



Universidad de Sevilla
Departamento de Periodismo II

**“LA INFORMACIÓN DE SUCESOS EN LA
PRENSA SEVILLANA”**

Tesis Doctoral de la Licenciada Rosa M^a Rodríguez Cárcela,
dirigida por el Prof. Dr. José Manuel Gómez y Méndez

Sevilla, Septiembre de 2008

LA INFORMACIÓN DE SUCESOS EN LA PRENSA SEVILLANA

Vº Bº

Sevilla, Septiembre de 2008.

El director de la Tesis Doctoral.

Fdo.: Prof. Dr. José Manuel Gómez y Méndez.

0. ÍNDICE.

2.2.1.2.3. Los siniestros.	104
2.2.1.2.4. Tribunales.	108
2.2.1.3. Características.	110
2.2.1.3.1. Sección o Subsección. Sucesos o Sociedad.	118
2.2.1.3.2. La violencia.	125
2.2.2. <i>Ubicación por géneros periodísticos.</i>	128
2.2.2.1. Géneros informativos.	130
2.2.2.2. Géneros interpretativos.	132
2.2.2.3. Géneros de opinión.....	136
2.2.3. <i>Las fuentes informativas.</i>	138
2.2.4. <i>Responsabilidad profesional en el tratamiento de la información de Sucesos.</i>	151

3. LOS SUCESOS EN LA PRENSA SEVILLANA.

3.1. Quién es cada medio.	173
3.1.1. <i>ABC de Sevilla.</i>	173
3.1.1.1. Introducción.	173
3.1.1.2. Planificación periodística según la Redacción.	177
3.1.2. <i>El Correo de Andalucía.</i>	181
3.1.2.1. Introducción.	181
3.1.2.2. Planificación periodística según la Redacción.	184
3.1.3. <i>Diario 16 Andalucía.</i>	185
3.1.3.1. Introducción.	185
3.1.3.2. Planificación periodística según la Redacción.	191
3.2. Exposición e interpretación de los resultados.	194
3.2.1. <i>Temática.</i>	194
3.2.1.1. Descripción de la variable.	195
3.2.1.2. Análisis de la variable.	230
3.2.1.3. ABC de Sevilla.	239
3.2.1.4. El Correo de Andalucía.	242
3.2.1.5. Diario 16 Andalucía.	244
3.2.1.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ...	246
3.2.2. <i>Géneros.</i>	258
3.2.2.1. Descripción de la variable.	258
3.2.2.2. Análisis de la variable.	260
3.2.2.3. ABC de Sevilla.	267
3.2.2.4. <i>El Correo de Andalucía.</i>	268
3.2.2.5. <i>Diario 16 Andalucía.</i>	269

3.2.2.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ...	270
3.2.3. <i>Fuentes.</i>	278
3.2.3.1. Descripción de la variable.	278
3.2.3.2. Análisis de la variable	296
3.2.3.3. ABC de Sevilla.	310
3.2.3.4. El Correo de Andalucía.	312
3.2.3.5. Diario 16 Andalucía.	315
3.2.3.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	318
3.2.4. <i>Sección.</i>	320
3.2.4.1. Descripción de la variable.	320
3.2.4.2. Análisis de la variable.	325
3.2.4.3. ABC de Sevilla.	327
3.2.4.4. El Correo de Andalucía.	330
3.2.4.5. Diario 16 Andalucía.	332
3.2.4.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	335
3.2.5. <i>Subsección.</i>	338
3.2.5.1. Descripción de la variable.	338
3.2.5.2. Análisis de la variable.	339
3.2.5.3. ABC de Sevilla.	340
3.2.5.4. El Correo de Andalucía.	341
3.2.5.5. Diario 16 Andalucía.	343
3.2.5.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	344
3.2.6. <i>Paginación.</i>	346
3.2.6.1. Descripción de la variable.	346
3.2.6.2. Análisis de la variable.	347
3.2.6.3. ABC de Sevilla.	348
3.2.6.4. El Correo de Andalucía.	349
3.2.6.5. Diario 16 Andalucía.	351
3.2.6.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	353
3.2.7. <i>Espacio.</i>	356
3.2.7.1. Descripción de la variable.	356
3.2.7.2. Análisis de la variable.	358
3.2.7.3. ABC de Sevilla.	361
3.2.7.4. El Correo de Andalucía.	363
3.2.7.5. Diario 16 Andalucía.	364
3.2.7.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ...	366
3.2.8. <i>Información gráfica.</i>	368
3.2.8.1. Descripción de la variable.	368
3.2.8.2. Análisis de la variable.	372
3.2.8.3. ABC de Sevilla.	381
3.2.8.4. El Correo de Andalucía.	387
3.2.8.5. Diario 16 Andalucía.	391

3.2.8.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	397
3.2.9. <i>Títulos. Estilo.</i>	404
3.2.9.1. Descripción de la variable.	404
3.2.9.2. Análisis de la variable.	406
3.2.9.3. ABC de Sevilla.	407
3.2.9.4. El Correo de Andalucía.	408
3.2.9.5. Diario 16 Andalucía.	410
3.2.9.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	411
3.2.10. <i>Titulares. Tipos.</i>	412
3.2.10.1. Descripción de la variable.	412
3.2.10.2. Análisis de la variable.	414
3.2.10.3. ABC de Sevilla.	416
3.2.10.4. El Correo de Andalucía.	417
3.2.10.5. Diario 16 Andalucía.	418
3.2.10.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ..	420
3.2.11. <i>Protagonistas.</i>	421
3.2.11.1. Descripción de la variable.	421
3.2.11.2. Análisis de la variable.	423
3.2.11.3. ABC de Sevilla.	429
3.2.11.4. El Correo de Andalucía.	433
3.2.11.5. Diario 16 Andalucía.	436
3.2.11.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ..	440
3.2.12. <i>Escenario.</i>	446
3.2.12.1. Descripción de la variable.	446
3.2.12.2. Análisis de la variable.	448
3.2.12.3. ABC de Sevilla.	449
3.2.12.4. El Correo de Andalucía.	451
3.2.12.5. Diario 16 Andalucía.	452
3.2.12.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ..	454
3.2.13. <i>Lugar.</i>	455
3.2.13.1. Descripción de la variable.	455
3.2.13.2. Análisis de la variable.	457
3.2.13.3. ABC de Sevilla.	459
3.2.13.4. El Correo de Andalucía.	461
3.2.13.5. Diario 16 Andalucía.	463
3.2.13.6. Análisis comparativo de los tres diarios. ..	465
3.2.14. <i>Total de páginas con sucesos.</i>	467
3.2.14.1. Descripción de la variable.	467
3.2.14.2. Análisis de la variable.	468
3.2.14.3. ABC de Sevilla.	470
3.2.14.4. El Correo de Andalucía.	472
3.2.14.5. Diario 16 Andalucía.	473

3.2.14.6. Análisis comparativo de los tres diarios.	475
4. CONCLUSIONES.	478
5. BIBLIOGRAFÍA.	
5.1. Bibliografía citada.	506
<i>5.1.1. Publicaciones unitarias.</i>	506
5.1.1.1. Impresas.	506
5.1.1.1.1. Libros.	506
5.1.1.1.2. Otros impresos.	514
5.1.1.2. Cibernéticas.	515
5.1.1.2.1. Portales.	515
<i>5.1.2. Publicaciones periódicas.</i>	516
5.1.2.1. Impresas.	516
5.1.2.1.1. Diarios.	516
5.1.2.1.2. Mensuales.	516
5.1.2.1.3. Bimestrales.	517
5.1.2.1.4. Semestrales.	517
5.1.2.2. Cibernéticas.	518
5.1.2.2.1. Ediciones periodísticas no diarias.	518
5.1.2.2.2. Ediciones diversas sin periodicidad.	518
5.2. Bibliografía complementaria.	519
<i>5.2.1. Publicaciones unitarias.</i>	519
5.2.1.1. Impresas.	519
5.2.1.1.1. Libros.	519
5.2.1.1.2. Folletos.	521
5.2.1.2. Cibernéticas.	521
5.2.1.2.1. Portales.	521
<i>5.2.2. Publicaciones periódicas.</i>	522
5.2.2.1. Impresas.	522
5.2.2.1.1. Semanales.	522
5.2.2.1.2. Mensuales.	522
5.2.2.1.3. Trimestrales.	523
5.2.2.2. Cibernéticas.	523
5.2.2.2.1. Ediciones diversas no diarias.	523

6. ANEXOS.

6.1. Cuestionario de los tres diarios.	525
6.1.1. Cuestionario a José Luís García, jefe Sección de Sucesos <i>ABC Sevilla</i> en 1995.	525
6.1.2. Cuestionario a Francisca Godoy, jefa Sección de Edición <i>El Correo Andalucía</i> en 1995.	526
6.1.3. Cuestionario a José Antonio Martínez, maquetador de <i>El Correo de Andalucía</i> , años 80 y 90.	527
6.1.4. Cuestionario a Teresa López Pavón, redactora de la Sección de Sevilla de <i>Diario 16 Andalucía</i> 1995. ..	528
6.1.5. Cuestionario a Juan Emilio Ballesteros, jefe Sección Edición de <i>Diario 16 Andalucía</i> en 1995.	529
6.2. Otros cuestionarios complementarios.	530
6.2.1. Cuestionario a Guillermo A. Alonso Morales, portavoz de la Oficina Periférica de la Guardia Civil en 2008.	530
6.2.2. Cuestionario a Ana Cambón Blanco, portavoz de Prensa Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental en 2008.	531
6.2.3. Cuestionario a Juan Carlos Arias, criminólogo y corresponsal de <i>El Caso</i> en 1982-1985.	532

0.2.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.

	<u>Pág.</u>
1. TEMÁTICA.	
Tabla 1. Variable Temática.	230
Gráfico 1. Variable Temática.	231
Tabla 2. Temática. Cuerpos de Seguridad.	232
Gráfico 2. Variable Temática. Cuerpos de Seguridad.	232
Tabla 3. Temática. Delitos.	233
Gráfico 3. Variable Temática. Delitos.	234
Tabla 4. Temática. Otros Temas.	235
Gráfico 4. Variable Temática. Otros Temas.	236
Tabla 5. Temática. Siniestros.	236
Gráfico 5. Variable Temática. Siniestros.	237
Tabla 6. Temática. Tribunales.	238
Gráfico 6. Variable Temática. Tribunales.	238
Tabla 7. Temática agregada. Diario <i>ABC de Sevilla</i>	239
Gráfico 7. Temática. Diario <i>ABC de Sevilla</i>	240
Tabla 8. Temática agregada. <i>El Correo de Andalucía</i>	242
Gráfico 8. Temática. El Correo de Andalucía.	242
Tabla 9. Temática agregada. Diario 16 Andalucía.	244
Gráfico 9. Temática. Diario 16 Andalucía.	244
Tabla 10. Tabla contingencia. Temática agregada por diario.	246
Gráfico 10. Temática por diario.	247
Tabla 11. Tabla contingencia. Cuerpos Seguridad por diario.	248
Gráfico 11. Temática. Cuerpos de Seguridad por diario.	249
Tabla 12. Tabla contingencia. Temática. Delitos por diario.	250
Gráfico 12. Temática. Delitos por Diario.	250
Tabla 13. Tabla contingencia. Temática. Otros Temas por diario.	252
Gráfico 13. Temática. Otros Temas por diario.	253
Tabla 14. Tabla contingencia. Temática. Siniestros. Diario.	255
Gráfico 14. Temática. Siniestros por diario.	255
Tabla 15. Tabla contingencia. Temática. Tribunales. Diario.	256
Gráfico 15. Temática. Tribunales por diario.	257

2. GÉNEROS.

Tabla 16. Géneros.	260
Gráfico 16. Variable Género.	261
Tabla 17. Género agregado.	263
Tabla 18. Géneros. Informativo.	264
Tabla 19. Géneros. Interpretativo.	265
Tabla 20. Géneros. De opinión.	266
Tabla 21. Géneros. Diario <i>ABC</i>	267
Tabla 22. Géneros. <i>El Correo de Andalucía</i>	268
Tabla 23. Géneros. <i>Diario 16</i>	269
Tabla 24. Tabla contingencia. Géneros por diario.	271
Tabla 25. Tabla contingencia. Género informativo por diario. ...	274
Gráfico 17. Género informativo por diario.	274
Tabla 26. Tabla contingencia. Género interpretativo por diario.	275
Gráfico 18. Género interpretativo por diario.	276
Tabla 27. Tabla contingencia. Género de opinión por diario.	277
Gráfico 19. Género de opinión por diario.	277

3. FUENTES.

Tabla 28. Fuentes.	296
Gráfico 20. Variable. Fuentes.	297
Tabla 29. Fuentes. Agencias.	298
Gráfico 21. Variable. Fuentes. Agencias.	299
Tabla 30. Fuentes. Judiciales.	301
Gráfico 22. Variable. Fuentes. Judiciales.	301
Tabla 31. Fuentes. Ninguna.	302
Gráfico 23. Variable. Fuentes. Ninguna.	303
Tabla 32. Fuentes. Otras.	304
Gráfico 24. Variable. Fuentes. Otras.	305
Tabla 33. Fuentes.	307
Tabla 34. Fuentes. Protagonistas.	307
Gráfico 25. Variable. Fuentes. Protagonistas.	308
Tabla 35. Fuentes. Sanitarias.	309
Gráfico 26. Variable. Fuentes. Sanitarias.	309
Tabla 36. Fuentes. Diario <i>ABC</i>	310
Gráfico 27. Variable. Fuentes. <i>ABC</i>	311
Tabla 37. Fuentes. <i>El Correo de Andalucía</i>	313
Gráfico 28. Variable. Fuentes. <i>El Correo de Andalucía</i>	313
Tabla 38. Fuentes. <i>Diario 16 Andalucía</i>	315
Gráfico 29. Variable. Fuentes. <i>Diario 16 Andalucía</i>	316
Tabla 39. Tabla contingencia. Fuentes por diario.	318
Gráfico 30. Variable Fuentes por diario.	318

4. SECCIÓN.

Tabla 40. Variable. Sección.	325
Gráfico 31. Variable. Sección.	325
Tabla 41. Sección. <i>ABC</i>	328
Gráfico 32. Variable. Sección. <i>ABC</i>	328
Tabla 42. Sección. <i>El Correo</i>	330
Gráfico 33. Variable. Sección. <i>El Correo</i>	331
Tabla 43. Sección. <i>Diario 16</i>	333
Gráfico 34. Variable. Sección. <i>Diario 16</i>	333
Tabla 44. Tabla contingencia. Sección por diario.	335
Gráfico 35. Variable. Sección por diario.	335

5. SUBSECCIÓN.

Tabla 45. Tabla contingencia. Subsección.	339
Tabla 46. Tabla contingencia. Subsección. <i>ABC</i>	340
Tabla 47. Tabla contingencia. Subsección. <i>El Correo</i>	341
Tabla 48. Tabla contingencia. Subsección. <i>Diario 16</i>	343
Tabla 49. Tabla contingencia. Subsección por diario.	344
Gráfico 36. Variable Subsección por diario.	345

6. PAGINACIÓN.

Tabla 50. Variable. Paginación.	347
Tabla 51. Paginación. Diario <i>ABC</i>	348
Gráfico 37. Variable. Paginación. <i>ABC</i>	348
Tabla 52. Paginación. <i>El Correo</i>	349
Gráfico 38. Variable. Paginación. <i>El Correo</i>	350
Tabla 53. Paginación. <i>Diario 16</i>	351
Gráfico 39. Variable. Paginación. <i>Diario 16</i>	352
Tabla 54. Tabla contingencia. Paginación por diario.	354

7. ESPACIO.

Tabla 55. Variable. Espacio.	358
Gráfico 40. Variable. Espacio.	359
Gráfico 41. Variable. Espacio.	360
Tabla 56. Espacio. <i>ABC</i>	361
Gráfico 42. Variable Espacio. <i>ABC</i>	361
Tabla 57. Espacio. <i>El Correo</i>	363
Gráfico 43. Variable. Espacio. <i>El Correo</i>	363
Tabla 58. Espacio. <i>Diario 16</i>	364
Gráfico 44. Variable Espacio. <i>Diario 16</i>	365
Tabla 59. Tabla contingencia. Espacio por diario.	366
Gráfico 45. Variable. Espacio por diario.	366

8. INFORMACIÓN GRÁFICA.

Tabla 60. Dibujos.	372
Gráfico 46. Variable Dibujos.	372
Tabla 61. Distribución del número de dibujos.	373
Gráfico 47. Variable Dibujos.	373
Tabla 62. Estadísticos. Número de dibujos.	374
Tabla 63. Fotografía.	375
Gráfico 48. Variable Fotografía.	375
Tabla 64. Distribución del número de fotografías.	376
Gráfico 49. Variable. Fotografía.	376
Tabla 66. Estadísticos. Número de fotografías.	377
Tabla 67. Gráficos.	378
Gráfico 50. Variable gráficos.	378
Tabla 68. Distribución del número de gráficos.	379
Gráfico 51. Variable Gráficos.	379
Tabla 69. Estadísticos. Número de gráficos.	380
Tabla 70. Estadísticos. ABC.	381
Tabla 71. Fotografía. ABC.	381
Gráfico 52. Variable Fotografía. ABC.	382
Tabla 72. Distribución de número de fotografías.	383
Tabla 73. Gráficos.	383
Gráfico 53. Variable Gráficos. ABC.	384
Tabla 74. Distribución número de gráficos.	384
Tabla 75. Dibujos.	385
Gráfico 54. Variable Dibujos. ABC.	385
Tabla 76. Distribución del número de dibujos.	386
Tabla 77. Estadísticos. El Correo de Andalucía.	387
Tabla 78. Fotografía. El Correo de Andalucía.	387
Gráfico 55. Variable Fotografía. El Correo de Andalucía.	388
Tabla 79. Distribución del número de fotografías. El Correo.	388
Tabla 80. Gráficos.	389
Gráfico 56. Variable Gráficos. <i>El Correo de Andalucía</i>	389
Tabla 81. Distribución del número de gráficos. <i>El Correo</i>	390
Tabla 82. Dibujos. El Correo de Andalucía.	390
Gráfico 57. Variable Dibujos. <i>El Correo de Andalucía</i>	390
Tabla 83. Distribución del número de dibujos. El Correo.	391
Tabla 84. Estadísticos. Diario 16.	392
Tabla 85. Fotografía. Diario 16.	392
Gráfico 58. Variable Fotografía. Diario 16.	393
Tabla 86. Distribución del número de fotografías. Diario 16.	393
Tabla 87. Gráficos. Diario 16.	394

Gráfico 59. Variable Gráficos. Diario 16.	394
Tabla 88. Distribución del número de gráficos. Diario 16.	395
Tabla 89. Dibujos. Diario 16.	395
Gráfico 60. Variable Dibujos. Diario 16.	396
Tabla 90. Distribución del número de dibujos. Diario 16.	396
Tabla 91. Variable Dibujos por diario.	397
Gráfico 61. Variable Dibujos por diario.	398
Tabla 92. Tabla contingencia. Número de dibujos por diario.	399
Tabla 93. Tabla contingencia. Fotografía por diario.	400
Gráfico 62. Variable Fotografía por diario.	400
Tabla 94. Tabla contingencia. Fotografía por diario.	401
Tabla 95. Tabla contingencia. Gráficos por diario.	401
Gráfico 63. Variable Gráficos por diario.	402
Tabla 96. Tabla contingencia. Número de gráficos por diario. ...	403

9. TÍTULOS. ESTILO.

Tabla 97. Variable. Títulos. Estilo.	406
Gráfico 64. Variable Títulos. Estilo.	406
Tabla 98. Títulos. Estilo. <i>ABC</i>	407
Gráfico 65. Variable. Títulos. Estilo. <i>ABC</i>	408
Tabla 99. Títulos. Estilo. <i>El Correo de Andalucía</i>	408
Gráfico 66. Variable Títulos. Estilo. <i>El Correo de Andalucía</i>	409
Tabla 100. Títulos. Estilo. <i>Diario 16</i>	410
Gráfico 67. Variable Títulos. Estilo. <i>Diario 16</i>	410
Tabla 101. Tabla contingencia. Títulos. Estilo por diario.	411
Gráfico 68. Variable. Títulos. Estilo por diario.	411

10. TITULARES. TIPOS.

Tabla 102. Variable Titulares. Tipos.	414
Gráfico 69. Variable Titulares. Tipos.	415
Tabla 103. Titulares. Tipos. <i>ABC</i>	416
Gráfico 70. Titulares. Tipos. <i>ABC</i>	416
Tabla 104. Titulares. Tipos. <i>El Correo de Andalucía</i>	417
Gráfico 71. Variable Titulares. Tipos. <i>El Correo de Andalucía</i>	418
Tabla 105. Titulares. Tipos. <i>Diario 16</i>	418
Gráfico 72. Variable. Titulares. Tipos. <i>Diario 16</i>	419
Tabla 106. Tabla contingencia. Titulares. Tipos por diario.	420
Gráfico 73. Variable Titulares. Tipos por diario.	420

11. PROTAGONISTAS.

Tabla 107. Variable Protagonista. Resumen del procesamiento de los datos.	423
---	-----

Tabla 108. Protagonista 1.	423
Tabla 109. Protagonista 2.	423
Tabla 110. Variable Protagonista.	424
Tabla 111. Tabla contingencia. Protagonista por sexo.	424
Gráfico 74. Variable Protagonista por sexo.	425
Tabla 112. Tabla contingencia. Protagonista por edad.	426
Gráfico 75. Variable. Protagonista por edad.	426
Tabla 113. Tabla contingencia. Protagonista por estatus.	427
Gráfico 76. Variable Protagonista por estatus.	428
Tabla 114. Tabla contingencia. Protagonista por sexo. ABC.	429
Gráfico 77. Variable. Protagonista por sexo. ABC.	429
Tabla 115. Tabla contingencia. Protagonista por edad. ABC.	430
Gráfico 78. Variable Protagonista por edad. ABC.	431
Tabla 116. Tabla contingencia. Protagonista por estatus. ABC. .	431
Gráfico 79. Variable Protagonista por estatus. ABC.	432
Tabla 117. Tabla contingencia. Protagonista por sexo. El Correo de Andalucía.	433
Gráfico 80. Variable Protagonista por sexo. El Correo.	433
Tabla 118. Tabla contingencia. Protagonista por edad. El Correo de Andalucía.	434
Gráfico 81. Variable Protagonista por edad. El Correo.	434
Tabla 119. Tabla contingencia. Protagonista. Estatus.	435
Gráfico 82. Variable Protagonista por estatus. El Correo.	435
Tabla 120. Tabla contingencia. Protagonista por sexo. Diario 16 Andalucía.	436
Gráfico 83. Variable Protagonista por sexo. Diario 16.	436
Tabla 121. Tabla contingencia. Protagonista por edad. Diario 16.	437
Gráfico 84. Variable Protagonista por edad. Diario 16.	438
Tabla 122. Tabla contingencia. Protagonista por estatus. Diario 16.	439
Gráfico 85. Variable Protagonista por estatus. Diario 16.	439
Tabla 123. Tabla contingencia. Protagonista por diario.	440
Gráfico 86. Variable Protagonista por diario.	440
Tabla 124. Tabla contingencia. Sexo por diario.	441
Gráfico 87. Variable Protagonista. Sexo por diario.	442
Tabla 125. Tabla contingencia. Edad por diario.	443
Gráfico 88. Variable Protagonista. Edad por diario.	444
Tabla 126. Tabla contingencia. Estatus por diario.	445
Gráfico 89. Variable Protagonista. Estatus por diario.	445

12. ESCENARIO.

Tabla 127. Variable Escenario.	448
Gráfico 90. Variable Escenario.	449
Tabla 128. Escenario ABC.	450
Gráfico 91. Variable Escenario. ABC.	450
Tabla 129. Escenario. El Correo de Andalucía.	451
Gráfico 92. Variable Escenario. El Correo de Andalucía.	451
Tabla 130. Escenario. Diario 16.	452
Gráfico 93. Variable. Escenario Diario 16.	453
Tabla 131. Tabla contingencia. Escenario por diario.	454
Gráfico 94. Variable. Escenario por diario.	454

13. LUGAR.

Tabla 132. Variable Lugar.	457
Gráfico 95. Variable Lugar.	457
Tabla 133. Lugar. ABC.	459
Gráfico 96. Variable Lugar. ABC.	459
Tabla 134. Lugar. El Correo de Andalucía.	461
Gráfico 97. Variable Lugar. El Correo de Andalucía.	461
Tabla 135. Lugar. Diario 16.	463
Gráfico 98. Variable Lugar. Diario 16.	463
Tabla 136. Tabla contingencia. Lugar por diario.	465
Gráfico 99. Variable Lugar por diario.	465

14. TOTAL DE PÁGINAS CON SUCESOS.

Tabla 137. Número de páginas del suceso.	468
Tabla 138. Distribución del número de páginas por suceso.	468
Gráfico 100. Variable. Total de páginas.	469
Tabla 139. Distribución número páginas del suceso. ABC.	470
Tabla 140. Estadísticos. ABC.	470
Tabla 141. Estadísticos. El Correo de Andalucía.	472
Tabla 142. Distribución número páginas del suceso. Correo.	472
Tabla 143. Estadísticos. Diario 16.	473
Tabla 144. Distribución del número de páginas del suceso. Diario 16.	473
Tabla 145. Tabla contingencia. Número de páginas del suceso por diario.	475

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación.

La realización de esta tesis doctoral se fundamenta en la necesidad de estudiar la información de Sucesos a través de la Prensa sevillana. Se ha analizado este tipo de información periodística en primer lugar desde el punto de vista teórico (Capítulo 2) y en segundo lugar se ha realizado un estudio de campo (Capítulo 3) específico, tomando como referencia el seguimiento estadístico de los sucesos que aparecen en los tres diarios publicados en Sevilla durante los meses de abril a septiembre de 1995, como son *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*.

Por lo tanto, es una justificación doble: la primera consiste en hacer una aportación teórica, lo más completa posible, sobre las características del Periodismo de Sucesos en la Prensa escrita de finales del siglo XX, así como su evolución histórica; y la segunda es ofrecer un estudio detallado sobre el tratamiento y contenidos de las páginas de Sucesos en el ámbito local, en la Prensa sevillana.

Asimismo, dicha tesis pretende aportar datos nuevos sobre este tipo de información periodística. Existe escaso material publicado específicamente sobre esta especialidad informativa. Como ejemplo para corroborar esta afirmación, he de comentar la dificultad que ha supuesto encontrar bibliografía específica sobre dicho tema. Hay gran abundancia de manuales dedicados a la información periodística especializada, a la ética periodística, a la violencia y los Medios de Comunicación Social, pero contados los estudios dedicados concretamente a esta materia. Sí es más frecuente encontrar capítulos dentro de libros o artículos en revistas que analizan periodísticamente los sucesos.

Es por ello que esta tesis doctoral se justifica en la necesidad de efectuar una aportación sobre esta información periodística especializada, la cual no se ha estudiado con tanta profusión como otro tipo de especialidades informativas (cultura, deportes, tribunales, economía, etcétera).

Como ya se ha indicado, esta investigación incluye dos partes diferenciadas, que están contenidas en los Capítulos 2 y 3. El Capítulo 2 más genérico y teórico, basado mayoritariamente en la recopilación bibliográfica, que directa o indirectamente trata sobre la información de Sucesos, aunque también se nutre de las fuentes orales recabadas por la autora de la tesis a periodistas especializados en Sucesos y miembros de las

Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad. El Capítulo 3 es el estudio de campo, donde se aportan datos inéditos sobre el Periodismo de Sucesos.

La originalidad de la tesis reside sobre todo en el estudio de campo, donde se analiza pormenorizadamente la información de Sucesos en la Prensa sevillana, tomando como fuentes tres diarios impresos en Sevilla (*ABC de Sevilla*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía*) durante el año 1995 (informaciones publicadas durante los meses de abril a septiembre).

ABC de Sevilla, aunque editado en 1995 por Prensa Española, es un diario local que se imprime en Sevilla. *El Correo de Andalucía*, pese al título de su cabecera, es también local y provincial. *Diario 16 Andalucía* tiene una cabecera regional, pero en el año que se toma como referencia para el análisis de la tesis este periódico que tiene un enfoque más local y provincial que regional.

La autora de la tesis ha considerado, además, que *Diario 16 Andalucía* es objeto de ser estudiado como Prensa sevillana, puesto que los ejemplares analizados de 1995 pertenecen a la edición que se imprimía de Sevilla, con contenidos y tratamiento más locales que regionales. De hecho, en ese año este diario tenía dos delegaciones, una en Sevilla y otra en Málaga. Los ejemplares analizados son los impresos y editados en Sevilla, contando con una sección y portadilla propia, denominada ‘Sevilla 16’.

Como criterio de ubicación los sucesos en este periódico, se incorporaban a la actualidad local, debido a su organización más geográfica que temática, y cuando la trascendencia lo requería pasaban a otras secciones como Andalucía, Nacional o Internacional. Por tanto, creemos que este estudio estaría incompleto si no se hubiera incluido en el mismo al mencionado diario. Además es importante destacar que de los tres periódicos analizados es *Diario 16 Andalucía* el que incluye en sus páginas el mayor número de noticias de sucesos provenientes de Sevilla capital, lo cual es indicativo del tratamiento local de este tipo de información.

Se trata de una investigación que, tanto por la temática que trata como por los diarios que analiza durante el periodo citado, suministra datos hasta ahora desconocidos sobre el Periodismo de Sucesos en la Prensa sevillana.

1.2. Objetivos y diseño de la investigación.

La investigación se ha planteado con la intención de realizar un estudio periodístico lo más amplio posible que permita ofrecer tanto una visión general del Periodismo de Sucesos, como más específica del tratamiento que se hace de este tipo de información en la Prensa sevillana de mediados de los años noventa, a través del análisis descriptivo de los tres diarios editados en Sevilla: *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*.

El diseño de la parte teórica de la tesis (*Capítulo 2. La información de Sucesos en el marco periodístico*), como ya se ha comentado, está centrado tanto en la recopilación de fuentes bibliográficas como en las orales, ya que la selección de una parte de los contenidos son los aportados por los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas a periodistas que han trabajado en los tres diarios objeto de la investigación, así como a otros profesionales pertenecientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todos los entrevistados han contestado un cuestionario específico, adaptado a cada uno de ellos. En el caso de los cuatro periodistas entrevistados, tres entrevistas se han hecho *on line*; es decir, las respuestas se han remitido a la autora por correo electrónico; y una por teléfono. En el caso de los portavoces de Prensa de la Policía Nacional y la Guardia Civil la entrevista se ha realizado personalmente. Las entrevistas efectuadas a un maquetador de *El Correo de Andalucía* y al corresponsal de *El Caso* en Andalucía se han hecho telefónicamente. Los contenidos se han seleccionado y redactado, aplicándolos a los diferentes capítulos de la tesis, en unos casos con citas textuales y en otros no.

Por tanto, el diseño metodológico utilizado para la elaboración de la tesis doctoral se ha basado en la recopilación de material bibliográfico, los ocho testimonios orales -a través de cuestionarios y entrevistas- y las fuentes hemerográficas, que han permitido el análisis descriptivo de 3.526 noticias publicadas en *ABC*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* (de abril a septiembre de 1995), mediante la selección de los sucesos en un total de 546 periódicos y su posterior introducción en una base de datos específica, en Access, denominada ÁNGEL.

Como decimos, ha sido importante la aportación de las fuentes orales y para ello se ha contado con elaboración de un cuestionario de los tres diarios, respondidos por periodistas de *ABC de Sevilla* (José Luis García, responsable de la Sección de Sucesos en 1995), *El Correo de Andalucía* (Francisca Godoy, responsable de Edición en 1995) y *Diario 16 Andalucía* (Teresa López Pavón, redactora de la sección ‘Sevilla 16’ y Juan Emilio Ballesteros, jefe de la Sección de Edición), así como de un maquetador de *El Correo de Andalucía* durante los años 80 y principios de los 90, José Antonio Martínez, *Quino*. También se ha realizado una entrevista a Juan Carlos Arias, criminólogo, experto en sucesos y corresponsal en Andalucía del semanario *El Caso* durante los años 1982-1985.

Igualmente, se han efectuado otros cuestionarios complementarios, respondidos por la responsable de Prensa de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, Ana Cambón Blanco; y el portavoz de Prensa de la Guardia Civil de Sevilla, Guillermo A. Alonso Morales.

La autora de la tesis ha acudido, además, a la consulta de tesis doctorales publicadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Sevilla, como ha sido la de Eva María González Hernández, así como una tesina de M^a de los Ángeles Ramírez Castillo de Ceade¹.

También se ha recopilado documentación procedente de seminarios sobre temas periodísticos, así como el acopio y vaciado de artículos, reportajes y noticias publicados en prensa (periódicos, revistas de información general y revistas especializadas).

La búsqueda de fuentes bibliográficas en la parte teórica de la tesis ha sido laboriosa y, en ocasiones, dificultosa, debido a la escasa bibliografía específica existente sobre el Periodismo de Sucesos. La mayoría de la bibliografía consultada no estudia directamente este tipo de periodismo, sino que aparece de forma complementaria insertada en capítulos, subcapítulos o dentro del contenido principal.

La recopilación de los libros estudiados se ha basado en un criterio lógico-deductivo propio, así como en las recomendaciones profesionales

¹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Eva María: *La Industria audiovisual en Andalucía en la década de los noventa*. Facultad de Ciencias de la Información, Sevilla, 2000.
RAMÍREZ CASTILLO, M^a de los Ángeles: “La evolución de la información de sucesos en ABC”. Tesina final de carrera. Ceade, Sevilla, 2004. Inédita.

de los técnicos bibliotecarios de la Biblioteca de Facultad de Ciencias de la Comunicación de Sevilla. Sin olvidar la inestimable ayuda aportada por el director de esta tesis, el Dr. D. José Manuel Gómez y Méndez, sobre las recomendaciones bibliográficas más apropiadas para el tema de la tesis doctoral.

La recopilación bibliográfica recoge, pues, libros de temática periodística dedicados genéricamente al Periodismo especializado, la historia del Periodismo español, la ética y deontología periodística, los Medios de Comunicación y la violencia y los manuales de estilo de *ABC*, *El Mundo*, *El País* y *Diario 16*. También se han seleccionado libros jurídicos y de temática criminal que han ayudado a complementar los contenidos teóricos.

Junto a los libros, se han acudido a otras fuentes como artículos publicados en prensa diaria, en revistas de información general y revistas especializadas, así como normativa de BOE y páginas web.

En archivos, bibliotecas e internet.

Las fuentes consultadas en archivos se han centrado mayoritariamente en la Hemeroteca Municipal de Sevilla, donde se han extraído las noticias de los tres diarios durante los meses de abril a septiembre de 1995.

En lo que se refiere a bibliotecas, se ha acudido fundamentalmente a las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. También destacar la Biblioteca de la Universidad de Cádiz y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense de Madrid (préstamos interbibliotecarios), la Biblioteca Pública 'Infanta Elena' de Sevilla, la Biblioteca de Ceade y la Biblioteca Pública Municipal de Valverde del Camino (Huelva). Asimismo, se ha consultado la Biblioteca del Parlamento de Andalucía y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, tanto de la Universidad de Sevilla como la de Málaga.

A la sencillez del método común de la recopilación bibliográfica se unen también los mayores inconvenientes de trabajo. Tal es el caso de esta tesis: el tema del Periodismo de Sucesos ha sido poco tratado genéricamente y escasamente de forma monográfica o específica. Por lo tanto, la búsqueda de material bibliográfico y de referencias concretas ha

sido realizada con minuciosidad. La bibliografía está compuesta por libros, revistas, publicaciones periódicas en general, periódicos, informes y estadísticas.

1.3. Estructura de la tesis.

La tesis está estructurada fundamentalmente en los capítulos 2 (la parte teórica) y 3 (el estudio de campo). El Capítulo 2 está dedicado genéricamente al estudio teórico de la información de Sucesos en el marco periodístico y el Capítulo 3 al análisis descriptivo de los sucesos en la Prensa sevillana, a través de un estudio estadístico y periodístico sobre el tratamiento que ofrecen *ABC de Sevilla*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo*.

El resto de capítulos que complementan la tesis son los siguientes: Índice General (Capítulo 0), Introducción (Capítulo 1), Conclusiones (Capítulo 4), Bibliografía (Capítulo 5) y Anexos (Capítulo 6).

En el Índice General se incluye un índice temático y otro de tablas gráficas empleados.

En la Introducción aparece la justificación y objetivos de la investigación, así como la estructura y metodología del estudio.

El *Capítulo 2. La información de Sucesos en el marco periodístico* incluye dos subcapítulos, uno dedicado a la evolución histórica de la información de Sucesos y otro al concepto y las características en la Prensa escrita. En cuanto al *Subcapítulo 2.1. Evolución histórica de la información de Sucesos* consta de dos epígrafes. En el primero se hace un recorrido de los sucesos por el pasado, especialmente el famoso crimen de la calle Fuencarral, pasando por los primeros años del siglo XX, la etapa del franquismo y el semanario *El Caso*, como referente emblemático del Periodismo de Sucesos en la Prensa escrita en España. En el segundo epígrafe se estudia la información de Sucesos en los tiempos actuales, tomando como referencia las últimas décadas del siglo XX en España. En este sentido, analizamos el revulsivo informativo que supuso en la Prensa sevillana el crimen de Los Galindos, así como un estudio sobre la importancia del Periodismo de investigación y su relación con la temática de sucesos y, finalmente, se estudia el Periodismo de Sucesos en la década de los 90.

Con respecto al *Subcapítulo 2.2. Concepto y características de la información de Sucesos*, consta de cuatro epígrafes diferenciados. Uno primero donde se realiza una aproximación al concepto del Periodismo de Sucesos y se explica que se trata de un tipo de información especializada con sus peculiaridades concretas. También se indican los contenidos y distinciones temáticas más destacadas de la información de sucesos (delincuencia, homicidios, siniestros y tribunales), así como las características definitorias de los sucesos.

El segundo epígrafe se centra en la ubicación de la información de Sucesos por géneros periodísticos, tanto desde el punto de vista del tratamiento de los géneros informativos, como interpretativos y de opinión. En el tercer epígrafe se estudia la importancia que tienen las fuentes informativas en el Periodismo de Sucesos y cuáles son las más consultadas por los periodistas. En el cuarto epígrafe se hace una pequeña incursión en la responsabilidad profesional que tienen los periodistas en particular y los medios en general sobre un tratamiento adecuado de la información de Sucesos, basado en recomendaciones deontológicas y consejos de manuales de estilo.

El *Capítulo 3. Los sucesos en la Prensa sevillana*, es el estudio de campo de la tesis, es más específico, basado en un estudio estadístico y periodístico de los sucesos, centrado en el tratamiento que ofrecen los diarios *ABC de Sevilla*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía*. Incluye dos subcapítulos concretos. El primero, denominado *Quién es cada medio*, donde se hace un breve repaso de cada diario analizado, suministrando datos puntuales de difusión, grupo editor, equipo redaccional y directivo, formato y planificación periodística según la Redacción.

El segundo subcapítulo, *Exposición e interpretación de los resultados*, recoge los datos del estudio realizado y las conclusiones que se han extraído. Aparecen reflejadas todas las tablas y los gráficos que se han elaborado para poder analizar los 3.526 sucesos registrados en la base de datos creada para este estudio. Está estructurado en las catorce variables que han servido de base para de estudio. Así aparecen las referidas a 'Temática', 'Géneros', 'Fuentes', 'Sección', 'Subsección', 'Paginación', 'Espacio', 'Información gráfica', 'Títulos. Estilo', 'Titulares. Tipos', 'Protagonistas', 'Escenario', 'Lugar' y 'Total de páginas con sucesos'.

Para todas estas variables se han creado catorce epígrafes específicos cada uno de los cuales contiene seis subepígrafes que incluyen una descripción de cada variable, con las categorías y subcategorías creadas; el análisis de cada variable, los resultados obtenidos en cada uno de los tres diarios analizados y un análisis comparativo de *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*.

En el Capítulo 4 aparecen recogidas las 23 conclusiones de la tesis.

En el Capítulo 5 se ha incluido la bibliografía utilizada para la elaboración de la tesis, tanto la citada por la autora como la complementaria no citada, pero que se ha consultado.

En el Capítulo 6 se recoge un anexo, donde se incluye el modelo de los cuestionarios elaborados para entrevistar a los periodistas de los tres diarios analizados, expertos, así como copia de otros cuestionarios complementarios realizados a la Jefatura de Policía de Andalucía Occidental y a la Guardia Civil de Sevilla.

1.4. Metodología del estudio.

En este subcapítulo explicamos cómo se ha realizado el estudio de campo, centrado en el desarrollo de un análisis descriptivo sobre el tratamiento de la información de Sucesos publicada en la Prensa sevillana del año 1995, concretamente en el periodo que abarca los meses de abril a septiembre.

También se indica cómo se ha efectuado el diseño y la elaboración del estudio, así como el trabajo de campo (recogida de los datos y condiciones y limitaciones encontradas). Además, se explican las técnicas y los instrumentos utilizados para el análisis de los datos.

En los siguientes epígrafes se detalla la metodología utilizada en este estudio periodístico y estadístico, así como el diseño y elaboración de la investigación, el trabajo de campo que incluye el proceso de recogida de datos y las técnicas de análisis.

Por tanto, se ofrece una respuesta a un conjunto de objetivos científicos que explicamos a continuación.

1.4.1. Diseño y elaboración del estudio.

El diseño y la elaboración del estudio de campo en la Prensa sevillana puede encuadrarse, desde el punto de vista metodológico, en los estudios tipo censo, aunque de forma más minoritaria también se han utilizado -de forma complementaria- las aportaciones recopiladas de las entrevistas citadas anteriormente (fuentes orales y testimonios directos) y algunas reseñas bibliográficas. Por tanto, lo que se ha hecho fundamentalmente es un censo de una fecha concreta, desde el 1 de abril al 30 de septiembre del año 1995.

Se han recopilado todos los sucesos publicados por *ABC de Sevilla*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* durante ese periodo de tiempo, lo que supone un número total de 3.526 registros informativos y la consulta de 546 periódicos. Es importante destacar que los tres periódicos han publicado todos los días informaciones de sucesos, exceptuando como incidencia el día 15 de abril de 1995, que fue Sábado Santo, y no salieron los diarios porque, como es tradicional en la Prensa escrita durante la Semana Santa, el Viernes Santo descansan los periodistas y no hay Prensa hasta el Domingo Santo o de Resurrección. Por lo tanto, hay un salto de un día del viernes 14 de abril al domingo 16 de abril, cuando salieron los tres diarios. Estas fuentes periodísticas han constituido la base principal para la realización de este estudio.

También hay que reseñar, como incidencia, que el día 29 de mayo de 1995 *ABC de Sevilla* no publicó la Sección de Sucesos, ya que el día anterior fueron las Elecciones Municipales (28-M) y aparece un gran despliegue dedicado a los resultados de las elecciones municipales y autonómicas. Prevalece la información sobre elecciones en el citado diario, casi dedicado monográficamente a contenidos políticos. Sin embargo, *Diario 16 Andalucía*, en sus secciones de Nacional 16 y Vivir 16 sí recogen noticias de sucesos, pero significativamente no hay en las secciones de Andalucía 16 o Sevilla 16. El único diario que mantiene el 26 de mayo la información de Sucesos intacta es *El Correo de Andalucía*, a través de su Subsección Sucesos publicada en la Sección de Sociedad.

Los datos extraídos incluyen 96 gráficos y 145 tablas estadísticas, donde se refleja la representatividad que cada diario tiene en las variables analizadas. Con todo ello se ha pretendido hacer un análisis periodístico comprensible y clarificador, junto a las explicaciones técnicas de los resultados obtenidos.

El diseño metodológico también se efectuado en esta segunda parte, de forma complementaria, mediante la entrevista a expertos en temas de sucesos y de Prensa escrita, así como relacionados con la seguridad ciudadana, contando para la recogida de los datos con cuestionarios. Este método ha sido empleado con el objetivo de ampliar algunos aspectos concretos del estudio. Su utilización ha sido más minoritaria, pero importante en cuanto a las aportaciones de testimonios directos que han servido también para complementar y matizar las conclusiones obtenidas. Datos menos objetivos que los anteriores, pero que transmiten, bajo el prisma particular de cada entrevistado, una información más completa y de gran interés sobre lo que piensan los profesionales de los medios escritos y los portavoces policiales sobre el tratamiento que se ofrece de la información de Sucesos.

Por tanto, aunque la parte más importante del estudio de campo son los resultados obtenidos con la cuantificación y el análisis de los 3.526 sucesos, también conviene señalar que, como complemento de este estudio, se añaden los cuestionarios mencionados, así como las aportaciones bibliográficas.

Para la elaboración de los contenidos del estudio de campo la autora ha realizado un análisis periodístico y estadístico de todos los sucesos recopilados desde abril a septiembre de 1995. Se han elegido los seis meses de este periodo, al considerar que son las estaciones de la primavera y el verano los periodos del año en los que se incrementa el número sucesos (especialmente en lo referido a determinados delitos y a los accidentes de tráfico) y ello tiene un reflejo directo en la Prensa. Además, durante las fechas estivales descende la actividad política y oficial y tienen mayor cabida los sucesos en las páginas de los diarios.

En este sentido, es un hecho aceptado el que durante los cambios estacionales se producen alteraciones en el comportamiento de las personas, especialmente cuando aumentan las temperaturas y aparece el calor. Los psicólogos achacan este hecho a que las altas temperaturas pueden alterar el ánimo y la personalidad de algunos individuos. Por su parte, los periodistas explican este hecho porque, sobre todo durante los meses del verano, al existir menos noticias de otras temáticas informativas (política, economía, educación, laboral, etcétera), los sucesos tienen mayor espacio y protagonismo en los Medios de Comunicación. Las fuentes policiales consultadas estiman que el incremento de los delitos, especialmente contra el patrimonio (robos en viviendas y contra la

propiedad, hurtos, sustracciones de coches, etcétera) se debe a que las ciudades están más vacías durante las vacaciones y ello incentiva a los delincuentes.

La Jefatura Superior de la Policía Nacional de Andalucía Occidental ha confirmado estas afirmaciones, asegurando que el calor afecta mucho en el incremento de la criminalidad y así lo avalan estudios realizados en comunidades autónomas como Andalucía y Valencia. Así lo explica Ana Cambón Blanco, inspectora y responsable del Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior:

“Los delitos de agresiones y abusos sexuales sí tienen bastante influencia en el periodo de la primavera. Hemos constatado, por la experiencia de las denuncias presentadas por los ciudadanos, que en general durante los meses de la primavera existe un aumento de los delitos contra la libertad sexual. Asimismo, después de la vuelta de vacaciones se incrementa el número de delitos de malos tratos, uno de los motivos es que las parejas están más tiempo juntas y ello provoca más conflictos, roces y peleas. El incremento de los delitos de robos en domicilios también lo hemos constatado durante las vacaciones de Semana Santa y el verano”².

También el portavoz de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC) de la Guardia Civil, VI Zona de Sevilla, Guillermo A. Alonso Morales señala que especialmente en los meses de verano se incrementa el número de sucesos difundidos en los medios de comunicación:

“Es debido a que la política se reduce al máximo y tienen más cabida otras informaciones, como son la de sucesos. Además, los estudios de los criminólogos coinciden al establecer que el calor influye en el aumento de delitos contra las personas”³.

El profesor de Formación Vial Eduardo María García asegura que los accidentes de tráfico se producen en más del 60 por ciento de los casos en desplazamientos de recreo o laborales, pero se incrementan *“durante los fines de semana y los grandes periodos vacacionales, especialmente*

² Entrevista personal realizada por la autora de la tesis a Ana Cambón Blanco, abril 2008.

³ Entrevista personal realizada por la autora de la tesis a Guillermo A. Alonso Morales, abril 2008.

durante la segunda mitad del año, y con mayor incidencia y gravedad durante las grandes salidas y regresos de los viajes de vacaciones"⁴.

Por su parte, la jefa de redacción de *El Correo de Andalucía*, y responsable de la Sección de Edición de este diario en 1995, Francisca Godoy, considera que durante el periodo estival los periódicos publican más noticias de sucesos:

*"En verano es cuando cae en picado la actividad oficial y apenas hay información de Gabinete, se presta más atención a otro tipo de temas, como son los sucesos, que durante el curso político pasamos por alto por falta de espacio"*⁵.

La redactora de *El Mundo Andalucía* y redactora de la sección de Sevilla 16 en *Diario 16 Andalucía* en 1995, Teresa López Pavón, estima que *"lo que ocurre es que en verano baja la actualidad política y se suele dar más espacio a otro tipo de información, también a los sucesos"*⁶.

En opinión de José Luís García, jefe de Sección de Continuidad y responsable de la Sección de Sucesos en 1995, opina que *"tal vez en verano parezca que hay más incremento del número de sucesos por la sequía informativa general, lo que hace valorar más los sucesos y sacarles mayor partido"*⁷.

Juan Carlos Arias, criminólogo y corresponsal de *El Caso* en Andalucía durante 1982-1985, cree que este hecho sí tiene un relejo en los medios de comunicación:

*"Sí, creo que es así, sobre todo en los meses de verano. El calor del verano incrementa en algunas personas la agresividad, especialmente en los temas sexuales"*⁸.

⁴ GARCÍA, Eduardo María: "Los accidentes de tráfico" en *Policía Local y Seguridad en los Municipios*, CSI-CSIF, Madrid, nº 5, marzo, 1998, pág. 59.

⁵ Entrevista mantenida por la autora de la tesis con Francisca Godoy, abril de 2008.

⁶ Entrevista mantenida por la autora de la tesis con Teresa López Pavón, mayo de 2008.

⁷ Entrevista mantenida por la autora de la tesis con José Luís García, junio de 2008.

⁸ Entrevista mantenida por la autora de la tesis con Juan Carlos Arias, junio de 2008.

Por otro lado, los propios datos que se han extraído del análisis de los 3.526 sucesos computados indican que, de los seis meses analizados, son los correspondientes a la estación del verano donde existe un mayor registro de informaciones de sucesos. En este sentido, la evolución mensual del número de sucesos analizados por diario ha puesto de manifiesto que son los meses de julio, agosto y septiembre los que contienen más registros informativos. Los números totales de sucesos publicados mensualmente en el conjunto de los tres diarios son los siguientes:

- 517 en abril (14,66%)
- 510 en mayo (14,46%)
- 525 en junio (14,89%)
- 674 en julio (19,12%)
- 665 en agosto (18,86%)
- 635 en septiembre (18,01%)

Como vemos, es julio el mes donde se registra un mayor porcentaje de sucesos publicados, seguido de agosto y septiembre. Por el contrario, es el mes de mayo el que porcentualmente tiene menos sucesos.

En el estudio de campo entramos en la parte más específica de la tesis, donde se explican e interpretan los datos obtenidos tras el análisis descriptivo de los sucesos que aparecen reflejados en la Prensa sevillana, tomando como referencia medio año de 1995.

Prevalcen las aportaciones propias de la autora, a diferencia de la primera parte de la investigación, donde predominan las recopilaciones de fuentes bibliográficas y las aportaciones teóricas de expertos. No obstante, también se ha recabado bibliografía, aunque en menor número, considerada útil y necesaria como respaldo teórico y técnico a las propias explicaciones y resultados del estudio.

El motivo de elegir estos tres diarios, como objeto de la tesis doctoral, y no otros reside en un criterio objetivo: son los tres periódicos que, en 1995, se editaban en Sevilla con un contenido más local que el resto de los existentes en la fecha, como eran *El País*, edición Andalucía (sin sección propia de Sevilla, con contenidos eminentemente regionales y pocas páginas) y *El Mundo*, edición nacional (en 1995 este diario no tenía edición propia de Andalucía).

En este sentido, *ABC de Sevilla* y *Diario 16 de Andalucía* cuentan con secciones específicas de Sevilla e incluyen portadillas de apertura. Por su parte, *El Correo de Andalucía* tiene subsecciones de Sevilla y Provincia dentro de la sección de Sociedad. Todos ellos tienen también una Sección de Andalucía.

Las cabeceras de *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* anuncian una pretensión más regional que local, frente a la *ABC de Sevilla*, que manifiesta claramente su ámbito local.

Otro dato a tener en cuenta en los diarios analizados, indicativo de su ámbito local y en el que coinciden *ABC* y *Diario 16* es que, aunque están editados por empresas nacionales (*ABC* por Prensa Española, *Diario 16 Andalucía* por Información y Prensa, S.A., ambas radicadas en Madrid), cuentan con su propia Redacción, Administración, Dirección y Talleres en Sevilla. Por su parte, *El Correo de Andalucía*, también impreso en Sevilla, está editado en 1995 por Editorial Sevillana, S.A., pero cuenta todavía con accionariado de la Iglesia Católica, su entidad fundacional.

Consideramos que es *ABC de Sevilla* el que en conjunto es el más representativo de la Prensa sevillana, no sólo por su cabecera y su marcado ámbito local sino por ser el más leído de los tres diarios en Sevilla. Este diario tiene cabecera e imprenta propia en la capital hispalense y es el más importante, ya que tiene la mayor tirada y difusión.

Por su parte, *El Correo de Andalucía*, como consta en su mancheta, es el decano de los tres. Es un diario local y tiene menor difusión que *ABC*, pero también dispone de Redacción, Administración, Dirección y Talleres propios en Sevilla.

Diario 16 Andalucía, aunque también editado por un grupo de ámbito nacional, dispone de una edición andaluza destacada, con su propia Redacción, Administración, Dirección y Talleres propios en Sevilla. Aunque sus pretensiones iniciales eran convertirse en un periódico regional, posteriormente adquirió un ámbito más local. Además, como se indicó anteriormente, este diario en la fecha del estudio cuenta con dos delegaciones, una en Sevilla y otra en Málaga, que editan contenidos más locales para sus propias ediciones. La autora de la tesis ha seleccionado, por tanto, la edición impresa en Sevilla durante el periodo de tiempo analizado en 1995.

Por último, señalar en cuanto a las fuentes documentales empleadas para la elaboración del estudio, que el análisis descriptivo de las variables de la segunda parte de la tesis se ha complementado con la utilización de textos jurídicos -fundamentalmente el Código Penal de 1995 y diccionarios especializados-, así como normativa específica recabada a través del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Las fuentes cibernéticas también se han empleado en la elaboración de este estudio, aunque el uso de internet ha sido mucho más minoritario que en la primera parte de la tesis.

Fuente imprescindible ha sido la consulta en la Hemeroteca Municipal de Sevilla, ya que ha servido para completar y verificar datos de los tres diarios analizados.

En este estudio de campo prevalecen las aportaciones propias de la autora frente a las recopilaciones bibliográficas de la primera parte de la tesis. No obstante, como hemos comentado, también se ha incorporado al estudio bibliografía, aunque en menor número, considerada útil y necesaria como complemento técnico y teórico a las propias aportaciones del análisis.

La metodología empleada para la elaboración del estudio ha sido, por orden de importancia, el análisis de contenidos en prensa escrita (los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*) con la traslación de tablas estadísticas y gráficos que ilustran los datos conseguidos, la consulta en la Hemeroteca de Sevilla, las entrevistas a especialistas de los tres periódicos y portavoces policiales, la recopilación bibliográfica y las fuentes cibernéticas.

1.4.2. Trabajo de campo.

1.4.2.1. Recogida de datos.

Los 3.526 sucesos seleccionados de los tres diarios se han clasificado y ordenado en una base de datos creada para la tesis, denominada ÁNGEL, en la que se han incluido catorce variables de análisis que han servido como columna vertebral de esta investigación. El programa informático utilizado para tratar estadísticamente todos estos sucesos (o registros informativos) ha sido Access. Dicha base se ha diseñado y elaborado

específicamente por la autora para poder introducir y posteriormente analizar e interpretar los sucesos seleccionados de los tres diarios.

La recogida de los sucesos en los tres diarios ha seguido un criterio selectivo y se ha efectuado en dos fases. En la primera fase se ha realizado una selección más específica, determinada por la temática de la investigación y se han extraído los sucesos en función de si los periódicos tenían, o no, sección o subsección de Sucesos.

En el caso de *ABC*, se han recogido las informaciones analizadas en su Sección de Sucesos. En *El Correo y Diario 16* todos los sucesos recogidos han sido los publicados en las subsecciones de Sucesos y en otras secciones como las de Sociedad, Nacional, Sevilla e Internacional.

En la segunda fase, la selección ha sido más genérica y laboriosa, ya que los sucesos no estaban localizados en una sección o subsección concreta ni tampoco clasificados u ordenados, sino mezclados en el resto de las páginas de los tres periódicos.

Por este motivo, la autora ha tenido que ver y leer el resto de secciones informativas de todos los diarios, comprobando las páginas en las que también aparecían sucesos diluidos en otras informaciones de temática diferente y, una vez localizados, se han incluido en la base de datos. La selección de estos sucesos se ha basado fundamentalmente en recoger todas aquellas informaciones cuya temática se adecuaba al perfil de los sucesos anteriormente analizados (mayoritariamente referidos a actos delictivos e inseguridad ciudadana).

En el caso de *ABC de Sevilla*, también se han seleccionado sucesos que no estaban publicados en su Sección de Sucesos y aparecían -de forma muy minoritaria- en otras secciones como son las de Actualidad Gráfica y Sevilla. En *El Correo de Andalucía* se han recopilado sucesos que no estaban insertos en su Subsección de Sucesos dentro de la propia Sección de Sociedad (subsecciones de Local, Provincia, Andalucía y Actualidad Gráfica), Nacional e Internacional. En *Diario 16 Andalucía* la selección ha sido más laboriosa porque se han tenido que seleccionar sucesos que aparecían bien mezclados en diversas secciones o como subsección dentro de diferentes secciones.

Las variables creadas y utilizadas por la autora para la configuración de la base de datos son las siguientes:

- Temática.
- Géneros.
- Fuentes.
- Sección.
- Subsección.
- Paginación.
- Espacio.
- Información gráfica.
- Títulos. Estilo.
- Titulares. Tipos.
- Protagonistas.
- Escenario.
- Lugar.
- Total de páginas con sucesos.

En el *Subcapítulo 3.2. Exposición e interpretación de los resultados* se describen cada una de estas variables y se explican las clasificaciones y subclasificaciones creadas al respecto (se han denominado técnicamente categorías y subcategorías de cada variable), así como los criterios seguidos para su elaboración. A través del análisis descriptivo de estas quince variables hemos considerado que se ofrece una visión amplia, completa y en profundidad del tratamiento periodístico que los tres diarios estudiados ofrecen de los sucesos.

De las catorce variables analizadas, las que hemos considerado tienen una mayor importancia para este estudio son las de ‘Temática’, ‘Géneros’, ‘Fuentes’, ‘Sección’, ‘Subsección’ e ‘Información gráfica’. Por su parte, la variable ‘Total de páginas con sucesos’ es también importante, puesto que ha permitido conocer qué representatividad tiene la información de sucesos en la Prensa sevillana, así como la media de páginas que ocupa esta temática informativa con respecto al resto de informaciones periodísticas publicadas.

Las variables de ‘Protagonistas’, ‘Escenario’ y ‘Lugar’ tienen un valor periodístico menor, aunque sociológicamente sí son destacables, ya que muestran contenidos sobre el comportamiento de los autores y víctimas de los hechos, el ámbito y el lugar donde se desarrollan. Todo este análisis se complementa con aspectos tan relevantes como han sido conocer cuál es el tratamiento que la Prensa sevillana da a la información de sucesos en sus

títulos y titulares, en la configuración de sus páginas y el en espacio concreto que se le ha dado.

Junto a los datos obtenidos a través de la base de datos, también se han recopilado las opiniones de periodistas especializados y profesionales de la seguridad ciudadana. Se han elaborado unos cuestionarios, adaptados en su contenido a cada entrevistado, según la responsabilidad o trabajo desempeñado en 1995 en cada periódico. Dichos cuestionarios se han enviado mayoritariamente por correo electrónico, al ser la forma más cómoda para el entrevistado, aunque también se han efectuado entrevistas personales a los portavoces policiales. Posteriormente, se han extraído las respuestas más destacadas y se han ido incorporando a la tesis, mayoritariamente al Capítulo 3.

1.4.2.2. Condiciones y limitaciones.

Hay escasos estudios elaborados sobre esta temática y ninguno sobre la Prensa de Sevilla por lo que es probable que se puedan detectar algunas carencias y lagunas. Nuestra intención ha sido realizar un estudio periodístico y descriptivo lo más completo posible que permita ofrecer una visión global de lo que es el tratamiento de los sucesos en los tres diarios citados.

El estudio no ha estado carente de dificultades, puesto que la base de datos ÁNGEL ha habido que depurarla y corregirla en varias ocasiones, incorporando nuevos datos a medida que se profundizaba en la investigación. Debido a la amplitud de las variables que se tratan en este estudio también hemos tenido que delimitar y perfilar mucho las mismas, creando categorías y subcategorías específicas adaptadas a la temática concreta de los sucesos.

Los cuestionarios realizados o enviados a los profesionales de la Prensa escrita también han contado con algunas condiciones desfavorables que han supuesto un mayor retraso en la recogida y posterior redacción de las opiniones. En algunos casos los cuestionarios se han contestado relativamente pronto, pero en otros casos se ha demorado. Además, ha sido dificultoso conseguir, una vez localizados a los profesionales, que contestaran a los cuestionarios.

1.4.3. Técnicas e instrumentos de análisis de datos.

Para llevar a cabo el estudio se han planteado los siguientes caracteres propios de cada suceso. Dichos caracteres son mayoritariamente cualitativos (también llamados atributos), ya que son los que mejor describen el suceso. Los caracteres cuantitativos (también llamados variables) y los cualitativos se muestran en la siguiente relación:

- Diario.
- Sección.
- Subsección.
- Fotografía.
- Numero de fotografías.
- Gráficos.
- Numero de gráficos.
- Dibujos.
- Número de dibujos.
- Paginación.
- Espacio.
- Destacados.
- Temática.
- Cuerpos.
- Géneros.
- Fuentes.
- Titulación.
- Tipo de titulares.
- Protagonista 1 (tipo).
- Sexo del protagonista 1.
- Edad del protagonista 1
- Estatus social del protagonista 1.
- Protagonista 2 (tipo).
- Sexo del protagonista 2.
- Edad del protagonista 2.
- Estatus social del protagonista 2.
- Escenario.
- Lugar.
- Total de páginas.
- Total de páginas del periódico.

Para el análisis de los datos se han empleado técnicas descriptivas univariantes y bivariantes.

El estudio descriptivo de cada característica incluye un análisis univariante de la característica incluyendo:

- Una tabla de frecuencias donde se muestra el número de observaciones que presentan la característica (frecuencias) y los porcentajes sobre el total. También se hace distinción entre el total de valores analizados y los no nulos o perdidos.
- Un gráfico (diagrama de barras o diagrama de sectores) que representa lo plasmado en la tabla de frecuencias.

Seguidamente, se incluye un análisis bivariante con la característica y diario. En dicho análisis se incluye:

- Una tabla de contingencia donde, por columnas, están las categorías de los diarios (*ABC de Sevilla*, *Diario 16Andalucía* y *El Correo de Andalucía*); y por filas, las categorías del atributo.
- Un gráfico de barras agrupadas por diario.

Si la característica es cuantitativa, además de lo anteriormente citado, se incluye un cuadro donde se recogen las medidas estadísticas propias de una variable, como son: medidas de localización (media, mediana y moda) y medidas de dispersión (desviación típica y varianza), además del valor máximo, mínimo, suma y total.

Todo el análisis estadístico se ha realizado con el paquete estadístico SPSS 10.0.

A mi familia, a mis amigos y amigas, a Emmanuel Fernández, a mi director de tesis y todas aquellas personas especiales que me han ayudado en la finalización de esta tesis. Gracias a todos, de corazón.

2. LA INFORMACIÓN DE SUCESOS EN EL MARCO PERIODÍSTICO.

2.1. Evolución histórica de la información de Sucesos.

La información de Sucesos es tan antigua como la misma Prensa. Los sucesos han sido, son y continuarán siendo, uno de los contenidos más leídos en las páginas de los periódicos. En la Prensa escrita actual, pese a haber desaparecido prácticamente la tradicional Sección de Sucesos para mezclarse en otras secciones como la de Sociedad, Local o Nacional, este tipo de información aparece diariamente en las páginas de los periódicos. Los hechos delictivos, y especialmente los relacionados con delitos de sangre, son de interés periodístico y social. Si normalmente la lectura de una novela policíaca quita el sueño hasta que se llega a la última página, ese interés se duplica cuando se trata de asesinatos de la vida real.

En el Periodismo norteamericano existe una premisa que dice que: “*Goods news are not news*” (“*Las buenas noticias no son noticia*”), que resume claramente el contenido truculento de este tipo de noticias. Las malas noticias son siempre noticia y, debido a ello, el periodismo de sucesos es un contenido inseparable de la actividad periodística.

Los periodistas de sucesos cubren acontecimientos que se salen de lo habitual, como el crimen, la violencia, los siniestros y los hechos delictivos de cualquier naturaleza. Las noticias de sucesos acontecen a diario, el índice de delincuencia es elevado y publicar un periódico sin páginas que contengan este tipo de información especializada resulta actualmente casi imposible e inimaginable.

Junto a grandes hechos y noticias de interés periodístico, como la política, la economía o destacados acontecimientos internacionales, está comprobado que la memoria colectiva de la sociedad no olvida algunos crímenes, robos y delitos de honda repercusión. Sucesos como el crimen de Los Galindos, el asesinato de Lucrecia Pérez, el caso de la *Dulce Neus*, el crimen de los Marqueses de Urquijo”, la desaparición de *El Nani*, el robo del furgón blindado por *El Dioni*, el crimen de los novilleros, la matanza de Puerto Hurraco, el triple crimen de las niñas de Alcàsser, el crimen de Anabel, el crimen del rol y un largo etcétera que convulsionaron al público, forman parte de la denominada “Crónica de la España negra” y todavía permanecen en el recuerdo.

2.1.1. *El ayer.*

Los sucesos son un género connatural del periodismo y una información inseparable del ejercicio periodístico, desde sus más primitivas y rudimentarias manifestaciones. Augusto Delkáder señala, como anécdota, que los sucesos están presentes desde las primeras manifestaciones del periodismo, como así se refleja en los romances de ciegos o en las Gacetas de siglos pasados⁹.

Pascuale Parisi atribuye la primera Sección de Sucesos al *Acta Diurna* de los Romanos, correspondiente al 20/3 del año 168 a.C., en la que se informaba de una riña en una posada, un desfalco en una agencia de cambio y una ejecución de sentencia¹⁰.

La aparición de la información de Sucesos en la Prensa es consustancial a ella misma, debido a que este tipo de noticias son el origen del periodismo. Informaciones relacionadas con las catástrofes, los siniestros y con el comportamiento del ser humano en su aspecto más instintivo y pasional, más violento y menos racional, siempre han interesado. Por ello, los sucesos han estado presentes en las páginas de los periódicos, tanto por su vertiente de noticia sorprendente y escabrosa, como por el interés que despierta en los lectores.

José María Casasús explica como la información de Sucesos es anterior, incluso, a la aparición de los primeros canales impresos de comunicación pública: "*A lo largo de la prehistoria de las comunicaciones de masas lo que ahora entendemos por sucesos aparece vinculado a todos los medios de difusión, y con la aparición de los 'avvisi' y las 'hojas volanderas' se incorporaron decididamente a los procesos de formación de la Prensa moderna*"¹¹.

El tratamiento que se ha hecho en la Prensa de la información de Sucesos ha variado, en función de las características del periódico, de su compromiso ético con los lectores y con las demandas de la sociedad. La *prensa popular* destacaba, y continúa en la actualidad, por una vertiente

⁹ DELKÁDER, Augusto: "Prólogo" en a AA.VV.: *Los Sucesos*. Ediciones El País, Madrid, 1996, pág. 9.

¹⁰ MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario General de Periodismo*. Pirámide, Madrid, 1981, pág. 477.

¹¹ CASASÚS, Josep María: "El suceso como ideología" en *Ideología y análisis de Medios de Comunicación*. Mitre, Barcelona, 1985, pág. 163.

sensacionalista en el tratamiento de determinadas noticias relacionadas con los delitos de sangre. Por el contrario, la Prensa más moderada y *seria* se ha limitado a contar unos hechos, sin tratar de escarbar en los aspectos más morbosos de la noticia, implicando a los lectores.

Durante el siglo XIX, especialmente durante su segunda mitad, y la primera del siglo pasado las informaciones de sucesos alcanzaron un gran protagonismo y hegemonía en los periódicos populares de Europa y Estados Unidos, sobre todo en los *canards* franceses y los diarios sensacionalistas norteamericanos. Puesto importante que ocupó más tarde el periodismo de sucesos en los medios audiovisuales, como la radio, la televisión y el cine a lo largo del siglo XX.

Concretamente en España, en el siglo XIX, en los periódicos existían los redactores de Sucesos –trabajaban en *La Època*, *La Iberia*, *El Liberal*, *El Resumen*, *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*–, especializados en contar la *crónica negra* de la sociedad.

Manuel Bernal considera que, dentro de esta presencia continuada de las noticias de sucesos en la historia del Periodismo, sobresalen dos momentos importantes para este tipo de información. El primero, situado en el siglo XIX, está relacionado con la consolidación de la prensa de masas, el abaratamiento del precio de los diarios y el avance de la industrialización en las redacciones, que se tradujeron en la incorporación de grandes contingentes de nuevos lectores.

"Los relatos periodísticos de sucesos se convirtieron en una de las principales atracciones en la lucha desencadenada entre los diarios por las audiencias, y su tratamiento progresivamente sensacionalista, degeneró con relativa frecuencia en prácticas de periodismo amarillo"¹².

La segunda época dorada para la información de Sucesos la ocupa, en opinión de Bernal, el Periodismo norteamericano, coincidiendo con el fenómeno del gangsterismo de los años veinte en el siglo pasado.

Montserrat Quesada estima que, en España, las primeras publicaciones que dedicaron íntegramente sus páginas a los sucesos aparecieron a principios del siglo XX. Señala que la más antigua se llamaba *El Suceso Ilustrado* (editado en 1910). Luego surgieron otros

¹² BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: "La crónica de sucesos entre dos seducciones: sensacionalismo y literatura" en AA.VV.: *Periodismo: propuestas de investigación*. Padilla Editores&Libreros, Sevilla, 2001, pág. 146.

títulos como *Los Sucesos* (1904-1917), *Crónica del Crimen* (1913) y *El Crimen de Hoy* (1919)¹³.

2.1.1.1. El crimen de la calle de Fuencarral.

Precisamente, fue un asesinato uno de los acontecimientos que marcó decisivamente el desarrollo del Periodismo español, tanto nacional como internacionalmente, debido al tratamiento destacado que se dio a la noticia. En concreto se trata del conocido como crimen de la calle de Fuencarral, acaecido el 2 de julio de 1888. Un suceso de sangre rodeado de todos los incentivos del sensacionalismo periodístico: una acaudalada viuda, doña Luciana Borcino, apareció en su casa cosida a puñaladas y su cadáver rociado de petróleo y quemado después. El presunto asesino: su hijo, José Vázquez-Varela, que estaba encarcelado en esa fecha por un delito de robo. Higinia Balaguer, la criada de doña Luciana, se declaró autora del crimen, aunque días después se retractó.

Pedro Gómez Aparicio considera que este crimen fue uno de los tres acontecimientos que, en los comienzos de la Regencia de doña María Cristina, tuvo gran importancia en el periodismo: *“Tres hechos de significación radicalmente distinta: un acontecimiento internacional -el intento de usurpación de las islas Carolinas por el Imperio alemán-; un invento científico, el del llamado torpedero submarino de don Isaac Peral, y un vulgar asesinato, el que se ha incorporado a la Historia con el nombre de Crimen de la calle de Fuencarral-, contribuyeron como ningún otro a proporcionar impulso y desarrollo técnico e informativo al Periodismo español”*¹⁴.

Para este autor la aparición del sensacionalismo en España se debió a este suceso, que pasó a la historia judicial, periodística y política de aquella época, despertando en los ciudadanos un apasionado interés durante muchos meses.

¹³ QUESADA, Montse: *Periodismo de sucesos*. Editorial Síntesis, Madrid, 2007, pág. 28.

¹⁴ GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del Periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*. Editora Nacional, Madrid, 1971, pág. 547.

“La introducción en España de la llamada Prensa popular, basada en el cultivo de un sensacionalismo desatado, especialmente atento a la atracción, por cualesquiera medios, de crecidas masas de lectores sobre los que influir en aspectos menos informativos, fue consecuencia de un vulgar asesinato”¹⁵.

En esta línea, también coincide Marcelino Tobajas, señalando que se trataba de un crimen más, del que la prensa dio noticia en sus páginas interiores; sin embargo, enseguida, se le otorgó una importancia inusitada, especialmente *El Liberal*. Periódico en lucha denodada por igualar en venta a sus competidores directos, *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*. La Prensa continuaba publicando informaciones sobre el suceso, procurando hacerlas compatibles con las indicaciones del fiscal, lo que aumentaba el interés de los lectores, que escribían en los periódicos numerosas cartas exponiendo sus hipótesis.

“Se va perfilando más y más un propósito definido, en El Liberal, el de enfrentarse con la justicia.... En contra de lo habitual, se utilizan titulares grandes que separan las diversas noticias sobre el crimen. También se aumenta su espacio, así se emplean las páginas 1 y 2 del número correspondiente al 14 de julio”¹⁶.

En el resto de periódicos, salvo excepciones, se produjo una fuerte emulación, ya que todos dedicaron en sus páginas amplios espacios, no sólo con informaciones sino con editoriales en los que se mezclaban los detalles más nimios.

“La audacia de algunos redactores de Sucesos les llevó a tales quebrantamientos del secreto de sumario, que más de un director recibió y publicó una carta en la que el Fiscal de la Audiencia le encarecía que se abstuviera de dar noticias”¹⁷.

El Liberal, basándose en la ley de Enjuiciamiento Criminal, propuso que se ejerciera la acción pública, para colaborar con la acción judicial. Con la adhesión de treinta y dos periódicos, se celebró una reunión en los locales de *El Liberal* en la que se acordó ejercer la acción popular,

¹⁵ Ibídem, pág. 555.

¹⁶ TOBAJAS, Marcelino: *El Periodismo español*. Ediciones Forja, Madrid, 1984, pág. 483.

¹⁷ GÓMEZ APARICIO, P.: Op. cit., pág. 556.

reconocida a todos los ciudadanos. Tanto *La Correspondencia* como *El Imparcial* se mantuvieron apartados de esta decisión.

En este sentido, Gómez Aparicio opina que esta iniciativa supuso el que la prensa asumiera funciones que no eran de su competencia, interfiriendo en la labor de la justicia: *“Lo grave es que un cualificado grupo de periódicos, del que se autoexcluyeron los de matiz moderado, abandonaron sus deberes objetivamente informativos para erigirse en fiscales, particularmente a partir del momento en que Higinia Balaguer declaró que... el único autor del crimen era el hijo de la muerta”*¹⁸.

En efecto, la acción popular iniciada por la mayoría de los periódicos cuestionaba la validez del régimen penitenciario y del sistema judicial, ya que establecían la culpabilidad del director de la Cárcel Modelo, José Millán Astray, y del hijo de la asesinada, José Vázquez-Varela.

Por su parte, *El Socialista*, órgano del partido obrero, criticaba el sensacionalismo que estaban practicando muchos periódicos, calificándolos de “prensa asquerosa y despreciable”: *“El interés y la curiosidad del público no se hubiera fijado tanto en el crimen si la prensa más atenta cada vez a convertirlo todo en mercancía y negocio, después de notificarlo en extensísimas reseñas –periódico ha habido que ha hecho la historia de la casa donde ocurrió-, no hubiese ofrecido a diario abundante pasto de datos, noticias, suposiciones y rumores referentes al mencionado crimen”*¹⁹.

El crimen tuvo resonancias internacionales, especialmente recogidas en la prensa francesa. Así lo recoge Gómez Aparicio, del periódico *Le Temps*, de París, que afirmaba que:

*“Hay un encarnizamiento implacable en la opinión popular y en la Prensa contra Valera y contra el desgraciado director de la cárcel. Todo lo que pueda agravar y empeorar la situación de ambos se ha publicado y amplificado, y parece que se ha olvidado que un Tribunal y unos magistrados no pueden cumplir su misión si por adelantado se les impone una decisión dictada por la opinión pública, que da una sentencia sin tener en sus manos los elementos del proceso”*²⁰.

¹⁸ Ibidem, pág. 557.

¹⁹ Ib., pág. 484.

²⁰ Ib., pág. 561.

Finalmente, el Tribunal Supremo hizo pública la sentencia, el 26 de mayo de 1889, en la que declaraba culpable a Higinia Balaguer. Fueron absueltos Millán Astray y Vázquez. Gómez Aparicio llega a la conclusión de que el crimen de Fuencarral sirvió para dos cosas: el nacimiento de la prensa popular y el incremento de sus ventas. *“El sensacionalismo de este crimen, a cuya sombra naciera la mal llamada Prensa popular, había dado sus copiosos frutos. Desde aquel 9 de julio de 1889, en el lugar de honor de todos los números de El Liberal apareció la inscripción: El Liberal es el periódico de mayor circulación de España”*²¹.

Igualmente, Marcelino Tobajas estima que el crimen de la calle Fuencarral supuso periodísticamente la explotación de la noticia de un asesinato, con el fin de que aumentaran las ventas de cierta prensa sensacionalista:

*“Todo había empezado por una rivalidad profesional nacida muy poco éticamente; luego, como sucede siempre, los hechos adquirieron vida propia y llevaron a los periódicos por caminos inesperados, aunque quizá presentes en el fondo de la concepción política que unos y otros tenían del Estado. Todo respondía a la vida de la sociedad española, que caminaba inconsciente hacia su descrédito y destrucción totales”*²².

El Socialista publicaba, en abril de 1889, un editorial que condensaba la realidad social del crimen: *“El crimen de la calle de Fuencarral no se trata de uno de los crímenes más o menos odiosos; mucho más execrables los registra la moderna crónica criminal: se trata en realidad del proceso de todo un sistema social, que sintetiza, por modo admirable, todas las infamias de una sociedad caduca”*²³.

²¹ Ib., pág. 566.

²² Ib., pág. 486.

²³ Ib., pág. 486.

2.1.1.2. Primeros años del siglo XX.

A principios del siglo XX, la información de Sucesos no era nueva, como ya hemos comprobado. En España el suceso sangriento, como ya ocurría a finales del XIX, era lo que más hacía aumentar la venta de los periódicos. Noticias como el atentado de Morral contra los Reyes, en 1906, disparó las tiradas de la Prensa; las muertes de los dos presidentes del Gobierno, Canalejas y Dato, en sendos atentados terroristas, en 1912 y 1921; o las del ídolo del toreo, Joselito, en 1920, dieron mucho trabajo a los reporteros de la época.

Sin embargo, estiman las autoras María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz que ningún acontecimiento superó al misterioso crimen del capitán Sánchez, en 1913, que mantuvo el interés del público, obligando a los periódicos a sacar el máximo partido a su maquinaria durante más de un mes²⁴. La desaparición de un viudo adinerado, Rodrigo García Jalón, y su posterior asesinato, a manos de Manuel Sánchez López, capitán de la reserva destinado en la Escuela Superior de Guerra despertó un interés inusitado en los lectores.

Este suceso fue destapado por el periodista sevillano, Francisco Serrano Anguita, un reportero de *El Imparcial*, uno de los rotativos más populares del momento. La noticia tuvo una gran repercusión popular, debido a los detalles macabros del suceso: muerte a martillazos, descuartizamiento, restos humanos encontrados en las alcantarillas y parte del cadáver emparedado en la casa del capitán. Este suceso dio lugar a un efímero semanario titulado *Sánchez*, editado en Bilbao por Estanislao de Aguirre y Gustavo de Maeztu.

Asimismo, prueba del interés del público por este tipo de noticias, es el día que se suicidó Teruel, en abril de 1924, uno de los autores del asalto sangriento al vagón del Correo Expreso de Andalucía. El diario *La Voz* vendió 148.000 ejemplares en dos horas y media.

Dentro de la prensa especializada en este tipo de informaciones, en los primeros años del siglo destaca sobre todo el semanario *Los Sucesos*, que se publicó desde el 5 de marzo de 1904 al 7 de abril de 1917. No obstante, antes de esta publicación se encuentra *El Suceso Ilustrado*, que se editó por primera vez en 1901. Seoane y Sáiz incluyen a esta publicación y

²⁴ SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del periodismo español. El siglo XX: 1898-1936*. Alianza Editorial, Madrid, 1996, pág. 187.

otras similares, que tratan noticias sobre sucesos, en el apartado de “prensa marginal”: “*Dedicada casi en exclusiva a crímenes y delitos varios, que tenían también lugar muy importante en los diarios populares*”²⁵.

Frente a esta opinión, tenemos que indicar que la información de Sucesos no puede ser considerada, en términos generales, como prensa marginal. En primer lugar, por el amplio número de lectores que ha tenido y sigue teniendo y a los cuales no se les puede considerar marginales. En segundo lugar, sería más correcto hablar de prensa popular, debido a que sus contenidos incluían tratamientos informativos sensacionalistas. En tercer lugar, los periódicos de información general también reseñaban, casi a diario, en sus páginas interiores noticias referidas a delitos de sangre y relacionados con la violencia. Y, sin embargo, no eran considerados como *prensa marginal o populachera*.

Los Sucesos fue incorporando progresivamente otros temas - deportes, toros, pasatiempos y folletines-, sobre todo a partir de marzo de 1910, en que absorbe a *La Semana Ilustrada*, una publicación fundada en 1907 por la Sociedad Editorial de España. En sus últimos años de existencia, la guerra europea ocupó gran parte del espacio dedicado anteriormente a temas populares. Según los datos aportados por Seoane y Sáiz, las estadísticas de 1913 le atribuían a este semanario una tirada de 100.000 ejemplares.

El semanario ilustrado *Las Ocurrencias*, publicado del 12 de mayo de 1911 al 26 de diciembre de 1913 por la empresa Mundo Galante, estaba también especializado en sucesos. Asimismo, otro semanario, *La Actualidad Trágica*, fechado en 1913, incluía informaciones de esta materia, aunque fue muy efímera su existencia.

Del 20 de mayo de 1935 al 30 de junio de 1936 se publicó el semanario *La Linterna*, dedicado íntegramente a los sucesos, con abundante material gráfico. Esta publicación era del grupo de Luis Montiel, estaba dirigida por Máximo Ramos y el redactor-jefe era Eduardo Ontañón. En sus primeros números incluía una sección de narraciones breves, titulada “Cuentista de *La Linterna*”.

Lo destacable de este periódico es que ofreció un tratamiento periodístico diferente al que hasta la fecha se había hecho, aunque al final desapareció por su exceso de sensacionalismo. En opinión de Quesada:

²⁵ *Ibidem*, pág. 188.

“Por primera vez en la historia de nuestra prensa el suceso era considerado como un tema informativo relevante al que había que dar amplia cobertura”²⁶

Casasús estima que a partir de los años 30 del siglo XX en España, así como en otros países, en etapas posteriores, el suceso cedió su protagonismo absoluto a otras especialidades informativas, ocupando el primer puesto las noticias sobre los grandes mitos del espectáculo, después las noticias del corazón y finalmente los deportes²⁷.

2.1.1.3. La etapa del franquismo.

La censura de prensa durante el franquismo se aplicó para controlar todo tipo de información, especialmente durante el periodo que abarca de 1936 a 1951. También tuvo su incidencia en las noticias relacionadas con los sucesos. En este sentido, Justino Sinova considera que el régimen de Franco intentaba transmitir la imagen de un país sin delitos. La finalidad que se trataba de ofrecer de este tipo de información era moralizante, con un control muy riguroso.

“La ocultación de los incidentes no tenía sólo una motivación política inmediata. También se prohibía la publicación o se falseaban los detalles de corrientes sucesos, como si se quisiera difundir la impresión de que en el país, tras la expulsión de los rojos, no se cometían delitos”²⁸.

Efectivamente, la Prensa española sufrió durante el franquismo un riguroso control en los que el Periodismo estuvo sometido a una disciplina que le hizo ser esclavo del poder político. Durante años sólo existieron vehículos de propaganda al servicio del poder político. Esta situación duró treinta años, hasta que el régimen elaboró una Ley de Prensa, de 18 de marzo de 1966, conocida como Ley de Fraga, que dio paso a un periodo transitorio hacia la libertad, lograda una década después, tras la muerte de su fundador.

²⁶ QUESASA, M.: Op. cit., pág. 29.

²⁷ CASASÚS, J. M^a.: Op. cit., pág. 163.

²⁸ SINOVA, Justino: *La censura de Prensa durante el franquismo*. Espasa Calpe, Madrid, 1989, pág. 242.

Sinova señala que las autoridades franquistas estaban presas de la obsesión por el mantenimiento del orden público y la normalidad, como indicios seguros de que todo marchaba bien. La práctica preferida era la omisión.

“Si los periodistas no informaban de crímenes, los lectores estarían en situación de suponer que era porque no existían. Consignas como la siguiente se recibían con frecuencia en los periódicos: No se autorizará nada sobre información relacionada con un suceso ocurrido en Sevilla (6 de mayo de 1940)”²⁹.

Se trata de consignas recogidas por Justino Sinova en el Archivo General de la Administración, situado en Alcalá de Henares. Las consignas eran órdenes del poder político dictadas todos los días a los periódicos sobre los aspectos más variados de su labor. También se referían a cuestiones de fondo (temas y argumentos de los que no se podía informar o de los que había que informar obligatoriamente), o bien a aspectos de presentación de las noticias (titulación, espacio dedicado, inserción de fotos), así como detalles de la actividad misma de los periódicos (envío de redactores a cubrir una información, prohibición de realizar determinado tipo de fotos).

Los periodistas estaban acostumbrados a no obtener explicaciones, por ello lo usual era que fueran afectados por la prohibición los sucesos más habituales. En este sentido, se impedía, por ejemplo, publicar la noticia de que un vagón de naranjas había descarrilado en Venta de Baños; o que dos trenes de mercancías habían chocado en Talavera de la Reina. En definitiva, con esta política informativa se trataba de convencer a los lectores de que Renfe funcionaba bien, así como otros medios de transporte -como el Metro o los aviones- que eran perfectos puesto que no tenían nunca accidentes. Las noticias de sucesos con víctimas también estaban censuradas.

En opinión de Sinova, los censores tenían miedo de que las noticias sobre sucesos desviarán hacia la descripción minuciosa de las circunstancias y olvidaran los periodistas la finalidad moralizante que se quería dar a esta parte de la información:

“Por ello se distribuyeron rigurosas instrucciones a los redactores, como ésta: A partir de hoy todos los crímenes y sucesos de la misma índole

²⁹ Ibidem, pág. 243.

deberán reducirse suprimiéndose los detalles macabros y dejando simplemente la noticia (18 de noviembre de 1941)''³⁰.

La severidad del control informativo tenía frecuentemente consecuencias insospechadas, ya que un periódico podía ser sancionado incluso por publicar una noticia de la agencia oficial Cifra, que suponía había sido ya censurada. Justino Sinova ilustra este hecho con una noticia que publicó el diario *La Tarde* de Málaga, periódico que tuvo problemas por ofrecer en su edición del 15 de marzo de 1940 el siguiente despacho:

“EJECUCIÓN DE CINCO ATRACADORES EN SEVILLA

Sevilla, 15. Han sido ejecutados cinco de los atracadores de la banda recientemente detenida. Elevadas a la Superioridad para su aprobación las sentencias recaídas en los Consejos de guerra, se ha acordado la conmutación de 14 de las 19 penas de muerte impuestas por el Tribunal y la confirmación de las cinco restantes, las cuales han sido ejecutadas, como se ha dicho, en la madrugada de hoy. (Cifra)''³¹.

Hay que resaltar que durante años la censura suprimió de las páginas de los periódicos muchas noticias referidas a la aplicación de la pena de muerte y de algunos graves sucesos. Las instrucciones eran muy precisas, como se ha comentado anteriormente, puesto que había que transmitir una sensación de paz y tranquilidad. En este sentido, la siguiente noticia sobre un crimen que recogía el diario *Madrid*, el 14 de agosto de 1941, fue censurada:

“ATRACO Y ASESINATO

El Ferrol del Caudillo. Al regresar de un baile que se celebraba en Cabañas, el vecino del lugar de Fontonova, Manuel López, de veintiocho años, soltero, fue robado por unos individuos, que le arrestaron el producto de la venta de una res, y como hiciera resistencia, dispararon un arma de fuego, produciéndole la muerte.-Mencheta''³².

El control era tan riguroso que hasta informaciones relacionadas con catástrofes naturales, como daños producidos por las lluvias, tenían que pasar por el filtro del Ministerio de Obras Públicas. En este sentido, las

³⁰ Ib., pág. 244.

³¹ Ib., pág. 76.

³² Ib., pág. 164.

instrucciones de la Dirección General de Prensa en 1941 a todos los jefes de Prensa y a la agencia Cifra eran muy concretas:

“No podrá publicarse, sin previa consulta a Obras Públicas, ninguna información que se refiera a catástrofes y daños producidos por temporales y demás elementos meteorológicos”³³.

En definitiva, tal y como se comentó anteriormente, la información de Sucesos había de tener una finalidad moralizante, era un recurso informativo que servía para mostrar un país en orden. Eso ocurría sobre todo, según Justino Sinova, con sucesos protagonizados por los servicios públicos.

“El régimen aprovechaba para matar dos pájaros de un tiro: ocultaba las deficiencias de los servicios del Estado e impartía una lección. Dispuso que noticias de este tipo tenían que ser previamente facilitadas por los propios servicios públicos, insistiendo así en la peculiaridad de que los organismos de la Administración habían de ser los únicos jueces de su propia actividad”³⁴.

En esta línea, una de las consignas del régimen dictatorial señalaba, el 31 de octubre de 1941, que todas las noticias sobre sabotajes en ferrocarriles y servicios públicos que no tuvieran un origen oficial ni fueran facilitadas con fines de ejemplaridad se suprimieran³⁵.

Dentro de esta política informativa moralizante hay que reflejar que uno de los sucesos más perseguidos por la censura era el suicidio. Como norma general, este tipo de noticias se camuflaban en la Prensa por eufemismos como *“una rápida enfermedad”* o *“un incidente imprevisto”*, que no ofrecían a los lectores pistas para descubrir lo que realmente había ocurrido. Por supuesto, la obsesión moralizante se cebó especialmente con la sexualidad y todo tipo de informaciones que hicieran referencia al tema. La censura obligó a los periódicos a que negaran su existencia.

Durante los años cincuenta fue la aparición del semanario *El Caso*, el 11 de mayo de 1952 y editado por Eugenio Suárez, el que marcó la pauta y el estilo en el Periodismo de Sucesos. Tuvo un gran éxito entre los lectores

³³ Ib., pág. 245.

³⁴ Ib., pág. 246.

³⁵ Ib., pág. 246.

y ello animó a otros editores a sacar al mercado otras publicaciones de sucesos, como *Sucesos* (1953-1957). En 1957 aparece *El Farol*, de Editorial Rivadeneyra, y en 1958 el semanario *Suspense* (1958-1961), editado por la España de Tánger. No obstante, ninguno de estos periódicos consiguió hacerle competencia a *El Caso* que continuó siendo líder de ventas en ese sector.

Durante los años sesenta y setenta en España la información de Sucesos, junto con los programas televisión y la prensa del corazón, ocupó durante años los primeros puestos de las listas de difusión. Concretamente se editaban tres publicaciones estrictamente dedicadas al suceso, como *El Caso* (1960-1976), el semanario editado y dirigido en Barcelona por Enrique Rubio *Por qué* (1960-1975), la revista mensual editada en Madrid *Crimen y Castigo* (1972-1976) y *Stop* (1974), de Ediciones Sedmay, que tenían una gran aceptación popular. Pero, sin duda, de todas ellas destacó especialmente el semanario *El Caso*, por sus éxitos de tirada y larga duración en el mercado periodístico español, más de 35 años.

José María Casasús analiza esta circunstancia y señala que, a pesar de la importancia de este tipo de informaciones, el suceso había recibido hasta esas fechas un tratamiento "*puramente despectivo por parte de los estudiosos de las comunicaciones de masas y por parte, también, de algunos responsables de los medios*"³⁶.

Montserrat Quesada opina que en 1960 cambió el panorama informativo del suceso con la aparición de *Por qué*, cuyo director había sido anteriormente redactor de *El Caso*. Los dos semanarios se convirtieron en referencia de los sucesos y "*contribuyeron a cambiar definitivamente el perfil profesional del periodista de sucesos al apostar por dar a la información sobre los hechos delictivos un tratamiento periodístico riguroso que acabó por situar esta práctica profesional en el ámbito indiscutible del periodismo especializado*"³⁷.

³⁶ CASASÚS, J. M.: Op. cit., pág. 164.

³⁷ QUESADA, M.: Op. cit., pág. 29.

2.1.1.4. *El Caso*.

El 11 de mayo de 1952 nació en España *El Caso*, el semanario de sucesos de mayor éxito durante más de 35 años. Con el enigmático y sangriento “*Crimen en el Plantío*” abrió su primera portada, ilustrada con un dibujo de los dos presuntos asesinos huyendo del chalet. Se vendía a 2 pesetas, salía los domingos y su éxito fue enorme. Tuvo una primera etapa, de 1952 a 1976, y otra segunda, de 1976 a 1987. Estaba editado por Eugenio Suárez Gómez, quien marcó un estilo propio y característico del suceso durante todos los años en que fue responsable de este periódico.

También se convirtió en uno de los periódicos que contaba con mayores índices de lectura. De los 13.000 ejemplares de tirada del número 1, pasó, al cumplirse su primer aniversario, a los 150.000 de venta. Diez años más tarde, según el control de OJD de septiembre de 1972, *El Caso* alcanzaba una tirada de 208.535 ejemplares, “*sólo superada por otros cuatro semanarios (uno de televisión y tres del 'corazón')*”, matiza Casasús³⁸.

El contenido fundamental de sus noticias estaba relacionado con el mundo de la violencia, aunque también publicaba en sus páginas sucesos curiosos, hubiera sangre o no. En este sentido, Carlos Sedano, uno de los directores de *El Caso* que más años ha permanecido en el cargo, desmitifica la idea generalizada sobre las informaciones publicadas en el semanario: “*Al contrario de lo que la gente piensa, no nos interesaba tanto el crimen con muchas puñaladas, como que algo le hiciera diferente*”³⁹.

En esta línea, Juan Carlos Arias, corresponsal de *El Caso* en Andalucía durante los años 1982 a 1985 señala que tenía que mandar semanalmente un tema a la Redacción de Madrid, pero los temas eran muy variados y no tenía que ser necesariamente de contenido sangriento:

“Yo era reportero de calle e iba acompañado por mi fotógrafo, Fernando Crespo. Mandaba mi colaboración todos los jueves, a través de carta urgente en el Expreso para que llegara a tiempo a Madrid. Cubría temas de todo tipo, tanto hechos curiosos como criminales: la compra de La Cartuja de Cazalla por el Papa Clemente, el ‘Caso Torreblanca’, de

³⁸ CASASÚS, J. M.: Op. cit., pág. 164.

³⁹ SAN ANDRÉS, María Teresa: “*El Caso*, 35 años de crónica negra” en *Periodistas*, Madrid, nº 4, mayo-junio de 1987, pág. 83.

*pederastia donde estaban implicados en Sevilla tres jesuitas; El Palmar de Troya, homicidios, violaciones o casos extraordinarios como una entrevista que le hice a un señor que tenía 118 años*⁴⁰.

Tal y como recoge Quesada, Enrique Rubio, redactor de *El Caso* desde el número 0, la Dirección General de Prensa de la época le tenía advertido a este periódico que no podían publicarse en sus páginas violaciones y temas escabrosos sexuales, dando permiso para cubrir un solo crimen por semana. A modo de anécdota, comenta Rubio una época en la que algunos curas no veían con buenos ojos esta publicación e incluso llegaron a criticar su existencia:

*“Críticas que el director del semanario cortó solicitando un asesor clerical del obispado madrileño, al que señaló un buen sueldo por su dura tarea, que consistió en no cargarse ni una cuartilla y llevarse muy bien con todos nosotros”*⁴¹

Su venta y éxito popular dependían de los acontecimientos luctuosos de la época. Por este motivo disfrutó de una fuerte difusión y de unos lectores fieles. Eugenio Suárez cuenta, como una de sus anécdotas preferidas, la protagonizada por la gente analfabeta de los pueblos y pequeñas pedanías que aprendió a leer simplemente para poder enterarse de lo que decía *El Caso*.

María Teresa San Andrés califica a *El Caso* como *“la novela negra por entregas, que llegó a los rincones más apartados de la geografía española y, en su tiempo, el único vínculo con la información de muchos españoles”*⁴².

El Caso estaba editado por Eugenio Suárez, profesional que de redactor del periódico *Madrid* pasó a fundar, editar y dirigir este semanario popular. Gracias a esta publicación se convirtió en propietario de una cadena de revistas, como el semanario de información gráfica *Sábado Gráfico*, así como los magazines *Velocidad*, *Discóbolo*, *La Bota*, *Cine en 7 Días* y el satírico *El Cocodrilo*.

⁴⁰ Entrevista mantenida por la autora de la tesis con Juan Carlos Arias, junio de 2008.

⁴¹ QUESADA, M.: Op. cit., pág. 34.

⁴² SAN ANDRÉS, M. T.: Op. cit., pág. 83.

El Caso se encargó de recoger y difundir una parte de la historia de España, la crónica delictiva de nuestro país. Semana a semana informaba del lado más sangriento, feo y oscuro de la sociedad; pero también el más humano, inédito, extraordinario, sorprendente y, en síntesis, el Periodismo más puro. De hecho, por su Redacción han desfilado una buena parte de los periodistas que ahora son considerados veteranos y maestros.

En su larga existencia ha sido vituperado, vejado, admirado y envidiado por unos y otros. En 1987 cumplió 35 años y eso, en Prensa, es ya todo un éxito, prueba evidente del interés por la información de Sucesos en los lectores.

Carlos Barrera lo califica como “sensacionalista periódico de sucesos”⁴³, y considera que este semanario, que tanto éxito tuvo durante el régimen franquista, no llegó a triunfar en la democracia.

Su fundador, Eugenio Suárez, reconoce -según recoge San Andrés- la utilización habitual del sensacionalismo en su semanario, aunque matiza que: “*El Periodismo que no sea sensacionalista no es Periodismo*”⁴⁴. *El Caso* quizás no fuera un periódico que sirviera para prestigiar las mesas de los despachos, pero hay que reconocerle el mérito de crear un estilo propio y ofrecer un impulso al Periodismo de Sucesos, puesto que no sólo difundía temas sensacionalistas, sino que también informaba e investigaba sobre los hechos delictivos y marcó escuela.

El propio contenido truculento de muchas de sus informaciones, sus portadas espectaculares y la exageración intencionada de las noticias publicadas, no favorecían la seriedad del periódico. Sin embargo, también cumplió con un objetivo básico del Periodismo: perseguir la actualidad y reflejar todo lo que pasa e interesa a los lectores.

La historiadora de la comunicación Amparo Moreno en un estudio sobre la Prensa de sucesos destaca, en cuanto al contenido temático de *El Caso*, que este semanario dedicaba más de la mitad de sus páginas a los sucesos de sangre sobre todo a los homicidios. Con respecto a las fotografías e ilustraciones que complementaban el contenido de las

⁴³ BARRERA, Carlos: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Eunsa, Barcelona, 1995, pág. 82.

⁴⁴ SAN ANDRÉS, M. T.: Op. cit., pág. 83.

informaciones, señala que *El Caso* centraba más su atención en el ambiente en el que se había producido el suceso y no tanto en la víctima⁴⁵.

José María Casasús achaca el éxito de este periódico no sólo a los elementos de su contenido, sino también a sus factores morfológicos o de presentación:

"En realidad, el éxito de un semanario como El Caso (...) en la España de los 70 sólo puede atribuirse a un interés hegemónico por su contenido, del mismo modo que el galopante y mortal crecimiento de Look⁴⁶ en aquella misma época o el éxito de determinados programas de televisión dependen principalmente de factores ajenos al contenido"⁴⁷.

Casasús, además, profundiza en esta teoría e incluye varios ejemplos, recogidos de *El Caso*, que ponen de manifiesto la importancia de lo que llama la "semantización" (realidad transformada) de los sucesos que suponen "protocolos de transformación" en el relato que se envía al receptor.

Algunos de los protocolos más empleados son la sorpresa: "*Unas horas de libertad para ir a la boda*" (titular del 24 de febrero de 1973); el flash back: "*Aquel hombre acababa de degollar a su mujer, en la cocina de su casa, al parecer bajo la obsesión de unos celos carentes totalmente de fundamento*"; o la simplificación: "*Pesadilla en un pueblo amenazado por la contaminación*" (titular de febrero de 1973). Otros protocolos utilizados, según el citado autor, son también los recursos humorísticos, la precisión policíaca, el apunte descriptivo, la retórica y la entrevista reconstruida⁴⁸.

Pocos sucesos cruentos se conocían en la España de los años cincuenta y escasos eran los que llegaban a publicarse. La imagen de nuestro país en el mundo tenía que ser impoluta y las tijeras del censor también deformaban la realidad en las noticias de sucesos. Eugenio Suárez

⁴⁵ MORENO SARDÁ, Amparo: *La mirada informativa*. Bosch, Barcelona, 1998, pág. 47.

⁴⁶ Se trata de una revista norteamericana que tiraba 8 millones de ejemplares cuando dejó de imprimirse en 1971.

⁴⁷ CASASÚS, Josep María: "La dialéctica entre redundancia y novedad" en *Ideología y análisis de medios de comunicación*. Barcelona, Mitre, 1985, pág. 146.

⁴⁸ CASASÚS, J. M.: "El suceso como ideología". Op. cit. págs. 166-167.

explica a María Teresa San Andrés que el rápido éxito de *El Caso* se debió precisamente a la censura. Al hallarse ésta centralizada, la venta más importante se realizaba en provincias. La de Barcelona, e incluso la de capitales más pequeñas, triplicaba la de Madrid.

*“Porque los sucesos, ocurridos en lugares alejados de la capital y que despertaban la curiosidad de la gente, se controlaban menos ya que a la censura de Madrid eso no le importaba nada. La versad es que tuvimos pocos tropiezos. Se nos prohibía usar el vocablo ‘apareció el cuerpo semidesnudo’; pues no las ingeniábamos y decíamos ‘semivestido’”*⁴⁹.

Asimismo, durante unos cuantos años estuvo racionada la información criminal por el ministro de Información y Turismo de turno, debido a las presiones de organizaciones confesionales y de padres de familia que consideraban lesionados sus derechos por el despliegue que se realizaba en torno a un suceso cruento, les afectara o no directamente. Durante algunos años *El Caso* sólo pudo publicar un solo delito de sangre por número. A pesar de todo ello, se interpusieron escasas demandas al semanario, de las cuales no se perdió ninguna.

Entre éxito y éxito, ninguna publicación se atrevió a hacer sombra a *El Caso*, ya que se había convertido en *la reina* de su especialidad. Los pocos periódicos que intentaron competir murieron al poco tiempo. Entre los competidores, apareció en Barcelona, en los años setenta, *Por qué*, editado por Enrique Rubio -uno de los fundadores de *El Caso*-, así como *Crimen y Castigo*, otra publicación estrictamente dedicada al suceso.

Además de Enrique Rubio, muchos otros periodistas pasaron por la Redacción de *El Caso* y escribieron grandes trabajos periodísticos de sucesos, pero, sin duda, dentro de la plantilla de este periódico, la persona más conocida por sus crónicas fue Margarita Landi (1922-2004). Su verdadero nombre era Encarnación Margarita Isabel Verdugo Díaz y empezó a trabajar en *El Caso* en 1953, donde permaneció durante 28 años seguidos. Eugenio Suárez fue quien la introdujo en el mundo de los confidentes y de la policía, donde fue muy bien acogida, hasta el punto de que la Policía le mandaba un coche para recogerla cuando ocurría algún suceso espeluznante o la utilizaban como gancho⁵⁰.

⁴⁹ SAN ANDRÉS, M. T.: Op. cit. pág. 87.

⁵⁰ EFE. “Muere a los 85 años en Gijón la cronista de sucesos Margarita Landi”. Teletipo núm. 2768. Madrid, sábado 7 de febrero de 2004.

Landi era, ante todo, una reportera de calle, ya que siempre informaba desde el mismo lugar en que habían acontecido los sucesos, como así hizo con sus reportajes sobre el crimen de Los Galindos. Esta periodista autodidacta era conocida en la profesión como *Subinspectora Pedrito* o la *Rubia del deportivo*. En opinión de Juan Carlos Arias, transformó el Periodismo de Sucesos, “*otorgándole categoría literaria y sólida base criminológica*”⁵¹.

El último director de este semanario especializado fue Joaquín Abad. *El Caso* dejó de publicarse en 1987 y ello implicó la desaparición del último de los semanarios especializados en sucesos que se había mantenido y perdurado en el mercado periodístico español durante 35 años.

2.1.2. *En tiempos actuales: finales del siglo XX.*

La transición política hacia la democracia en España también tuvo su repercusión en el Periodismo de Sucesos. Durante los últimos 25 años del siglo XX, desde la muerte de Franco en 1975 hasta el 2000, este tipo de periodismo especializado sufre un cambio de perspectiva y de tratamiento periodístico que no sólo tuvo su reflejo en la Prensa escrita, sino especialmente en el medio televisivo.

Montserrat Quesada indica que la transición democrática generó un cambio de perspectiva informativa en el Periodismo de Sucesos, no sólo ofreciendo un enfoque más humano y progresista del suceso, sobre todo de la imagen del delincuente -por ejemplo *El Lute* o *El Vaquilla*-, sino que la democracia acabó con la censura de muchas formas de criminalidad y delincuencia que no habían podido reflejarse en los medios.

El objeto de la investigación de esta tesis se centra genéricamente en el estudio y análisis de la Prensa escrita, aunque la segunda parte de la misma se concreta el tratamiento que la Prensa sevillana ofrece de este tipo de información. Por este motivo, este capítulo está dedicado fundamentalmente a los medios escritos, aunque en este epígrafe se harán algunas referencias necesarias y complementarias sobre los medios televisivos, con vistas a comprender su influencia en los periódicos.

⁵¹ ARIAS, Juan Carlos: “La flor del crimen. Una pluma negra” en <http://gangsterera.free.fr/Numeros%20atrasados.htm>

En primer lugar, se analiza un suceso que marcó un antes y un después en el Periodismo de Sucesos, especialmente en la Prensa sevillana, como fue el crimen de Los Galindos, cometido a mediados de los años 70. A continuación, veremos el tratamiento de los sucesos que la Prensa ofrece durante los años 80, muy centrado en la investigación periodística de temas policiales y relacionados con la delincuencia. Finalmente, se describe la situación de la información de Sucesos en la Prensa escrita durante la década de los 90 y la influencia que ejerce la televisión en el tratamiento de los sucesos.

2.1.2.1. El crimen de Los Galindos.

Se trata de uno de los sucesos más enigmáticos que han ocurrido en España, concretamente en la provincia de Sevilla, a finales del siglo XX. Aunque los hechos ocurrieron en 1975, todavía con la Dictadura de Franco, se ha estimado conveniente incluirlo en este capítulo, no sólo porque se produce en las últimas décadas del siglo pasado, sino a que este múltiple homicidio ha sido objeto en años posteriores de numerosas investigaciones periodísticas. Cada 22 de julio se ha convertido prácticamente en una tradición de la Prensa sevillana durante los años 80 y 90 de publicar información sobre este suceso aún no resuelto, pero ya prescrito desde el año 1995. Estas circunstancias, junto al hecho de haberse cometido en la provincia de Sevilla, hacen necesario que se realice un tratamiento independiente.

Periodísticamente despertó un gran interés, generando numerosa información. Este quintuple crimen de intriga, por sus características tan peculiares donde todavía se desconoce quién o quienes fueron sus autores, ha sido un referente para el Periodismo de investigación.

Así como el ya descrito crimen de la calle de Fuencarral supuso un verdadero revulsivo para la Prensa madrileña de principios del siglo XX, el crimen de Los Galindos también lo ha sido en Andalucía, especialmente para la Prensa sevillana de finales del siglo XX. A principios del siglo XXI todavía este crimen se rememora en las páginas de los diarios sevillanos, tratando de sacar a la luz alguna pista o dato nuevo que pueda aclarar lo que realmente ocurrió. Ello es así, debido a que los lectores en este tipo de noticias siempre quieren conocer con la mayor exactitud lo que pasó y por qué.

Francisco Pérez Abellán explica cómo en los programas de televisión en los que colabora el público siempre quiere saber más y disponer de mayor número de datos sobre noticias referidas a sucesos intrigantes, especialmente de tipo criminal:

*“Mi experiencia en los platós de televisión está siendo muy variada y rica (...). En un vis a vis obligado, el público te hace preguntas sobre las dudas que le han quedado o busca ahondar más en un determinado asunto sobre el que me pregunta sobre qué pasó de verdad, de verdad, en el crimen de los Urquijo, o por qué sigue sin resolverse el quintuple asesinato de Los Galindos”*⁵².

Este autor, especializado en información de Sucesos y dedicado a investigar el delito, incluye este crimen dentro de los cincuenta más famosos que han acontecido en la *crónica de la España negra* durante el siglo XX y lo clasifica dentro de los denominados crímenes de “*intriga*”, como han sido, junto al de Los Galindos, los del Expreso de Andalucía (1924), La Encajera (1932), El Monchito (1951), Las Quinielas (1954), Los Urquijo (1980), El matrimonio Gardner (1988), El descuartizador de Cádiz (1989), Los novilleros (1990) y El crimen del rol (1994).

Pérez Abellán señala que los cincuenta crímenes más conocidos y nombrados en España -divididos por este periodista en misteriosos, políticos, múltiples, de intriga y pasionales-, “*son, sin duda, los casos criminales que han hecho correr más tinta, que han provocado más comentarios en la radio o informes en la televisión. Todos se han aupado a los primeros puestos en los dos últimos siglos, es decir, cuando el empuje creciente de los medios de comunicación ha propulsado su fama. En algunos casos el poder de la televisión ha pulverizado marcas*”⁵³.

El crimen en cuestión sucedió el 22 de julio de 1975 en el cortijo de Los Galindos, situado en el pueblo sevillano de Paradas. Cinco personas, empleadas del cortijo, son asesinadas brutalmente y dos de ellas quemadas posteriormente. Los asesinados son Manuel Zapata, el capataz, de 59 años; su esposa, Juana Martín, de 53; José González, tractorista, de 27 años;

⁵² PÉREZ ABELLÁN, Francisco: “El cuentacrímenes” en *Desde el Tren*, Madrid, nº 106, agosto de 1999, pág. 82.

⁵³ PÉREZ ABELLÁN, Francisco: *Crónica de la España negra. Los 50 crímenes más famosos*. Espasa, Madrid, 1997, pág. 13.

Asunción Peralta, casada con José, de 33 años; y Ramón Parrilla, tractorista de 40 años.

Francisco Gil Chaparro, redactor de *El Correo de Andalucía* en 1995, periodista de Sucesos y especializado en el crimen de Los Galindos, explica que las muertes se produjeron con tres armas diferentes: el capataz y su esposa fueron golpeados con un *pajarito* -pieza de una empacadora, de acero hueca, de la que salen tres puntas-; Ramón Parrilla, por los disparos de una escopeta de un solo cañón; y González y su mujer, de golpes en la cabeza y luego quemados.

*“El día 22 fueron encontrados sólo los cuerpos de cuatro fallecidos, por lo que en un primer momento se pensó que el autor de las muertes era Zapata, pero tres días después su cadáver aparecía detrás del cortijo, tapado con paja. A partir de entonces se inició una investigación, con distintas suertes, pero que nunca llegó a descubrir a los verdaderos autores del crimen”*⁵⁴.

En 1995 se cumplieron veinte años del crimen y prescribió toda la responsabilidad penal de los autores, plazo legal establecido por el Código Penal. Con motivo de la prescripción judicial, el periódico *El Correo de Andalucía* publicó ese año un amplio reportaje en el que, a lo largo de doce capítulos, Gil Chaparro trataba de reconstruir todo lo que pasó y las distintas fases por las que la investigación judicial transcurrió a lo largo de veinte años.

El autor iniciaba la serie sobre el crimen aclarando al respecto: *“Ninguna mano acusadora se ha levantado en estos largos años, pese a la minuciosa investigación a que este caso se ha sometido en algunas de sus distintas etapas. Cuatro jueces, fiscales, policías y guardias civiles, un abogado, forenses y un catedrático de Medicina Legal verán de forma irremisible cómo el caso prescribirá el próximo 22 de julio de 1995”*⁵⁵.

Todas sus circunstancias y características han convertido a este crimen en uno de los más importantes y enigmáticos de la denominada

⁵⁴ GIL CHAPARRO, Francisco: *El crimen de Los Galindos. Reportaje sobre uno de los sucesos de la España negra más sobrecogedores y enigmáticos*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999, pág. 32.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. 31.

España negra y, al mismo tiempo, en uno de los más seguidos por los Medios de Comunicación españoles. En concreto, la Prensa sevillana ha publicado, y aún continúa insertando en sus páginas, cada 22 de julio un recordatorio o anecdótico del crimen, como si se tratara de un aniversario obligado en los Medios de Comunicación de Sevilla.

Gil Chaparro manifiesta en este sentido que curiosamente nunca los periódicos sevillanos se olvidaron en la citada fecha de volver a recordar y escarbar este suceso:

“(...) como si ningún otro crimen se hubiera cometido en la humanidad; como si cada año todos los medios de comunicación del mundo recordaran, con reportajes, entrevistas, artículos o cualquier otro género periodístico que viniera al uso (...). Formaba ya parte de la tradición escribir cada 22 de julio del Crimen de Los Galindos”⁵⁶.

Ramón Reig también analiza sobre el crimen y el gran impacto social y mediático que tuvo en su día y que aún conserva, al igual que se mantienen en la memoria colectiva otros hechos criminales que sí fueron esclarecidos:

“Tenemos un hecho: cinco personas no mueren asesinadas todos los días y menos de la forma en que sus vidas fueron interrumpidas. Y eso es noticia, aunque no lo hubiera publicado ningún medio de comunicación hubiera sido noticia. Y merece un tratamiento detenido y riguroso por parte del periodista”⁵⁷.

Bajo el punto de vista de Reig este suceso generó una gran expectación periodística que se manifestaba tanto en el volumen de páginas publicadas en la Prensa como en los folios redactados en los juzgados:

“De cuanto sucedió aquel día en el cortijo de Los Galindos se han llenado las suficientes páginas de periódicos como para poder adjuntarse en un sumario paralelo. El sumario 20/75, con más de mil folios, duerme

⁵⁶ Ib., pág. 24.

⁵⁷ REIG, Ramón: “Estudio introductorio. El verdadero periodismo es siempre indagación, la indagación es siempre problemática” en GIL CHAPARRO, Francisco: *El crimen de Los Galindos*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999, pág. 18.

*hoy en uno de los armarios del Juzgado de Marchena, y así seguirá por siempre, si no ocurre un auténtico milagro, en el que ya nadie cree*⁵⁸.

La conclusión de Francisco Gil Chaparro sobre este caso es que pudo ser el móvil económico el causante de las muertes, todo ello unido a que el dueño del cortijo era un marqués y militar retirado, causas que tuvieron gran peso, a la hora de dejar este caso sin resolver, máxime en una situación política favorable como era el final de la dictadura franquista.

Chaparro señala que, durante la instrucción del sumario, hubo varios momentos en los que surgió el rumor de que altas influencias habían paralizado la investigación del crimen, y todo se achacaba a la condición de comandante en la reserva del marqués. Asimismo, apunta a la falta de medios, la improvisación y el descuido absoluto en las horas inmediatas al crimen como las causas decisivas que marcarían que este caso para que nunca llegara a resolverse:

*“Las sospechas iban porque en este cortijo se pudiera estar realizando una doble contabilidad, de forma que no toda la producción era declarada al organismo oficial correspondiente -Senpa (Servicio Nacional de Productos Agrarios)-, sino que se destinaba al mercado negro del trigo y de la que supuestamente sacaban suculentos beneficios. Este aspecto, negado tanto por el marqués como por el administrador no ha podido ser probado, por cuanto, además, los libros de contabilidad del cortijo correspondientes a los años 1973, 1974 y 1975 nunca aparecieron”, aclara*⁵⁹.

Por su parte, sobre este suceso Pérez Abellán estima que el crimen de Los Galindos fue un asesinato complicado, lleno de matices que no habría sido difícil de resolver si hubiera ocurrido en una gran ciudad con más medios para la investigación criminal. Por ello quedaron conculcadas todas las reglas necesarias para salvar huellas, sacando conclusiones precipitadas.

“Más de veinte años después, ninguna de las numerosas incógnitas que rodean el quíntuple asesinato de Los Galindos ha sido aclarada, aunque el tiempo no ha transcurrido en vano: la hipótesis policial que señalaba como autor material al tractorista José González, que según esta

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 31.

⁵⁹ GIL CHAPARRO, F. : *Op. cit.*, pág. 109.

habría matado a los demás y se habría suicidado después, fue desmontada y desmentida. Es la única justicia que se ha hecho en caso Los Galindos”⁶⁰.

Lo que sí podemos afirmar es que el denominado *Crimen de Los Galindos* marcó un antes y un después en el Periodismo de Sucesos, especialmente en la Prensa sevillana, puesto que favoreció el desarrollo de la investigación periodística y un tratamiento del suceso mucho más serio y alejado del sensacionalismo.

2.1.2.2. Periodismo de investigación en la información de Sucesos.

En la década de los 80 el Periodismo de investigación en España se centraba fundamentalmente en informaciones de sucesos y en escándalos sociales. Muchos grandes reportajes de investigación han estado basados en los sucesos, como son todos los relacionados con el narcotráfico, la corrupción policial, los siniestros o la investigación criminal. En la década de los 90 los temas de sucesos continúan sirviendo de base al Periodismo de investigación, aunque también empiezan a investigarse las informaciones políticas y económicas.

Los autores consultados, tanto fuentes bibliográficas como orales, coinciden al establecer que la información de Sucesos sienta las bases del Periodismo de investigación en España.

Se trata de una modalidad del Periodismo contemporáneo que trata de profundizar en los hechos de actualidad más relevantes, cuyas técnicas precisas y complejas exigen una dedicación exclusiva por parte del informador, liberado de presiones de tiempo y dotado de los medios necesarios. El Periodismo de investigación es una de las variantes del llamado *periodismo de profundidad* (el *indepth reporting* de los norteamericanos) y que está vinculado a una desconfianza progresiva de los profesionales de los medios hacia las fuentes informativas convencionales⁶¹.

⁶⁰ Ibidem, pág. 233.

⁶¹ MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luís: *El ocaso del Periodismo*. Editorial CIMS, Barcelona, 1997, pág. 119.

Montserrat Quesada señala que el Periodismo de investigación nace en España parejo a la consolidación de la democracia. “*Los antecedentes más emblemáticos de esta modalidad empiezan a vislumbrarse a principios de los años setenta cuando unos pocos periodistas, entre los que destacan Santiago Vilanova, Xavier Vinader, Josep María Huertas Clavería o Pepe Rodríguez, deciden arriesgar no sólo su puesto de trabajo en los medios, sino también, en ocasiones muy puntuales, su libertad y hasta su seguridad física en aras de esta nueva manera de entender la profesión*”⁶².

Quesada considera, además, que en esta época se produce “*la inclusión en la información de sucesos de los primeros elementos de carácter científico-técnico, relacionados con la investigación policial y la criminalística*”⁶³. Ello propició, según la autora, que este tipo de información adquiriera el rigor profesional necesario para convertirse en una especialización periodística.

Para Juan Carlos Arias el semanario *El Caso* “*creó uno de los equipos más serios de investigación periodística, sobre todo en el ámbito criminológico, que luego continuaron otros medios de comunicación en España*”⁶⁴.

Durante los años 80 aparecen publicados grandes reportajes de investigación, cuya temática estaba centrada preferentemente en los sucesos. Dos de los casos más destacados son los denominados ‘Caso Venero’ o ‘Caso el Nani’, realizados por los periodistas José Díaz Herrera, Miguel Ángel Liso y Rafael Cid y publicados en el semanario *Cambio 16* durante 1986, bajo el cintillo de *Dossier negro de la policía*.

La publicación de estos trabajos de investigación, que implicaban a una red de policías corruptos con el asalto al Banco Español de Crédito, en Madrid, motivó la separación del servicio de los policías acusados en esta revista. También provocó la dimisión del jefe de la Brigada regional de la Policía Judicial, así como una comparecencia del entonces Ministro del Interior, José Barrionuevo, ante el Congreso para explicar por qué había autorizado la aplicación de la ley antiterrorista a Santiago Corella, *El Nani*.

⁶² QUESADA PÉREZ, Montserrat: *Periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Editorial CIMS, Barcelona, 1997, pág. 22.

⁶³ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 35.

⁶⁴ Declaraciones de Juan Carlos Arias a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

Todo ello supuso, además, que el citado ministerio sufriera una importante remodelación de todos los altos cargos del departamento.

Los reportajes publicados por estos tres periodistas fueron merecedores del IV Premio de Periodismo Ortega y Gasset, que concedió la empresa editora PRISA en 1986, porque “(...) *con su trabajo de investigación -dice el acta del jurado- los periodistas facilitaron a la opinión pública española el conocimiento de unos graves hechos que afectaban seriamente al sistema de libertades y al correcto funcionamiento de las fuerzas de seguridad en un Estado de derecho*”⁶⁵.

Según recoge Quesada de Rafael Cid, los trabajos de investigación no suelen quererlos nadie “*porque solamente traen líos a la empresa y a los propios periodistas..., lo único que trae es siempre el lado oscuro de la noticia; lado oscuro que si, además, te sales de la ya clásica crónica negra, puede tener unos perjuicios económicos muy grandes para la empresa*”⁶⁶. Por este motivo Cid estima que el Periodismo de investigación en España que se hacía en la década de los ochenta solía ser clásicamente de crónica negra, tocando poco los temas económicos y políticos, en donde también había muchos temas por investigar.

Según los datos recogidos por Quesada, la sección de Investigación de *Cambio 16* se creó a principios de 1984 con los periodistas José Díaz Herrera y Rafael Díaz, el primero especializado en temas policiales y el segundo en informaciones judiciales⁶⁷. Aunque fue antes, en octubre de 1981, cuando publicaron ambos autores en *Diario 16* -periódico perteneciente al mismo grupo empresarial que el semanario *Cambio 16*- el primer artículo de investigación, referido al descubrimiento de los autores, con nombre, apellidos y fotografías, de los asaltantes al Banco Central de Barcelona.

Otros temas investigados en aquellos años por los citados periodistas, dentro del ámbito informativo de los sucesos, fueron las prácticas de tortura a los detenidos o la muerte de tres jóvenes en Almería

⁶⁵ LÓPEZ, Guillermo: “El periodismo de investigación en España” en *Periodistas*, Madrid, nº 44, mayo-junio, 1987, pág. 11.

⁶⁶ QUESADA PÉREZ, M.: *Periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Op. cit., págs. 9-10.

⁶⁷ *Ibidem*, pág. 150.

en circunstancias extrañas y cuya responsabilidad apuntaba hacia tres guardias civiles. Como vemos, se tratan en todos los casos de sucesos.

Otros temas destacables han sido una serie de casos continuados de corrupción dentro de la Policía Nacional y de la Guardia Civil de Madrid y Barcelona, consistentes en extorsiones, estafas, robos e incluso atracos a mano armada, pasando por la venta ilegal de armas de fuego y la excarcelación de delincuentes comunes a cambio de sobornar a altos funcionarios de las prisiones.

Montserrat Quesada indica que otro de los primeros equipos de investigación en la Prensa escrita fue *La Vanguardia*. “También en el caso de este diario la idea de formar un equipo de investigación surgió de forma espontánea cuando dos periodistas de la redacción, Jordi Bordas y Eduardo Martín de Pozuelo, cayeron en la cuenta de que en muchas ocasiones coincidían trabajando juntos los mismos temas de actualidad para sus respectivas secciones: política, municipal y sucesos”⁶⁸

Destacaron especialmente por sus artículos y reportajes sobre actividades de la mafia en España, denunciando la existencia de una compleja red mafiosa que operaba, desde hacía algunos años, en el Levante español, convirtiendo esta zona turística en un punto clave y decisivo para el tráfico internacional de drogas y armas, con la pasividad de las autoridades competentes.

Pero el equipo de *La Vanguardia* no se ha dedicado solamente a investigar sobre este tema, sino que durante sus más de quince años de trabajo de investigación han publicado reportajes de gran trascendencia social sobre, por ejemplo, los robos y continuas desapariciones de material en la zona portuaria de Barcelona; y una presunta estafa cometida en el Hospital Oncológico de Barcelona que retrasó su construcción más de un lustro. Los sucesos, por tanto, seguían marcando el Periodismo de investigación en la década de los ochenta.

En opinión de Montserrat Quesada durante la década de los ochenta los reportajes de este semanario se limitaban “a ser un relato de las investigaciones policiales o las instrucciones judiciales”, ya que sus fuentes principales eran el Ministerio del Interior, la Policía y la Administración de Justicia⁶⁹.

⁶⁸ Ib., pág. 140.

⁶⁹ Ib., pág. 163.

No obstante, esta revista de información general tuvo logros periodísticos importantes, como fue el trabajo publicado por Santiago Aroca sobre el descubrimiento de los autores del robo del Banco de Andalucía, en Marbella, que ayudó a la policía italiana a su pronta detención.

Hay que incluir también, dentro de este repaso del Periodismo de investigación en España y su relación con los temas de sucesos, a Pepe Rodríguez, especializado en informaciones sobre sectas. Este periodista ha denunciado casos de torturas físicas y psíquicas sufridas por adeptos de sectas, así como los numerosos delitos cometidos por este tipo de organizaciones, como Edelweiss y Moon.

“Desde 1980 aproximadamente ha ido publicando sus trabajos sobre el tema en distintas publicaciones del grupo Zeta -sobre todo en la revista Interviú- y en los últimos años ha optado por el formato de libro para hacer públicas sus investigaciones”, aclara Montserrat Quesada⁷⁰

Quesada establece que, dentro de la amplia gama de temas actuales que han sido investigados por los periodistas españoles -tomando como periodo de referencia la primera mitad de la década de los ochenta-, se encuentran, entre otros campos de trabajo, el contrabando, el espionaje, el ámbito judicial, la Mafia, el ámbito policial y las sectas⁷¹. Se trata de trabajos periodísticos basados en hechos que se han producido recientemente o que se siguen produciendo en el momento de efectuar la investigación, aunque su origen sea más o menos antiguo. En definitiva, temas directamente relacionados con la delincuencia y, por tanto, con los sucesos.

El contrabando es uno de los ámbitos más investigados por los periodistas españoles. *“Principalmente se ha profundizado en el tema del tráfico de drogas y de armas, que es un tema inacabable por sus múltiples derivaciones hacia ámbitos todavía más perjudiciales para el ciudadano como el de la corrupción de algunos sectores de la policía y el de la*

⁷⁰ QUESADA PÉREZ, Montserrat: *La investigación periodística. El caso español*. Ariel, Barcelona, 1987, pág. 52.

⁷¹ *Ibíd*em, pág. 116.

mafia”, matiza Quesada⁷². Otras investigaciones destacadas sobre este ámbito se refieren al tráfico de oro y de pieles de visón en España.

Por su parte, el ámbito judicial se centra en aquellas investigaciones periodísticas que tienen la característica común de tratar sobre hechos delictivos sobre los que habitualmente se ocupan los Tribunales de Justicia. En el tema de la mafia han sobresalido especialmente las investigaciones realizadas por el ya citado diario *La Vanguardia*, que consiguió establecer lo que llamaron la “*Spanish Connetion*”; es decir, la implicación de España en el tráfico mundial de drogas y armas a través de la mafia que operaba desde la Manga del Mar Menor y la Costa del Sol, caso ya explicado anteriormente⁷³.

Del ámbito policial se incluyen todos los trabajos que tratan sobre la corrupción en la policía y, en general, en las Fuerzas de Seguridad del Estado. Para Montserrat Quesada es también uno de los temas más tratados por los periodistas investigadores, especialmente de los de *Tiempo y Cambio 16*⁷⁴. En el ámbito de las sectas hay que incorporar todas las investigaciones que tienen como finalidad indagar en el funcionamiento interno de aquéllas cuyas actividades -en la mayoría de los casos delictivas- pueden resultar peligrosas y destructivas para el individuo.

En los años noventa, los sucesos continúan siendo una fuente inagotable para el Periodismo de investigación. En este sentido, otro de los medios de comunicación españoles que estuvieron en el origen de la práctica del Periodismo de investigación ha sido la revista *Tiempo*. Incluía en mayo de 1994 una sección denominada ‘Reportajes Especiales e Investigación’, dirigida por el periodista Luis Reyes e integrada por Santiago Aroca -reconocido profesionalmente por su investigación sobre la desaparición del delincuente común apodado *El Nani* de unas dependencias policiales-, y Mariano Sánchez.

Ramón Reig señala que el año 1990 es muy especial para el campo de la investigación periodística en España, debido a un libro que recogía los trabajos que durante largo tiempo habían publicado Antonio López

⁷² Ib., pág. 120.

⁷³ Por esta investigación los periodistas de *La Vanguardia* ganaron en 1985 el III Premio de Periodismo Ortega y Gasset.

⁷⁴ Ib., pág. 62.

Hidalgo y Juan Emilio Ballesteros en *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*, respectivamente. Las investigaciones de estos dos periodistas se centraron en el sindicato clandestino que se había formado en el interior de la Guardia Civil.

En opinión de Reig, el libro de López y Ballesteros -titulado *El sindicato clandestino de la Guardia Civil* (1990)- incluye “*todos los requisitos del trabajo periodístico investigador: novedad, proceso largo en su elaboración, acompañado en este caso por un riesgo evidente; fuentes explícitas que dan una indudable solidez al quehacer periodístico, fotos exclusivas, textos documentales únicos que son otros de los pilares de la investigación..., todo ello contando con el apoyo de los respectivos medios de comunicación*”⁷⁵.

Juan Emilio Ballesteros explica que la información de Sucesos es la base del Periodismo de investigación en España, sobre todo en el periodo que abarca desde finales de los 80 y toda la década de los 90:

“*Durante esta etapa se revolucionó todo. El Periodismo de Sucesos sirvió, sin duda, de base al Periodismo de investigación. El periodista huía de las fuentes oficiales, a diferencia de hoy en día, y acudía a los testimonios de los testigos directos, que es la fuente fundamental de los sucesos*”⁷⁶.

Otros autores, como Félix H. Laíño, también consideran que la información de Sucesos debe ser objeto de investigación, especialmente cuando se trata de noticias donde aparecen involucrados personajes de relevancia social y son protagonistas de hechos espectaculares:

“*Un diario de cierto nivel sólo se ocupa de los sucesos importantes, a los que hay que investigar hasta en sus más mínimos detalles a fin de ofrecer al público la más amplia información, sin agregar adjetivos o especulaciones subjetivas que sumen morbosidad al relato*”⁷⁷.

⁷⁵ REIG, Ramón: *Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Realidades, deseos y falacias*. Ediciones Libertarias-Prodhufi, Madrid, 2000, pág. 73.

⁷⁶ Declaraciones efectuadas por Juan Emilio Ballesteros a la autora de la tesis en una entrevista, junio 2008.

⁷⁷ LAÍÑO, Félix H.: *Secretos del Periodismo. Un gran diario visto por dentro*. Plus Ultra, Buenos Aires, 1986, pág. 38.

2.1.2.3. Periodismo de Sucesos en la década de los noventa.

A finales de los ochenta, en 1987, desaparece el periódico *El Caso* y, con ello, prácticamente la Prensa especializada en sucesos. A principios de la década de los años noventa los diarios de información general aún mantienen la tradicional Sección de Sucesos en sus páginas, pero paulatinamente irán desapareciendo para englobarse, como subsección, en otras secciones; o bien, se diluyen los sucesos en secciones como las de Sociedad, Nacional o Local.

Los sucesos pierden su anterior protagonismo, al ser incluidos en otras secciones, aunque diariamente se sigan publicando. A modo de ejemplo, podemos señalar que en 1995 la Prensa sevillana, centralizada en *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*, tiene un tratamiento diferenciado de los sucesos. El único de los tres periódicos que mantiene una Sección de Sucesos es *ABC*, mientras que *El Correo* tiene una Subsección de Sucesos dentro de la macro sección de Sociedad. Por su parte, *Diario 16 Andalucía*, en ocasiones incluye una subsección propia de Sucesos en las secciones de Sevilla, Andalucía, Nacional e Internacional o mezcla este tipo de información dentro de las citadas secciones.

La tendencia, según se comprueba en los años 90 en los diarios nacionales de información nacional, es la desaparición gradual de la tradicional Sección de Sucesos y su inclusión en otras secciones, según el ámbito geográfico donde se producen los sucesos. Este tipo de información aparece en ocasiones precedida de cintillos o pequeños antetítulos de una sola palabra, como “Sucesos”, “Accidente”, “Atraco”, “Narcotráfico”, “Delincuencia”, “Cádiz”, “Málaga”, etcétera, con la finalidad de establecer tipográficamente un orden y diferenciar los sucesos de otro tipo de contenidos.

Otras veces también se observa que los diarios no encabezan tipográficamente los sucesos, sino que aparecen mezclados con el resto de contenidos, sin ningún tipo de distinción temática. Es el criterio general que prevalece en la actualidad, con algunas excepciones puntuales como, por ejemplo, el diario *Las Provincias*, de Valencia, que mantiene una Sección de Sucesos.

En cuanto a los semanarios de información general, como *Época*, *Tiempo* o *Interviú*, también incluyen en esta década reportajes sobre temas de sucesos, más enfocado a un Periodismo de investigación. Especialmente hay que destacar los trabajos periodísticos de este tipo de temática

publicados en la revista *Interviú*, con una amplia tradición de Periodismo de Sucesos y con buenos profesionales que han creado escuela como Pedro Costa.

Esta revista, editada por el Grupo Zeta, cuenta en su redacción con los reporteros Manuel Marlasca y Luís Rendueles, que realizan un Periodismo de Sucesos de mayor profundidad y de investigación de los hechos. Ambos pertenecen a la plantilla desde 1998, están especializados en esta modalidad periodística y han cubierto los sucesos más importantes ocurridos en España en esta última década, como han sido los asesinatos de las niñas de Alcàsser (1993) y el de Anabel Segura (1995), los crímenes del asesino en serie de Castellón o el crimen de Mijas. Rendueles obtuvo, en 1999, el premio al Periodista del Año, concedido por la Asociación de Revistas de Información, por sus reportajes sobre el secuestro de la farmacéutica de Olot⁷⁸.

Durante estos años se convierte la televisión en el medio que más protagonismo concede a los sucesos, emitiendo programas especializados en este tipo de información y se incrementan en los telediarios los contenidos informativos referidos a los sucesos.

En los años 80 la televisión pública cuenta en su programación con espacios específicos dedicados a los sucesos, pero es en los años 90 cuando esta tendencia aumenta, debido a la aparición de las cadenas privadas. Por ejemplo en esta década TVE tiene programas de sucesos como *Código 1* y *Así son las cosas*, donde, entre otros colaboradores, se encontraba Margarita Landi. También TV3 tenía un programa especializado en timos, donde colaboraba Enrique Rubio, antiguo redactor de *El Caso*.

Un programa con gran audiencia en estos años fue *¿Quién sabe dónde?*, presentado por Paco Lobatón en la primera cadena de Televisión Española y dedicado a resolver casos de personas desaparecidas. Este espacio -que comenzó a emitirse en octubre de 1992 durante todos los miércoles a las 21.30 h.-, consiguió alcanzar los ocho millones de telespectadores y ser uno de los programas de máxima audiencia de todas las cadenas. Los telediarios, por su parte, en esta década incrementan la emisión de contenidos relacionados con sucesos cometidos en España; sin embargo, a finales de los 70 la inclusión de los sucesos estaba más dosificada y con mayor difusión de los que ocurrían en el extranjero.

⁷⁸ MARLASCA, Manuel y RENDUELES, Luís: *Así son, así matan. Los asesinos que estremecieron a España en los últimos diez años*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, pág. 2002.

Según entiende Montserrat Quesada, la amplia presencia de los sucesos en el medio televisivo trajo “*consecuencias indeseables para la práctica especializada del Periodismo de Sucesos*”⁷⁹, debido al empleo generalizado del sensacionalismo y del *reality show* y, en consecuencia, con un tratamiento descarnado del suceso que fue copiado por la Prensa de información general.

Quesada sitúa 1993 como el año que marcó un antes y un después en la cobertura informativa de los sucesos, sobre todo por el tratamiento que se ofreció del denominado *Crimen de las niñas de Alcàsser* en la televisión:

*“El tratamiento periodístico que hicieron algunos canales de televisión del cruel suceso..., propició, además de un intenso debate deontológico en el seno de la profesión, la paulatina retirada de antena de los principales programas televisivos, así como el cierre de revistas, dedicados a este ámbito temático”*⁸⁰.

El detonante de la polémica fue el programa de televisión *De tú a tú*, presentado por la periodista Nieves Herrero, que ya había mantenido un seguimiento de la desaparición, en paralelo, con *¿Quién sabe dónde?*, y que cuando descubrieron a las tres adolescentes, consiguió la exclusiva del drama. Estas emisiones tuvieron su continuidad en otros programas televisivos tanto informativos como de debates y documentales.

Meritxell Iglesias también entiende que el tratamiento informativo de los asesinatos de Alcàsser -la desaparición de las niñas se produjo el 13 de noviembre de 1992 y el posterior hallazgo de los cuerpos de las víctimas fue el 28 de enero de 1993- supusieron en España “*la culminación de la introducción de los llamados reality shows... Es más, creo que introdujo una nueva forma de enfocar las noticias, donde la imagen ha sido un magnífico refuerzo*”⁸¹.

⁷⁹ Quesada, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 37

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 37.

⁸¹ IGLESIAS, Meritxell: *El papel de los medios en la construcción de la alarma social*. Voces y Culturas, Navarra, 1998, pág. 78.

2.2. Concepto y características de la información de Sucesos en la Prensa escrita.

En este subcapítulo se ofrece una visión lo más completa posible sobre lo que es y significa el Periodismo de Sucesos, extrapolado a la Prensa escrita y aportando diferentes definiciones de autores y expertos en la materia. También explicaremos las características de este tipo de Periodismo especializado y su contenido temático.

Asimismo se analizan otros aspectos no menos importantes de la información de Sucesos, que permiten disponer de una visión más completa del Periodismo de Sucesos: su ubicación por géneros periodísticos, las fuentes informativas principales de las que se nutre y la ética periodística en el tratamiento de los sucesos.

2.2.1. Aproximación al concepto de Periodismo de Sucesos.

Los sucesos, como ya se ha apuntado en epígrafes anteriores, son connaturales al Periodismo; es decir, a la naturaleza misma del hecho periodístico. El suceso es un contenido inseparable de la actividad periodística. El Periodismo de Sucesos transmite, en su esencia y mayoritariamente, malas noticias, pero también -con menor frecuencia- acontecimientos extraordinarios, curiosos o que se salen de la normalidad.

De ahí reside el gran atractivo que ejercen las informaciones de sucesos, Lorenzo Gomis asegura que la presencia de los sucesos en el periódico es inevitable, puesto que "*las malas noticias son malas, pero son noticias*"⁸² y los medios no sólo las recogen, sino que les dan un trato preferente, ya que se trata de hechos que no necesitan ser promovidos por fuentes interesadas porque todo el mundo, incluidos los propios medios, actúan como fuente interesada, lo que unido a la fuerte repercusión que suelen tener, determinan que el acontecimiento se imponga por sí mismo e incluso tienda a ocupar puestos de atención preferente en portada y páginas centrales de los diarios, así como en los informativos y programas especiales de los medios audiovisuales.

⁸² GOMIS, Lorenzo: *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*. Mitre, Barcelona, 1991, pág. 144.

José Manuel de Pablos Coello explica que las malas noticias tienen siempre más interés que las buenas noticias normales:

*“Las malas noticias y las desgracias ajenas originan ansiedad en los lectores y a su estela aparece brillante una manifestación humana del efecto Pavlov en los animales: se despereza un angustioso interés por conocer detalles, por estar alerta ante la mala nueva que afecta a otros”*⁸³.

A la hora de introducir una definición sobre la información de Sucesos, se observa, al consultar a los diferentes autores que han aportado sus opiniones, que no existe un concepto homogéneo. No obstante, hemos reflejado todas las definiciones que, pese a la escasa bibliografía en esta materia, hemos encontrado, con vistas a disponer de una visión lo más global y completa posible.

Como veremos a continuación, en ocasiones se ofrecen conceptos excesivamente vagos y genéricos, que no clarifican lo que es la información de Sucesos, ya que se podrían aplicar también a otro tipo de informaciones periodísticas; además, se evidencia la transmisión de ideas algo desfasadas e incluso términos que en la actualidad ya están superados en el Periodismo moderno de los sucesos, pero aquí quedan recogidos.

En esta línea se manifiesta Manuel Bernal para quien *“la ambigüedad y la confusión se acentúan cuando se trata de definir el concepto de suceso. Quienes tratan sobre él, o bien consideran que el concepto es algo obvio que no necesita definición, o bien ponen énfasis en su carácter inaprensible, o, en fin, se empeñan en definir el suceso exclusivamente por su materialidad, como un contenido, y en este último caso, las vaguedades e imprecisiones se suceden en cascada”*⁸⁴.

Kayser dice que la información de Sucesos es una de las secciones o categorías de las más considerables y, por su contenido, una de las más variadas, estableciendo cuatro apartados: catástrofes naturales, accidentes, crímenes y delitos y varios⁸⁵.

⁸³ PABLOS COELLO, José Manuel de: *Amarillo en prensa*. Ediciones IDEA, Santa Cruz de Tenerife, 1997, págs. 23-24.

⁸⁴ BERNAL RODRIGUEZ, M.: Op. cit., pág. 141.

⁸⁵ KAYSER, Jacques: *El diario francés*. A.T.E., Barcelona, 1982, pág. 45.

Precisamente Bernal observa que el margen de ambigüedad e indefinición que se introduce en el apartado de varios es un reconocimiento evidente *"de impotencia para definir el suceso por la materia"*⁸⁶. Ignacio de la Mota, señala que el suceso es una cosa sucedida, sobre todo si es importante y se convierte en hecho noticiable, especialmente *"si se refiere a un hecho selectivo o accidente desgraciado"*⁸⁷.

Se trata de una información en la que se difunden acontecimientos puntuales, muy apegados a la actualidad y que *"conciernen a los acontecimientos menores de la vida cotidiana"*⁸⁸, en opinión de Westphalen y Piñuel. Sin embargo, como vamos a comprobar, las realidades que transmiten los sucesos no son en muchos casos menores, puesto que la violencia, la delincuencia o los siniestros tienen una gran importancia social y no deben ser considerados como temas de rango menor o inferior al de otras informaciones periodísticas.

En sentido genérico es suceso todo lo que sucede, pero en sentido periodístico entiende Martínez de Sousa que es *"aquél que se desarrolla con desprecio de las leyes humanas, cuyo esclarecimiento corresponde a la policía o en el que intervienen los bomberos u otros cuerpos de asistencia social: asesinatos, incendios, robos, hundimientos, atracos, inundaciones, accidentes, etcétera"*⁸⁹. Son, en general, noticias *"de interés humano"*, aclara.

En cuanto al término genérico de crónica de sucesos, Sousa considera es una sección en la que se tratan acontecimientos que se caracterizan por no ser políticos, económicos, culturales, ni deportivos⁹⁰.

⁸⁶ *Ibidem*, pág. 142.

⁸⁷ MOTA MOTA, Ignacio H. de la: *Diccionario de la comunicación*. Paraninfo, Madrid, 1988, pag. 80.

⁸⁸ WESTPHALEN, M.H. y PIÑUEL, J.L.: *La dirección de comunicación. Prácticas profesionales. Diccionario técnico*. Ediciones del Prado, Madrid, 1993, pág. 1.175.

⁸⁹ MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario General de Periodismo*. Pirámide, Madrid, pág. 477.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 137.

Martínez Albertos también destaca la importancia del interés humano en el contenido de las noticias sobre sucesos, pero especifica y profundiza más en el concepto:

“Dentro del suceso -faits divers, en Francia- caen los hechos sangrientos -asesinatos, homicidios, accidentes, catástrofes- y los hechos simplemente morbosos -otro tipo de crímenes, especialmente los relacionados con la propiedad privada y el sexo-. Suceso es también cualquier acontecimiento no específicamente criminal que, sin tener significación política, económica, cultural, etc., lleve consigo unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos humanos en el desarrollo de la acción”⁹¹.

La Prensa de información general, consciente del interés que despiertan los sucesos entre los lectores, recoge diariamente acontecimientos que tienen que ver con la delincuencia y la violencia. Autores como M.H. Westphalen, J.L. Piñuel, Víctor Claudín, Héctor Anabitarte, José Javier Muñoz y Antonio López de Zuazo coinciden al destacar que se trata de noticias puntuales o accidentales, caracterizadas por su contenido humano y relacionado con la vida cotidiana. Esta es una de las razones por las que el público se siente especialmente atraído, al difundir noticias que tienen que ver con hechos que afectan al conflicto de las emociones humanas, con los bajos instintos y los comportamientos más asombrosos.

En definitiva, son informaciones relacionadas con lo prohibido, con todas aquellas actuaciones que están fuera de la conducta, de la norma social y de las leyes.

En este sentido, Claudín y Anabitarte consideran al suceso como noticia de contenido humano: *“En algunos medios se suele denominar así la sección que trata de informaciones que tienen que ver son la consumación de delitos o con hechos de tipo pasional”⁹².*

⁹¹ MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis: *Curso general de redacción periodística*. Editorial Mitre, Barcelona, 1983, pág. 366.

⁹² CLAUDÍN, Víctor y ANABITARTE, Héctor: *Diccionario general de comunicación*. Barcelona, Mitre, 1986, pág. 189.

Por su parte, López de Zuazo estima que el suceso es un hecho de interés humano de carácter accidental⁹³, y pone como ejemplos noticias sobre incendios, asesinatos y robos. Este autor opina además que es una de las secciones más frecuentes en los medios informativos, junto con las de Internacional, Nacional y Deportes.

Westpahalen y Piñuel señalan que los sucesos son "*una información puntual que concierne a los acontecimientos menores de la vida cotidiana; categoría redaccional que comporta este tipo de noticia*"⁹⁴. Para los citados autores los sucesos tratan, por lo general, temas relativos a la violencia, a las catástrofes naturales y en general a los acontecimientos humanos de sensación.

Bajo nuestro punto de vista esta definición puede incurrir en contradictoria, ya que en absoluto se pueden estimar como acontecimientos menores de la vida cotidiana actos violentos y catástrofes naturales. Son noticias de gran repercusión social y mediática, que nada tienen de menor con respecto a otro tipo de noticias. Precisamente su carácter impactante, sorprendente y fuera de lo común convierte a la información de sucesos en un acontecimiento extraordinario de primera línea periodística.

Delkáder apunta que se ha comprobado que, junto a grandes informaciones de contenido político o internacional, el lector, la sociedad también guarda recuerdos de noticias impactantes de sucesos:

*"La memoria atesora como hitos los crímenes que sobresaltaron al país, los robos y los delitos que gozaron de la atención y, a veces, de la simpatía de la gente"*⁹⁵. Estima que la información de sucesos es un género connatural con el periodismo: "*Especie de 'cajón de sastre' de hechos ocurridos en muy distintos ámbitos de la actualidad. Lo que les otorga su carácter de suceso es un elemento de sorpresa, de choque, de ruptura de la previsible actualidad cotidiana*"⁹⁶.

⁹³ LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio: *Diccionario de Periodismo*. Pirámide, Madrid, 1985, pág. 189.

⁹⁴ WESTPHALEN, M.H. y PIÑUEL, J.L.: Op. cit., pág. 1.176.

⁹⁵ DELKÁDER, Augusto: "Prólogo" en AA.VV.: *Los sucesos*. El País Aguilar, Madrid, 1996, pág. 9.

⁹⁶ *Ibidem*, pág. 9.

Quesada ahonda en esta visión cuando establece que la Sección de Sucesos siempre ha sido vista como una especie de cajón de sastre, donde se han publicado mayoritariamente informaciones que tenían como elemento común la existencia de víctimas.

Por su parte, los autores M^a. Dolores Montero y José Manuel Pérez Tornero prefieren calificar a la información de Sucesos como "*crónicas de delitos*"⁹⁷.

En opinión del profesor Bernal Rodríguez una de las aportaciones más esclarecedoras y nítidas del concepto de suceso periodístico es la que ofrece Roland Barthes, ya que determina cuál es su estructura diferencial frente a los demás tipos de información.

En este sentido, recogemos la idea que Barthes tiene al respecto:

*"El 'suceso' o 'fait divers' (...) procede de una clasificación de lo inclasificable, es el desecho inorganizado de las noticias informes; su esencia es negativa, sólo empieza a existir allí donde el mundo deja de ser nombrado, sometido a un catálogo conocido (política, economía, guerras, espectáculos, ciencias, etc.); en una palabra, es una información monstruosa, análoga a todos los hechos excepcionales o insignificantes... que suelen clasificarse púdicamente bajo el epígrafe de los Varia (...)"*⁹⁸.

No menos importante es la teoría de los sucesos que ofrece Casasús con su definición del suceso como un "*fenómeno comunicacional basado en un tipo de acontecimientos de estructura abierta*"⁹⁹. Su diferencia estriba, con respecto a las restantes series de hechos, en que:

"(...) representa la derogación voluntaria o involuntaria de una norma moral (por ejemplo, la muerte por asesinato) o física (por ejemplo, el terremoto), la derogación de unas expectativas basadas en el estereotipo (por ejemplo, el policía que comete un atraco o una estafa), la excepción

⁹⁷ MONTERO, M^a. Dolores y PÉREZ-TORNERO, José Manuel: "La crónica de delitos en El País", en IMBERT, Gérard y VIDAL BENEYTO, José (Coords.): *El País o la referencia dominante*. Mitre, Barcelona, 1986, pág. 239.

⁹⁸ BARTHES, Roland: "Estructura del suceso" en *Ensayos críticos*. Seix Barral, Barcelona, 1983, pág. 225.

⁹⁹ CASASÚS, Josep María: "El suceso como ideología" en *Ideología y análisis de medios de comunicación*. Mitre, Barcelona, 1985, pág. 164.

en una frecuencia de una cierta categoría de acontecer (el caso de un hombre que muerde al perro, cuando lo más frecuente es lo contrario) o la excepción en una representación colectiva aceptada más o menos inconscientemente (por ejemplo, el convencimiento de que la virtud de la abnegación es rara y difícil, convierte en suceso el hecho de que un hombre arriesgue su vida para salvar la de otro)”¹⁰⁰.

Por su parte, Javier Ronda y José M^a Calero ofrecen el siguiente concepto de Periodismo de Sucesos:

“Nos referimos a la crónica del hecho delictivo tomada puntualmente, en el primer acercamiento a pie de noticia”¹⁰¹. Consideran que el suceso es un elemento de sorpresa, impactante o de choque que supone una ruptura con la previsible actualidad diaria.

Montserrat Quesada coincide con estos dos autores, ya que los sucesos transmiten una ruptura de la normalidad y pueden incluso provocar alarma social¹⁰².

Juan Carlos Arias señala que la información de Sucesos transmite noticias que se salen de lo normal. *“Fundamentalmente se trata de informaciones relacionadas con casos extraordinarios, inéditos y curiosos, así como los relativos a la delincuencia y la criminalidad en general”¹⁰³.*

2.2.1.1. Información periodística especializada.

Como dice José María Casasús, la información de Sucesos es una especialidad periodística *“tan vieja como la misma Prensa”¹⁰⁴.* En opinión

¹⁰⁰ *Ibíd.*, págs. 164-65.

¹⁰¹ CALERO, José María y RONDA, Javier.: *Manual de Periodismo Judicial*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, pág. 23.

¹⁰² Quesada, M.: *Periodismo de sucesos*. *Op. cit.*, pág. 20.

¹⁰³ Declaraciones efectuadas a la autora de la tesis por Arias, junio de 2008.

¹⁰⁴ CASASÚS, J. M^a.: *Op. cit.*, pág. 163.

de este autor el suceso sigue siendo *"la especialidad clásica en la gran construcción de las comunicaciones populares"*¹⁰⁵.

La especialización informativa en este ámbito es, por lo tanto, consustancial al Periodismo. Son autores norteamericanos los que más han estudiado la trayectoria histórica y las características del Periodismo de sucesos, debido al protagonismo que Estados Unidos ha tenido y tiene en el Periodismo especializado. Según establece Quesada, en la tradición norteamericana del Periodismo de Sucesos, destacan, entre otros autores y por orden cronológico, las obras de Donald M. Gillmor (1966), David L. Grey (1968), Kenneth S. Devol (1971), Lyle W. Dennistos (1980), Robert E. Drechsel (1983), J. Edward Gerald (1983) y, más recientemente, Richard V. Ericson, Patricia M. Baranek y Janet B.L. Chan (1991)¹⁰⁶.

El fenómeno de la especialización periodística nació originariamente como una de las posibles respuestas a la crisis de lectores que afectaba por igual a la prensa de todos los países de Occidente europeo durante el segundo tercio del siglo XX.

La necesidad de la especialización surgió también en otro contexto que influyó muy específicamente, como fue la II Guerra Mundial. En la década de los 70 es cuando la necesidad de la especialización comenzó a perfilarse como la única salida eficaz a la crisis que hasta el momento había caracterizado la evolución de los medios escritos de comunicación social. Concretamente en España la aparición del periodista especializado en las redacciones de los medios, principalmente en los de distribución estatal, no se producirá hasta década de los 70.

Montserrat Quesada asegura que la profesionalización del Periodismo se produce en el primer tercio de 1900 y es, en ese momento, cuando se genera lo que conocemos actualmente como periodista especializado, entre ellos el dedicado a informar sobre sucesos:

"Los especialistas en la historia de la profesión periodística, entre los que destaca el norteamericano John Hohenberg, coinciden en situar el nacimiento de la profesionalización del periodismo en torno a 1920 en Estados Unidos, y a lo largo del periodo de entreguerras en Europa. El

¹⁰⁵ Ibídem, pág. 163.

¹⁰⁶ QUESADA PÉREZ, Montserrat: *Periodismo especializado*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, pág. 103.

factor probablemente desencadenante de esta profesionalización fue el nacimiento de la empresa periodística, en el primer tercio del siglo XX, con la complejidad intelectual, organizativa y financiera que hoy la caracteriza. En este contexto se fraguará paulatinamente la figura del periodista especializado, que empezará por desplegar tímidamente su actividad en múltiples ámbitos temáticos: la política, la economía, el deporte, la cultura, los sucesos, etcétera”¹⁰⁷.

Independientemente de las definiciones, más o menos acertadas, que se ofrecen del Periodismo de Sucesos, afirmamos que se trata de un tipo de información especializada, con contenidos específicos, donde el periodista se mueve en unos escenarios concretos -generalmente el de la calle, el policial y el judicial-, maneja unas fuentes y contactos propios y utiliza una terminología específica (sobre todo jurídica, judicial y médico-forense).

Hablamos, pues, de los sucesos como una información periodística especializada en contenidos del acontecer diario concretos y muy variados, frecuentemente referidos a hechos violentos y delictivos; o bien, a siniestros y catástrofes naturales. En definitiva, sucesos mayoritariamente referidos a hechos violentos (ya sean generados por la naturaleza o provocados por el hombre) y conductas antisociales penadas por la ley.

Fernández del Moral y Francisco Esteve expresan que la especialización de contenidos es el elemento característico del Periodismo especializado:

“La especialización periodística se entiende hoy como una especialización de contenidos... Ya no se trata tanto de especializarse en un determinado género periodístico, sino en profundizar en los contenidos de los mensajes”¹⁰⁸

El Periodismo de Sucesos transmite y difunde información especializada, ya que trata una temática concreta, aunque con contenidos muy variados: el mundo de la delincuencia, los homicidios, el narcotráfico, los accidentes, las catástrofes y los acontecimientos humanos fuera de lo corriente o de sensación. Todas estas informaciones tienen, en la mayoría

¹⁰⁷ *Ibíd.*, págs. 88-89.

¹⁰⁸ FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier y ESTEVE RAMÍREZ, Francisco: *Fundamentos de la información periodística especializada*. Editorial Síntesis, Madrid, 1993, pág. 181

de los casos, un elemento común, como es la víctima que padece esos hechos. Por tanto, el contenido de las informaciones sobre sucesos debe tener un tratamiento específico y diferenciado, donde el periodista especializado sea un profesional responsable.

El Periodismo de Sucesos, como información especializada que es, debe responder, cada vez más, a la necesidad que tiene el lector en particular y el público en general de recibir una información rigurosa, bien elaborada y documentada con hechos comprobados. Ello garantiza su calidad, alejando a este tipo de información del peyorativo calificativo de sensacionalista. La propia audiencia demanda contenidos especializados, pero las noticias de sucesos requieren profundizar en sus contenidos.

En este sentido, la especialización en sucesos requiere una actitud profesional selectiva con los contenidos, ya que seleccionado muy bien la información con la que el redactor trabaja y evitando caer en las exageraciones será posible evitar dicho sensacionalismo y difundir un Periodismo de calidad.

Una de las críticas que más comúnmente se le ha atribuido al Periodismo de Sucesos ha sido su falta de rigor en las informaciones, debido a que prima la actualidad y ello puede provocar un deficiente uso de las fuentes, que genera la difusión de contenidos superficiales. Pero sería un grave error considerar que todo el Periodismo de Sucesos que se difunde en los medios de comunicación es así. No vamos a obviar el hecho de que la información de Sucesos está muy condicionada por la actualidad, lo que provoca que en un primer nivel sea dificultoso analizar e investigar adecuadamente los sucesos, como puede ser un asesinato, un robo o un incendio, en los que se desconocen los móviles, el autor e incluso la víctima.

En opinión de Quesada, en el ámbito de los sucesos, sólo se puede considerar a un texto periodístico como producto de la especialización si responde a todos los interrogantes de la noticia: las causas, las consecuencias para las víctimas y la investigación posterior de las verdaderas razones que han impulsado a los autores en los acontecimientos¹⁰⁹.

Independientemente de estos condicionantes, el Periodismo de Sucesos es también un buen ejemplo de información basada en la

¹⁰⁹ QUESADA. M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 58.

investigación, con la utilización de numerosa documentación contrastada, con un conjunto estructurado de fuentes, de varios niveles informativos y el abordaje de temas en profundidad. En opinión de Montserrat Quesada, en el Periodismo especializado en sucesos lo importante no es la cantidad de información que se consigue sobre un hecho, “*sino la calidad de los datos que finalmente formarán parte de la narración periodística*”¹¹⁰.

Como ejemplo de periodistas especializados en sucesos y de buen hacer periodístico lo encontramos, durante los años 90, en los reportajes de investigación publicados en *El Correo de Andalucía* sobre el crimen de Los Galindos, por Francisco Gil Chaparro; las series publicadas por *El Mundo* sobre los grandes criminales de la historia, los reportajes sobre la corrupción policial en *Diario 16 de Andalucía* o el programa sucesos de RNE, titulado "Tras la huella del crimen", de Francisco Pérez Abellán.

El buen periodista especializado en sucesos debe disponer de una amplia formación de base, con conocimientos en temas forenses, criminología, derecho (sobre todo penal y procesal), así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración de Justicia. Debido a la gran diversidad de temas que trata el Periodismo de Sucesos, todos ellos unidos por un contenido violento, hay periodistas que se especializan en parcelas concretas, como el crimen, el mundo de la delincuencia, las catástrofes, los accidentes de tráfico, los malos tratos, etcétera. Lo que evidencia aún más la constante especialización de este tipo de profesionales.

2.2.1.2. Contenido y distinciones temáticas.

La información de Sucesos es muy variada y compleja, recoge contenidos de temáticas diferentes, pero fácilmente reconocibles en la mayoría de los casos, ya que se refieren a noticias relacionadas con la comisión de delitos y faltas, las catástrofes, los siniestros y los comportamientos humanos que se salen de la norma habitual. Vamos a analizar sus contenidos y sus especializaciones temáticas más destacadas.

Dentro del contenido del Periodismo de Sucesos hay que diferenciar dos clases: los sucesos provocados por el hombre y los que produce la naturaleza. Los primeros son todos aquellos cuyo contenido está relacionado con los comportamientos violentos, antisociales, fruto de la sinrazón humana, las conductas atípicas e imprudentes y las actuaciones

¹¹⁰ *Ibídem*, pág. 59

fuera de la ley (asesinatos, violaciones, secuestros, agresiones, robos, accidentes, siniestros y la delincuencia en general).

Los segundos son sucesos englobados bajo la denominación de catástrofes naturales, donde es la propia naturaleza la que genera la destrucción, la desgracia, el caos, las víctimas y la muerte de muchas personas. Son catástrofes provocadas por los terremotos, los maremotos o los huracanes.

Hay que aclarar que los atentados terroristas están también provocados por la mano del hombre, pero es una temática que no se analiza en esta investigación, puesto que no es objeto del Periodismo de Sucesos al insertarse en la información política.

Kayser considera que las informaciones de Sucesos, por su contenido, son una de las más variadas: *“Comporta al menos cuatro subdivisiones: catástrofes naturales, accidentes, crímenes y delitos (...). Entran en la categoría de asuntos judiciales aquellas informaciones que no tienen relación con los sucesos o con otras categorías”*¹¹¹.

El *Libro de estilo* del diario *El Mundo* incluye en el área informativa de los sucesos todas aquellas informaciones sobre accidentes y desastres, delincuencia y actividades policiales (noticias relacionadas con el mantenimiento de la ley) e información judicial (tribunales)¹¹².

Javier Ronda y José M^a Calero seleccionan los temas más habituales que generan titulares en el Periodismo de Sucesos, como son los accidentes, incendios, asesinatos, explosiones, acciones violentas de grupos de jóvenes, desaparecidos, agresiones sexuales y delitos sexuales con menores en internet¹¹³.

Montserrat Quesada establece que los medios actuales han acotado el contenido temático del Periodismo de Sucesos a hechos y situaciones que mayoritariamente están tipificados como delitos; pero considera que la

¹¹¹ KAYSER, J.: Op. cit., pág. 142.

¹¹² AA.VV.: *Libro de estilo de El Mundo*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1996, págs. 33-34.

¹¹³ CALERO, J. M^a y RONDA, J.: Op. cit., pág. 24.

temática de los sucesos es más amplia y no se limita exclusivamente a los hechos delictivos:

“(...) hay sucesos en los que no se produce la comisión de ningún delito, de ahí que sea prácticamente imposible establecer fronteras estrictas”¹¹⁴.

En función del tipo de suceso se establece, en definitiva, una distinción temática, que frecuentemente está relacionada con contenidos informativos sobre accidentes, delincuencia, crímenes y catástrofes naturales.

También se evidencia que en los últimos años las páginas de los periódicos y del resto de medios han introducido nuevos contenidos temáticos, más acordes con la realidad actual y ello motivado por la aparición de otros delitos relacionados con las nuevas tecnologías, el medio ambiente, el orden socioeconómico, los malos tratos o la libertad e indemnidad sexuales.

Existen, por tanto, diversas modalidades o temáticas de sucesos que impactan o conmueven a las personas en diferente grado, según la gravedad de los actos cometidos, el número de víctimas producidas o la forma de haberse producido. En este sentido, del conjunto de sucesos existentes, los medios de comunicación tienden a conceder más importancia a todos aquellos que infringen más gravemente las normas; generalmente se trata de delitos muy graves, tipificados por el Código Penal y los que destruyen los valores de convivencia más estimados por la sociedad.

En esta línea, recogemos a continuación aquellos contenidos temáticos que, desde el punto de vista de la autora de la tesis, son los más importantes y destacados en la Prensa tanto por el interés general que despiertan como por el alcance social que tienen.

2.2.1.2.1. Las informaciones sobre delincuencia.

Dentro de la información de Sucesos los temas que con mayor frecuencia aparecen publicados en la Prensa escrita son los referidos a los delitos. Esta aseveración se basa no sólo en la opinión recabada de los periodistas especializados en sucesos, sino en los datos obtenidos en el

¹¹⁴ Quesada, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 18.

estudio de campo de la tesis que así lo confirman y de los cuales ya explicaremos en detalle posteriormente. Además es lógico que sean los hechos delictivos el contenido temático mayoritario en el Periodismo de Sucesos, puesto que la tipología de delitos cometidos es muy numerosa, lo cual tiene su reflejo en los medios.

En opinión de Montero y Pérez-Tornero, ello se debe a unas causas concretas:

*“Primero porque el índice de frecuencia puede fácilmente constatarse que supera a todos los demás; segundo, porque los delitos presentan el mayor grado de estereotipia y de esquematismo”*¹¹⁵.

Ambos autores señalan que la Sección de Sucesos tiende paulatinamente a suprimirse por la denominada de *“Inseguridad Ciudadana”*, donde tiene cabida toda una serie de amenazas que acechan al hombre de la calle por la mera razón de serlo: *“Dentro de esta nueva sección entrarían una amplia clase de temas: delitos, contaminación, adulteración de alimentos, seguridad vial, etcétera”*¹¹⁶.

Según consideran Fátima Pérez y Elisa García en un análisis sobre la evolución de los delitos en Andalucía desde 1998 hasta 2003, la percepción de la delincuencia se mide a través de dos conceptos:

*“Inseguridad ciudadana, que representa la opinión de la población respecto al nivel delictivo que se sufre en su entorno y miedo al delito, que supone la aprehensión particular que tiene cada ciudadano de llegar a ser personalmente víctima de un delito”*¹¹⁷.

Montero y Pérez-Tornero aconsejan encuadrar a este tipo de noticias relacionadas con la delincuencia en una sección específica de *“Delitos”*, la cual se halla está ligada a lo que denominan procedimientos de sanción social¹¹⁸.

¹¹⁵ MONTERO, M. D. y PÉREZ-TORNERO, J. M.: Op. cit., pág. 241.

¹¹⁶ *Ibidem*, pág. 241.

¹¹⁷ PÉREZ JIMÉNEZ, Fátima y GARCÍA ESPAÑA, Elisa: “La evolución de la delincuencia en Andalucía” en *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Málaga, Málaga, nº 75, agosto-septiembre, 2004, pág. 2.

¹¹⁸ MONTERO, M. D. y PÉREZ-TORNERO, J. M.: Op. cit., pág. 241.

Se trata un punto de vista que valoramos, pero, como ya hemos anotado anteriormente, la información de Sucesos no se limita exclusivamente a los delitos, sino que tiene otras vertientes temáticas que no pueden obviarse y que son también reflejadas en la Prensa.

Continuando con estos dos autores, estiman que el escenario de los delitos está hecho fundamentalmente de dos componentes básicos: la muerte y los procedimientos de sanción social. En función de la línea de investigación de Gerbner, ambos opinan que el tratamiento periodístico de los delitos refleja siempre, como el de la violencia en general, el peso de las estructuras de poder sobre las modalidades discursivas.

Por ello en la información de delitos donde hay asesinatos se ofrece un discurso de la reparación, la búsqueda de un equilibrio violentado que tiene que restituirse: *“La vertiente del poder sancionador/reparador que se presenta a sí mismo como el garante del orden social y que ofrece para ser, de alguna forma, glorificado por los lectores”*¹¹⁹.

Otro criterio que prima periodísticamente para la publicación de noticias relacionadas con la delincuencia, reside en el propio carácter noticiable de este tipo de información. Las noticias sobre delitos se refieren prioritariamente a acontecimientos excepcionales que suceden día a día y no a hechos que en la rutina cotidiana afectan a nuestra sociedad. Pero, además, rigen otros criterios generales que dominan la presentación de este tipo de noticias en la Prensa escrita, como son la inmediatez, la dramatización, la brillantez, el convencionalismo, el acceso estructurado y la novedad.

Por su parte, los diversos expertos que han tratado el tema de la crónica delictiva o la información sobre la delincuencia coinciden al afirmar que existe un modo particular de construir las noticias que se insertan en esta temática.

Según recogen Montero y Pérez-Tornero de Roshier, existen cuatro criterios específicos que establecen la noticiabilidad de los acontecimientos y organizan la selección de los hechos.

¹¹⁹ *Ibidem.* pág. 241.

Son los siguientes: 1) La seriedad del daño; 2) Las circunstancias anecdóticas que rodean el caso (humor, ironía, rareza...); c) Las circunstancias dramáticas o sentimentales; y d) La implicación de algún famoso o de alguna persona de estatus elevado¹²⁰.

Las estadísticas de seguridad, elaboradas por el Cuerpo Nacional de Policía, establecen una clasificación de hechos que atentan contra la seguridad ciudadana. La mayoría son hechos delictivos, tipificados en el Código Penal, y el resto son calificados como 'Faltas', 'Otra infracción' o 'Sin infracción'.

Concretamente, se trata de un informe elaborado por el Ministerio del Interior en relación al quinto estudio de las Naciones Unidas sobre *Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (1990-1994)*. El tipo de hechos delictivos son los siguientes: contra la propiedad, contra las personas, contra la libertad sexual, contra la libertad/seguridad, contra la Administración/Justicia, contra la legislación especial, contra la seguridad interior del Estado, utilización ilegítima de vehículos motor, de riesgo, de falsedad, otras infracciones penales, otras infracciones y otros hechos¹²¹.

Gran parte de estos hechos se han convertido en noticias y tienen su plasmación directa en las informaciones de Sucesos. En concreto, se refieren a *delitos-noticias* contra la propiedad (robos, hurto, tenencia de útiles para robo, estafa inmobiliaria y bancaria, apropiación indebida, otras defraudaciones, expedición de cheques en descubierto, incendios y daños intencionados), contra las personas (homicidios, asesinatos, inducción al suicidio, aborto y lesiones en general), contra la libertad sexual (violación, agresión sexual, exhibicionismo y provocación sexual, corrupción de menores, rapto, proxenetismo, trata de blancas y otros relativos a la prostitución), de riesgo (fabricación o producción de drogas, tenencia y tráfico de drogas y contra la seguridad del tráfico), utilización ilegítima de vehículos de motor (apropiación indebida, con intimidación y sin intimidación) y otros hechos (recuperación de objetos de procedencia

¹²⁰ Ib., págs. 241-242.

¹²¹ INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POLICÍA. Informe estadístico de denuncias presentadas ante los Cuerpos de Seguridad del Estado. Ministerio del Interior, Madrid, 1994.

desconocida, desaparición de personas, fuga de menores, suicidios, muerte por sobredosis y descubrimiento de cadáveres).

En cuanto al número de delitos consignados en las estadísticas penales, aparecen reflejados el homicidio, contra la libertad sexual (violaciones), contra la libertad sexual (resto), lesiones graves, robos con agravantes (violencia o fractura), robos de automóviles, otros robos, estafas, relativos a falsificación de moneda, relativos a estupefacientes y otros¹²².

Según constata el Instituto de Estudios de Policía, de todos ellos el primero que se produce en mayor número es el de robo con agravante, en segundo lugar otros robos, en tercer lugar otros delitos, en cuarto robos a automóviles y en quinto delitos relativos a estupefacientes. Del total de delitos denunciados ante los Cuerpos de Seguridad del Estado durante 1994 (un número de 901.696 delitos) por una población de 39.433.942 personas, se refleja que, en cuanto a tentativa, los homicidios dolosos ocupan el primer lugar (57,73 %), seguidos por las violaciones (14,04 %), otros delitos contra la libertad sexual (9,27 %), robos con agravantes (6,34 %) y estafas (4,41 %)¹²³.

¿Es España un país violento? ¿Se cometen muchos delitos? Son preocupaciones que transmiten frecuentemente representantes empresariales y agentes económicos, principalmente turísticos, al Cuerpo Nacional de Policía en diversas reuniones mantenidas para tratar cuestiones sobre la violencia social en España. La respuesta, según los datos suministrados por Interpol al Ministerio de Interior, basándose en los cuatro tipos de delitos exponentes de conductas violentas, así como en la tasa de cada uno de ellos por cada mil habitantes en los distintos países de la Unión Europea, es que España, a mediados de los años 90, es uno de los países de más baja violencia social en Europa.

Los cuatro delitos indicativos de conductas violentas son, en opinión de la Interpol, los homicidios, delitos contra la libertad sexual (fundamentalmente violaciones), lesiones graves y robos con violación e intimidación. Del total de los citados delitos, la tasa española (2,75 %) está

¹²² *Ibidem*, pág. 8. El informe estadístico recoge las denuncias presentadas ante los Cuerpos de Seguridad del Estado durante 1994. Los datos han sido elaborados en base a la estadística que se facilita a la O.I.P.C. (Interpol) y que publica esta organización.

¹²³ *Ib.*, pág. 8.

por debajo, aunque próxima, a la media europea (2,91 %). *“No obstante, los datos reflejan que nuestra tasa está incrementada fundamentalmente por el alto volumen de robos violentos (la tasa más alta de Europa), en tanto que nuestros niveles de homicidios, agresiones sexuales y lesiones son de los más bajos”*¹²⁴.

España es, según estos datos estadísticos, uno de los países de más baja violencia social en Europa. Lo que ocurre es que este hecho queda oscurecido, debido al alto volumen de delitos contra la propiedad o el patrimonio, que también queda reflejado ampliamente en los Medios de Comunicación. Como se verá en la segunda parte de la tesis, las informaciones referidas a delitos de robos son una de las más frecuentes en la Prensa sevillana.

Tal y como indica el Instituto de Estudios de Policía:

*“Cualquier tipo de percepción contraria a estas constataciones sobre la baja violencia social en España, estará siempre asociada a nuestro alto volumen de delitos contra la propiedad, aspecto que cobra sentido al observar que el rasgo socioeconómico más diferenciador de España, respecto a los demás países europeos, es su alta tasa de paro, que duplica la de la Unión Europea y que, en el caso del sector de población con mayor incidencia delictiva -los jóvenes- afecta en nuestro país al 40 % del sector”*¹²⁵.

Dentro del conjunto de informaciones sobre delincuencia, vemos, por tanto, que son los denominados por el Código Penal vigente *“Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico”* (Título XIII. Artículos 234 al 304) los que se comenten mayoritariamente y, por tanto, se difunden con más frecuencia. Sobre todo hablamos de sucesos que informan sobre los delitos de robo, hurtos, extorsiones, robos y hurtos de vehículos, usurpación y defraudaciones (estafas y apropiaciones indebidas).

Este dato coincide con un estudio sobre la delincuencia en España (años 1993-2003), realizado por el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, donde se pone de manifiesto que los delitos más representativos estadísticamente son contra el patrimonio y contra las personas. Son precisamente los delitos contra el patrimonio los que marcan

¹²⁴ Ib., pág. 11.

¹²⁵ Ib., pág. 11.

la pauta general, ya que cada vez que aumenta o disminuye este tipo de delito, esta tendencia se ve reflejada en el total general de las estadísticas¹²⁶.

También tienen cabida en esta clasificación otros delitos, aunque entendemos que tienen un menor reflejo en la Prensa que los robos, las estafas o los hurtos. Se trata de los daños causados de forma imprudente, de los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores, de los delitos societarios, de la receptación de objetos robados y de la alteración de precios en concursos y subastas públicas,

Los delitos de homicidio -aunque hemos constatado con las estadísticas policiales que no son los que mayoritariamente se producen-, sí son los que más interés periodístico despiertan, por la gravedad del hecho cometido y el impacto social que provocan. Debido a la relevancia que esta temática delictiva tiene en la información de Sucesos, vamos a estudiarla a continuación de forma independiente.

Dentro del amplio campo de la información delictiva, los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales tienen un amplio reflejo en las páginas de los periódicos. Se trata de noticias impactantes por su contenido donde el sexo ocupa un lugar preeminente: agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y corrupción de menores; sin olvidar los crímenes sexuales, que entrarían dentro del capítulo de los delitos de homicidio, que vamos a ver a continuación.

Carl Warren considera que el sexo se proyecta profundamente en las noticias de sucesos y tribunales: *“Forma parte integrante, probablemente de un tercio de las noticias generales de un periódico normal y, en algunos casos, llena frecuentemente la primera página bajo grandes titulares”*¹²⁷.

Aunque no existen especialistas en noticias sobre sexo, los periodistas que publican informaciones con esta temática son los de prensa rosa o del corazón (noviazgos, romances, matrimonios, separaciones, divorcios, anulaciones...) y los de sucesos (crímenes sexuales y otros

¹²⁶ www.uned.es/investigacion

¹²⁷ WARREN, Carl N.: *Géneros periodísticos informativos*. ATE, Barcelona, 1979, pág. 437.

delitos relacionados con el sexo). En este sentido, Warren destaca la línea divisoria que se establece entre ambos tipos de informaciones:

“Mientras que las noticias sobre noviazgos y matrimonios -esto es, informaciones sobre comportamientos aceptados y convencionales- son inofensivas, virtualmente todas las noticias sobre desavenencias y delitos sexuales deben ser tratadas de una manera especial”¹²⁸.

El narcotráfico es, dentro de la delincuencia, otra temática que tiene un amplio reflejo en los medios, tanto escritos como audiovisuales. Está integrado dentro de los denominados genéricamente como *“Delitos contra la Salud Pública”*, que el Código Penal de 1995 recoge en sus artículos 359 a 378 (Capítulo III)¹²⁹.

En esta modalidad temática se incluyen todo tipo noticias referidas a actividades de cultivo, elaboración, tráfico, comercialización, posesión y consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas¹³⁰. Según los datos facilitados por fuentes policiales al programa *Informe Semanal* de TVE-1, el delito más frecuente en España está relacionado con el narcotráfico¹³¹.

De la importancia de esta temática queda patente el hecho de que muchos de los contenidos del Periodismo de investigación que se han publicado en España en los últimos años, tanto en prensa de información general como en revistas, se han basado en reportajes sobre estos asuntos.

2.2.1.2.2. Los homicidios.

Dentro del variopinto contenido de noticias relacionadas con los delitos, se puede considerar que son los homicidios en general y los asesinatos en particular la temática más importante o destacada en el Periodismo de Sucesos. Sin lugar a dudas podemos afirmar que el hecho de matar a otra persona es el tipo de suceso *“estrella”* de esta especialidad periodística.

¹²⁸ *Ibidem*, pág. 450.

¹²⁹ *Código Penal*. Biblioteca Textos Legales Básicos. Expansión. La Ley, Madrid, 2004, pág. 81.

¹³⁰ Art. 368 del CP.

¹³¹ Programa emitido el día 9-10-99.

Afirmación constatada no sólo por las opiniones de periodistas especializados y autores estudiosos de la comunicación, sino por los datos obtenidos en el estudio de campo que refleja que son los delitos de homicidio los que con mayor frecuencia aparecen reflejados en la Prensa sevillana.

El motivo reside no sólo en que es un tipo de suceso que despierta gran interés general y tiene un amplio alcance social, sino porque los periodistas priorizan aquéllos sucesos que infringen más gravemente las leyes y normas sociales. El homicidio es uno de los delitos de mayor gravedad en el Código Penal, ya que supone quitar la vida de otra persona que es el bien máspreciado que tiene.

La gravedad del suceso cometido y la importancia periodística que se le concede al mismo se incrementa si al matar a otro concurren las circunstancias de alevosía, ensañamiento, precio, recompensa o promesa. Estamos, por tanto, ante un asesinato, que está tipificado en el CP en su artículo 139 y castigado con pena de prisión de 15 a 20 años.

El asesinato es el suceso más grave y siempre es noticia de primer orden en los medios. Este tipo de suceso se conoce genéricamente bajo la denominación de crimen. En español, un crimen es un delito grave y también se usa como sinónimo de homicidio¹³². Esta palabra, además, significa una acción voluntaria de matar; o bien, de herir gravemente a una persona¹³³. El crimen es, en definitiva, un delito grave que conlleva derramamiento de sangre. Entendemos que este tipo de suceso debe denominarse, tanto desde el punto de vista jurídico, periodístico y terminológico, como homicidio.

Desde una perspectiva jurídica, el fenómeno criminal es una rama del Derecho Penal que estudia el delito, el delincuente y la pena. La expresión criminalidad se refiere, pues, al delito. Concretamente significa:

“La comisión de delitos como fenómeno colectivo, logrando su máximo exponente en las llamadas cifras de criminalidad, mediante las cuales es posible conocer el número proporcional de delitos cometidos en un territorio y periodo de tiempo determinados (criminalidad dinámica) o

¹³² La Página del Idioma Español: www.elcastellano.org

¹³³ AA. VV.: *Diccionario Anaya de la Lengua*. Anaya, Barcelona, 2002, pág. 300.

el número absoluto de personas que han delinquido en una comunidad hasta un momento determinado (criminalidad estática) ”¹³⁴.

Según establece el Código Penal de 1995, los asesinatos, homicidios imprudentes, los suicidios inducidos y los casos penados de aborto se engloban dentro de los delitos contra la vida humana y que son calificados genéricamente como homicidios; es decir, el hecho de matar a una persona, independientemente de sus formas o modalidades.

También existe derramamiento de sangre en el delito de lesiones, ya que implica: *“Agresiones en las que se utilizan armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida o la salud, física o psíquica del lesionado ”¹³⁵.*

Bajo el punto de vista policial, los crímenes tratan de sucesos o hechos relacionados con delitos de sangre que atentan gravemente contra las personas, como son los homicidios, asesinatos, suicidios, lesiones y otros¹³⁶.

Periodísticamente la información de crímenes se refiere comúnmente a los asesinatos y las lesiones que atentan gravemente contra la integridad física de las personas, pero ya hemos señalado que es más correcto delimitar el término genéricamente con la expresión de homicidio, especificando asesinato cuando se haya cometido de forma dolosa. La temática criminal que aparece reflejada en los periódicos es, por tanto, muy variada, ya que por extensión también incluyen delitos graves cometidos contra las personas que comúnmente conllevan derramamiento de sangre.

Los sucesos que informan sobre homicidios son los que despiertan mayor interés en los lectores y en la audiencia, ya que pueden llegar a provocar alarma social. Además son actos antisociales que suponen no sólo el infringir la ley en su forma más grave, sino la manifestación más depredadora de la violencia. Cuando esta violencia extrema es cometida

¹³⁴ AA. VV.: *Diccionario Jurídico Espasa*. Fundación Tomás Moro, Madrid, 1999, pág. 264.

¹³⁵ Código Penal: Op. cit., pág. 34.005.

¹³⁶ Clasificación establecida de las fichas estadísticas de las actuaciones policiales, donde aparece una tipificación de hechos delictivos y que afectan a la seguridad ciudadana. Instituto de Estudios de Policía. Op. cit., págs. 10-12.

por psicópatas o asesinos en serie se incrementa aún más el interés mediático y social.

En este sentido, explica José Sanmartín lo que es un asesino en serie: *“Hay asesinos que matan tres o más víctimas, tomándose un cierto tiempo de respiro entre un crimen y otro. Son los llamados asesinos en serie”*¹³⁷.

Elliott Leyton considera que el asesinato múltiple provoca en los Medios de Comunicación una reacción de aversión y fascinación:

*“Cuando sale a la luz un nuevo asesino o asesinato, los medios se ciernen sobre ellos de una manera que es una combinación -aún no cartografiada- de aversión y fascinación. Los criminales ocupan, así, un lugar primordial de nuestras pesadillas, y su rol social consiste en encarnar, manifestar y definir todo el mal”*¹³⁸.

La violencia y las conductas antisociales son comunes en los asesinos. Por este motivo, según los expertos, los actos criminales se caracterizan porque los autores de este delito carecen frecuentemente de los principales inhibidores de la violencia, como son la empatía, los vínculos emocionales, el miedo al castigo o los sentimientos de culpa. Robert D. Hare dice al respecto:

*“(…) el egocentrismo, el narcisismo, la autojustificación, la impulsividad, la falta general de inhibiciones comportamentales y la necesidad de poder y control, constituyen lo que se podría llamar la fórmula perfecta para los actos antisociales y criminales”*¹³⁹.

Por su parte, Ronda y Calero también comentan las consecuencias humanas y sociales que resultan de la comisión de un delito de homicidio:

“Se ha producido un hecho que, al haber puesto en cuestión alguno de los valores básicos de la comunidad, por ejemplo la conservación de la vida humana, en el delito de homicidio, convulsiona los cimientos éticos

¹³⁷ SANMARTÍN, José: “Concepto e historia del asesino en serie” en AA. VV.: *Violencia y psicopatía*. Ariel, Barcelona, 2000, pág. 135.

¹³⁸ LEYTON, Elliott: *Cazadores humanos. El auge del asesino múltiple moderno*. Alba Editorial, Barcelona, 2005, págs. 49-50.

¹³⁹ HARE, Robert D.: “La naturaleza del psicópata” en AA. VV.: *Violencia y psicopatía*. Ariel, Barcelona, 2000, pág. 24.

sobre los que se asienta la convivencia social. Quien pueda ser autor de ese hecho se ha enfrentado así al conjunto de la sociedad. Cuando una persona mata a otra, no sólo se establece un conflicto entre el autor del hecho y los herederos de la víctima. También, y sobre todo, se establece un enfrentamiento entre quién mató y el resto de la comunidad que tiene como regla esencial la de que nadie puede quitar la vida a un conciudadano”¹⁴⁰.

En esta visión del suceso de homicidio, que implica una ruptura del orden social, también coincide Lorenzo Silva cuando expresa que toda muerte violenta supone *“una ruptura del orden, un truncamiento, un giro abrupto en el curso habitual de las cosas. Pero una vez cometido, el crimen también desencadena su propia rutina: policial, judicial, social. En seguida, el estallido que significa cada muerte pasa a ser digerido por los aparatos correspondientes y entra en otra dinámica menos estruendosa, pero tampoco carente de interés”¹⁴¹.*

Montero y Pérez-Tornero destacan que los delitos menos frecuentes (como son los homicidios) son los que reciben mayor atención en el diario *El País*, edición Cataluña, y que la radio y la televisión dedican mucho más espacio que la Prensa escrita a tratar estos delitos¹⁴².

Igualmente, Martínez Albertos estima que los homicidios son el tipo de noticia más destacada de la información de Sucesos: *“Son los hechos sangrientos y los crímenes morbosos -las dos eses del periodismo francés: sang y sein- los que se llevan la parte del león en los contenidos particulares de la crónica de sucesos”¹⁴³.*

Francisco Pérez Abellán explica que los asesinatos provocan un enorme interés y una fascinación, que afecta a todas las clases sociales, ya que todo el mundo quiere saber las razones de un hecho criminal y conocer la psicología del asesino: *“El crimen ejerce una poderosa fascinación sobre la gente en general, que no se debe, como pudiera pensarse, a un*

¹⁴⁰ CALERO, J. M^a y RONDA, J.: Op. cit., pág. 35.

¹⁴¹ SILVA, Lorenzo: “Prólogo. Esa fantástica realidad” en MARLASCA, M. y RENDUELES, L.: Op. cit., pág. 19.

¹⁴² MONTERO, M^a. D. y PÉREZ-TORNERO, J. M.: Op. cit., pág. 241 y ss.

¹⁴³ MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L.: *Curso general de redacción periodística*. Op. cit., pág. 367.

interés morboso sino simplemente a la sorpresa espectacular que produce el ejercicio del poder de matar, el más terrible que existe”¹⁴⁴.

Pérez Abellán establece incluso una clasificación temática asesinatos, tomando como referencia los cincuenta asesinatos más famosos de España: misteriosos (como los casos de *Anabel Segura*, *Niñas de Alcásser* y *Fuencarral*), políticos (*Prim*, *Cánovas*, *Atocha* o *Yolanda González*), múltiples (*Los Galindos*, *Puerto Hurraco* y *Viuda negra*), de intriga (*Crimen del rol* y *Marqueses de Urquijo*) y pasionales (*Jarabo* o *Lobo feroz*). De todos ellos considera Abellán que los que causan más impresión entre los lectores son los múltiples, por el número de víctimas afectadas.

Los periodistas Marlasca y Rendueles también hacen una diferenciación de los asesinatos, teniendo en cuenta la tipología del asesino que comete el delito: los psicópatas que matan porque sí (los casos de Joaquín Ferrándiz, Antonio Anglés, Javier Rosado, Emilio Muñoz y Cándido Ortiz o los verdugos de Anabel Segura), los asesinos adolescentes (*El chico de la catana*, *Las brujas de San Fernando* y *El Torero y Chico*), el criminal en casa (Pedro José Nueda, José Parejo y Luís Patricio), los narcotraficantes y los asesinos extranjeros (Fernando Rivero, el moldavo Arcan y los colombianos Alfredo y Rafael), los locos (Pablo Esteban Bienvenido, Pedro Seco y Jesús Andrés Iglesias) y los asesinos por encargo (Manuel Aritzia y los hermanos Echarte y Laura Fernández). Ambos autores han tomado como referencia los asesinatos más impactantes que han cubierto en la España de los últimos diez años del siglo XX¹⁴⁵.

En opinión de Silva, el asesino español de finales del XX es muy distinto del existente en el siglo XIX o en los años cincuenta, ya que la sociedad en la que nace y actúa es totalmente diferente de aquellas otras. Por ello, los asesinos se convierten en un buen indicador de lo que funciona mal o está mal ajustado en la comunidad en la que surgen¹⁴⁶.

Igualmente, Marlasca y Rendueles señalan que la sociedad española ha cambiado y, por tanto, los asesinos también. “*Sigue habiendo muertes por droga, por celos, por amor mal entendido. El descontrol sobre los*

¹⁴⁴ PÉREZ ABELLÁN, F.: Op. cit., pág. 13.

¹⁴⁵ MARLASCA, M. y RENDUELES, L.: Op. cit., pág. 29 y ss.

¹⁴⁶ *Ibidem*, pág. 20.

enfermos mentales en España es la causa indirecta de algunos crímenes. En la última década afloran los psicópatas, asesinos sin motivo aparente que no conocen a sus víctimas; los menores de edad que matan a sus padres o a antiguas amigas sin haber sufrido ni malos tratos ni violencia de ningún tipo"¹⁴⁷.

Según Lorenzo Silva, existen una serie de aspectos que explican cómo se producen en la sociedad actual muchos de los asesinatos, como es el fracaso del sistema educativo entre los adolescentes, el desamparo asistencial y familiar o la escasez de medios en la Policía, la ineficacia de la Administración de Justicia¹⁴⁸.

Carl Warren indica que existen siete factores básicos que convierten un asesinato en noticia: la importancia de las personas (la riqueza y la posición social tienen siempre interés periodístico, especialmente cuando existen indicios de algo turbio), la importancia de los lugares, las pérdidas económicas (son un factor significativo en el valor de las noticias), la acción y muchedumbre (otorgan dramatismo), el misterio y suspense (mantiene despiertos e interesados a los lectores), las circunstancias únicas (cualquier elemento nuevo, peculiar o sorprendente refuerza el impacto de la noticia, especialmente cuando está relacionado con los motivos del acto criminal) y el contenido emocional (el interés humano y el juego de los sentimientos intervienen en la conformación de los hechos criminales)¹⁴⁹.

A un nivel más profundo que cualquiera de estos factores citados, Warren añade que se encuentran otras situaciones que constituyen la corriente fundamental de los sucesos criminales, como son el racismo, las disputas laborales, la rivalidad política, las desavenencias conyugales, la sed de poder y las riquezas¹⁵⁰.

Carl N. Warren incluye en la temática criminal un campo de noticias mucho más amplio, ya que no sólo engloba los delitos de homicidio y lesiones, sino los atracos y las gamberradas. Asimismo este autor señala que es el crimen uno de los cuatro tipos de noticias policíacas más importantes, junto a los accidentes, cuerpos y varios. Tipología que forma

¹⁴⁷ Ib., pág. 26.

¹⁴⁸ Ib., pág. 26.

¹⁴⁹ WARREN, C.: Op. cit, pág. 411.

¹⁵⁰ Ibídem, pág. 412.

parte habitual de la temática de sucesos, en opinión del periodista norteamericano.

Dentro de la información de Sucesos existen periodistas expertos en homicidios. Carl N. Warren estima que, al igual que los diarios emplean expertos en política, deportes, ciencia o finanzas, el asesinato necesita igualmente el conocimiento de un especialista:

*“Una buena información criminal exige algo más que una fuerte dedicación y el uso del sentido común. Es preciso además tener experiencia y una gran familiaridad con los métodos policíacos y con las actividades y las características criminales de una determinada comunidad”*¹⁵¹.

Se trata de una especialización periodística que, por la temática de las noticias, supone un trabajo duro y a veces desagradable. Sin embargo, un buen trabajo periodístico en esta materia, bien documentado, donde se analizan los hechos, causas y posibles soluciones, puede contribuir a la prevención de nuevos homicidios. Este tipo de informaciones periodísticas donde se ahonda en el porqué y el cómo de un determinado homicidio suponen un verdadero trabajo de investigación e importante fuente de datos para criminalistas, sociólogos y equipos policiales.

En esta línea, Bernal Rodríguez apunta que del relato de crímenes el lector espera que la Prensa, a través de sus investigaciones, contribuya a descifrar el enigma de un caso sangriento no resuelto, que el trabajo del reportero o del cronista explique las causas que provocan el crimen y la exigencia social de que se apliquen mecanismos de reparación social¹⁵². Se aprecia, pues, que los lectores esperan del periodista de sucesos que cumpla una correcta labor de investigación que el propio ejercicio de su profesión exige.

Una buena parte de la información que recaba el periodista experto en crímenes proviene de la Policía, mediante el seguimiento de las investigaciones policiales iniciadas, la lectura de los atestados y las denuncias.

¹⁵¹ Ib., pág. 421.

¹⁵² BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., págs. 149-50.

2.2.1.2.3. Los siniestros.

Un siniestro es, según el significado del diccionario, un “*suceso catastrófico con pérdidas materiales y humanas*”¹⁵³. También supone un daño o pérdida importante de propiedades o personas a causa de una desgracia, especialmente por muerte, incendio, naufragio, choque u otro suceso parecido¹⁵⁴.

Según las circunstancias en que se produzcan, especialmente si han sido provocados voluntariamente por la mano del hombre, pueden estar tipificados como delitos. Concretamente como “*delitos contra la seguridad colectiva*”, como los califica el Código Penal, indicando que son los referidos a delitos de riesgo catastrófico, incendios, delitos contra la salud pública y contra la seguridad del tráfico¹⁵⁵.

Hay que aclarar, como se verá al estudiar los sucesos sobre catástrofes, que en este apartado no se incluyen noticias referidas a atentados terroristas, ya que se trata de un tema que se aleja por completo de nuestro objeto de estudio y tiene una implicaciones informativas relacionadas con otras secciones, como Política e Internacional.

Los siniestros son uno de los temas más importantes de las páginas de sucesos y de los más numerosos, como se comprobará más adelante, ya que esta temática engloba todas aquellas noticias relacionadas con los accidentes en general (domésticos, laborales, etcétera), los accidentes de tráfico en particular, los incendios y las catástrofes naturales. Hechos de gran repercusión e impacto en la sociedad, debido al elevado número de víctimas que suelen ocasionar y los daños materiales que provocan. Por estos motivos se convierten en una de las informaciones más impactantes y destacadas de las páginas de sucesos de la Prensa escrita.

En opinión de Baudrillard, el accidente forma parte de la vida cotidiana. “*Es la consecuencia natural de nuestra ciencia, de nuestra política y de nuestra moral. El accidente, la muerte violenta o accidental, es un sabotaje a la cultura racionalista; es la única que acapara la*

¹⁵³ AA. VV.: *Diccionario Compacto de la Lengua Española*. Larousse, Planeta, Barcelona, 1996, pág. 725.

¹⁵⁴ AA. VV.: *Diccionario Anaya de la Lengua*. Anaya, Barcelona, 2002, pág. 300.

¹⁵⁵ BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995, pág. 34.004.

crónica, que fascina, que conmueve la imaginación. De ahí, precisamente, radica su interés”¹⁵⁶.

Otro tipo de siniestros son las catástrofes provocadas, de forma voluntaria o imprudente, por el hombre y que afectan a muchas personas, a una o varias comunidades o a un ámbito geográfico determinado. Nos referimos a las noticias que informan sobre la rotura de una presa, el derrame de petróleo en el mar, la fuga de gases tóxicos, los escapes radiactivos, la intoxicación masiva por alimentos o las epidemias. Lo que ocurre que este tipo de hechos, sucesos catastróficos actualmente aparecen reflejados en secciones, como son las de Sociedad, Salud o Ciencia; tienen, por tanto, un tratamiento alejado del ámbito de los sucesos.

En opinión de los profesores Sibila Camps y Luís Pazos, las noticias de siniestros se sitúan entre las más complejas del trabajo periodístico, debido a varios motivos:

“Con frecuencia repercute en varios planos de la vida de una comunidad y hasta de un país (social, sanitario, económico, político). La emergencia se prolonga y va modificándose a lo largo de varios días. Lo dramático de las circunstancias implica situaciones de caos, urgencia y estrés para los afectados y para quienes intervienen en las tareas de auxilio, y por lo tanto, también para el periodista”¹⁵⁷.

Los accidentes de tráfico son otra modalidad destacada de los sucesos sobre siniestros. En este tipo de informaciones se incluyen siniestros muy variados referidos a accidentes de vehículos (automóviles, camiones, autobuses, motos, bicicletas), de trenes (choques, descarrilamientos, tren que arrolla a una persona o embiste a un colectivo o automóvil), de aviones y helicópteros (caídas, choques con otro avión o contra una montaña o un edificio, aterrizajes de emergencia), de barcos (choques, naufragios, varaduras, desapariciones), así como cualquiera otros relacionados con los transportes.

Hay que tener en cuenta también el número de víctimas que se producen, ya que es uno de los datos que más interés periodístico despierta. Cuando el número de muertos y heridos es elevado se profundiza en detalle

¹⁵⁶ BAUDRILLARD, Jean: *El intercambio simbólico y la muerte*. Monte Ávila Latinoamericana, Caracas, 2ª ed., 1993, pág. 187.

¹⁵⁷ CAMPS, Sibila y PAZOS, Luís: *Así se hace periodismo. Manual práctico del periodista gráfico*. Paidós, Buenos Aires, 1996, pág. 181.

la búsqueda de información sobre las causas, dónde pasó, cuándo ocurrió y las consecuencias.

Vamos a finalizar el contenido temático de los siniestros, refiriéndonos a uno de los sucesos de esta modalidad que tiene mayor repercusión social y periodística, como son las catástrofes naturales, debido al elevado número de víctimas que causan y los cuantiosos daños materiales que provocan. En definitiva, se trata de fenómenos excepcionales generados por fuerzas de la naturaleza.

Fundamentalmente se recogen sucesos sobre grandes temporales, tornados, huracanes, inundaciones, fuertes granizadas, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, aludes, sequías, olas de frío o nevadas extremas.

Las catástrofes naturales ocasionan, especialmente en países subdesarrollados, gran número de muertes y daños, que son objeto de las primeras páginas de los periódicos. Son los terremotos, huracanes e inundaciones los tres sucesos más graves referidos a este tipo de noticias, sobre todo por el elevado número de fallecidos, los efectos causados por los desastres y la movilización nacional e internacional de ayuda humanitaria, civil y militar que suponen.

Jean Baudrillard considera que una catástrofe natural es *"un peligro para el orden establecido, no solamente por el desorden real que provoca, sino también por el golpe que asesta a toda racionalidad soberana, así como política"*¹⁵⁸. Ello explica, en su opinión, las declaraciones del estado de sitio que se producen cuando hay temblores de tierra o el establecimiento de los servicios del orden y seguridad en los lugares de las catástrofes. Este despliegue de medios se debe a la propia amenaza de nuevas muertes que puede volverse en contra del orden político. Es precisamente el elemento de la muerte el que provoca una fascinación *"cada vez más viva"* por la catástrofe, el accidente, el atentado¹⁵⁹.

Como dato a tener en cuenta hay que señalar, como ejemplo significativo, que entre los sucesos más graves acontecidos en la década de los noventa figuran el terremoto de Afganistán (9.100 muertes), el huracán *Mitch* en Centroamérica (9.200), el huracán *George* en el Caribe y EE.UU.

¹⁵⁸ BAUDRILLARD, J.: Op. cit., pág. 188.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pág. 189.

(más de 4.00); o las inundaciones en Bangladesh, India y Nepal, con un balance de 4.759 muertos¹⁶⁰.

En estos casos, la información que se facilita sobre los muertos es relativa, ya que con frecuencia sólo es posible determinar el número de forma aproximada. Los informadores de estos hechos manifiestan, en forma de coletilla, la expresión de que "nunca se sabrá exactamente el número real de víctimas", ya que es un dato muy difícil de constatar. Asimismo, el número que reflejan los medios de comunicación sobre los desaparecidos es un dato casi siempre estimativo. Se va informando sobre el número de cadáveres recobrados y, a menos que el número sea reducido, no se dan datos personales.

También el periodista debe proporcionar el número de personas evacuadas (total aproximado o por familias), el lugar de residencia, los sitios donde fueron alojados y estado sanitario general; detallando especialmente el número de niños, así como el número de familias que perdieron sus viviendas.

Camps y Pazos opinan que, aunque a veces la falta de datos se debe al caos producido por la catástrofe, cuando ocurre un siniestro de estas características es frecuente que, a causa de intereses políticos, la información sobre su magnitud sea ocultada o falseada:

*“Esto suele suceder especialmente en lo referido al número de víctimas, a la eficacia de las tareas de auxilio, a las consecuencias económicas del desastre y a los pronósticos sobre evolución de la emergencia”*¹⁶¹.

En uno u otro caso, las dificultades para cubrir estos sucesos son casi siempre las mismas para el periodista. Como recomendación de uso, dichos autores argentinos indican que los periodistas que cubran una catástrofe natural deben explicar en sus crónicas las causas que han provocado el desastre, consultando fuentes especializadas (meteorólogos, sismólogos, geólogos, vulcanólogos, ecologistas, etcétera).

¹⁶⁰ *Diario de Sevilla*: “Se triplican los muertos en España por catástrofes naturales”, 16-10-99, Sección Sociedad, pág. 23.

¹⁶¹ CAMPS, S. y PAZOS, L.: Op. cit., pág. 186.

Los consejos que ofrecen son los siguientes: aclarar si el fenómeno es o no cíclico, precisar si fue o no pronosticado, destacar si hubo catástrofes similares en esa zona y qué consecuencias tuvieron, remarcar su magnitud en relación con las anteriores (la peor inundación del siglo, la erupción más violenta, etcétera) y especificar si las consecuencias podían ser atenuadas mediante la realización de determinadas obras o la evacuación preventiva.

La realidad es que la magnitud y el impacto de una catástrofe no se pueden explicar ni describir únicamente con datos científicos o técnicos: *“Siempre será imprescindible el relato minucioso de cómo la gente vivió ese momento, de lo que vio, oyó, sintió, supuso, imaginó y hasta soñó durante los días siguientes”*¹⁶².

Su reflejo en los Medios de Comunicación es impactante y es un tema que ocupa espacio en las portadas de los periódicos, sobre todo si tenemos en cuenta que las consecuencias derivadas de los desastres naturales se han triplicado por seis si comparamos los años 70 con los 90. En los informes y memorias que se elaboran anualmente, con motivo de la celebración del Día Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales, coinciden al señalar que todos los años concurre la circunstancia de que el 90% de los daños se centran en países en vías de desarrollo y el 10% restante en naciones desarrolladas, como EE.UU. o los países integrantes de la Unión Europea.

2.2.1.2.4. Tribunales.

La temática de los tribunales ha estado muy ligada al Periodismo de Sucesos y, de hecho, este tipo de información se ha englobado tradicionalmente en la Sección de Sucesos. Por este motivo se incluyen los tribunales en este epígrafe como contenido temático de los sucesos. Las informaciones judiciales parten de las noticias de sucesos, que son las primeras que se producen.

Tal y como matiza Javier Ronda, *“sólo el periodista de Sucesos está familiarizado con el Periodismo de Tribunales, probablemente en muchos*

¹⁶² Ibídem, pág. 196.

*casos sea el mismo redactor. El suceso, acaba casi siempre o a veces en los tribunales de justicia*¹⁶³.

La tendencia actual es, junto a la desaparición progresiva de la Sección de Sucesos, la separación temática de los tribunales, con un tratamiento independiente y diferenciado de los sucesos. Como comprobaremos en el estudio de campo de la tesis, se constata que los diarios en ocasiones incluyen este tipo de información dentro de las páginas de Sucesos, debido a que se juzgan muchas conductas delictivas que previamente han sido publicadas como sucesos.

El denominado Periodismo Judicial o de Tribunales, aunque cada vez está más separado temáticamente del Periodismo de Sucesos, tiene mucha relación con los sucesos, puesto que el periodista que acude a los juzgados cubre información relacionada mayoritariamente con los hechos delictivos del ámbito penal. Además, habitualmente el periodista de tribunales también suele cubrir los sucesos.

La temática de tribunales, en lo que a sucesos se refiere, ha informado sobre todo de juicios relacionados con la comisión de delitos y que, con anterioridad, se han difundido en los periódicos como hechos delictivos en el momento en el que se han producido. Los sucesos ha sido y siguen siendo, por tanto, un preámbulo de la información de tribunales, donde se difunde el proceso judicial, se juzgan a los presuntos autores, se citan a las víctimas y a los testigos y, finalmente, se dicta una sentencia absolutoria o condenatoria sobre los hechos ocurridos en el pasado.

Ronda y Calero señalan que la información de Tribunales *“es aquel sector informativo, si se refiere al proceso penal, que incluye noticias relacionadas con hechos delictivos denunciados en los tribunales de Justicia. A partir de ahí abarca todas las actuaciones que pueden acabar en un juicio con su sentencia correspondiente de inocencia o culpabilidad”*¹⁶⁴. Recogen algunas de las noticias que puede incluir esta temática: narcotráfico, ecologismo, contrabando, corrupción, prevaricación, sectas, terrorismo, economía, espionaje, ejército, estafa, ámbito político, violadores, ladrones, estafadores, atracadores, asesinos....

¹⁶³ RONDA IGLESIAS, Javier: “La especialización del periodismo judicial” en *Revista Latina de Comunicación Social*, La Laguna, nº 39, marzo, 2001. www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina39mar/116ronda.htm

¹⁶⁴ CALERO, J. M^a. y RONDA, J.: Op. cit, pág. 24.

Como se advierte, la mayoría de ellas son sucesos. Ello se debe a que en las informaciones sobre sucesos tienen su origen la mayor parte de los hechos que, posteriormente, motivan un proceso judicial y dan lugar a la información referida a tribunales.

Montserrat Quesada indica que la información de Tribunales comenzó siendo una submodalidad del Periodismo de Sucesos, aunque con el transcurso del tiempo los medios han separado ambas especializaciones e incluso funcionan de forma independiente. Dicha separación temática, en opinión de la autora, ha propiciado mejora en el tratamiento periodístico de la información, aunque es necesaria una mayor y mejor coordinación entre ambas modalidades¹⁶⁵.

2.2.1.3. Características.

La información de Sucesos tiene unas características propias que definen su esencia de Periodismo especializado. Al principio de este capítulo se ofreció un compendio de las definiciones existentes sobre el Periodismo de Sucesos, donde ya se adelantaban algunos de sus elementos más característicos. Ahora vamos a profundizar en ellos.

El Periodismo de Sucesos informa mayoritariamente sobre malas noticias y este dato es bastante clarificador para conocer y establecer las características de este tipo de información especializada.

La mayoría de los autores y expertos consultados coinciden al afirmar que la característica fundamental que distingue al Periodismo de Sucesos es su interés humano. Francisco Gil Chaparro, en sintonía con la visión de Martínez Albertos y Martínez de Sousa, señala que la característica fundamental que define al Periodismo de Sucesos es su interés humano, su "*hábitat natural*" son las noticias más humanas:

*"Un suceso -un crimen, un secuestro, una tragedia- como núcleo de una obra periodística, literaria o poética que cautiva el alma del escritor, poeta o periodista y, luego, el de las personas en general"*¹⁶⁶.

¹⁶⁵ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 41.

¹⁶⁶ GIL CHAPARRO, F.: "Periodismo de sucesos" en *Documentos. Suplemento de la Revista Documentos*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 11, junio/julio, 1999, pág. 2.

Según José Luís Martínez Albertos, en el lenguaje periodístico, el interés humano es un ingrediente fundamental para lograr la captación de la atención del lector, pero sin caer en el sensacionalismo:

*“El interés humano, como explicaba el maestro González Ruiz, procede siempre de la lógica interna de la acción narrada, en la cual vemos al hombre enfrentarse con los problemas que a todos nos agitan en nuestro pequeño vivir diario. Pero el interés humano es distinto del interés sensacionalista, es decir, aquel que hace apelaciones vulgares a la sensiblería del ser humano”*¹⁶⁷.

Martínez Albertos define el interés humano -el *human interest* o HI de los tratadistas americanos- como el reflejo del modo del ser humano en el relato periodístico, la presencia de los instintos humanos en el desarrollo del reportaje:

*“Lo que en el hombre interesa al hombre, lo que reconcilia cordialmente al hombre con el género humano, lo que resulta chocante, morboso o cautivador de la atención (los detalles vulgares y ordinarios en una persona famosa, los detalles singulares en una persona vulgar...)”*¹⁶⁸.

La técnica del interés humano consiste, en opinión de este autor y siguiendo la teoría de Carl Warren, en subrayar, a la hora de ofrecer los relatos al público, aquellos elementos del contenido de la noticia que tienen un carácter marcadamente instintivo y racional, como son el suspense, la rareza, la emoción, el conflicto y el sexo.

Warren considera que los elementos emocionales reunidos configuran lo que se denomina periodísticamente interés humano de las noticias:

“El interés humano es tan difícil de definir como la naturaleza humana. En realidad se trata de un reflejo de los rasgos específicamente propios del hombre, una revelación de los instintos humanos en acción. Es

¹⁶⁷ MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L.: *Curso general de redacción periodística*. Op. cit., pág. 333.

¹⁶⁸ MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L.: *El ocaso del Periodismo*. Op. cit., pág. 99.

axiomático que las cosas más fascinantes para el ser humano medio son los demás seres humanos y cómo se comportan”¹⁶⁹.

Cada uno de los elementos periodísticos citados, especialmente el suspense y el conflicto, arraigan en lo más profundo de los instintos y las emociones humanas.

Este autor norteamericano señala que el más poderoso de todos los factores emocionales es el sexo: *“Ignorarlo supondría una seria omisión, pues las relaciones entre hombres y mujeres conforman el núcleo de un gran porcentaje de noticias en todos los medios periodísticos. El sexo aparece en las noticias sobre el amor, el matrimonio y el divorcio. Impregna los informes criminales y los incidentes judiciales. Afecta incluso a la política*”¹⁷⁰. En definitiva, se convierte en el elemento integral no solo de las noticias, sino de la vida misma.

Juan Carlos Arias considera que más que de interés humano habría que hablar de la *“curiosidad humana, donde un factor sustantivo de la misma es el morbo que todas las personas alojamos dentro. Las cosas extraordinarias y que se salen de lo normal son las que más despiertan la curiosidad y ello es un elemento asociado a las noticias de sucesos*”¹⁷¹.

Por su parte, Jacques Kayser dice que el interés humano agrupa todas las unidades redaccionales cuya forma de ser presentadas levanta una curiosidad emotiva que una presentación distinta no despertaría¹⁷².

La presencia del interés humano en la mayoría de los sucesos que se divulgan en los medios contribuye, según Quesada, a dar respuesta a lo que denomina los tres componentes principales de la información criminológica: el psicológico (el público en general se siente afortunado cuando determinados hechos no le ocurren a él), el cognitivo (la audiencia analiza los sucesos y aprende a actuar en situaciones similares) y el de ocio

¹⁶⁹ WARREN, C.: Op. cit., pág. 272.

¹⁷⁰ *Ibidem*, pág. 36.

¹⁷¹ Declaraciones de Juan Carlos Arias a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

¹⁷² KAYSER, J.: Op. cit., pág. 142.

y entretenimiento (la información de Sucesos favorece que la gente hable sobre ellos y comente sus reacciones al conocerlos)¹⁷³.

Manuel Bernal añade que, junto al interés humano, el Periodismo de Sucesos tiene otro elemento característico: la perturbación de la causalidad¹⁷⁴. *“Ruptura de la causalidad, capacidad de conmover, interés humano, son rasgos del suceso que condicionan el trabajo del cronista y la naturaleza de su especialización profesional”*¹⁷⁵.

Explica Bernal que el suceso implica una perturbación de la causalidad que supone la trasgresión del cumplimiento de una norma y es precisamente esto lo que le confiere una gran capacidad de conmover y una fuerte dosis de interés humano. *“Los sucesos puros están constituidos por perturbaciones de la causalidad (prodigios, crímenes); en ellos, toda causalidad es sospechosa de azar, ya que ha de contener siempre un germen de degradación”*¹⁷⁶.

Casasús analiza este elemento de ruptura y dice que también debemos tomar en consideración en la información de Sucesos todos aquellos acontecimientos que suponen una excepción a los estereotipos acuñados por el imaginario colectivo o el acontecer diario. Añade que, pese a su apariencia múltiple, variada, anárquica e inestable, el suceso obedece a leyes propias y considera que el elemento decisivo para delimitar este tipo de información son los protocolos de transformación que se utilizan en el denominado proceso de semantización o realidad transformada.

Este autor entiende por semantización: *“(...) el proceso por el cual un hecho o unos acontecimientos ocurridos en la realidad social son incorporados, bajo la forma de significaciones, a los contenidos de un medio de comunicación de masas. La semantización es, en otras palabras, el proceso por el cual la realidad observada se transforma en materia apta para comunicarla a las masas”*¹⁷⁷.

¹⁷³ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 25.

¹⁷⁴ Concepto recogido por Barthes, según indica Bernal, y que explica que la perturbación de la causalidad convierte al suceso en algo inexplicable, a causa de su naturaleza prodigiosa o criminal.

¹⁷⁵ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., pág. 150.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pág. 144.

¹⁷⁷ CASASÚS, J. M^a.: Op. cit., págs. 165-167.

Según Casasús, entre los protocolos de transformación más empleados en la semantización de los sucesos se encuentran la sorpresa, el *flash back*, la retórica, el apunte descriptivo, la entrevista reconstruida, la precisión policíaca, los recursos humorísticos y la simplificación¹⁷⁸.

Meritxell Iglesias también enfoca su teoría bajo el prisma de que la gran mayoría de los sucesos son transgresores, suponen una ruptura de la rutina cotidiana. Por esta causa, los sucesos que rompen esta rutina constituyen, precisamente, el objetivo central en la búsqueda de la noticia de cualquier Medio de Comunicación:

“La alarma social es el resultado de una sensación de inseguridad ciudadana. Ésta se funda en el miedo a que un suceso rompa violentamente nuestra rutina, y por lo tanto la construcción que hemos hecho del orden. La alarma social contiene un elemento de realidad, pues el crimen existe (y junto con la violación mantiene una connotación negativa, de amplio consenso social), pero su reconstrucción a través de los medios de comunicación de masas no guarda proporción con el hecho real, como resultado de los últimos procesos de selección e interpretación”¹⁷⁹.

Otro elemento característico que se le ha achacado históricamente y de forma generalizada, como un tópico, al Periodismo de Sucesos es el sensacionalismo. Creemos que, en ocasiones, se trata de un elemento añadido, pero ni mucho menos principal ni definitorio de los sucesos, en el que puede degenerar este tipo de información si lo que se busca a toda costa es incrementar audiencias o el número de lectores.

Según Bernal, en el contexto histórico, este tratamiento sensacionalista que se ha ofrecido del Periodismo de Sucesos como fórmula de captar nuevos lectores ha traído como consecuencia que se convierta a veces en un periodismo amarillo¹⁸⁰.

Para Gil Chaparro es una gran confusión identificar el Periodismo de Sucesos con el sensacionalismo o amarillismo, ya que el primero es una especialidad o un género connatural al periodismo. La información de

¹⁷⁸ Idídem, pág. 59.

¹⁷⁹ IGLESIAS, M.: Op. cit., pág. 75.

¹⁸⁰ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., pág. 151.

Sucesos trata los hechos y acontecimientos más humanos y, por este motivo, de mayor interés general.

El Periodismo de Sucesos, estima Chaparro, siempre ha tenido un espacio preferente en los medios escritos, que nunca perderá, porque la condición humana y el periodismo son así. *"A nadie, ya sea un político, un economista, un deportista, un pensador o un poeta le dejará de interesar una crónica de sucesos o cualquier otro hecho extraordinario que afecte a la condición humana, porque absolutamente todos somos humanos y para nada sirve, por tanto, la careta de la calidad"*¹⁸¹.

Otros elementos propios que suelen formar parte de la información de Sucesos son los aportados por Carl Warren: actualidad, proximidad, suspense, rareza (hechos inhabituales y fuera de la norma), conflicto (desavenencias, escándalos, agresiones y enfrentamientos), sexo (violencia sexual) y emoción (dramas humanos).

Para Warren el conflicto y el suspense, así como la curiosidad, dan vitalidad a las noticias de sucesos, *"que deben ser publicadas -y lo son- por cualquier periódico que se precie de tal"*¹⁸². La rareza ofrece la singularidad y originalidad del acontecimiento, lo inhabitual. El drama o suspense es un ingrediente esencial para las noticias de interés humano. El conflicto implica siempre enfrentamientos, desavenencias entre personas e instituciones.

Partimos de la base de que el conflicto atrae a la masa y en las noticias de tono violento -enfrentamientos armados, peleas, agresiones, tiroteos, incendios provocados, motines y disturbios en general-, el factor perturbador y sorpresivo resulta fundamental. El conflicto, en definitiva, perturba y transforma las relaciones vecinales, políticas, comerciales y sociales. El ejemplo más significativo lo encontramos cuando dos vecinos que riñen se convierten en noticia al llevar su caso ante los tribunales de Justicia.

En este sentido, Warren indica lo siguiente:

"Todos los periodistas, desde el cronista rural hasta el corresponsal en el extranjero, saben que cualquier lucha por una supremacía constituye"

¹⁸¹ GIL CHAPARRO, F.: Op. Cit., pág. 3.

¹⁸² WARREN, C.: Op. cit., pág. 405.

un elemento de interés periodístico. Sus vocabularios están repletos de palabras como ataque, disputa, choque, desafío, colapso, víctima, destruir, derrota, éxito y triunfo. Son perfectamente conscientes del valor del elemento conflicto en las noticias”¹⁸³.

Otro de los elementos que intervienen en las noticias de sucesos es el suspense. Warren dice que el suspense crea y expande el atractivo de la noticia: *“Como factor periodístico, el misterio tiene el mismo valor que el suspense. Uno y otro colorean fuertemente las historias de crimen y castigo. El enigmático interrogante de ¿quién lo hizo? Es magnético, tanto para los lectores de crímenes de ficción como para los aficionados a las noticias de sucesos. El interés es alto mientras la policía se debate en la incertidumbre. Pero cuando un sospechoso resulta cogido y el enigma, por lo tanto, resuelto, la historia languidece, se torna cenizas y por último muere. Cuando el acusado comparece ante los tribunales, un nuevo suspense ilumina la escena: ¿Cuál será el veredicto? Ésa es la cuestión*”¹⁸⁴.

La rareza es también otro componente característico de las informaciones sobre sucesos. El valor periodístico de lo raro, curioso o extraño fue reconocido a finales del XIX por Charles A. Dana con su conocida frase: *“Cuando un perro muerde a un hombre, no es noticia, pero si un hombre muerde al perro, eso sí constituye una noticia”*.

Según Warren, para la sociedad es una suerte que la honestidad, la virtud y la obediencia sean habituales, en tanto que la perversión y la maldad resultan excepcionales. *“Los trenes que llegan a tiempo, los aviones que aterrizan correctamente y los ríos que permanecen dentro de sus cauces no son noticia. Se trata de acontecimientos normales y corrientes. Los detractores del periodismo suelen decir: ¿Por qué no escriben más sobre la buena gente, en lugar de hacerlo sobre la gente mala? Los periódicos publican muchas noticias sobre buenas personas, pero la bondad es un lugar común*”¹⁸⁵.

¹⁸³ *Ibidem*, pág. 34.

¹⁸⁴ *Ib.*, pág. 35.

¹⁸⁵ *Ib.*, pág. 32.

Montserrat Quesada estima que la rareza es un factor de noticiabilidad de los sucesos, referido “*a acontecimientos extraños, poco habituales, que igualmente transgreden las normas establecidas*”¹⁸⁶.

Otros factores característicos de la información de Sucesos son: la novedad (se produce una alteración en el estado normal de las cosas), la genericidad (debe tener interés general para la mayoría del público), excepcionalidad (la trasgresión de las normas jurídicas o sociales) y la tempestividad (en el suceso debe pasar el menor tiempo posible desde que acontece hasta que se difunde).

Asimismo, José María Casasús estima que en un suceso intervienen, en su planteamiento y exposición, diversos factores que hacen que este tipo de información adquiera relevancia comunicacional, como son, entre otros, el azar, la catástrofe, la fatalidad, la violencia, el suspense, la contradicción, el conflicto de intereses, el miedo, la sorpresa, la perplejidad, el sadismo, la envidia o la ambición.

La información de Sucesos también tiene sus propias categorías. Las más importantes son todas aquellas noticias referidas a homicidios, debido a la espectacularidad y a la propia naturaleza del suceso, donde priman las pasiones, la tragedia humana y la consumación de un delito de sangre. El drama humano, la emoción, pues, aparece como otro elemento característico de la información de sucesos, ya que está asociada a los instintos primarios y a hechos dramáticos que acercan e identifican a los seres humanos.

Félix H. Laíño indica que este tipo de noticias -que el autor incluye en la denominada sección Policía- tienen una gran atracción social: “*Pocas secciones como la de noticias policiales son tan vituperadas por el público evolucionado, al tiempo que despierta la mayor atracción en la generalidad de los lectores*”¹⁸⁷. Este autor argentino considera que la crónica policial se nutre de la codicia, las pasiones y los vicios son los motores que impulsan la conducta antisocial de los seres humanos.

Félix H. Laíño establece que estas noticias hay que dividir las en tres categorías: las rutinarias, las importantes y las extraordinarias. Para este autor las rutinarias no ofrecen el mayor interés, sólo tienen repercusión

¹⁸⁶ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 24.

¹⁸⁷ LAÍÑO, F.: Op. cit., pág. 37.

vecinal y no merecen mayor atención: “*No sólo por la poca monta de los bienes jurídicos comprometidos, sino por el escaso relieve de sus actores*”¹⁸⁸.

Las importantes lo son por la trascendencia pública de los personajes involucrados y por la espectacularidad de los sucesos que protagonizan. Por último, las extraordinarias adquieren esta categoría “*por la singularidad que ofrecen como dramas, tragedias y hasta comedias, dignas frecuentemente de narraciones novelescas*”¹⁸⁹.

2.2.1.3.1. Sección o Subsección. Sucesos o Sociedad.

Un tema importante a destacar es que las noticias de sucesos que aparecen en la Prensa escrita de los años noventa están englobadas, bien en la Sección de Sociedad -como Subsección de Sucesos o como una información añadida en esta sección-; o en otras secciones diferentes, según el lugar donde se han producido los sucesos, como puede ser Nacional/España, Local, Internacional o Regional y los sucesos se mezclan, sin distinción temática alguna, excepto cuando van encabezados con un antetítulo de una sola palabra con denominaciones diferentes como ‘Inseguridad ciudadana’, ‘Homicidio’, ‘Accidente’, ‘Estafa’ e incluso ‘Suceso’.

La tradicional Sección de Sucesos ha sido prácticamente eliminada en las páginas de los periódicos para ocupar espacios más heterogéneos, *mas respetables*, como si los responsables de los diarios se avergonzaran de tener una sección propia de esta temática y huyeran del protagonismo que tiene este tipo de información, tan leída por los lectores. Pero la realidad es que los sucesos se siguen publicando diariamente en las páginas de los periódicos -y no digamos la elevada difusión que tienen en la televisión-, pero sin la distinción temática y tipográfica de años anteriores. Aunque aparecen mezclados con otro tipo de informaciones de diverso contenido temático, los lectores saben localizar los sucesos.

¹⁸⁸ *Ibidem*, pág. 38.

¹⁸⁹ *Ib.*, pág. 38.

Para Francisco Correal el Periodismo de Sucesos ha sido en los últimos años infravalorado y considerado un género menor:

“(...) el Periodismo de Sucesos, injustamente menospreciado por quienes se suben a ciertas atalayas y no escuchan lo que dice alguien tan poco sospechosos de superficial como el escritor argentino Ernesto Sábato. Para explicar la condición humana, a Sábato le basta ‘con algunos libros de historia y con la sección policial de los diarios de la tarde’. Todavía hay quien menosprecia esos supuestos géneros chicos del periodismo, los únicos que llegan al corazón del lector, ese arco ojival que abarca los Deportes y los Sucesos, que salta de la Balompédica Linense al Anatómico Forense”¹⁹⁰.

Como dice Delkáder, los sucesos se han convertido en una especie de "cajón de sastre" de hechos ocurridos en muy distintos ámbitos de la actualidad¹⁹¹.

Montserrat Quesada dice que, pese a que la Sección de Sucesos, ha sido un cajón de sastre: *“Sin embargo, en el periodismo moderno los sucesos han adquirido su propia identidad y, aunque paradójicamente han dejado de aparecer como sección temática específica en los medios, su presencia es fácilmente identificable”¹⁹².*

Juan Emilio Ballesteros señala que durante el proceso de transición política *“se reconvirtió la Sección de Sucesos de la España profunda, alejada del amarillismo y la sangre, con una tendencia hacia un Periodismo más social. Desaparece, por tanto, este tipo de información como etiqueta de suceso y evoluciona hacia un Periodismo de investigación, pero enfocado hacia los temas de sucesos. En definitiva, hay una apuesta por un periodismo más social y menos escabroso. No obstante, hay que destacar que actualmente la información de Sucesos no ha desaparecido ni mucho menos, sobre todo en la televisión se ha reactivado como una auténtica crónica negra”¹⁹³*

¹⁹⁰ CORREAL, Francisco: *Plumillas y foterros*. Signatura Ediciones, Sevilla, 1999, pág 13.

¹⁹¹ DELKÁDER, A.: Op. cit., pág. 9.

¹⁹² QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 17.

¹⁹³ Declaraciones de Juan Emilio Ballesteros a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

De gran interés es la visión que ofrece Casasús sobre este asunto, al indicar que una teoría de los sucesos no puede separarse ni de una teoría de los acontecimientos, ni de una teoría de la comunicación que pretenda explicar el papel de los medios en *"los procesos de manipulación ideológica"*¹⁹⁴.

En este sentido, entiende que es una simplificación decir que los sucesos son un género alienante, *"puede que sea una coartada destinada a encubrir la auténtica trama ideológica del medio que emite tales mensajes o de acallar la voz de su mala conciencia"*¹⁹⁵.

En opinión de este autor muy pocos Medios de Comunicación han renunciado totalmente a publicar información de Sucesos. *"Tanto un semanario de sucesos o una revista de extrema derecha como un diario deportivo o una publicación de centro son el reflejo, la expresión comunicacional, de las condiciones materiales dominantes en una sociedad dada"*¹⁹⁶, concluye.

Las informaciones de Sucesos aparecen ahora insertadas en otras secciones, en función de la temática y del ámbito geográfico donde se producen. Los pocos diarios que mantenían una Sección de Sucesos -como *ABC de Sevilla* hasta enero de 2000- o una subsección dentro de la de Sociedad -como *El Correo de Andalucía* hasta 1999- han decidido suprimirlas e incluirlas en una sección más amplia denominada Sociedad o en otras como Local o Nacional.

Por tanto, en el Periodismo moderno, los sucesos han dejado de contar con una sección propia para quedar dentro de un bloque más heterogéneo. Sin embargo, como se ha constatado en los epígrafes anteriores la presencia de los sucesos en los periódicos es inevitable. Los periódicos, por tanto, continúan publicado sucesos, pero están mezclados en otras secciones periodísticas, siendo la más común la de Sociedad.

Este hecho es significativo, ya que una primera interpretación del por qué ha desaparecido prácticamente en casi todos los periódicos esta tradicional sección, nos lleva a pensar que los responsables de la Prensa

¹⁹⁴ CASASÚS, J. M^a.: Op. cit., pág. 147.

¹⁹⁵ *Ibidem*, pág. 147.

¹⁹⁶ *Ib.*, pág. 147.

escrita han podido considerar que los sucesos son una temática periodística de menor entidad que otras y que un tratamiento diferenciado puede restarles *seriedad*, pero paradójicamente se publican diariamente en los diarios, ya que despiertan el interés de los lectores.

Otra segunda interpretación sobre los motivos que han hecho desaparecer la clásica Sección de Sucesos puede encontrarse en una razón puramente organizativa en las redacciones de los diarios. Es decir, los sucesos son informaciones que abarcan una actualidad muy variada y se producen en ámbitos geográficos dispares; lo que ha motivado que se hayan incluido en secciones con un enfoque más geográfico que temático, como Local, Regional, Nacional o Internacional. Cuando la Redacción no ha tenido claro dónde incluir un determinado suceso, ha ido directamente al *cajón de sastre* que es la Sección de Sociedad.

Recogemos a continuación las diversas interpretaciones que ofrecen algunos especialistas en la materia y estudiosos sobre las causas de la desaparición de la Sección de Sucesos.

Francisco Gil Chaparro estima que la actual Prensa rehuye de una sección explícita de Sucesos por sus asociaciones o implicaciones negativas:

*"Da la impresión de cómo si el capítulo de la Sección de Sucesos tuviera unas connotaciones peyorativas en relación con el periodismo que se trata de buscar hoy, queriendo mostrar mayor calidad y seriedad, y como si incluir una cabecera de Sucesos en un periódico fuera sinónimo de falta de rigor o de seriedad y, por tanto, de periodismo sensacionalista"*¹⁹⁷.

En esta línea se encamina también Francisco Correal cuando comenta a María Luisa Cárdenas que una de las características destacables de la Prensa durante el periodo que comprende de 1988 a 1998 es la desaparición de la Sección de Sucesos, debido a que *"(...) un buen día, la Sección de Sucesos pasó a estar mal vista en todos los periódicos. Hoy ha vuelto a ser la reina, aunque la llamen de Sociedad u otras mandangas"*¹⁹⁸.

¹⁹⁷ GIL CHAPARRO, F.: Op. cit., pág. 3.

¹⁹⁸ CÁRDENAS RICA, M^a Luisa: "La Prensa sevillana en la actualidad. Testimonios profesionales" en *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998, pág. 233.

Juan Carlos Arias opina que una de las razones puede deberse a un cambio de estrategia comercial de las empresas periodísticas:

“Quizás ha sido un tema comercial y, durante un tiempo, se ha considerado que ya no vendía la ‘España negra’, que había que ofrecer otros contenidos, pero poco a poco los sucesos están recuperando su espacio, sobre todo en el medio televisivo”¹⁹⁹.

Bernal Rodríguez también es consciente de esta propensión y analiza el hecho. *“Recientemente se aprecia una tendencia en la prensa de calidad a suprimir la tradicional sección de sucesos, bien como una repulsa a los excesos del sensacionalismo con que, a veces, se han tratado estos acontecimientos, o bien como un intento de rechazo institucional a acontecimientos que representan una ruptura de los pactos que mantiene la sociedad”²⁰⁰.*

No obstante, Manuel Bernal estima que esta actitud, que tiene una importancia en la valoración ideológica del suceso, lo que ha conseguido es redistribuir los sucesos en secciones más *respetables*, como Sociedad o Tribunales. *“La función ideológica del suceso no puede ser un valor inalterable, sino el resultado de la significación que en cada momento le asigne la sociedad”²⁰¹*, aclara.

Precisamente esta es la causa que explica, según Bernal, la desaparición de la Sección de Sucesos de la mayoría de los periódicos y el paralelo desarrollo de la de Sociedad, donde los sucesos quedan subsumidos:

“Por consiguiente, cuando la evolución social y de la actividad periodística provoca una pérdida de sintonía con la ideología, las rutinas profesionales y la sensibilidad que inspiraba la tradicional ‘Sección de Sucesos’, ésta tiene que desaparecer”²⁰².

¹⁹⁹ Declaraciones efectuadas por Arias a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

²⁰⁰ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., pág. 147.

²⁰¹ *Ibidem*, pág. 153.

²⁰² *Ib.*, pág. 153.

Según recoge Bernal, un estudio realizado por P. Diezhandino y C. Coca, donde se analizan los contenidos de la prensa vasca entre 1974 y 1995, pone de manifiesto que dentro de la información recogida en la Sección de Sociedad es la referida a los sucesos la más ampliamente tratada. Advierten los citados autores que se trata de una temática preferida de los lectores, que se ha visto potenciada en los últimos años por la influencia de los medios audiovisuales²⁰³.

Félix Santos indica que las informaciones de Sucesos están en el Periodismo moderno incluidas, por lo común, en la Sección de Sociedad. Asimismo, dentro de la sección de local existen periodistas especializados en informaciones sobre inseguridad ciudadana. Son los reporteros de calle, cuya actividad profesional se desarrolla esencialmente fuera de la Redacción, quienes cubren este tipo de noticias. *“Es el periodismo de primera línea, del testimonio directo, el más expuesto y, para muchos, el más gratificante”*²⁰⁴.

Montserrat Quesada apunta que Sociedad *“es el área menos estructurada”* y en torno a ella se agrupan temas muy variados, entre ellos los de policía, tribunales y catástrofes. *“Estas áreas de especialización deberán seguir estructurándose en el futuro a base de subáreas interrelacionadas”*²⁰⁵.

El problema de la información de Sucesos, como se podrá comprobar en las siguientes páginas, no reside tanto en su contenido sino en el tratamiento que se ofrece. Puesto que las noticias de sucesos se siguen publicando y el lector continúa interesado en estos contenidos, entendemos que tiene sentido mantener este tipo de sección. La Sección de Sucesos debe recuperar su tradicional espacio y permanecer en el lugar que le corresponde, como siempre ha estado, debido a que no se puede ocultar la realidad social y la actualidad diaria, la mayoría de las veces plagadas de acontecimientos trágicos y delictivos, pero también en ocasiones de sucesos curiosos y extraordinarios.

José Luís García, jefe de Sección de Sucesos en *ABC de Sevilla* durante 1995, considera que *“habría que volver a crear la Sección de Sucesos con*

²⁰³ Ib., pág. 147.

²⁰⁴ SANTOS DELGADO, Félix: *Periodistas, Polanquistas, sindicato del crimen, tertulianos y demás tribus*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1995, pág. 79.

²⁰⁵ QUESADA PÉREZ, M.: *Periodismo especializado*. Op. cit., pág. 60.

todo su contenido, sobre todo porque el suceso de tipo social, no criminal, se pierde en la estructura actual, lo que al mismo tiempo ha afectado a la crónica de sucesos como género periodístico". Además, hay que tener en cuenta que *"sin lugar a dudas, la información de Sucesos es una de las más leídas por los lectores. Basta con ver a diario los listados de las noticias más vistas en internet"*²⁰⁶.

Francisca Godoy, jefa de la Sección de Edición en *El Correo de Andalucía* durante 1995, también estima necesaria la existencia actual de una Sección de Sucesos en la Prensa escrita:

*"Sí, a mí particularmente me parece interesante, pese a que la estructura actual de El Correo no lo contemple. Únicamente encuentro difícil hallar el perfil del 'Periodista de Sucesos' en las nuevas generaciones de profesionales que están acostumbrados a hacer su trabajo a golpe de convocatoria y, cuando algo ocurre, se limitan a reflejar con la mayor asepsia posible las notas de prensa policiales o judiciales"*²⁰⁷.

Juan Carlos Arias Ranedo, corresponsal de *El Caso* en Andalucía durante 1982-1985 y colaborador en temas de sucesos para el suplemento *Domingo* del Grupo Joly, opina que *"más que necesaria es conveniente actualmente una Sección de Sucesos en los periódicos y que se vayan concentrando en un espacio propio noticias que gozan del mayor fervor popular"*²⁰⁸.

Un tratamiento adecuado, tanto de en la forma como en el fondo, exento de sensacionalismo y de la profusión de imágenes morbosas, es cada vez más necesario en este tipo de noticias. El periodista debe transmitir una información responsable, con un relato riguroso de los hechos, sin entrar en descripciones escabrosas y detalladas de ciertos aspectos. El Periodismo de Sucesos puede ganar en calidad si dedica sus esfuerzos en la faceta investigadora, ejerciendo un importante papel en la prevención y averiguación de los hechos delictivos, a través de la elaboración de trabajos bien documentados y contrastados, donde se

²⁰⁶ Declaraciones efectuadas por García a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

²⁰⁷ Declaraciones efectuadas por Godoy a la autora de la tesis en una entrevista, abril de 2008.

²⁰⁸ Declaraciones efectuadas por Arias a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

analicen y expliquen las causas y motivos que generan las conductas antisociales y transgresoras de las normas.

Los contenidos de las noticias de sucesos son casi siempre desagradables, temas duros de transmitir, pero es la actualidad social que impone la actualidad informativa. Si analizamos las páginas de la prensa de prestigio, los telediarios más serios o los informativos de la radio observamos que todos reflejan y suministran diariamente sucesos tremendos e impactantes. Son sucesos que ocurren y hay que contarlos.

La información de Sucesos no es, insistimos, por sí misma sensacionalista, sino que es pura actualidad, un reflejo de la condición humana, la noticia en su estado más descarnado y negativo. El problema reside cuando el periodista y el medio para el que trabaja buscan deliberadamente ribetes amarillentos para aumentar la tirada o incrementar la audiencia. Se convierte en sensacionalista cuando se trata voluntariamente de explotar al máximo los sentimientos humanos, el dolor, el sufrimiento, el lado más escabroso y oscuro del ser humano. Entonces este tipo de información se convierte en sensacionalista, como si de un *reality shows* televisivo se tratara.

2.2.1.3.2. La violencia.

La violencia es un elemento que acompaña muy frecuentemente a la información de Sucesos. No siempre es así, ya que como ya se ha explicado el ámbito de los sucesos no engloba exclusivamente los acontecimientos violentos, sino también hechos extraordinarios, curiosos o que se salen de lo común.

Una simple hojeada por las páginas de los periódicos, un vistazo por los telediarios o escuchar los informativos de radio muestran que los sucesos están caracterizados en la mayoría de los casos por tener un contenido violento. Se trata de informaciones muy variadas referidas a asesinatos, atracos, tirones, agresiones, violaciones, atrocidades, malos tratos a menores, mujeres y ancianos; crueldades a animales, venganzas, peleas nocturnas, riñas callejeras, palizas, torturas y un largo etcétera de sucesos donde prima la violencia.

La violencia y la agresividad forman parte de la condición humana. Vivimos en una sociedad violenta, cuyas manifestaciones adoptan múltiples formas en la vida cotidiana. Para dar cuenta de esta realidad

social se encuentran los Medios de Comunicación, que se convierten en transmisores la violencia.

Montserrat Quesada considera que, desde la Teoría del Periodismo y desde la práctica profesional de los Medios, se acepta como axioma que la función que tienen los periodistas es explicar e interpretar la realidad social en la que viven. Desde esta perspectiva, entiende Quesada, no deberíamos responsabilizar al mensajero de los contenidos que transmite referidos a hechos violentos:

“Mas bien deberíamos asumir que la violencia que se vehicula a través de los Medios de Comunicación no es más que un reflejo, más o menos fiel, de la violencia real que se da cita en nuestras sociedades modernas. Sin embargo, sí hay un aspecto de esta cuestión cuya responsabilidad compete en exclusiva a los periodistas. Es el cómo se informa de esta realidad violenta, qué cantidad de espacio/tiempo se le dedica para ser ecuánimes con el tratamiento periodístico de la realidad y, sobre todo, con qué grado de detalle se ofrece tal información al público”²⁰⁹.

José Sanmartín estima que la violencia es un elemento específicamente humano que se traduce *“(…) en acciones intencionales (o amenazas de acción) que tienden a causar daño físico a otros seres vivos”²¹⁰.*

Estudios científicos han puesto de manifiesto que la violencia ejerce atracción sobre las personas. En este sentido, Miguel Clemente Díaz apunta uno de los motivos que lo explica, como es el que a las personas nos llama la atención que haya gente que sea capaz de realizar lo que nadie haría²¹¹.

Por su parte, el psiquiatra Luís Rojas Marcos explica que la violencia ejerce una fascinación en los hombres y las mujeres, ya que se trata de

²⁰⁹ QUESADA, Montserrat: “Violencia mediática y reacción social” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 2, enero-junio, 1999, págs. 41-42.

²¹⁰ SANMARTÍN, José: “Violencia: factores biológicos y ambientales, con especial referencia al cine y la televisión”, en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona 1998, pág. 18.

²¹¹ CLEMENTE DÍAZ, Miguel: “Violencia, medios de comunicación y niños y jóvenes”, en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona, 1998, pág. 73.

impulsos y deseos agresivos que son humanos y comunes, pero tienen la característica especial de ser tabú y estar prohibidos. *“Aunque nos cueste trabajo admitirlo, tanto los mitos sanguinarios como los sucesos reales de violencia nos deleitan y entretienen porque hay mucho dentro de nosotros que se refleja en estas escenas”*²¹².

Esta circunstancia, relacionada con los aspectos del comportamiento y la psicología del ser humano, puede dar una de las claves para explicar porqué las páginas que contienen sucesos son unas de las más leídas, las que despiertan mayor interés.

Como señala Javier Urra, el terror y la violencia han sido desde siempre temas de la mitología, el teatro, la literatura, la cultura popular. Los césares romanos ofrecían al público espectáculos sádicos. Hoy son los Medios de Comunicación los que muestran y reflejan catástrofes, tragedias, dramas y atrocidades. Aclara:

*“No hay método para dañar; matar o humillar que no nos sea detalladamente expuesto, absorbemos una violencia que parece simulada; leemos, vemos y escuchamos noticias de violencia con tal normalidad que lo hacemos mientras comemos. Parece como si nos resultara necesario devorar desastres y sufrimientos”*²¹³.

Por lo tanto, los Medios de Comunicación son mediadores de la realidad social existente, el problema se encuentra en la forma de transmitir esos contenidos violentos sin caer en el sensacionalismo. De lo que se trata es de que los Medios no sensacionalicen los sucesos para hacer que la historia violenta sea más vendible o comercializable. Este asunto lo analizaremos en capítulos posteriores.

Los medios, estima Gomis, responden a la sociedad en que viven y son extremadamente sensibles a las peculiaridades de su entorno²¹⁴. La violencia existe en la sociedad y los Medios así lo reflejan, ya que los niveles de audiencia y lectura son más elevados ante informaciones que expresan los comportamientos violentos del ser humano. Los estudiosos de

²¹² ROJAS MARCOS, Luís: *Las semillas de la violencia*. Círculo de Lectores y Espasa Calpe, Barcelona, 1996, pág. 180.

²¹³ URRÁ, Javier: "Violencia y medios de comunicación", en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona, 1998, pág. 141.

²¹⁴ GOMIS, L.: Op. cit., pág. 176.

este tema expresan que el problema no es la violencia que reflejan los medios de comunicación, sino la que existe en la sociedad en la que vivimos.

En esta línea, Rojas Marcos dice que: *“En gran medida, el ataque y la retórica contra los medios son formas de evadir los verdaderos problemas sociales: el crimen, la pobreza, las grandes desigualdades económicas, la intolerancia, el racismo o las drogas”*²¹⁵.

2.2.2. Ubicación por géneros periodísticos.

La información de Sucesos se ubica tanto en el género informativo (noticia, sueltos o breves y reportaje informativo) como en el género interpretativo (crónica). Escasamente los géneros de opinión (artículos, columnas o artículos) dedican sus espacios a este tipo de noticias, a no ser que, por su contenido, tengan un gran impacto social. La entrevista, tanto en su estilo informativo o interpretativo, es un género poco utilizado en el Periodismo de Sucesos.

Manuel Bernal apunta hacia esta línea, ya que considera que la información de Sucesos está situada en unidades redacciones que pertenecen a géneros periodísticos diversos. *“Sin duda, la noticia es la más utilizada; le siguen la crónica de sucesos, el breve, el reportaje y, con una presencia mucho más reducida, la entrevista”*²¹⁶.

Sin embargo, la denominada *Crónica de Sucesos* es el género que por costumbre o genéricamente asocian los Medios de Comunicación a este tipo de información periodística especializada. Pero ante todo se trata de eso, de información de Sucesos que, utiliza diversos estilos narrativos, donde en ocasiones se mezcla lo informativo y lo interpretativo.

En el estudio de campo realizado, las informaciones sobre sucesos analizadas ponen contundentemente de manifiesto que son los géneros informativos los utilizados con mayor frecuencia por la Prensa sevillana, sobre todo la noticia. Por tanto, si tomamos este resultado y leemos habitualmente los periódicos veremos que no es la crónica el género principalmente empleado en el Periodismo de Sucesos, sino la noticia. Lo

²¹⁵ ROJAS MARCOS, L.: Op. cit., pág. 177.

²¹⁶ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., p. 148.

que ocurre es que se ha extendido la denominación *Crónica de Sucesos* para situar este tipo de información y así permanece de forma incorrecta.

En este sentido, Bernal Rodríguez indica que de forma generalizada la profesión periodística hace mención a la información de Sucesos como *Crónica de Sucesos*. Aconseja que sería más riguroso utilizar la expresión *Información de Sucesos* y reservar la denominación de *Crónica de Sucesos* para designar "las unidades redaccionales que se ajustan al perfil de esta crónica de especialista y utilizar una expresión más genérica, como *información de sucesos*, por ejemplo, para englobar al conjunto de las diversas unidades redaccionales sobre el tema"²¹⁷.

Bernal añade además que el quehacer informativo suele plasmar el suceso en unidades redaccionales diversas, con perfiles muy bien delimitados, como son el suelto o breve, la noticia, el reportaje y la crónica. Por lo tanto, como veremos más adelante, la información de Sucesos, en función sobre todo de la importancia y las características de la noticia, se redacta como género periodístico informativo, interpretativo e incluso se comenta en forma de editorial o artículo.

La utilización del estilo informativo prevalece en la redacción de la mayoría de los sucesos en la Prensa escrita frente a otros más literarios, interpretativos o de opinión. El propio carácter de este tipo de informaciones, muy ligadas a la actualidad diaria, hace que sean los géneros informativos los más utilizados en la redacción periodística, así como es la crónica el género interpretativo más empleado en los sucesos, que combina información con elementos valorativos de los hechos noticiosos en torno al cual se escribe.

Por lo tanto, podemos adelantar que es la noticia o información el género periodístico más utilizado, seguido por la crónica. Los géneros que con menor frecuencia se utilizan son los editoriales y la entrevista es también poco empleada en el estilo redaccional de los sucesos. Los géneros de opinión suelen estar reservados para sucesos de gran impacto o relevancia social. Vamos a analizar los tres tipos de géneros, centrándonos especialmente en la noticia, el reportaje, la crónica y el editorial.

²¹⁷ *Ibidem*, pág. 141.

2.2.2.1. Géneros informativos.

La noticia tiene como objetivo primario comunicar los elementos básicos del suceso, a los que se suelen añadir algunas de sus circunstancias explicativas más destacadas. Es el texto periodístico que informa con un lenguaje directo de los datos principales e importantes de un suceso.

Tal y como recoge Martín Vivaldi, la noticia, desde el punto de vista de la redacción, es *“el género periodístico por excelencia que da cuenta de un modo sucinto por completo de un hecho actual o actualizado, digno de ser conocido y divulgado, y de innegable repercusión humana”*²¹⁸.

Debido a las limitaciones de espacio y tiempo de los periódicos, las noticias son el género más frecuentemente utilizado a diario para publicar las informaciones de sucesos. El problema estriba en que estos géneros no permiten ofrecer a los lectores una explicación más en profundidad de estos sucesos.

En este sentido, el reportaje informativo sí permite ampliar la noticia, contando aquellos detalles de interés para los lectores que la mera narración de los hechos no permitió en su momento. El reportaje puede publicarse días después de acontecido un suceso, lo que facilita que el periodista pueda dedicar más tiempo a recopilar información, analizar los datos y explicarlos a los lectores.

Vicente Lereño y Carlos Martín definen el reportaje de sucesos como la forma periodística *“que se elabora para ampliar, completar y profundizar en la noticia, para explicar un problema, plantear o argumentar una tesis o narrar un suceso. El reportaje investiga, describe, informa, entretiene y documenta”*²¹⁹.

Pilar Díezhandino señala que el reportaje satisface aquellas necesidades informativas que la noticia no cubre y explica lo que debe transmitir este género a los lectores: *“El lector quiere ver, sentir, entender las cosas como si hubiera estado en el lugar del suceso, comprender la*

²¹⁸ MARTÍN VIVALDI, Gonzalo.: *Géneros periodísticos*. Paraninfo, Madrid, 1987, pág. 335.

²¹⁹ LEREÑO, Vicente y MARTÍN, Carlos: *Manual de periodismo*. Grijalbo, México, 1986, pág. 68.

articulación de una serie de hechos y las circunstancias en que se han producido”²²⁰.

Mientras que en la noticia el lenguaje es más conciso y breve, ceñido al hilo del acontecimiento, en el reportaje existe mayor libertad expresiva. El periodista puede explicar a sus lectores cómo han sucedido unos hechos actuales o recientes. Según Carl N. Warren, las informaciones de interés humano se inclinan hacia el reportaje periodístico:

“Sin embargo, el término reportaje está tan diversificado que no puede ser considerado como un sinónimo de interés humano. Con esta denominación se conocen también los trabajos al estilo de los suplementos dominicales”²²¹.

Martínez Albertos subraya que el reportaje de sucesos, a diferencia de la noticia, comunica hechos actuales que ya no son estrictamente acontecidos el mismo día, aunque a veces sí pueden serlo. *“Es también ocasional, no se repite, no tiene continuidad en el periódico. Un serial es, en realidad, un reportaje único publicado en varios días*”²²².

Uno de los ejemplos más característicos de reportajes de sucesos utilizados en la Prensa escrita ha sido la serie de reportajes publicados en diferentes diarios sevillanos, con motivo del conocido como crimen de Los Galindos, especialmente los difundidos por *El Correo de Andalucía* en 1995, a lo largo de doce capítulos, y publicados por el periodista Francisco Gil Chaparro, con motivo de cumplirse la prescripción del delito.

Montserrat Quesada señala tres concisiones básicas que tienen que cumplir los reportajes de sucesos: la primera, la elaboración de la información con la suficiente profundidad; la segunda, la confección de la información como resultado del trabajo de investigación y análisis de los datos; y la redacción final de un texto con *“una narración ágil, viva y con capacidad de transmitir calor humano*”²²³.

²²⁰ DÍEZHANDINO, Pilar: *El quehacer informativo*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, pág. 86.

²²¹ WARREN, C.: Op. cit., pág. 273.

²²² MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L.: *Curso general de redacción periodística*. Op. cit., pág. 280.

²²³ QUESASA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., págs. 185-186.

2.2.2.2. Géneros interpretativos.

La información de Sucesos, como ya adelantamos, se incluye generalmente, debido a una confusión terminológica, en el género interpretativo de la crónica. Los medios audiovisuales, sobre todo la radio, utilizan frecuentemente la expresión “*Pasamos a la crónica de sucesos*” para indicar a los lectores que se cambia de temática, de sección informativa.

La información de Sucesos aparece en los periódicos publicada comúnmente en forma de noticia. Cuando el acontecimiento adquiere mayor relevancia es objeto de interpretación y análisis y desemboca en la crónica de sucesos.

Quesada sostiene que la crónica es el texto periodístico “*que mejor se acomoda a las exigencias informativas de los sucesos diarios porque permite, en tanto que género interpretativo, una mayor flexibilidad en la narración de los hechos*”²²⁴. Frente a la noticia, estima que este género favorece que se puedan destacar los elementos de interés humano que más han llamado la atención del periodista de sucesos.

Según recoge Quesada, para Lorenzo Gomis dicha crónica se encuadra en el grupo de las crónicas de un tema o de un especialista; cumple los requisitos redaccionales del género: relato híbrido en el que un experto en el tema informa como testigo, desde el lugar de los hechos, sobre un acontecimiento con límites temporales delimitados, pero también aporta su propia interpretación y valoración²²⁵.

Pero, además, siguiendo la clasificación de género de Gomis, la crónica de sucesos tiene unas características concretas derivadas de la propia estructura del suceso periodístico, de su función ideológica y de los procedimientos retóricos empleados en su redacción.

Para Manuel Bernal la crónica de sucesos es un “*relato especialmente idóneo para conmover y entretener a los primerizos lectores de prensa*”²²⁶, ya que tiene contenidos periodísticos muy adecuados para

²²⁴ *Ibidem*, pág. 175.

²²⁵ *Ib*, pág. 175.

²²⁶ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, pág. 21.

captar nuevos lectores y un estilo personal con marcada tendencia a la literaturización.

Bernal califica la crónica de sucesos como "*subgénero periodístico*"²²⁷ y una de las formas de expresión periodística "*más genuinas, de acendrado cultivo desde las primeras expresiones paleoperiodísticas, crisol idóneo para que se cumplan, fundidas, todas las funciones que el periodismo tiene encomendadas: informar, interpretar, formar, entretener*"²²⁸.

Para este autor es notorio que existe una confusión generalizada en identificar crónica de sucesos con la sección correspondiente de los periódicos, convirtiéndose en una práctica profesional habitual.

Juan Gutiérrez Palacio indica que aunque la crónica está considerada como un género híbrido, es decir fronterizo entre la información y la opinión, "*está al servicio de la interpretación periodística y por consiguiente debe moverse en el ámbito del estilo informativo. La interpretación, recordemos, pertenece al mundo del relato*"²²⁹. Este autor define la crónica periodística como una información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, actuales o actualizados, donde se narra algo al propio tiempo que se juzga lo narrado²³⁰. La crónica, por tanto, se construye sobre una base informativa, sobre unos sucesos acontecidos.

Para Martínez Albertos la crónica es una "*narración directa e inmediata de una noticia con ciertos elementos valorativos, que siempre deben ser secundarios respecto a la narración del hecho en sí*"²³¹. Entiende por crónica de sucesos "*aquella sección habitual de los periódicos en la que trata de acontecimientos cualificados básicamente por dos rasgos: a) ausencia de interés político, económico, cultural o estrictamente deportivo; b) presencia de fuertes dosis de interés humano*

²²⁷ *Ibidem*, pág. 141.

²²⁸ *Ib.*, pág. 140.

²²⁹ GUTIÉRREZ PALACIO, Juan: *Periodismo de opinión*. Paraninfo, Madrid, 1984, pág. 114.

²³⁰ *Ibidem*, pág. 121.

²³¹ MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. : *Curso general de redacción periodística*. Op. cit., pág. 281.

con una evidente tendencia hacia un tratamiento sensacionalista del tema"²³². El estilo de estas crónicas, considera, ha de ser sencillo y directo.

Igualmente, Martínez de Sousa opina que la crónica de sucesos suele ser de estilo sencillo y directo, en función del público que con asiduidad lee estas informaciones²³³.

López de Zuazo establece, dentro de la crónica de sucesos, una doble clasificación: la crónica negra y la roja. La primera es la referida a la narración de sucesos morbosos o macabros; y la segunda es aquella en la que se exponen sucesos sangrientos y accidentes²³⁴.

Por su parte, María Teresa San Andrés se refiere a la información de sucesos como crónica negra, pero la califica de "*crónica delictiva*", al señalar que ésta "*descubre el lado más sangriento, feo y oculto de la sociedad; pero también el más humano y, a decir de profesionales de la comunicación, el más puro*"²³⁵.

Montserrat Quesada, en la línea apuntada por Martínez Albertos, también entiende que en la crónica de sucesos tiene un lugar preferente el carácter emotivo o sentimental, lo cual no tiene que suponer que se caiga en el sensacionalismo. Este carácter viene impuesto no sólo por el público o los lectores (lo emotivo siempre vende bien), sino porque el periodista suele entrevistar a los protagonistas del suceso o allegados al mismo y esos testimonios suelen estar cargados de emotividad que luego se trasladan al relato. La emotividad de las crónicas de sucesos también se da en la de deportes o en la taurina, debido a que los protagonistas de los hechos se expresan más con la emoción que con la razón.

Como consecuencia de esta característica, Quesada considera que la crónica de sucesos implica dificultad en su elaboración, puesto que es fácil que el periodista se decante por el lado de las víctimas. Por este motivo es importante que en este tipo de crónicas el informador ofrezca la versión de

²³² *Ibídem*, pág. 366.

²³³ MARTÍNEZ DE SOUSA, J. : *Op. cit.* pág. 137.

²³⁴ LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, A.: *Op. cit.*, pág. 57.

²³⁵ SAN ANDRÉS, M^a. T.: *Op. cit.*, pág. 80.

todas las partes implicadas en los hechos, *“permitiendo con ello que el lector se sitúe en todos los escenarios posibles a la vez”*²³⁶.

Por otra parte, la estrecha relación existente entre la crónica de sucesos y la literatura y el cine es una opinión vertida frecuentemente en los Medios de Comunicación y por estudiosos en la materia. Manuel Bernal opina que si la relación entre crónica periodística y literatura es predicable en general, en el caso concreto de la crónica de sucesos *“adquiere su nivel más acentuado, hasta el extremo que puede decirse que la crónica de sucesos es el más nítido eslabón entre el periodismo informativo y la literatura”*²³⁷.

Además, considera que la *“exaltación filmica”* del Periodismo de Sucesos tiene relación directa con los crímenes y delitos, así como con la demanda del público de su reparación social:

*“En este sentido, la crónica de sucesos se convierte en un instrumento de reafirmación del poder establecido, en la medida que el desenlace supone un triunfo como garante del orden social, y presenta múltiples conexiones con otros géneros de ficción literarios o filmicos, que ostentan la misma función social reparadora”*²³⁸.

Sergio Ramírez también manifiesta la interdependencia existente entre ambos géneros, cuando explica la seducción que la crónica de sucesos ejerce sobre la literatura en sus relatos:

*“Mis cuentos son un homenaje sentido a la nota roja de donde saca gran parte de las historias. Y es un homenaje porque tanto el lector como el escritor se quieren convencer de la veracidad de los hechos que se cuentan”*²³⁹.

²³⁶ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 182.

²³⁷ BERNAL RODRÍGUEZ, M.: Op. cit., pág. 154.

²³⁸ *Ibidem*, pág. 152.

²³⁹ www.clubcultura.com/clubliteratura/sergioramirez/sramirez/htm.ClubClultura.com.
Declaraciones recogidas de una entrevista realizada al escritor nicaragüense, noviembre de 2001.

2.2.2.3. Géneros de opinión.

Los géneros de opinión son los menos utilizados por los Medios de Comunicación para difundir los sucesos. Concretamente, en la Prensa escrita el editorial y el artículo son minoritarios en su empleo y se utilizan casi de forma excepcional, sobre todo cuando se ha producido un suceso de gran repercusión social y es necesario hacer un análisis o comentario al respecto. Como veremos en el estudio de campo, en el Periodismo de Sucesos los géneros que se utilizan en la Prensa escrita con más frecuencia son los informativos (la noticia o información), seguidos por los interpretativos (la crónica) y en último lugar los de opinión (sobre todo el editorial).

Son otro tipo de temáticas informativas las que merecen habitualmente comentarios editoriales o análisis de articulistas y columnistas frente a los contenidos de sucesos, muy minoritarios en este género.

No obstante, en ocasiones, los sucesos también tienen su presencia en los textos de opinión, especialmente cuando se trata de analizar y reflexionar sobre la trascendencia de lo ocurrido y se emiten valoraciones y comentarios.

Según indica Montserrat Quesada, aunque cualquier suceso puede ser merecedor de una opinión, *“sólo los que han convulsionado especialmente a la ciudadanía, ya sea por la gravedad de sus consecuencias o porque han provocado una importante alarma social, son los que han acaparado la mayoría de los géneros editorializantes o de solicitud de opinión”*²⁴⁰.

Tanto el editorial como el artículo que tratan en sus contenidos esta temática periodística manifiestan opiniones, puntos de vista, juicios de valor, sobre un determinado suceso. En el editorial es el periódico el que expresa su posicionamiento ideológico frente a un suceso del que, en otra sección concreta, se informa puntualmente. En el caso del artículo es el articulista el que se responsabiliza de lo publicado, ya que se trata de un texto que va firmado.

Ahora bien, también se observa que no todos los artículos y editoriales entran a analizar en profundidad un concreto suceso ni realizan

²⁴⁰ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 199.

una aportación amplia de datos objetivos. En estos casos, lo que ocurre es que tanto los articulistas como los editorialistas opinan sobre las consecuencias que un suceso pueden tener políticamente, económicamente, socialmente o judicialmente y se posicionan públicamente sobre el tema que se trate.

Por tanto, podemos diferenciar entre los textos de opinión que analizan a fondo un determinado suceso y centran todo su contenido en la trascendencia del mismo, de aquéllos que toman como punto de análisis un suceso para posteriormente extrapolar sus valoraciones a otros ámbitos.

Los editoriales enjuician los hechos, a modo de una sentencia judicial, y argumentan al respecto con todos los datos recabados. Pueden estar escritos por un equipo editorial integrado por especialistas en diversos ámbitos, por el propio director o subdirector o por diferentes periodistas con responsabilidad en la Redacción. En cualquier caso, la opinión expresada no es la de nadie en particular, sino la que defiende el propio diario o medio periodístico, en sintonía con su política editorial.

Por su parte, en los artículos los autores interpretan y analizan determinados hechos de la actualidad, en función de sus puntos de vista y son textos que siempre van firmados. Los artículos cuya temática se centran en el comentario de los sucesos que tienen un interés general suelen estar elaborados por expertos o especialistas en temas de delincuencia, violencia, inseguridad ciudadana, etcétera. Generalmente van firmados por juristas, forenses, inspectores de policía, criminólogos, sociólogos, psiquiatras, psicólogos o cargos públicos y es menos frecuente que estén escritos por los propios periodistas de la Redacción. Es decir, son textos que se encargan específicamente para transmitir a los lectores la opinión especializada de un profesional que profundiza en un concreto suceso y emite sus conclusiones al respecto.

Los articulistas fijos o que colaboran en los periódicos no suelen tratar en sus textos este tipo de temática frente a otras que son habituales en sus columnas o espacios de opinión como son los asuntos políticos, económicos o culturales.

En esta visión, se manifiesta Quesada cuando dice que pocas veces el autor de un artículo que trate esta temática es un periodista especializado en sucesos, puesto que lo más común es que los artículos de opinión estén firmados por profesionales que pertenecen a ámbitos muy alejados del periodismo, pero que sí pueden facilitar una opinión cualificada.

2.2.3. *Las fuentes informativas.*

Las fuentes informativas son la base principal de la que se nutren los periodistas para elaborar sus informaciones. Una fuente informativa, como señala Manuel López, es “*un canal -persona o institución- que nos proporciona datos sustanciales o complementarios -al ser testigo directo o indirecto- para poder confeccionar noticias, reportajes, crónicas o informes*”²⁴¹.

El especialista en sucesos se alimenta de testimonios concretos, tanto de las fuentes de primera mano (autores, víctimas y testigos), como de otras más secundarias (vecinos o familiares de los protagonistas de los sucesos) y las oficiales, provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado (cuerpos policiales y Guardia Civil), así como los bomberos o Protección Civil.

Las fuentes sanitarias (médicos, forenses, psiquiatras y personal sanitario en general) y judiciales o provenientes de la Administración de Justicia (abogados, fiscales, jueces, secretarios judiciales, entre otras) son puntos informativos importantes para conseguir noticias relacionadas con esta temática. Éstas últimas son también fuentes oficiales, si consideramos que la mayoría de las informaciones son suministradas por la propia institución o por el responsable de Prensa o Comunicación que filtra los contenidos a los Medios de Comunicación.

Asimismo, las agencias de noticias nutren diariamente a los periódicos de numerosas noticias relacionadas con los sucesos, que sirven como complemento informativo para elaborar los sucesos. Este tipo de fuentes es una de las más importantes en la información de Sucesos, como se constata en el estudio de campo.

Otra fuente habitual citada por los Medios es el Gobierno central, representado a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Fuente oficial que cuenta con un responsable de Prensa en cada provincia o comunidad autónoma e informa de todos aquellos hechos que son competencia del Estado español y referidos a delincuencia, orden público, vigilancia de costas, fronteras, etcétera.

Con respecto a las fuentes judiciales, Ronda y Calero establecen la siguiente clasificación: jueces y magistrados (no suelen ser una buena

²⁴¹ LÓPEZ, Manuel: *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*. Paidós, Barcelona, 1995, pág. 31.

fuente), los secretarios (son más fáciles y accesibles y conocen cómo va un procedimiento), los fiscales (suelen colaborar y ayudar casi siempre a los periodistas), los abogados (la mejor fuente informativa), la policía (fuente importante que canaliza la información a través de los gabinetes de prensa, pero, a nivel particular, los agentes no transmiten datos a los periodistas), la Guardia Civil (informan a través de un portavoz o persona autorizada), la Unidad Adscrita de la Policía Judicial (no son buena fuente, debido al secreto profesional), los denunciadores y denunciados (son buenas fuentes, ya que suelen facilitar la información que tengan), el informador anónimo (es parte interesada y ofrece al periodista la información que más le conviene) y el ciudadano (fuente a tener en cuenta especialmente en el periodismo de denuncia, a nivel de hechos de índole doméstico o vecinal)²⁴².

La Policía Judicial, pese a no ser una fuente accesible al estar sujeta al secreto del sumario, sobre todo en la investigación de los delitos más graves, sí es importante periodísticamente, teniendo en cuenta que asume el papel casi exclusivo de investigar el delito.

Así lo pone de manifiesto Juan-Luís Gómez Colomer cuando reconoce que existe *“una progresiva ‘anglosajonización’ del proceso penal español y se eleva a la categoría de legal que la investigación del crimen en la práctica realmente es función policial y no fiscal, ni mucho menos judicial”*²⁴³.

Javier Ronda subraya que este tipo de fuente podría ser una buena fuente informativa, pero no lo es, debido a que *“suelen ser pocos efectivos, se encuentran en las dependencias de los juzgados y nunca dan información de sus investigaciones, se deben al secreto profesional”*²⁴⁴.

Las fuentes informativas que utiliza el periodista especializado en sucesos son, pues, muy variadas. Los buenos profesionales saben que la credibilidad de un medio está en relación directa con la cantidad, calidad y diversidad (pluralismo) de las informaciones y de las fuentes que cita. Así

²⁴² CALERO, J. M^a. Y RONDA, J.: Op. cit., pág. 65 y ss.

²⁴³ GÓMEZ COLOMER, Juan-Luís: “El procedimiento preliminar (La instrucción)” en AA. VV.: *Derecho Jurisdiccional. Proceso Penal*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, págs. 118-119.

²⁴⁴ RONDA IGLESIAS, Javier: “El periodismo judicial en España” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 9-10, 2º semestre, 2002, pág. 197.

lo manifiesta Manuel López, tomando como referencia a Borrat²⁴⁵. Efectivamente, es un hecho generalizado el que los lectores de Prensa refuerzan la credibilidad de la información a partir del conocimiento de las fuentes informantes.

En este sentido, el manual de estilo *Normas de redacción y edición de Diario 16* indica que la correcta y sistemática atribución de las fuentes informativas es el fundamento de la credibilidad del periódico:

*"El lector tiene derecho a saber siempre quién avala la veracidad de lo que se publica. Siempre que existan varias versiones de un acontecimiento es obligación de la redacción tratar de conseguir todas ellas, atribuyendo cada una a su fuente correspondiente"*²⁴⁶.

La calidad de una noticia se enriquece a través del contraste y la polémica. Sin embargo, como recoge López, autores como Tuchman consideran que en ocasiones los periodistas abusan de determinadas fuentes en detrimento de otras, consideradas menos relevantes, pero que son fundamentales para plasmar los hechos de forma objetiva, ofreciendo una visión lo más cercana a la realidad de los hechos.

*"Estamos acostumbrados a ver cómo algunos periodistas hacen más caso, por ejemplo, de la policía que de los amotinados de un penal. Sí, ya sabemos que los penados suelen ser delincuentes más o menos peligrosos y que al recibir la sentencia pierden parte de sus derechos cívicos. No obstante, en relación con un motín se convierten en la mitad de las fuentes informativas"*²⁴⁷.

Los lugares donde el periodista de sucesos ha conseguido habitualmente información han sido a través de las comisarías de policía, los cuarteles de bomberos, los juzgados, las prisiones y los hospitales, así como los gobiernos estatales y regionales.

Muchas de estas fuentes, con vistas tanto a homogeneizar la información que se suministraba a los Medios de Comunicación como a disponer de un canal oficial de comunicación, han creado sus propios

²⁴⁵ López, M.: Op. cit., pág. 33.

²⁴⁶ AA. VV.: *Normas de redacción y edición*. Op. cit., págs. 11-12.

²⁴⁷ López, M.: Op. cit., pág. 35.

gabinetes de Prensa o cuentan con un portavoz oficial que sirve de interlocutor con los medios.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han avanzado en este sentido en los últimos años, creando sus propios gabinetes de Prensa. Estos canales oficiales de comunicación han permitido que los periodistas tengan un acceso a la información más normalizado y menos dificultoso. Asimismo, estos cuerpos, conscientes de la importancia que tienen los Medios de Comunicación, han conseguido que la información que suministran esté más controlada, al estar filtrada por un portavoz oficial y se facilite una mejor imagen de estos cuerpos. En definitiva, la relación informativa del periodista con estos cuerpos policiales se ha ido normalizando progresivamente en España.

En este sentido, en Andalucía tanto la Jefatura Superior de Policía Nacional de Andalucía Occidental, situada en Sevilla, como la de Andalucía Oriental, radicada en Granada, cuentan con gabinetes de Prensa que permiten conocer la relación diaria de detenidos, así como la lista de incidencias o actuaciones en las que ha intervenido la policía a lo largo de las últimas 24 horas.

Actualmente, las comisarías de Policía no están autorizadas a facilitar información a los medios, ya que los órganos de comunicación oficiales son dichos gabinetes. No obstante, en cada provincia existe un portavoz, encargado de las relaciones con la Prensa.

La Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental cuenta oficialmente con un Gabinete de Prensa desde 1982. Sus funciones son las de servir de punto de conexión entre la Policía Nacional y los Medios de Comunicación, difundir los servicios policiales más relevantes, confirmar o desmentir aquellas noticias de las que se informan por su cuenta los periodistas y la difusión de notas de prensa.

En opinión de la portavoz del Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior de Policía Nacional en Sevilla, la inspectora Ana Cambón Blanco, las demandas informativas más frecuentes por parte de los Medios de Comunicación -sobre todo de los medios escritos y la radio- son aquellas relacionadas con los delitos sexuales, los asesinatos, los delitos tecnológicos y las noticias en las que las víctimas son menores de edad²⁴⁸.

²⁴⁸ Información facilitada a la autora de la tesis por Ana Cambón Blanco en una entrevista, abril de 2008.

También la Policía Local ha oficializado su política informativa y en la mayoría de los ayuntamientos de la que dependen, existe un portavoz autorizado para facilitar información a los medios. Sevilla, por ejemplo, dispone de un Gabinete de Comunicación propio, suministrando notas de prensa sobre temas de tráfico urbano y seguridad ciudadana.

La Guardia Civil cuenta, desde el año 1998, con las Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC) y, concretamente, la primera que se crea en España a nivel provincial es la de Sevilla, que tiene un portavoz oficial. La Orden General número 8, de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil crea las OPC:

“(...) con la misión de relacionarse con los Medios de Comunicación y de organizar los actos institucionales en su ámbito territorial, de acuerdo con las instrucciones que reciban de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales y de las directrices de los Jefes de las Unidades a que pertenezcan, y dando cuenta de sus actuaciones a la Delegación o Subdelegación del Gobierno que corresponda. Existirán también Oficinas Periféricas de Comunicación en la Agrupación de Tráfico y en los Servicios de Policía Judicial y de Protección a la Naturaleza”²⁴⁹.

Las funciones que realizan las OPC son las de facilitar las relaciones entre los medios y la Guardia Civil en el ámbito de su demarcación territorial, difundir noticias y organizar actos oficiales (como ruedas de prensa). Los temas que difunden son similares a los que transmite la Policía Nacional (delincuencia en general), la diferencia estriba en el ámbito de actuación territorial, puesto que la Guardia Civil ejerce sus actuaciones preferentemente en los pueblos y la provincia en general, aunque cuando se realiza un servicio en capitales se coordina con los cuerpos nacionales. Las OPC trabajan frecuentemente con los Medios de Comunicación locales y provinciales, ya que la Guardia Civil dispone de numerosos efectivos repartidos en las provincias.

Según indica el portavoz de Prensa de la OPC de Sevilla, Guillermo A. Alonso Morales, oficina adscrita a la IV Zona de la Guardia Civil, las demandas informativas más habituales de los Medios de Comunicación, tanto prensa como radio y televisión, son los accidentes de tráfico

²⁴⁹ B.O.C. núm. 10, de 11 de abril de 1998. Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, Dirección General de la Guardia Civil.

interurbanos (sobre todo cuando hay fallecidos), las denuncias recibidas en el Seprona (Servicio de Protección a la Naturaleza), los robos y las drogas:

*“Difundimos diariamente una media de dos o tres notas de prensa y tenemos especialmente cuidado con las víctimas, ya que pueden ser fácilmente identificables cuando viven en pueblos”*²⁵⁰.

En opinión de Montserrat Quesada, *“las más importantes fuentes oficiales de la información sobre sucesos se localizan dentro del ámbito policial”*²⁵¹. Incluye la autora tanto al Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil, la Policía Local y las Policías Autonómicas, que integran las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, tal y como establece la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En esta línea también se manifiesta Ronda, que considera que *“como fuente es importante y constituye siempre la versión oficial”*²⁵².

Ballesteros, por su parte, cometa que las fuentes policiales no son las más importantes, puesto que siempre transmiten la versión oficial de los hechos:

*“Las fuentes más importantes son los testigos directos de los hechos. Las fuentes oficiales, como son las policiales, son lentas y siempre están bajo el secreto sumarial. Otra cosa es que tengas amigos dentro de la Policía y te puedan facilitar datos interesantes”*²⁵³.

Luis Núñez Ladevéze matiza el concepto de testigo directo como fuente:

“Los periodistas llaman fuentes informativas a las personas que les suministran los datos. Por eso, en sentido normal, la ‘fuente de la información’ es el testigo directo de los hechos o el confidente que suministra los datos a un periodista (...). En general, los testimonios de

²⁵⁰ Datos facilitados por Guillermo A. Alonso Morales en una entrevista con autora de la tesis, abril de 2008.

²⁵¹ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit., pág. 134.

²⁵² RONDA IGLESIAS, J.: Op. cit., pág. 197.

²⁵³ Declaraciones de Ballesteros a la autora de la tesis, junio de 2008.

testigos de acontecimientos o sucesos no suelen ofrecer dificultades. A veces se resisten a ser identificados”²⁵⁴.

La portavoz del Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental cree que las fuentes policiales son una de las más importantes, debido a su credibilidad y a que son los primeros testigos del suceso cometido, los primeros perceptores de la delincuencia que luego trasciende a los medios:

*“Damos la credibilidad y poseemos de primera mano la información. Los medios acuden a nosotros porque somos los que tenemos la denuncia y los datos de los hechos. Los testigos y las víctimas en ocasiones no tienen esa misma credibilidad y, por ello, los medios necesitan la base fiable que se la facilita la Policía”*²⁵⁵.

Por su parte, el portavoz de Prensa de la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Sevilla, Guillermo A. Alonso Morales, considera que las fuentes provenientes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son una de las más habituales, *“debido a la temática que trata este tipo de Periodismo y porque la fuente policial es la primera que conoce el suceso. Por ejemplo, en un accidente de tráfico interurbano, el primero que llega al suceso es la Guardia Civil, se convierte en la fuente primaria”*²⁵⁶.

Juan Carlos Arias, en línea con lo manifestado por Juan Emilio Ballesteros, apostilla que las fuentes más importantes son los testigos y las personas que conocen a la víctima:

*“La Policía no es la fuente más importante porque el testigo primero del suceso son las personas que han presenciado los hechos. La Policía se convierte en fuente cuando está en el proceso de investigación, pero en la fase del delito no lo es, son fuente los testigos o la propia víctima”*²⁵⁷.

²⁵⁴ NÚÑEZ LADEVÉZE, Luís: *Introducción al periodismo escrito*. Ariel, Barcelona, 1995, pág. 52.

²⁵⁵ Declaraciones de Ana Cambón a la autora de la tesis.

²⁵⁶ Declaraciones de Guillermo A. Alonso Morales a la autora de la tesis.

²⁵⁷ Declaraciones de Arias a la autora de la tesis.

Por tu parte, Carl Warren también estima que los sucesos tienen como fuentes principales la policía, los bomberos, los juzgados, las cárceles, los hospitales, los depósitos y las funerarias²⁵⁸. De todas ellas, dice Warren, las policiales son las que tienen más relevancia para el periodista de sucesos, debido al amplio volumen de informaciones que facilitan, no sólo referidas a crímenes sino también al amplio espectro de actos delictivos (robos, agresiones y amenazas, violaciones, malos tratos, prostitución, drogas...), así como otras sobre accidentes, disturbios, personas desaparecidas, incendios, explosiones y cualquier otra variedad de violencia.

Para Carl Warren los periodistas especializados en sucesos basan su trabajo mayoritariamente en los partes y declaraciones de la Policía, así como en las denuncias formales y las notificaciones oficiales de detenciones:

*“Por lo general, el reportero sigue las investigaciones iniciadas por el departamento de Policía. Como es natural, el desarrollo y el estilo de las informaciones dependen de la política seguida por su periódico, así como de la personalidad del reportero, pero casi siempre es indispensable basarse en informes oficiales, informes y actuaciones”*²⁵⁹.

A pesar de la importancia de estas fuentes, los periodistas que cubren sucesos no deben limitarse a elaborar sus informaciones con las notas de prensa policiales, que habitualmente esconden lo que no les favorece, sino que tienen que profundizar y acudir a más fuentes. Así lo aconseja Montserrat Quesada, la cual también reconoce que las relaciones Prensa-Policía son a veces conflictivas, debido a la propia naturaleza del trabajo de ambas profesiones, donde el periodista tiene la obligación de informar y el policía de investigar y ser discreto.

También coincide en esta visión Manuel López, al señalar que el periodista siempre debe tener presente, al objeto de conseguir el mayor rigor y la honestidad informativa, que la verdad absoluta no la sabe nunca nadie y que detrás de cada una de estas fuentes -aunque sean de carácter oficial- siempre hay una serie de intereses.

²⁵⁸ WARREN, C.: Op. cit., pág. 274.

²⁵⁹ Ibídem, pág. 409.

Establece que, como norma general, siempre hay que contrastar y ampliar las fuentes oficiales: *“Las notas de prensa oficiales están llenas de lagunas informativas que conviene colmar con preguntas por parte de los periodistas”*²⁶⁰.

La portavoz del Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, Ana Cambón, aclara que lo más importante para este cuerpo es la investigación policial, por este motivo se intenta retener siempre la información:

*“La nota de prensa no la difundimos casi nunca cuando han acontecido los hechos delictivos, a no ser que sea un tema que ha trascendido y tenemos que ofrecer algunas aclaraciones públicas. En ocasiones, llegamos a acuerdos con los periodistas cuando se han enterado antes de que nosotros difundamos los sucesos. La norma es que no podemos informar si con ello perjudicamos a la investigación, por ello facilitamos la nota dos o tres días después de acontecidos los hechos”*²⁶¹.

Quesada estima que los comunicados policiales ofrecen una información muy resumida y muchas veces censurada. *“Es obvio que estos Gabinetes de Prensa de la Policía protegen, ante los periodistas, los intereses de la institución para la que trabajan -de hecho, esta es la función de cualquier Gabinete de Prensa- y esto implica que difícilmente permitirán verificar los datos que proporcionan, así como averiguar si son todos los existentes o si esconden información, como habitualmente sucede en aras de proteger las investigaciones policiales en curso”*²⁶².

El periodista especializado en sucesos que necesita realizar un trabajo de investigación o ampliar una información determinada no puede, por tanto, limitarse a la información que se le facilita desde los Gabinetes de Prensa policiales. Debe ampliar sus fuentes y obtener mayor documentación, recurriendo a la consulta de los propios archivos policiales. Sin embargo, no siempre es posible acceder a estas fuentes internas de la Policía.

²⁶⁰ LÓPEZ, M.: Op. cit., pág. 99.

²⁶¹ Declaraciones de Cambón a la autora de la tesis.

²⁶² QUESADA PÉREZ, M.: *Periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Op. cit., pág. 100.

El motivo principal es que, según argumenta Montserrat Quesada, los archivos policiales están rodeados de un gran secretismo, ya que no son públicos, en el sentido de que no existe ningún texto legal que regule nada sobre su acceso. Lo mismo ocurre con los archivos judiciales, a los que los ciudadanos -también los periodistas- no tienen acceso directo a los expedientes que en ellos se custodian:

“Por lo tanto, el periodista tiene vetado el ejercicio de su derecho constitucional a la libertad de información referente a tales archivos. El hecho de que los archivos policiales pertenezcan al Ministerio del Interior hace que las razones de Estado o la seguridad nacional sean argumentos habitualmente utilizados y suficientemente disuasorios”²⁶³.

Para Quesada el argumento que suele utilizar la Policía para justificar esta falta de transparencia es que dar información a la Prensa mientras se está realizando una investigación policial implica facilitar pistas a los presuntos autores de los hechos delictivos y, en consecuencia, precipitar el fracaso de dicha investigación.

Toda esta problemática se deriva, en opinión de Montserrat Quesada, de la inclusión en la Constitución del artículo 105, según el cual recoge:

“La ley regulará: (...) b) el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, en la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”²⁶⁴.

Por este motivo, mientras se mantenga esta excepción constitucional, Quesada se une a la reivindicación del jurista César Molinero cuando señala la necesidad de que una regulación jurídica de la libertad de la información en estas materias no esté en contradicción con el principio de libertad de información del artículo 20, como derecho a difundir información veraz por cualquier medio de difusión²⁶⁵.

Actualmente existe una normativa que regula específicamente el acceso a los ficheros públicos. Como marco genérico se encuentra la Ley

²⁶³ *Ibidem*, pág. 100.

²⁶⁴ *Constitución Española de 1978*. Tecnos, Madrid, 1996, pág. 84.

²⁶⁵ QUESADA PÉREZ, M.: *Periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Op. cit., pág. 101.

30/92 de Ficheros Públicos, que en su artículo 38 explica los Registros. También está la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, donde aparecen los marcos de competencia de la Policía y el límite en la difusión de la información.

Otras normativas existentes son la Ley Orgánica de 1999 sobre el acceso a los Ficheros de Datos (concretamente en el art. 22 aparecen reflejadas las obligaciones de los ficheros policiales), la LORTAD (Ley Orgánica de Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal), que derogó la Ley 2/85 y la LO 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las competencias en materia informativa de la Policía Local aparecen reguladas en la Ley 1/89 sobre la Coordinación de Policías Locales (BOJA) y Ley 7/85 de Haciendas Locales (BOE).

Por su parte, el Consejo de Europa, organismo al que está adherido España desde 1977, define claramente las zonas consideradas de información reservada y que deben ser protegidas legalmente, como son: la Defensa Nacional y la Seguridad del Estado, las relaciones con otros países y con organizaciones internacionales, los secretos comerciales y fiscales, los procedimientos legales, la persecución y prevención de delitos y los archivos personales o clínicos, así como la información que sea una intromisión y violación de la privacidad.

En definitiva, el acceso a las fuentes especializadas pone de manifiesto uno de los aspectos más difíciles del ejercicio periodístico, como es la fina barrera que separa las investigaciones y las confirmaciones de los profesionales con las propias que tienen los policías y los jueces.

En otro orden de cosas, hay que tener muy presente en las fuentes la atribución de las responsabilidades. La utilización de buenas y contrastadas fuentes informativas es imprescindible en cualquier trabajo periodístico. La información de Sucesos requiere, en ciertos temas, un tratamiento determinado, sobre todo en el ámbito de la delincuencia y la presunta atribución de responsabilidades. Los precedentes legales establecen que el sospechoso o acusado de un homicidio es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

En este sentido, Ignacio Gordillo opina que el respeto a la presunción de inocencia se pierde totalmente cuando se publican textos condenando a las personas. También se atenta a este derecho frecuentemente cuando la presunción de inocencia debe persistir hasta que haya una sentencia

condenatoria firme. Por tanto, el periodista no debe condenar o juzgar de manera anticipada²⁶⁶.

Asimismo, este jurista estima que mientras las pruebas han de reunir las garantías constitucionales previstas, en los Medios de Comunicación suelen ser presentadas, habitualmente, sin exponer las fuentes (valor probatorio)²⁶⁷.

Muchas noticias caen dentro de la categoría de los delitos y es difícil definir los límites que separan la inocencia de la culpabilidad legal. Tal y como señala Warren hay que tener especialmente cuidado con los sucesos de crímenes y no suponer jamás, a título personal, que alguien es culpable de un delito, por abrumadoras que sean las evidencias en su contra.

Por ejemplo, dice Warren, en un caso de homicidio, un hombre a quien se acusa para interrogarle sobre la muerte no es, automáticamente, sospechoso de asesinato: *“Un individuo arrestado bajo acusación de homicidio no es necesariamente un asesino. Un hombre procesado por haber dado muerte a un tercero no está necesariamente acusado de asesinato. Un hombre que se confiesa autor de un asesinato no es necesariamente un asesino”*²⁶⁸.

Por ello, Warren recomienda que toda afirmación en este sentido debe provenir de una fuente autorizada, y el periodista debe dejar bien claro el origen de la misma, siendo prudentes en la utilización de expresiones comúnmente aceptadas como imputación criminal.

*“Una vez más, quiero subrayar que la inserción de atribuciones tan poco claras como se dice, se asegura, se supone, según los vecinos, constituyen una defensa escasa, sino nula, ante una demanda por difamación. Incluso cuando usted atribuye una afirmación calumniosa a otra persona, debe asegurarse de que se trata de una autoridad, que habla en cumplimiento de sus funciones y en virtud de su posición oficial”*²⁶⁹.

²⁶⁶ GORDILLO, Ignacio: “El periodista ante la información sobre la Justicia”, en *Documentos. Suplemento de la Revista Documentos*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 20, octubre-noviembre, 1997, pág. 1.

²⁶⁷ *Ibidem*, pág. 2.

²⁶⁸ WARREN, C.: *Op. cit.*, pág. 234.

²⁶⁹ *Ibidem*, pág. 235.

La recomendación, por tanto, es que los periodistas deben basar sus informaciones en actuaciones oficiales y en documentos autorizados, especialmente cuando es necesario escribir noticias que pueden afectar a las reputaciones o los negocios de terceras personas. El informador debe asegurarse que las referencias acusadoras estén avaladas por evidencias, documentos, pruebas o datos bien fundados.

Las precauciones siempre son rentables. Por este motivo ante una información que encierre el más ligero peligro de incurrir en difamación, injurias o calumnias siempre hay que verificar todos los datos, confrontando las versiones de las diferentes fuentes. Para Warren la mejor defensa contra una acusación de difamación consiste en probar que determinada información es veraz, constituye un comentario honesto y leal, ha sido publicada con buenos motivos y para fines justificables.

También hay que tener cuidado con las numerosas filtraciones que se producen en el secreto de la investigación de un determinado tema ya que, en muchas ocasiones, son interesadas. En esta línea, Ignacio Gordillo recomienda que el periodista esté alerta y distinga entre las filtraciones objetivas y las interesadas: *“No estoy en contra de las filtraciones, pero éstas deben ser objetivas y no interesadas”*²⁷⁰.

Particularmente prudente hay que ser con las fuentes judiciales. En opinión de Gordillo, los periodistas, con frecuencia, cuando se les entrega una sentencia, se limitan únicamente a informar del fallo, postura más cómoda para el profesional. Ante esto, afirma:

*“El periodista debe conocer todo el contenido para poder realizar una información más fidedigna y exponer a qué se debe el fallo, los pasos que se han seguido: lo importante es el contenido, el fundamento, la justificación”*²⁷¹.

Los periodistas Manuel Marlasca y Luís Rendueles explican que en la atribución de las fuentes, sobre todo dentro de las investigaciones realizadas sobre historias criminales, hay que ser especialmente cuidadosos. Las fuentes más consultadas y aconsejadas en este ámbito son los informes de las autopsias, los documentos oficiales y las declaraciones

²⁷⁰ GORDILLO, I.: Op. cit., pág. 2.

²⁷¹ *Ibidem*, pág. 2.

juradas, así como los testimonios de los viudos o viudas, los huérfanos y los testigos. Para evitar las posibles denuncias, el morbo y las medias verdades, ambos periodistas inciden en que deben prevalecer siempre los hechos frente a las hipótesis o las teorías²⁷².

2.2.4. Responsabilidad profesional en el tratamiento de la información de Sucesos.

En este apartado se ofrecen pautas de trabajo sobre cómo la información de Sucesos debe ser abordada con responsabilidad profesional, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una especialidad periodística que trata temas violentos, conflictivos y de elevado contenido emocional que son habitualmente leídos por los lectores.

La información de Sucesos, por su propio contenido, requiere un tratamiento especial y responsable, puesto que difunde las manifestaciones, los comportamientos y las conductas más antisociales y extrañas del ser humano.

Se trata de *hechos-ruptura* que destapan públicamente la parte más negativa de las personas. El Periodismo de Sucesos no es por sí mismo morboso, pero indudablemente sí lo son, por sí mismos, ciertos temas que necesitan de un tratamiento serio y riguroso, alejado de la exageración informativa o el sensacionalismo. Especialmente nos referimos a la difusión de sucesos sobre asesinatos, violaciones y agresiones sexuales, abusos a menores y pederastia en general.

Este tipo de información especializada difunde sobre todo sucesos dominados por la violencia. El periodista y especialmente el redactor jefe o el director pueden en ocasiones plantearse qué volumen de noticias de este tipo deben ser publicadas y cuáles no. También las directrices empresariales de un periódico u otro Medio de Comunicación -sobre todo los televisivos- pueden imponer a los propios periodistas una política informativa agresiva y poco respetuosa con la deontología periodística. Independientemente de cuál sea el planteamiento informativo, más moderado o más agresivo, la violencia es un hecho cotidiano en nuestra sociedad y ello tiene inevitablemente su reflejo en los Medios de Comunicación Social.

²⁷² MARLASCA, M. y RENDUELES, L.: Op. cit., pág. 26.

En este sentido, Montserrat Quesada explica que cuando se trata de informar de un suceso violento hay que respetar escrupulosamente el código deontológico de los periodistas. Concretamente, esta autora señala cinco pautas que, junto a la presunción de inocencia, “*requieren de una atención especial y un compromiso de respeto absoluto por parte de los periodistas*”²⁷³. Los principios éticos son los siguientes:

1.- Diferenciar entre lo que es información y lo que es opinión o valoración del periodista.

2.- Respetar la intimidad personal y familiar de los protagonistas de un suceso, no haciendo públicos datos que no tengan una relación directa con los hechos.

3.- Ser especialmente cuidadosos en el tratamiento de la información cuando en el suceso aparecen implicados menores de edad, tanto si son autores como víctimas.

4.- No emplear expresiones que puedan incitar a la violencia.

5.- No discriminar a las personas con la publicación de datos relativos a su raza, sexo, religión, cultura o condición social cuando los mismos no sean relevantes para explicar el suceso.

Con respecto al tratamiento que debe darse cuando los autores de los hechos son menores, Barroso Asenjo llega a la siguiente conclusión ético-jurídica:

*“No se deben hacer públicos los nombres, ni las fotografías, ni ningún elemento que pueda servir para identificar la personalidad del niño o del joven delincuente”*²⁷⁴.

Un dictamen emitido por el Consejo Audiovisual de Cataluña, en relación a los juicios y su tratamiento por televisión y concretamente el realizado sobre el crimen de las niñas de Alcásser (Valencia), pone de manifiesto la importancia de que los medios, en su función de mediación informativa, deben tener siempre presente el respeto a los derechos fundamentales de las personas afectadas:

“Los Medios de Comunicación cumplen una función de mediación informativa que, aunque cuente con cobertura constitucional, puede ser

²⁷³ QUESADA, M.: *Periodismo de sucesos*. Op. cit. pág. 172.

²⁷⁴ BARROSO ASENJO, Porfirio: *Límites constitucionales al derecho de la información*. Mitre, Barcelona, 1984, pág. 91.

problemática cuando son afectados determinados bienes y derechos fundamentales como el honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de los menores, o cuando se interfiere de una u otra manera en el funcionamiento de la justicia”²⁷⁵.

Por su parte, José Manuel de Pablos Coello ha elaborado un catálogo de 38 tipos de amarillismo detectados en la Prensa, que hay que evitar. Destacamos, entre los más aplicables a la información de Sucesos, los siguientes²⁷⁶:

- Simplemente acusada.
- El morbo, la sangre, el dolor... ajeno.
- El uso de la voz suicidio como fórmula amarilla.
- Toda manipulación del dolor es amarilla.
- La especulación no es periodística.
- El origen geográfico no origina el delito.
- No se debe mezclar a los parientes de quien comete el delito.
- Ni héroes, ni villanos.
- Juicio paralelo, pista amarilla.

Cristina López Mañero ofrece una serie de pautas en el tratamiento de noticias trágicas y dolorosas, como son el no aprovecharse del que sufre y respetar su voluntad (*“El periodista no ha de olvidar que en toda tragedia de la que deba informar hay alguna persona que está sufriendo, a quien debe respetar y no perjudicar, ni siquiera molestar”*), minimizar el daño (*“(…) no aumentar innecesariamente el sufrimiento es no hurgar en el dolor ya existente”*) y precisión en los detalles (*“(…) evitar cualquier especulación o conjetura tanto sobre los sucesos trágicos como sobre sus causas o sus consecuencias”*)²⁷⁷.

Carmen Herrero, como recomendación de uso, dice que los Medios de Comunicación deben evitar todo aquello que induzca al delito o la violencia o que resulte ofensivo, debiendo ser pluralistas y difundir la diversidad social. Para Herrero la influencia de esta teoría se refleja no sólo en la aparición del periodismo de interpretación e investigación, sino en los

²⁷⁵ AA. VV.: *Celebración de los juicios y su tratamiento por televisión*, La. Consejo Audiovisual de Cataluña y Generalidad de Cataluña, Barcelona, 1997, pág. 5.

²⁷⁶ PABLOS COELLO, J. M. de: Op. cit., págs. 27 y 28.

²⁷⁷ LÓPEZ MAÑERO, Cristina: “Pautas en el tratamiento del dolor” en *Cuadernos de Periodistas*. Asociación de la Prensa de Madrid, Madrid, nº 10, abril, 2007, págs. 66 y 69.

códigos deontológicos que recogen estos principios y libros de estilo que persiguen recomendaciones para lograr una prensa de calidad al servicio de la sociedad²⁷⁸.

Hay que recordar que el Código Europeo de Deontología del Periodismo -aprobado por unanimidad en la ciudad de Estrasburgo el 1 de julio de 1993- sentó las bases de los actuales códigos éticos de la Prensa europea.

También en 1993 la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) aprobó en el mes de noviembre en Sevilla un Código Deontológico de la Profesión Periodística. Entre los principios generales del citado código, se indican que los periodistas tendrán presente²⁷⁹:

- En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.
- El periodista deberá evitar nombrar en sus informaciones a los familiares y amigos de personas acusadas o condenadas por un delito, salvo que su mención resulte necesaria para que la información sea completa y equitativa.
- Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual.
- Los criterios indicados anteriormente se aplicarán con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad.

²⁷⁸ HERRERO AGUADO, Carmen: "El periodismo de explicación como respuesta de estudio para la especialización periodística" en AA.VV, *Periodismo: propuestas de investigación*. Padilla Libros Editores&Libreros, Sevilla, 2001, pág. 128.

²⁷⁹ *ABC de Sevilla*, 17 diciembre 1993, pág. 82.

Según Ernesto Villanueva, las normas éticas que rigen la práctica del Periodismo en Europa tienen entre sus premisas fundamentales la necesidad de brindar información veraz y responsable²⁸⁰. Para Niceto Blázquez la ética profesional entraña una forma particular de responsabilidad que pone en juego, ante todo, la conciencia del periodista y su integridad como persona y como profesional²⁸¹.

En el Código del Club de Periodistas Suecos se indica, en el apartado dedicado al ‘Respeto del orden y la moral públicos’, que hay que aumentar la responsabilidad del periodista, especialmente cuando se trata de delitos contra la moral sexual, de violencia, de delincuencia juvenil, de suicidios y de otros temas similares que, a menudo, se explotan en demasía, sobre todo por parte de la prensa sensacionalista²⁸².

Herrero, citando a Roland Barthes, comenta que la difusión del suceso multiplicará su carácter negativo si el tratamiento periodístico no guarda un rigor, es decir, no se realiza con sentido de la responsabilidad y ética²⁸³.

Por este motivo, la responsabilidad profesional en el tratamiento de la información de Sucesos favorece que el periodista que redacta estos contenidos trate de eliminar los detalles morbosos, evitando el uso de un lenguaje truculento y melodramático, así como la publicación de imágenes que puedan dañar la sensibilidad de los lectores o vulnerar la intimidad o el honor de las víctimas.

Por otro lado, otro aspecto a tener en cuenta en el tratamiento responsable de los sucesos es conocer la influencia que los medios de comunicación ejercen con la difusión de los contenidos violentos. Para ello, es importante conocer las diferentes interpretaciones que sobre este asunto han elaborado varios autores y expertos.

²⁸⁰ VILLANUEVA, Ernesto: “Códigos europeos de ética periodística”, Fundación Manuel Buendía, México, 1996. Referencia publicada en *Telos. Cuadernos de Comunicación*, Madrid, nº 183, diciembre, 1996, pág. 45.

²⁸¹ BLÁZQUEZ, Niceto: *Ética y medios de comunicación*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994, pág. 160.

²⁸² *Ibidem*, pág. 158.

²⁸³ HERRERO AGUADO, C.: *Op. cit*, pág. 128.

El estudio sociológico *Violencia y Medios de Comunicación Social* pone de manifiesto que el efecto de una misma cosa, según la manera como sea tratada, puede rebasar los ámbitos de la "*representación moral*" para pasar a los de la representación violenta e incluso brutal. Ello se explica en gran parte por el impacto subjetivo que, particularmente los medios audiovisuales, ejercen sobre el público²⁸⁴.

Ramón Reig recoge la llamada teoría de la catarsis (*Feshbach*), donde se propone que la visión de la violencia disminuye la probabilidad de manifestar una conducta agresiva por parte de los espectadores o lectores:

*"La hipótesis predice que, supuestas frustraciones acumuladas por el individuo en su quehacer individual, la contemplación de escenas violentas actúa como liberación o descarga de sus tensiones, disminuyendo entonces la probabilidad de aparición de comportamiento agresivo"*²⁸⁵.

En su análisis, Reig también expone las opiniones que al respecto tiene Luís Rojas Marcos, señalando que la televisión es el medio más influyente, pero no modifica fundamentalmente la conducta del espectador:

*"Hay estudios que sugieren que el observar imágenes cargadas de hostilidad y dureza tiene un efecto de catarsis o de purga psicológica contra la violencia reprimida y, como consecuencia, disminuye, la conducta agresiva entre algunos jóvenes que tienen dificultad para vivenciar o enfrentarse abiertamente a sus sentimientos de agresividad"*²⁸⁶.

La denominada por Ramón Reig "*tesis de la ausencia de efectos*" (la opinión sobre que la violencia difundida en los medios de comunicación no tiene la importancia que se le atribuye en la aparición de la violencia real), se basa en que ningún estudio ha demostrado con pruebas el que los medios provoquen un aumento de la violencia. Ahora bien, Reig constata que los

²⁸⁴ VAZQUEZ, Jesús María (Coord.): *Violencia y Medios de Comunicación Social*. Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972, pág. 59.

²⁸⁵ REIG, Ramón: *El control de la comunicación de masas: bases estructurales y psicosociales*. Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1995, pág. 379.

²⁸⁶ *Ibidem*, pág. 380.

especialistas suelen coincidir en la estrecha relación existente entre comunicación, sobre todo televisual, y agresividad-violencia²⁸⁷.

El *Informe Mundial sobre la Comunicación*, elaborado por la Unesco, indica que esta tesis de la liberación emocional o catarsis, formulada en los años setenta, no ha sido corroborada por las investigaciones realizadas posteriormente y ha suscitado numerosas críticas²⁸⁸.

La Unesco también recoge en dicho informe el hecho de que los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, ofrecen abundantes noticias y programas de contenidos violentos y agresivos. Este fenómeno, por lo tanto, se ha convertido en un hecho social de trascendencia universal. *"Todos tienen la sensación de que las cadenas de televisión emiten, cada vez más, imágenes traumatizantes donde se mezclan las violaciones, la agresividad y los cadáveres"*²⁸⁹.

El estudio de la Unesco, tomando como referencia al filósofo Karl Popper, establece que la exhibición de sangre y el odio disminuye la resistencia frente a la violencia y socava, en el espíritu de los ciudadanos, los fundamentos de la democracia. Para evitar este peligro propone una mayor responsabilidad de los medios, mediante un código de autodisciplina inspirado en la deontología²⁹⁰.

Carl Warren entiende que son los detractores de la Prensa los que sostienen que ésta alienta el crimen al hacerle propaganda. Para este autor la misión de los medios es ante todo informar y no reformar y considera que lo que denomina la *"noticia criminal"* constituye una información importante, que su deber no consiste en difundir el bien, sino en determinar el valor de la noticia y publicarla.

En este sentido, Warren cree que culpar a las noticias de sucesos de la existencia del propio crimen es absurdo y carece de sentido. *"La maldad*

²⁸⁷ Ib., pág. 380.

²⁸⁸ AA. VV.: "Medios y violencia", en *Informe Mundial sobre la Comunicación. Los medios frente al desafío de las nuevas tecnologías*. Ediciones Unesco/Cindoc y Fundación Santa María, Madrid, 1999, pág. 273.

²⁸⁹ *Ibidem*, pág. 270.

²⁹⁰ Ib., pág. 271.

debe ser expuesta, hoy en día, con el mismo realismo que desplegaron el Viejo Testamento y las obras de Shakespeare”²⁹¹.

Ante estos planteamientos, surge otro debate referido a la conveniencia, o no, de dosificar los sucesos e incluso de disminuir su presencia en los medios. Partimos de la premisa de que la realidad de los acontecimientos diariamente se impone en los Medios de Comunicación y la plasmación de la violencia y la delincuencia no se debe obviar, puesto que son manifestaciones de la sociedad en la que vivimos. Existen noticias de sucesos porque todos los días ocurren siniestros, hechos delictivos y sangrientos.

La responsabilidad estriba en saber difundir adecuadamente este tipo de informaciones, exponiendo los hechos, pero sin caer en un tratamiento exagerado de los mismos, mediante descripciones morbosas y comentarios innecesarios, así como exposiciones gráficas que sólo contribuyen al sensacionalismo. En definitiva, la controversia se centra en un problema de selección, espacio y tratamiento adecuados.

Vicente Romano, en una introducción que realiza sobre la opinión que Karl Marx y Friederich Engels tienen sobre la Prensa, considera que ambos autores asignaban al Periodismo un carácter esencialmente informativo-cognoscitivo:

“Los medios de información y comunicación deben conocer y reflejar la realidad, la vida social, y transmitir la información adquirida a toda la sociedad, a todos sus miembros. De ahí su oposición a toda censura y su insistencia en la crítica recíproca como medio de llegar al conocimiento”²⁹².

En suma, se plantea el derecho de los ciudadanos a estar informados, aunque las noticias que se difundan sean trágicas o desagradables, pero son la realidad de la vida, de los hechos en que se basa el Periodismo.

²⁹¹ WARREN, C.: Op. cit., pág. 407.

²⁹² ROMANO, Vicente: “Introducción” en MARX, Carl y ENGELS, Friederich: *Sobre Prensa, Periodismo y Comunicación*. Taurus Comunicación, Madrid, 1987, pág. 15.

Por su parte, Juan Carlos Suárez Villegas indica que el derecho a recibir información *“es no sólo un derecho subjetivo de la ciudadanía sino también una condición estructural de la sociedad democrática”*²⁹³.

Warren dice que no hay que censurar las noticias de sucesos, ya que equivaldría a engañar al público, transmitiéndole una falsa sensación de seguridad: *“Los lectores de periódicos tienen derecho a saber lo que ocurre en su comunidad, aunque resulte desagradable: los tiroteos y envenenamientos, la brutalidad y el vandalismo de los delincuentes juveniles, así como los llamados crímenes de la alta sociedad o el fraude y la estafa. Sin publicidad, el mal florecería en la intimidad, liberado de la indignación pública”*²⁹⁴.

Además, concluye que la difusión de las conductas delictivas puede servir de elemento disuasorio a los delincuentes potenciales: *“Pone en guardia al público contra los elementos indeseables. Ayuda en la captura de criminales. Las noticias y fotografías de Prensa suelen ser un verdadero azote para los delincuentes, ya que exponen públicamente al culpable. Finalmente, es sólo gracias a la diligente cobertura de los sucesos criminales como los organismos dedicados a hacer observar la ley pueden ser mantenidos en el cumplimiento de su deber”*²⁹⁵.

Félix H. Laíno también considera innecesaria la ocultación de la información de Sucesos en los periódicos: *“No hay que subestimar la crónica policial si se la encara con honestidad intelectual porque, además de utilizarse, insisto, como escuela de vida, constituye un medio idóneo para atraer lectores e incrementar la circulación de un diario”*²⁹⁶. El secreto estriba, en opinión del periodista argentino, en armonizar el buen gusto de los sectores del público que rechazan las truculencias de los sucesos con la avidez de los que se sienten atraídos por la crónica negra que acontece a diario en nuestra sociedad.

Este autor apostilla que si se analiza detenidamente la polémica entre quienes minimizan y quienes agigantan la importancia de la información

²⁹³ SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos Suárez: *Medios de comunicación y autocontrol. Entre la ética y el derecho*. Mad, Alcalá de Guadaira (Sevilla), 1999, pág. 15.

²⁹⁴ WARREN, C.: Op. cit., pág. 407.

²⁹⁵ Ibídem, pág. 408.

²⁹⁶ LAÍÑO, Félix H.: Op. cit., pág. 39.

criminal, se observa que dicha controversia no es tan aguda como parece. Ello es así porque los detractores admiten que no todas las noticias de sucesos deberían ser suprimidas, y los partidarios reconocen que el crimen no debería ser glorificado o descrito con truculencia.

En opinión de Emmanuel Derieux, los ciudadanos tienen derecho a estar informados sobre noticias relativas a actos de violencia, crímenes y delitos:

*“No es cuestión de ocultar estos hechos, dando así una falsa imagen de la sociedad y de la realidad. La discusión se centra sobre la manera de difundir este tipo de noticias”*²⁹⁷.

Para este autor el derecho del público a la información se convierte en lamentable cuando los periódicos hacen una publicidad sistemática de los crímenes, con gran despliegue gráfico e imágenes escabrosas en sus portadas, lo que equivale a veces a una verdadera provocación e imitación de los hechos.

Según Derieux, debe ponerse en tela de juicio el interés y la utilidad del relato detallado de hechos delictivos, debido a que alguno de sus efectos son muy negativos, sobre todo por las indicaciones precisas que contienen sobre la forma en que se ha cometido un acto inmoral. En segundo término, apunta otro efecto negativo de un tratamiento sensacionalista y excesivamente explícito de datos e imágenes: *“Desempeña un papel directo de provocación o de incitación. De esta manera podría convertirse en una especie de escuela paralela del crimen”*²⁹⁸.

Por otro lado, hay que señalar que el cumplimiento de unos principios deontológicos y el desempeño de un ejercicio profesional responsable en el tratamiento de los sucesos están muy condicionados por el estilo informativo de cada medio y la política empresarial que desarrolla. El porcentaje de sucesos que contenga un periódico, cómo se destacan y la forma en que han de ser redactados dependen no sólo del periodista, sino mayoritariamente del propio medio donde trabaja.

²⁹⁷ DERIEUX, Emmanuel: *Cuestiones ético-jurídicas de la información*. EUNSA, Pamplona, 1983, pág. 74.

²⁹⁸ *Ibidem*, pág. 81.

En esta línea, comenta Warren que la noticia criminal permite una amplia gama de estilos, “*que abarca desde periódicos conservadores, frecuentemente llamados enciclopedias cotidianas, que pocas veces permiten que un hecho criminal llegue a la primera página, hasta los diarios sensacionalistas, a veces de formato tabloide, que juegan espectacularmente con la sangre, el fango, y la fealdad, así como la belleza y la sublimidad ocasional de la vida humana*”²⁹⁹. Entre estos extremos queda comprendido un punto intermedio de otros periódicos, que recogen y publican sucesos criminales, según su importancia y en competencia con las otras noticias del día.

Vemos, pues, como el tratamiento que los diarios ofrecen de las informaciones sobre sucesos depende tanto del estilo de cada uno de ellos y de su política editorial como de los códigos deontológicos y los mecanismos internos de autocontrol que tienen establecidos para determinados temas o materias.

La Prensa escrita dispone de manuales o libros de estilo que contienen una declaración de principios por la que se rige cada periódico, tanto en los aspectos formales y de contenido, como de tratamiento y reglas de conducta. Son normas, en la mayoría de los casos, de obligado cumplimiento para todos los redactores, con la recomendación a los colaboradores de que procuren atenerse a las mismas. Se trata de unas directrices que comprometen al periódico con sus lectores, una “*especie de control de calidad*”, aclara Estefanía³⁰⁰.

El *Libro de estilo de ABC*, en el apartado dedicado a las “*Normas de redacción y estilo*” recoge varias recomendaciones que tienen aplicación directa en la información de Sucesos

Entre otras, destacan las siguientes: el buen gusto (“*Se evitarán descripciones escabrosas u obscenas innecesarias que pudieran ofender la sensibilidad de los lectores*”), la ocultación del nombre (“*No se identificará con su nombre completo a los delincuentes menores de edad, a las víctimas de violaciones o a quienes cometan suicidio. Bastará, en cada caso, con las iniciales, salvo que la popularidad de la persona o el desbordante interés informativo del caso aconsejen renunciar a esta*

²⁹⁹ WARREN, C.: Op. cit., pág. 408.

³⁰⁰ ESTEFANÍA, Joaquín.: “Prólogo” en AA. VV.: *Libro de Estilo*. Ediciones El País, Madrid, 1990, pág. 8.

*medida de discreción”), la difamación (“Informar siempre a base de hechos, tratar de obtener opiniones de ambos lados en temas controvertidos y mencionar siempre las fuentes”) y el respeto a la intimidad (“El periódico evitará toda intrusión informativa en el dolor personal”)*³⁰¹.

Concretamente, en las normas a seguir para evitar la difamación, *ABC* especifica que será recomendable³⁰²:

- a) Ser lo más preciso posible en las noticias sobre detenciones, investigaciones o diligencias policiales, y en cuantas actividades pudieran constituir delito.
- b) No considerar a nadie sospechoso ni autor de un delito mientras los tribunales no se hayan pronunciado mediante sentencia firme al respecto.
- c) Tratar de evitar el uso de términos peyorativos referidos a personas o entidades, que pudieran motivar una acusación por difamación, así como manifestaciones injuriosas, calumniosas o de imputación de delito, vinculación con delincuentes, comportamientos o actitudes ilícitos, delictivos o antisociales.

El *Libro de estilo* de *El País*, dentro del apartado de “Principios”, también facilita a sus redactores unas normas de uso. En las referidas a la política editorial que sigue este diario recoge claras recomendaciones a la hora de informar sobre temas de violaciones, suicidios y menores. Dice lo siguiente con respecto al tratamiento de la información de suicidios:

*“El periodista deberá ser especialmente prudente con las informaciones relativas a suicidios. En primer lugar, porque no siempre la apariencia coincide con la realidad; y también porque la psicología ha comprobado que estas noticias incitan a quitarse la vida a personas que ya eran propensas al suicidio y que sienten en ese momento un estímulo de imitación. Los suicidios deberán publicarse solamente cuando se trate de personas de relevancia o supongan un hecho social de interés general”*³⁰³.

³⁰¹ AA. VV.: *Libro de estilo de ABC*. Ariel, Barcelona, 1993, págs. 49-58.

³⁰² *Ibídem*, pág. 57.

³⁰³ AA. VV.: *Libro de estilo*. Ediciones El País, Madrid, 1996, pág. 22.

Los sucesos relativos a violaciones y menores también deben ser tratados con un estilo concreto, según entiende *El País*: “*En los casos de violación, el nombre de la víctima se omitirá, y solamente podrán utilizarse las iniciales o datos genéricos (edad, profesión, nacionalidad), siempre que no la identifiquen. También se emplearán iniciales cuando los detenidos por la policía o los acusados formalmente de un delito sean menores de edad*”³⁰⁴.

En cuanto a los principios a tener en cuenta sobre el uso de la fotografías y de las expresiones malsonantes, recomienda este diario que las fotos con imágenes desagradables sólo se publiquen cuando añadan información. Los términos vulgares, obscenos o blasfemos están prohibidos y también la utilización de palabras o frases que resulten ofensivas para una comunidad (por ejemplo, “*le hizo una judiada*”, “*le engañó como a un chino*”, “*eso es una gitanería*”)³⁰⁵.

El *Libro de estilo* de *El Mundo* incide especialmente en que las informaciones periodísticas, sobre todo la noticia, deben reflejar con la mayor exactitud posible la realidad a la que ha tenido acceso el periodista, siendo la precisión y la objetividad dos de los principios básicos en la redacción.

Además, destaca en el apartado dedicado a las “*Normas de práctica y de ética de periodismo*” la importancia de la protección de la infancia y de evitar expresiones racistas o de supremacía étnica, social o religiosa. Con respecto al tratamiento de las informaciones donde aparezcan niños señala:

“*Los medios informativos españoles han demostrado a veces una profunda insensibilidad ante los derechos de los niños. Por ejemplo, la identificación plena de delincuentes -o incluso supuestos delincuentes- juveniles ha sido frecuente en las páginas de los periódicos. Estos deben dotarse de normas internas estrictas para evitar la desprotección de niños y adolescentes en sus informaciones*”³⁰⁶.

³⁰⁴ *Ibidem*, pág. 22.

³⁰⁵ *Ib.*, págs. 27-29.

³⁰⁶ AA. VV.: *Libro de estilo*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1996, pág. 109.

En cuanto a mal uso de expresiones racistas y similares comenta *El Mundo* lo siguiente:

*“Las expresiones despectivas sobre etnias, religiones o grupos determinados están prohibidas, y deben vigilarse de cerca aquellos casos en los que aparentemente una mención no es racista, pero en el contexto resulta serlo: por ejemplo, la mención de detenidos ‘gitanos’ o ‘marroquíes’ en sucesos en los que el origen de los implicados es tan irrelevante como si fueses aragoneses, rubios o adventistas”*³⁰⁷.

Por último, analizamos brevemente la frágil línea que separa un tratamiento responsable de los sucesos y un tratamiento sensacionalista, alejado de principios deontológicos básicos. Como ya se apuntó al principio, esta especialización periodística no es en sí misma sensacionalista, pero sí los tratamientos informativos que se hacen de determinado tipo de noticias, con el objetivo de acrecentar el interés de los lectores y aumentar tiradas.

Bien es cierto que algunas temáticas de sucesos motivan que el periodista tenga que ser especialmente cauteloso y prudente para no caer en hábitos que pueden ser tachados de sensacionalistas. Informar sobre los actos delictivos y sangrientos que a diario se cometen en las ciudades no es sensacionalista, sí lo es el tratar de exagerar deliberadamente las noticias, haciendo alardes tipográficos y gráficos de hechos sangrientos y de conductas antisociales.

Luka Brajnovic expresa que cuando suceden acontecimientos importantes que se convierten en noticias sensacionales es natural que tengan prioridad en su tratamiento informativo, *“pero sin exagerar, ya que toda la exageración sería apartarse del valor y de la verdad del hecho noticiable”*³⁰⁸. Estima Brajnovic que todo sensacionalismo que excite las pasiones o provoque la curiosidad morbosa *“es inmoral y, por tanto, opuesto a la deontología periodística”*³⁰⁹.

³⁰⁷ *Ibidem*, pág. 111.

³⁰⁸ BRAJNOVIC, Luka: *Deontología periodística*. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978, pág. 145.

³⁰⁹ *Ibidem*, pág. 147.

Para Amparo Tuñón los tres ejes temáticos del sensacionalismo giran en torno al sexo, la sangre y el escándalo: *“Son los chismorreos, la incursión en la vida privada de personajes célebres, junto con catástrofes, asesinatos (especialmente crímenes pasionales) y conflictos escandalosamente sociales, los temas preferidos de esta prensa masiva. Periodísticamente hablando lleva hasta sus últimas consecuencias la concepción de la noticia/acontecimiento que siempre supone ruptura de la normalidad: tragedia, muerte, sexo, fama”*³¹⁰.

La Prensa sensacionalista es directa heredera de la prensa amarilla del siglo XIX. Según recoge Tuñón de los autores Defleur y Rockeach, los periodistas amarillos obstruyeron los canales por los que fluían las noticias hacia el ciudadano común, con una fría despreocupación por la ética y las responsabilidades de su profesión. Por ello, la Prensa amarilla *“(…) transformó el drama de la vida en un melodrama barato y falseó los hechos cotidianos para darles la forma que consideró más apta para aumentar las ventas del repartidor. Y lo que es peor, en vez de servir de guía a los lectores les ofreció un paliativo de pecado, sexo y violencia”*³¹¹.

Martínez Albertos considera que, junto al elemento gráfico, otro elemento primario en la prensa popular o sensacionalista es el cultivo del interés humano; es decir, la presencia de los instintos humanos en el desarrollo de la información con la descripción de datos y detalles vulgares, morbosos o cautivadores de la atención de los lectores. En este sentido, advierte explícitamente del peligro de caer en el sensacionalismo si explotamos las pasiones humanas como el sexo y la sangre:

*“El cultivo del interés humano es una fórmula de trabajo periodístico que puede ser cuidada siempre, incluso en los periódicos denominados de calidad. Pero esta dedicación arrastra consigo ciertos peligros no despreciables desde una perspectiva deontológica. De aquí nacen la mayor parte de las reservas que pueden formularse a la prensa popular, por lo menos sus manifestaciones más extremistas”*³¹².

³¹⁰ TUÑÓN SANMARTÍN, Amparo y otros: *Prensa de élite: huella del pasado, indicio de futuro. El Periodismo escrito*. Mitre, Barcelona, 1986, pág. 50.

³¹¹ *Ibidem*, pág. 66.

³¹² MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L.: *El ocaso del Periodismo*. Op. cit., pág. 99.

Para este autor el mayor pecado de la prensa sensacionalista es la exasperación de la emotividad del lector. *“Es decir, la explotación de los morboso como instrumento para conseguir las grandes tiradas”*³¹³.

Ramón Reig entiende el factor emotivo como un *“elemento de control social y de proyección de mensajes duales, sobre todo. Sin embargo, habría que preguntarse si caminamos en los medios audiovisuales de comunicación de masas, y acaso también en los escritos, hacia una atrofia emocional”*³¹⁴.

Dicha atrofia es consecuencia de la rutina permanente de contemplar en los Medios de Comunicación Social espacios *“con alta carga emotiva-espectacular”*, que provoca pasividad, pérdida de la emoción, de la solidaridad o la índole espiritual humana. *“El paradigma que nos sitúa más claramente ante el tema es la llamada ‘televisión basura’, en concreto el reality show, una moda televisual que, procedente de Estados Unidos, llega a España después de triunfar en medio mundo”*³¹⁵.

Por su parte, González Reigosa opina que el sensacionalismo es el segundo de los males del Periodismo español y lo define como *“la posición equívoca de algunos medios de comunicación que, sin abandonar sus planteamientos de calidad, se mueven con gran habilidad entre las viejas técnicas de la prensa amarilla y las novedosas del reality show televisivo”*³¹⁶. En su opinión, arrolla con los principios informativos básicos recogidos en todos los manuales de estilo.

Sin embargo, Amparo Tuñón destaca que la Prensa sensacionalista no es la única culpable, ya que el Periodismo que se regodea con cualquier tipo de noticia relacionada con el sexo, la sangre y el escándalo es el más habitual en el mundo occidental.

Dentro de estos tres referentes noticiables, aparece lo que Marc Paillet denomina *“medios populares”*, tal y como menciona Tuñón de este periodista francés, y que se refiere a un sistema complejo en el que pueden

³¹³ Ibídem, pág. 100.

³¹⁴ REIG, R.: *El Control de la comunicación de masas*. Op. cit., pág. 467.

³¹⁵ Ibídem, pág. 468.

³¹⁶ GONZÁLEZ REIGOSA, Carlos: *El periodista en su circunstancia*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, pág. 47.

incluirse tres categorías de publicaciones: la Prensa sensacionalista, la prensa diaria popular y los semanarios “*neurolépticos*”, que tienen un efecto sedativo sobre el sistema nervioso³¹⁷.

Según indica Reigosa, algunos estudiosos han hablado de la “*fascinación del mal*” para explicar el tratamiento sensacionalista que se impone en algunos Medios de Comunicación y la atención que a este tratamiento prestan unos ciudadanos “*que ya no responden al patrón tradicional de extracción popular y baja cultura*”³¹⁸.

En efecto, como ya se ha señalado anteriormente, en las personas existe una atracción innata hacia las malas noticias, especialmente las relacionadas con los asesinatos. La Prensa sensacionalista conoce estos resortes psicológicos y se dirige a las pasiones, al gusto por la indiscreción, a presiones particulares (sexuales, sociales y culturales) y a un cierto sadismo o morbo incontrolado. El problema surge cuando los medios de comunicación recrean intencionadamente esta fascinación y esta búsqueda de logros psicológicos insatisfechos.

Margarita Rivière sostiene que el Periodismo de hoy no sólo es testigo directo de la fascinación del mal, “*sino que se compromete con él a patrocinar la amplificación de esa fascinación más allá de su obligación de reflejar la realidad*”³¹⁹. Por este motivo el escándalo se configura como uno de los principales objetivos, con el resultado “*de una pérdida de iniciativa periodística, como consecuencia del sometimiento a la excitación de una demanda continuada del horror, del escándalo, de lo llamativo... a cambio de una mayor venta de ejemplares*”³²⁰.

González Reigosa, abundando en el tema, dice que existe una tendencia a la “*frenética banalización de lo dramático*”, motivada mayoritariamente por la demanda pública. En definitiva, de un Periodismo basura que ayuda a legitimar de inmediato y a convertir en común cualquier idea aberrante. Acaba por parecer normal lo que no lo es e incluso propio de gentes normales:

³¹⁷ TUÑÓN SANMARTÍN, A. : Op. cit., pág. 50.

³¹⁸ GONZÁLEZ REIGOSA, C.: Op. cit., pág. 47.

³¹⁹ RIVIÈRE, Margarita: *La década de la decencia*. Anagrama, Barcelona, 1995, pág. 18 y ss.

³²⁰ *Ibíd*em, pág 49.

“De la descripción detallada de la violación de una niña, publicada en cualquier periódico, a la descripción que de sus orgías hace un gay adicto a las múltiples penetraciones en un programa de TV dedicado al sexo, acaba por no haber distancia alguna”³²¹.

José Martínez de Sousa entiende que, en el marco de este abuso sensacionalista, los datos informativos son *“no sólo inmorales y contrarios a la ética profesional periodística, sino también asociales, pues actúan bajo el dictado de los instintos propios de sadistas, eroticómanos y desesperados”³²².*

Otro aspecto de gran importancia es que el periodista, si no hace un uso adecuado y responsable del lenguaje, especialmente en la descripción de los hechos, puede caer en el sensacionalismo, con cierta propensión a exagerar, al tratar de lograr un efecto espectacular, sobrecargando el vocabulario de palabras y frases fuera de contexto, que no aportan nada a la transmisión objetiva de la información.

Warren deja claro que ningún periodista puede elaborar correctamente temas de sucesos, sobre todo los de interés humano, mientras no sepa redactar una compacta y coherente noticia escuetamente informativa, avalada por nombres, declaraciones, detalles y datos fidedignos³²³.

Montserrat Quesada también incide en la importancia del lenguaje, al señalar que lo fundamental es que cada uno de los datos que se mencionen en el texto periodístico esté expuesto con claridad, sencillez y rigurosidad. Por ello hay que controlar mucho el vocabulario empleado, no permitiendo la inclusión de insultos o expresiones insultantes que en nada favorecen al periodista en términos legales:

“Desde el punto de vista jurídico, por ejemplo, llamar a una persona asesina puede ser motivo de una querrela por calumnias sencillamente porque esta expresión sólo podría ser utilizada después de que un juez o tribunal hubiera condenado a la persona en cuestión por un delito de

³²¹ GONZÁLEZ REIGOSA, C.: Op. cit., pág. 63.

³²² MARTÍNEZ DE SOUSA, J.: Op. cit., pág. 137.

³²³ WARREN, C.: Op. cit., págs. 285-286.

homicidio y en este caso habría que referirse a ella como condenado por asesinato en lugar de asesino a secas”³²⁴.

En esta línea, Alex Grijelmo recomienda tener cuidado con la utilización de la presunción, ya que un periodista no escribe sentencias, sino noticias y no puede condenar a los protagonistas de los sucesos. “*Los términos ‘presunto’, ‘supuesto’, ‘acusado de’ (...) han de emplearse sin temor*”³²⁵.

Por tanto, se plantea la necesidad de tener especial cuidado en garantizar el derecho al honor del imputado en el hecho delictivo y de no realizar juicios paralelos. Abraham Barrero explica que hablamos de juicios paralelos cuando los medios de comunicación asumen un papel que está asignado constitucionalmente a los jueces y magistrados que integran el Poder Judicial del Estado (art. 117.3 CE):

“No hay juicio paralelo cuando la investigación periodística descubre asuntos y situaciones ilegales que acaban posteriormente en los tribunales, pues en tales casos los medios de comunicación cumplen su función constitucional. Pero una vez iniciadas las actuaciones judiciales, la frontera hasta donde debe llegar la información se hace menos nítida”³²⁶.

Junto a todas estas reflexiones y recomendaciones para evitar el sensacionalismo, se comprueba que todos los periódicos, sean de mayor o menor calidad, publican diariamente informaciones de sucesos. Los lectores encuentran diariamente en las páginas de los periódicos sucesos, hechos delictivos, violentos y sangrientos, aunque aparezcan difuminados o camufladas en otras secciones como las de Sociedad, Local o Nacional.

Delkáder señala que la actual *Prensa de calidad* suele rehuir a una Sección explícita de Sucesos: “*Como si se avergonzara de dar acogida institucional a delitos, hechos de sangre, rupturas en suma de los pactos que mantienen la sociedad. Pero no pueden, sin embargo, dar la espalda a*

³²⁴ QUESASA LÓPEZ, M.: *La investigación periodística. El caso español*. Op. cit., pág. 160.

³²⁵ GRIJELMO, Alex: *El estilo del periodista*. Taurus, Madrid, 1997, pág. 556.

³²⁶ BARRERO ORTEGA, Abraham: “Juicios paralelos y Constitución: su relación con el Periodismo” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 6, 1 semestre, 2001, pág. 173.

acontecimientos que sobresaltan, que pasan de boca en boca, que todo el mundo comenta. Secciones más sesudas –como Tribunales o Sociedad– suelen ser los territorios de acogida de estos hechos turbios”³²⁷.

En este sentido, Gil Chaparro se manifiesta en contra de la tendencia actual de no incluir la Sección de Sucesos en los periódicos. *“En esta dinámica, o quién sabe si moda, se mueven diarios de amplia difusión como El País, El Mundo o hasta últimamente ABC”³²⁸*. Este periodista opina que esta manera de considerar al periodismo de sucesos contribuye a que se siga teniendo una visión negativa de esta información especializada:

“Da la impresión de como si el capítulo de la ‘Sección de Sucesos’ tuviera unas connotaciones peyorativas en relación con el periodismo que se trata de buscar hoy, queriendo mostrar una mayor calidad y seriedad, y como si incluir una cabecera de Sucesos en un periódico fuera sinónimo de falta de rigor o de seriedad y, por lo tanto, de periodismo sensacionalista”³²⁹.

Gil Chaparro aboga por este tipo de información especializada, de gran valor periodístico por su interés humano, y estima que cuando pase esta moda las páginas de Sucesos volverán a tener su sección propia, como anteriormente la han tenido:

“Estoy convencido de que cuando se pase esta moda de la clasificación, millones de lectores de prensa volverán a encontrar en las páginas de los periódicos la correspondiente sección de Sucesos, y a detenerse especialmente en la lectura de sus contenidos, porque para eso los sucesos han sido y serán la eterna fuente que alimenta las noticias de un periódico; fuente, por lo demás, que no hace otra cosa más que difundir de forma masiva todo aquello que es de interés humano”³³⁰.

El lector debe conocer informativamente el entorno donde vive y el mundo donde habita. La tarea de los medios de comunicación es informar y dar a conocer los hechos que acontecen, sin traspasar las barreras de la deontología profesional. En definitiva, de tener en cuenta una ética

³²⁷ DELKÁDER, A.: Op. cit., pág. 9.

³²⁸ GIL CHAPARRO, F.: Op. cit., pág. 3.

³²⁹ *Ibidem*, pág. 3.

³³⁰ *Ib.*, pág. 4.

periodística que “*entraña una forma particular de responsabilidad, que pone en juego ante todo la conciencia del periodista y su integridad como hombre y como profesional*”, matiza Niceto Blázquez³³¹.

³³¹ Blázquez, N.: Op. cit., pág. 160.

3. LOS SUCESOS EN LA PRENSA SEVILLANA

3.1. Quién es cada medio.

Se realiza un breve repaso de cada diario, suministrando datos puntuales de difusión, equipo redaccional y directivo, grupo editor y formato. De los tres periódicos analizados en 1995 continúan editándose en 2008 dos de ellos: *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*. Por el contrario, *Diario 16 Andalucía* pasó por diversas crisis económicas y desapareció en marzo de 1997.

3.1.1. *ABC de Sevilla*.

3.1.1.1. Introducción.

ABC es un periódico de ámbito nacional, fundado en Madrid, en 1905, por Torcuato Luca de Tena. En 1929 Juan Ignacio Luca de Tena pone en funcionamiento en Sevilla la edición andaluza de este diario, editado por Prensa Española.

Mercedes de Pablos refleja este acontecimiento periodístico, producto de la saga Luca de Tena:

*"Ya están juntos ABC y Sevilla, ya está ABC en Sevilla (...) palabras del Marqués Luca de Tena que abrían la primera página de un periódico nacido del vientre del ABC de Madrid, y como deseo póstumo del padre del periódico madrileño, D. Torcuato Luca de Tena. Tres generaciones de una misma saga, los Luca de Tena, que desde 1905 en Madrid y 1929 en Sevilla han sacado a la calle uno de los rotativos de tirada más permanente y más clara línea político-informativa"*³³².

Abraham Guillén comenta que *ABC de Sevilla* es "una réplica de *ABC de Madrid* (...) es en Andalucía el diario de mayor circulación"³³³.

Este diario pertenece en 1995 al grupo de Prensa Española, que es propietario del 10 por ciento de los diarios del grupo Correo, *La Verdad*,

³³² PABLOS DE CANDÓN, Mercedes de: *La Prensa*. Repiso-Lorenzo, Grupo Andaluz de Ediciones, Sevilla, 1981, pág. 52.

³³³ GUILLÉN, Abraham: *Técnica de la desinformación*. Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1991, pág. 156.

*Ideal, El Norte de Castilla y Hoy*³³⁴. En 2001 se fusionaron el Grupo Correo y Prensa Española, y más tarde la empresa fundadora vendió su accionariado al citado grupo de comunicación y dejó de ser Prensa Española. El Grupo Correo se ha reconvertido en Vocento, editor actual de *ABC de Sevilla*.

Según indica Antonio Checa Godoy, *ABC de Sevilla* se configura pronto y, sobre todo desde la Guerra Civil, "*como el diario más vendido en Sevilla y Andalucía*"³³⁵. En opinión del citado autor, *ABC* se consolida también en Jerez y Huelva, a finales de los 60 y, desde febrero de 2000, cuenta en Andalucía con otra edición en Córdoba. Sin embargo, Checa Godoy estima que no se puede considerar un verdadero diario regional, sino provincial³³⁶. *ABC* de Sevilla es, tomando como referencia 1995, año de la investigación de esta tesis, un diario de ámbito provincial y sobre todo local, con secciones propias de Sevilla y Andalucía.

Un periódico fuertemente asentado en Sevilla, considerado una institución, una empresa periodística que por su propia naturaleza está vinculada a la historia de la ciudad. En este sentido, indica Mercedes de Pablos que este diario es el de más tirada y de mayor estabilidad en el volumen de ventas, siendo profundamente sevillano:

*"Existe una vocación costumbrista en ABC que a la par de su constancia ideológica supone una de las mayores virtudes aseguradoras de su éxito. Las tradiciones, procesiones y elementos más significativos de la Sevilla de siempre, han tenido y tienen en ABC un espacio fijo"*³³⁷.

Carlos Guerrero en un estudio realizado, a través de los datos proporcionados por el Instituto de Investigación, Marketing y Comunicación (Imc.) sobre la Prensa escrita en Sevilla, refleja que a principios de los años ochenta la población sevillana mayor de 15 años que leía prensa alguna vez constituía el 47% de los hogares entrevistados, de

³³⁴ DÍAZ NOSTY, Bernardo: *Informe Anual de la Comunicación 1999-2000. Estado y tendencias de los medios en España*. Grupo Zeta, Barcelona, 2000, pág. 141.

³³⁵ CHECA GODOY, Antonio: "Literatura y Comunicación en Andalucía" en AA. VV.: *Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI (GEA)*. Ediciones Tartessos, Sevilla, 2001, pág. 354.

³³⁶ *Ibidem*, págs. 357-365.

³³⁷ PABLOS DE CANDÓN, M.: *Op. cit.*, pág. 73.

los cuales sólo la mitad compraban un periódico -sobre todo *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*-, el 15% restante lo recibían diariamente en casa por estar suscritos (casi la totalidad a *ABC*) y uno de cada tres era lector no comprador³³⁸.

En esta breve introducción lo que más nos interesa resaltar es que *ABC* de Sevilla es el único de los tres diarios analizados que mantiene en 1995 una Sección de Sucesos, a diferencia de los otros dos periódicos estudiados donde este tipo de información aparece recogida, como subsección, dentro de la Sección de Sociedad (caso de *El Correo de Andalucía*) o diluida en otras secciones como Sevilla, Andalucía o Nacional (caso de *Diario 16 Andalucía*, que no mantiene criterio un temático, sino más bien geográfico en la ubicación de las informaciones de sucesos).

Además, *ABC de Sevilla* dispone en 1995 de un responsable de la Sección de Sucesos, como es José Luís García, dato que refleja la importancia que este diario otorga a este tipo de información especializada. Por su parte, en *El Correo de Andalucía* es Francisco Gil Chaparro, jefe de la Sección de Sevilla, periodista especializado en esta temática y encargado de la Subsección de Sucesos. En *Diario 16 Andalucía* en 1995 no hay un responsable concreto de sucesos, pero podemos señalar que están especializados en esta materia Juan Emilio Ballesteros y Rosa María López, entre otros.

En 1995 la edición nacional de *ABC* tiene como presidente-editor a Guillermo Luca de Tena y de director a Luís María Anson. En *ABC de Sevilla* el director es Francisco Giménez Alemán y los subdirectores Manuel Ramírez y José Joaquín León. Este periódico tiene como responsables de las secciones a Inmaculada Navarrete (Andalucía), Tomás Balbontín (Sevilla), José María Aguilar (Deportes), José Luís García (Sucesos), José María Igeño (Cultura), Antonio Castro (Jerez) y J. Cejudo (Huelva).

³³⁸ GUERRERO SERÓN, Carlos: *Los Medios de Comunicación en Sevilla: soportes y audiencias. Años 1997-1999*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, 2000, pág. 14.

En cuanto a los directivos de Prensa Española, S.A., en ese año son el consejero delegado, Jesús Fernández-Miranda; el director general, José Manuel Muriel; y el gerente en Sevilla, Esteban Kupfermann³³⁹.

La edición de *ABC* en Sevilla mantiene su éxito, ya que continúa siendo el diario más vendido en la ciudad y provincia. Los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) ponen de manifiesto que en 1990 la difusión de este periódico en Andalucía era de 77.743 ejemplares y en 1994 de 81.679. Con respecto a 1995, la OJD no dispone de datos al respecto, correspondiente a la edición de Sevilla de este diario³⁴⁰.

En cuanto a la difusión de la edición nacional de *ABC*, en Andalucía durante 1995, se sitúa en 81.132 ejemplares, mientras que *El País* tiene 40.157 y *El Mundo* 27.256 en la comunidad autónoma³⁴¹.

Durante el periodo 1997-1999 las cabeceras más leídas en Sevilla y provincia son, por este orden, *ABC* de Sevilla (59,7%), *El País*, edición Andalucía (14,7%), *El Correo de Andalucía* (13,2%), *Marca* (14,5%) *El Mundo* edición Andalucía (4,7%), *Diario de Sevilla* (3,4%), *Estadio* (3,4%), *Diario 16* edición nacional (2,2%), *Sevilla Información* (1,2%), *Diario Andalucía* (0,8%), Otros (0,7%) y Otros deportivos (0,6%)³⁴².

La difusión nacional de *ABC* en 1995 es de 321.573 ejemplares, seguido por *El Mundo* (307.618) y *Diario 16* (61.307).

Por lo tanto, de los tres diarios que se analizan en la tesis observamos que a finales de la década de los 90 *ABC de Sevilla* continúa siendo el líder de la Prensa escrita de Sevilla, ocupando el tercer lugar *El Correo de Andalucía* y el octavo *Diario 16* en su edición nacional, ya que en 1997 la

³³⁹ Datos recabados de la propia mancheta del diario *ABC de Sevilla*, de 30 de septiembre de 1995.

³⁴⁰ La autora de la tesis ha consultado a la OJD y no ha podido facilitar este dato, puesto que no disponen de datos sobre la difusión de *ABC de Sevilla* durante 1995. También hemos consultado fuentes directas del propio diario, como han sido la Administración y a José Luís García -jefe de Sección de Sucesos en 1995 y actual jefe de Sección de Continuidad-, pero tampoco han podido suministrarnos este dato.

³⁴¹ Actas de Control OJD, 1995. La Oficina de Justificación de la Difusión no tiene datos de este año referidos a *ABC de Sevilla*.

³⁴² GUERRERO SERÓN, C.: Op. cit., pág. 45.

edición andaluza de este último periódico dejó de existir en el mercado periodístico.

Bernardo Díaz Nosty pone de manifiesto la primacía en Sevilla del diario *ABC*, debido a su *"fortaleza distribuidora y esencialmente a la difusión muy elevada de la edición local de ABC, con larga tradición y un asentamiento que, en parte, desdibuja el carácter central de esta cabecera"*³⁴³.

Una de las características más destacadas y singulares de este periódico es su formato, muy manejable, que favorece esa gran acogida que tiene entre el público sevillano. *ABC* de Sevilla, con 20 cm. por 27 de impresión, 1,35 de proporción, tiene formato de revista. Hasta en su señalada parte gráfica o de huecograbado, envoltente de la tipográfica, se presenta como lo que es, un diario de información general. Su portada gráfica, con un gran tema destacado y otros en menor tipografía, tiene un diseño más de revista que de diario.

El domicilio social de este diario, que incluye la Redacción, Administración y Talleres, se encuentra en 1995 en Sevilla capital, concretamente en la calle Cardenal Ilundain nº 9.

3.1.1.2. Planificación periodística según la Redacción.

El funcionamiento de la Redacción estaba planificado a través de las diferentes secciones que configuraban el periódico en 1995, como eran las de Opinión/Editorial, Nacional, Internacional, Sucesos, Sociedad, Andalucía, Sevilla, Cultura, Economía y Deportes. La Sección Sevilla la denomina este periódico "*ABC Sevilla*" y cuenta con una portadilla propia.

Las secciones trabajan de forma autónoma, aunque si existe conexión de temas se ponen de acuerdo los diferentes jefes de Sección para decidir en la sección que se publica la información. Las secciones de Nacional e Internacional son las que tienen una mayor dependencia de la Redacción de *ABC* de Madrid, edición nacional.

La Redacción cuenta con redactores jefes y jefes de sección responsables de cada una de las citadas secciones. Los redactores trabajan, según su especialización, en las secciones que hemos descrito.

³⁴³ DÍAZ NOSTY, B.: Op. cit., pág. 103.

En 1995 *ABC* cuenta con una Sección de Sucesos, cuyo responsable es José Luís García, que ostenta el cargo de jefe de Sección y que, habitualmente, firma parte de las informaciones y crónicas de sucesos que publica *ABC*.

En este sentido, José Luís García describe brevemente cómo era el funcionamiento de la Redacción de este periódico en 1995 y su planificación informativa:

*“En la práctica era muy similar a la actualidad, con dos secciones fundamentales, Sevilla y Andalucía, además, naturalmente, de Nacional, Internacional y Economía. La única gran diferencia era la existencia en 1995 de la Sección de Sucesos que posteriormente desapareció”*³⁴⁴.

Durante ese año los redactores por la mañana realizan fundamentalmente el trabajo de calle y se ponen a escribir por la tarde en la Redacción las informaciones que han conseguido. En ocasiones, por la mañana también se realizan telefónicamente muchas gestiones informativas, especialmente contactos con fuentes y puntos de información.

Este periódico en 1995, como norma habitual, celebra una reunión de redactores jefes, subdirector y jefes de sección para organizar el trabajo del día y otra a primera hora de la tarde para decidir los temas más importantes que pueden ir en portada. Todo ello se lleva a cabo bajo la supervisión del subdirector y el visto bueno, en última decisión, del director³⁴⁵.

Un estudio elaborado por M^a de los Ángeles Ramírez Castillo sobre la evolución de los sucesos en *ABC de Sevilla*, desde 1904 hasta 2004, constata que este tipo de información periodística “*ocupa un lugar muy especial*” en este diario³⁴⁶. En 1995 la información de Sucesos tenía un lugar destacado, con sección propia y, por tanto, con tratamiento

³⁴⁴ Declaraciones efectuadas por José Luís García a la autora de la tesis en una entrevista, junio de 2008.

³⁴⁵ Parte de los datos están basados en la experiencia profesional de la propia autora de la tesis, que realizó prácticas en este diario en 1986 y fue colaboradora desde 1987 hasta 1999.

³⁴⁶ RAMÍREZ CASTILLO, M^a de los Ángeles: “La evolución de la información de Sucesos en *ABC*” en Tesina final de carrera. CEADE, Sevilla, 2004, pág. 3. Inédita.

diferenciado con respecto al resto de contenidos informativos del diario. Dato que corrobora José Luís García: *“Sin duda, era una sección con gran peso propio y muy valorada”*³⁴⁷.

Ramírez Castillo explica que la Sección de Sucesos empieza a *“perder peso específico”* en este diario en 1997, debido a su *“decreciente especialización que hace que peligre la ubicación de la misma en el periódico”*. En enero del año 2000, coincidiendo con la puesta en marcha un nuevo diseño del periódico encargado a Milton Glaser, Walter Bernard y su equipo, la Sección de Sucesos desaparece y pasan sus contenidos informativos a la de Sociedad. *“Es la ubicación que aún perdura en el periódico, un paso hacia atrás para esta disciplina que perdía su categoría de especialización”*³⁴⁸.

En la misma línea, José Luís García señala fue *“hacia finales de los años 90, a raíz de un cambio de diseño del periódico”* lo que motivó la desaparición de la tradicional Sección de Sucesos:

*“No hubo una explicación clara, pero deduzco que quienes hicieron el diseño consideraron que la Sección de Sucesos pertenecía a otra época y optaron por disolver su contenido entre las secciones correspondientes (lo local en Sevilla, lo nacional en Nacional y lo internacional en Internacional)”*³⁴⁹.

En cuanto a las normas de redacción y estilo, este diario dispone desde el año 1993 de un libro de estilo, donde se recogen una serie de recomendaciones en este ámbito que se centran fundamentalmente en la utilización de un vocabulario accesible, el empleo de las frases cortas, la claridad y precisión, la belleza y armonía en la redacción de los textos, el buen gusto, la información frente a la opinión, la moderación en los objetivos, el uso de la activa mejor que la pasiva y el afirmativo mejor que el negativo.

También se facilitan consejos relativos a los estilos que deben imperar a la hora de redactar las noticias, las crónicas, los reportajes y las entrevistas, así como el arte de titular. Sin olvidar cuestiones menos formales, pero de

³⁴⁷ Declaraciones efectuadas por García a la autora de la tesis.

³⁴⁸ RAMÍREZ CASTILLO, M^a A.: Op. cit., págs. 19-21.

³⁴⁹ Declaraciones efectuadas por García a la autora de la tesis.

gran importancia sobre cómo hacer la atribución de las fuentes, el secreto profesional, el tratamiento del material embargado, el respeto a la intimidad, la difamación, los títulos y sus tratamiento, la comprobación de los hechos y las rectificaciones.

A modo de resumen, citamos algunas de las recomendaciones más destacadas sobre el estilo periodístico de ABC³⁵⁰:

- *“Los redactores de ABC usarán siempre un vocabulario que resulte accesible al lector medio: nunca se emplearán palabras que el propio redactor no entienda. Toda palabra desconocida es un obstáculo para la comprensión del texto, lo que incomoda al lector... “.*
- *“La información se presentará con máxima objetividad, corrección, impersonalidad y amenidad. La información se presentará según la estructura de interés decreciente en la pirámide informativa. Jamás deberá olvidarse la regla de oro del periodismo escrito: lo más importante deberá exponerse al comienzo”.*
- *“Aunque la crónica cuenta en ABC con una notable tradición literaria, las limitaciones de espacio han impuesto un nuevo estilo más directo, informativo y analítico frente a lo subjetivo de antaño. Hoy prevalece más lo investigativo e interpretativo que lo puramente narrativo o descriptivo. La crónica, como el reportaje, son géneros más personales que la pura, escueta información. Y ambos toleran un mayor protagonismo de su autor...”.*
- *“ABC respetará en sus páginas el derecho de las personas a mantener protegida su vida privada. Ese respeto a la intimidad individual y familiar marcará el límite de la permisible intromisión informativa”.*
- *“Si mediara una petición formal de ocultación de nombre por parte de la persona informante, el redactor deberá respetar esta petición como deber ético y protegerá sus fuentes confidenciales de información, amparándose en el secreto profesional”.*

³⁵⁰ AA. VV.: *Libro de estilo de ABC*. Ariel, Barcelona, 1993, págs. 47, 51, 52, 57 y 65.

3.1.2. *El Correo de Andalucía.*

3.1.2.1. Introducción.

Este diario, según consta en su mancheta, fue fundado en Málaga el 1 de noviembre de 1851 por don Ramón Franquelo Martínez y refundado en Sevilla el 1 de febrero de 1899 por el cardenal Marcelo Spínola y Maestre³⁵¹.

Fue una iniciativa de Marcelo de Spínola y Maestre que iba subtulado con la denominación "*Diario católico de noticias*". Publicado por la Iglesia Católica, a través de la Editorial Sevillana, S.A., durante más de ochenta años hasta que lo adquirió, en los años noventa, Prensa Sur. Según indica Antonio Checa, Prensa Sur era una empresa cercana al Partido Socialista³⁵².

Checa Godoy y Guerrero Serón explican que su carácter deficitario y su línea ideológica próxima al PSOE son características que en 1995 se mantienen en este periódico:

*“El Correo de Andalucía, pese a la reducción de gastos, se mantiene como diario deficitario, que tras la buena etapa de 1993-1994, ve caer sus ventas rápidamente en 1995 y 1996 en tanto mantiene una clara línea de fidelidad al gobierno andaluz y a la línea ortodoxa del PSOE”*³⁵³.

En 1999 el Grupo Prisa compró el periódico a esta empresa, constituida como Grupo Andaluz de Comunicación, superando una grave crisis que estuvo a punto de hacer desaparecer esta tradicional cabecera de la Prensa sevillana.

³⁵¹ *El Correo de Andalucía*, 1 de mayo de 1995.

³⁵² CHECA GODOY, A.: Op. cit.: pág. 365.

³⁵³ CHECA GODOY, Antonio y GUERRERO SERÓN, Carlos: “La Prensa sevillana de 1980 a 1998” en *Sevilla y su Prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998, pág. 191.

Podemos decir que de los tres diarios analizados es el único editado en Sevilla, puesto que *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía*, aunque impresos en la capital andaluza, están editados por empresas de ámbito nacional.

Su cabecera tiene una pretensión regional, aunque el tiempo ha demostrado que sus contenidos y difusión eran y son fundamentalmente locales y provinciales. Como añade Mercedes de Pablos, "*el único diario que nació en Sevilla, para Sevilla y en Sevilla se mantiene. Un periódico de trayectoria polémica y de éxitos desiguales*"³⁵⁴.

Abraham Guillén señala que, después de *ABC de Sevilla*, le sigue en importancia periodística *El Correo de Andalucía* que "*como periódico tiene más tradición que ABC de Sevilla*"³⁵⁵.

Efectivamente, ha superado diversos avatares, sobreviviendo, al igual que *ABC de Sevilla*, a la Guerra Civil y a numerosos cambios accionariales, pero continúa editándose. Checa Godoy explica que uno de los cambios más importantes de *El Correo* se produce en la década de los ochenta, debido a que la Iglesia Católica pierde presencia periodística y pasa a tener un papel "*puramente testimonial*"³⁵⁶.

Francisca Godoy, jefa de Sección de Edición en *El Correo de Andalucía* durante 1995 y actual redactora jefa, considera que, tras sus años de experiencia en el periódico, este diario tiene la consideración de local y no de regional³⁵⁷.

En 1995 este diario, subtulado como el "*Decano de la Prensa en Andalucía*", está editado por la Editorial Sevillana, S.A., y, aunque no hay constancia oficial, en ese año había rumores de que todavía seguía vinculado con la Iglesia Católica, al tener el Arzobispado de Sevilla y muchos conventos sevillanos acciones de la sociedad, explica Godoy³⁵⁸.

³⁵⁴ PABLOS DE CANDÓN, M.: Op. cit.: pág. 20.

³⁵⁵ GUILLÉN, A.: Op. cit., pág 157.

³⁵⁶ CHECA GODOY, A.: Op. cit., págs. 362-363.

³⁵⁷ Datos facilitados a la autora de la tesis por Francisca Godoy Muñoz en una entrevista, abril de 2008.

³⁵⁸ *Ibidem*, Godoy.

El presidente es Emilio Martín García y su director en este año es Manuel Gómez Cardeña. Los redactores jefes son Rafael Guerrero Moreno, Antonio Avendaño Ródenas y Sebastián García Casado. Los jefes de sección son Tomás Furest Rivero, Francisca Godoy Muñoz, Carmen Carballo Aguilar, Francisco Gil Chaparro y Enrique Cervera Grajera.

Francisco Gil Chaparro es el responsable de la Sección de Sociedad, donde se incluyen las subsecciones de Sucesos y Sevilla, entre otras.

Este periódico cuenta, por tanto, con un periodista especializado en información de Sucesos, que es el responsable de la Subsección de Sucesos y experto en el caso conocido como crimen de Los Galindos. Precisamente este tema va a tener gran protagonismo en 1995 por parte de *El Correo*, ocupando páginas enteras, con motivo de la prescripción del delito de asesinato.

En este sentido, dedicó durante una semana, amplios reportajes de gran calidad y con fotografías en primicia sobre el tema. Estos reportajes, cuyo autor es Gil Chaparro, es un buen ejemplo de cómo se puede hacer un buen Periodismo de Sucesos, aportando profesionalidad, fiabilidad, investigación y un trabajo serio, alejado de todo sensacionalismo.

La Redacción, Administración y Talleres se encuentran en 1995 en Sevilla, concretamente en la Avenida de la Prensa nº 1 (Polígono de la Carretera Amarilla). Su formato es de 30x42 cm.

En cuanto a la difusión de este diario, hay que reflejar los datos de la OJD que indican que en 1990 tenía una tirada de 9.783 ejemplares, por detrás de *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía*. En 1994 se convierte, de los tres diarios analizados, en el segundo en difusión con 27.204 ejemplares, superando a *Diario 16*, pero no a *ABC*, que continúa líder con 81.779.

En el año 1995 la tirada media fue de 31.505 ejemplares y la difusión media de 20.404, según datos de OJD y facilitados por la Administración de *El Correo de Andalucía*, a través de Francisca Godoy³⁵⁹.

En 1998 desciende su difusión al contar con una tirada de 15.757. Como se puede comprobar es un periódico que pasa por grandes altibajos, no sólo accionariales.

³⁵⁹ Ib, Godoy.

3.1.2.2. Planificación periodística según la Redacción.

El funcionamiento de la Redacción en 1995 y su planificación informativa no ha variado significativamente de lo que es actualmente. Los redactores en ese año hacían el trabajo de calle fundamentalmente por la mañana y se ponían a escribir por la tarde, con independencia de los temas imprevistos de última hora (muchos de los cuales eran sucesos).

Durante 1995 había una reunión de jefes por la mañana para planificar la jornada y otra a media tarde para decidir la portada. Las secciones funcionaban más o menos autónomamente y se limitaban a ponerse de acuerdo cuando había algún tema por el que *pelear*, informativamente hablando.

Godoy comenta que estaba menos desarrollado el concepto de: *“Mi página es mía y me responsabilizo totalmente de ella. De tal modo que, por ejemplo, la inmensa mayoría de los pies de fotos se hacían al cierre, dado que la edición gráfica no estaba tan evolucionada tecnológicamente ni valorada profesionalmente como en la actualidad”*³⁶⁰.

Las secciones de este periódico están estructuradas en 1995 de la siguiente manera: Sociedad (incluye las subsecciones de Sucesos, Actualidad Gráfica, Sevilla y Andalucía), Opinión, Política (incluye las subsecciones de Andalucía, España/Nacional), Internacional, Economía, Deportes, Cultura y Toros, Servicios. El responsable de la Sección de Sociedad era Gil Chaparro, y también de la Subsección de Sucesos. Gran parte de las crónicas y los reportajes publicados en las páginas de Sucesos iban firmadas por este periodista.

El Correo de Andalucía, como vemos, no tiene sección propia de Sucesos, pero sí una subsección fija que aparece encabezada en la Sección de Sociedad. La decisión de no contar con una Sección de Sucesos en un periódico que daba un tratamiento destacado a este tipo de temática no está muy clara.

En opinión de la periodista Francisca Godoy, se trataba, en cualquier caso, de una decisión editorial, *“tal vez era una época en que se despreciaba cualquier posibilidad de amarillismo”*³⁶¹.

³⁶⁰ Ib, Godoy.

³⁶¹ Ib., Godoy.

No obstante, como se ha indicado, la Redacción de este diario otorgaba gran importancia a la información de Sucesos, dentro del conjunto de las demás noticias:

“La Redacción concedía bastante importancia a los sucesos. Aún no estaba tan desarrollada como ahora la cultura de la ‘Convocatoria de Prensa’ y los sucesos eran considerados la noticia más noticia de todas, aunque eran contados los periodistas que sabían buscar para dar con estos temas”³⁶².

Con respecto a las normas de redacción y estilo periodístico, *El Correo de Andalucía* no contaba con ningún manual ni libro sobre la materia. Lo que había, según aclara Francisca Godoy, era una serie simple de normas tácitas surgidas del uso y la costumbre.

3.1.3. *Diario 16 Andalucía.*

3.1.3.1. Introducción.

La cabecera nacional de *Diario 16*, fundada por Romualdo de Toledo, es una iniciativa del Grupo 16, cuyo presidente es José Luís Domínguez. Nació el 18 de octubre de 1976, bajo la dirección de Ricardo Utrilla. En los noventa el diario cambió en varias ocasiones de propietario, en 1990 entró en el accionariado el grupo francés Hersant y su último dueño fue el grupo Voz, que lo adquirió en pública subasta en 1998. Dejó de publicarse en noviembre de 2001³⁶³.

En el año 1995 está editado en Madrid a través de Información y Prensa, S.A. y su director es José Luís Gutiérrez. En ese mismo año el vicepresidente consejero delegado es José-Ventura Olaguibel del Olmo³⁶⁴.

Es un diario nacional, de información general, que cuenta con una edición andaluza. Se trata de *Diario 16 Andalucía*, que nace en abril de

³⁶² Ib., Godoy.

³⁶³ COM. *Documentos de la Comunicación Andaluza*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 2, diciembre, 2001, pág. 14.

³⁶⁴ Datos recogidos de la mancheta de *Diario 16 Andalucía*, 30 de septiembre de 1995.

1982 con vocación regional, pero como veremos por sus características de contenido y su tratamiento periodístico se convierte en el año del estudio en un diario con un enfoque más local y cuenta en 1995 con dos ediciones, en Málaga y Sevilla, que imprimen sus contenidos locales independientes³⁶⁵.

Hay que aclarar que por este motivo es por el cual se ha seleccionado también en el análisis de este estudio de la Prensa sevillana a este periódico que, aunque con cabecera regional, se editaba en Sevilla, disponía de una edición de Sevilla con portadilla propia de local, sus ventas procedían mayoritariamente de Andalucía y se imprimía en los Talleres que esta cabecera tenía en la capital andaluza. La autora de la tesis ha analizado los ejemplares de este diario, en su edición de Sevilla.

En este sentido, Teresa López Pavón, redactora de la Sección Sevilla de *Diario 16 Andalucía* en 1995 y actual redactora de *El Mundo*, comenta que el tratamiento de los sucesos y su ubicación en las páginas del periódico estaban condicionados por el ámbito local:

*“Los sucesos se incorporaban a la actualidad local y, sólo cuando su trascendencia lo requería, pasaban a las páginas de Andalucía o Nacional. Esta era la estructura de Diario 16 Andalucía, en su delegación de Sevilla”*³⁶⁶.

Podemos corroborar este dato, puesto que los resultados obtenidos en el estudio de campo demuestran que, de los tres diarios analizados, es *Diario 16 Andalucía* el que más informaciones de sucesos publica procedentes de Sevilla capital, frente a *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* que, en apariencia, pueden parecer más locales en el tratamiento de los contenidos de sus páginas dedicadas a los sucesos y, sin embargo, es *Diario 16* el que incluye en sus páginas más sucesos locales en el conjunto de la Prensa sevillana.

Este periódico cuenta con su propia Dirección, Redacción y Talleres de impresión en la capital andaluza. Concretamente, la dirección era el Polígono Calonge, calle B nº 13., 41007-Sevilla. Su formato es de 30x40

³⁶⁵ 1982 es la fecha de aparición de *Diario 16 Andalucía*, tomada como referencia, según los datos que constan en la Hemeroteca Municipal de Sevilla.

³⁶⁶ Datos facilitados a la autora de la tesis por Teresa López Pavón en una entrevista, mayo de 2008.

cm. En 1982 su responsable en Sevilla es Santiago Sánchez Tráver y en Málaga Juan de Dios Mellado. En 1995 *Diario 16 Andalucía* cuenta en Sevilla con un director único que es Francisco Rosell para las dos delegaciones provinciales.

El editorial que publica este periódico el primer día de su aparición en 1982 manifiesta su declaración de intenciones:

*“En Diario 16 no hay ni tabúes informativos, ni vetos ideológicos, porque ninguna especie de intereses creados nos ata o condiciona. Este será, por el contrario, el periódico que cuente todo aquello que otros no se atreven a contar y el periódico que sirva de voz a los sin voz”*³⁶⁷.

La edición de 1982 contaba con una Sección de Sucesos, pero en 1995 *Diario 16 Andalucía*, en su edición de Sevilla, ya no tiene dicha sección, ya que este tipo de información se mezcla en otras secciones como las de Sevilla, Andalucía, Nacional e Internacional, según el ámbito geográfico del hecho.

No existe, por tanto, un criterio temático a la hora publicar los sucesos, sino geográfico y se diluyen en diferentes secciones - mayoritariamente en las de Andalucía, Sevilla y Nacional- y, en ocasiones, van encabezadas con el antetítulo *Sucesos*, a modo de subsección. Como vemos, es la tendencia que en la década de 2000 se aplica en la Prensa escrita, tanto a nivel local como nacional.

En opinión de Antonio Checa y Carlos Guerrero la aparición en 1982 de la edición andaluza de *Diario 16 Andalucía*, en vísperas de las primeras elecciones autonómicas introduce en el panorama de la Prensa sevillana:

*“(...) un periodismo crítico e incisivo, que aprovecha el bache de El Correo de Andalucía y el posicionamiento cada vez más conservador de ABC para hacerse un pequeño hueco en el panorama de la prensa sevillana en un periodo en el que no crecen las tiradas”*³⁶⁸

Diario 16 Andalucía supuso un revulsivo en la Prensa sevillana, ya que imprimió un estilo singular, independiente y provocador, incentivando la investigación periodística y combinando la información con una apuesta

³⁶⁷ *Diario 16 Andalucía*, 29 de abril de 1982, pág. 2.

³⁶⁸ CHECA GODOY, A. y GUERRERO SERÓN, C.: Op. cit., pág. 177.

por textos más interpretativos y de opinión, con portadas y titulares llamativos. Su ámbito local se refleja, entre otros datos, porque tiene una amplia Sección de Sevilla, que se abre bajo la portadilla propia de “*Sevilla 16*”, y donde tienen un amplio reflejo las noticias locales y provinciales.

Como ya hemos comentado, los contenidos locales de *Diario 16 Andalucía* van incrementándose cada año y en 1995 tienen un tratamiento muy destacado en el conjunto del periódico. Checa Godoy y Guerrero Serón también reflejan este hecho:

“En la primavera de 1982 (...) Diario 16 (...) abre edición en Sevilla, edición andaluza que, encabezada por Román Orozco y luego, a los dos años, Santiago Sánchez Traver, se va a significar por disponer - desde octubre del mismo año- de rotativa propia y, por tanto, de autonomía impresora, paulatinamente incrementará sus páginas elaboradas en Sevilla y con ello también la autonomía informativa, que le permitirá ir mejorando sus ventas progresivamente”³⁶⁹.

A escala nacional el grupo editor de *Diario 16* sufre una crisis y en el otoño de 1995 presenta suspensión de pagos y reconoce deudas acumuladas de más de 20.000 millones de pesetas. Dicha crisis llega a Sevilla y en abril de 1996 Francisco Rosell es cesado y el consejo editorial se autodisuelve en solidaridad con el director. A finales de 1996 se relanza *Diario 16 Andalucía*, dirigido por José Aguilar y Rafael Rodríguez como subdirector. Tras numerosas dificultades económicas, desapareció en 1998 -según indican Checa y Guerrero-, tras casi 16 años de presencia en Andalucía³⁷⁰.

Ramón Reig comenta que este periódico surgió como una iniciativa de Prensa regional, pero sus lectores -especialmente en la década de los noventa- eran sobre todo sevillanos:

“El Grupo 16 decide sacar a la luz Diario 16 Andalucía, con una redacción central en Sevilla y otra menor en Málaga, que se presentó ante el público como un proyecto de Prensa claramente regional, si bien sus ventas se concentraron abrumadoramente en Sevilla. Este periódico, también con una cabecera en la que destacaba el color verde, publicó su

³⁶⁹ Ibídem, pág. 174.

³⁷⁰ Ib, págs. 189-190.

*último número en diciembre de 1997 después de haber llevado a cabo una importante labor informativa*³⁷¹.

Este diario, pese a suponer una novedad en el panorama periodístico andaluz y local, no logró mantenerse en el mercado y desapareció, hecho que ocurrió posteriormente en 2001 con *Diario 16*, edición nacional³⁷².

A principios de la década de los 90, *Diario 16*, editado en Madrid, puso en marcha un duro plan de ajuste, coincidiendo con la salida de Juan Tomás de Salas de la presidencia, debido a dificultades financieras. Se produjeron huelgas y manifestaciones de los trabajadores en Madrid y Andalucía que hicieron todavía más complicados los proyectos diseñados por los nuevos gestores. Tanto en la edición nacional como en la andaluza de este periódico, se puso en marcha un ambicioso plan de relanzamiento para intentar remontar la crisis, pero no obtuvo los resultados previstos. Estas circunstancias hicieron que *Diario 16* no superara la crisis y desapareciera años más tarde, primero con el cierre de la edición andaluza y posteriormente la edición nacional³⁷³.

Checa Godoy considera que *Diario 16 Andalucía*, a diferencia de *ABC de Sevilla*, es una edición con contenidos más atrevidos a los existentes. "*Consolidada la democracia tras el fracasado intento del 23-F de 1981, la Prensa inicia una nueva etapa en Andalucía. Se perciben nuevos planteamientos, más audaces, en la Prensa de ámbito estatal que - con Diario 16 Andalucía- comienza a ofrecer ediciones regionales de amplio contenido*"³⁷⁴.

³⁷¹ REIG, Ramón: en "Prensa sevillana, prensa regional, ¿y grupos de comunicación a partir de diarios editados en Sevilla?" (1998): hacia el siglo XXI" en *Sevilla y su Prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998, pág. 210.

³⁷² Según consta en la Hemeroteca de Sevilla, la última fecha de edición de *Diario 16 Andalucía* es diciembre de 1997. Ahora bien, en la página web de la OJD consta la fecha de baja de este periódico con fecha del 5 de mayo de 1998 (www.ojd.es). En dicho año aparece como editor la Editorial Prensa Andaluza, S.L.

³⁷³ LÓPEZ, Francisco J.: *Bajo el peso de la concentración. Cinco años que cambiaron El Mundo, 1989-1994*. El Mundo, Madrid, 1994, pág. 174.

³⁷⁴ CHECA GODOY, A.: Op. cit., págs.: 359-60.

Juan Emilio Ballesteros, jefe de Sección de Edición en *Diario 16 Andalucía* en 1995, reconoce que, aunque este periódico nació con vocación regional, en la fecha de estudio “*si se puede considerar que derivó hacia unos contenidos más locales y la edición que se imprimía en Sevilla era Prensa sevillana. No obstante, es importante destacar que Diario 16 Andalucía nació como un intento de vertebración andaluz y de apuesta por la Comunidad Autónoma Andaluza, que otros diarios no habían hecho. Posteriormente, si derivó hacia un tratamiento más local de sus contenidos*”³⁷⁵.

En 1995 el director de *Diario 16 Andalucía* es Francisco Rosell, el gerente Matías Morillo y el subdirector Ignacio Camacho. El redactor jefe es Ramón Ramos y los jefes de sección son Javier Caraballo (Andalucía), Luís Carlos Peris (Deportes), Antonio Diéguez (Diseño), Francisco Cazalla (Fotografía), José Antonio Chacón (Cultura), Juan Emilio Ballesteros (Edición) y Javier Rubio (Suplemento)³⁷⁶.

Aunque no existe un responsable de Sucesos, dentro de la redacción del periódico podemos decir que es Juan Emilio Ballesteros el periodista más especializado en este tipo de información, debido a su experiencia en estos temas en años anteriores, especialmente en investigaciones sobre corrupciones policiales y narcotráfico.

Según los datos de la OJD, *Diario 16 Andalucía* es en 1990 el segundo en difusión en Sevilla, después de *ABC de Sevilla*, con 23.823 ejemplares, seguido de *El Correo de Andalucía*. En 1994 este dato varía negativamente, ya que se convierte el tercero en difusión en la capital andaluza, con 17.135 ejemplares, después de *El Correo de Andalucía* que tiene una difusión de 27.204 ejemplares.

De 1995 no hemos podido incluir los datos de difusión y tirada de este diario, edición andaluza, puesto que la OJD nos ha confirmado que no existen datos al respecto relativo a ese año. Tampoco ha podido facilitarnos ese dato Teresa López Pavón. Por tanto, y en función de lo señalado anteriormente, podemos presuponer, que no afirmar, que en 1995 *Diario 16 Andalucía* continuaba manteniendo el tercer puesto en cuanto a la difusión, con respecto a los otros dos diarios sevillanos analizados.

³⁷⁵ Declaraciones de Juan Emilio Ballesteros a la autora de la tesis en una entrevista, junio 2008.

³⁷⁶ Datos recogidos de la mancheta de *Diario 16 Andalucía*, 30-9-95, p. 13

3.1.3.2. Planificación periodística según la Redacción.

El funcionamiento de la Redacción estaba planificado a través de las diferentes secciones que configuraban el periódico en 1995, en su edición de sevillana, como eran las de ‘Sevilla 16’, ‘Andalucía 16’, ‘España 16’, ‘Mundo 16’, ‘Opinión’, ‘Tribunales’, ‘Vivir 16’ (así denomina este diario a la tradicional Sección de Sociedad y se puede considerar un *cajón de sastre* donde cabe todo tipo de informaciones que no se incluyen en las restantes secciones), ‘Deportes 16’, ‘Cultura 16’, ‘Economía 16’ y ‘Canal 16’ (incluye informaciones sobre televisión y programación televisiva).

Este diario no tiene Sección de Sucesos e incluye en ocasiones este tipo de información, como subsección, en las secciones de Sevilla, Andalucía, España y Mundo. Sin embargo, otras veces aparecen las informaciones de sucesos mezcladas, sin subsección específica, en las citadas secciones o en otras como es ‘Opinión 16’, ‘Vivir 16’, la portada e incluso la contraportada.

El criterio que aplica *Diario 16 Andalucía* -cuando no clasifica temáticamente los sucesos como subsección- está en función del ámbito geográfico donde acontecen los sucesos, si es local aparece esta información en la sección de ‘Sevilla 16’, si es regional en la de ‘Andalucía 16’, si es nacional en la de ‘España 16’ o si acontece en el extranjero en la de ‘España 16’.

Así lo pone de manifiesto Teresa López Pavón al indicar que la organización de los sucesos “*era más territorial que temática. Todavía es así en la mayoría de los diarios. Estaban las secciones de Andalucía o de Sevilla, pero no había una de Política o de Sociedad. Sí existía una división temática para los temas de cultura, ciencia o incluso economía*”³⁷⁷.

La importancia que le otorgaba *Diario 16 Andalucía* a los sucesos “*era muy importante*”, debido a que este tipo de información es “*una de las más leídas por los lectores*”³⁷⁸.

³⁷⁷ Declaraciones de Teresa López Pavón a la autora de la tesis.

³⁷⁸ Idídem, López Pavón.

Explica Pavón que la información de Sucesos se incorporaba, como criterio general, a la actualidad local (a la Sección de Sevilla), pero cuando la importancia de la noticia lo requería se publicaba en las secciones de Andalucía o Nacional.

Las secciones trabajan en 1995 de manera autónoma, aunque si existe conexión de temas se ponen de acuerdo los diferentes jefes de Sección para acordar en la sección que se publican dichas informaciones. Las secciones de ‘España 16’, ‘Mundo 16’ y ‘Vivir 16’ son las que tienen una mayor dependencia con la Redacción de *Diario 16* en Madrid, edición nacional.

La Redacción cuenta con redactores jefes y jefes de sección responsables de cada una de las citadas secciones. Los redactores trabajan, según su especialización, en las secciones que hemos mencionado. Los redactores durante la mañana llevan a cabo frecuentemente el trabajo de calle y se dedican a escribir los textos por la tarde en la Redacción.

En este sentido, López Pavón, destaca la importancia que en la Redacción se otorgaba al trabajo de calle realizado por este periódico:

“Por más avances tecnológicos que ha habido desde 1995, en Diario 16 Andalucía en ese año y posteriormente existía una mínima estructura de cargos y el 90 por ciento del personal se dedicaba a hacer información en la calle. Hoy en día las tecnologías te permiten hacer investigación desde la propia Redacción, pero la base de cualquier información sigue estando en la calle”³⁷⁹.

El periódico convoca diariamente una primera reunión de redactores jefes, subdirector y jefes de sección para organizar el trabajo del día, así como otra segunda por la tarde para decidir los temas más relevantes que pueden ir en portada o encabezando las portadillas, especialmente de las secciones de ‘Sevilla 16’ y ‘Andalucía 16’. Tanto la portada como los contenidos informativos más importantes que van en el interior de diario, son generalmente supervisados por el subdirector y cuenta el visto bueno final del director.

En cuanto a las normas de redacción y estilo, este periódico dispone desde el año 1988 de un manual de estilo, donde se recogen dos partes diferenciadas: una primera dedicada a las ‘Normas de Redacción’ (incluye el estilo de *Diario 16*, así como los géneros periodísticos, la atribución de

³⁷⁹ Ib, López Pavón.

las fuentes y la relación con las fuentes) y una segunda a las ‘Normas de Edición’ (recomendaciones relativas a la presentación de los originales, las premaquetas y páginas robotizadas, los títulos, los cintillos, as entradillas, los sumarios, los ladillos, las firmas y los pies de foto)³⁸⁰.

En cuanto al estilo redaccional en *Diario 16*, dicho manual señala que debe ser claro y sencillo, de forma que el relato sea comprensible para el lector medio. También aconseja el uso de oraciones y párrafos cortos, la utilización de la técnica de la *pirámide invertida*, el objetivo del *lead* o encabezamiento, el empleo de los elementos descriptivos y documentales, la contextualización de la información, la precisión ortográfica y sintáctica, la elegancia y el buen gusto y la coherencia con los valores democráticos.

A modo de resumen, citamos algunas de las recomendaciones más destacadas sobre el estilo redaccional y de política editorial de *Diario 16*³⁸¹:

- *“El lenguaje de las informaciones de Diario 16 debe estar en sintonía con los valores básicos que inspiran el orden constitucional y la convivencia democrática en España, a la hora de elegir las palabras que describen actitudes, situaciones y comportamientos”.*
- *“La información es el género periodístico más habitual. Aunque el punto de vista del informador influirá inevitablemente en la selección, síntesis y ordenación de los datos, en ningún caso aparecerán sus opiniones o valoraciones personales”.*
- *“La información gráfica que se publica en Diario 16 - fotografías, dibujos, gráficos- no son meros elementos ornamentales del periódico, sino que cumplen una función informativa, analítica o editorial, idéntica a la de los textos”.*
- *“Tanto los redactores como los jefes de sección, como éstos con los redactores jefes, deben mantener una dinámica permanente de diálogo y consulta en torno a la atribución y uso de las*

³⁸⁰ AA. VV.: *Normas de redacción y edición*. Diario 16, Información y Prensa, Madrid, 1988.

³⁸¹ *Ibíd*em, págs. 6, 7, 10, 12, 15.

fuentes, con objeto de asegurar la credibilidad de las informaciones y reducir el margen de error”.

- *“Los originales se entregarán a la mesa de redactores jefes que, a su vez, los harán llegar a la sección de Diseño”.*
- *“Aunque exista la sección de Diseño y aunque en cada sección haya personas que habitualmente se especialicen en la edición, es conveniente que todo redactor participe en la toma de decisiones que determinan la forma en que su información será presentada en el periódico”.*
- *“Diario 16 defiende de manera radical una concepción integral de las libertades”.*
- *“Diario 16 considera que la Monarquía constitucional... es la mejor garantía para el desarrollo de esa sociedad de las libertades en España”.*
- *“Diario 16 no es un periódico dogmático y su línea editorial no debe partir de ninguna idea preconcebida, al margen de estos grandes principios generales”.*

3.2. Exposición e interpretación de los resultados.

3.2.1. Temática.

En esta variable analizamos los contenidos temáticos de los sucesos publicados por los tres diarios analizados. Para ello hacemos una descripción de la variable con sus categorías y subcategorías creadas, luego un análisis de los resultados de la variable obtenidos en conjunto y posteriormente un estudio individual por cada periódico. Finalmente, efectuamos un estudio comparativo con los tres diarios, donde se reflejan las diferencias y similitudes existentes.

3.2.1.1. Descripción de la variable.

La variable '*Temática*' es una de las más importantes de las estudiadas en los tres diarios, ya que indica el tipo de sucesos que más reflejo tiene en la Prensa sevillana.

La temática es una muestra de la clase de sucesos que periódicamente interesan tanto a la Prensa escrita como a los lectores, así como un indicativo de los comportamientos del ser humano y de las conductas de la sociedad.

La clasificación de los contenidos temáticos que aparecen en el análisis de los tres diarios se ha realizado aplicando criterios periodísticos y jurídicos, estableciendo cinco categorías:

- Cuerpos Seguridad.
- Delitos.
- Otros Temas.
- Siniestros.
- Tribunales.

El criterio de dicha clasificación es fundamentalmente periodístico, ya que se ha basado en recoger los grandes temas genéricos que aparecen con más frecuencia en los sucesos publicados en los tres diarios.

A) Cuerpos de Seguridad.

La categoría sobre *Cuerpos de Seguridad* se refiere a noticias sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como son la Policía (local, nacional o autonómica) y la Guardia Civil. En este sentido la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recoge claramente que ostentan tal calificación los cuerpos de la Policía y la Guardia Civil³⁸².

En esta categoría se han establecido dos subcategorías:

- Cuerpos Seguridad.Tipo Policía.
- Cuerpos Seguridad.Tipo Guardia Civil.

³⁸² Artículos 2 y 9 de la citada LO 2/86.

Tanto en la primera como en la segunda subcategorías aparecen informaciones específicas sobre dichos cuerpos, referidas a nombramientos, servicios policiales, casos de corrupción, etcétera.

B) Delitos.

La categoría temática denominada *Delitos* está referida a todas aquellas noticias relacionadas con la delincuencia en general y la comisión de delitos en particular. El tipo de delitos que aparece reflejado con mayor frecuencia en los tres diarios es importante para entender la construcción del discurso periodístico.

En lo que se refiere a su clasificación, se ha elaborado basada fundamentalmente en la tipificación que recoge el actual y vigente Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)³⁸³, aunque también se han aplicado criterios periodísticos.

Aparecen en los tres diarios analizados ocho subcategorías:

- Delitos. Contra la Libertad Personas.
- Delitos. Contra la Libertad Sexual.
- Delitos. Contra el Patrimonio.
- Delitos. Homicidios.
- Delitos. Inmigración clandestina y extranjería.
- Delitos. Lesiones.
- Delitos. Tráfico de drogas.
- Delitos. Otros.

La denominación de las siete primeras subcategorías se corresponden con delitos tipificados como tales en el Código Penal y su criterio de clasificación responde a mayoritariamente criterios jurídicos³⁸⁴. La octava

³⁸³ BOE núm. 281, del 24 de noviembre de 1995.

³⁸⁴ El Código Penal clasifica estos delitos genéricamente por los títulos los siguientes: Contra libertad personas (Título VI. Delitos contra la libertad), Contra libertad sexual (Título VIII. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales), Contra patrimonio (Título XIII. Contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico), Homicidios (Título Primero. Del Homicidio y sus formas) y Lesiones (Título III. De las lesiones). El delito de tráfico ilegal o la inmigración clandestina está recogido en el Título XV bis (Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros). Los delitos de tráfico de drogas se incluyen en los denominados delitos 'Contra la salud pública' y están recogidos en el Capítulo III (dentro del Título XVII. De los delitos contra la seguridad colectiva).

subcategoría (Delitos. Otros) obedece a un criterio más periodístico, con una denominación propia creada por la autora de esta tesis, donde se recogen otro tipo de delitos tipificados en el Código Penal, pero no incluidos en las subcategorías anteriores y de carácter más minoritario en cuanto a la frecuencia de su aparición en los tres diarios analizados.

A su vez, las subcategorías de delitos *Contra la Libertad de las Personas, Contra la Libertad Sexual y Lesiones* se han clasificado temáticamente en los siguientes delitos específicos, tomando como referencia para su elaboración, nuevamente, el Código Penal:

- Contra la Libertad Personas. Amenazas.
- Contra la Libertad Personas. Detenciones ilegales y Secuestros.
- Contra la Libertad Sexual. Agresiones sexuales y Violaciones.
- Contra la Libertad Sexual. Menores.
- Contra la Libertad Sexual. Prostitución.
- Lesiones. Agresiones.
- Lesiones. Malos tratos.

En la subcategoría de *Delitos. Contra Patrimonio*, no se ha estimado conveniente establecer subclasificaciones de delitos, ya que el Código Penal incluye un gran número de delitos específicos englobados en este delito genérico y que no se corresponden con los que se publican en las noticias, ya que mayoritariamente en los diarios analizados aparecen como delitos referidos a robos y hurtos.

En este sentido, conviene aclarar que en esta tesis se ha realizado sobre todo un estudio periodístico y, por lo tanto, no es objeto de la misma analizar en detalle la tipificación de cada delito, que corresponde a los juristas, jueces y magistrados.

Hemos analizado las informaciones que publican los periódicos en un determinado periodo y la temática asociada a cada suceso en relación con un determinado delito que presuntamente se comete, pero no la tipificación estricta del mismo que posteriormente sentencian los jueces y que luego publican los periódicos en sus secciones o páginas de Tribunales.

a) Delitos. Contra la Libertad Personas.

El grupo de noticias que recoge esta subcategoría viene tipificada en el Título VI, con la denominación genérica de "*Delitos contra la libertad*", que el Código Penal tipifica en los artículos 163 al 177.

En esta temática concreta de delitos, los sucesos se han clasificado genéricamente en:

- Contra Libertad Personas. Amenazas.
- Contra Libertad Personas. Detenciones ilegales y Secuestros.

En la temática específica de amenazas se han recogido todo tipo de informaciones sobre actos de una persona que amenaza a otra con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico, tal y como describe este tipo de conductas el artículo 169 del Código Penal (delito de amenazas).

En la temática específica de detenciones ilegales y secuestros se han incluido las informaciones publicadas sobre estas dos formas de delitos y que el Código Penal tipifica en los artículos 163 y 164³⁸⁵.

b) Delitos. Contra la Libertad Sexual.

El grupo de noticias que recoge esta subcategoría viene tipificada en el Título VIII, con la denominación genérica de “*Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*”, que el Código Penal tipifica en los artículos 178 al 196.

³⁸⁵ Art. 163:

“1. El particular que encerrare o detuviere a otro, privándole de su libertad, será castigado con la pena de prisión de cuatro a seis años.

2. Si el culpable diera libertad al encerrado o detenido dentro de los tres primeros días de su detención, sin haber logrado el objeto que se había propuesto, se impondrá la pena inferior en grado.

3. Se impondrá la pena de prisión de cinco a ocho años si el encierro o detención ha durado más de quince días.

4. El particular que, fuera de los casos permitidos por las leyes, aprehendiere a una persona para presentarla inmediatamente a la autoridad, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses”.

Art. 164:

“El secuestro de una persona exigiendo alguna condición para ponerla en libertad, será castigado con la pena de prisión de seis a diez años. Si en el secuestro se hubiera dado la circunstancia del artículo 163.3, se impondrá la pena superior en grado, y la inferior en grado si se dieran las condiciones del artículo 163.2”.

En esta temática concreta de delitos, los sucesos se han clasificado genéricamente en:

- Contra Libertad Sexual. Agresiones Sexuales y Violaciones
- Contra Libertad Sexual. Menores.
- Contra Libertad Sexual. Prostitución.

En la temática específica de agresiones sexuales se han recogido informaciones sobre actos que atentan contra la libertad sexual y donde se ejerce violencia e intimidación, así como las violaciones (consideradas como agresiones sexuales, pero con mayor agravante). Estas conductas delictivas aparecen tipificadas en los artículos 178 y 179 del Código Penal³⁸⁶.

En la temática específica sobre delitos relativos a menores se han incluido las noticias que los tres diarios analizados han publicado sobre conductas y actos delictivos de corrupción de menores y que están tipificados en los artículos 187 y 189³⁸⁷. Concretamente, son informaciones

³⁸⁶ Art. 178:

“El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cuatro años”.

Art. 179:

“Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años”.

³⁸⁷ Art. 187:

“1. El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o incapaz, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro

2. Incurrirán en la pena de prisión indicada, en su mitad superior, y además en la de inhabilitación absoluta de seis a doce años, los que realicen los hechos prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

3. Se impondrán las penas superiores en grado a las previstas en los apartados anteriores, en sus respectivos casos, cuando el culpable perteneciere a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades”.

Art. 189:

“1. Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años:

El que utilizare a menores de edad o a incapaces con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades.

El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido.

2. El que para su propio uso posea material pornográfico en cuya elaboración se hubieran utilizado menores de edad o incapaces, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años.

3. Serán castigados con la pena de prisión de cuatro a ocho años los que realicen los actos previstos en el apartado 1 de este artículo cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

Cuando se utilicen a niños menores de 13 años.

Cuando los hechos revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.

Cuando los hechos revistan especial gravedad atendiendo al valor económico del material pornográfico.

Cuando el material pornográfico represente a niños o a incapaces que son víctimas de violencia física o sexual.

Cuando el culpable pertenezca a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedique a la realización de tales actividades.

Cuando el responsable sea ascendiente, tutor, curador, guardador, maestro o cualquier otra persona encargada, de hecho o de derecho, del menor o incapaz.

4. El que haga participar a un menor o incapaz en un comportamiento de naturaleza sexual que perjudique la evolución o desarrollo de la personalidad de éste, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año.

5. El que tuviere bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento a un menor de edad o incapaz y que, con conocimiento de su estado de prostitución o corrupción, no haga lo posible para impedir su continuación en tal estado, o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios para la custodia del menor o incapaz, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses.

6. El ministerio fiscal promoverá las acciones pertinentes con objeto de privar de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar, en su caso, a la persona que incurra en alguna de las conductas descritas en el apartado anterior.

7. Será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis meses a dos años el que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere o facilitare por cualquier medio material pornográfico en el que no habiendo sido utilizados directamente menores o incapaces, se emplee su voz o imagen alterada o modificada.

8. En los casos previstos en los apartados anteriores, se podrán imponer las medidas previstas en el artículo 129 de este Código cuando el culpable pertenezca a una sociedad, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedique a la realización de tales actividades”.

sobre prostitución de menores, pornografía infantil (utilización de menores con fines o espectáculos exhibicionistas o pornográficos), distribución o venta de material pornográfico.

En la temática de prostitución aparecen recogidos sucesos referidos al ejercicio y la explotación de esta práctica, ya sea consentida o no, por parte de personas mayores de edad y que está tipificado en el artículo 188 del Código Penal, con remisión al 607 bis 2.9³⁸⁸.

³⁸⁸ Art. 188:

“1. El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.

2. Se impondrán las penas correspondientes en su mitad superior, y además la pena de inhabilitación absoluta de seis a 12 años, a los que realicen las conductas descritas en el apartado anterior prevaleciendo de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

3. Si las mencionadas conductas se realizaran sobre persona menor de edad o incapaz, para iniciarla o mantenerla en una situación de prostitución, se impondrá al responsable la pena superior en grado a la que corresponda según los apartados anteriores.

4. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la persona prostituida”.

Art. 607 bis 2.9:

“Los reos de delitos de lesa humanidad serán castigados:

Con la pena de prisión de cuatro a ocho años si cometieran alguna de las conductas relativas a la prostitución recogidas en el artículo 187.1, y con la de seis a ocho años en los casos previstos en el artículo 188.1.

Se impondrá la pena de seis a ocho años a quienes trasladen a personas de un lugar a otro, con el propósito de su explotación sexual, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima.

Cuando las conductas previstas en el párrafo anterior y en el artículo 188.1 se cometan sobre menores de edad o incapaces, se impondrán las penas superiores en grado”.

c) Delitos. Contra el Patrimonio.

Esta subcategoría creada de delitos contra el patrimonio es la que el Código Penal recoge bajo el Título XIII y denominada “*Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico*”. Las informaciones que se han estudiado hacen mención mayoritariamente a los delitos o conductas delictivas consideradas como robos y hurtos, aunque la clasificación de delitos que recoge el Código Penal es muy amplia³⁸⁹.

Como se indicó en el apartado anterior, el criterio de selección ha sido el periodístico y no el jurídico, teniendo en cuenta las denominaciones empleadas con mayor frecuencia en las informaciones publicadas por los tres diarios, que son las referidas a robos³⁹⁰ y hurtos³⁹¹.

³⁸⁹ El CP tipifica los siguientes delitos específicos dentro del Título XIII: los hurtos, los robos, el robo y hurto de uso de vehículos, la usurpación, las defraudaciones (estafas y apropiaciones indebidas), de las insolvencias punibles, de la alteración de precios en concursos y subastas públicas, de los daños, de los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores, de la sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural, de los delitos societarios y de la receptación.

³⁹⁰ El delito de robo está tipificado en los artículos 237 y 238 del CP:
Artículo 237:

“Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder al lugar donde éstas se encuentran o violencia o intimidación en las personas”.

Artículo 238:

“Son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

Escalamiento.

Rompimiento de pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana.

Fractura de armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo.

Uso de llaves falsas.

Inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda”.

³⁹¹ El CP tipifica el hurto en el artículo 234:

“El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño será castigado, como reo de hurto, con la pena de prisión de seis a 18 meses si la cuantía de lo sustraído excede de 400 euros.

Con la misma pena se castigará al que en el plazo de un año realice cuatro veces la acción descrita en el artículo 623.1 de este Código, siempre que el montante acumulado de las infracciones sea superior al mínimo de la referida figura del delito”.

d) Delitos. Homicidios.

En la subcategoría temática de *Homicidios* se han recogido informaciones referidas tanto al delito específico de asesinato como al genérico de homicidio³⁹².

El artículo 138 del Código Penal señala el delito genérico de homicidio:

“El que matare a otro será castigado, como reo de homicidio, con la pena de prisión de diez a quince años”.

El artículo 140 tipifica el delito específico de asesinato:

“Será condenado con la pena de prisión de quince a veinte años, como reo de asesinato, el que matare a otro concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

1ª Con alevosía.

2ª Por precio, recompensa o promesa.

3ª Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido”.

El análisis de los sucesos permite indicar que mayoritariamente las informaciones encuadradas en esta temática se refieren a asesinatos y que los diarios en ocasiones denominan de forma común como crímenes.

Por tanto, los sucesos estudiados recogen y describen los hechos que han acontecido relacionados con los homicidios en general, pero no tipifican el delito en sí, como es natural, puesto que dicha misión es competencia de los jueces y no de los periodistas.

e) Delitos. Lesiones.

En la temática genérica de delitos se analizan otro grupo concreto de noticias englobadas bajo la subcategoría de *Lesiones* y que el Código Penal tipifica en el artículo 147.1:

³⁹² El CP recoge las siguientes formas de homicidio: a) Homicidio imprudente (el acto de matar a otro por imprudencia); b) Asesinato (matar a otro con alevosía, por precio o con ensañamiento); y c) Suicidio (inducción y cooperación).

"El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado como reo de delito de lesiones".

Las noticias sobre lesiones se han clasificado en:

- Lesiones. Agresiones.
- Lesiones. Malos tratos.

Se ha seguido un criterio más periodístico que jurídico, ya que la casuística de lesiones es muy amplia y se ha pretendido uniformar este tipo de delitos bajo las denominaciones genéricas que habitualmente emplean los diarios analizados, como son los términos de agresiones y malos tratos.

Las agresiones recogen todos aquellos delitos recogidos en los artículos 147, 148, 149, 150 y 154 del Código Penal. Por tanto, se han incluido todo tipo de sucesos publicados sobre agresiones y riñas provocadas por la utilización de armas, objetos, vehículos de motor u otros instrumentos peligrosos para la vida o la salud, física o psíquica, del lesionado.

Los malos tratos, por tu parte, incluyen noticias que se engloban más específicamente en el delito que recoge el CP en su artículo 153 (violencia doméstica)³⁹³ y que remite también al 173.2³⁹⁴. Es decir, se han analizado informaciones se refieren a violencia física o psíquica ejercida sobre el

³⁹³ Art. 153:

"El que por cualquier medio o procedimiento causara a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpeará o maltratará de obra a otro sin causarle lesión, o amenazará a otro de modo leve con armas y otros instrumentos peligrosos, cuando en todos estos casos el ofendido fuera alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días..."

³⁹⁴ El art. 174.2 concreta la figura del agresor y del agredido en los malos tratos:

"El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aún sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge conviviente, o sobre los menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados..."

cónyuge, hijos, familiares o personas con las que el agresor haya mantenido una relación de afectividad.

f) Delitos. Tráfico de Drogas.

Bajo esta denominación se incluyen todos los registros informativos que periódicamente hacen mención al narcotráfico y, en general, al tráfico de drogas³⁹⁵. Jurídicamente este tipo de noticias están tipificadas en el Capítulo III del Código Penal “*De los delitos contra la salud pública*”, pero que se concretan específicamente en las actividades delictivas tipificadas en el artículo 368 (tráfico de drogas)³⁹⁶.

Por tanto, el Código Penal establece como delitos contra la salud pública aquellas actuaciones que supongan la elaboración, el tráfico, el cultivo o promuevan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Tomando como referencia jurídica esta definición, en la tesis hemos incluido en este apartado temático aquellos sucesos sobre la actividad delictiva del mundo de las drogas.

En definitiva, informaciones que se refieren al delito de tráfico de drogas; es decir, todas aquellas noticias que recogen actividades donde “*se ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines...*” (Art. 368).

En opinión de Francisco Vázquez Fernández, el fenómeno droga es para la Prensa “*un tema con un mínimo y un máximo interés, en función del*

³⁹⁵ Según recoge la Real Academia de la Lengua Española (RAE), el narcotráfico es el “*comercio de drogas tóxicas en grandes cantidades*”, mientras que el tráfico de drogas es un concepto más amplio, que incluye tanto el comercio como la elaboración de este tipo de sustancias elaboración en pequeña o gran escala.

³⁹⁶ Art. 368:

“*Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a nueve años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos*”.

tipo de personas a qué está referido el tráfico y el consumo, además de los propósitos interesados de cada periódico. La Prensa responde a la sociedad de su tiempo y es extremadamente sensible a las peculiaridades de su entorno”³⁹⁷.

g) Delitos. Inmigración clandestina y extranjería.

Se recogen noticias que se han clasificado bajo el tipo penal del “Tráfico ilegal e inmigración clandestina” (Art. 318 bis), e incluido en el Título XV bis. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros³⁹⁸.

³⁹⁷ VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Ética y deontología informativa*. Paraninfo, Madrid, 1991, pág. 291.

³⁹⁸ Artículo 318 bis.

“1. El que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, o con destino a otro país de la Unión Europea, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.

2. Si el propósito del tráfico ilegal o la inmigración clandestina fuera la explotación sexual de las personas, serán castigados con la pena de 5 a 10 años de prisión.

3. Los que realicen las conductas descritas en cualquiera de los dos apartados anteriores con ánimo de lucro o empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad o de especial vulnerabilidad de la víctima, o siendo la víctima menor de edad o incapaz o poniendo en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas, serán castigados con las penas en su mitad superior.

4. En las mismas penas del apartado anterior y además en la de inhabilitación absoluta de seis a 12 años, incurrirán los que realicen los hechos prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

5. Se impondrán las penas superiores en grado a las previstas en los apartados 1 a 4 de este artículo, en sus respectivos casos, e inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio por el tiempo de la condena, cuando el culpable perteneciera a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicase a la realización de tales actividades.

Cuando se trate de los jefes, administradores o encargados de dichas organizaciones o asociaciones, se les aplicará la pena en su mitad superior, que podrá elevarse a la inmediatamente superior en grado.

En los supuestos previstos en este apartado la autoridad judicial podrá decretar, además, alguna o algunas de las medidas previstas en el artículo 129 de este Código.

6. Los tribunales, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y sus circunstancias, las condiciones del culpable y la finalidad perseguida por éste, podrán imponer la pena inferior en un grado a la respectivamente señalada”.

Por tanto, son sucesos referidos al tráfico ilegal de extranjeros y la inmigración clandestina de personas en tránsito, con destino a España, a otro país de la Unión Europea o a un país no comunitario.

Con respecto a este tema específico de informaciones analizadas, en las páginas de Sucesos se recogen tanto sucesos referidos a la inmigración clandestina como al drama humano que supone el tráfico ilegal de personas extranjeras. En este sentido, se han recogido informaciones sobre la detención de africanos que emigran ilegalmente y llegan en pateras a las costas andaluzas y españolas, así como de la desarticulación de grupos mafiosos que actúan en España.

El Código Penal establece, en su artículo 313, que la inmigración clandestina es un delito contra los derechos de los trabajadores. En concreto, el delito que contempla el art. 313.1 se refiere a las actuaciones de personas que promuevan o favorezcan, por cualquier medio, la inmigración clandestina de trabajadores a España³⁹⁹.

Esta realidad que recoge la Prensa sevillana se refiere mayoritariamente a noticias sobre la detención de grupos de inmigrantes ilegales y la interceptación de pateras en las costas, así como el entorno que rodea este hecho que supone miseria, hambre y la puesta de estas personas a disposición de las autoridades policiales, encargadas de tramitar los expedientes de repatriación.

Las informaciones que se publican suelen ser homogéneas en su contenido, ya que frecuentemente están referidas a la detención de grupos de inmigrantes que llegan a las costas andaluzas en pateras, el descubrimiento de una red de inmigrantes o la aparición de inmigrantes muertos que han aparecido en las costas. Asimismo, en las noticias sobre detenciones los tres diarios recogen el hecho de que los inmigrantes ilegales son puestos a disposición policial para la tramitación de sus expedientes de repatriación. La nacionalidad de los inmigrantes es sobre todo africana, magrebíes, argelinos y africanos, respectivamente; y en menor medida asiáticos (chinos) e hispanoamericanos.

³⁹⁹ La clasificación temática de delitos está basada en el actual Código Penal, aprobado mediante Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. Por tanto, las noticias publicadas por los diarios son anteriores a esta fecha y los delitos de inmigración, basados en el anterior Código Penal de 1978, considera esta actividad ilegal como un delito contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

A modo de ejemplo, algunos de los titulares que encabezan este tipo de noticias son habitualmente las siguientes:

"Detenidos 23 inmigrantes ilegales a bordo de una patera" (Diario 16 Andalucía, 18-6-95, pág. 20).

"Detenidos doce magrebíes ilegales" (Diario 16 Andalucía, 27-6-95, pág. 14).

"La Policía desmantela en Madrid otro taller de chinos ilegales" (ABC, 2-4-95, pág. 77).

"La Guardia Civil detuvo a 23 magrebíes que intentaban llegar a Tarifa" (ABC, 18-6-95, pág. 74).

"Interceptada en Tarifa una patera con 19 inmigrantes ilegales" (Correo de Andalucía, 22-5-95, pág. 11).

"Un helicóptero de la Guardia Civil permite interceptar a 37 inmigrantes" (Correo de Andalucía, 16-6-95, pág. 11)

h) Delitos. Otros.

En este apartado, como ya se señaló en la introducción, aparecen contabilizadas informaciones sobre otras conductas delictivas y delitos que también están tipificados en el Código Penal. Se trata de delitos diferentes a los anteriores, de menor importancia periodística en su tratamiento y frecuencia, pero que sí tienen un reflejo en la Prensa sevillana.

Se trata de sucesos variopintos en su contenido, pero con un elemento común: reflejan actividades y comportamientos anómalos que suponen la comisión de un delito, pero que no se pueden incluir en las anteriores clasificaciones de delitos, al ser tipos penales distintos.

La mayoría de las informaciones analizadas se refieren a conductas delictivas que pueden englobarse en los delitos recogidos por el Código Penal, dentro del Título XXI. Delitos contra el orden público. Por tanto, se han incluido informaciones sobre atentados contra la autoridad, sus

agentes, de la resistencia y desobediencia; los desórdenes públicos; tenencia, tráfico y depósito de armas o explosivos; y el terrorismo⁴⁰⁰.

También se han englobado noticias que implican conductas delictivas como son las clasificadas en los delitos de incendio, la alteración del orden público en general e informaciones sobre conductas antisociales, actos vandálicos y desórdenes públicos.

Las informaciones sobre los *gorrillas* o aparcacoches ilegales también están enmarcadas en este apartado, ya que se trata de un delito de desobediencia a la autoridad al ejercer reiteradamente este tipo de personas como aparcacoches sin autorización para ello, pese a los requerimientos para el cese de tal actividad no regulada laboralmente.

Por último, se han incluido en este apartado noticias que guardan relación con los delitos de ultraje, contra la salud pública, contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio.

A modo de ejemplo, se han recogido algunas informaciones de esta modalidad publicadas en las páginas de Sucesos de los tres diarios sevillanos:

"Arrestados en Granada por cortar la cuerda de la bandera española"
(*El Correo de Andalucía*, 27-7-95).

"Detenido en EE.UU. por traficar con bacterias de la peste bubónica"
(*ABC de Sevilla*, 23-6-95).

"Se inventa un atentado para retrasar un vuelo y no perder sus vacaciones" (*ABC de Sevilla*, 14-5-95).

"Liberado el reportero acusado de pinchar el teléfono de una amiga del Príncipe" (*ABC de Sevilla*, 23-6-95).

C) Otros Temas.

En esta categoría se han incluido todos aquellos sucesos que no tienen cabida en las restantes áreas temáticas, ni tampoco tienen un protagonismo informativo tan relevante como los anteriores. Las

⁴⁰⁰ Hay que aclarar no es objeto de esta tesis las noticias sobre terrorismo, pero sí de aquéllas que han publicado los tres diarios analizados en sus páginas de Sucesos.

informaciones englobadas bajo esta denominación se han clasificado de la siguiente forma:

- Casos insólitos y curiosos
- Estudios e informes
- Presos
- Suicidios
- Varios

a) Casos insólitos y curiosos.

Se incluyen noticias curiosas, raras y extravagantes que se salen de lo común y no están incluidas en los apartados y temáticas anteriores, pero que sí forman parte de las páginas de Sucesos de la Prensa sevillana.

b) Estudios e informes delincuencia.

Se han incluido sucesos publicados en los tres diarios referidos a los resultados y conclusiones de informes, estudios, memorias e investigaciones de las autoridades policiales y gubernamentales sobre delitos y seguridad ciudadana en general, así como de violencia callejera.

Por tanto, no se trata de la publicación de sucesos que acaban de producirse sobre delitos cometidos, sino de datos oficiales hechos públicos a los medios de comunicación. Estudios sobre los comportamientos y las conductas delictivas de determinados colectivos o sectores que han tenido lugar durante un periodo determinado y no sujeto a la actualidad diaria de los sucesos.

c) Presos.

Bajo el tema de *Presos* se han incluido las noticias que hacen mención a las personas que se encuentran privadas de libertad, ya que han cometido delitos y están en las cárceles, así como al entorno carcelario que rodea a este colectivo.

d) Suicidios.

Los sucesos se refieren a las acciones de las personas consistentes en quitarse voluntariamente la vida. No se han incluido en el apartado de delitos, ya que sólo se considera como conducta delictiva cuando este acto

es inducido por otra persona y es considerado como homicidio. Son informaciones publicadas sobre suicidios voluntarios.

e) Varios.

Noticias conocidas bajo la denominación común de *cajón de sastre*; es decir, aquellas informaciones que no tienen una cabida clara en ninguna sección del periódico y van a desembocar en las de Sucesos o Sociedad. Incluso, en ocasiones, hemos detectado que se incluyen en las páginas de Sucesos noticias que difícilmente se pueden considerar como tales. También se han incluido infracciones penales, como las faltas.

D) Siniestros.

El área temática o categoría de *Siniestros* incluye sucesos sobre accidentes en general, así como de sucesos catastróficos que suponen pérdidas humanas y materiales. En definitiva, informaciones publicadas sobre daños y destrucciones que sufren las personas y sus propiedades por causa de muerte accidental, incendio, naufragio, factores climáticos o de catástrofe natural.

Hay que aclarar que, según la interpretación del Código Penal, cuando este tipo de accidentes son ocasionados o provocados de forma voluntaria, se deben entender como actos delictivos, al existir el ánimo de producir un daño sobre bienes o personas. En todos los demás casos, cuando los accidentes son involuntarios, se entiende que son siniestros.

No obstante, teniendo en cuenta esta matización de tipo jurídico, en la clasificación que se ha realizado de la información sobre *Siniestros* se ha atendido a criterios periodísticos y se han incluido sucesos sobre accidentes diversos sin diferenciar si se ha producido de forma voluntaria o involuntaria. Ello se debe a que, en la mayoría de las noticias analizadas no especifican este dato si se trata de un acto provocado o no, sino que se informa del siniestro en sí, con lo cual se ha estimado conveniente incluirlas genéricamente dentro de *Siniestros*.

Las subcategorías creadas de la variable *Siniestros* se refieren a sucesos sobre:

- Accidentes de tráfico.
- Catástrofes naturales.
- Incendios.
- Otros accidentes.

a) Accidentes de tráfico.

Se han recogido sucesos sobre esta temática que incluye accidentes producidos en el tráfico de carretera, aéreo y marítimo. De estas tres modalidades de accidentes de tráfico son los de carretera los que aparecen publicados más frecuentemente.

Como veremos en el apartado posterior, los accidentes de tráfico son, junto a los homicidios, las informaciones de sucesos que más protagonismo tienen en los tres diarios analizados. Si de la temática de *Delitos* son los homicidios la información *estrella*, con la de *Siniestros* ocurre lo mismo en el caso de los accidentes de tráfico.

Ello se debe a que este tipo de accidentes reúnen todos los ingredientes periodísticos para tener un amplio tratamiento informativo en los tres diarios: son noticias que acontecen a diario, hay víctimas, hay muertos, hay sangre, tienen una gran aparatosidad, sus imágenes tienen un gran impacto visual y despiertan alarma social. Además, el número de accidentes se incrementa mayoritariamente en el periodo vacacional.

Eduardo María García, profesor de Formación Vial, explica cuándo y dónde se producen con mayor frecuencia los accidentes de tráfico en España:

“En más del 60 por 100 de los casos se producen en desplazamientos de recreo o laborales, con un incremento dramático durante los fines de semana y los grandes periodos vacacionales, especialmente durante la segunda mitad del año, y con mayor incidencia y gravedad durante las grandes salidas que durante los regresos, en el caso de los viajes de vacaciones, y a la inversa en el caso de los laborales y de los de diversión”⁴⁰¹.

⁴⁰¹ GARCÍA, Eduardo María: “Los accidentes de tráfico” en *Policía Local y Seguridad en los Municipios*. CSI-CSIF, Madrid, nº 5, marzo, 1998, pág. 59.

A modo de ejemplo, recogemos una frase que encabeza la entradilla de una crónica de *ABC de Sevilla* sobre este tema y que refleja claramente el fuerte impacto que este tipo de noticias tiene y su repercusión en los medios de comunicación, en este caso en Prensa escrita:

"Dos accidentes de autocar, en Lérida y Córdoba, han teñido de sangre las carreteras españolas el pasado fin de semana"⁴⁰².

Otra característica que define este tipo de noticias es que, en la mayoría de los casos contabilizados, no se facilitan las causas concretas que provocaron los accidentes. Esto tiene una justificación, puesto que las circunstancias que causan los accidentes requieren de una investigación policial y judicial posterior al accidente y el periodista no dispone de esos datos hasta días después del siniestro.

Las campañas y recomendaciones de la Dirección General de Tráfico (DGT) que tienen su reflejo en los tres diarios analizados, sí indican los motivos genéricos que suelen producir los accidentes más violentos, como son el exceso de velocidad, los adelantamientos, el alcohol o las colisiones múltiples.

No obstante, sí se han detectado algunas noticias que sí recogen claramente las causas específicas del accidente el mismo día en que ha pasado, debido a que son casos muy evidentes, como los atropellos. En este sentido, veamos varios ejemplos con los siguientes titulares:

"Un conductor asesino causa cinco heridos graves en Asturias" (ABC de Sevilla, 23-4-95, pág. 86).

"Fallece un hombre tras ser arrollado por una motocicleta en la calle Luis Montoto", (ABC de Sevilla, 23-4-95, pág. 88).

"Una mujer muerta y toda su familia herida al ser arrollados por un camión que se dio a la fuga", (ABC de Sevilla, 3-5-95, pág. 63).

Como se explicó en la introducción de la temática de *Siniestros*, en estos casos los hechos cometidos son delitos, como son los de imprudencia temeraria y homicidio, pero se han mantenido dentro de siniestros, ya que se trata de accidentes de tráfico que tienen como consecuencia la comisión de delitos.

⁴⁰² La crónica se titula "Cuatro muertos y 41 heridos en dos accidentes de autocar en Lérida y Córdoba", publicada el 8 de mayo de 1995, pág. 86.

Continuando con la descripción de las características de este tipo de sucesos, hay que señalar que los datos que se reflejan en las informaciones de accidentes de tráfico son los relativos tanto al número de heridos, especificando el grado -si están graves o leves-, como de muertos, así como del lugar donde se produjo el siniestro e incluso la hora registrada del siniestro.

Sirvan como ejemplos los siguientes párrafos recogidos de varias noticias publicadas en los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*, respectivamente:

- *"En las carreteras andaluzas, según informó Tráfico a ABC, se han registrado desde que comenzó la operación especial el viernes día 7, a las 15 horas, ya hasta ayer domingo, día 16 a las 20 horas, un total de 20 accidentes de tráfico en las carreteras de la Comunidad Autónoma, con el resultado de 22 víctimas mortales, 11 heridos graves y 14 leves"*⁴⁰³.
- *"El accidente más grave se produjo en el término municipal de Lucena (Córdoba), a la altura del kilómetro 67 de la N-331, donde una colisión entre dos vehículos registrada a las 02:20 horas de ayer provocó la muerte de dos personas y heridas graves a otras dos"*⁴⁰⁴.
- *"Ocho senegaleses han resultado heridos, seis de ellos de carácter grave, en un accidente de tráfico ocurrido en el término municipal de La Carlota, en Córdoba, al volcar en la calzada la furgoneta que ocupaban. El siniestro ocurrió el jueves en la Autovía de Andalucía, cuando, por causas no precisadas, volcó la furgoneta SE-2271-BX, que circulaba hacia Madrid"*⁴⁰⁵.

Otro dato significativo detectado en este análisis de los tres diarios es que es común se publiquen los lunes las noticias sobre los informes o

⁴⁰³ La noticia se titula "Aumentan las cifras de muertos en carretera en Semana Santa: 123 víctimas mortales", publicada en *ABC de Sevilla* el 17 de abril de 1995, pág. 63.

⁴⁰⁴ La noticia se titula "Nueve muertos en las carreteras andaluzas durante el fin de semana", publicada en *El Correo de Andalucía* el 25 de septiembre de 1995, pág. 10.

⁴⁰⁵ La noticia se titula "Ocho senegaleses heridos, seis de ellos graves, al volcar su vehículo", publicada en *Diario 16 Andalucía* el 8 de julio de 1995, pág. 16.

resultados de los accidentes producidos durante el fin de semana, según los datos que facilita habitualmente la DGT. Veamos algunos ejemplos.

Recogidos en estos tres titulares del lunes 15 de mayo de 1995⁴⁰⁶:

"Tráfico. Cuatro muertos en las carreteras andaluzas durante el pasado fin de semana" (Diario 16 Andalucía, pág. 14).

"Cuatro muertos y nueve heridos en las carreteras de semana el fin de semana" (ABC de Sevilla, pág. 79).

"Cuatro muertos y cuatro heridos en accidentes de tráfico este fin de semana" (El Correo de Andalucía, pág., 10).

Recogidos en estos tres titulares del lunes 7 de agosto de 1995:

"Cincuenta y seis muertos en las carreteras andaluzas durante el mes de julio" (ABC de Sevilla, pág. 72).

"Mueren cuatro personas en las carreteras andaluzas. Cuatro accidentes mortales se han producido durante el fin de semana, en los que también resultaron heridas otras dos personas" (Diario 16 Andalucía, pág. 12).

"4 muertos en Andalucía y 26 en España" (El Correo de Andalucía, pág. 10).

b) Catástrofes naturales.

Los siniestros sobre catástrofes naturales tienen un protagonismo importante en las páginas de sucesos de los tres diarios analizados, debido a que se trata de informaciones espectaculares, con víctimas y daños materiales considerables. Son *hechos-ruptura*, debido a su gravedad y

⁴⁰⁶ Se puede comprobar que los diarios *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* difieren en cuanto al número de heridos. Parece ser que es 4 el número de heridos correcto, ya que *Diario 16 de Andalucía* en el desarrollo de la noticia también indica que son 4 heridos, según han recogido los tres periódicos de fuentes de la DGT o de agencias de prensa que citan a la Dirección General de Tráfico.

centralidad, y *explosiones* informativas, cuya importancia se mide por el número de muertos⁴⁰⁷.

Se trata de noticias catastróficas de origen natural, generadas por fuerzas de la naturaleza, como son los terremotos o las erupciones volcánicas, lluvias torrenciales o inundaciones, huracanes, maremotos y alteraciones de cambios climáticos extremos (olas de frío o calor). Las catástrofes provocadas por las acciones provocadas por la acción del ser humano, como incendios forestales, los atentados al medio ambiente, las contaminaciones masivas y los atentados terroristas que provocan masacres no se incluyen en esta modalidad de siniestros, ya que tienen otra consideración periodística y jurídica al tratarse de delitos.

Son sucesos naturales que originan verdaderas tragedias y tienen un gran impacto en los medios de comunicación. Hechos catastróficos que, por su carácter excepcional, se imponen a los condicionamientos informativos y periodísticos, acaparando lugares destacados de las páginas de Sucesos y de las portadas. Son hechos que provocan múltiples muertos, heridos y desaparecidos, así como destrucciones de bienes muebles e inmuebles. Sin olvidar el impacto social, psicológico, económico y político que ocasionan.

Asimismo, se han incluido las noticias sobre epidemias, ya que parecen recogidas en las páginas de Sucesos. Son catástrofes sanitarias, causadas por enfermedades, en ocasiones de origen natural y otras debidas al hombre.

A través de la lectura y observación de este tipo de noticias, se puede afirmar que son los terremotos, huracanes e inundaciones los tres sucesos más graves referidos a este tipo de noticias, sobre todo por el elevado número de fallecidos y desaparecidos, los efectos causados por los desastres y la movilización nacional e internacional de ayuda civil que suponen.

⁴⁰⁷ Ambos términos, *hechos-ruptura* y *explosiones* están recogidos de Manuel Bernal y Lorenzo Gomis, respectivamente. Dichos autores, en sus respectivos análisis sobre la información de Sucesos, estiman que hay noticias que, su carácter excepcional y catastrófico, acaparan el protagonismo en los medios de comunicación.

A continuación reseñamos varios ejemplos de esta modalidad de siniestros aparecida en la Prensa sevillana de 1995.

Diario 16 Andalucía:

"El Gobierno decreta el estado de alerta en Granada por las tormentas" (10-6-95, pág. 14).

"Empresarios cuantifican en 8.000 millones los daños de las tormentas. Protección Civil levanta el estado de emergencia ante la mejoría del tiempo" (11-6-95, pág. 16).

"Un terremoto siembra la tragedia en Grecia" (16-6-95, pág. 38).

"Una tromba de agua provoca el caos en varias comarcas de Jaén. La lluvia trajo inundaciones de casas, campos anegados y carreteras intransitables" (28-6-95, pág. 16).

"Catástrofe en Seúl al derrumbarse unos almacenes en hora punta" (30-6-95, pág. 6).

ABC de Sevilla:

"A 5.500 se eleva el número de muertos a causa del terremoto registrado en la ciudad japonesa de Kohe" (1-4-95, pág. 66).

"Un nuevo terremoto desata el pánico en el norte de Japón" (2-4-95, pág. 77).

"Doscientos seísmos en una sola jornada desatan el pánico en el norte de Grecia" (15-5-95, pág. 79).

"Florida: 5.000 evacuados por la llegada del primer huracán del año" (6-6-95, pág. 68).

"El virus Ébola alcanza los 59 muertos en Zaire" (16-5-95, pág. 14).

"Más de quinientos muertos en la India por una ola de calor" (19-6-95, pág. 87).

El Correo de Andalucía:

"2.000 muertos tras el terremoto que asoló el norte de una isla rusa" (30-5-95, pág. 9).

"Cuatro muertos y cientos de viviendas inundadas por las lluvias en Andalucía" (10-6-95).

"Una tromba de agua anega Madrid y deja bajo el agua a cien coches" (26-6-95, pág. 12).

"Multitudinario entierro de las víctimas de la tromba de agua que asoló Yebra" (12-8-95, pág 11).

"Cerca de 340 muertos en EEUU por el efecto de la ola de calor" (18-7-95, pág. 11).

"La fuerte tormenta que sufrió Marrakech se ha cobrado más de 200 muertos" (20-8-95, pág. 10).

De la temática de siniestros, una de las noticias más destacables en la Prensa sevillana es la referida a una ola de calor que tuvo lugar a finales de julio en Sevilla y el resto de Andalucía, provocando más de 30 víctimas mortales y un centenar de personas ingresadas en los hospitales andaluces por descompensación o agravamiento de sus enfermedades. Aunque es una información que no aparece en las páginas de Sucesos de los tres diarios analizados, se ha recogido en esta análisis al considerar la autora de la tesis que es un tipo de noticia que sí tiene las características propias de los sucesos: es un hecho fuera de lo normal, hay muertos, provoca alarma social y es una catástrofe natural o climática.

Se trata de una noticia que ocupó las portadas de los tres diarios, referidas a una ola de calor en Sevilla con trágicas consecuencias, ya que provocó 18 fallecimientos en Sevilla, sobre todo de personas mayores. Esta ola de calor también se produjo en el resto de Andalucía, especialmente en la zona Occidental, donde también hubo diversas víctimas. En la capital hispalense se registraron en los en los termómetros del Centro Meteorológico, a finales de julio de 1995, temperaturas de 46,6 grados. Por su parte, los marcadores instalados en las calles de Sevilla indicaban temperaturas de hasta 53 grados. Según reflejaban los tres diarios, de

fuentes del Instituto Nacional de Meteorología, se trataba de las temperaturas más altas de toda la historia de Sevilla.

c) Incendios.

Las noticias analizadas informan sobre fuegos que se propagan y causan estragos en una determinada zona o localidad. Como en gran parte de las informaciones analizadas lo que se recoge es la noticia en sí del fuego, sin entrar en concretar si han sido o no provocados, puesto que en el momento de publicar dichas noticias no se tienen datos al respecto, se han registrado todas bajo este apartado, independientemente que en noticias posteriores se especifique que han sido incendios provocados.

Con este criterio periodístico se ha pretendido aunar en una sola temática este tipo de noticias y no entrar en la valoración jurídica posterior del suceso acontecido, que no es objeto de este estudio.

d) Otros accidentes.

Se han recogido noticias sobre accidentes que no están incluidos en los tres apartados anteriores. Son informaciones muy variadas en su contenido, donde la nota común que las aglutina es la aparición de un elemento sorpresa que provoca o da origen al accidente. Otra característica es que, al igual que en el resto de siniestros analizados, hay víctimas, heridos y muertos. La gran diferencia estriba en los autores: humanos, animales, meteorológicos y naturales.

En este sentido, hemos realizado una clasificación de estas noticias analizadas, teniendo en cuenta la persona, el animal o el hecho que provoca el accidente. Nos encontramos con accidentes laborales, domésticos, causados por animales, por causas naturales, factores meteorológicos, por imprudencias en general causadas por niños y adultos y otros siniestros varios no clasificados en los anteriores.

Dentro de esta subcategoría, en la descripción de esta variable hemos distinguido temáticamente entre los accidentes laborales, los siniestros provocados por animales, los provocados por imprudencias del hombre y pequeños siniestros causados por factores meteorológicos o climáticos. O accidentes domésticos. Hay que aclarar que estas distinciones no aparecen recogidas estadísticamente en el análisis de la variable, al considerarse excesivamente detalladas y prolijas, pero sí se describen en este apartado de forma complementaria al análisis estadístico.

1. Los accidentes laborales son los más comunes de los analizados en esta temática. Se refieren a sucesos pertenecientes al campo de la siniestralidad laboral, donde el desempeño de un trabajo provoca lesiones o heridas la muerte en la persona del trabajador.

El concepto técnico de siniestralidad laboral se refiere, según manifiesta A. José Millán Villanueva, al deterioro de la integridad física o la salud de los trabajadores con motivo del desarrollo de los procesos productivos⁴⁰⁸.

Asimismo, el artículo 115.1 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio), establece el concepto de accidente de trabajo:

"Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena".

Los sucesos más dominantes de este tipo son los referidos a las muertes de los trabajadores producidas durante el trabajo o el camino hacia el mismo (*in itinere*, según la terminología jurídica laboral). Se constata como nuevamente aparece la muerte como uno de los elementos más impactantes e importantes en la información de sucesos.

Lo sucesos sobre accidentes de trabajo que se publican en los tres diarios se refieren también a emisiones y emanaciones tóxicas, fugas, vertidos, incendios, explosiones, quemaduras, manipulaciones de máquinas o caídas de edificios.

Veamos varios ejemplos en Diario 16 Andalucía:

"San Sebastián. Mueren dos obreros en un accidente laboral" (21-5-95, pág. 28).

"Fallece cuando limpiaba un pozo en Villarrubia" (17-5-95, pág. 22).

"Fallece al caer en una empaquetadora" (13-5-95, pág. 8).

⁴⁰⁸ MILLÁN VILLANUEVA, A. José: *La Prevención de Riesgos Laborales*. Ediciones Adhara, Granada, 1996, pág. 19.

ABC de Sevilla:

"Huelva: Tres trabajadores de Fertiberia sufren graves quemaduras al caerles un bloque de ceniza ardiendo" (3-5-95, pág. 63).

"Muere un joven, atrapado por las cuchillas de una trituradora de papel en el Polígono El Pino" (15-5-95, pág. 71).

"Un trabajador recupera su dedo seccionado gracias a la Policía Local" (8-9-95, pág. 61).

El Correo de Andalucía:

"Dos trabajadores graves al caer desde un andamio de más de tres metros en Sevilla Este" (26-9-95, pág. 15).

"Un bloque de cemento aplasta al promotor de una casa en Vigo" (12-9-95, pág. 14).

"Dos muertos en una mina de Barcelona" (20-9-95, pág. 14).

Concretamente, de las noticias analizadas de la temática de *Siniestros* uno de los sucesos que tuvo más repercusión en los tres periódicos fue un accidente laboral en una mina asturiana, donde murieron 14 trabajadores.

La Prensa sevillana, con un gran despliegue informativo y gráfico en sus portadas y páginas interiores, recogió profusamente este luctuoso siniestro el 1 de septiembre de 1995.

El Correo de Andalucía incluye en el centro de su portada una fotografía con el siguiente pie de foto: *"Catorce muertos en una mina asturiana"*, donde se observa cómo los compañeros de las víctimas salen de un centro hospitalario, transportando en camillas los restos mortales de los trabajadores fallecidos. En la sección Actualidad Gráfica también se publica otra foto con el pie: *"Catorce mineros fallecen en una explosión de grisú"*. La página 13 de Sucesos está ocupada íntegramente con esta noticia, encabezada por los titulares: *"La mina se cobra 14 vidas de un solo golpe"* y *"El accidente del pozo asturiano de San Nicolás es el segundo más grave de la minería española de los últimos 20 años"*.

Por su parte, *Diario 16 Andalucía* también recoge en su portada una gran fotografía centrada con el pie de foto: "*Dolor. Los mineros recibieron numerosas muestras de condolencia. En la imagen, una de las víctimas es sacada del pozo por sus compañeros*" y a continuación el siguiente título, en negrita y con cuerpo destacado: "*La mina se cobra catorce vidas*" y el subtítulo: "*La tragedia se debió a una explosión por exceso de gas grisú en el pozo 'San Nicolás', en Mieres (Asturias)*". Este periódico dedica un protagonismo absoluto a esta noticia, ya que bajo el cintillo *Luto en Asturias* recoge numerosa información al respecto, que ocupa cuatro páginas (de la 2 a la 5), además de la página 7 de Opinión con el principal editorial titulado "*Las minas de la muerte*".

En la misma línea, *ABC de Sevilla* dedica la portada, casi en su totalidad, a este suceso, encabezada por el titular: "*Catorce muertos en una mina que debería estar clausurada*" y una gran fotografía. La segunda página de la sección de Actualidad Gráfica está ocupada exclusivamente por esta noticia, con cuatro fotografías y el siguiente pie: "*Nueva tragedia en la minería asturiana*". También la página 13 de opinión dedica uno de sus dos editoriales a este tema, bajo el titular: "*Tragedia en la minería*". De las tres páginas de la sección de Sucesos (37 a 39), la principal que abre está dedicada al completo a informar sobre el siniestro laboral y está encabezada por el titular: "*Catorce mineros muertos por una explosión de grisú en el mayor desastre de Hunosa*".

Los días 2 y 3 de septiembre esta noticia continuó teniendo un lugar preeminente tanto en las portadas como en las páginas de opinión y de sucesos de los tres diarios. Circunstancia que influyó también el hecho de que el Príncipe de Asturias presidiera en Oviedo el funeral por los mineros fallecidos. Por este motivo, la familia real aparece en las páginas de sucesos de los tres diarios.

2. Los sucesos sobre siniestros provocados por animales suelen tener un contenido impactante, debido al componente de sorpresa y a las características de los autores de los sucesos. Los animales que aparecen en las informaciones de sucesos como protagonistas de los ataques o lesiones hacia las personas son fundamentalmente los toros, los perros y los caballos.

Como ejemplo, se recogen varias informaciones de este tipo:

"*31 heridos en la suelta de toros de Arcos*" (*Diario 16 Andalucía*, 17-4-95, pág. 12).

"Reportera inglesa, grave al ser corneada" (Diario 16 Andalucía, 27-6-95, pág. 37).

"Un dóberman recogido de una perrera mata a una niña de una dentellada en la yugular" (ABC de Sevilla, 8-9-95, pág. 61).

"Una niña de 13 años muere en Lérida por las mordeduras de su dóberman" (El Correo de Andalucía, 8-9-95, pág. 15).

"Muere un joven de 18 años cogido por un toro en el encierro de Parla" (Diario 16 Andalucía, 12-9-95, pág. 14).

"Herido por un caballo" (El Correo de Andalucía, 19-9-95, pág. 15).

3. Los siniestros motivados por imprudencias del hombre, en sentido genérico, son sucesos donde no hay intención premeditada de provocar voluntariamente el accidente, pero un descuido o una imprudencia provoca una situación inesperada donde en ocasiones el propio autor también se convierte en víctima.

No se trata de imprudencias laborales, sino de tipo doméstico, lúdico o social. Es el caso de noticias sobre manipulación de explosivos, armas o material pirotécnico. Veamos un ejemplo con el siguiente titular: *"Muere al manipular una granada, junto a un guardia civil" (Diario 16 Andalucía, 29-5-95, pág. 48).*

También es común esta modalidad de siniestros en las informaciones referidas a accidentes domésticos e infantiles:

"Rescate. Salvan a una niña que cayó al río Miño" (Diario 16 Andalucía, 14-6-95, pág. 24).

"Accidente. Un niño, ileso al caer de un sexto piso" (Diario 16 Andalucía, 3-9-95, pág. 26).

"Dos muertos en Cataluña por dos explosiones" (Diario 16 Andalucía, 1-5-95, pág. 22)⁴⁰⁹.

⁴⁰⁹ La noticia hace mención a explosiones de gas ocurridas en unas viviendas particulares.

4. En cuanto a los pequeños siniestros causados por factores meteorológicos o climáticos, son también abundantes en las páginas de Sucesos de los tres diarios estudiados. Se refieren a sucesos sobre accidentes producidos o víctimas causadas por adversidades climáticas como lluvias, altas y bajas temperaturas, pequeños movimientos sísmicos o temblores.

En este sentido, hay que señalar que en la temática dedicada a las catástrofes naturales, que se analizó anteriormente, no se han incluido este tipo de informaciones, ya que realmente no generan situaciones alarmantes en cuanto a un número elevado de víctimas o de daños materiales producidos; por ello se ha estimado más conveniente incluirlos en otros accidentes, ya que no tienen la consideración de catastróficos.

En definitiva, no se trata de los denominados por el profesor Manuel Bernal "*hechos-ruptura*", caracterizados por su gravedad y centralidad, ni, como señala Lorenzo Gomis, de "*explosiones*" informativas, cuya importancia se mide por el número de muertos, como es el caso de las catástrofes naturales.

Veamos varios ejemplos al respecto:

"Temblor. Un pequeño seísmo se sintió en Almería" (Diario 16 Andalucía, 3-5-95, pág. 22).

"Sobrevive a un rayo que le entró por un hombro y le salió por los testículos" (ABC de Sevilla, 11-5-95, pág. 74).

"Muerto por un rayo" (El Correo de Andalucía, 6-9-95, pág. 13).

E) Tribunales.

La categoría temática de *Tribunales* engloba todas aquellas informaciones sobre el enjuiciamiento en los tribunales de delitos y que aparecen publicadas en la Sección o Subsección de Sucesos. Ya hemos indicado que el objeto de esta tesis no es el análisis de las informaciones judiciales o de Tribunales, pero sí de todo tipo de contenido informativo que aparezca publicado en las páginas de Sucesos.

En este sentido, hay que indicar que los tres diarios analizados suelen incluir dentro de Sucesos la información de Tribunales; es decir, noticias sobre juicios celebrados para demostrar la culpabilidad o inocencia de

personas inculpadas en delitos o faltas. Por este motivo, se ha recogido esta temática específica en muchos casos muy ligada con las informaciones de sucesos, ya que los juicios son la continuación o el paso siguiente en el tratamiento periodístico de las noticias de este tipo.

Esta temática se ha dividido en tres subcategorías:

- Tribunales. Cuerpos
- Tribunales. Resto de delitos
- Tribunales. Siniestros

Por tanto, se ha seguido una clasificación temática similar a la empleada anteriormente en el análisis de las noticias de sucesos, pero extrapolado a las informaciones sobre juicios. En *Tribunales. Cuerpos* se han incluido informaciones referidas a juicios celebrados contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En *Tribunales. Siniestros* informaciones de juicios sobre delitos de siniestros. En la de *Tribunales. Resto de delitos* se incluyen el resto de delitos no contenidos en los dos anteriores.

a) Tribunales. Cuerpos.

En este tipo de temática se han recogido informaciones sobre juicios realizados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Pública, como son la Policía y la Guardia Civil, al estar implicados en casos de corrupción, drogas o delitos diversos. Son contenidos muy variados sobre procesos judiciales en los que presuntamente se acusan a estos cuerpos por asuntos referidos a torturas, agresiones, narcotráfico, robos, falsificaciones, asesinatos, mafia policial y prevaricaciones, entre otros.

Reproducimos a continuación, a modo de ejemplo, algunos titulares recogidos de los tres diarios sobre esta temática:

ABC de Sevilla:

"El fiscal pedirá el lunes la inhabilitación por prevaricación para cuatro policías de Sevilla" (13-4-95, pág. 37).

"Absuelto un guardia civil sevillano juzgado por la muerte accidental de un presunto narcotraficante" (23-5-95, pág. 71).

"Casi 30 años de cárcel para dos guardias civiles de Cádiz por tráfico de drogas" (30-7-95, pág. 57).

"Un tribunal de Louisiana condena a muerte a una mujer policía por atracos y asesinatos" (15-9-95, pág. 63).

Diario 16 Andalucía:

"Corrupción. Condenados dos policías por tráfico de hachís" (1-4-95, pág. 16).

"Juicio. Concluye vista a guardia civil acusado de torturar a un traficante" (4-4-95, pág. 16).

"El juicio por la muerte de un joven por disparos de un guardia civil en Sevilla comienza con el agente justificando su acción por un resbalón" (6-4-95, pág. 14).

"Granada. Absueltos dos guardias civiles acusados de torturas" (11-4-95, pág. 14).

El Correo de Andalucía:

"Cuatro años para dos policías de Ceuta por traficar con hachís" (1-4-95, pág. 17).

"El inspector jefe del Grupo 10 vuelve a declarar sobre la mafia policial" (5-4-95, pág. 15).

"Juicio en Sevilla a cuatro policías por prevaricación " (13-4-95, pág. 7).

"Anulado el juicio a los 13 policías acusados de falsificar visados" (25-4-95, pág. 15)⁴¹⁰.

b) Resto de delitos.

En esta subcategoría se han recogido informaciones sobre juicios efectuados a personas que han cometido diferentes delitos. Se han excluido todos aquellos delitos o faltas cometidos por los Cuerpos de Seguridad Pública, así como los delitos referidos a *Siniestros*, ya que han sido objeto de otro estudio independiente.

⁴¹⁰ Dicha información también salió publicada en la portada de este diario.

En esta modalidad aparecen contenidos sobre procesos judiciales en relación a delitos muy diversos. En este sentido, se recogen algunos titulares publicados en los tres diarios sobre esta temática que ilustran algunos contenidos habituales recogidos en la Prensa sevillana.

ABC de Sevilla:

"Condenado a tres años de prisión el dueño del asilo de Bormujos que maltrataba a los ancianos" (13-4-95, pág. 37).

"Málaga: condenado a cinco años por robar 54.000 pesetas y agredir a su víctima" (14-4-95, pág. 57).

"Condenado a 30 años por el asesinato, agresión sexual y profanación del cadáver de su prima" (6-5-95, pág. 40).

"El fiscal pide diez años de cárcel para un tironero que provocó la muerte de un argentino tras un semaforazo" (21-6-95, pág. 65).

Diario 16 Andalucía:

"Pena de 28 años para un hombre que mató a puñaladas a su ex esposa por celos. El asesino y su víctima habían obtenido la separación legal diez días antes del crimen" (5-4-95, pág. 14).

"Juicio. Piden 10 años por matar a un hombre de un cabezazo" (6-4-95, pág. 14).

"Sevilla. Joven condenado por violar a chica tras fiesta de fin de año" (12-4-95, pág. 16).

"Condenado a 14 años un hombre que asesinó a su mujer en Baza. Luis M. Propinó trece navajazos a su mujer en una plaza pública en septiembre" (13-5-95, pág. 16).

El Correo de Andalucía:

"Un agricultor de Carmona es juzgado por violación" (7-4-95, pág. 18).

"Condenado a 12 años por matar a un joven a raíz de una discusión de fútbol" (17-5-95, pág. 12).

"Trece años para el autor del crimen pasional de la Macarena" (3-6-95, pág. 11).

"Juicio al profesor de Cazalla que ofrecía porros a sus alumnos" (14-9-95, pág. 14).

Los tres diarios coinciden en el seguimiento de una serie de juicios que tuvieron un seguimiento periodístico destacado, debido a la repercusión social que tuvieron tanto por las características especiales de los delitos cometidos como por los protagonistas de los sucesos.

De este modo, nos encontramos con juicios como el denominado de las *Mamparas*, en Sevilla; el de *El Boca*, en Huelva; el juicio por la decapitación de un preso en Puerto Real (Cádiz); el del asesinato de un asesor de la Junta de Andalucía por su mujer, también en Sevilla; o el juicio por la corrupción de menores cometido por el curandero de Aznalcóllar, conocido como el *Todopoderoso*.

- Juicio de la decapitación de un preso en la cárcel Puerto 1 (Puerto Real, Cádiz):

ABC titula:

"Rigurosas medidas de seguridad en el juicio contra cuatro reclusos acusados de decapitar a un compañero" (10-5-95, pág. 59).

Diario 16 titula:

"103 años para los presos del motín de Puerto 1 en el que decapitaron a un interno" (25-5-95, pág. 18).

El Correo de Andalucía titula:

"El cabecilla del motín Puerto I reconoce haber matado y decapitado a otro preso. El juicio contra cinco reclusos de la prisión gaditana comenzó ayer en la Audiencia Provincial" (10-5-95, pág. 18).

- Juicio del homicidio de un asesor de la Junta de Andalucía cometido por su mujer (Sevilla):

ABC titula:

"La esposa del asesor del consejero de Salud niega haber acuchillado a su marido" (7-6-95, pág. 67).

Diario 16:

"Juicio por el asesinato de un asesor de la Junta" (5-6-95, pág. 16).

El Correo de Andalucía:

"El juicio por la muerte de un asesor del consejero de Salud se celebra mañana" (5-6-95, pág. 8).

- Juicio al curandero de Aznalcóllar acusado de corrupción de menores:
ABC titula:

"Piden tres años de prisión para el curandero de Aznalcóllar acusado de corrupción de menores. Junto a otros parientes obligado a su sobrino a realizar ciertas prácticas sexuales" (9-6-95, pág. 68)

Diario 16:

"El clan del todopoderoso. El juicio al curandero de Aznalcóllar por un delito de corrupción de menores desvela un entramado de pasiones y odios entre los hermanos de una familia numerosa" (9-6-95, pág. 14)

El Correo de Andalucía:

"Acusa a sus tíos de obligarle a afeitarse el pubis y masturbarse cuando era menor. Procesado un curandero de Aznalcóllar, conocido como el Todopoderoso, y 5 hermanos" (9-6-95, pág. 13).

c) Tribunales. Siniestros.

En esta subcategoría se han recogido informaciones sobre juicios efectuados a personas que han sufrido o cometido siniestros y que, comúnmente, se refieren a delitos por imprudencia temeraria. Asimismo, se incluyen sentencias por indemnizaciones debidas a accidentes laborales y siniestros de tráfico.

A continuación aparecen tres titulares publicados en los citados diarios sobre esta temática que ilustran algunos contenidos más habituales:

ABC de Sevilla:

"Elevan de 25 a 50 millones la indemnización a la familia de un obrero que falleció sepultado" (18-4-95, pág. 56)

Correo de Andalucía:

"Indemnizada con 100 millones la niña que perdió en una piscina el intestino" (10-8-95, pág. 14).

Diario 16 Andalucía:

"Indemnizada una niña que cayó de un columpio. Transcurridos cinco años desde el accidente, el Ayuntamiento de Almería no repara las instalaciones infantiles del parque Nicolás Salmerón" (21-5-95, pág. 18).

3.2.1.2. Análisis de la variable.

El análisis de la variable '*Temática*' vamos a verlo en primer lugar en función de las categorías creadas (temática agregada); es decir, sólo estudiando las cinco grandes áreas temáticas que se han agrupado en:

- Cuerpos de Seguridad.
- Delitos.
- Otros Temas.
- Siniestros.
- Tribunales.

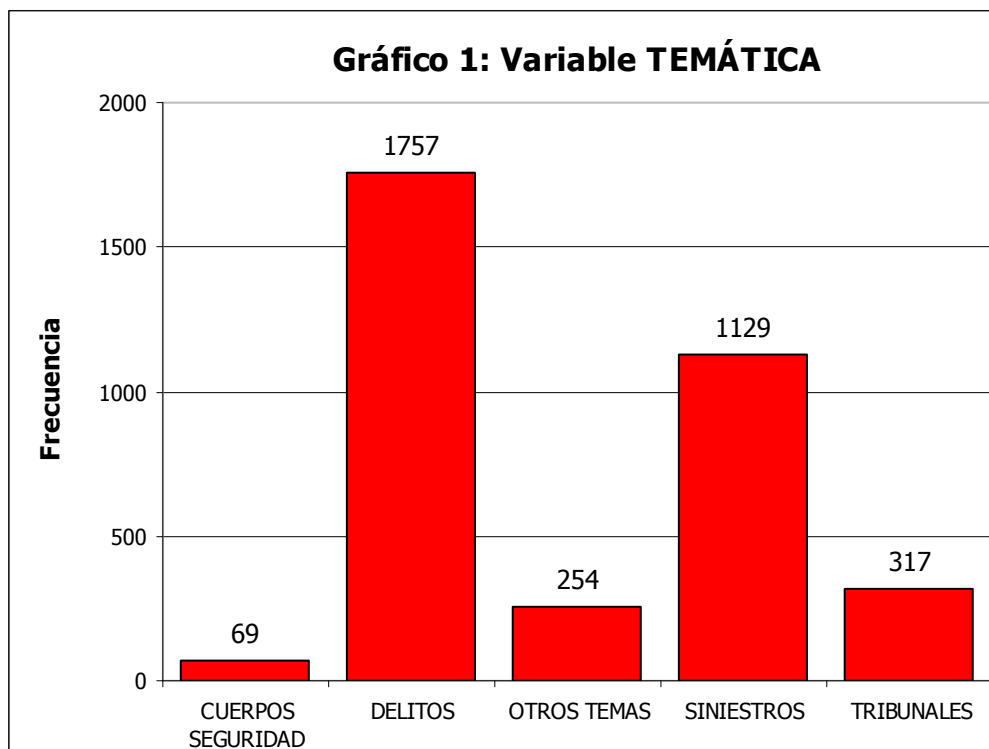
Posteriormente, analizaremos en detalle cada categoría y las diferentes subcategorías o subdivisiones temáticas creadas.

La tabla de frecuencia muestra los siguientes resultados sobre la temática que aparece reflejada en la información de sucesos de la Prensa sevillana:

Tabla 1 - VARIABLE TEMÁTICA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos CUERPOS SEGURIDAD	69	2,0	2,0	2,0
DELITOS	1757	49,8	49,8	51,8
OTROS TEMAS	254	7,2	7,2	59,0
SINIESTROS	1129	32,0	32,0	91,0
TRIBUNALES	317	9,0	9,0	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente vemos lo siguiente:



Como podemos comprobar, son los *Delitos* la categoría que presenta una mayor frecuencia de aparición en los tres diarios, computando 1.757 registros, lo que representa el 49,8% del total de los 3.526 sucesos analizados. Es decir, casi la mitad de las informaciones de sucesos publicadas por la Prensa sevillana se refieren a delitos.

El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la categoría de *Siniestros*, con 1.129 sucesos registrados y supone porcentualmente un 32%.

Los contenidos temáticos englobados en la categoría de *Tribunales* tienen una frecuencia de 317 registros (un 9%), ocupando el tercer lugar en el tratamiento temático de los sucesos, aunque con gran diferencia numérica con respecto a los delitos y los siniestros.

La categoría temática *Otros Temas* ocupa el cuarto lugar de frecuencia (un 7,2%) y la de *Cuerpos de Seguridad* es la temática que ocupa el último lugar, con una frecuencia de sólo 69 registros (un 2%).

Por tanto, en la información de Sucesos analizada son los delitos el tema que mayoritariamente se publica en las páginas de los tres diarios, seguido por los siniestros. Con menor frecuencia de aparición, la Prensa sevillana publica en tercer lugar temas de tribunales. Los sucesos más

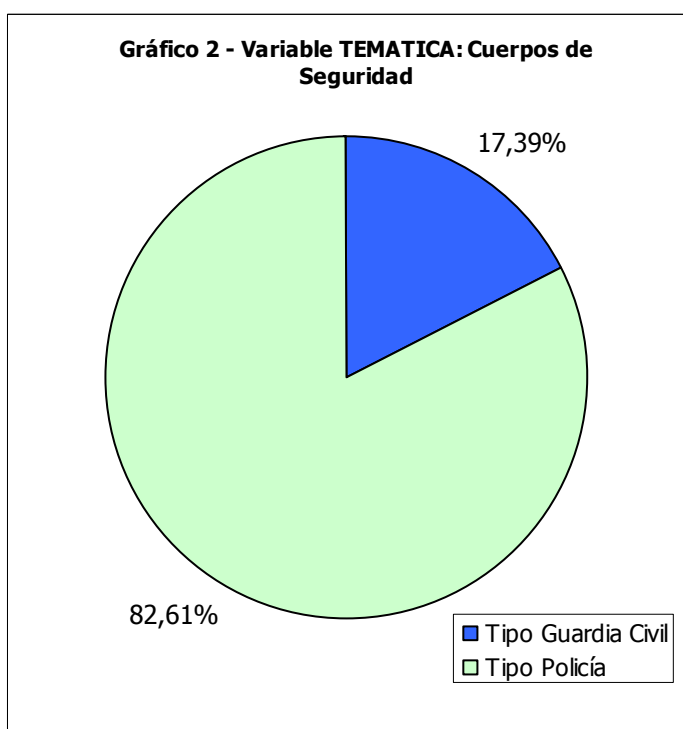
minoritarios son los referidos a *Otros Temas* (presos, informes y estudios, casos insólitos y curiosos y varios).

A continuación analizamos las subcategorías de cada categoría creadas en esta variable.

a) Cuerpos.

Tabla 2 - TEMÁTICA: CUERPOS DE SEGURIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Tipo Guardia Civil	12	17,4	17,4	17,4
	Tipo Policía	57	82,6	82,6	100,0
	Total	69	100,0	100,0	



Como ya hemos comprobado, la temática sobre los Cuerpos de Seguridad representan en las páginas de sucesos de la Prensa sevillana sólo un 2,0%; es decir, que son las informaciones que aparecen en menor número, ocupando el último lugar en el tratamiento informativo de los tres diarios.

Las dos subcategorías creadas dentro de esta temática muestran que es la de *Tipo Policía* la que tiene una mayor frecuencia de aparición, con 57 sucesos (representa el 82,6% dentro de esta categoría) y la de menor frecuencia es la de *Tipo Guardia Civil* con 12 sucesos (un 17,4%).

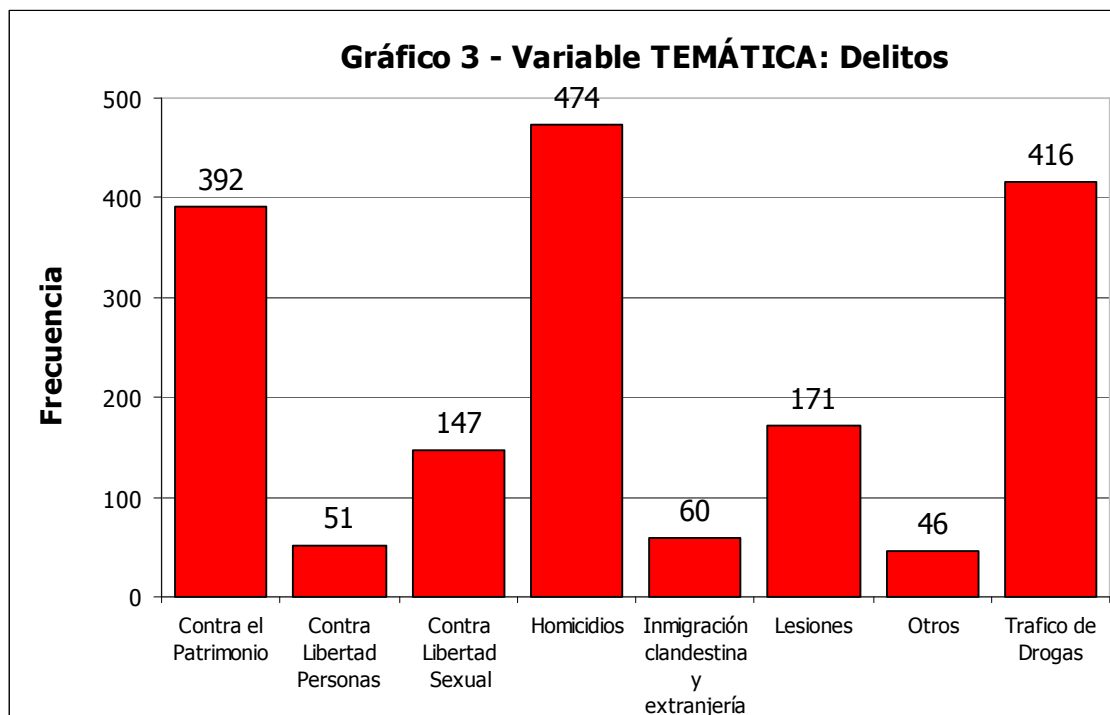
Por tanto, dentro del área temática de *Cuerpos de Seguridad* los sucesos que se publican más frecuentemente son los que hacen mención a la Policía y los menos frecuentes a la Guardia Civil.

b) Delitos.

A continuación vamos a explicar los resultados genéricos obtenidos de cada una de las subcategorías establecidas en la temática de *Delitos* que, como ya se ha indicado, es la que tiene mayor frecuencia de aparición en la información de sucesos de la Prensa sevillana.

Tabla 3 - TEMÁTICA: DELITOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Contra el Patrimonio	392	22,3	22,3	22,3
Contra Libertad Personas	51	2,9	2,9	25,2
Contra Libertad Sexual	147	8,4	8,4	33,6
Homicidios	474	27,0	27,0	60,6
Inmigración clandestina y extranjería	60	3,4	3,4	64,0
Lesiones	171	9,7	9,7	73,7
Otros	46	2,6	2,6	76,3
Trafico de Drogas	416	23,7	23,7	100,0
Total	1757	100,0	100,0	



Según se observa tanto en la tabla como en el gráfico, es la subcategoría temática de *Homicidios* la que presenta una mayor frecuencia de aparición, registrando un total de 474 sucesos lo que representa el 27% del total de los 1.757 delitos computados.

La cuantificación de los 3.526 sucesos analizados pone de manifiesto que, dentro de la temática de *Delitos*, son los homicidios los que ocupan el primer lugar en cuanto al mayor número de informaciones publicadas en conjunto en los tres diarios.

Por tanto, en la información de Sucesos de la Prensa sevillana se constata que la temática predominante es la de los *Delitos* y, dentro de éstos, el que aparece publicado más frecuentemente es el delito de homicidio (un total de 474 registros), mayoritariamente referidos a asesinatos o conocidos comúnmente como crímenes.

La segunda subcategoría temática es la de referida a delitos de tráfico de drogas: un total de 416 sucesos que suponen el 23% de esta variable.

La tercera subcategoría es la de delitos *Contra el patrimonio*, que registra 392 sucesos (representa el 22,3%), sobre todo informaciones sobre robos, hurtos y estafas.

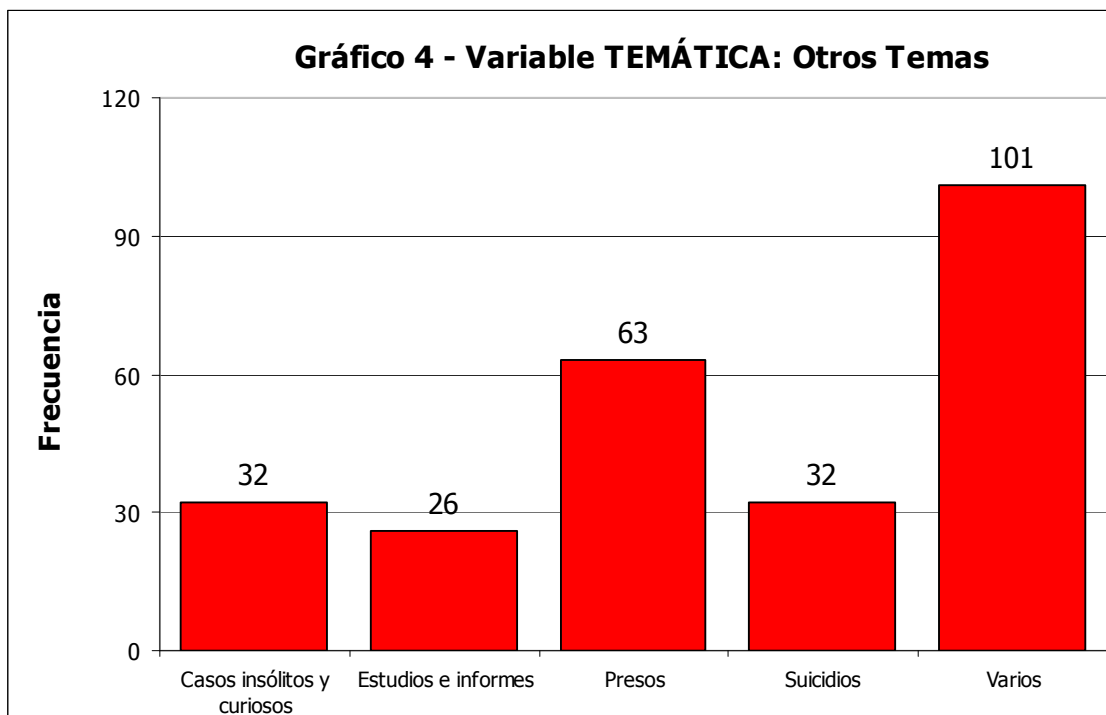
El cuarto lugar lo ocupan los sucesos sobre delitos de lesiones (171 informaciones registradas, un 9,7%), el quinto lugar la subcategoría de delitos *Contra la libertad sexual* (147 registros, un 8,4%) y en sexto lugar noticias sobre inmigración clandestina y extranjería (60 registros).

Las subcategorías temáticas que presentan una frecuencia más minoritaria de aparición en las páginas de sucesos son los delitos *Contra la libertad de las personas* (51 registros, un 2,9%) y, en último lugar, otros delitos no comprendidos en los anteriores (46 registros, un 2,6%), sobre todo relacionados con conductas delictivas de desorden público.

c) Otros Temas.

Tabla 4 - TEMÁTICA: OTROS TEMAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Casos insólitos y curiosos	32	12,6	12,6	12,6
Estudios e informes	26	10,2	10,2	22,8
Presos	63	24,8	24,8	47,6
Suicidios	32	12,6	12,6	60,2
Varios	101	39,8	39,8	100,0
Total	254	100,0	100,0	



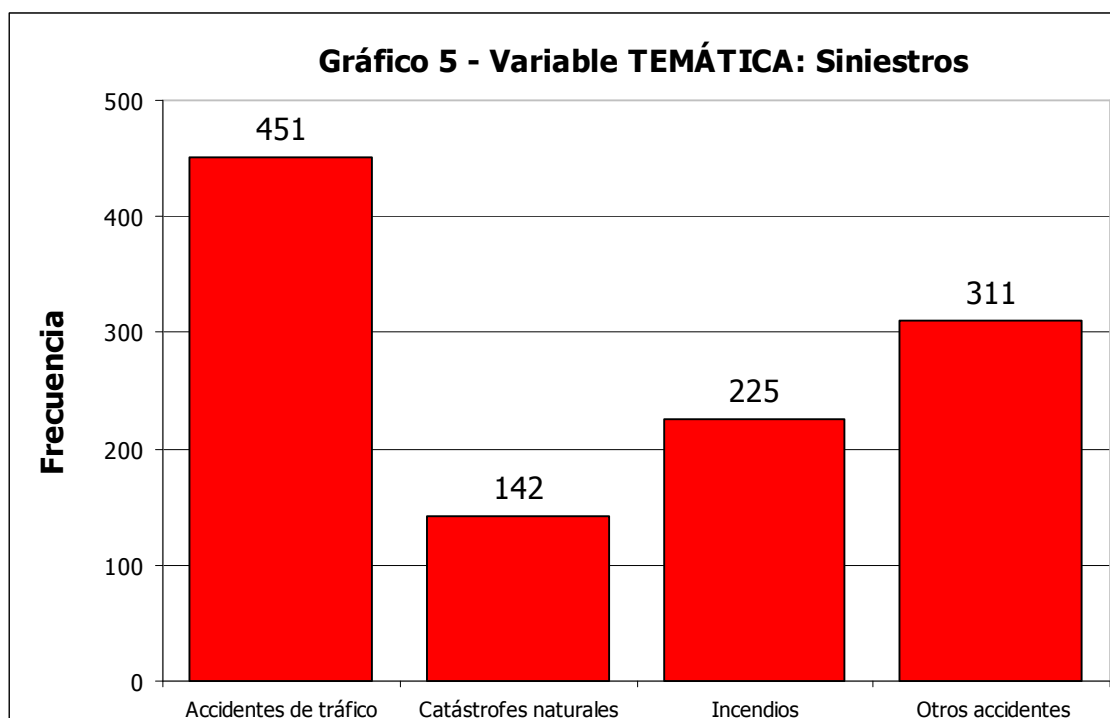
La temática *Otros Temas* computa un total de 254 sucesos, suponen el 7,2% de esta variable. Por subcategorías es la de *Varios* la que registra más sucesos (101, que supone el 39,8%), seguida por la de *Presos* (63 sucesos, un 24,8%) y en tercer lugar la de *Casos insólitos y curiosos* y *Suicidios* (ambas coinciden numéricamente, ya que tienen 32 sucesos, que representa un 12,6%). La subcategoría temática *Estudios e informes* es la que tiene una frecuencia más baja aparición en las páginas de los tres diarios, con 26 registros (un 10,2%).

Como se recordará, en la subcategoría *Varios* se han incluido informaciones conocidas como *cajón de sastre*; es decir, aquellos sucesos que no tienen una cabida clara en ninguna sección del periódico y van a desembocar en las de Sucesos o Sociedad.

d) Siniestros.

Tabla 5 - TEMÁTICA: SINIESTROS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Accidentes de tráfico	451	39,9	39,9	39,9
	Catástrofes naturales	142	12,6	12,6	52,5
	Incendios	225	19,9	19,9	72,5
	Otros accidentes	311	27,5	27,5	100,0
	Total	1129	100,0	100,0	



Esta categoría temática es la segunda en importancia en la información de sucesos, después de la de *Delitos*. Contabiliza 1.129 sucesos que representan el 32% de esta variable.

La subcategoría de temática *Accidentes de tráfico* es la primera en importancia informativa, ya que contabiliza 451 sucesos y supone el 39,9% de esta categoría.

La subcategoría *Otros accidentes* ocupa el segundo lugar en cuanto al número de sucesos publicados y tiene una frecuencia de 311 registros que representan el 27,5%.

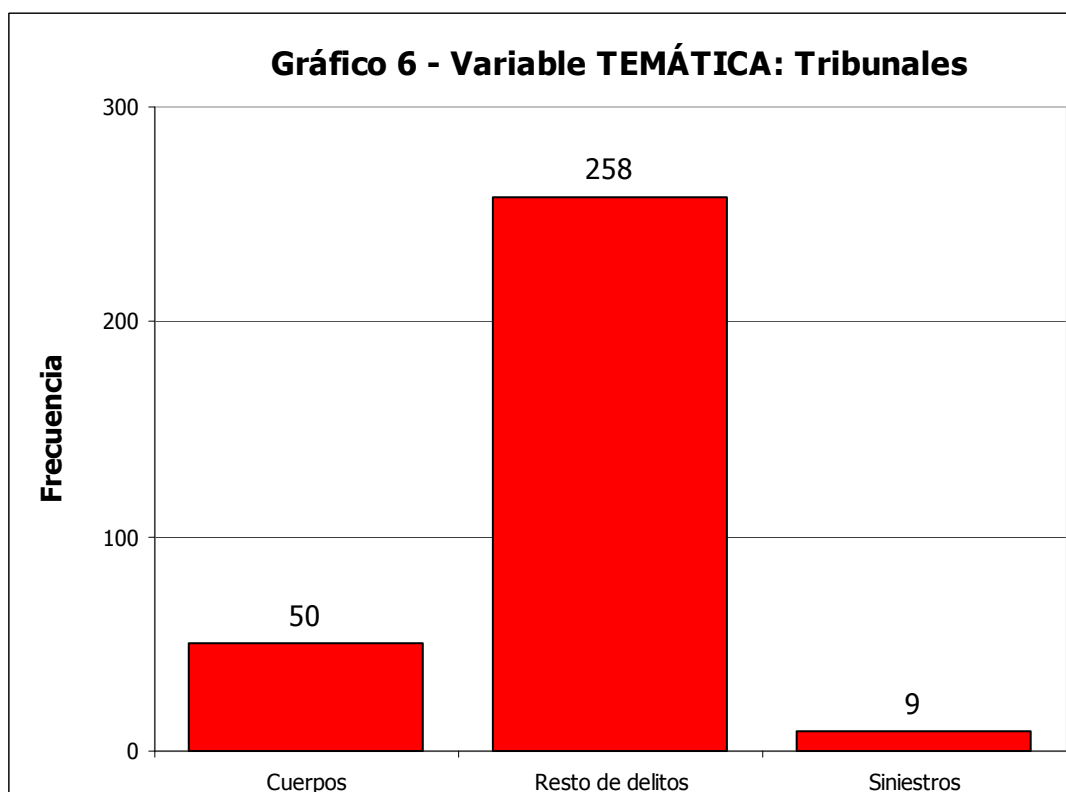
La subcategoría *Incendios* registra el tercer lugar de frecuencia informativa, computando 225 sucesos que suponen el 19,9% de esta categoría.

La subcategoría temática que presenta una frecuencia más baja de aparición es la de *Catástrofes naturales*, con 142 sucesos (un 12,6%).

e) Tribunales.

Tabla 6 - TEMÁTICA: TRIBUNALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Cuerpos	50	15,8	15,8	15,8
Resto de delitos	258	81,4	81,4	97,2
Siniestros	9	2,8	2,8	100,0
Total	317	100,0	100,0	



Esta categoría temática ocupa el tercer lugar en el conjunto de esta variable, registrando 317 sucesos que suponen el 9%. Por subcategorías, es la de *Resto de delitos* la que tiene una frecuencia más alta, con 258 sucesos (un 81,4%), seguida de *Cuerpos* con 50 sucesos (15,8%) y *Siniestros* con sólo 9 sucesos (un 2,8%).

Como vemos, un elevadísimo porcentaje de la categoría de *Tribunales* incluye informaciones que aparecen en *Resto de delitos*, ello es debido a que la casi totalidad de los 317 sucesos registrados se refieren al

enjuiciamiento de delitos que no tienen que ver ni con los Cuerpos de Seguridad ni con los siniestros.

En función de los resultados obtenidos, podemos concluir señalando que en la variable '*Temática*' son las informaciones referidas a los hechos delictivos las que mayoritariamente se publican en la Prensa sevillana, seguidas por los sucesos sobre siniestros.

Si especificamos por subcategorías, los sucesos que más frecuentemente aparecen en las páginas de los tres diarios analizados son: en primer lugar, los homicidios; en segundo lugar los accidentes de tráfico, en tercer lugar el tráfico de drogas y en cuarto lugar los delitos contra el patrimonio.

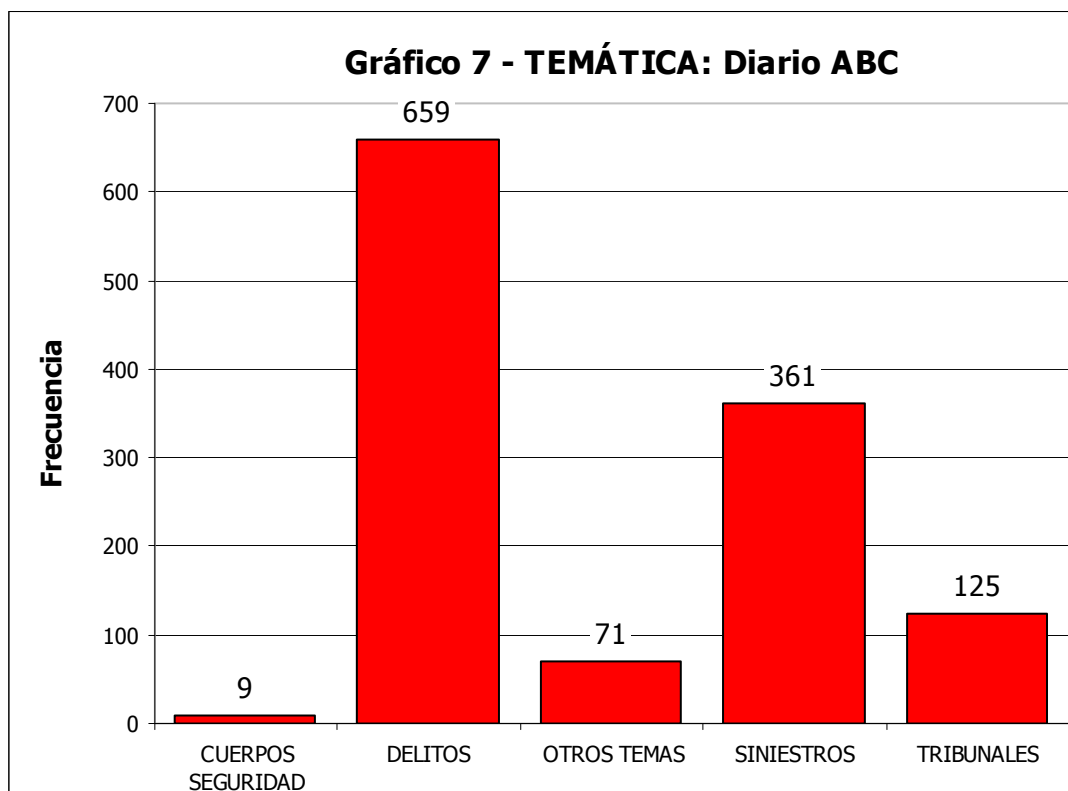
3.2.1.3. *ABC de Sevilla.*

Los resultados, en función de las cinco categorías analizadas, son los siguientes:

Tabla 7 - TEMATICA AGREGADA - DIARIO ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos CUERPOS SEGURIDAD	9	,7	,7	,7
DELITOS	659	53,8	53,8	54,5
OTROS TEMAS	71	5,8	5,8	60,3
SINIESTROS	361	29,5	29,5	89,8
TRIBUNALES	125	10,2	10,2	100,0
Total	1225	100,0	100,0	

La información plasmada en la tabla de frecuencias anterior se puede ver en el siguiente diagrama de barras:



ABC refleja el mismo comportamiento, en cuanto a la frecuencia de las cinco categorías temáticas, que en el análisis conjunto de la variable: 1º Delitos, 2º Siniestros, 3º Tribunales, 4º Otros Temas y 5º Cuerpos de Seguridad.

En este sentido, la temática que más frecuentemente publica dicho periódico en su Sección de Sucesos es la referida a la categoría de los *Delitos*, registrando 659 informaciones que suponen el 53,8% del total de los 1.225 registros computados por este diario sevillano. Por tanto, más de la mitad de la información de sucesos está dedicada a los hechos delictivos, a la comisión de delitos.

La segunda temática con mayor frecuencia de aparición es la de *Siniestros*, con 361 sucesos (un 29,5%), seguida a más distancia por la de *Tribunales* con 125 sucesos (un 10,2%). Las categorías temáticas que registran menor número de sucesos son las de *Otros Temas* (71, un 5,8%) y *Cuerpos de Seguridad* (sólo 9 registros, un 0,7%).

Por subcategorías, los principales temas que publica *ABC* son los homicidios (un total de 196 sucesos), los accidentes de tráfico (157 sucesos), los delitos contra el patrimonio (130 sucesos) y el tráfico de droga (129 sucesos). Lo temas que presentan más baja frecuencia de aparición en la Sección de Sucesos son los estudios e informes (un solo registro), la Guardia Civil (4 registros), la Policía (5 registros) y los suicidios (10 registros).

La categoría '*Cuerpos*' es la más minoritaria en *ABC*, con sólo 9 registros de los cuales 5 están dedicados a informaciones sobre la Policía y el resto a la Guardia Civil.

La categoría '*Delitos*' es la mayoritaria con 659 sucesos, presentando la siguiente frecuencia informativa: 196 (homicidios), 130 (delitos contra el patrimonio), 129 (tráfico de drogas), 79 (delitos contra la libertad sexual), 71 (lesiones), 30 (delitos contra la libertad de las personas), 15 (otros delitos) y 9 (inmigración clandestina y extranjería).

La categoría de *Otros Temas* tiene asociados 71 registros y ocupa el cuarto lugar de frecuencia en el total de esta variable. Por subcategorías, el tema más frecuentemente publicado son los sucesos incluidos en *Varios* (26 registros), seguido por *Presos* (21 sucesos), *Casos insólitos y curiosos* (13 sucesos), *Suicidios* (10 sucesos) y *Estudios e informes* (1 suceso).

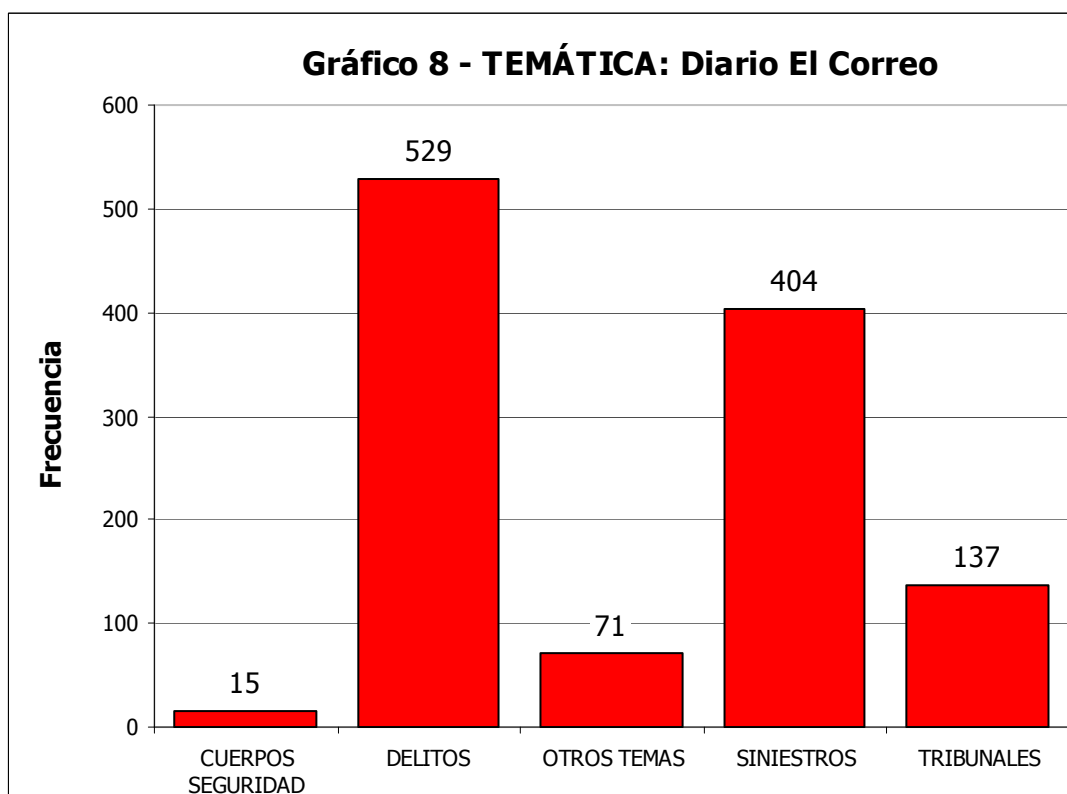
La categoría *Siniestros* es la segunda en importancia con 361 sucesos publicados y tiene la siguiente frecuencia informativa: accidentes de tráfico (157), otros accidentes (90), incendios (65) y catástrofes naturales (49). Son los accidentes de tráfico la subcategoría temática que más frecuentemente se publica en las páginas de sucesos de este diario y la que menos son las catástrofes naturales, dentro de los siniestros.

La categoría *Tribunales* es la tercera en importancia, registrando un total de 125 sucesos, de los cuales 109 pertenecen a la subcategoría temática de *Otros delitos*, 14 a *Cuerpos* y 2 a *Siniestros*.

3.2.1.4. *El Correo de Andalucía.*

Tabla 8 - TEMÁTICA AGREGADA - EL CORREO DE ANDALUCÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CUERPOS SEGURIDAD	15	1,3	1,3	1,3
	DELITOS	529	45,8	45,8	47,1
	OTROS TEMAS	71	6,1	6,1	53,2
	SINIESTROS	404	34,9	34,9	88,1
	TRIBUNALES	137	11,9	11,9	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	



El Correo de Andalucía también coincide con *ABC* en los temas que con mayor frecuencia publica en sus páginas de sucesos: 1º Delitos, 2º Siniestros, 3º Tribunales, 4º Otros Temas y 5º Cuerpos de Seguridad.

La temática, por tanto, que mayoritariamente publica este diario en su subsección de Sucesos es la referida a la categoría de los ‘Delitos’, registrando 529 informaciones que suponen el 45,8% del total de los 1.156 registros computados. Casi la mitad de la información de sucesos está dedicada a la delincuencia.

La categoría *Siniestros* registra 404 sucesos que representan el 34,9% y es, por tanto, esta temática la que ocupa el segundo lugar de frecuencia informativa en este diario sevillano. *Tribunales* es la tercera categoría que más frecuentemente se publica en las páginas de sucesos de *El Correo de Andalucía* con 137 registros que suponen el 11,9%.

Las categorías temáticas que registran menor número de sucesos son las de *Otros Temas* (71, un 6,1%) y *Cuerpos de Seguridad* (11 registros, un 1,3%).

Por subcategorías, los temas que más frecuentemente publica *El Correo de Andalucía* son los sucesos referidos a los homicidios y el tráfico de drogas. Curiosamente, ambos temas presentan la misma frecuencia numérica de aparición: 142 registros. Le sigue en importancia los delitos contra el patrimonio (131 sucesos) y las informaciones de tribunales de ‘Resto de delitos’ (11 sucesos).

Por el contrario, las temáticas con menor a frecuencia de aparición son los sucesos sobre la Guardia Civil y las informaciones de tribunales sobre siniestros (cada tema computa sólo dos registros) y los delitos contra la libertad de las personas y los suicidios (cada tema computa 10 registros).

La categoría *Cuerpos* es la más minoritaria en *El Correo de Andalucía*, registrando 15 sucesos, de los cuales 2 están dedicados a informaciones sobre la Guardia Civil y 13 a la Policía.

La categoría *Delitos* es la que presenta una mayor frecuencia numérica con 529 sucesos, distribuidos en orden decreciente de la siguiente manera: homicidios (142), tráfico de drogas (142), contra el patrimonio (131), lesiones (44), contra la libertad sexual (27), inmigración clandestina y extranjería (21), otros delitos (12) y contra la libertad de las personas (10).

La categoría de *Otros Temas* registra 71 sucesos y ocupa el cuarto lugar de frecuencia en el total de esta variable. Por subcategorías, el tema más frecuentemente publicado son los sucesos incluidos en *Varios* (19 registros), seguido por *Presos* (17 sucesos), *Estudios e informes* (14 sucesos), *Casos insólitos y curiosos* (11 sucesos) y *Suicidios* (10 sucesos).

La categoría *Siniestros* es la segunda en importancia con 404 sucesos publicados y tiene la siguiente frecuencia informativa: accidentes de tráfico (154), otros accidentes (105), incendios (91) y catástrofes naturales (54). Son los accidentes de tráfico la subcategoría temática que más publica este

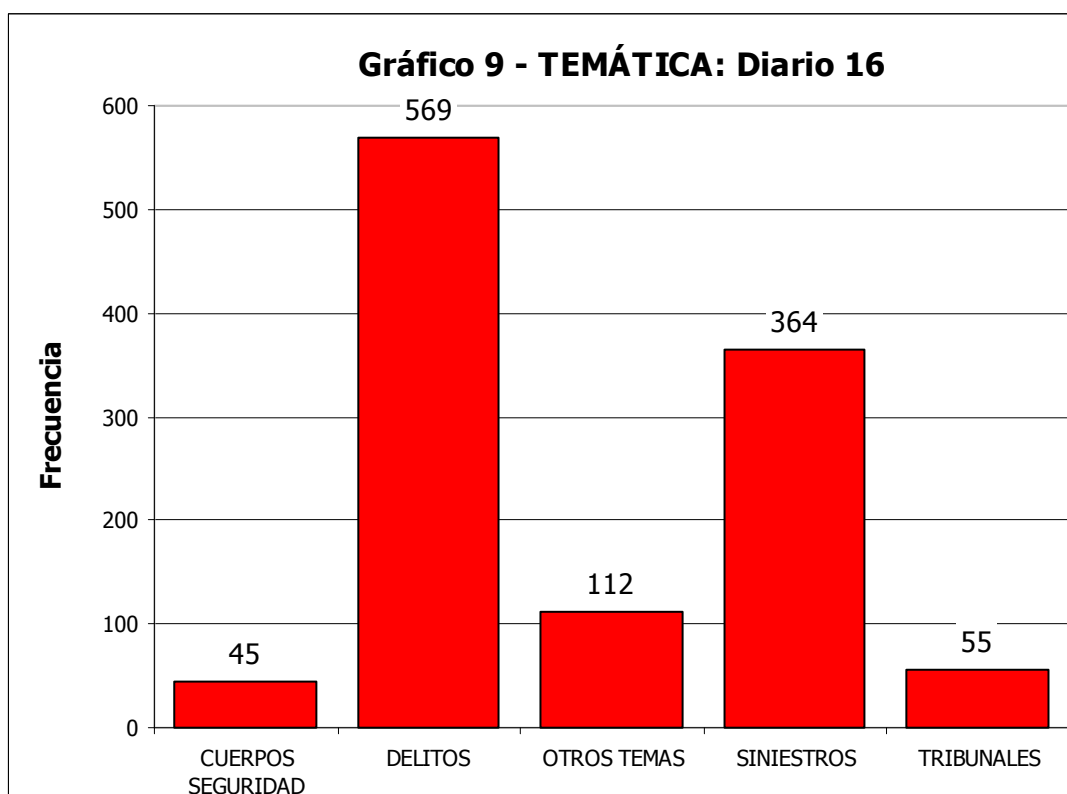
periódico y la que menos son las catástrofes naturales, dentro de los siniestros.

La categoría *Tribunales* es la tercera en importancia, registrando un total de 137 sucesos, de los cuales 111 pertenecen a la subcategoría temática de *Otros delitos*, 24 a *Cuerpos* y 2 a *Siniestros*.

3.2.1.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 9 - TEMATICA AGREGADA - DIARIO 16 ANDALUCÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos CUERPOS SEGURIDAD	45	3,9	3,9	3,9
DELITOS	569	49,7	49,7	53,6
OTROS TEMAS	112	9,8	9,8	63,4
SINIESTROS	364	31,8	31,8	95,2
TRIBUNALES	55	4,8	4,8	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



Diario 16 Andalucía también coincide con *ABC* y *El Correo de Andalucía* en los temas que más frecuentemente difunde en sus páginas de sucesos: 1º Delitos, 2º Siniestros, 3º Tribunales, 4º Otros Temas y 5º Cuerpos de Seguridad.

La temática que refleja una mayor frecuencia de aparición en este periódico es la que se refiere a la categoría de los *Delitos*, con 569 sucesos que representan el 49,7% del total de los 1.156 registros computados. Prácticamente la mitad de la información de sucesos está dedicada a los hechos delictivos.

La categoría *Siniestros* computa 364 sucesos que suponen el 31,8% y es esta temática la que ocupa el segundo lugar de frecuencia informativa. *Tribunales* es la tercera categoría que con mayor frecuencia se publica, registrando 55 sucesos (sólo un 4,8%).

Las categorías temáticas que registran menor número de sucesos son las de *Otros Temas* (112, un 9,8%) y *Cuerpos de Seguridad* (45, un 3,9%).

Por subcategorías, los temas mayoritarios de este diario son los sucesos sobre el tráfico de drogas (145), los accidentes de tráfico (140), los homicidios (136) y los delitos contra el patrimonio (131). Las temáticas menos frecuentes son los sucesos referidos a las informaciones de tribunales sobre siniestros (5), Guardia Civil (6), casos insólitos y curiosos (8) y delitos contra la libertad de las personas y estudios e informes (estos dos últimos temas computan cada uno de ellos 11 registros).

La categoría *Cuerpos* es la más minoritaria en *Diario 16 Andalucía*, computando 45 sucesos, de los cuales 6 están dedicados a informaciones sobre la Guardia Civil y 39 a la Policía.

La categoría *Delitos* es la que presenta una mayor frecuencia numérica con 529 sucesos, distribuidos en orden decreciente de la siguiente manera: tráfico de drogas (145), homicidios (136), contra el patrimonio (131), lesiones (56), contra la libertad sexual (41), inmigración clandestina y extranjería (30), otros delitos (19) y contra la libertad de las personas (11).

La categoría de *Otros Temas* registra 71 sucesos y ocupa el cuarto lugar de frecuencia en el total de esta variable. Por subcategorías, el tema más frecuentemente publicado son los sucesos incluidos en *Varios* (19

registros), seguido por *Presos* (17 sucesos), *Estudios e informes* (14 sucesos), *Casos insólitos y curiosos* (11 sucesos) y *Suicidios* (10 sucesos).

La categoría *Siniestros* es la segunda en importancia con 364 sucesos publicados y tiene la siguiente frecuencia informativa: accidentes de tráfico (140), otros accidentes (116), incendios (69) y catástrofes naturales (39). Son las informaciones sobre accidentes de tráfico las más frecuentes y la que menos las catástrofes naturales, dentro de los siniestros.

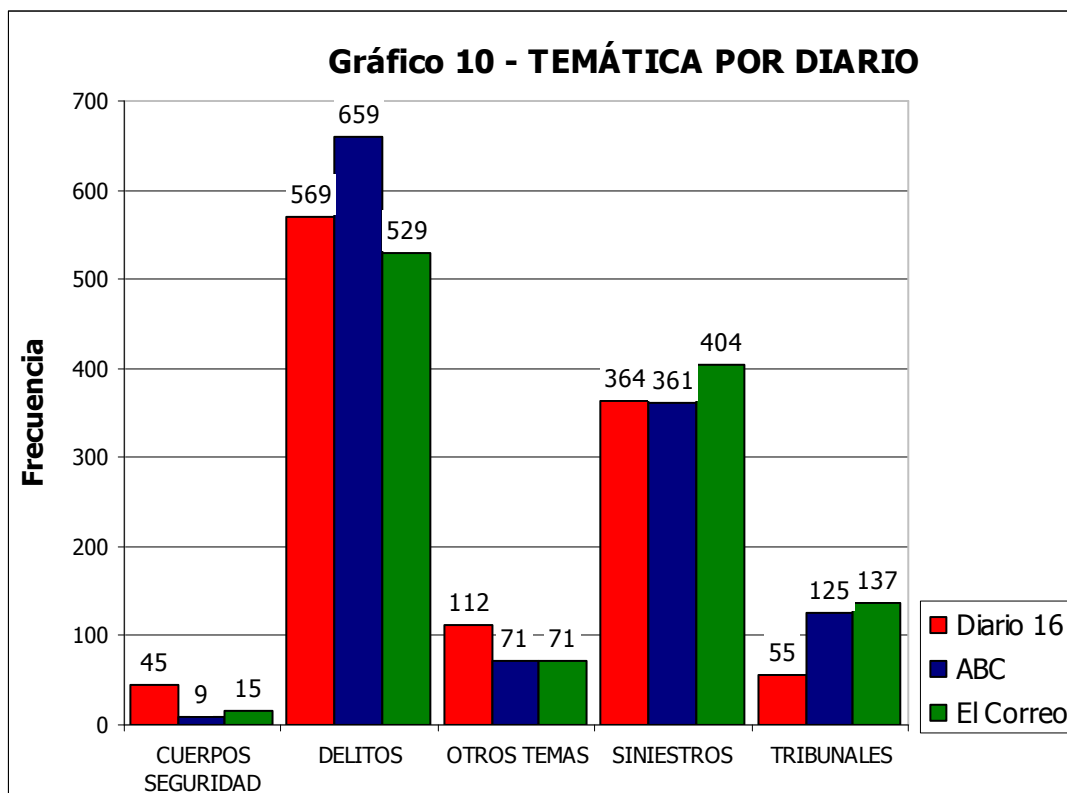
La categoría *Tribunales* es la tercera en importancia, registrando un total de 55 sucesos, de los cuales 38 pertenecen a la subcategoría temática de *Otros delitos*, 12 a *Cuerpos* y 5 a *Siniestros*.

3.2.1.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

Los resultados comparativos de los tres diarios analizados en esta variable, por categoría temática, son los siguientes:

Tabla 10 - Tabla de contingencia TEMATICA AGREGADA * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
TEMATICA	CUERPOS SEGURIDAD	45	9	15	69
AGREGADA	DELITOS	569	659	529	1757
	OTROS TEMAS	112	71	71	254
	SINIESTROS	364	361	404	1129
	TRIBUNALES	55	125	137	317
Total		1145	1225	1156	3526



Los tres diarios reflejan el mismo comportamiento -en cuanto a la frecuencia de las cinco categorías temáticas-, que en el análisis conjunto de la variable; es decir: 1º Delitos, 2º Siniestros, 3º Tribunales, 4º Otros Temas y 5º Cuerpos de Seguridad.

En la categoría de *Cuerpos de Seguridad* es *Diario 16 Andalucía* el periódico que más sucesos publica con 45 sucesos y el que menos *ABC*, con 9. *El Correo de Andalucía* computa, en segundo lugar, 15 sucesos.

En la categoría de *Delitos*, es *ABC de Sevilla* el que registra una mayor frecuencia numérica sobre esta temática, con 659 sucesos; seguido por *Diario 16*, con 569; y el último lugar los tiene *El Correo de Andalucía* con 529.

En la categoría de *Otros Temas*, es *Diario 16* el que más informaciones difunde sobre esta temática, con 112 sucesos; le siguen *ABC* y *El Correo* que, curiosamente, registran cada uno de ellos el mismo número de sucesos, un total de 71.

En la categoría *Siniestros*, es *El Correo de Andalucía* el que más frecuentemente inserta esta temática en su Subsección de Sucesos, con un

total de 404 informaciones. El segundo lugar de frecuencia informativa lo ocupa Diario 16, con 364 sucesos y el tercer lugar *ABC*, con 361.

En la categoría de *Tribunales* es también *El Correo de Andalucía* el diario que más informaciones publica de esta temática en sus páginas de sucesos, con un total de 137; seguido por *ABC*, con 125; y, en último lugar, *Diario 16*, con 55.

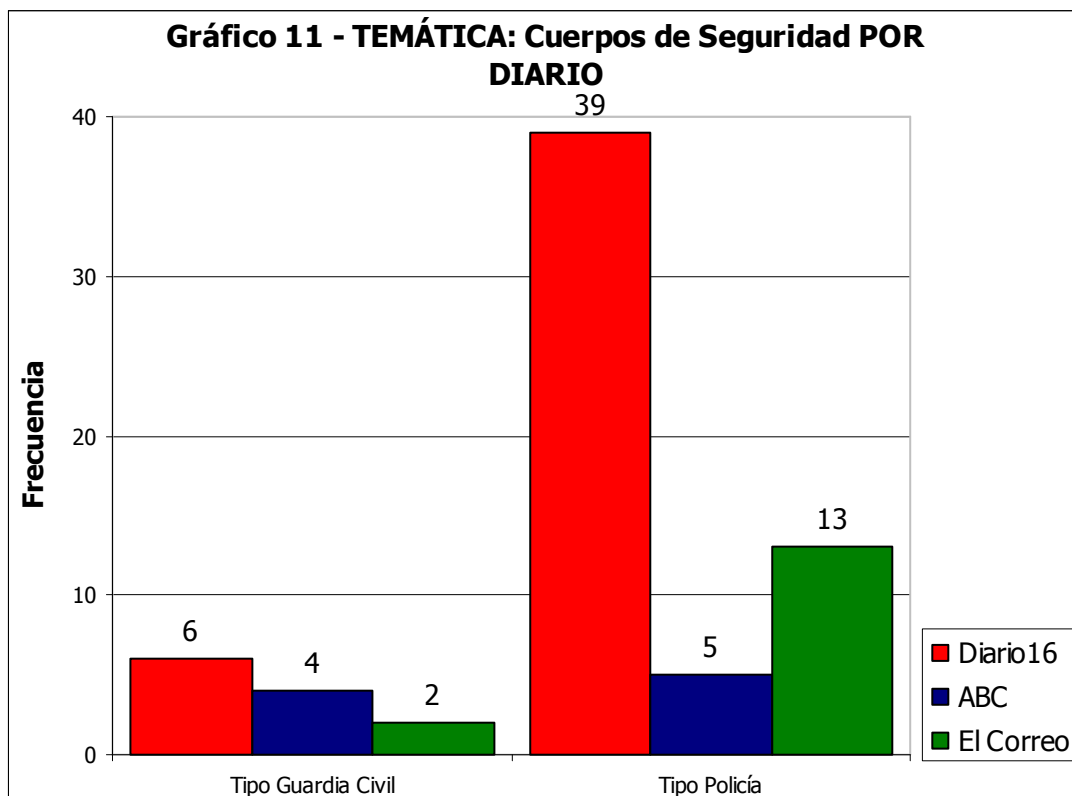
Según estos datos, es *ABC de Sevilla* el diario que mayoritariamente publica más informaciones de delitos y el que menos difunde temas relacionados con los cuerpos de seguridad. Por su parte, y a diferencia de *ABC*, es, *Diario 16 Andalucía* es el que más noticias inserta referidas a los cuerpos de seguridad, así como en la categoría temática de *Otros Temas*; los temas menos publicados por este periódico son los de la categoría de *Tribunales*.

El Correo de Andalucía es el que comparativamente registra una mayor frecuencia de sucesos englobados en la categoría temática de *Siniestros* y en *Tribunales*; por el contrario, pese a que los *Delitos* es la categoría más mayoritaria en este diario, es la que presenta un número más bajo de informaciones sobre esta temática con respecto a las insertadas en las páginas de *ABC* y *Diario 16*.

a) Cuerpos.

Tabla 11 - Tabla de contingencia TEMÁTICA:CUERPOS DE SEGURIDAD * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
Tipo Guardia Civil	6	4	2	12
Tipo Policía	39	5	13	57
Total	45	9	15	69



Los datos indican que es *Diario 16 Andalucía* el periódico que numéricamente dedica mayor difusión a la categoría ‘Cuerpos de Seguridad’, con un total de 45 informaciones, seguido por *El Correo de Andalucía* con 15 y en tercer lugar *ABC* con 9. Concretamente, *Diario 16* de las 45 informaciones sobre Cuerpos de Seguridad 39 están dedicadas a la Policía y 6 a la Guardia Civil.

Los datos obtenidos en el análisis reflejan que, dentro de esta categoría, la subcategoría referida a ‘Tipo Policía’ es la mayoritaria en los tres diarios, computando 57 informaciones, siendo la minoritaria la subcategoría ‘Tipo Guardia Civil’, con solo 12 registros. *Diario 16* el que más difunde informaciones de sucesos relacionadas con la Policía (39) y *ABC* el que menos (5). También es *Diario 16* el que más espacio informativo dedica a la Guardia Civil (un total de 6), siendo *El Correo* el que menos sucesos publica (sólo 2).

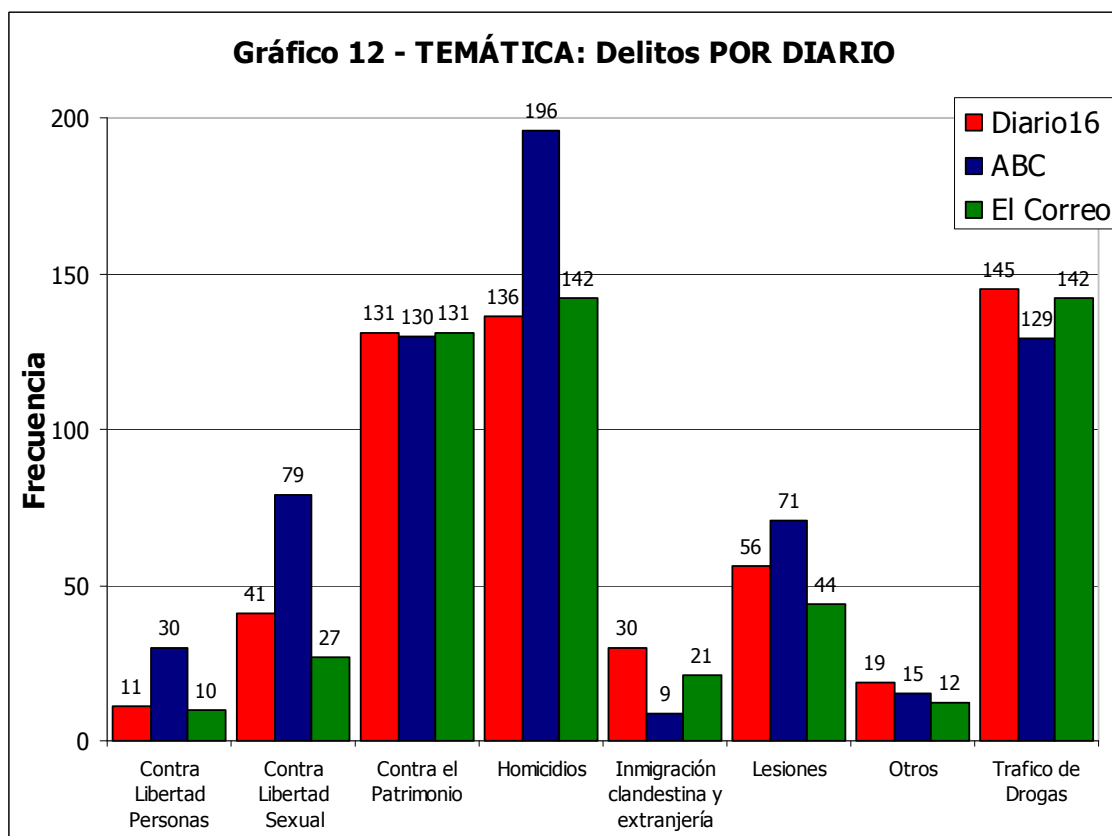
Por tanto, podemos concluir, señalando que el diario *ABC de Sevilla* es el que menor número de informaciones publica en sus páginas de sucesos sobre cuestiones referidas a ‘Cuerpos de Seguridad’. *Diario 16 Andalucía* es el periódico que, con respecto a los otros dos, más información dedica a esta temática. Por su parte, *El Correo de Andalucía*

ocupa el segundo lugar en el tratamiento informativo de esta temática, prevaleciendo los temas policiales.

b) Delitos.

Tabla 12 - Tabla de contingencia TEMÁTICA: DELITOS * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
Contra Libertad Personas	11	30	10	51
Contra Libertad Sexual	41	79	27	147
Contra el Patrimonio	131	130	131	392
Homicidios	136	196	142	474
Inmigración clandestina y extranjería	30	9	21	60
Lesiones	56	71	44	171
Otros	19	15	12	46
Trafico de Drogas	145	129	142	416
Total	569	659	529	1757



De los tres periódicos estudiados es *ABC de Sevilla* el que más sucesos publica en *Delitos* (un total de 659), seguido en segundo lugar por *Diario 16 Andalucía* con 569 y, en último lugar, *El Correo de Andalucía* con 529.

Como vimos anteriormente, los delitos son la temática mayoritaria en el conjunto de los tres diarios analizados y, concretamente, de las ocho subcategorías analizadas son los homicidios son el suceso que con mayor frecuencia se publica en la Prensa sevillana. Ahora, bien si analizamos los datos por cada diario y los comparamos, vemos que los resultados ofrecen algunos cambios de tratamiento informativo importantes.

En este sentido, es *ABC* el que numéricamente publica más sucesos referidos a homicidios (un total de 196), seguido en segundo lugar por *El Correo de Andalucía* (142) y en tercer lugar por *Diario 16*, con 136.

La segunda temática con mayor frecuencia en el conjunto de los tres diarios es 'Tráfico de drogas'. Pues bien, comparativamente es *Diario 16* el que dedica mayor número de sucesos a este tema, con 145 informaciones, seguido por *El Correo de Andalucía* (142) y finalmente *ABC*, con 129. Como vemos, *El Correo de Andalucía* incluye el mismo número de sucesos dedicados a homicidios como a tráfico de drogas, lo cual refleja que, desde el punto de vista temático, estos dos temas tienen un tratamiento informativo igualitario.

La tercera temática más frecuentemente publicada por la Prensa sevillana son los delitos contra el patrimonio. Si analizamos este dato, vemos que para *Diario 16* este tema, dentro de la categoría de *Delitos*, ocupa en sus páginas de sucesos el tercer lugar de frecuencia informativa y computa 131 informaciones; para *ABC* dicho tema ocupa el segundo lugar en importancia informativa dentro de los delitos con 130 sucesos y para *El Correo* también el segundo lugar con 131 sucesos.

Las temáticas que tienen menor frecuencia informativa en los tres diarios son los delitos contra la libertad de las personas, inmigración clandestina y extranjería y *Otros*.

Diario 16 y *El Correo* coinciden al considerar los delitos contra la libertad de las personas los menos destacables informativamente en sus páginas de sucesos, ya que sólo registran 11 y 10 informaciones, respectivamente; mientras que para *ABC* el tema con menor frecuencia de aparición en su Sección de Sucesos es de los delitos de inmigración clandestina y extranjería. En la subcategoría de *Otros delitos* (sobre todo

referidos a desórdenes públicos) los tres diarios consideran que es el segundo tema que menos frecuentemente se insertan en sus páginas.

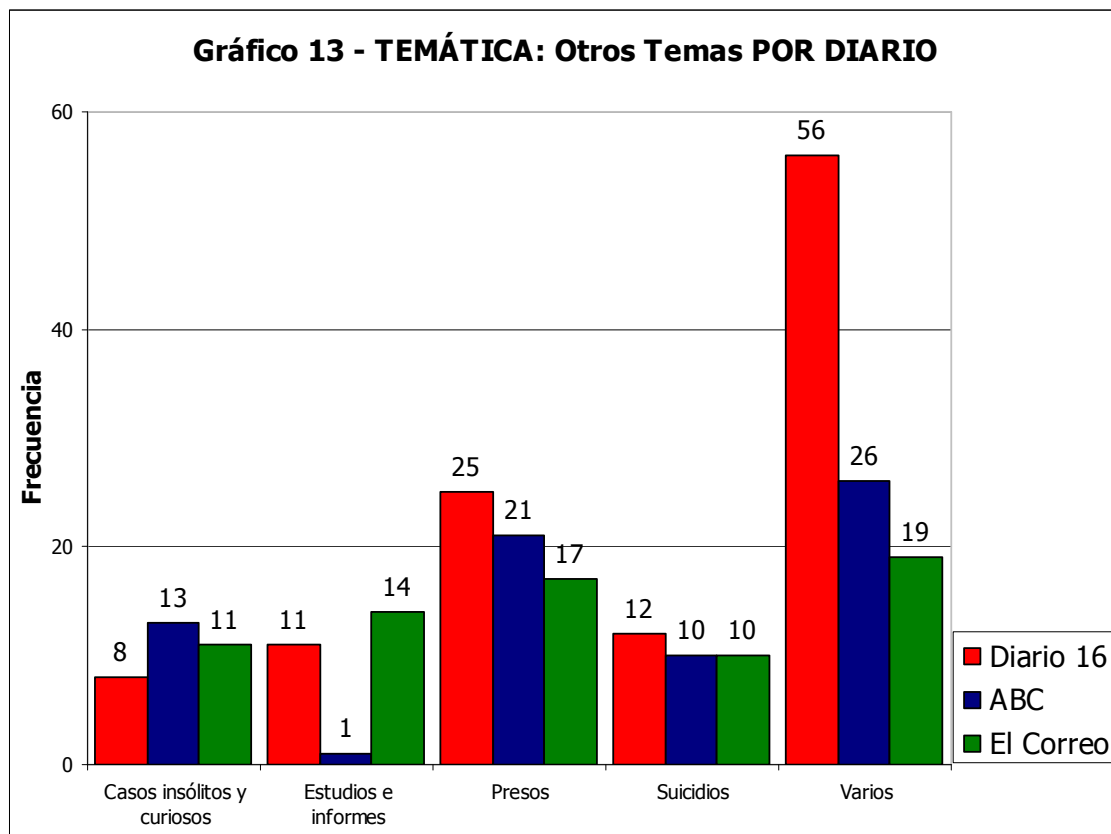
Con respecto al resto de delitos publicados en los tres diarios, como son los referidos a las lesiones y contra la libertad sexual, la primera temática ocupaba, en conjunto de los tres diarios, el cuarto lugar e frecuencia de aparición y la segunda temática el quinto lugar. En los delitos de lesiones tanto *Diario 16* como *El Correo* incluyen esta temática en el cuarto lugar de frecuencia informativa, con 56 y 44 sucesos, respectivamente; mientras que *ABC* lo sitúa en el quinto lugar dentro los ocho delitos analizados, con un total de 71 sucesos. Sin embargo, comparativamente, *ABC* es el periódico que mayor número de sucesos publica referidos a lesiones, seguido por *Diario 16* y, por último, *El Correo*.

En los delitos contra la libertad de las personas es, de nuevo, *ABC* el que registra más sucesos sobre esta temática (un total de 79), seguido por *Diario 16* y, el que menos, *El Correo de Andalucía* con 27.

c) Otros Temas.

Tabla 13 - Tabla de contingencia TEMÁTICA: OTROS TEMAS * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
Casos insólitos y curiosos	8	13	11	32
Estudios e informes	11	1	14	26
Presos	25	21	17	63
Suicidios	12	10	10	32
Varios	56	26	19	101
Total	112	71	71	254



Los tres diarios coinciden en cuanto a la frecuencia informativa de esta categoría que ocupa el tercer lugar, con respecto a las restantes categorías de la variable *Temática*. De los tres diarios analizados es *Diario 16 Andalucía* el que más informaciones publica en *Otros Temas* (112 registros), mientras que *ABC* y *El Correo de Andalucía* registran una menor frecuencia, coincidiendo en el número de sucesos publicados (cada uno un total de 71).

Por subcategorías, es la de *Varios* la que presenta un mayor número de registros en los tres diarios, siendo *Diario 16* el que más sucesos incluye en esta temática (56), seguido por *ABC* (26) y en tercer lugar *El Correo de Andalucía* (19). Como recordamos *Varios* es un *cajón de sastre*, donde se incluyen aquellas informaciones que no tienen una cabida clara en ninguna sección del periódico.

En la subcategoría de *Presos* también coinciden los tres periódicos, ya que es la segunda temática de esta categoría que computa más sucesos, siendo de nuevo *Diario 16* el que registra un mayor número de informaciones (25), en segundo lugar *ABC* (21) y, por último, *El Correo de Andalucía* (17).

En la subcategoría de *Casos insólitos y curiosos* es el periódico *ABC* el que más sucesos publica (13), seguido por *El Correo de Andalucía* (11) y finalmente *Diario 16* (8).

En la subcategoría de *Estudios e informes* es *El Correo de Andalucía* el que más informaciones difunde sobre esta temática (14 registros), seguido por *Diario 16* con 11 registros. En *ABC* apenas tiene reflejo informativo los estudios e informes sobre delincuencia, ya que sólo consta 1 registro.

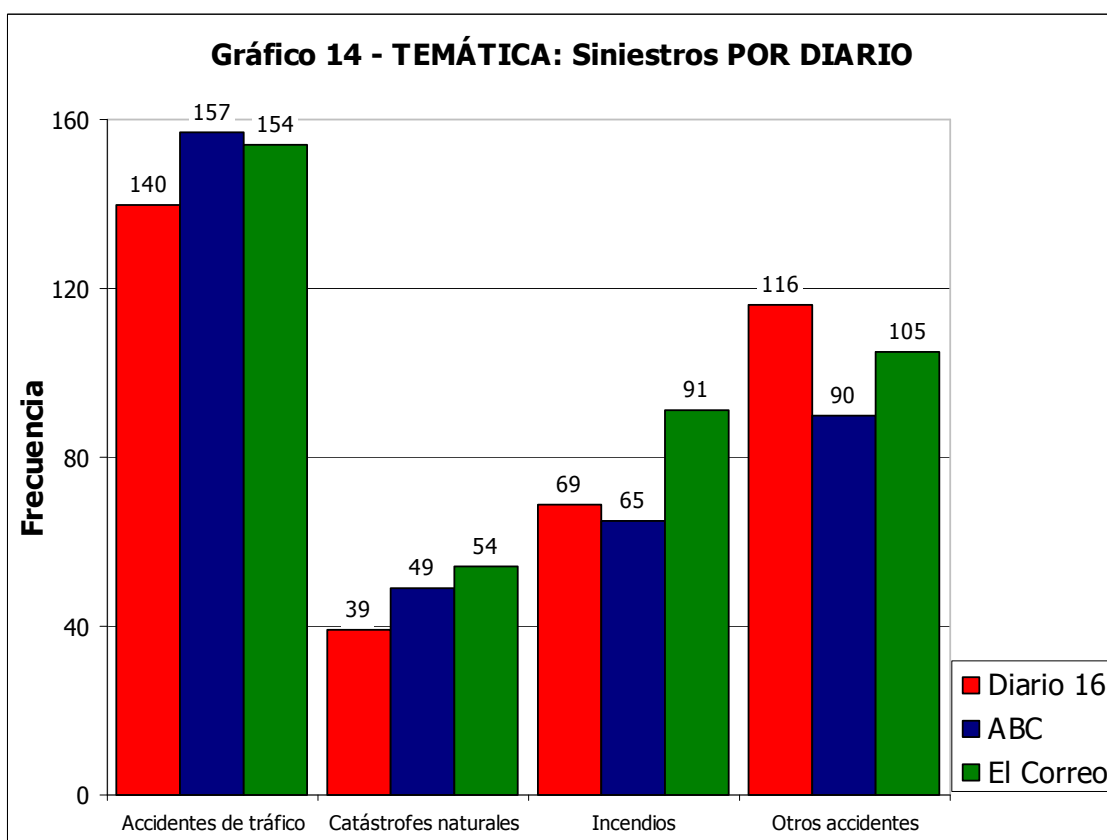
En la subcategoría de *Suicidios* es *Diario 16* el que con mayor frecuencia inserta este tipo de contenido temático (12 sucesos), seguido por *ABC* y *El Correo*, que computan cada uno 10 registros.

Por último, la subcategoría con menor frecuencia informativa en *Diario 16* es la referida a *Casos insólitos y curiosos*, en *ABC* la dedicada a *Estudios e informes* y en *El Correo de Andalucía* a suicidios.

d) Siniestros.

Tabla 14 - Tabla de contingencia: TEMÁTICA: SINIESTROS * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
Accidentes de tráfico	140	157	154	451
Catástrofes naturales	39	49	54	142
Incendios	69	65	91	225
Otros accidentes	116	90	105	311
Total	364	361	404	1129



En cuanto a los tres diarios analizados, se observa que es *El Correo de Andalucía* el que más sucesos ha difundido sobre siniestros, con un total de 404 registros, seguido por *Diario 16 Andalucía*, con 364 registros; y el tercer lugar *ABC*, con 361 registros.

Los tres periódicos coinciden en considerar la subcategoría de *Accidentes de tráfico* la más importante (en los tres ocupa el primer lugar

de frecuencia), seguida por *Otros accidentes*, en tercer lugar *Incendios* y, en último lugar, *Catástrofes naturales*.

Por subcategorías, es *ABC* el diario que más noticias tiene contabilizadas sobre los accidentes de tráfico (157), seguido a corta distancia por *El Correo de Andalucía* (154) y en tercer lugar *Diario 16* (140 registros informativos).

Con respecto a la subcategoría de *Catástrofes naturales*, son *El Correo de Andalucía* y *ABC* los periódicos que incluyen mayor volumen informativo de noticias sobre catástrofes, con 54 y 49 sucesos, respectivamente. *Diario 16* ocupa el último lugar con 39 registros informativos.

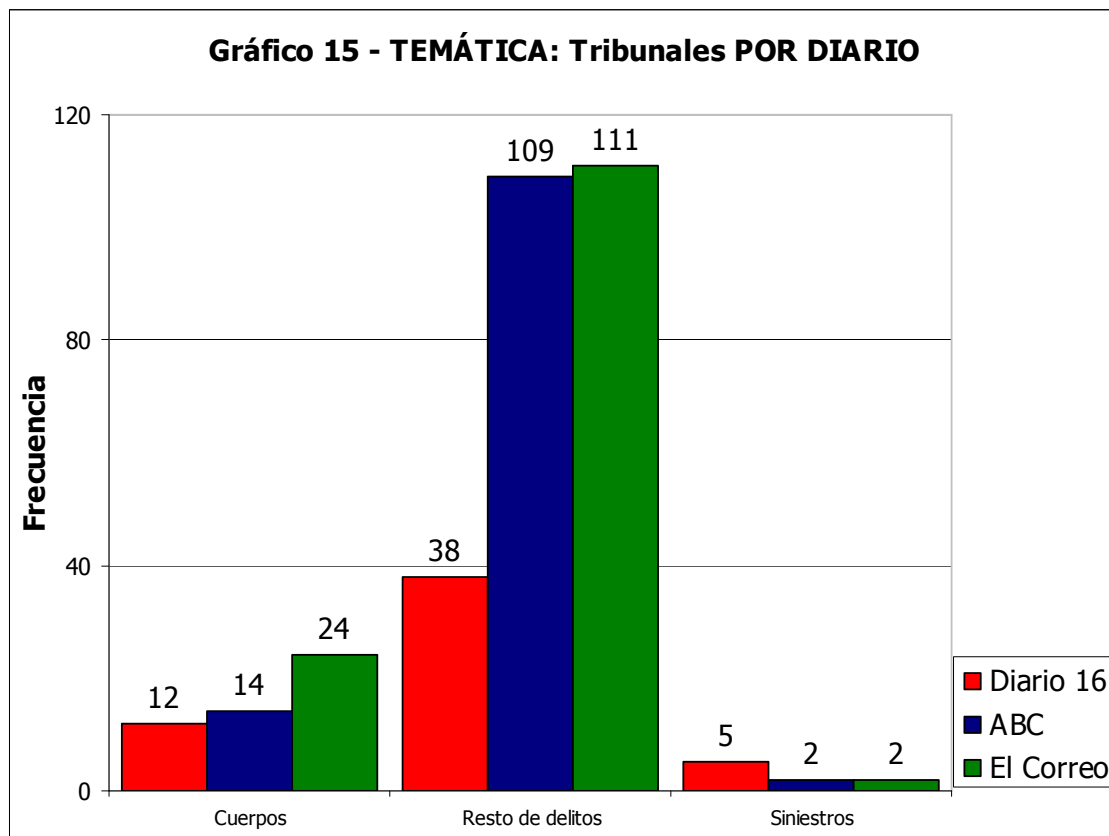
La subcategoría de *Incendios* ocupa el tercer lugar en importancia dentro de los siniestros, contabilizándose un total de 225 noticias de incendios, de las cuales 91 han sido publicadas en *El Correo de Andalucía*, 69 en *Diario 16 Andalucía* y 65 en *ABC de Sevilla*. Por tanto, es el primer diario citado el que publica mayor número de informaciones sobre dicha temática.

En la subcategoría de *Otros accidentes* es el periódico *Diario 16 Andalucía* el que dedica más protagonismo a este tipo de informaciones, con 116 registros, seguido de *El Correo de Andalucía* (105 noticias) y, por último, *ABC de Sevilla* (90 noticias).

e) Tribunales.

Tabla 15 - Tabla de contingencia TEMÁTICA: TRIBUNALES * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
Cuerpos	12	14	24	50
Resto de delitos	38	109	111	258
Siniestros	5	2	2	9
Total	55	125	137	317



El Correo de Andalucía es el diario que mayor número de informaciones ha publicado sobre esta temática (137 sucesos), seguido por *ABC de Sevilla* (125) y, por último, *Diario 16 Andalucía* con 55 registros.

Por subcategorías, los tres periódicos coinciden en registrar el mayor número de informaciones en la de *Resto de delitos*, seguida por la de *Cuerpos* y *Siniestros*.

En *Resto de delitos* es *El Correo de Andalucía* el diario que computa más informaciones (111), seguido por *ABC* (14) y *Diario 16*, con la frecuencia más baja (38).

En *Cuerpos* es, de nuevo, *El Correo* el que tiene asociados más registros (24), seguido por *ABC* y *Diario 16* (12). En *Siniestros* es *Diario 16* el que computa más informaciones (5) y *ABC* y *El Correo* los que menos (cada uno de ellos registran 2 sucesos).

En función de los datos analizados en esta variable, podemos señalar a modo de resumen que en cuanto al tratamiento de las cinco categorías temáticas, los tres diarios coinciden en publicar con mayor frecuencia numérica primero los delitos, segundo los siniestros, tercero las

informaciones de tribunales, cuarto otros temas y quinto los Cuerpos de Seguridad.

En las categoría de *Cuerpos y Otros Temas*, es *Diario 16* el que más sucesos inserta en sus páginas; en *Delitos* es *ABC* el mayoritario y en *Siniestros y Tribunales* es *El Correo de Andalucía* el que presenta una mayor frecuencia de registros.

En conjunto de los tres diarios, por tanto, son las informaciones referidas a los delitos la temática que más frecuentemente difunden y concretamente los temas relacionados con los homicidios y accidentes de tráfico.

Por diario analizado individualmente también el tratamiento temático mayoritario siguen siendo los delitos. Ahora bien, es *ABC* el que más importancia temática da a los homicidios, ya que es de todas las subcategorías creadas la que mayor número de sucesos tiene registrados (un total de 196). La subcategoría temática que presenta mayor frecuencia de aparición en *Diario 16* es la referida al tráfico de drogas (145) y en *El Correo de Andalucía* es la de accidentes de tráfico (154).

Los temas de menor importancia informativa son en *ABC* las subcategorías *Otros Temas. Estudios e informes* (1 suceso) y *Tribunales. Siniestros* (2); en *Diario 16*, son las de *Tribunales. Siniestros* (5) y *Cuerpos. Guardia Civil* (6); y en *El Correo de Andalucía*, las de *Cuerpos. Guardia Civil* (2) y *Tribunales. Siniestros* (2).

3.2.2. Géneros.

3.2.2.1. Descripción de la variable.

En la variable dedicada a '*Géneros*' se analizan los resultados obtenidos referidos al tipo de géneros periodísticos que utilizan más frecuentemente los tres diarios de referencia en la redacción de las noticias de sucesos.

Las categorías creadas son las tradicionales que se aplican a los géneros periodísticos, tomando como referencia los tres estilos más genéricos⁴¹¹.

⁴¹¹ Numerosos autores, entre los que se encuentran como José Luis Martínez Albertos, hacen esta clasificación periodística.

- Informativo
- Interpretativo
- Opinión

Las subcategorías que se han establecido, dentro de cada género son:

- Informativo. Noticia.
- Informativo. Entrevista.
- Informativo. Reportaje.
- Interpretativo. Crónica.
- Interpretativo. Reportaje.
- Interpretativo. Entrevista.
- Opinión. Editorial.
- Opinión. Artículo.
- Opinión. Columna.
- Opinión. Editorial. Suelto.

Estos estilos redaccionales se han subdividido, por tanto, en el género periodístico concreto que se emplea en la elaboración de la información.

De este modo, la clasificación de la variable '*Géneros*' queda de la siguiente manera, como hemos visto, en el estilo *Informativo*, que incluye la información o noticia, el reportaje y la entrevista.

El estilo Interpretativo, la crónica, el reportaje mixto o interpretativo y la entrevista interpretativa. Como indica Ladevéze, el reportaje "*tiene un valor complementario y puede ser preferentemente informativo o preferentemente interpretativo*"⁴¹².

El estilo de *Opinión*, el editorial, el suelto o editorial breve, la columna y el artículo. Ladevéze define el suelto como un tipo "*de editorial breve, generalmente de tesis, expresa, bien de adhesión o de censura, de contenido directamente asertórico porque se prescinde del proceso argumentativo con el que se muestra que la tesis, explicación o interpretación que se expone, es consistente y coherente*"⁴¹³.

Cada uno de estos estilos permite definir las características que definen el estilo redaccional de cada uno de los tres periódicos analizados, así como

⁴¹² NÚÑEZ LADEVÉZE, Luís: *Introducción al Periodismo escrito*. Ariel, Barcelona, 1995, pág. 87.

⁴¹³ *Ibidem*, pág. 109.

el género periodístico concreto que emplean habitualmente en sus páginas de Sucesos. Esta variable es también de gran utilidad para analizar la relación directa entre las temáticas de las informaciones de sucesos, el estilo y tipo de género utilizado. Existen ciertos sucesos que provocan un amplio despliegue informativo en los periódicos, a través de su publicación no sólo en forma de noticias, sino como reportajes, crónicas, artículos e incluso editoriales.

Está extendida la crónica como género asociado al Periodismo de Sucesos. Se habla genéricamente de la *Crónica de Sucesos* como el estilo y género consustancial a este tipo de Periodismo especializado. Sin embargo, los datos obtenidos, que se analizarán en el siguiente epígrafe, demuestran que no es así.

Las informaciones analizadas nos permiten afirmar que son los géneros informativos -sobre todo la noticia- los que prevalecen frente a los interpretativos, como es la crónica. Por tanto, lo más correcto sería cambiar la denominación de crónica de sucesos por la de información de sucesos.

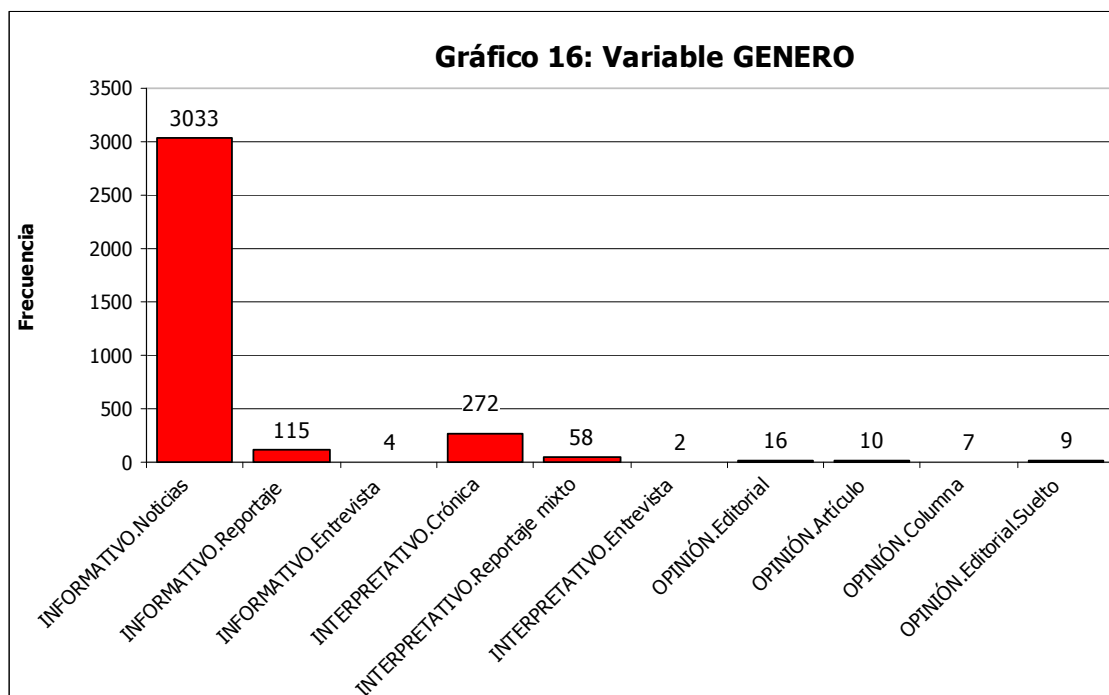
3.2.2.2. Análisis de la variable.

La tabla de frecuencias correspondiente a esta variable refleja los siguientes resultados:

Tabla 16 - GÉNEROS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
INFORMATIVO.Noticias	3033	86,0	86,0	86,0
INFORMATIVO.Reportaje	115	3,3	3,3	89,3
INFORMATIVO.Entrevista	4	,1	,1	89,4
INTERPRETATIVO.Crónica	272	7,7	7,7	97,1
INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	58	1,6	1,6	98,8
INTERPRETATIVO.Entrevista	2	,1	,1	98,8
OPINIÓN.Editorial	16	,5	,5	99,3
OPINIÓN.Artículo	10	,3	,3	99,5
OPINIÓN.Columna	7	,2	,2	99,7
OPINIÓN.Editorial.Suelto	9	,3	,3	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

El diagrama de barras muestra de forma más gráfica los datos obtenidos en el análisis de la variable 'Géneros':



Los datos que muestran la tabla y el gráfico indican claramente que la categoría de *Géneros Informativos* prevalece claramente sobre las demás; especialmente la subcategoría de *Informativo. Noticia*, cuya frecuencia es la que más se repite, con un total de 3.033 sucesos analizados del total de los 3.526 computados, lo que supone el 86%.

Si vemos el comportamiento de la variable por las tres categorías creadas, tenemos que la predominante es la de *Informativos*, que registra un total de 3.152 sucesos (supone el 89,4% del total de sucesos computados). Dentro del estilo informativo es la noticia el género mayoritariamente utilizado en la redacción de los sucesos por parte de la Prensa escrita sevillana, seguido a gran distancia por el reportaje (un total de 115 registros que suponen el 3,3%) y, por último, la entrevista, género que casi no se utiliza en los sucesos (sólo un 0,1% que equivalen a cuatro registros).

Por lo que respecta a la categoría de *Interpretativo*, se comprueba que es el segundo estilo periodístico empleado para elaborar los sucesos, pero con una frecuencia muy baja, con respecto a los géneros informativos. En este sentido, la utilización de los géneros interpretativos en los sucesos supone sólo un porcentaje del 9,4% del total (332 registros).

Es la crónica el género que más frecuencia de sucesos incluye dentro de los interpretativos (272 registros, que suponen 7,7% del total), seguido en segundo lugar por el reportaje mixto (58 registros, suponen el 1,6%) y, en último lugar, la entrevista (sólo 2 registros; es decir, un 0,1%).

La categoría de *Opinión* es numéricamente el tipo de género que con menor frecuencia se utiliza en los sucesos, indicando un porcentaje bastante bajo con respecto a los dos anteriores (sólo 42 registros que representan el 1,3% del total). El género más empleado es el editorial (0,5%), seguido del artículo y el suelto (cada uno de ellos representan el 0,3%) y la columna (sólo el 0,2%). Si sumamos los registros del editorial y el suelto (o mini editorial) suman un porcentaje del 0,8%.

En conclusión del análisis de la variable '*Géneros*', tenemos que es la noticia el género que mayoritariamente se utiliza para redactar los sucesos, mostrando una frecuencia muy alta en su uso por parte de la prensa sevillana (86% del total). El segundo género que se utiliza para escribir los sucesos es la crónica (representa el 7,7% del total), pero tiene una gran distancia porcentual con respecto a la noticia. El tercer género que con mayor frecuencia se emplea es el reportaje informativo (representa sólo el 3,3%).

Los géneros que menos se utilizan son fundamentalmente los de opinión (editoriales, artículos y columnas) y muy escasamente la entrevista (tanto informativa como interpretativa) y el reportaje mixto.

En la tabla de frecuencias que aparece a continuación se reflejan los porcentajes que ocupan las tres categorías establecidas para esta variable:

Tabla 17 - GENERO AGREGADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMATIVO	3152	89,4	89,4	89,4
	INTERPRETATIVO	332	9,4	9,4	98,8
	OPINION	42	1,2	1,2	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	

Como hemos señalado, los géneros informativos son los que porcentualmente se emplean de forma mayoritaria para redactar los sucesos publicados en los diarios *ABC*, *Diario de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* durante el periodo analizado, siendo la noticia el género que marca claramente alta frecuencia de datos registrados.

Los géneros informativos se utilizan en un 89,4% de los casos, seguidos en segundo lugar y a gran distancia numérica por los interpretativos en un 9,4%. Los géneros de opinión son los menos empleados para comunicar los sucesos, ya que sólo representan el 1,2% del total de los sucesos analizados (42 registros).

Por tanto, como señalábamos en el apartado anterior, lo correcto es hablar de información de sucesos frente al término tan extendido en los medios de comunicación de crónica de sucesos. Como los datos indican, la crónica y, por extensión, los géneros interpretativos tienen un empleo minoritario en la redacción de los sucesos de la Prensa sevillana; la crónica se utiliza en las redacciones sólo en el 7,7% de los casos de este estudio frente a la noticia, que se utiliza en el 86%.

Los datos obtenidos señalan que son los géneros interpretativos los que ocupan el segundo lugar en la redacción de estas informaciones. Destacando la crónica, seguido del reportaje mixto o interpretativo, no tan basado en la actualidad diaria como la crónica, que combina la interpretación de los hechos y el estilo puramente informativo. En la crónica existe una mayor libertad estilística del periodista y puede expresar sus conclusiones e interpretaciones sobre los hechos acontecidos en el día. El estilo interpretativo aparece en las informaciones, donde el periodista

hace un análisis de la noticia más profundo, explicando los hechos y aportando nuevas fuentes y protagonistas.

Por último, el género de *Opinión* es bastante minoritario en el estilo redaccional de los sucesos. No es frecuente la utilización de los editoriales para reflexionar o dar la opinión sobre un determinado hecho delictivo o conductas violentas. Sin embargo, como veremos más adelante, cuando el alcance de la noticia adquiere una relevancia pública importante o despierta la alarma social, sí puede ser objeto de un editorial o artículo de opinión, pero siempre de forma excepcional. El suelto editorial, como género editorializante o mini editorial en el que prima la brevedad, es también utilizado de forma muy minoritaria sobre todo para expresar, de forma breve, un punto de vista del periódico sobre un suceso puntual o de gran impacto, pero con un estilo menos solemne que el editorial propiamente dicho.

En cuanto al resto de géneros de opinión analizados -el artículo y la columna- los articulistas y columnistas en muy contadas ocasiones escriben sobre temas de sucesos, salvo que se trate de manera secundaria o complementaria de otro tema principal o que se opine sobre un suceso que haya generado un gran impacto en la sociedad.

Seguidamente, analizamos las subcategorías de la variable:

A) Informativos.

Tabla 18 - GÉNEROS: INFORMATIVO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
INFORMATIVO.Noticias	3033	96,2	96,2	96,2
INFORMATIVO.Reportaje	115	3,6	3,6	99,9
INFORMATIVO.Entrevista	4	,1	,1	100,0
Total	3152	100,0	100,0	

Los géneros informativos son los más frecuentemente empleados en los sucesos, pero esta prevalencia la marca la noticia, que es el género mayoritariamente utilizado por los tres diarios analizados dentro de esta subcategoría, ya que el reportaje y sobre todo la entrevista muestran una baja frecuencia en su utilización.

Concretamente, de los 3.152 sucesos computados dentro de los géneros informativos, un total de 3.033 son noticias, lo que supone un porcentaje del 96,2%; es decir, la casi totalidad de los sucesos registrados dentro de esta subcategoría son noticias y sólo 3,6 % son reportajes y un 0,1% son entrevistas.

B) Interpretativo.

Tabla 19 - GÉNEROS: INTERPRETATIVO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INTERPRETATIVO.Crónica	272	81,9	81,9	81,9
	INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	58	17,5	17,5	99,4
	INTERPRETATIVO.Entrevista	2	,6	,6	100,0
	Total	332	100,0	100,0	

Los géneros interpretativos ocupan el segundo lugar en cuanto a la frecuencia de su utilización, pero al igual que ocurre en los informativos la prevalencia la marca la crónica, que es el género mayoritariamente empleado por los tres diarios estudiados analizados dentro de esta subcategoría, ya que el reportaje y sobre todo la entrevista muestran una baja frecuencia en su utilización. No obstante, en este tipo de género la diferencia cuantitativa no está tan marcada como en el caso de los géneros informativos, donde prácticamente la casi totalidad de los sucesos son noticias.

En este sentido, de los 332 sucesos computados dentro de los géneros interpretativos, un total de 272 son crónicas, lo que supone en este caso un porcentaje bastante elevado, el 81,9%. En esta subcategoría también se manifiesta el hecho de que gran parte de los sucesos registrados son crónicas y el 18,1% restantes son reportajes (un 17,5%) y entrevistas (sólo el 0,6%).

C) Opinión.

Tabla 20 - GÉNEROS: OPINATIVO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos OPINIÓN.Editorial	16	38,1	38,1	38,1
OPINIÓN.Artículo	10	23,8	23,8	61,9
OPINIÓN.Columna	7	16,7	16,7	78,6
OPINIÓN.Editorial.Suelto	9	21,4	21,4	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Los géneros de opinión ocupan el tercer lugar en la frecuencia de su uso. A diferencia de los informativos e interpretativos, los géneros de opinión no reflejan una diferencia entre ellos tan marcada. La distribución porcentual es más proporcionada y no se manifiesta de forma tan contundente una prevalencia de un género sobre otro.

El género de opinión más frecuentemente utilizado es el editorial, seguido del artículo y el suelto. El menos empleado para redactar un suceso es la columna.

De los 42 sucesos computados dentro de los géneros de opinión, un total de 16 son editoriales, lo que representa un porcentaje del 38,1%; 10 son artículos (23,8%), 9 sueltos (21,4%) y 7 columnas (16,7%). Si sumamos los porcentajes de los dos tipos de editoriales registrados (editorial y suelto) suma un porcentaje del 59,5%, incrementando así la frecuencia en la utilización del estilo editorializante.

Finalmente, en lo que respecta a las conclusiones de cada tabla analizada, vemos que de la categoría *Informativo*, las noticias son las más frecuentes (3.033 casos), mientras que en la categoría *Interpretativo*, son las crónicas las subcategorías más frecuentes (272 casos) y en la de *Opinión*, son los editoriales los que más se repiten (16 casos).

3.2.2.3. ABC de Sevilla.

Tabla 21 - GÉNEROS: DIARIO ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
INFORMATIVO.Noticias	1015	82,9	82,9	82,9
INFORMATIVO.Reportaje	43	3,5	3,5	86,4
INFORMATIVO.Entrevista	1	,1	,1	86,4
INTERPRETATIVO.Crónica	148	12,1	12,1	98,5
INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	7	,6	,6	99,1
INTERPRETATIVO.Entrevista	1	,1	,1	99,2
OPINIÓN.Editorial	3	,2	,2	99,4
OPINIÓN.Artículo	4	,3	,3	99,8
OPINIÓN.Editorial.Suelto	3	,2	,2	100,0
Total	1225	100,0	100,0	

Los géneros informativos son los que muestran un mayor número de sucesos, ya que hay 1.015 computados del total de los 1.225 registrados por *ABC* en esta variable. Ello supone que los géneros informativos representan, en el conjunto de la variable, el 86,5%. La prevalencia viene dada porque es la noticia el género que mayoritariamente computa más sucesos: 1.015 (un 82,9%) frente al reportaje con 43 (un 3,5%) y la entrevista con sólo 1 (0,1%).

Los géneros interpretativos registran 156 sucesos, lo que representa el 18,2% del total de esta variable. Tal y como ocurre en los géneros informativos, es un sólo género, la crónica, el que delimita numéricamente estos resultados. Concretamente, son un total de 148 sucesos los que se han redactado como una crónica y representa el 12% del total. Por contra, el reportaje y la entrevista suponen un porcentaje numérico muy bajo de frecuencia (sólo el 7,1%).

Los géneros de opinión son los que con menor frecuencia utiliza *ABC* para difundir los sucesos. Sólo se han registrado 10 sucesos asociados a este tipo de géneros, lo que representa un 0,7% del conjunto de esta variable. La distribución porcentual indica que no sobresale numéricamente ninguno de estos géneros frente a los demás, ya que los artículos representan el 0,3%, los editoriales el 0,2% y el suelto el 0,2%. Hay que indicar que no consta ningún suceso asociado al género de la columna.

Del conjunto de los 1.225 sucesos registrados de *ABC*, se observa que es la noticia el género utilizado con mayor frecuencia (1.015 casos) y con el porcentaje más elevado (el 82,9%). Le sigue, en segundo lugar y a

gran distancia, la crónica, que registra 148 sucesos, lo que representa el 12,1%. El tercer lugar lo ocupa el reportaje informativo, que suma sólo 43 registros y supone el 3,5%.

Los géneros que con menor frecuencia emplea este diario son la entrevista, tanto informativa como interpretativa, puesto que sólo representan un 0,1%; el editorial y el suelto (cada uno de ellos un 0,2%) y el artículo (el 0,3%).

3.2.2.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 22 - GÉNEROS: EL CORREO DE ANDALUCÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMATIVO.Noticias	1062	91,9	91,9	91,9
	INFORMATIVO.Reportaje	29	2,5	2,5	94,4
	INFORMATIVO.Entrevista	2	,2	,2	94,6
	INTERPRETATIVO.Crónica	30	2,6	2,6	97,1
	INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	31	2,7	2,7	99,8
	INTERPRETATIVO.Entrevista	1	,1	,1	99,9
	OPINIÓN.Artículo	1	,1	,1	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	

Los géneros informativos son también los que utiliza *El Correo de Andalucía* con mayor frecuencia para difundir los sucesos. Del total de los 1.156 sucesos asociados a esta variable, computa un total de 1.093 que son informativos, de los cuales 1.062 son noticias, 29 reportajes y 2 entrevistas. Como vemos, es la noticia el género informativo más frecuentemente utilizado en este diario para redactar los sucesos.

Los géneros interpretativo se emplean en este periódico de forma muy secundaria, ya que sólo computan 62 registros. A diferencia de los géneros informativos, no existe un solo género que destaque sobre el resto, ya que son tanto el reportaje (31 sucesos) como la crónica (30 sucesos) los dos más utilizados. La entrevista sólo tiene un registro, lo que supone el 0,1%.

Los géneros de opinión casi no tienen incidencia en *El Correo de Andalucía*, ya que sólo existe un suceso registrado. Por tanto, podemos señalar que este diario no ha utilizado en el total de los 1.156 sucesos publicados en sus páginas durante los seis meses analizados este tipo de géneros, excepto una sola vez bajo la forma de artículo.

Del conjunto de los 1.156 sucesos computados en este periódico, se muestra claramente que es también la noticia el género empleado más frecuentemente (1.093 casos) y con el porcentaje más elevado, a gran distancia frente a los demás géneros periodísticos. Le sigue, como segundo género más utilizado, el reportaje mixto, con 31 registros y, en tercer lugar y a una escasísima diferencia numérica, la crónica con 30 registros. A continuación, es el reportaje informativo el género que se sitúa en cuarto lugar a la hora de elaborar los sucesos.

Los géneros que con menor frecuencia emplea *El Correo de Andalucía* son la entrevista informativa (un porcentaje del 0,2%) y la interpretativa (un 0,1%), así como el artículo (un 0,1%). Ninguno de los 1.156 sucesos analizados se ha escrito bajo la forma de editorial, columna o suelto, puesto que no existen registros asociados a estas subcategorías de la variable 'Género'.

3.2.2.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 23 - GÉNEROS: DIARIO 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
INFORMATIVO.Noticias	956	83,5	83,5	83,5
INFORMATIVO.Reportaje	43	3,8	3,8	87,2
INFORMATIVO.Entrevista	1	,1	,1	87,3
INTERPRETATIVO.Crónica	94	8,2	8,2	95,5
INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	20	1,7	1,7	97,3
OPINIÓN.Editorial	13	1,1	1,1	98,4
OPINIÓN.Artículo	5	,4	,4	98,9
OPINIÓN.Columna	7	,6	,6	99,5
OPINIÓN.Editorial.Suelto	6	,5	,5	100,0
Total	1145	100,0	100,0	

La tabla refleja, al igual que ocurre en *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, que son los géneros informativos los que mayoritariamente se utilizan para difundir los sucesos que se publican en *Diario 16 Andalucía*. Concretamente, presentan una frecuencia de 1.000 sucesos dentro del conjunto total de los 1.145 computados en este periódico, lo que supone un porcentaje del 87,3%. Es la noticia el género que prevalece sobre el resto de los informativos, con una frecuencia de 956 sucesos (un 83,5%), seguido del reportaje con 43 sucesos (un 3,8%) y, por último, la entrevista con un sólo suceso registrado (un 0,1%).

Los géneros interpretativos también ocupan en este diario el segundo lugar en la frecuencia de empleo, con un total de 114 sucesos, lo que supone el 9,9% del conjunto de registros computados. La prevalencia la marca el género crónica, que computa 94 sucesos (8,2% del total), seguido por el género reportaje mixto con 20 sucesos (un 1,7%). No existe ningún registro asociado al género entrevista interpretativa.

Los géneros de opinión son los menos utilizados por *Diario 16*, a la hora de difundir los sucesos, ya que representan el 2,6% del total de registros computados (31 casos). Es el editorial el género que aparece publicado en las páginas de este diario con mayor frecuencia (13 registros que representan el 1,1%), seguido por la columna (un 0,6%). Los géneros opinativos que aparecen en menor número son el suelto (un 0,5%) y el artículo (un 0,4%).

Del conjunto de los 1.145 sucesos registrados de *Diario 16 Andalucía*, vemos que es la noticia el género utilizado en primer lugar (tiene una frecuencia que supone el 83,4% del total de registros publicados). Le sigue, en segundo lugar, la crónica, que registra 94 sucesos, lo que representa el 8,2%. El tercer lugar lo ocupa el reportaje informativo, que suma sólo 43 registros y supone el 3,8%.

Los géneros menos utilizados por este diario son primeramente la entrevista informativa (un 0,1%), en segundo lugar el artículo (un 0,4%), en tercero el suelto (un 0,5%), en cuarto la columna (un 0,6%) y en quinto el editorial (un 1,1%).

3.2.2.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

La tabla de contingencia que se muestra es la correspondiente a las categorías de la variable 'Género' por cada tipo de diario y su análisis comparativo de los tres.

Tabla 24 - Tabla de contingencia GÉNEROS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
GÉNEROS	INFORMATIVO.Noticias	956	1015	1062	3033
	INFORMATIVO.Reportaje	43	43	29	115
	INFORMATIVO.Entrevista	1	1	2	4
	INTERPRETATIVO.Crónica	94	148	30	272
	INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	20	7	31	58
	INTERPRETATIVO.Entrevista		1	1	2
	OPINIÓN.Editorial	13	3		16
	OPINIÓN.Artículo	5	4	1	10
	OPINIÓN.Columna	7			7
	OPINIÓN.Editorial.Suelto	6	3		9
Total		1145	1225	1156	3526

Los tres diarios se caracterizan por la utilización mayoritaria de los géneros informativos (supone el 89,4% del total de los sucesos) y es la noticia el género más utilizado para redactar los sucesos, sobresaliendo sobre el resto de manera muy marcada. De los 3.152 sucesos computados en esta categoría, 1.093 están publicados por *El Correo de Andalucía*, 1.059 por *ABC de Sevilla* y 1.000 por *Diario 16 Andalucía*. Ello significa que de los tres diarios es *El Correo de Andalucía* el que, por frecuencia numérica, más utiliza los géneros informativos cuando publica los sucesos.

Del total de los 3.526 sucesos computados, 3.033 son noticias las publicadas en conjunto, lo que representa el 86% de esta variable. Es lógico este resultado, ya que el Periodismo de Sucesos está muy basado en la actualidad diaria y este hecho condiciona notablemente la estructura redaccional. El día a día se redacta como noticia y, posteriormente, cuando esta información amplía su contenido, sus fuentes y sus conclusiones se convierte en un reportaje informativo o en una crónica, con un análisis o interpretación de los hechos más detallado y ampliado.

De las 3.033 noticias de sucesos, 1.015 están publicadas por ABC, 1.062 por El Correo y 956 por Diario 16. Por tanto, es también *El Correo de Andalucía* el que ha publicado más noticias y, en conclusión, el diario que con mayor frecuencia ha utilizado este género periodístico para difundir los sucesos. *ABC* ocupa el segundo lugar y *Diario 16* es el que menos noticias de sucesos tiene registradas.

Del total de los 115 reportajes de sucesos publicados por los tres periódicos (suponen un porcentaje del 3,3%), 43 corresponden a *ABC*,

otros 43 *Diario 16* y 29 a *El Correo*. Son, pues, los dos primeros diarios citados los que más reportajes informativos de sucesos han publicado en sus páginas.

La entrevista, es, como ya se comentó anteriormente, un género casi inutilizado por la prensa sevillana analizada, ya que representa sólo un 0,1%, que equivalen a 4 sucesos de los cuales 1 es de *ABC*, 1 de *Diario 16* y 2 de *El Correo*.

Pasamos a analizar comparativamente los géneros interpretativos en los tres periódicos que ocupan el segundo lugar, pero con una diferencia porcentual bastante grande con respecto al uso de los informativos (sólo se han computado 332 sucesos y supone un porcentaje del 9,4%). De los 332 sucesos registrados en esta categoría, 156 están publicados por *ABC*, 114 por *Diario 16* y 62 por *El Correo*. Por tanto, de los tres diarios analizados conjuntamente es *ABC* el que, por frecuencia numérica, más emplea los géneros interpretativos.

La crónica es el género interpretativo más utilizado por los diarios sevillanos, registrando 272 sucesos, de los cuales 148 se han publicado en *ABC de Sevilla*, 94 en *Diario 16 Andalucía* y 30 en *El Correo de Andalucía*. Como vemos, es también *ABC* el periódico que publica más crónicas de sucesos y *El Correo* el que menos.

El reportaje es el segundo género interpretativo más empleado, con un total de 58 sucesos asociados, de los cuales 31 son de *El Correo de Andalucía*, 20 de *Diario 16 Andalucía* y 7 por *ABC de Sevilla*. *El Correo* es el que publica más reportajes mixtos y *ABC* el que menos.

La entrevista interpretativa tiene una escasísima aparición en las páginas de sucesos de los tres diarios, ya que sólo hay dos registros, de los cuales 1 corresponde a *ABC* y el otro a *El Correo*. El periódico *Diario 16* no tiene ningún suceso registrado bajo este tipo de género.

En cuanto a los géneros de opinión, son los menos utilizados por la Prensa sevillana para publicar los sucesos, ya que sólo computan 42 registros, de los que 31 corresponden a *Diario 16 Andalucía*, 10 a *ABC de Sevilla* y sólo 1 a *El Correo de Andalucía*. En definitiva, de los tres periódicos analizados conjuntamente es *Diario 16* el que, por frecuencia numérica, más utiliza los géneros de opinión.

En conjunto, es el editorial es el género que tiene un mayor número de registros (un total de 16), pero sólo es empleado mayoritariamente por *Diario 16 Andalucía* (13) y luego por *ABC de Sevilla*, (sólo 3) pero no por *El Correo de Andalucía*, que computa 0 registros. El artículo es el segundo género de opinión más empleado, con un total de 10 sucesos asociados a este género, de los cuales 5 están publicados en *Diario 16*, 4 en *ABC* y 1 en *El Correo*. El suelto es un género que sólo emplea en primer lugar *Diario 16* (6 registros) y luego *ABC* (3 registros). La columna es el género de opinión menos empleado por los tres diarios, ya que computa 7 registros y todos pertenecen a *Diario 16*; es decir, *ABC* y *El Correo* no han utilizado en ninguna ocasión la columna para publicar los sucesos.

En conclusión, podemos señalar que la noticia es el género más utilizado por los tres diarios para publicar los sucesos. Por tipos de géneros, *El Correo de Andalucía* es el que publica más noticias, *ABC de Sevilla* más crónicas y *Diario 16 de Andalucía* más editoriales. Por el contrario, la columna y las entrevistas son los géneros menos utilizados. En el caso de *ABC* y *El Correo*, la columna no la han empleado nunca para publicar un suceso.

El Correo de Andalucía es el diario que utiliza con mayor frecuencia el género informativo para publicar los sucesos. Esta prevalencia está determinada claramente por el empleo mayoritario de las noticias frente al reportaje o la entrevista. Es este periódico el que, con respecto a los otros dos, ha publicado más noticias de sucesos (un total de 1.062), seguido de *ABC* (un total de 1.015) y, el que menos, *Diario 16* (un total de 956).

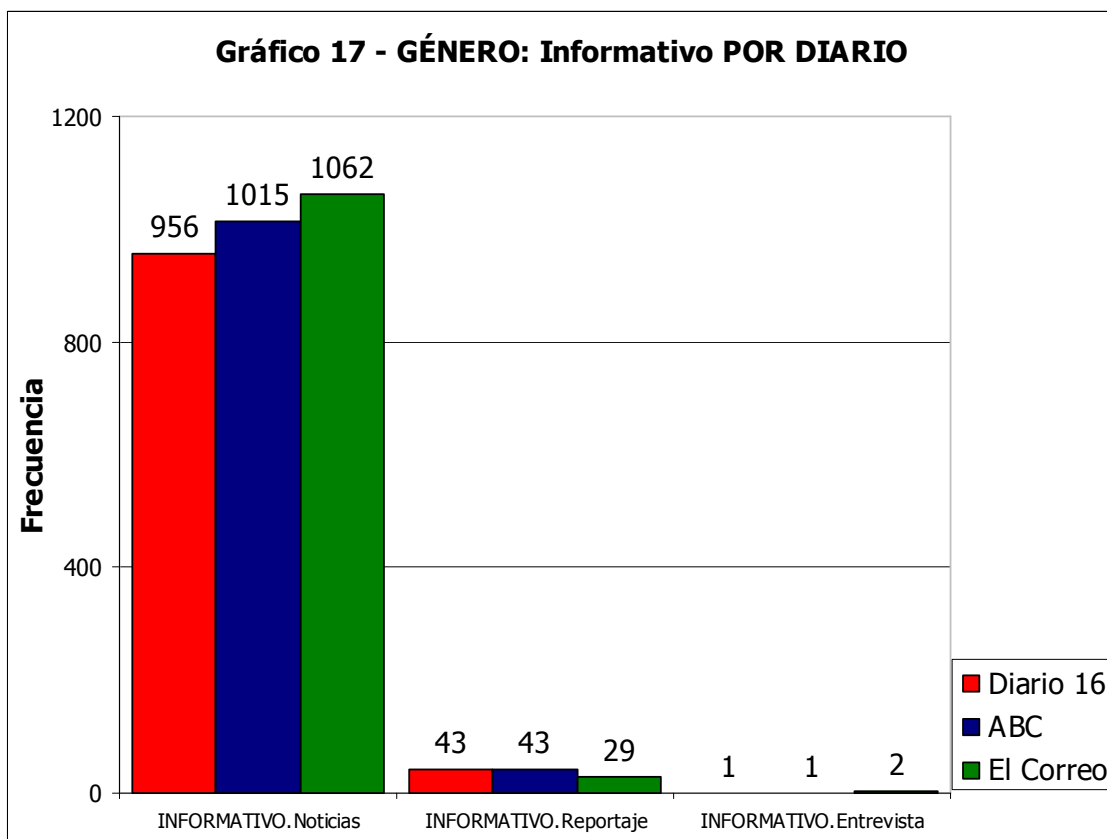
Dentro de esta variable, como ya se ha indicado, es *ABC de Sevilla* el que tiene publicados en sus páginas mayor número de sucesos (un total de 1.225) frente a *El Correo* que le sigue a continuación (un total de 1.156), pero en cuanto al empleo de la noticia como género periodístico para difundir los sucesos es este segundo periódico el que mayoritariamente tiene asociado un mayor número de registros.

A continuación, se analizará cada una de las tres categorías por separado y por diario.

A) Género Informativo.

Tabla 25 - Tabla de contingencia GÉNERO: Informativo * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
GÉNEROS	INFORMATIVO.Noticias	956	1015	1062	3033
	INFORMATIVO.Reportaje	43	43	29	115
	INFORMATIVO.Entrevista	1	1	2	4
Total		1000	1059	1093	3152



Si analizamos la tabla y el gráfico por diario, vemos que *ABC de Sevilla* ha publicado un total de 1.055 sucesos dentro de los géneros informativos, de los cuales 1.055 están redactados en forma de noticia, 43 como reportajes y sólo uno como entrevista. La noticia es, por tanto, el género que mayoritariamente utiliza para publicar los sucesos en sus páginas, seguido a muy larga distancia numérica por el reportaje. La entrevista en un género que no utiliza este diario, excepto en un solo caso.

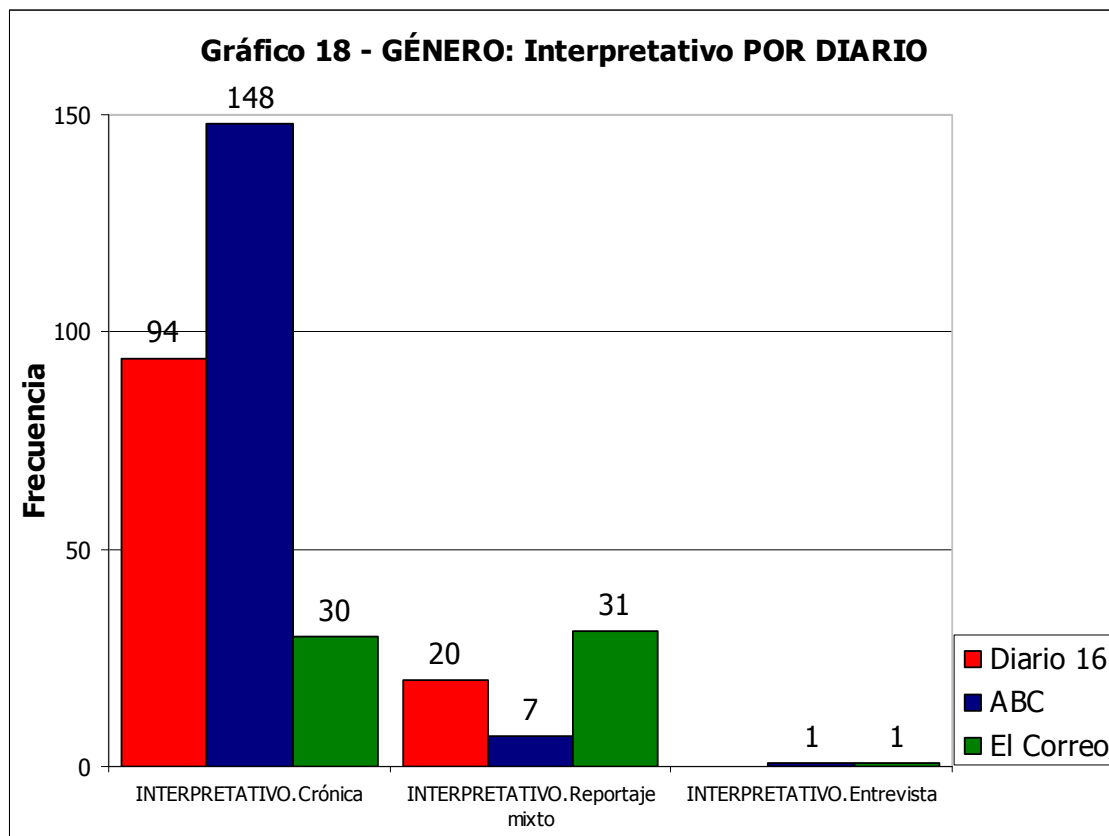
El Correo de Andalucía tiene registrados un total de 1.093 sucesos dentro de esta categoría, de los que 1.062 son noticias, 29 reportajes y dos entrevistas. La noticia es también el género que presenta mayor frecuencia de registros y en un porcentaje muy elevado, con respecto al reportaje (un total de 29 sucesos) y la entrevista (sólo 2 registros).

Diario 16 Andalucía computa un total de 1.000 sucesos incluidos en este tipo de géneros, de los que 956 están publicados como noticias, 43 como reportajes y uno solo como entrevista. La noticia continua siendo el género más empleado para publicar los sucesos dentro de esta categoría. En segundo lugar este periódico utiliza el reportaje para difundir los sucesos y casi no hace uso de la entrevista.

B) Género Interpretativo.

Tabla 26 - Tabla de contingencia GÉNERO: Interpretativo * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
GÉNEROS	INTERPRETATIVO.Crónica	94	148	30	272
	INTERPRETATIVO.Reportaje mixto	20	7	31	58
	INTERPRETATIVO.Entrevista		1	1	2
Total		114	156	62	332



El diario *ABC de Sevilla* ha publicado un total de 156 sucesos dentro de los géneros interpretativos, de los cuales 148 están redactados como crónica, 7 como reportajes y 1 como entrevista. La crónica es, por tanto, el género interpretativo que mayoritariamente utiliza para publicar los sucesos en sus páginas. El reportaje mixto y, sobre todo, la entrevista interpretativa son muy poco empleados, ya que tienen una bajísima frecuencia de registros asociados a ambos géneros.

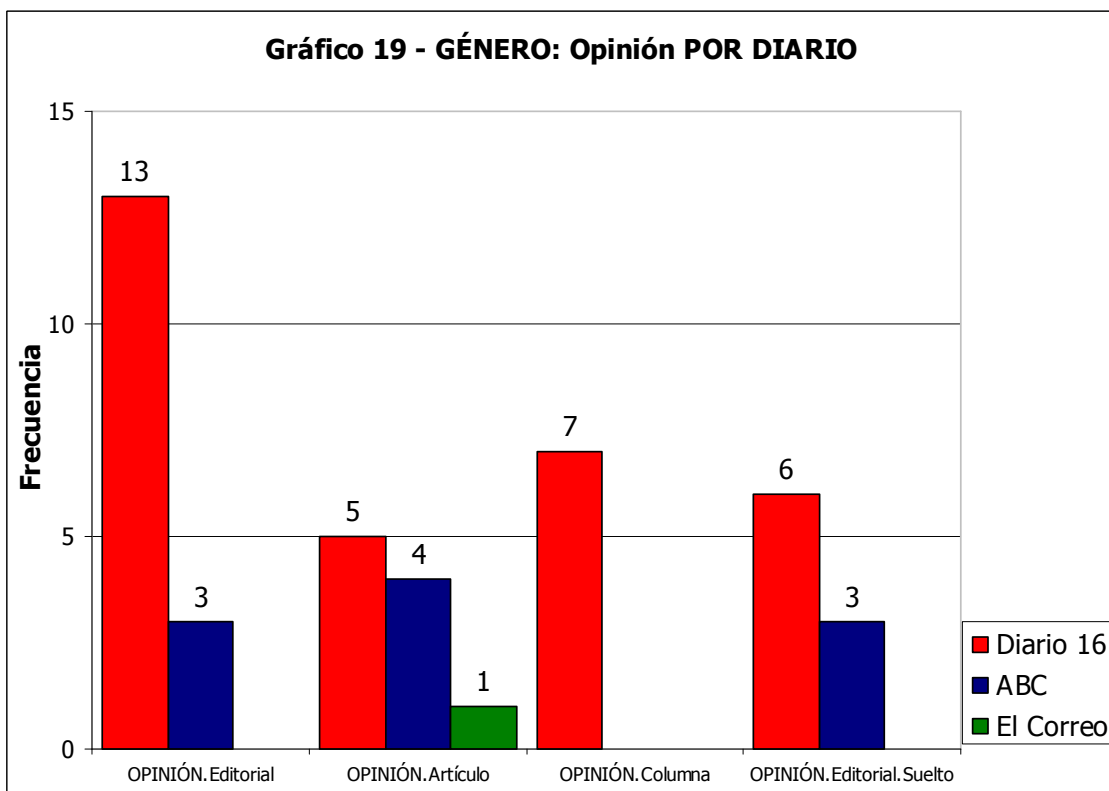
El Correo de Andalucía tiene registrados un total de 62 sucesos dentro de esta categoría, de los que 31 son reportajes mixtos, 30 crónicas y una entrevista. La crónica y el reportaje son los géneros interpretativos que presentan una mayor frecuencia de registros y en un número casi idéntico, ya que son los más utilizados por este diario, teniendo una incidencia casi imperceptible el uso de la entrevista interpretativa (sólo un registro).

Diario 16 Andalucía computa un total de 114 sucesos, de los que 94 están publicados como crónicas y 20 como reportajes mixtos. Por tanto, este periódico no hace uso de la entrevista interpretativa para publicar los sucesos. La crónica, por tanto, es el género informativo más utilizado.

C) Género de Opinión.

Tabla 27 - Tabla de contingencia GÉNERO: Opinion * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
GÉNEROS	OPINIÓN.Editorial	13	3		16
	OPINIÓN.Artículo	5	4	1	10
	OPINIÓN.Columna	7			7
	OPINIÓN.Editorial.Suelto	6	3		9
Total		31	10	1	42



ABC de Sevilla ha publicado un total de 10 sucesos dentro de los géneros de opinión, de los cuales 4 son artículos, 3 editoriales y 3 sueltos. No hay ningún suceso registrado en el género columna. La frecuencia de utilización del editorial, el suelto y el artículo están muy igualados en este diario, aunque es numéricamente éste último el de mayor empleo. La columna es el único género de opinión que no utiliza este diario para publicar los sucesos.

El Correo de Andalucía tiene registrado un solo suceso dentro de los géneros de opinión, y corresponde a un artículo. El resto de géneros no se emplean para publicar los sucesos, ya que se pone de manifiesto que este periódico casi no utiliza los géneros de opinión para difundir sucesos.

Diario 16 Andalucía computa un total de 31 sucesos incluidos en este tipo de géneros, de los que 13 están publicados como editoriales, 7 como columnas, 6 como sueltos y 5 como artículos. Este periódico utiliza, por tanto, las cuatro categorías de géneros analizados, siendo el de mayor frecuencia de utilización en sus páginas el editorial.

3.2.3. Fuentes.

3.2.3.1. Descripción de la variable.

La variable '*Fuentes*' recoge aquellas personas, instituciones, entidades y organismos que generan o facilitan información sobre los sucesos acontecidos.

Se analiza en este apartado cuáles son las fuentes informativas más habituales, destacadas e importantes que utilizan los tres diarios en sus páginas de Sucesos. También estudia la relación directa existente entre las fuentes citadas y la temática de los sucesos. Como ejemplo significativo están las informaciones sobre accidentes de tráfico o siniestros en general, en las cuales predominan las fuentes provenientes de la Guardia Civil, la Dirección General de Tráfico (DGT) y las sanitarias.

La fuente más frecuentemente citada en la Prensa sevillana es un dato de gran relevancia, puesto que el prestigio de los periódicos está muy relacionado con el número y tipo de fuentes empleadas que enriquecen, contrastan y amplían la información principal.

Por este motivo, se ha elaborado una clasificación periodística de fuentes informativas, tomando como referencia las que se recogen o citan más asiduamente en las 3.526 noticias analizadas. Con vistas a conseguir los datos más completos posibles, esta variable se ha creado en la base de datos ÁNGEL con dos accesos, dividiéndose en primera y segunda fuente informativa, puesto que en numerosas noticias estudiadas se ha observado que existe más de una fuente que nutre la información.

Concretamente, en la base de datos aparece esta variable clasificada de la forma siguiente: *Fuente 1* y *Fuente 2* y dentro de cada una de éstas se subdividen propiamente en el tipo de categorías o fuentes citadas por los diarios. La *Fuente 1* es la primera fuente que cita el periódico y que nutre mayoritariamente a la información y la *Fuente 2* es la segunda fuente citada y, en ocasiones, suele ser secundaria o de menor relevancia en el conjunto de la noticia.

En los casos donde sólo consta una fuente, como es la Fuente 1, en la Fuente 2 se indica *Ninguna*.

En este sentido, las categorías establecidas en esta variable, tanto para la primera como para la segunda fuente informativa son las siguientes:

- Agencias.
- Bomberos.
- Dirección General de Tráfico (DGT).
- Forenses.
- Gobierno de España.
- Guardia Civil.
- Judiciales.
- Junta de Andalucía.
- Medios de Comunicación Social (MCS).
- Ninguna/No consta.
- Otras.
- Penitenciarias.
- Policiales.
- Protagonistas.
- Sanitarias.
- SVA (Servicio de Vigilancia Aduanera).

Dicha clasificación, que engloba 16 categorías o fuentes diferentes, obedece a los propios criterios periodísticos de la autora; es decir, basada en una clasificación de las fuentes que con mayor frecuencia han aparecido citadas en los tres diarios analizados.

En algunas de estas fuentes se ha considerado conveniente subdividirlas en subcategorías y, de este modo, obtener una descripción más detallada del tipo de fuente específica que sobresale o destaca sobre el resto, así como para analizar la importancia que adquieren en cada periódico.

En este sentido, las subcategorías creadas incluyen las siguientes fuentes informativas:

- Agencias (AFP, Colpisa/ Efe/ Europa Press/ AFP/ Otras/ Reuter).
- Gobierno de España (Delegación del Gobierno y Gobierno Civil).
- Judiciales (Abogados/ Audiencias/ Fiscales/ Funcionarios/ Jueces/ Juzgados/ Sentencias/ Sin especificar).
- Junta de Andalucía (Junta de Andalucía/ Infoca).
- Ninguna (Con firma/ Sin firma).
- Otras (Amigos y conocidos/ Municipales/ Políticas/ Protección Civil/ Sin especificar/ Sindicatos/ Vecinales).
- Protagonistas (Autores/ Familiares/ Testigos/ Víctimas).
- Sanitarias (061/ Cruz Roja/ Hospitalarias).

El resto de noticias son más específicas y no se ha considerado necesario establecer una subdivisión al respecto, ya que tienen un portavoz concreto o una institución única que identifica claramente la procedencia de la información suministrada. Se trata de las fuentes referidas a Bomberos, Delegación de Gobierno, DGT, Forenses, Gobierno Civil, Guardia Civil, Infoca, Junta de Andalucía⁴¹⁴, MCS, Ninguna, Penitenciarias, Policiales⁴¹⁵ y SVA.

En este sentido, la mayoría de las fuentes que se recogen -Policía, Bomberos, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico (DGT), Gobierno de España, Medios de Comunicación Social (MCS), Junta de Andalucía, Forenses, Infoca, SVA y Penitenciarias- son mayoritariamente fuentes institucionales u oficiales, ya que la cita informativa se refiere generalmente a la institución y no tanto a una persona concreta que suministra los datos. Estas instituciones también utilizan el recurso de las conferencias de prensa o de efectuar declaraciones, por parte de políticos y portavoces oficiales.

⁴¹⁴ En fuentes *Junta de Andalucía* no se ha realizado una subclasificación, debido a la complejidad de esta institución andaluza que engloba no sólo a las consejerías, sino a empresas públicas y entidades diversas. Por este motivo hemos estimado más clarificador unificar todas estas entidades y organismos en una sola institución oficial como es la Junta.

⁴¹⁵ En fuentes *Policiales* tampoco se ha creado una subclasificación, ya que en los diarios analizados aparece mayoritariamente esta denominación, sin diferenciar entre Policía Nacional, Local o Autonómica. Por tanto, al seguir un criterio periodístico, basado en las fuentes citadas por los propios diarios, se ha considerado conveniente no establecer dicha subclasificación de cuerpos policiales.

A continuación se describen cada una de las categorías de fuentes que se han mencionado anteriormente.

A) Agencias.

La fuente *Agencias* se refiere sobre todo a todo a aquella en la que el periodista no firma la noticia porque ésta procede de un teletipo de agencia. En ocasiones la noticia puede ir firmada por el redactor que ha hecho la información de sucesos, ya que es de elaboración propia, pero se cita, entre otras fuentes que nutren la noticia, la recogida de agencia.

Este tipo de fuente se ha dividido en varias subcategorías siguiendo un criterio periodístico; es decir, se han recogido las agencias más representativas que se citan en los tres diarios: EFE, Europa Press (EP), Colpisa, Reuters y AFP. Además la autora ha incluido la subcategoría *Agencia.Otras* para indicar la referencia a otro tipo de agencias que o bien no se identifican en la información y sólo aparecen con la denominación genérica de agencias o son otras menos conocidas. Son las agencias Efe y Europa Press las que citan mayoritariamente los tres diarios analizados.

A través de la fuente de *Agencias* se pretende conocer no sólo el tipo de agencias que más utilizan los tres periódicos en sus páginas de Sucesos, sino saber qué diario es el que elabora mayoritariamente estas noticias con fuentes de agencias, frente a otras propias obtenidas por el periodista especializado en sucesos.

La permanente utilización de noticias de agencias para rellenar páginas de Sucesos es un recurso fácil, pero poco aconsejable por parte del periódico que utiliza esta dinámica de trabajo. Por el contrario, una sección de Sucesos cubierta con fuentes del propio diario, además del complemento de las de agencias, es un buen indicativo de la profesionalidad, calidad y buen hacer periodístico.

Sin embargo, este tipo de fuente tiene una gran importancia en este estudio, ya que se observa en la lectura de las 3.537 noticias analizadas cómo se utiliza mayoritariamente las agencias frente al resto de fuentes, siendo la más citada EFE. Este hecho es lógico, teniendo en cuenta que las redacciones de los medios de comunicación se nutren diariamente de las noticias recibidas por los teletipos. En este sentido, Martín Aguado subraya que casi un 80 por ciento del contenido redaccional de una gran mayoría de

periódicos, así como de los informativos de radio y los telediarios, responde a las informaciones enviadas por las agencias⁴¹⁶.

B) Bomberos.

En esta categoría se ha recogido información de sucesos suministrada por los bomberos como son los siniestros en general: incendios, explosiones, salvamentos, auxilio de heridos en accidentes de tráfico, derrumbes, inundaciones y rescates. Fuente proveniente tanto del Cuerpo de Bomberos dependiente del Ayuntamiento de Sevilla como de la Diputación Provincial de Sevilla, así como del resto de corporaciones municipales de Andalucía y del resto de España.

C) Gobierno de España.

Esta fuente oficial suministra informaciones que son competencia estatal, del Gobierno español. Se canaliza a través de las Delegaciones de Gobierno en cada comunidad autónoma y de los Gobiernos Civiles de cada provincia. Hay que aclarar que en la fecha de análisis de la tesis se denominaba Gobierno Civil a lo que ahora se cita como la Subdelegación del Gobierno en cada provincia.

En este sentido, se han establecido las subcategorías de Delegación de Gobierno y Gobierno Civil, según se faciliten los datos a nivel regional o provincial. Suministran información muy variada, según se ha comprobado en los diarios analizados, como son los temas de extranjería, malos tratos, drogas y delincuencia en general.

c.1) Delegación de Gobierno:

Es una fuente institucional, puesto que trata de la representación del Gobierno de España en cada una de las comunidades autónomas. Se trata de una fuente oficial, proveniente de la Administración General del Estado y se canaliza a través del propio delegado del Gobierno que facilita directamente la información, de un portavoz oficial o de un Gabinete de Prensa. En el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza es la Delegación del Gobierno en Andalucía la fuente que se cita en los diarios.

⁴¹⁶ MARTIN AGUADO, José A.: *El periódico y sus fundamentos tecnológicos*. Latina Universitaria, Madrid, 1981, pág. 120.

c.2) Gobierno Civil (Subdelegación del Gobierno):

Es también una fuente oficial y también se encauza a través del propio gobernador civil, de un portavoz o un responsable de Prensa. El Gobierno Civil es un organismo que representa al Gobierno español en cada una de las provincias de las respectivas Comunidades Autónomas y depende directamente del Delegado de Gobierno. Las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias es ahora el equivalente a lo que en 1995 era el Gobierno Civil.

En los diarios analizados se cita habitualmente en la información el nombre de la provincia correspondiente del Gobierno Civil que se suministra los datos.

D) Dirección General de Tráfico.

La Dirección General de Tráfico (DGT) suministra a los periodistas datos oficiales relativos fundamentalmente a accidentes de tráfico, noticia que, como ya se expuso en el apartado sobre la variable '*Temática*', es el tema más publicado en la Prensa escrita referido a los siniestros.

E) Forenses.

Fuente importante para los periodistas de sucesos, especialmente en temas relacionados con homicidios y siniestros. Aparece citada tanto de manera genérica ("*Según indican fuentes forenses...*") como personalizada en un médico forense determinado que efectúa su dictamen sobre un asunto, cadáver o materia concreta.

F) Guardia Civil.

La *Guardia Civil* es una fuente oficial e institucional, ya que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español. No hemos incluido esta fuente en las policiales, ya que los tres diarios analizados citan a esta fuente como institución independiente a la policial. Sin embargo, sí hemos considerado conveniente, una vez extraídos los resultados de cada cuerpo, mostrar en las conclusiones finales de la

variable '*Fuente*', los datos en conjunto de ambos cuerpos, con vistas a obtener una visión más global de la importancia que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como fuente informativa.

Facilita información sobre todo referida a accidentes de tráfico, contrabando y actos delictivos cometidos en zonas rurales, aunque sus competencias son mucho más amplias como se verá a continuación.

Tiene una doble dependencia: del Ministerio del Interior (en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios) y del de Defensa (en materia de ascensos y misiones de carácter militar). Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas al Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el cumplimiento de todas las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de las administraciones central y autonómica⁴¹⁷.

La Guardia Civil española es un instituto armado de naturaleza militar que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al igual que los cuerpos policiales. Como Cuerpo de Seguridad del Estado, la Constitución le fija la misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana, todo ello bajo la dependencia del Gobierno de la nación⁴¹⁸.

El catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo, considera que la Guardia Civil no es un cuerpo perteneciente a las Fuerzas Armadas, sino a las de Seguridad, ya que el Constituyente rechazó expresamente la inclusión del Instituto Armado en el art. 8 de la Constitución (referido a las Fuerzas Armadas de Tierra, Mar y Aire)⁴¹⁹.

La Guardia Civil tiene la misión de proteger el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad define en general las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado y en particular las de este cuerpo.

⁴¹⁷ Datos recogidos de la página web: www.guardiacivil.org, 2002.

⁴¹⁸ Así lo recoge expresamente el artículo 4 de la Constitución Española de 1978.

⁴¹⁹ PÉREZ ROYO, Javier: "Prólogo. La Guardia Civil Constitucional" en BALLESTEROS, J.E. y LÓPEZ HIDALGO, Antonio: *El sindicato clandestino de la Guardia Civil*. Ediciones Beta, Barcelona, 1990, págs. 264 y 272.

Concretamente, según marca esta norma, la Guardia Civil tiene asignadas con carácter exclusivo las siguientes competencias: las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos, el resguardo fiscal del Estado, evitar y perseguir el contrabando, la vigilancia del tráfico, el tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas, la custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos y aeropuertos, y centros e instalaciones que por su interés lo requieran; velar por el cumplimiento de la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza; y la conducción interurbana de presos y detenidos.

Todos estos temas son de los que informa habitualmente esta importante fuente analizada, pero especialmente destacan los sucesos referidos a los accidentes de tráfico, que son sucesos muy frecuentes facilitados por la Guardia Civil.

G) Judiciales.

En esta categoría hemos incluido las fuentes provenientes de los diferentes órganos y profesionales pertenecientes a la Administración de Justicia, como son los juzgados, las audiencias provinciales, los tribunales (tribunales superiores de Justicia de cada comunidad autónoma, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional), los jueces, los fiscales y los abogados.

Tienen una gran importancia, no sólo por la frecuencia con que se citan -es una fuente muy socorrida por los periodistas especializados en temas de sucesos y tribunales-, sino por la autoridad del organismo que la emite y sus representantes, así como el vehículo de difusión más oficial como son las sentencias.

Las subcategorías que se han creado dentro de este tipo de fuente son las siguientes: Abogados, Audiencias, Fiscales, Funcionarios, Jueces, Juzgados, Sentencias y Sin Especificar. Dicha clasificación se ha fijado a criterio periodístico de la autora, ya que son las que se citan más habitualmente en los tres diarios analizados.

g.1.) Judiciales. Abogados:

Es la fuente que emana de los letrados, ya sean en su condición de defensa o de acusación. De forma genérica es la que procede de los

abogados que intervienen, como parte de la defensa o de la acusación, en un delito o falta que se juzga.

El fiscal José María Calero y el periodista especializado en Tribunales Javier Ronda consideran que los abogados son *"sin duda la mejor fuente informativa del periodista judicial. Tienen acceso a las actuaciones y son los que suelen informar a los periodistas"*⁴²⁰. En opinión de ambos autores, los abogados constituyen el colectivo más grande de la *"familia judicial"*⁴²¹

g.2.) Judiciales. Fiscales:

Es también otra fuente importante para el periodista. En concreto, los datos analizados ponen de manifiesto que es la segunda fuente judicial más citada por los tres diarios sevillanos.

El fiscal representa al Ministerio Público y tiene por adversario al abogado del reo. El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal señala: *"El Ministerio Fiscal, para el ejercicio de las funciones encomendadas podrá informar a la opinión pública de los acontecimientos que se produzcan, siempre en el ámbito de su competencia y con respeto al secreto del sumario"*⁴²².

El Ministerio Fiscal interviene básicamente en los procesos civiles (juicios en los que hay menores, en las adopciones, etcétera) y penales (se juzgan delitos o faltas públicos). En los procesos civiles los fiscales destacan por actuar como parte procesal o por asumir la representación de quienes carecen de capacidad de obrar o de representante legal. Por su parte, en los procesos penales interviene el Ministerio Fiscal siempre que se persigan delitos o faltas, impulsando las actuaciones de investigación y sosteniendo la acusación⁴²³.

⁴²⁰ CALERO, José María y RONDA, Javier y: *Manual de Periodismo Judicial*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, pág. 67.

⁴²¹ *Ibidem*, pág. 67.

⁴²² Así se recoge la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del citado estatuto, en su artículo 4.5.

⁴²³ AA.VV.: *Diccionario de Derecho*. RBA y Larousse, Barcelona, 2003, pág. 202.

Estos temas son, por tanto, de los que fundamentalmente informan a la Prensa y, como vemos, son muy variados y numerosos. Ronda y Calero consideran que el escrito de acusación del fiscal *"es una de las mejores fuentes informativas que tiene un periodista de tribunales. Suele ser fundamental para los profesionales de la información"*⁴²⁴.

g.3.) Judiciales. Audiencias:

Se refiere a la institución u órgano judicial que facilita la información, ya sea la Audiencia Nacional o la Audiencia Provincial. La Audiencia Nacional es un órgano jurisdiccional con sede en Madrid y jurisdicción en todo el territorio español; está integrada por tres salas: la Sala Primera de lo Penal, la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo y la Sala de lo Social. La Audiencia Provincial es un órgano jurisdiccional con sede en la capital de provincia, de la que toma su nombre, y jurisdicción en todo su territorio.

Las audiencias provinciales tienen sólo competencias en materia civil y penal, especialmente para juzgar los delitos graves⁴²⁵. Además, en el orden penal, las audiencias provinciales conocen de las causas por delito que no estén atribuidas legalmente a los juzgados de lo penal u otros tribunales, así como los recursos que procedan contra resoluciones judiciales dictadas por los juzgados con sede en la provincia (como son los de instrucción, de lo penal, de vigilancia penitenciaria y de menores). Igualmente, cabe destacar que el juicio penal por Jurado se celebra en el ámbito de la Audiencia Provincial⁴²⁶.

Por tanto, sobre estos asuntos son de los que informan esta fuente judicial.

g.4) Judiciales. Funcionarios:

Se identifica con el funcionario de la Administración de Justicia que facilita información al periodista, casi siempre bajo las instrucciones o el

⁴²⁴ CALERO, J. M. y RONDA, J.: Op. cit., pág. 67.

⁴²⁵ El Código Penal considera delitos graves aquéllos cuyas penas de prisión superan los 3 años.

⁴²⁶ AA. VV.: *Diccionario de Derecho*. Op. cit., pág. 26.

permiso de los jueces. Los datos analizados señalan que es la fuente judicial que con menor frecuencia se cita en la Prensa sevillana.

g.5) Judiciales. Jueces:

Bajo esta denominación genérica se han incluido tanto a los responsables de los juzgados (jueces) como de las salas (magistrados). Son fuentes que sí tienen nombre y apellidos y se identifican por el juez o magistrado en cuestión que lleva el caso.

Ronda y Calero estiman que no es una buena fuente informativa, debido a su inaccesibilidad, su celo profesional y al deber de mantener en secreto las actuaciones.

Los datos recabados en el análisis de este estudio ponen de manifiesto que es la cuarta fuente judicial más citada por los tres diarios sevillanos.

g.6) Judiciales. Juzgados:

Se refieren a aquéllas informaciones que provienen directamente de los juzgados, como institución, pero no se identifican con un departamento o persona determinada.

g.7) Judiciales. Sentencias:

Es la fuente que con mayor frecuencia utiliza la Prensa sevillana dentro de esta categoría', como se verá luego. Es habitualmente citada en los diarios, por su carácter oficial y público, ya que se refiere a la decisión del juez sobre un caso o hecho delictivo concreto. Es, por tanto, la resolución judicial que pone fin al proceso judicial o la causa penal.

g.8) Judiciales. Sin especificar:

Aquí se han incluido el resto de fuentes judiciales que no especifican la institución judicial o profesional consultada por los periodistas. En este caso, la cita que más frecuentemente se hace de la fuente es la de "*fuentes jurídicas*" o "*fuentes judiciales*". En menor medida se citan como "*fuentes informantes*" o "*fuentes judiciales encargadas del caso*".

Con respecto al término de fuentes jurídicas, hay que señalar que es un término diferente al de fuente judicial, puesto que la información facilitada

no emana necesariamente de los tribunales o de la Administración de Justicia. Se trata de una fuente técnica que puede provenir de la consulta de manuales jurídicos; o bien de profesionales del Derecho que ofrecen su interpretación y asesoramiento a los periodistas sobre un determinado tema, pero no están relacionados con los juicios sobre los que se informa.

H) Junta de Andalucía.

La fuente *Junta de Andalucía* es oficial e institucional e integra todas aquellas informaciones que genera o difunde esta administración pública autonómica, ya sea a través de su órgano oficial, la Oficina del Portavoz del Gobierno, o directamente procedentes de las diferentes consejerías, delegaciones provinciales, empresas públicas u organismos autónomos. Es una fuente oficial y pública, debido al carácter del organismo que transmite la información y suele estar encauzada a través de notas de prensa suministradas por sus diferentes gabinetes de Prensa institucionales.

Dentro de esta categoría de fuente se ha incluido, como subcategoría independiente, la fuente del Infoca. Es un servicio de prevención de incendios forestales de la Junta de Andalucía. Concretamente, está configurado como un Plan de Emergencias de Incendios Forestales y lo gestiona la Consejería de Medio Ambiente. Aparece como fuente independiente del resto al ser citada frecuentemente por los tres diarios y adquirir un protagonismo propio, localizado en noticias de sucesos sobre siniestros concretos (fuegos e incendios, intencionados o no, en las zonas rurales de Andalucía).

I) Ninguna/No constan.

Hemos considerado la categoría *Ninguna/No constan* aquellas fuentes donde no consta en la información ninguna fuente. El periodista en la información que redacta no detalla el origen de la fuente del suceso y, por tanto, no cita de dónde proviene.

Esta fuente se ha clasificado en las subcategorías *Con firma* y *Sin firma*, ya que en los textos analizados donde no se citan las fuentes algunos aparecen firmados (bajo las siglas del autor o el nombre completo) y otros sin firma del periodista (aparecen con las siglas de la sección, SS, las siglas del diario, D16, ABC o CA, o no se indica nada).

Las informaciones que aparecen firmadas por el periodista, pero no citan las fuentes, voluntaria o involuntariamente, aparecen como *Ninguna. Con firma*. Hay que destacar que, aunque no consta fuente alguna, podemos presuponer que el redactor utiliza fuentes propias para elaborar la información, aunque no las cita, como pueden ser contactos *off the record*, de testigos o personas que no desean que aparezcan sus nombres o en los casos donde no es posible poner el origen de la información. Es habitual que los tres diarios analizados utilicen expresiones como las que siguen a continuación y que no orientan a los lectores:

- “*Las fuentes consultadas...*”.
- “*Según nuestras informaciones...*”.
- “*Informaciones dignas de toda solvencia...*”.
- “*Fuentes bien informadas...*”.

Cuando la información no está firmada y no se refleja ninguna fuente se indica *Ninguna. Sin firma*. En este caso, también se puede estimar que los diarios utilizan fuentes propias, ya sean de la propia Redacción, de agencias o cualesquiera otras, pero no se cita ningún tipo de fuente que sirva de base para la confección de la información. En este caso, los periódicos emplean frases como:

- “*Según informaron a ABC/ El Correo/ Diario 16...*”.
- “*Informaciones dignas de toda solvencia a las que ha tenido acceso ABC/ El Correo/ Diario 16...*”.

Por tanto, cuando en la noticia no se menciona ninguna fuente se ha considerado que la información proviene del propio diario analizado, ya sean propias o externas, provenientes de contactos, de notas de prensa o teletipos que no se citan, pero que sirven para elaborar la información principal. En estos casos lo más frecuente es que las informaciones vayan sin firma.

Como veremos en el siguiente apartado, se trata un recurso extendido en la Prensa sevillana que, además de restar credibilidad a la información que se difunde, no orienta a los lectores. Una de las razones que pueden influir en este uso generalizado se puede deber, según deducimos del estudio efectuado, porque se publican muchos sucesos en

forma de sueltos o breves y ello motiva, por la concisión del texto, que no se detalle el origen de la fuente de la información que se publica. En cualquier caso, creemos que es una mala práctica periodística no señalar la fuente informante.

J) MCS.

Los Medios de Comunicación Social (MCS) son la fuente que utiliza el periodista cuando elabora una información de Sucesos y cita a otro medio de comunicación (prensa, radio o televisión, excluidas las agencias informativas que tienen un tratamiento diferenciado) para ampliar o complementar el desarrollo de su trabajo.

Las noticias analizadas ponen de manifiesto que no es frecuente la utilización de este recurso informativo, pero suele hacerse en noticias donde otros medios han conseguido declaraciones en exclusiva de un personaje o asunto determinado.

K) Otras.

En la categoría de *Otras* se han englobado fuentes diversas que no tienen tanta importancia ni se utilizan con tanta frecuencia como las anteriores como para ocupar un lugar propio, aunque sí se citan en ocasiones en los tres diarios analizados. Se han clasificado en las subcategorías de:

- Amigos y Conocidos.
- Municipales.
- Políticas.
- Protección Civil.
- Sindicatos.
- Vecinales.

Las *Municipales* son fuentes provenientes de cualquier ayuntamiento o corporación municipal. Las *Políticas* son las que manifiestan opiniones de partidos o responsables políticos. Las fuentes denominadas *Sindicales* tienen como organismo transmisor las declaraciones de confederaciones o representantes sindicales. *Protección Civil* es una fuente oficial. Las fuentes *Vecinales* son un recurso que, a falta de declaraciones de los protagonistas o testigos directos, se utiliza de *comodín* o recurso fácil en la

información de Sucesos, aunque con un valor no testimonial, poco fiable, ya que mayoritariamente son opiniones muy superficiales, con inclusión de frases hechas, simples y llenas de estereotipos. Las fuentes de *Amigos y Conocidos* son fuentes más próximas a los protagonistas y, por lo tanto, de mayor valor en la calidad de la información que se trata de transmitir a los lectores.

L) Penitenciarias.

Esta categoría de fuente recoge declaraciones facilitadas por responsables de las cárceles, funcionarios de prisiones, familiares de presos y de los propios internos. El estudio realizado permite indicar que, en ocasiones, al citar este tipo de fuente el periodista no especifica de dónde proviene y sólo consta bajo la genérica denominación de: "*Según indican fuentes penitenciarias...*". Sin embargo, otras veces sí se personaliza la fuente, concretando qué persona o responsable suministra los datos.

M) Policiales.

Este tipo de fuente oficial es una de las más importantes que se citan en la información de sucesos analizada. Suministra a los periódicos todo tipo de noticias relacionadas con la delincuencia, el tráfico urbano y la seguridad ciudadana en general.

Las fuentes policiales son una de las más consultadas por el periodista especializado en Sucesos, aunque en ocasiones no se citen en la información que se elabora debido a la prudencia que exigen las investigaciones y el secreto de sumario.

Las fuentes policiales que se han incluido en esta categoría proceden tanto de la Policía Nacional, Local y Autonómica. Las fuentes citadas por los diarios analizados indican en ocasiones el cuerpo policial del que se trata, pero como práctica común no se especifica este dato, a no ser que se diga claramente. De este modo, cuando no se especifica el cuerpo policial es habitual que los tres diarios analizados señalen frases como:

- "*En fuentes policiales se especula...*”.
 - "*Fuentes de la investigación...*”.
 - "*Según la Policía...*”.
 - "*Según informó ayer la Policía...*”.
-

Cuando se especifica la fuente policial, los diarios indican frases como:

- *“Según informó ayer la Jefatura Superior de Policía de Sevilla...”*.
- *“Según fuentes de la Policía Local de Sevilla...”*.
- *“Según un comunicado de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla...”*.
- *“La Comisaría Provincial de Málaga ha señalado...”*.

No obstante, a lo largo del estudio hemos detectado que suele ser la Policía Nacional la más citada por los periodistas -se identifica genéricamente como la Policía-, seguida de la Policía Local, y, por último, la Policía Autonómica (en estos dos últimos cuerpos sí se identifican en las informaciones como tales).

Ello se debe, en parte, no sólo a las numerosas competencias que tiene asignada la Policía Nacional -lo que conlleva que disponga de un volumen de información mayor-, sino que, además, a este cuerpo le corresponde ejercer sus funciones en las capitales de provincia y en aquellos núcleos urbanos (pueblos) que el Gobierno central determine. Su competencia es en todo el territorio español y ello tiene un mayor reflejo en los medios, frente al resto de cuerpos policiales que están más limitados competencialmente y territorialmente en sus actuaciones y servicios.

En este sentido, el Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior de Policía Nacional de Andalucía Occidental, con sede en Sevilla, confirma que sus competencias se llevan a cabo en las capitales de provincia y en los grandes pueblos. Los contenidos informativos que suministra a los medios de comunicación corresponden con las cinco brigadas existentes: Información (terrorismo, bandas juveniles, *skind heads*, ocupas...), Policía Judicial (investigación de todos los delitos denunciados), Extranjería y documentación (extranjeros, DNI, pasaportes, etc.), Seguridad ciudadana (todos los sucesos que se producen en la calle, caballería, espectáculos, guías caninos...) y Policía científica (investigaciones criminales con las pruebas aportadas por las otras brigadas)⁴²⁷.

⁴²⁷ Información facilitada a la autora por la responsable de Prensa de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, Ana Cambón Blanco. Entrevista mantenida el 1 de abril de 2008.

Ñ) Protagonistas.

La fuente *Protagonistas* es la más importante de todas, ya que se trata de la más directa de la noticia y es la más difícil de conseguir, al ser información de primera mano, donde no hay que esperar a la nota oficial de la Policía o de otras fuentes institucionales, redactadas de forma oficial, carentes de declaraciones de los protagonistas y de detalles de los hechos de indudable interés periodístico. Se trata de un tipo de fuente personal y no institucional.

Autores, Víctimas, Familiares y Testigos son las cuatro subcategorías que se han establecido, según provengan del autor material de los hechos, de la persona que sufre o padece la agresión o acto delictivo, de los familiares de las víctimas o los autores y de otras personas que no son directamente parte afectada, pero han sido testigos presenciales o directos de la noticia.

Las dos fuentes más difíciles de conseguir son las de las víctimas y los autores. Los resultados del estudio así lo constatan, ya que es la víctima la fuente menos citada, seguida del autor de los hechos.

El periodista difícilmente puede conseguir unas declaraciones del autor del suceso cuando comete el hecho o lo acaba de cometer, suele ser posteriormente, cuando el autor está encarcelado o es sentenciado, el momento de conseguir su testimonio. En el caso de la víctima el acceso del periodista para conseguir sus declaraciones es, en muchos casos, imposible, sobre todo si del suceso que se informa está relacionado con los homicidios y los asesinatos.

Son, por tanto, las fuentes de familiares y testigos directos las que más comúnmente se citan en las informaciones de sucesos, dentro de la variable de *Protagonistas*.

O) Sanitarias.

Las fuentes *Sanitarias* recoge las subcategorías de: *Hospitalarias, Cruz Roja y 061*, lugares de procedencia de este tipo de fuente. Se trata de fuentes más institucionales que personales, ya que el periodista suele citar genéricamente la institución sanitaria que facilita los datos. En este sentido, es más común leer en las páginas de Sucesos de los tres diarios: "Según

indican fuentes hospitalarias o del 061..." que "Según indica el doctor Ramírez, de la Unidad de Traumatología...", por ejemplo.

La fuente *Sanitarias. Hospitalarias* es indicativa de la institución hospitalaria, pero no se refiere a un hospital concreto. Igual ocurre en el caso de la Cruz Roja y el servicio de emergencias 061. El 061 es también fuente hospitalaria, pero externa a la misma; es decir, la víctima se encuentra fuera del recinto hospitalario, ya que todavía no está ingresada. Se ha estimado mejor incluirla como fuente independiente, ya que los diarios analizados así la citan, al tener entidad propia y diferenciada de la hospitalaria.

P) SVA.

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), integrado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), constituye una unidad con características propias y singulares, que difieren del estatuto general del resto de las unidades y dependencias de dicha agencia, dependiente del Ministerio de Hacienda. Tiene nivel orgánico de Dirección Adjunta del Departamento de Aduanas e I.EE (impuestos especiales). Su personal tiene la consideración de agente de la autoridad, no de policía judicial.

Su cometido principal es el descubrimiento, persecución y represión en todo el territorio nacional, aguas jurisdiccionales y espacio aéreo de los actos e infracciones de contrabando, como fraude fiscal a la Hacienda Pública, reconocido en la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.

Según la Disposición Adicional Primera, punto 1, párrafo 2º, de la Ley Orgánica 12/1995, el Servicio de Vigilancia Aduanera, en la investigación y represión de los delitos de contrabando, actuará en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y tendrá, a todos los efectos legales, el carácter de colaborador de los mismos

También desarrolla otras funciones como son la inspección, investigación y control en materia de impuestos especiales, descubrimiento de las infracciones de control de cambios y blanqueo de capitales, así como la inspección de aduanas, particularmente, en el ámbito del fraude fiscal reiterado y organizado⁴²⁸.

⁴²⁸ www.webpolicial.org

Como fuente informativa, el SVA es de tipo oficial y suministra noticias referidas fundamentalmente a delitos relacionados con el contrabando -sobre todo el tráfico de drogas-, fraudes aduaneros, infracciones de control de cambios y blanqueo de capitales.

3.2.3.2. Análisis de la variable.

Para el análisis descriptivo de la variable, vamos a proceder en primer lugar a describir el comportamiento de la variable considerando todas sus categorías. Posteriormente, particularizaremos para cada categoría solo si tiene subcategorías o subdivisiones de fuentes más específicas.

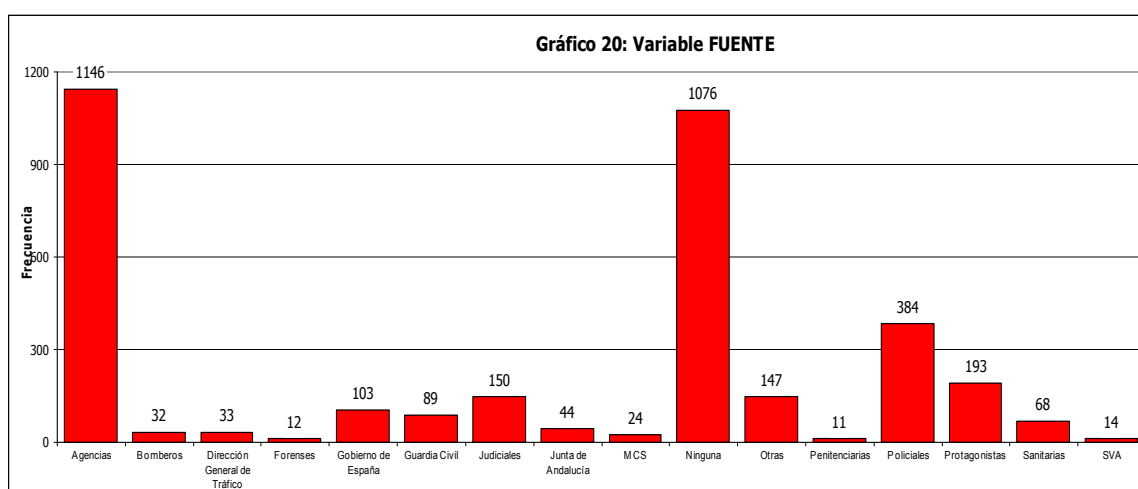
Mostramos una tabla de frecuencia con las categorías de la variable '*Fuente*':

Tabla 28 - FUENTES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Agencias	1146	32,5	32,5	32,5
Bomberos	32	,9	,9	33,4
Dirección General de Tráfico	33	,9	,9	34,3
Forenses	12	,3	,3	34,7
Gobierno de España	103	2,9	2,9	37,6
Guardia Civil	89	2,5	2,5	40,1
Judiciales	150	4,3	4,3	44,4
Junta de Andalucía	44	1,2	1,2	45,6
MCS	24	,7	,7	46,3
Ninguna	1076	30,5	30,5	76,8
Otras	147	4,2	4,2	81,0
Penitenciarias	11	,3	,3	81,3
Policiales	384	10,9	10,9	92,2
Protagonistas	193	5,5	5,5	97,7
Sanitarias	68	1,9	1,9	99,6
SVA	14	,4	,4	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Destacamos que la principal fuente la constituyen las *Agencias* (un total de 1.146 registros, que representan el 32,5%), mientras que es la categoría *Ninguna* (no se cita ningún tipo de fuente) la que refleja el segundo lugar de frecuencia (1.076 registros que suponen el 30,5%). La categoría que ocupa el tercer lugar son las fuentes *Policiales* (384 sucesos, un 10,9%).

En el gráfico de barras se muestra claramente dicho comportamiento:



La frecuencia, por orden decreciente, de las trece categorías restantes de fuentes creadas es la siguiente: *Protagonistas* (193 sucesos, un 5,5%), *Judiciales* (150 sucesos, un 4,3%), *Otras* (147 sucesos, un 4,2%), *Gobierno de España* (103 sucesos, un 2,9%), *Guardia Civil* (89 sucesos, un 2,5%), *Sanitarias* (68 sucesos, un 1,9%), *Junta de Andalucía* (44 sucesos, un 1,2%), *Dirección General de Tráfico* (33 sucesos, un 0,9%), *Bomberos* (32 sucesos, un 0,9%), *Medios de Comunicación Social* (24 sucesos, un 0,7%), *SVA* (14 sucesos, un 0,4%), *Forenses* (12 sucesos, un 0,3%) y *Penitenciarias* (11 sucesos, un 0,3%).

Como vemos, después de las tres primeras fuentes señaladas, le siguen las provenientes de los protagonistas de los hechos, las judiciales, *Otras* (amigos y conocidos, municipales, políticas, Protección Civil, sindicales y vecinales) y Gobierno de España (Delegación del Gobierno y Gobierno Civil).

Las fuentes menos citadas, en el conjunto de la Prensa sevillana, son las que provienen de otros Medios de Comunicación Social, las del Servicio de Vigilancia Aduanera, las forenses y las penitenciarias, que ocupan el último lugar.

A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos en el análisis de cada categoría. En el caso de las fuentes que se han dividido en subcategorías (fuentes más específicas) se reflejan las tablas y gráficos de barras correspondientes. En el resto de fuentes genéricas no aparecen al no ser necesario su desglose para el análisis.

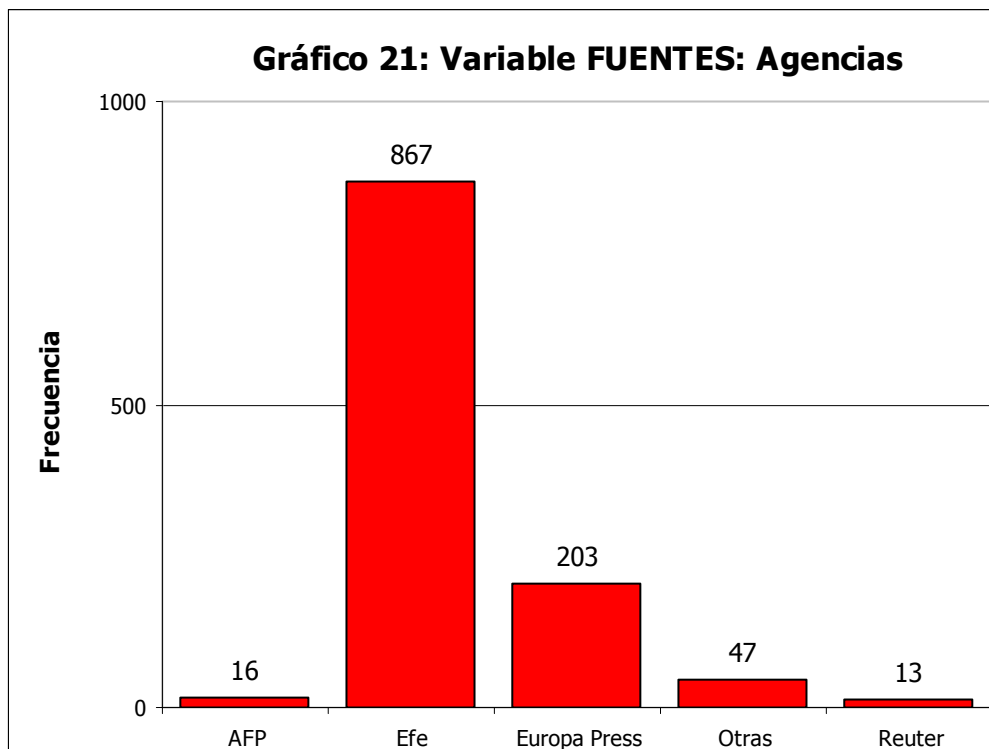
A) Agencias.

Tabla 29 - FUENTES: Agencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	AFP	16	1,4	1,4	1,4
	Efe	867	75,7	75,7	77,1
	Europa Press	203	17,7	17,7	94,8
	Otras	47	4,1	4,1	98,9
	Reuter	13	1,1	1,1	100,0
	Total	1146	100,0	100,0	

Es la Agencia EFE la que aporta la mayor parte de las noticias analizadas.

El gráfico de barras se muestra a continuación:



B) Bomberos.

La fuente *Bomberos* tiene una frecuencia de 32 registros, lo que supone en el conjunto de la variable '*Fuente*' un 0,9%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el lugar doceavo; es decir es una de las más minoritarias en las páginas de sucesos analizadas de los tres diarios.

C) DGT.

La fuente *Dirección General de Tráfico (DGT)* presenta una frecuencia de 33 registros, lo que representa en el conjunto de esta variable también un 0,9%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el lugar onceavo, con lo que también podemos considerar que es otra de las fuentes más minoritarias en las páginas de sucesos analizadas.

D) Forenses.

La fuente *Forenses* tiene una frecuencia de 12 registros y supone en el conjunto de la variable sólo un 0,3%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el penúltimo lugar, lo que significa que es la segunda fuente menos citada por la Prensa sevillana.

E) Gobierno de España.

La fuente *Gobierno de España* presenta una frecuencia de 103 registros, lo que supone en el conjunto de la variable un 2,9%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el lugar séptimo; es decir, es la 7ª fuente más citada por los medios sevillanos

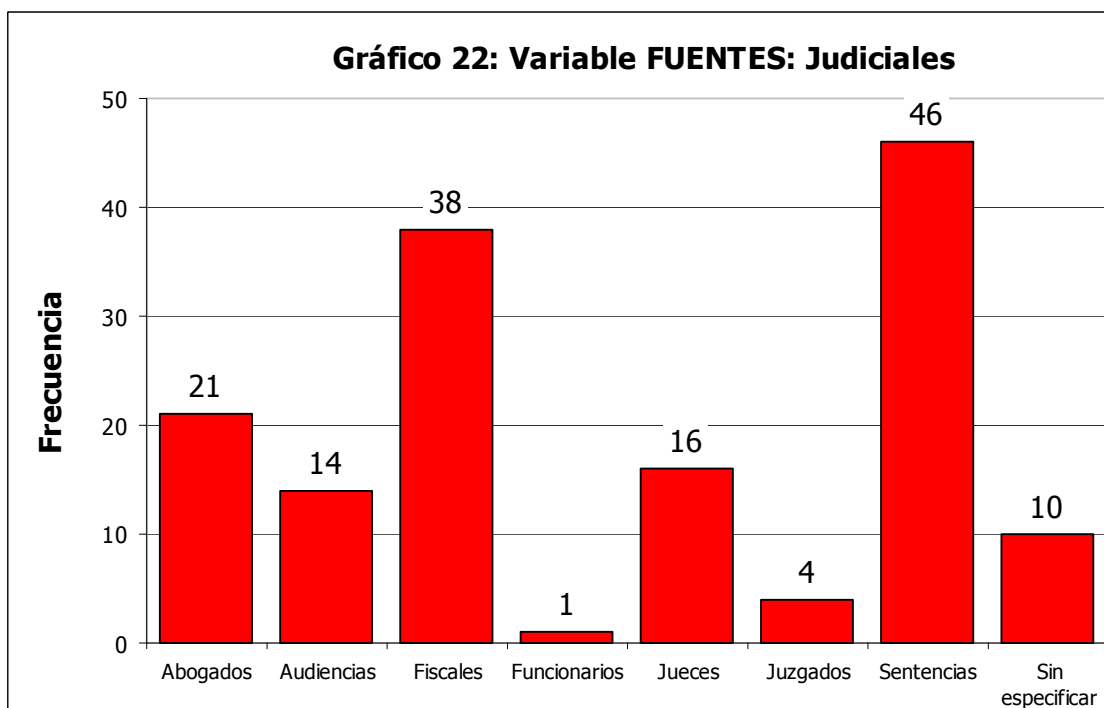
F) Guardia Civil.

La fuente *Guardia Civil* tiene una frecuencia de 89 registros y supone en el conjunto de la variable '*Fuente*' un 2,5%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el lugar octavo frente a la Policía que ocupa el tercer lugar.

La baja frecuencia de esta importante fuente en la Prensa sevillana puede deberse, en parte, a que en la fecha del estudio, 1995, la Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla no contaba con un gabinete de Prensa que facilitara un fluido y permanente canal informativo con los Medios de Comunicación Social. Es a partir de 1998 cuando se crea la Oficina de Comunicación Periférica que normaliza las relaciones entre la Benemérita y los medios.

G) Judiciales.**Tabla 30 - FUENTES: Judiciales**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Abogados	21	14,0	14,0	14,0
Audiencias	14	9,3	9,3	23,3
Fiscales	38	25,3	25,3	48,7
Funcionarios	1	,7	,7	49,3
Jueces	16	10,7	10,7	60,0
Juzgados	4	2,7	2,7	62,7
Sentencias	46	30,7	30,7	93,3
Sin especificar	10	6,7	6,7	100,0
Total	150	100,0	100,0	



La fuente *Judiciales* presenta una frecuencia de 150 registros, lo que supone en el conjunto de la variable '*Fuente*' un 4,3%. Es la quinta fuente más citada por la Prensa sevillana en la información de Sucesos.

La frecuencia, por orden decreciente, de las ocho subcategorías creadas en la categoría de *Judiciales* es la siguiente: sentencias (46 registros), fiscales (38), abogados (21), jueces (16), Audiencias (14), sin especificar (10), Juzgados (4) y funcionarios (1).

Como vemos, son las sentencias las fuentes judiciales más frecuentes que se citan en la Prensa sevillana y representan el 30,7% del conjunto de este tipo de fuente. Le siguen las fiscales (suponen porcentualmente el 25,3%) y los abogados (un 14%). Por tanto, se trata de las tres fuentes más citadas en el ámbito judicial.

En cuarto lugar están las fuentes provenientes de los jueces (representan el 10,7%), en quinto lugar las Audiencias (un 9,3%) y en sexto lugar aquellas que constan *Sin especificar* (un 6,7%); es decir, aquellas fuentes judiciales que no se especifican y suelen citarse comúnmente bajo la denominación “*Según informan fuentes judiciales...*”.

Las dos fuentes judiciales más minoritarias son las provenientes de los Juzgados (un 2,7%) y las de funcionarios (sólo un 0,7%).

H) Junta de Andalucía.

La fuente *Junta de Andalucía* tiene una frecuencia de 44 registros, lo que supone en el conjunto de la variable ‘Fuente’ sólo un 1,2%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el lugar décimo.

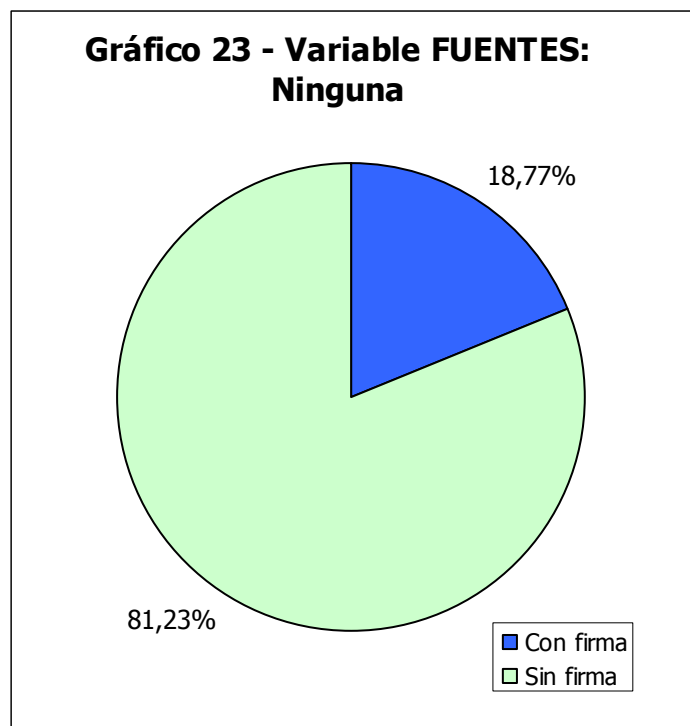
I) MCS.

La fuente *MCS* (Medios de Comunicación Social) presenta una frecuencia de 24 registros y supone en el conjunto de esta variable el 0,7%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa en importancia el lugar 13°.

J) Ninguna/No constan.

Tabla 31 - FUENTES: Ninguna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Con firma	202	18,8	18,8	18,8
	Sin firma	874	81,2	100,0	100,0
	Total	981	100,0	100,0	



La fuente *Ninguna* tiene una frecuencia de 1.076 registros y representa en el conjunto de la variable '*Fuente*' un porcentaje de representación del 30,5%. De las 16 categorías creadas, esta fuente ocupa el segundo lugar.

Como ya dijimos en la descripción de esta categoría, se trata de una fuente que no consta, puesto que no es citada por los periodistas que redactan la información. Por tanto, no aparece reflejada ningún tipo de fuente que nutra la información, aunque podamos presuponer que se traten de fuentes propias del redactor.

Las fuentes que no constan en la información analizada tienen una frecuencia elevada, ya que ocupan el segundo lugar en esta variable. En la Prensa sevillana es frecuente, por tanto, que en las informaciones de sucesos no aparezca reflejada ninguna fuente.

Dentro de esta categoría, observamos que es la subcategoría *Ninguna. Sin firma* la de mayor frecuencia, computando 874 registros (representa el 81,2%) frente a la de *Ninguna. Con firma* que tiene 202 registros (un 18,8%).

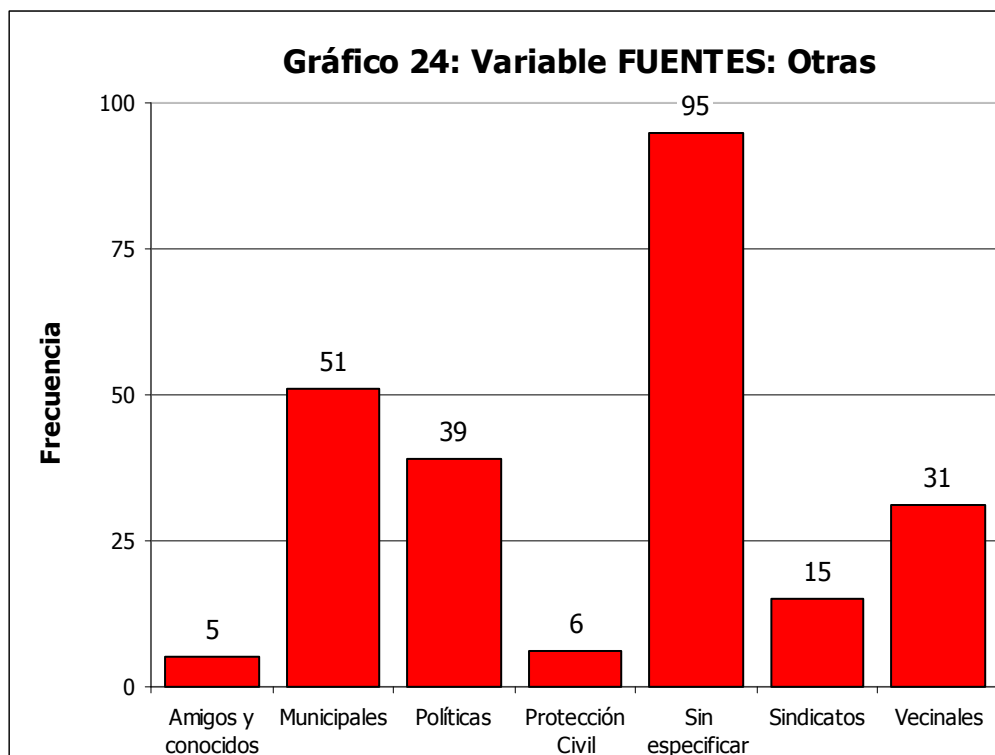
Por tanto, la mayoría de las informaciones donde no consta fuente alguna van sin firmar y con menor frecuencia van firmadas. Es un comportamiento lógico si tenemos en cuenta que las informaciones periodísticas que están firmadas suelen indicar habitualmente la fuente o fuentes que sirven de base a sus contenidos.

Presuponemos que el alto porcentaje de informaciones de sucesos donde no se refleja ninguna fuente puede deberse al hecho de que existe un elevado número de sucesos que aparecen publicados bajo la forma de sueltos o noticias breves y ello condiciona una excesiva concisión del texto, suprimiendo como norma la fuente.

K) Otras.

Tabla 32 - FUENTES: OTRAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Amigos y conocidos	5	2,1	2,1	2,1
Municipales	51	21,1	21,1	23,1
Políticas	39	16,1	16,1	39,3
Protección Civil	6	2,5	2,5	41,7
Sindicatos	15	6,2	6,2	87,2
Vecinales	31	12,8	12,8	100,0
Total	242	100,0	100,0	



La fuente *Otras* tiene una frecuencia de 147 registros y representa en el conjunto de esta variable un 4,2%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el sexto lugar en importancia.

La frecuencia, por orden decreciente, de las seis subcategorías creadas en la categoría de *Otras* es la siguiente: *Municipales* (51), *Políticas* (39), *Vecinales* (31), *Sindicatos* (15), *Protección Civil* (6) y *Amigos y conocidos* (5).

Como se puede observar, son las *Municipales* las fuentes que más frecuentemente se citan en los tres diarios analizados y representan el 34,7% del conjunto de la categoría *Otras*. Le siguen las *Políticas* (suponen porcentualmente el 26,5%) y las *Vecinales* (un 21,1%). Por tanto, se trata de las tres fuentes más citadas en esta categoría.

En cuarto lugar están las fuentes provenientes de los *Sindicatos* (representan el 10,2%), en quinto lugar de *Protección Civil* (un 4%) y en sexto lugar aquellas que constan *Amigos y conocidos* (un 3,4%).

Las dos fuentes más minoritarias, por tanto, son las de *Protección Civil* y las que proceden de amigos y conocidos de los autores o víctimas de la información.

L) Penitenciarias.

La fuente *Penitenciarias* tiene una frecuencia de 11 registros y representa en el conjunto de esta variable sólo un 0,3%. De las 16 categorías creadas esta fuente ocupa el último lugar en importancia; es decir, que son las *Penitenciarias* las fuentes más minoritarias y que con menor frecuencia emplean los diarios analizados a la hora de elaborar las informaciones de Sucesos.

M) Policiales.

La categoría de fuentes *Policiales* ocupa el tercer lugar de frecuencia en el recuento de esta variable. En concreto, se han computado un total de 384 registros asociados a esta fuente, lo que supone un porcentaje del 10,9% del total de la variable.

Ahora bien, hay que hacer una matización importante y es que, como ya se ha apuntado antes, las dos categorías de fuentes que presentan mayor frecuencia son las *Agencias* (1.146 registros) y *Ninguna* (1.076 registros); sin embargo, en esta última se han computado todas aquellas informaciones de Sucesos donde no consta ningún tipo de fuente (aunque podamos presuponer que pueden ser fuentes propias que no se citan) y, por tanto, no se cita fuente alguna.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, las fuentes policiales se sitúan como las segundas más citadas en la información de Sucesos de la Prensa sevillana.

Si, como vemos la tabla de '*Fuentes*', unimos a las fuentes *Policiales* (384 registros) las de la *Guardia Civil* (89 registros), en total computan 473 registros que supone un 13,4% del total de esta variable y sería la representatividad y frecuencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en conjunto como fuente. Por tanto, seguirían ocupando el tercer lugar como fuente en cuanto al número de registros computados y el segundo como fuente más citada por la Prensa sevillana.

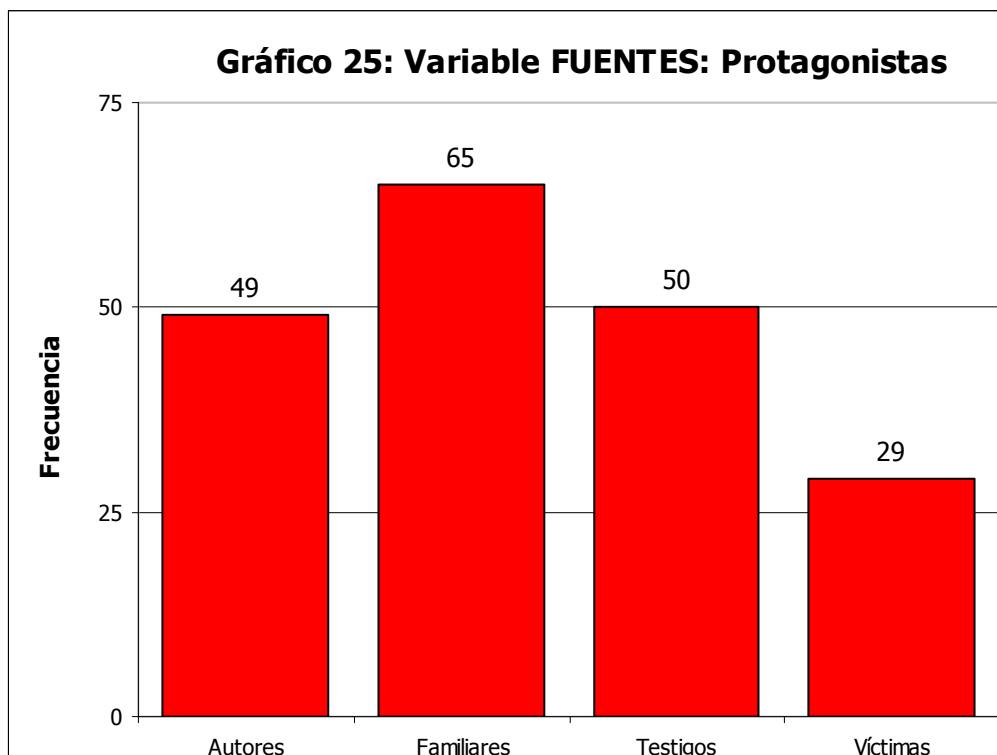
Tabla 33 - FUENTES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Agencias	1146	32,5	32,5	32,5
	Bomberos	32	,9	,9	33,4
	Dirección General de Tráfico	33	,9	,9	34,3
	Forenses	12	,3	,3	34,7
	Gobierno de España	103	2,9	2,9	37,6
	Guardia Civil	89	2,5	2,5	40,1
	Judiciales	150	4,3	4,3	44,4
	Junta de Andalucía	44	1,2	1,2	45,6
	MCS	24	,7	,7	46,3
	Ninguna	1076	30,5	30,5	76,8
	Otras	147	4,2	4,2	81,0
	Penitenciarias	11	,3	,3	81,3
	Policiales	384	10,9	10,9	92,2
	Protagonistas	193	5,5	5,5	97,7
	Sanitarias	68	1,9	1,9	99,6
	SVA	14	,4	,4	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	

N) Protagonistas.

Tabla 34 - FUENTES: Protagonistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Autores	49	25,4	25,4	25,4
	Familiares	65	33,7	33,7	59,1
	Testigos	50	25,9	25,9	85,0
	Víctimas	29	15,0	15,0	100,0
	Total	193	100,0	100,0	



La categoría de fuente *Protagonistas* presenta una frecuencia de 193 registros y representa en el conjunto de esta variable un 5,5%. Es la cuarta fuente que citan más frecuentemente los diarios sevillanos y, por lo tanto, una de las principales en la información de Sucesos.

De las cuatro subcategorías creadas en esta fuente es la de *Protagonistas. Familiares* la que tiene un porcentaje más elevado de frecuencia, concretamente un total de 65 registros que suponen el 33,7%.

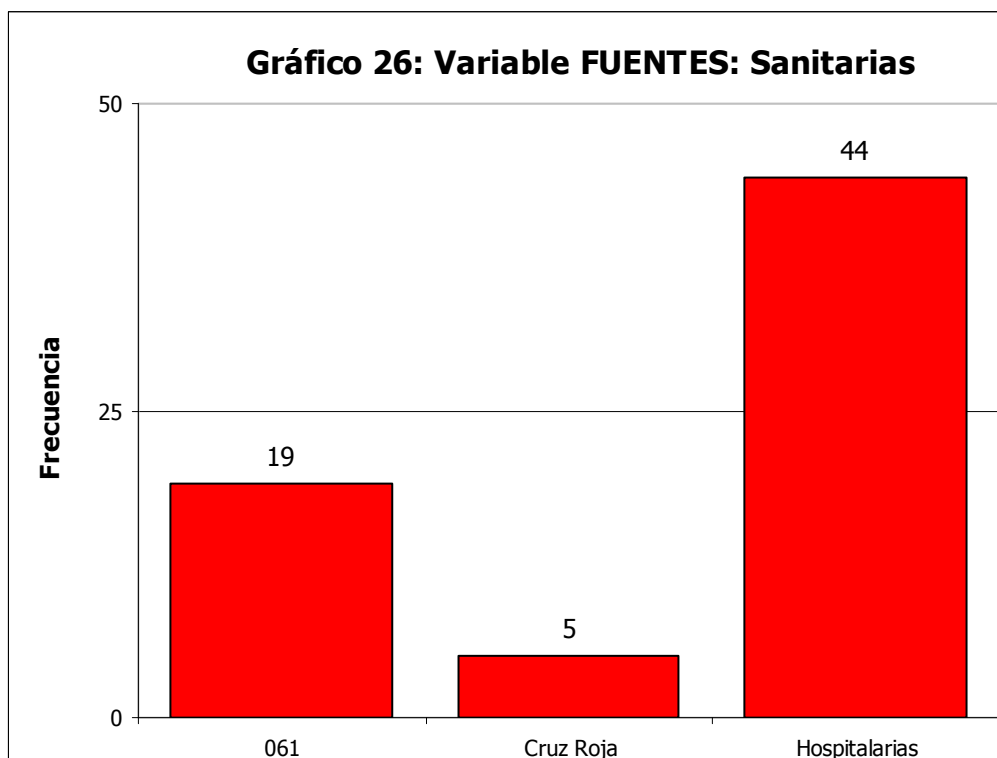
El segundo tipo de fuente más citada, dentro de esta categoría, es la procedente de los testigos, computando 50 registros (un 25,9%). Las dos fuentes que aparecen menos frecuentemente en las páginas de Sucesos de la Prensa sevillana son las provenientes de los autores y las víctimas de los hechos, que representan en el conjunto de la categoría *Protagonistas* el 25,6% y el 15%, respectivamente.

Por tanto, dentro de las fuentes procedentes de los protagonistas de los sucesos son los familiares el contacto más habitual citado por los diarios y el más minoritario reside en las propias víctimas de los hechos.

Ñ) Sanitarias.

Tabla 35 - FUENTES: SANITARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	061	19	27,9	27,9	27,9
	Cruz Roja	5	7,4	7,4	35,3
	Hospitalarias	44	64,7	64,7	100,0
	Total	68	100,0	100,0	



Las fuentes sanitarias ocupan el noveno lugar en importancia informativa dentro de la variable 'Fuente', con una frecuencia de aparición de 68 registros que representan el 1,9%.

Por subcategorías, son las *Hospitalarias* las fuentes sanitarias más frecuentemente citadas por los tres diarios y representan en el conjunto de esta categoría el 64,7%; es decir, que mucho más de la mitad de este tipo de fuente procede de los hospitales.

La segunda fuente sanitaria más citada en las informaciones de sucesos en la proveniente del *061*, computando 19 registros y un porcentaje del 27,9%.

La fuente sanitaria que se emplea con menos frecuencia es la de *Cruz Roja*, ya que computa sólo 5 registros que suponen el 7,4%.

O) SVA.

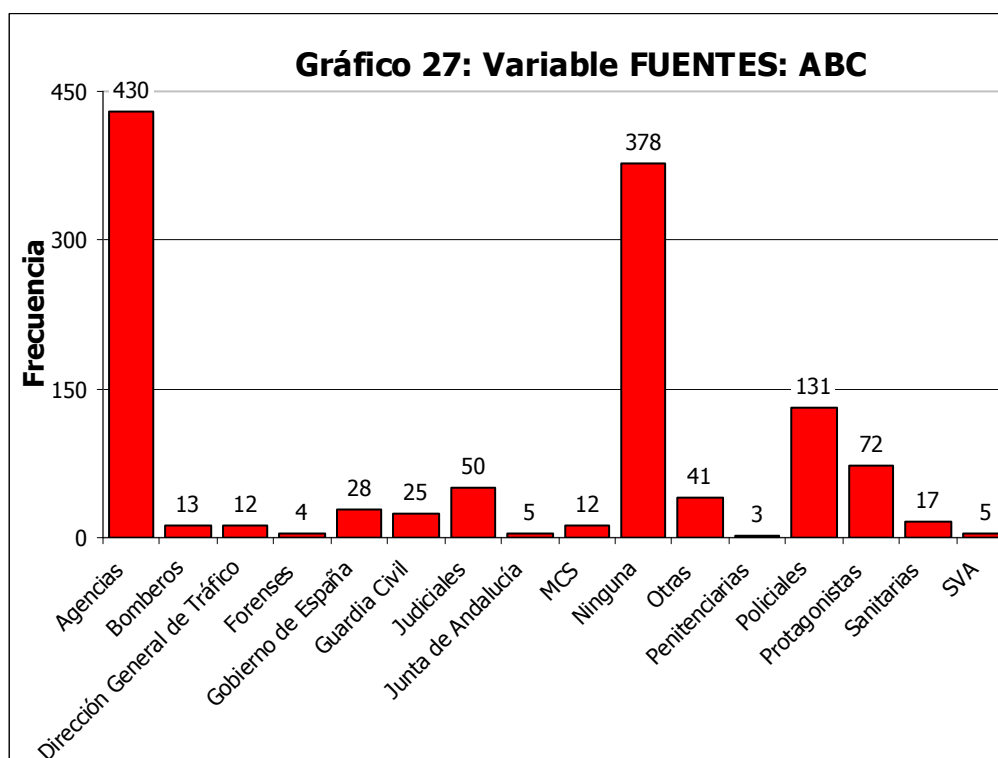
La fuente del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) es una de las más minoritarias en la información de sucesos analizada, ya que sólo tiene una frecuencia de 14 registros que representa el 0,4 del total de la variable '*Fuente*'.

3.2.3.3. ABC de Sevilla.

Los resultados obtenidos son los siguientes, según muestran la tabla de contingencia y el gráfico:

Tabla 36 - FUENTES: DIARIO ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Agencias	430	35,1	35,1	35,1
Bomberos	13	1,1	1,1	36,2
Dirección General de Tráfico	12	1,0	1,0	37,1
Forenses	4	,3	,3	37,5
Gobierno de España	28	2,3	2,3	39,8
Guardia Civil	25	2,0	2,0	41,8
Judiciales	50	4,1	4,1	45,9
Junta de Andalucía	5	,4	,4	46,3
MCS	12	1,0	1,0	47,3
Ninguna	378	30,8	30,8	78,1
Otras	41	3,3	3,3	81,4
Penitenciarias	3	,2	,2	81,6
Policiales	131	10,7	10,7	92,3
Protagonistas	72	5,9	5,9	98,2
Sanitarias	17	1,4	1,4	99,6
SVA	5	,4	,4	100,0
Total	1226	100,0	100,0	



El periódico *ABC de Sevilla* tiene como principal fuente la de *Agencias*. Presenta una frecuencia de 430 registros que representan el 35,1% del total de los 1.226 computados por este diario. La fuente menos citada es la penitenciaria, ya que sólo tiene 3 registros que suponen el 0,2%.

Las otras dos fuentes mayoritarias en este periódico son *Ninguna/No consta* (tiene una frecuencia de 378 registros y supone un porcentaje del 30,8%) y las *Policiales* (con una frecuencia de 131 registros que representa el 10,7%).

Como ya decíamos anteriormente en la descripción de la variable, en *Ninguna/No consta* el redactor no detalla el origen de la fuente de la información, sino que se limita a utilizar expresiones como:

- “Las fuentes consultadas por ABC...”
- “Según nuestras informaciones...”
- “Informaciones dignas de toda solvencia...”.

Si tenemos en cuenta que son fuentes que no se citan y, por tanto, los lectores desconocen en la información de sucesos que se publica de

dónde provienen los datos, podemos considerar que son las fuentes *Policiales* las segundas más citadas por este diario sevillano.

El resto de fuentes analizadas tienen, por orden decreciente, las siguientes frecuencias de aparición: *Protagonistas* (72 registros, un 5,9%), *Judiciales* (50 registros, un 4,1%), *Otras* (41 registros, un 3,3%), *Gobierno de España* (28 registros, un 2,3%), *Guardia Civil* (25 registros, un 2%), *Sanitarias* (17 registros, un 1,4%), *Bomberos* (13 registros, un 1,1%), *DGT* y *MCS* (cada una de estas fuentes computa 12 registros y supone un 1%), *Junta de Andalucía* y *SVA* (cada una tiene 5 registros, un 0,4%), *Forenses* (4 registros, un 0,3%) y *Penitenciarias* (3 registros, un 0,2%).

Después de las policiales, las fuentes que más frecuentemente cita *ABC de Sevilla* son las provenientes de los protagonistas de los sucesos (autores, víctimas, testigos o familiares), las judiciales, de otras fuentes informativas (municipales, políticas, sindicales, vecinales o de amigos y conocidos), las del Gobierno de España (Delegación del Gobierno o Gobierno Civil) y las de la Guardia Civil.

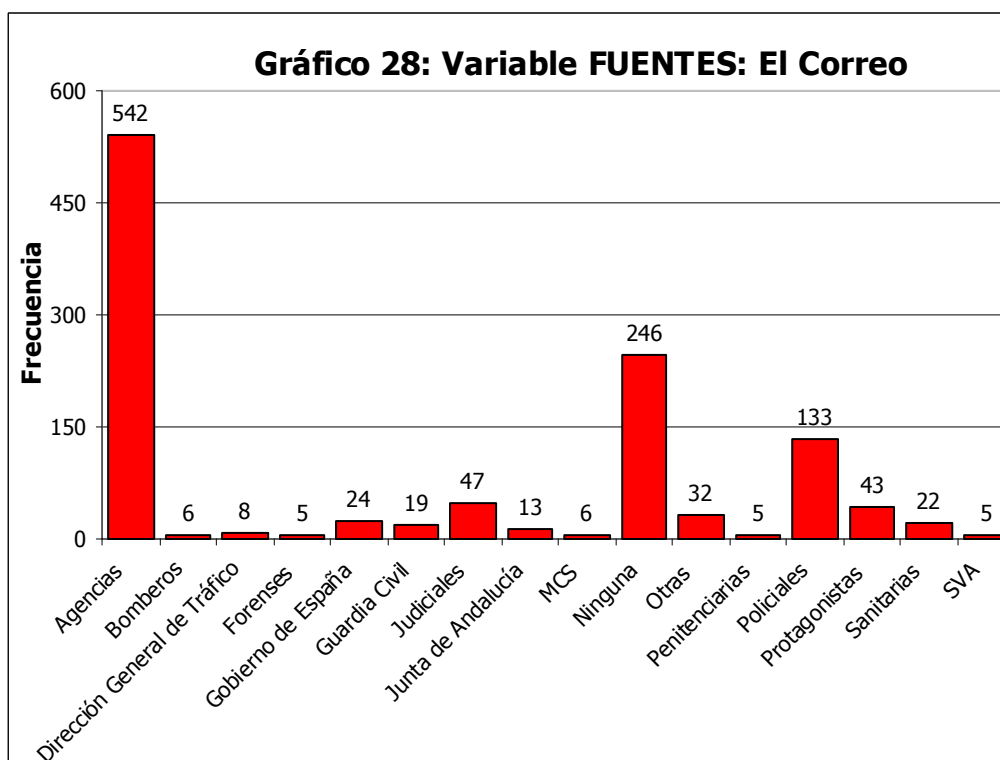
Las fuentes que menos señalan en sus informaciones de Sucesos son las que tienen su origen en el ámbito sanitario, los Bomberos, la Dirección General de Tráfico, los Medios de Comunicación, la Junta de Andalucía, el SVA, las forenses y las penitenciarias.

3.2.3.4. El Correo de Andalucía.

Según indican los datos estadísticos y gráficos el tratamiento de la variable '*Fuente*' en este diario es el se refleja a continuación:

Tabla 37 - FUENTES: EL CORREO DE ANDALUCÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Agencias	542	46,9	46,9	46,9
Bomberos	6	,5	,5	47,4
Dirección General de Tráfico	8	,7	,7	48,1
Forenses	5	,4	,4	48,5
Gobierno de España	24	2,1	2,1	50,6
Guardia Civil	19	1,6	1,6	52,2
Judiciales	47	4,1	4,1	56,3
Junta de Andalucía	13	1,1	1,1	57,4
MCS	6	,5	,5	58,0
Ninguna	246	21,3	21,3	79,2
Otras	32	2,8	2,8	82,0
Penitenciarias	5	,4	,4	82,4
Policiales	133	11,5	11,5	93,9
Protagonistas	43	3,7	3,7	97,7
Sanitarias	22	1,9	1,9	99,6
SVA	5	,4	,4	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



Las agencias de noticias son las principales fuentes citadas por *El Correo de Andalucía* en sus páginas de Sucesos. Tiene una frecuencia de 542 registros que suponen el 46,9% del total de los 1.156 computados por

este diario. Por tanto, casi la mitad de las informaciones de sucesos difundidas por este diario se nutren de agencias.

Por el contrario, las fuentes menos citadas son las forenses, las penitenciarias y las del SVA, ya que sólo computan cada una de ellas 5 registros y representan el 0,4% del total de las analizadas.

Las otras dos fuentes que se reseñan más frecuentemente en este periódico son *Ninguna/No consta* (con una frecuencia de 246 registros y un porcentaje del 21,3%) y las *Policiales* (con una frecuencia de 133 registros que representa el 11,5%).

Al igual que en el caso de *ABC de Sevilla*, si tenemos presente que *Ninguna/No constan* son fuentes que no se citan y, por tanto, los lectores desconocen en la información de Sucesos que se publica de dónde proceden los datos, podemos considerar que son también las fuentes *Policiales* las segundas más citadas por *El Correo de Andalucía*.

El resto de fuentes analizadas tienen, por orden decreciente, las siguientes frecuencias de aparición: *Judiciales* (47, registros, un 4%), *Protagonistas* (43 registros, un 3,7%), *Otras* (32 registros, un 2,8%), *Gobierno de España* (24 registros, un 2%), *Sanitarias* (22 registros, un 1,9%), *Guardia Civil* (19 registros, un 1,6%), *Junta de Andalucía* (13 registros, un 1,1%), *Bomberos y MCS* (cada una de estas fuentes computa 6 registros y supone un 0,5%), *Forenses, Penitenciarias y SVA* (cada una tiene 5 registros, un 0,4%).

Después de las fuentes de *Agencia* y las *Policiales*, las que más frecuentemente cita *El Correo de Andalucía* son las *Judiciales*, las de los *Protagonistas, Otras*, las procedentes del Gobierno de España y las *Sanitarias*.

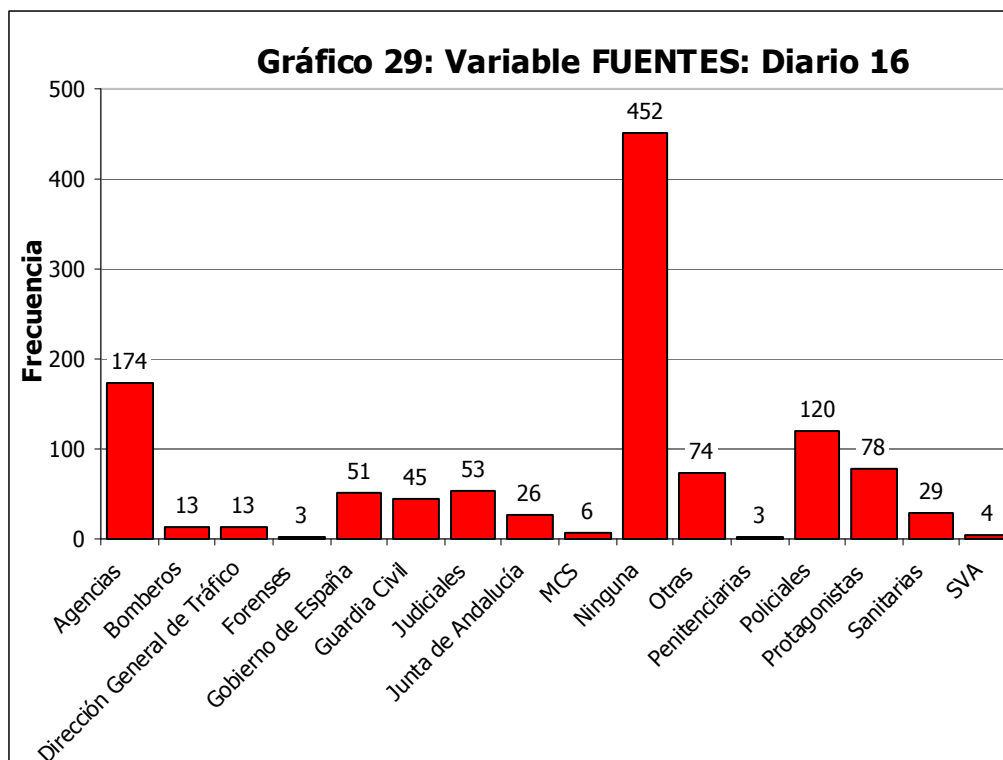
Las fuentes que con menor frecuencia se reseñan en sus informaciones de Sucesos son las *Forenses*, las *Penitenciarias* y las del *Servicio de Vigilancia Aduanera*.

3.2.3.5. Diario 16 Andalucía.

Según reflejan la tabla y el gráfico, el tratamiento de la variable 'Fuente' en este diario es el que sigue:

Tabla 38 - FUENTES: DIARIO 16 ANDALUCÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Agencias	174	15,2	15,2	15,2
Bomberos	13	1,1	1,1	16,3
Dirección General de Tráfico	13	1,1	1,1	17,5
Forenses	3	,3	,3	17,7
Gobierno de España	51	4,5	4,5	22,2
Guardia Civil	45	3,9	3,9	26,1
Judiciales	53	4,6	4,6	30,7
Junta de Andalucía	26	2,3	2,3	33,0
MCS	6	,5	,5	33,5
Ninguna	452	39,5	39,5	73,1
Otras	74	6,5	6,5	79,5
Penitenciarias	3	,3	,3	79,8
Policiales	120	10,5	10,5	90,3
Protagonistas	78	6,8	6,8	97,1
Sanitarias	29	2,5	2,5	99,7
SVA	4	,3	,3	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



La categoría de fuente *Ninguna/No consta* es la que presenta una mayor frecuencia de aparición en este periódico, computando un total de 452 registros que representan el 39,5% del total de los 1.145 que tiene *Diario 16 Andalucía*.

Las agencias de noticias es la segunda fuente más frecuentemente reseñada por este diario en sus páginas de sucesos. Tiene una frecuencia de 174 registros que suponen el 15,2% del total.

Las fuentes menos citadas son las *Forenses* y las *Penitenciarias*, puesto que sólo computan cada una de ellas 3 registros que representan el 0,3% del total de las analizadas.

Las otras dos fuentes que se citan con mayor frecuencia en este periódico son las *Policiales*, que ocupan el tercer lugar en importancia (computa 120 registros y un porcentaje del 10,5%) y *Protagonistas* (tiene 78 registros que representan el 6,8%), que ocupan el cuarto lugar.

Al igual que en el caso de *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, si tenemos en cuenta que *Ninguna/No constan* son fuentes que no se citan y los lectores desconocen en la información de Sucesos que se

publica qué entidad o persona suministra los datos, podemos considerar que son también las fuentes *Policiales* las segundas más citadas por *Diario 16 Andalucía*, después de las de *Agencias*.

El resto de fuentes analizadas tienen, por orden decreciente, las siguientes frecuencias de aparición: *Otras* (74 registros, un 6,5%), *Judiciales* (53 registros, un 4,6%), *Gobierno de España* (51 registros, un 4,5%), *Guardia Civil* (45 registros, un 3,9%), *Sanitarias* (29 registros, un 2,5%), *Junta de Andalucía* (26 registros, un 2,3%), *Bomberos y DGT* (cada una de estas fuentes computa 13 registros y supone un 1,1%), *MCS* (6 registros, un 0,5%), *SVA* (4 registros, un 0,3%) y *Forenses y Penitenciarias* (cada una tiene 3 registros, un 0,3%).

Después de las fuentes de *Ninguna/No consta* y *Agencias*, las que más frecuentemente cita *Diario 16 Andalucía* son las *Policiales*, *Otras*, las procedentes de los protagonistas de los sucesos, las *Judiciales* y las del *Gobierno de España*.

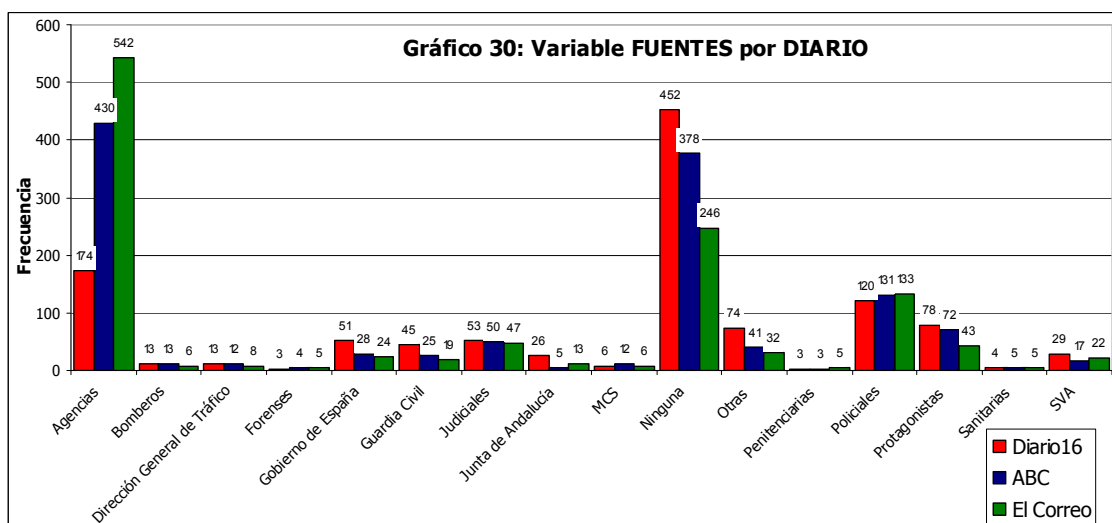
Las fuentes que con menor frecuencia se citan en sus informaciones de sucesos son las del *SVA*, las *Forenses* y las *Penitenciarias*.

3.2.3.6. Análisis comparativo en los tres diarios.

Los gráficos recogen los siguientes resultados:

Tabla 39 - Tabla de contingencia FUENTES * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
FUENTEN1	Agencias	174	430	542	1146
	Bomberos	13	13	6	32
	Dirección General de Tráfico	13	12	8	33
	Forenses	3	4	5	12
	Gobierno de España	51	28	24	103
	Guardia Civil	45	25	19	89
	Judiciales	53	50	47	150
	Junta de Andalucía	26	5	13	44
	MCS	6	12	6	24
	Ninguna	453	377	246	1076
	Otras	74	41	32	147
	Penitenciarias	3	3	5	11
	Policiales	120	131	133	384
	Protagonistas	78	72	43	193
	SVA	4	5	5	14
	Sanitarias	29	17	22	68
Total		1145	1225	1156	3526



La fuente que con mayor frecuencia utiliza tanto *ABC de Sevilla* como *El Correo de Andalucía* para la elaboración de sus informaciones de Sucesos es la proveniente de las agencias de noticias, con un total de 430 y 542 registros, respectivamente. Vemos que es *El Correo* el diario que más emplea dicha fuente informativa para redactar los sucesos.

Por su parte, y a diferencia de los otros dos periódicos, la fuente que se refleja en *Diario 16 Andalucía* como la de mayor frecuencia de aparición es la de *Ninguna/No consta* (un total de 452 registros), mientras que la de *Agencias* ocupa el segundo lugar en importancia.

En el caso de *ABC* y *El Correo* la fuente *Ninguna/No consta* ocupa el segundo lugar de frecuencia en su utilización. Por tanto, de los tres periódicos es *Diario 16 Andalucía* el que más abusa de esta práctica, no recomendable, de no citar el origen de la información que difunde, seguido de *ABC de Sevilla*. *El Correo de Andalucía* es el que refleja una menor frecuencia en el uso de no citar la fuente.

La tercera fuente que constata una mayor frecuencia de aparición en los tres diarios es la policial y, como vemos, se produce una coincidencia. Como ya hemos indicado anteriormente, si tenemos presente que *Ninguna/No constan* son fuentes que no se citan y, por tanto, los lectores desconocen en la información de Sucesos que se publica de dónde proceden los datos, podemos considerar que son también las fuentes *Policiales* las segundas más citadas por *El Correo*, *ABC* y *Diario 16*.

Diario 16 Andalucía y *ABC de Sevilla* coinciden en el tratamiento que hacen de las fuentes *Protagonistas*, ya que para ambos periódicos son las que citan más frecuentemente en cuarto lugar. En *El Correo de Andalucía* son las *Judiciales* la cuarta fuente más citada.

Es *Diario 16 Andalucía* el periódico que con mayor frecuencia cita a la fuente *Otras* (municipales, vecinales, políticas, sindicales, amigos y conocidos y Protección Civil). Le sigue, en segundo lugar de frecuencia a la hora de mencionar dichas fuentes, *ABC* y en tercer *El Correo de Andalucía*.

Los tres diarios coinciden en el tratamiento de las fuentes *Gobierno de España*, que ocupa en los tres el séptimo lugar. La octava fuente más empleada por *ABC* y *Diario 16* es la *Guardia Civil*, mientras que para *El Correo* son las *Sanitarias* y la *Guardia Civil* ostenta el noveno

lugar. Para *ABC* y *Diario 16* las *Sanitarias* ocupan el noveno lugar de frecuencia en su uso.

La décima fuente más citada por *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* es la *Junta de Andalucía*, mientras que en *ABC de Sevilla* son los *Bomberos*. El periódico *Diario 16* cita con mayor frecuencia a la fuente *Junta de Andalucía* que *El Correo*. En estos dos periódicos la fuente *Bomberos* ocupa el onceavo lugar en importancia, mientras que en *ABC* la *Junta de Andalucía* ostenta el lugar número 13.

También coinciden las tres cabeceras en tener a la *Dirección General de Tráfico* como la onceava fuente más citada. En *ABC* esta misma frecuencia numérica se produce en la fuente *MCS* y en *Diario 16* en *Bomberos*.

Las fuentes menos citadas por los tres diarios son las *Forenses* y las *Penitenciarias*, siendo *El Correo de Andalucía* el que más frecuentemente reseña a las dos, *Diario 16 Andalucía* es el que menos cita a las *Forenses*.

3.2.4. Sección.

3.2.4.1. Descripción de la variable.

Las secciones de un periódico son la respuesta ordenada y clasificada en áreas temáticas a los diversos contenidos en que se divide la actualidad diaria. La variable '*Sección*' responde a un criterio de orden que trata de facilitar la localización de las informaciones referidas a sucesos en los tres diarios analizados.

Se trata de una de las variables más importantes de este análisis, ya que refleja la manera, el criterio, que la Prensa sevillana aplica para incluir la información de Sucesos en sus páginas. También pone de manifiesto la importancia que cada diario concede a este tipo de información especializada, según la sección en la que va inserta, y cómo se ordenan los contenidos sobre sucesos que llegan a las tres Redacciones.

No podemos obviar, y así se ha puesto de manifiesto en la primera parte de la tesis, que la denominación de las secciones periodísticas ha sufrido -y continúa sufriendo- un cambio en los últimos años, respondiendo

a las transformaciones que ha experimentado la propia información y la sociedad.

Estos cambios han tenido una incidencia directa en la tradicional Sección de Sucesos que ha desaparecido de la mayoría de los periódicos. Incluso *ABC de Sevilla* que en la fecha de estudio de la tesis, 1995, mantenía su propia sección -no así *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 de Andalucía*-, la ha suprimido, siguiendo la dinámica marcada por gran parte de la Prensa escrita.

Opción que, paradójicamente, no ha conllevado una disminución del número de noticias de sucesos que se publican en los periódicos, pero sí otra ubicación en sus páginas que aparece diluida en otras secciones diferentes, según el ámbito geográfico donde se produzcan, o se sitúan genéricamente en la de Sociedad, Local o Nacional.

Ahora bien, con ser importante este cambio, aquí también interesa conocer en qué otras secciones aparecen incluidas las informaciones de Sucesos, ya que en este análisis no nos hemos limitado a analizar la sección o subsección donde habitualmente aparecen publicados los sucesos, sino que se han seleccionado del total de páginas de cada diario aquellas informaciones referidas a sucesos, independientemente de la sección en donde aparezca.

La variable 'Sección' la hemos clasificado en doce categorías, correspondientes a las secciones más comunes y habituales que aparecen en los tres diarios estudiados en el año 1995:

- Sucesos.
 - Sevilla.
 - Andalucía.
 - España.
 - Internacional/Mundo.
 - Portada.
 - Contraportada.
 - Opinión.
 - Tribunales.
 - Sociedad.
 - Otros.
 - Actualidad Gráfica.
-

A) Sucesos.

La Sección Sucesos sólo la tiene el diario *ABC de Sevilla*, por lo tanto todos los registros asociados a esta categoría que se han analizado pertenecen a este diario, ya que *El Correo de Andalucía* no tienen sección propia, sino subsección dentro de la Sección de Sociedad; y *Diario 16 Andalucía* tampoco tiene sección, sino que incluye los sucesos, como subsección, en las secciones de Andalucía, Sociedad y España/Nacional; o bien, los inserta, atendiendo a un criterio geográfico, en diferentes secciones.

Sólo hay dos sucesos registrados que este último periódico los engloba, de manera excepcional, a modo de Sección de Sucesos, ya que encabezaba la página sólo con dicha denominación. La subsección de Sucesos se analizará, como variable independiente de las secciones, en el epígrafe siguiente.

B) Sevilla.

La Sección Sevilla la tienen *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía*. *El Correo de Andalucía* no tiene, ya que la incluye como subsección en la Sección de Sociedad. De forma excepcional, un día aparecen cuatro sucesos registrados en una aparente Sección de Sevilla en *El Correo*, que al tener tan baja frecuencia de aparición no podemos considerar que sea una sección propia.

Diario 16 Andalucía denomina a esta sección *Sevilla 16* y siempre aparece encabezada con una portadilla propia. Todas las secciones de este diario llevan la coletilla final de "16", como marca distintiva. *ABC* la denomina *ABC Sevilla* y también incluye una portadilla específica para dicha sección.

C) Andalucía.

La Sección Andalucía la tienen *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía* (denominada *Andalucía 16* y encabezada con una portadilla propia). *El Correo de Andalucía* no tiene, ya que la incluye, como subsección, en la Sección de Sociedad. Aunque, de forma excepcional, aparecen 7 sucesos registrados en una aparente Sección de Andalucía, que

al tener tan baja frecuencia de aparición no se considera como sección propia.

D) España/Nacional.

Esta sección la tienen *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía* y la denominan *Nacional* y *España 16* (con portadilla propia), respectivamente. *El Correo de Andalucía* tiene una Subsección denominada *España*, que está dentro de la Sección de Política.

E) Internacional/Mundo.

Los tres diarios disponen de esta sección que, en contadas ocasiones, incluyen sucesos. Como veremos, sólo *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* han publicado en esta sección sucesos, no así *ABC de Sevilla*.

Diario 16 Andalucía denomina a esta sección *Mundo 16*, mientras que *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* la encabezan con el título de *Internacional*.

F) Portada.

También se publican sucesos en la parte más importante del periódico, que se ha considerado como una categoría propia en esta variable.

G) Contraportada.

En la contraportada pueden aparecer también sucesos, aunque no es lo habitual. En concreto sólo publican informaciones de esta temática *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía*.

H) Opinión.

Los tres diarios cuentan con esta sección que es la parte del periódico dedicada al análisis, la reflexión y la valoración de los hechos de actualidad.

Como se verá, es una sección donde en contadas ocasiones se publican artículos o editoriales sobre esta temática, pero los tres diarios analizados sí registran sucesos en esta categoría.

I) Tribunales.

Aunque se ha incluido como categoría propia, tiene una escasa frecuencia de aparición en los diarios analizados. Concretamente, sólo consta de forma puntual y no fija en *El Correo de Andalucía* y *Diario 16*, no así en *ABC*, que no dispone de esta sección. Pese a no ser una sección fija y ser muy minoritaria, se ha estimado conveniente analizarla para ver su importancia, con respecto al resto de secciones.

J) Sociedad.

Los tres diarios tienen esta sección de forma fija y es especialmente importante en *El Correo de Andalucía*.

K) Otras.

La categoría *Otras* ha sido creada por la autora de la tesis, ya que como tal sección no aparece en ninguno de los tres diarios analizados. Engloba el resto de secciones o páginas sin secciones que también recogen noticias de sucesos, como son las de Deportes, Economía, Política o Cultura.

L) Actualidad gráfica.

De los tres diarios analizados, el único que cuenta con esta sección es *ABC de Sevilla*, que la incluye en sus páginas de huecograbado.

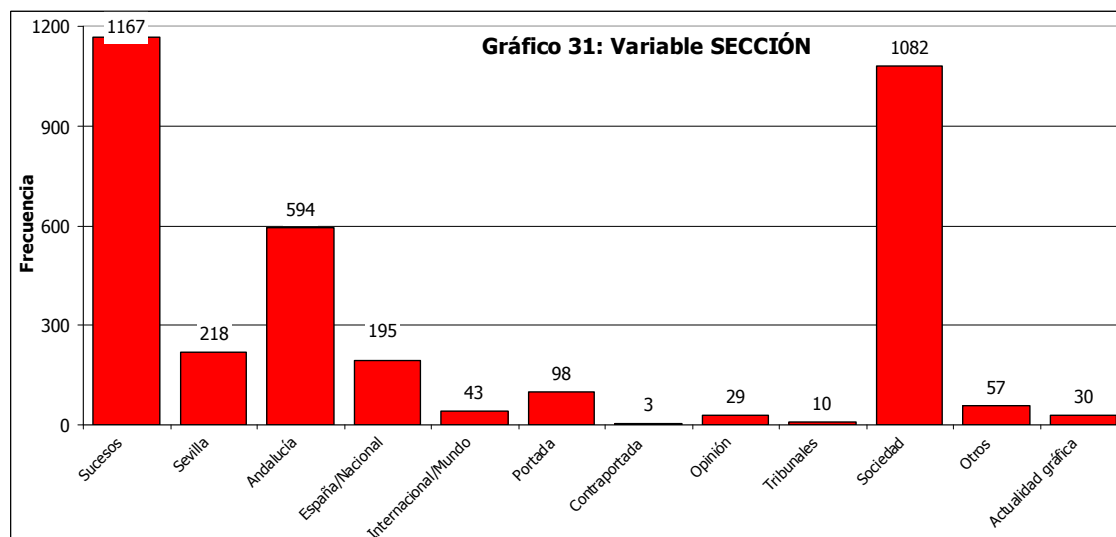
Se ha considerado conveniente incluirla como categoría propia, ya que sí incluye información de sucesos, tanto gráfica como escrita, y ello tiene importancia e influencia en el conjunto del análisis de los tres diarios.

3.2.4.2. Análisis de la variable.

La tabla y el gráfico muestran el total de sucesos analizados en cada una de las secciones y para el total de diarios. La frecuencia recoge el número de informaciones de sucesos analizados para todos los periódicos.

Tabla 40 - Variable: SECCIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sucesos	1167	33,1	33,1	33,1
Sevilla	218	6,2	6,2	39,3
Andalucía	594	16,8	16,8	56,1
España/Nacional	195	5,5	5,5	61,7
Internacional/Mundo	43	1,2	1,2	62,9
Portada	98	2,8	2,8	65,7
Contraportada	3	,1	,1	65,7
Opinión	29	,8	,8	66,6
Tribunales	10	,3	,3	66,8
Sociedad	1082	30,7	30,7	97,5
Otros	57	1,6	1,6	99,1
Actualidad gráfica	30	,9	,9	100,0
Total	3526	100,0	100,0	



Los datos reflejan que de las doce categorías creadas, es la de *Sucesos* la que tiene una frecuencia más alta en el conjunto de esta variable. Concretamente, computa un total de 1.167 sucesos que representan el 33,1% del total de los 3.526 analizados.

El segundo lugar de frecuencia donde se publica la información de Sucesos en la Prensa sevillana es en la Sección de *Sociedad*, con un total de 1.082 registros que suponen el 30,7% de esta variable.

El tercer lugar donde más frecuentemente se insertan los sucesos es en la *Sección de Andalucía*, aunque con bastante diferencia numérica con respecto a las dos primeras secciones. Tiene computados un total de 594 registros y representa en conjunto el 16,8%.

Sevilla es la cuarta sección que refleja mayor frecuencia informativa en la difusión de los sucesos, con 218 registros (un 6,2%). Le siguen, en quinto y sexto lugar, las secciones de *España/Nacional*, con 195 sucesos (un 5,5%) y *Portada*, con 98 sucesos (un 2,8%).

Las seis restantes secciones analizadas son las más minoritarias en cuanto al número de sucesos que insertan en sus páginas. Son, por orden decreciente, las siguientes: *Otras* (57 sucesos, un 1,6%), *Internacional/Mundo* (43 sucesos, un 1,2%), *Actualidad gráfica* (30 sucesos, un 0,9%), *Opinión* (29 sucesos, un 0,8%), *Tribunales* (10 sucesos, un 0,3%) y *Contraportada* (3 sucesos, un 0,1%).

Por tanto, son *Sucesos* y *Sociedad* las secciones donde mayoritariamente la Prensa sevillana publica las informaciones de sucesos, mientras que *Tribunales* y *Contraportada* son las que tienen menos frecuencia informativa.

Por su parte, la Sección de *Sevilla* es la que registra el cuarto lugar en la inserción de sucesos, después de *Andalucía*, que ostenta el tercer lugar, pero a gran distancia numérica con respecto a las dos primeras secciones.

A continuación vamos a analizar cómo se distribuye cada categoría de la variable '*Sección*' en cada diario.

3.2.4.3. ABC de Sevilla.

Las secciones fijas de este periódico durante el año 1995 son las siguientes, además de la portada y contraportada:

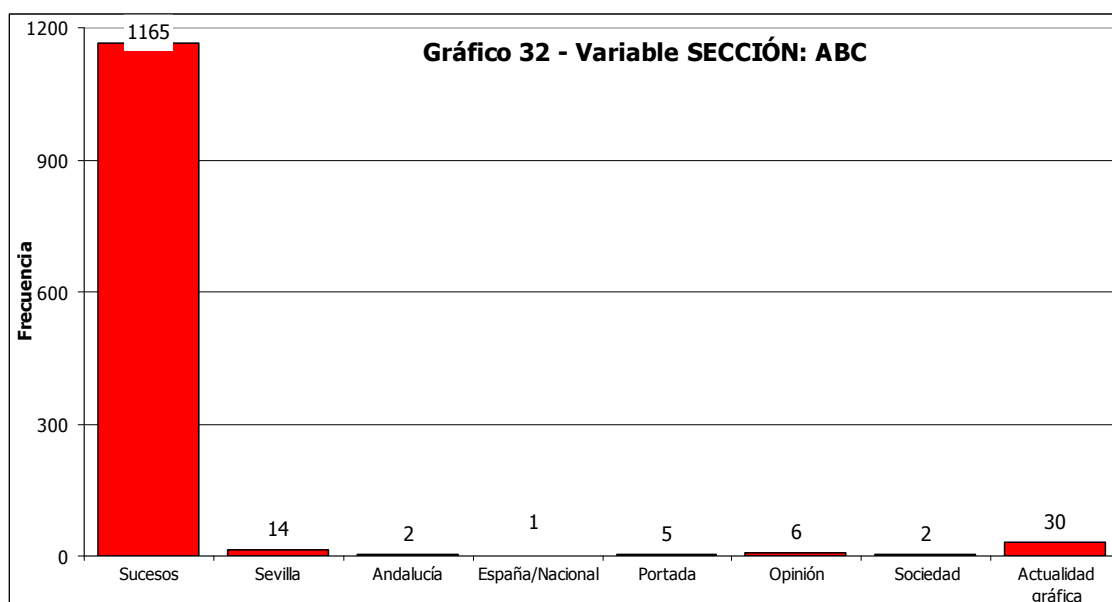
- Opinión.
- Nacional.
- Internacional.
- Sucesos.
- Sociedad.
- Andalucía.
- Sevilla.
- Toros.
- Espectáculos.
- Cultura.
- Economía.
- Deportes.
- TV.

La Sección Sevilla la denomina este periódico *ABC Sevilla* y cuenta con una portadilla propia. Hay que aclarar que *ABC* en su contraportada no incluye en el periodo analizado información alguna, ya que está ocupada la página entera por publicidad. Este hecho explica el motivo, que ahora analizaremos, por el que este diario no tiene ningún registro de sucesos asociado a la contraportada.

Junto a éstas, incluye en ocasiones otras secciones que tienen un carácter discontinuo, ya que no aparecen con la periodicidad diaria de las fijas, como por ejemplo la de Educación.

Tabla 41 - SECCIÓN: ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sucesos	1165	95,1	95,1	95,1
Sevilla	14	1,1	1,1	96,2
Andalucía	2	,2	,2	96,4
España/Nacional	1	,1	,1	96,5
Portada	5	,4	,4	96,9
Opinión	6	,5	,5	97,4
Sociedad	2	,2	,2	97,6
Actualidad gráfica	30	2,4	2,4	100,0
Total	1225	100,0	100,0	



Los 1.225 sucesos publicados por *ABC de Sevilla* en sus páginas durante el periodo analizado aparecen, en primer lugar, en la Sección de *Sucesos* con una frecuencia del 95,1%. Las otras secciones donde este periódico ha incluido sucesos son, por orden decreciente, *Actualidad Gráfica*, *Sevilla*, *Opinión*, *Portada*, *Andalucía*, *Sociedad* y *España/Nacional*.

Son las secciones de *Actualidad Gráfica* (con 30 sucesos computados, que representan el 2,4%), *Sevilla* (con 14 sucesos, que suponen el 1,1%) y *Opinión* (con 6 sucesos, que representan el 0,5%) las tres que, después de *Sucesos*, tienen una mayor frecuencia de aparición, aunque a gran distancia porcentual.

De éstas tres, es la de *Actualidad Gráfica*, la que, después de *Sucesos*, ocupa el segundo lugar como sección donde *ABC* inserta los sucesos; seguida de la de *Sevilla y Opinión*.

Las secciones que presentan una menor frecuencia de inserción de los sucesos analizados son España/Nacional (1 registro, un 0,1%), Sociedad (2 registros, un 0,2%), Andalucía (2 registros, un 0,2%) y Portada (5 registros, un 0,4%). Por tanto, es España/Nacional la sección donde *ABC* publica menos sucesos.

El diario *ABC de Sevilla* es de los tres periódicos analizados el que mejor tiene estructurada la información de Sucesos, puesto que aparece ordenada en una sección propia de Sucesos, con un tratamiento específico y diferenciado del resto de informaciones suministradas a los lectores.

Del total de los 1.225 sucesos analizados, 1.165 están englobados en la Sección de *Sucesos* (representa el 95,1% del diario) y sólo 60 se ofrecen a los lectores en otras secciones que no pertenecen a la de *Sucesos*, lo supone un escaso porcentaje del 4,9%.

Por tanto, casi todos los sucesos que publica este diario están dentro de una sección propia, excepto en los casos en que la información tiene una relevancia social destacada y, además de la de Sucesos, aparece también en otras secciones donde se amplía la noticia y se le da un tratamiento diferente, como es el caso de las secciones de *Actualidad Gráfica*, *Portada* y *Opinión*. Ello ocurre sólo con una frecuencia del 3,3% de los casos.

Todavía es más baja la frecuencia de casos en los que este periódico ha publicado sucesos en secciones diferentes a la de *Sucesos*, ya que sólo representa el 1,6% (un total de 19 sucesos), como han sido en las de *Sevilla* (14 sucesos, que representan el 1,1%), *Andalucía* (2 sucesos, que suponen el 0,2%), *Sociedad* (también 2 sucesos y un 0,2%) y *España/Nacional* (un suceso, que representa el 0,1%).

Las secciones donde *ABC de Sevilla* no tiene ningún suceso publicado son las de *Internacional/Mundo*, *Tribunales*, *Otras* y *Contraportada*. En el caso de la *Contraportada* es normal que así sea, puesto que la última página de este diario está ocupada en su totalidad por la inserción de publicidad.

3.2.4.4. El Correo de Andalucía.

Las secciones de este periódico están estructuradas de la siguiente manera:

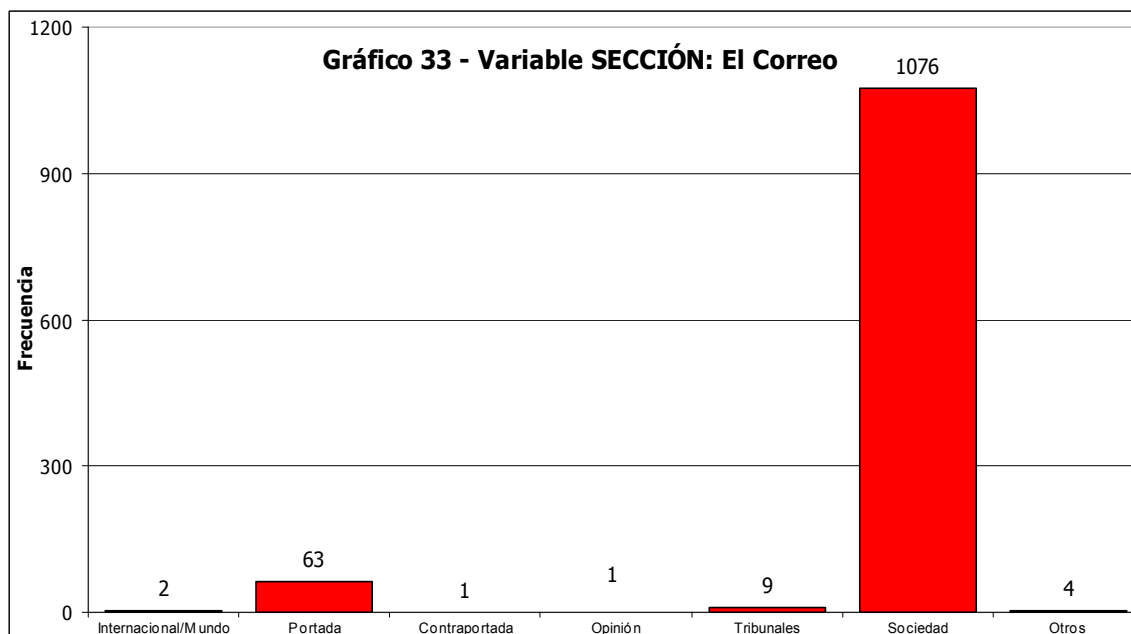
- Portada.
- Sociedad (incluye las subsecciones de Sucesos, Actualidad Gráfica, Sevilla y Andalucía).
- Opinión.
- Política (incluye las subsecciones de Andalucía, España/Nacional).
- Internacional.
- Economía.
- Deportes.
- Cultura.
- Toros.
- Servicios.
- Contraportada.

La *Contraportada* de *El Correo de Andalucía* incluye una información o entrevista, firmada, que trata temas variados. También la ocupa una columna de Barbeito y un faldón en el margen inferior sobre la Bonoloto.

El Correo de Andalucía, como vemos, no tiene Sección propia de Sucesos, pero sí una subsección fija que aparece siempre en la Sección de Sociedad.

Tabla 42 - SECCIÓN: El Correo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Internacional/Mundo	2	,2	,2	,2
Portada	63	5,4	5,4	5,6
Contraportada	1	,1	,1	5,7
Opinión	1	,1	,1	5,8
Tribunales	9	,8	,8	6,6
Sociedad	1076	93,1	93,1	99,7
Otros	4	,3	,3	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



Los 1.156 sucesos publicados por *El Correo de Andalucía* en sus páginas aparecen, en primer lugar, en la Sección de *Sociedad* con una frecuencia del 93,1% (un total de 1.076 registros). Por tanto, la gran mayoría de los sucesos computados están encuadrados de esta amplia y variada sección.

La segunda sección donde este diario publica con mayor frecuencia los sucesos es la de *Portada* (un total de 63 sucesos, que representan el 5,4%). El resto de sucesos se publican, de forma mucho más minoritaria, en las secciones de *Tribunales* (9 sucesos, que suponen un 0,8%), *Otras* (se refiera a la Sección de *Política*, con 4 sucesos registrados, que suponen el 0,3%), *Internacional/Mundo* (2 sucesos, un 0,2%), *Opinión* (1 suceso, que representa el 0,1%) y *Contraportada* (1 suceso, 0,1%).

Las secciones que presentan una menor frecuencia de inserción de los sucesos analizados son, pues, *Opinión* y *Contraportada*.

Las secciones donde *El Correo de Andalucía* no tiene ningún suceso publicado son las de *Sucesos*, *España/Nacional*. Es lógico puesto que este periódico no tiene estas secciones propias, sino estructuradas como subsecciones. En el caso de *Sucesos* está, como subsección dentro de *Sociedad*; y *España/Nacional* está englobada dentro de la sección de *Política*, que como antes hemos comentado está englobada en la categoría de *Otras*.

3.2.4.5. Diario 16 Andalucía.

Las secciones de este periódico son las siguientes, además de la portada y contraportada:

- Sevilla 16.
- Andalucía 16.
- España 16.
- Mundo 16.
- Opinión.
- Tribunales.
- Vivir 16 (así denomina este diario a la Sección de Sociedad).
- Deportes 16.
- Cultura 16.
- Economía 16.
- Canal 16.

Diario 16 Andalucía denomina a todas sus secciones con el distintivo “16” y todas llevan una portadilla propia. Este periódico denomina a la sección de Sociedad como *Vivir 16*. La sección *Canal 16* incluye informaciones sobre televisión y programación televisiva.

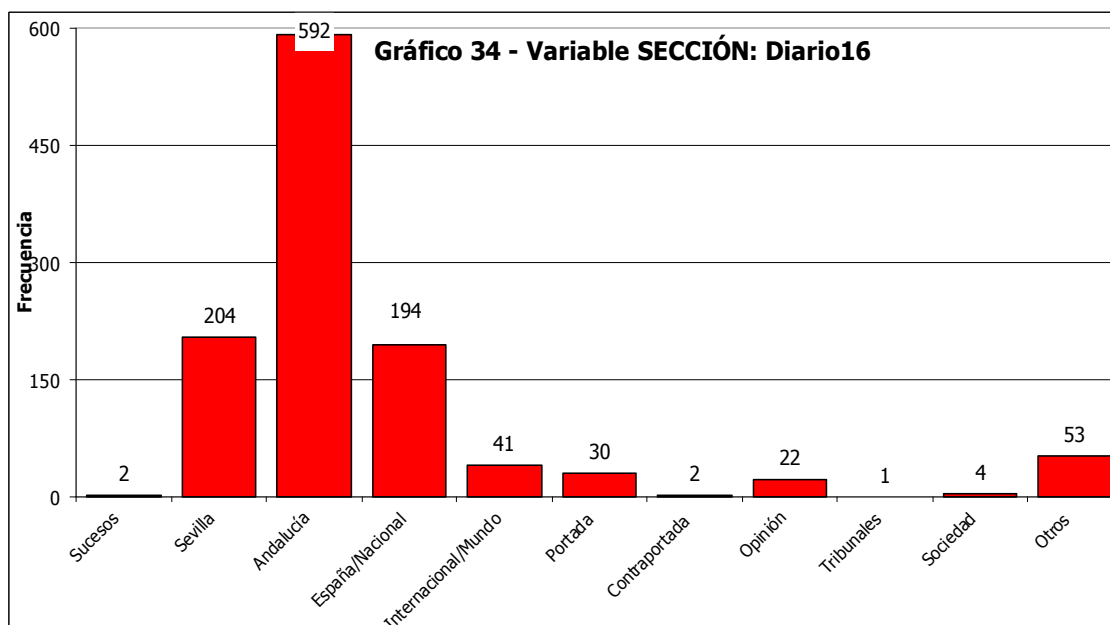
Como vemos, este diario no tiene sección propia de Sucesos e incluye en ocasiones este tipo de información, como subsección en las secciones de *Sevilla*, *Andalucía*, *España* e *Internacional/Mundo*. Sin embargo, otras veces aparecen las informaciones de Sucesos mezcladas, sin subsección específica, en las citadas secciones o en otras como son *Opinión*, *Contraportada*, *Portada* y *Vivir 16*.

Esta última es una sección sustitutiva de la tradicional denominada de Sociedad, ya que es un *cajón de sastre* donde cabe todo tipo de informaciones que no se incluyen en las restantes secciones que tiene estructuradas este periódico.

Por tanto, el criterio que aplica *Diario 16 Andalucía* -cuando no clasifica los sucesos como subsección- está en función del ámbito geográfico donde acontecen los sucesos, si es local aparece esta información en la sección de *Sevilla 16*, si es regional en la de *Andalucía 16*, si es nacional en la de *España 16* o si acontece en el extranjero en la de *Mundo 16*.

Tabla 43 - SECCIÓN: Diario 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sucesos	2	,2	,2	,2
Sevilla	204	17,8	17,8	18,0
Andalucía	592	51,7	51,7	69,7
España/Nacional	194	16,9	16,9	86,6
Internacional/Mundo	41	3,6	3,6	90,2
Portada	30	2,6	2,6	92,8
Contraportada	2	,2	,2	93,0
Opinión	22	1,9	1,9	94,9
Tribunales	1	,1	,1	95,0
Sociedad	4	,3	,3	95,4
Otros	53	4,6	4,6	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



Los 1.145 sucesos publicados por *Diario 16 Andalucía* en sus páginas durante el periodo analizado aparecen, como reflejan claramente los gráficos, en primer lugar en la Sección de *Andalucía* con una frecuencia del 51,7% (un total de 592 registros); es decir, más de la mitad de los sucesos computados están englobados dentro de esta sección.

La segunda sección donde este periódico publica con mayor frecuencia los sucesos es la de *Sevilla* (un total de 204 sucesos, que representan un 17,8%), seguida en tercer lugar por la Sección de *España/Nacional* (194 sucesos, que suponen un 16,9%).

El resto de sucesos se publican, de forma mucho más minoritaria, en las secciones de *Otras* (53 sucesos y representa el 4,6%), *Internacional/Mundo* (41 sucesos, 3,6%), *Portada* (30 sucesos, 2,6%), *Opinión* (22 sucesos, 1,9%), *Sociedad* (4 sucesos, 0,3%), *Contraportada* (2 sucesos, 0,2%) y *Tribunales* (1 suceso, 0,1%). Hay que aclarar que, de forma excepcional, aparecen 2 sucesos englobados en una supuesta sección de Sucesos; no se ha considerado como tal, debido su baja frecuencia de aparición (sólo representa un 0,2% de los sucesos en total), pero sí se constata en la muestra al estar reflejado así en el periódico.

Son, pues, las secciones de *Sevilla* y *España/Nacional* las dos que, después de *Andalucía*, tienen una mayor frecuencia de aparición. También *Diario 16 Andalucía* inserta los sucesos en otras secciones, diferentes a las categorías genéricas creadas, y se han metido dentro de *Otras*.

Las secciones que presentan una menor frecuencia de inserción de los sucesos analizados son *Internacional/Mundo* (41 sucesos, un 3,6%), *Portada* (30 sucesos, un 2,6%), *Opinión* (22 sucesos, un 1,9%), *Sociedad* (4 sucesos, un 0,3%), *Contraportada* (2 sucesos, 0,2%) y *Tribunales* (1 suceso, un 0,1%).

Por tanto, es *Tribunales* la sección donde *Diario 16 Andalucía* publica menos sucesos, seguida de *Contraportada* y *Sociedad*. Como vemos, este periódico rompe con la norma habitual que sitúa, por extensión, a los sucesos dentro de la Sección de *Sociedad*; ello es debido al criterio geográfico, y no temático, que sigue a la hora de publicar este tipo de información.

Diario 16 Andalucía es de los tres periódicos analizados el que peor tiene estructurada la información de sucesos, puesto que no tiene sección propia y los sucesos los incluye, generalmente como subsección y en ocasiones sin subsección, en diferentes secciones, siguiendo un criterio preferentemente geográfico (según dónde haya acontecido el suceso) frente al temático.

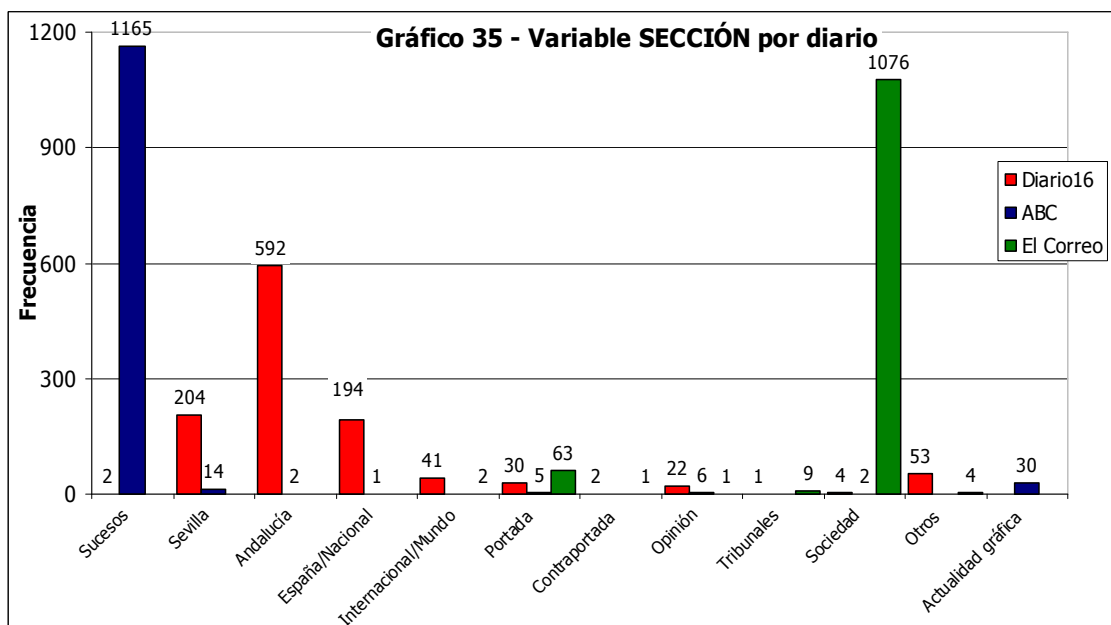
Todos los sucesos que publica este diario están dentro de secciones que no son la de *Sucesos -Andalucía, Sevilla o España/Nacional-*, aunque puedan tener subsecciones específicas de esta temática. Las secciones donde *Diario 16* no tiene ningún suceso publicado son las de *Sucesos y Actualidad Gráfica*, ya que este periódico no tiene estas secciones en sus páginas.

3.2.4.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

A continuación, vemos cómo se distribuye cada modalidad de la variable 'Sección' en cada diario y su estudio comparativo en los tres.

Tabla 44 - Tabla de contingencia SECCIÓN * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
SECCIÓN	Sucesos	2	1165		1167
	Sevilla	204	14		218
	Andalucía	592	2		594
	España/Nacional	194	1		195
	Internacional/Mundo	41		2	43
	Portada	30	5	63	98
	Contraportada	2		1	3
	Opinión	22	6	1	29
	Tribunales	1		9	10
	Sociedad	4	2	1076	1082
	Otros	53		4	57
	Actualidad gráfica		30		30
Total		1145	1225	1156	3526



Los tres diarios tienen un tratamiento totalmente diferenciado de esta variable, en cuanto a la ubicación de los sucesos en sus secciones, ello es debido a que cada uno de ellos tiene estructuradas las secciones con un criterio distinto.

ABC de Sevilla es el único diario de los tres que mantiene una Sección de Sucesos, frente a *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* que tienen subsecciones de Sucesos. Ahora bien, mientras que *El Correo* tiene una subsección fija de *Sucesos* en la Sección de *Sociedad*, *Diario 16* tiene subsecciones de sucesos en diferentes secciones, como son las de *Sevilla*, *Andalucía* o *España/Nacional* y, en ocasiones, ni siquiera tiene Subsección de Sucesos, sino que incluye los sucesos, sin ningún tipo de encabezamiento, en diferentes secciones, según sea el tema de ámbito local, regional, nacional o internacional.

Del total de los 3.526 sucesos computados, 1.167 están publicados en la Sección de Sucesos, lo que representa el 33,9%; 1.082 están en la Sección de *Sociedad* y supone el 30,67%. Por tanto, más de la mitad de los sucesos analizados en los tres diarios, concretamente el 64,5%, están englobados en las secciones de *Sucesos* y *Sociedad*.

Este resultado viene claramente marcado por el diario *ABC de Sevilla*, que computa un total de 1.165 registros en su Sección de *Sucesos* y por *El Correo de Andalucía*, que tiene 1.076 sucesos en la de *Sociedad*. La tercera sección más empleada, en el conjunto total de sucesos analizados, es la de *Andalucía*, con 594 registros, lo que supone un porcentaje del 16,8%.

Las secciones de *Sevilla* (218 registros, un 6,1%) y *España/Nacional* (195 registros, un 5,5%) ocupan el cuarto y quinto lugar en cuanto a la frecuencia de aparición de los sucesos en los tres diarios, aunque este dato lo marca *Diario 16 Andalucía*, que es el que computa más registros asociados a estas dos secciones.

El resto de secciones que se detallan a continuación son las que más baja frecuencia presentan y, por tanto, menos empleadas en conjunto por la Prensa sevillana para incluir los sucesos. Son, por orden decreciente, las siguientes: *Portada* (98 registros, un 2,7%), *Otras* (57 registros, un 1,6%), *Internacional/Mundo* (43 registros, un 1,2%), *Actualidad Gráfica* (30 registros, un 0,8%), *Opinión* (29 registros, un 0,8%), *Tribunales* (10 registros, un 0,2%) y *Contraportada* (3 registros, un 0,08%). Por tanto, las

secciones menos utilizadas por los tres diarios analizados para publicar los sucesos son *Opinión*, *Contraportada* y *Tribunales*.

Después de *ABC de Sevilla*, es *El Correo de Andalucía* el segundo periódico que también facilita a sus lectores la información de sucesos de forma estructurada, como subsección, dentro de la Sección de *Sociedad*. Mayoritariamente *El Correo de Andalucía* organiza sus noticias de sucesos de esta manera. No obstante, hay escasas ocasiones en que este diario publica las noticias de sucesos, no como subsección, sino de forma genérica en *Sociedad*, sin ningún encabezamiento temático específico.

De los tres diarios sevillanos analizados es *Diario 16 Andalucía* el que menos estructurada ofrece la información de sucesos a sus lectores, ya que no aparece habitualmente de forma ordenada en una sola sección o subsección determinada, como es el caso de los otros dos periódicos analizados.

La Sección de *Sociedad* de *El Correo de Andalucía* es muy amplia y variada, podríamos decir que es una macro sección, ya que en la misma incluye, además de sucesos, información de Sevilla, Andalucía y Actualidad Gráfica -estructuradas las tres como subsecciones-, frente a *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía* que tienen un tratamiento diferenciado con secciones propias de *Sevilla* y *Andalucía* (*ABC* también tiene como sección *Actualidad Gráfica* frente a *Diario 16* que no la tiene).

Al igual que ocurre en *ABC de Sevilla*, cuando la noticia de sucesos de que se trate tiene especial relevancia también ocupa otros espacios en las páginas del periódico como son la de *Portada* u *Opinión*. A diferencia de los otros dos diarios sevillanos, *El Correo de Andalucía* es el que dedica menos comentarios a las informaciones de sucesos en su sección de *Opinión* (sólo se ha computado un solo suceso, que representa el 0,1%).

Como se puede comprobar, en *Diario 16 Andalucía*, las noticias de sucesos sí tienen un espacio para el comentario y la reflexión en la sección de *Opinión*. De hecho, de los tres diarios es el que más importancia concede a los sucesos, como objeto de reflexión en sus páginas, ya que en un 1,9 % (22 sucesos) incluye en la sección de *Opinión* temas de sucesos, mientras que *ABC de Sevilla* dedica sólo un 0,5% (6 sucesos) y *El Correo de Andalucía* un 0,1% (1 suceso).

A la vista de los resultados, podemos señalar que es *ABC de Sevilla* es el diario que mejor estructurada tiene esta información, ya que aparece

siempre ordenada en una Sección de *Sucesos*. *El Correo de Andalucía* la información de Sucesos la ofrece a sus lectores, como subsección, en una amplia Sección de *Sociedad*, donde incluye noticias de muy diverso contenido y temática. Es *Diario 16 Andalucía* el más anárquico de los tres al publicar en sus páginas las noticias de sucesos, ya que pueden aparecer tanto como subsección en las secciones de *España/Nacional*, *Andalucía* o *Sevilla*; o bien dentro de dichas secciones, sin ningún encabezamiento específico que las distinga del resto.

3.2.5. Subsección.

3.2.5.1. Descripción de la variable.

La variable '*Subsección*' se refiere al área de un diario que se ocupa de un tema especializado, dentro de una sección más amplia en la que aparece encabezada. Obedece también a un criterio de orden temático dentro de la sección, con vistas a organizar los diversos contenidos en que se clasifica la actualidad diaria.

En este caso es la información de Sucesos la que aparece encabezada como subsección, a modo de cintillo, con un título a toda página (Sucesos), situado en la parte superior, debajo de la fecha y el nombre de la sección, que consta de una sola línea.

Por tanto, se ha considerado importante incluir la subsección como una variable propia, con el objetivo de obtener un análisis más completo del tramamiento de los sucesos, sobre todo teniendo en cuenta que sólo *ABC de Sevilla* tiene Sección de Sucesos y que *Diario 16* y *El Correo de Andalucía* sí tienen subsección.

En esta variable para hacer el análisis de los sucesos se ha especificado en la base de datos si la información en cuestión aparece, o no, dentro de una subsección de Sucesos. En este sentido, junto a la sección correspondiente, se ha incluido Sí/No para especificar este dato.

Esta variable permite conocer, del total de sucesos analizados, el porcentaje de los que se incluyen en los tres diarios como subsección, comparándolos tanto con los que aparecen en una Sección de Sucesos como con los restantes que están publicados en otras secciones. Es decir, en qué porcentaje la Prensa sevillana incluye este tipo de información como Subsección o como Sección de Sucesos.

3.2.5.2. Análisis de la variable.

Con el análisis de esta variable se describe el número de sucesos repartidos por tipo de sección y encuadradas dentro de una subsección de Sucesos.

La tabla que muestra el resultado es la siguiente:

Tabla 45 - Tabla de contingencia SECCIÓN * SUBSECCIÓN

Recuento		SUBSECCIÓN		Total
		NO	SI	
SECCIÓN	Sucesos	1167		1167
	Sevilla	205	17	222
	Andalucía	358	243	601
	España/Nacional	147	48	195
	Internacional/Mundo	27	16	43
	Portada	97	1	98
	Contraportada	3		3
	Opinión	29		29
	Tribunales	4	6	10
	Sociedad	176	864	1040
	Otros	56	1	57
	Actualidad gráfica	60	1	61
Total		2329	1197	3526

De los 3.526 sucesos analizados, 2.329 no están englobados dentro de una subsección de Sucesos y 1.197 sí lo están; es decir, que más de la mitad de las informaciones de esta temática publicadas por la prensa sevillana no están clasificadas en una subsección de Sucesos, sino insertadas en diferentes secciones, entre ellas una específica de Sucesos.

Asimismo, se refleja que menos de la mitad de los sucesos publicados por los tres diarios sevillanos están localizados dentro de una subsección de Sucesos. Por tanto, en el conjunto analizado de los tres diarios, la mayoría de los sucesos computados no están clasificados en una subsección específica que trate este tipo de información de forma independiente y fácilmente localizable por los lectores dentro de una sección concreta, sino que aparecen publicados sin un criterio concreto de clasificación y aparecen mezclados junto al resto de otras informaciones que pueden variar en su temáticas, según la sección donde se haya incluido.

Ahora bien, hay que tener en cuenta un dato importante y es que de los 2.329 registros que no aparecen incluidos en una subsección de Sucesos, un total de 1.167 lo están clasificados dentro de una Sección de Sucesos, lo que significa que en realidad son 1.162 los sucesos que se diluyen en otras secciones distintas a la de Sucesos, sin un criterio específico de clasificación, a excepción del propio de aparecer en una sección concreta. En cualquier caso, hay que recordar que de los tres diarios sevillanos el único que tiene sección de Sucesos es *ABC de Sevilla* y, por tanto, marca esta singularidad reseñada.

Según refleja la tabla de contingencia, las secciones donde se incluye la Subsección de Sucesos son, por orden decreciente de frecuencia, *Sociedad* (864 informaciones), *Andalucía* (243), *España/Nacional* (48), *Sevilla* (17), *Internacional/Mundo* (16), y *Tribunales* (6).

Portada, *Actualidad Gráfica* y *Otras* sólo registran un suceso asociado a cada una estas categorías, lo cual no es representativo a nivel periodístico. En las secciones de *Sucesos*, *Opinión* y *Contraportada* no consta ningún suceso que aparezca como subsección y, por tanto, al igual de las anteriores, se pueden considerar que son éstas seis de las doce analizadas para esta variable las que no incluyen subsección. Resultado lógico si tenemos presente que son secciones periodísticas que no tienen, como norma, subsecciones, excepto en el caso de *Otras*.

3.2.5.3. ABC de Sevilla.

Tabla 46 - Tabla de contingencia SECCIÓN * SUBSECCIÓN

Recuento		SUBSECCIÓN	
		NO	Total
SECCIÓN	Sucesos	1165	1165
	Sevilla	14	14
	Andalucía	2	2
	España/Nacional	1	1
	Portada	5	5
	Opinión	6	6
	Sociedad	2	2
	Actualidad gráfica	30	30
Total		1225	1225

La tabla de contingencia de esta variable muestra que *ABC de Sevilla* no tiene subsección propia, ya que tiene Sección de *Sucesos*.

Como puede observarse, de los 1.225 sucesos registrados de este diario, un total de 1.165 están publicados en la Sección de *Sucesos* y los 60 restantes aparecen mezclados en otras secciones. Por tanto, *ABC* incluye este tipo de información en un 95,1% de los casos en su Sección de *Sucesos* y sólo en un 4,8% en otras secciones diferentes.

Las otras secciones donde *ABC de Sevilla*, de forma muy minoritaria, incluye los sucesos son, por orden decreciente, *Actualidad Gráfica* (30 registros), *Sevilla* (14), *Opinión* (6), *Portada* (5), *Sociedad y Andalucía* (ambos, 2 registros) y *España/Nacional* (1).

Por tanto, después de *Sucesos*, es la Sección de *Actualidad Gráfica* donde este periódico publica más sucesos (representa solo un porcentaje del 2,4%) y donde menos es en la de *España/Nacional*.

3.2.5.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 47:

EL CORREO de Andalucía: Tabla de contingencia SECCION * SUBSECCION

Recuento		SUBSECCIÓN		Total
		NO	SI	
SECCIÓN	Andalucía	7		7
	Internacional/Mundo	2		2
	Portada	62	1	63
	Contraportada	1		1
	Opinión	1		1
	Tribunales	3	6	9
	Sociedad	204	865	1069
	Otros	3	1	4
Total		283	873	1156

La tabla nos muestra que del total de los 1.156 sucesos computados por este diario, 873 los inserta *El Correo de Andalucía* como subsección (un 75,5%) y sólo 283 sucesos (un 24,4%) los publica repartidos en diferentes secciones, pero no incluyen subsección. Como vemos, este diario no tiene Sección de *Sucesos*, pero sí subsección.

Los datos señalan que mayoritariamente se insertan los sucesos en la Sección de *Sociedad* (un total de 1.069, lo que supone el 92,4% del total de registros computados), independiente de que estén, o no, encuadradas como subsección.

La segunda sección más empleada para publicar este tipo de información es la *Portada* (62 registros, que suponen porcentualmente sólo un 5,3%). Por contra, las secciones de *Contraportada* y *Opinión* son las que este diario utiliza con menor frecuencia, casi inexistente, para insertar sucesos.

Dentro de las 873 informaciones incluidas como subsección, *El Correo de Andalucía* inserta mayoritariamente los sucesos, como subsección propia, en la Sección de *Sociedad* (865 registros del total de los 873 que sí aparecen como subsección, lo que equivale en conjunto de los 1.156 computados el 74,6%). De forma mucho más minoritaria y puntual, este periódico también publica noticias de sucesos, como subsección, en la Sección de *Tribunales* (sólo 6 registros que representan un 0,5%). *Portada* y *Otras* computan ambos un solo suceso, lo cual no es significativo de reseñar desde el punto de vista periodístico.

El Correo de Andalucía tiene Subsección de *Sucesos* que publica en la Sección de *Sociedad*. De las 873 noticias de sucesos registradas con subsección, 864 se insertan en *Sociedad* y el resto (un 24,4%) están incluidas en otras secciones (*Tribunales* es la que ocupa el segundo lugar, después de *Sociedad*).

Dentro de las 283 informaciones que aparecen en diferentes secciones no publicadas específicamente en la Subsección de *Sucesos*, *El Correo de Andalucía* inserta los sucesos mayoritariamente en las secciones de *Sociedad* (un total de 204 informaciones que representan en conjunto el 17,6%) y *Portada* (62, que suponen el 5,3%). Las secciones donde numéricamente tienen menor reflejo en este diario los sucesos son las de *Andalucía* (7 noticias), *Tribunales* (3), *Otras* (3), *Internacional/Mundo* (2), *Contraportada* (1) y *Opinión* (1).

3.2.5.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 48 - Tabla de contingencia SECCIÓN * SUBSECCIÓN

Recuento		SUBSECCIÓN		Total
		NO	SI	
SECCIÓN	Sucesos	2		2
	Sevilla	187	17	204
	Andalucía	349	243	592
	España/Nacional	146	48	194
	Internacional/Mundo	25	16	41
	Portada	30		30
	Contraportada	2		2
	Opinión	22		22
	Tribunales	1		1
	Sociedad	4		4
	Otros	53		53
Total		821	324	1145

La tabla indica que del total de los 1.145 registros de este diario, 821 no están incluidos en una Subsección de *Sucesos* (representa un 71,7%) y 324 sí lo están dentro de dicha subsección (un 28,2%). *Diario 16 Andalucía* no emplea, de forma mayoritaria, la subsección para insertar los sucesos, sino que los publica en diferentes secciones sin diferenciarlos temáticamente del resto de informaciones.

Concretamente, cuando este periódico no incorpora la Subsección de Sucesos en sus páginas, diluye este tipo de información en las secciones de *Andalucía* (349 sucesos), *Sevilla* (187), *España/Nacional* (146), *Otras* (53), *Internacional/Mundo* (25), *Portada* (30), *Opinión* (22), *Sociedad* (4), *Contraportada* (2), *Tribunales* (1) y *Sucesos* (1).

Como observamos, este periódico tiene sólo 2 sucesos asociados a la Sección de *Sucesos*, que publica un solo día como tal sección; se trata de un dato periodísticamente poco representativo, debido a su bajísima frecuencia de aparición y, por tanto, no consideramos que *Diario 16 Andalucía* tenga sección propia de esta temática. Como recordamos, en la variable de 'Sección', ya apuntamos que el único diario que tenía una sección fija de Sucesos era exclusivamente *ABC de Sevilla*.

La Sección de *Andalucía* es la que, numéricamente, refleja un mayor número de sucesos; en concreto, un total de 592, que representa el 57,7% del total de los 1.145 computados. Por tanto, es en esta sección donde

mayoritariamente *Diario 16 Andalucía* incluye los sucesos; es decir, que más de la mitad de las informaciones analizadas aparecen publicadas en *Andalucía*, independientemente de que estén, o no, encuadradas como subsección. En este sentido, de los 592 sucesos, 349 (un 30,4%) no están dentro de una subsección propia y 243 (un 21,2%) sí lo están.

Dentro de las 324 informaciones incluidas como subsección, *Diario 16 Andalucía* publica también mayoritariamente los sucesos, como subsección propia, en la Sección de *Andalucía* (243 registros, lo que equivale supone el 21,2% del total computado). Con una frecuencia numérica mucho más baja, este periódico también publica informaciones de sucesos, como subsección, en la sección de *España/Nacional* (48), *Sevilla* (17) e *Internacional/Mundo* (16). En el resto de secciones no consta suceso alguno.

Según los datos obtenidos, podemos resumir señalando que *Diario 16 Andalucía* sí tiene Subsección de *Sucesos*, pero no la incluye con carácter fijo en una determinada sección -como es el caso de *El Correo de Andalucía*-, sino en diferentes, aunque la publica con mayor frecuencia en la Sección de *Andalucía*.

La tendencia mayoritaria de este periódico en el tratamiento de esta variable es no utilizar la Subsección de *Sucesos* dentro de una determinada sección, sino mezclarlos dentro de diferentes secciones, según el lugar donde se hayan producido los hechos.

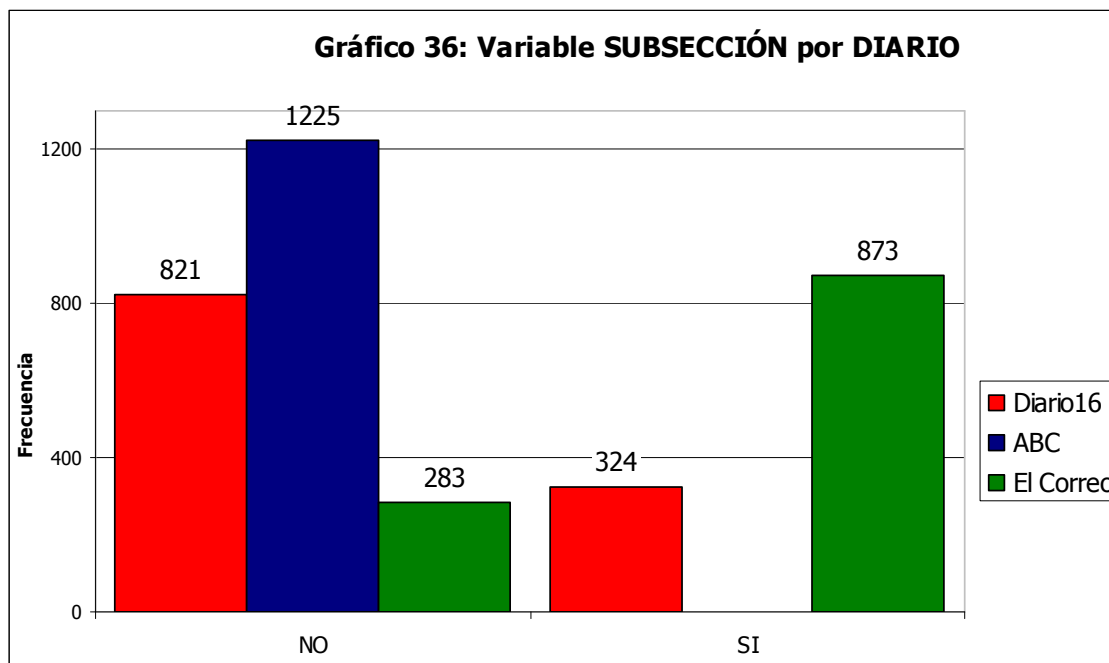
3.2.5.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

A continuación se analiza comparativamente, por diario, el número de sucesos que se encuadran dentro de la subsección:

Tabla 49 - Tabla de contingencia DIARIO * SUBSECCIÓN

Recuento		SUBSECCIÓN		Total
		NO	SI	
DIARIO	Diario16	821	324	1145
	ABC	1225		1225
	El Correo	283	873	1156
Total		2329	1197	3526

Gráficamente:



Como se puede deducir tanto de la tabla como del gráfico, de los tres diarios analizados son *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* los que sí tienen subsección de Sucesos en sus páginas. *ABC de Sevilla* no tiene subsección, ya que cuenta con una Sección de *Sucesos*.

El Correo de Andalucía, como ya se comentó anteriormente, tiene una subsección fija de Sucesos que incluye mayoritariamente en la Sección de *Sociedad*, mientras que *Diario 16 Andalucía* tiene subsección, pero la ubica en diferentes secciones, aunque la de mayor frecuencia se produce la Sección de *Andalucía*. Otra diferencia que se constata claramente en los dos diarios es el diferente tratamiento que ofrecen de esta variable.

Por su parte, *El Correo de Andalucía* utiliza habitualmente esta subsección para insertar los sucesos (en un porcentaje del 75,5% con respecto al total de los 1.156 sucesos publicados por este periódico), mientras que *Diario 16 Andalucía* lo hace de forma mucho más minoritaria (en un porcentaje del 28,2% del total de los 1.145 sucesos publicados), ya que prefiere mezclarlos en diferentes secciones, sin establecer ninguna distinción tipográfica o calificación temática.

En el conjunto de los 3.526 sucesos computados para el análisis de los tres diarios, vemos que más de la mitad de los mismos no aparecen publicados en una Subsección de *Sucesos* (son 2.329 informaciones, que representan el 66% del total), sino mezclados dentro de diferentes secciones. El resto de sucesos sí se clasifican dentro de una subsección específica de Sucesos (son 1.197, lo que supone el 34% del total).

Este resultado de la Prensa sevillana está muy condicionado por el caso concreto de *ABC de Sevilla*, donde el tratamiento que ofrece de este tipo de información diferente a los otros dos diarios, puesto que es el único que cuenta con una Sección de Sucesos y la información va clasificada y diferenciada tipográficamente del resto.

3.2.6. *Paginación.*

3.2.6.1. Descripción de la variable.

En la variable de '*Paginación*' se ha estudiado el lugar que ocupan las informaciones sobre sucesos en las páginas de los periódicos, tomando como referencia cuatro categorías:

- Portada.
- Contraportada.
- Centrales.
- Interiores.

Esta variable sirve de referencia en el estudio para conocer la importancia que los tres diarios otorgan en sus páginas a las noticias de sucesos, además de saber cuál de las cuatro categorías reseñadas es la que más o menos frecuentemente se utiliza, tanto en conjunto como individualmente por diario, para insertar este tipo de información.

a) Portada.

La portada o primera página es el reflejo de las noticias que se consideran más importantes; ofrece un resumen de lo más destacado de cuanto el diario trata en su interior.

b) Contraportada.

La contraportada o última página del diario intenta que sea una página amena, interesante o lugar para la publicidad (caso de *ABC de Sevilla*).

c) Centrales.

Las centrales son consideradas *portadillas* dentro de las páginas interiores; es decir, se trata de páginas ubicadas en la parte central del total de las páginas del periódico, con una diagramación específica, similar a la portada. Suelen estar maquetadas dos páginas en una sola hoja del periódico; a modo de doble página⁴²⁹.

c) Interiores.

Las interiores son el resto de páginas de los diarios, que son la mayoría, que no tienen la consideración de centrales, portada o contraportada.

3.2.6.2. Análisis de la variable.

La tabla de frecuencias correspondiente a la variable '*Paginación*' es la siguiente:

Tabla 50 - Variable PAGINACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Páginas interiores	3379	95,8	95,8	95,8
	Portada	94	2,7	2,7	98,5
	Contraportada	3	,1	,1	98,6
	Centrales	50	1,4	1,4	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	

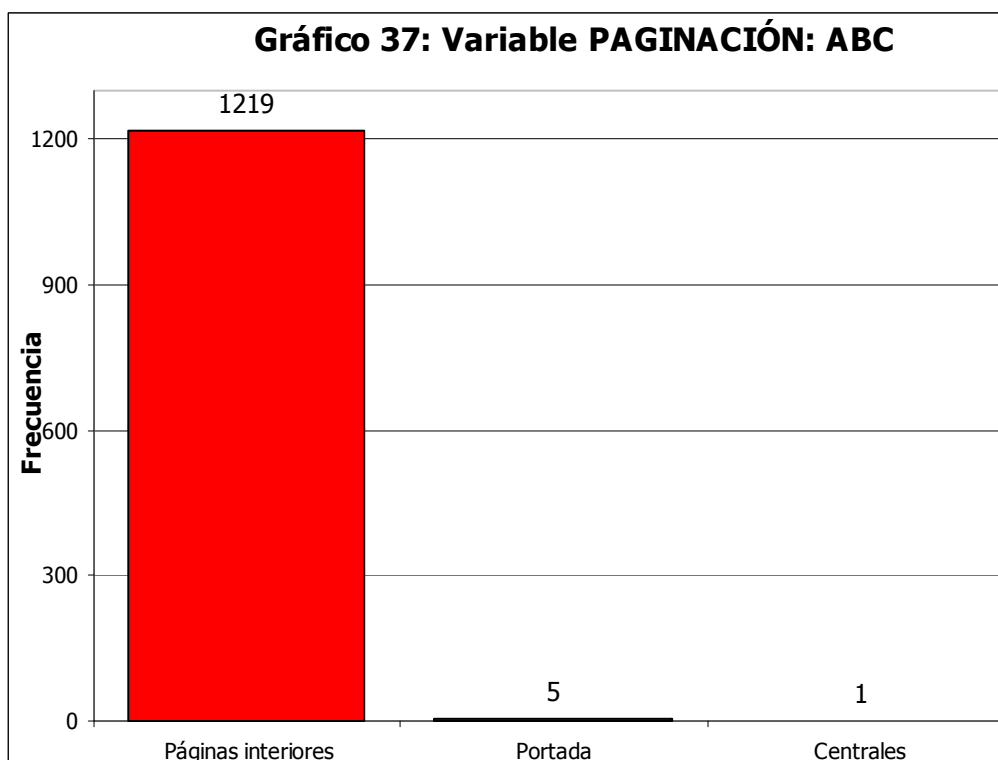
⁴²⁹ José Antonio Martínez, *Quino*, ha sido maquetador de *El Correo de Andalucía* durante los años 80 y 90 y considera que las páginas centrales de un diario es el sitio en el que el periódico abre en una sola hoja o doble página. Suelen ser minoritarias, ya que prácticamente casi todas son páginas interiores. Datos facilitados a la autora de la tesis en una entrevista, marzo de 2008.

La casi totalidad de los sucesos analizados se insertan, como se observa en la tabla, en las páginas interiores; concretamente, el 95,8% de los registros computados. En segundo lugar las noticias de sucesos aparecen publicadas, a gran distancia porcentual, en la portada (un 2,7% del total); y en tercer lugar en las páginas centrales de los tres diarios (un 1,4% de total). La contraportada es el lugar más minoritario y poco frecuente donde aparecen los sucesos (sólo un 0,1%).

3.2.6.3. ABC de Sevilla.

Tabla 51 - PAGINACIÓN: Diario ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Páginas interiores	1219	99,5	99,5	99,5
Portada	5	,4	,4	99,9
Centrales	1	,1	,1	100,0
Total	1225	100,0	100,0	



La lectura de la tabla y del gráfico refleja que también en el diario *ABC de Sevilla* es en las páginas interiores donde mayoritariamente se colocan las informaciones de sucesos. Concretamente, de los 1.225 sucesos publicados por este periódico durante seis meses, 1.219 aparecen en las páginas interiores, lo que supone un porcentaje del 99,5%.

Sólo 5 noticias de sucesos aparecen en la portada (un 0,4%) y una sola en páginas centrales (un 0,1%).

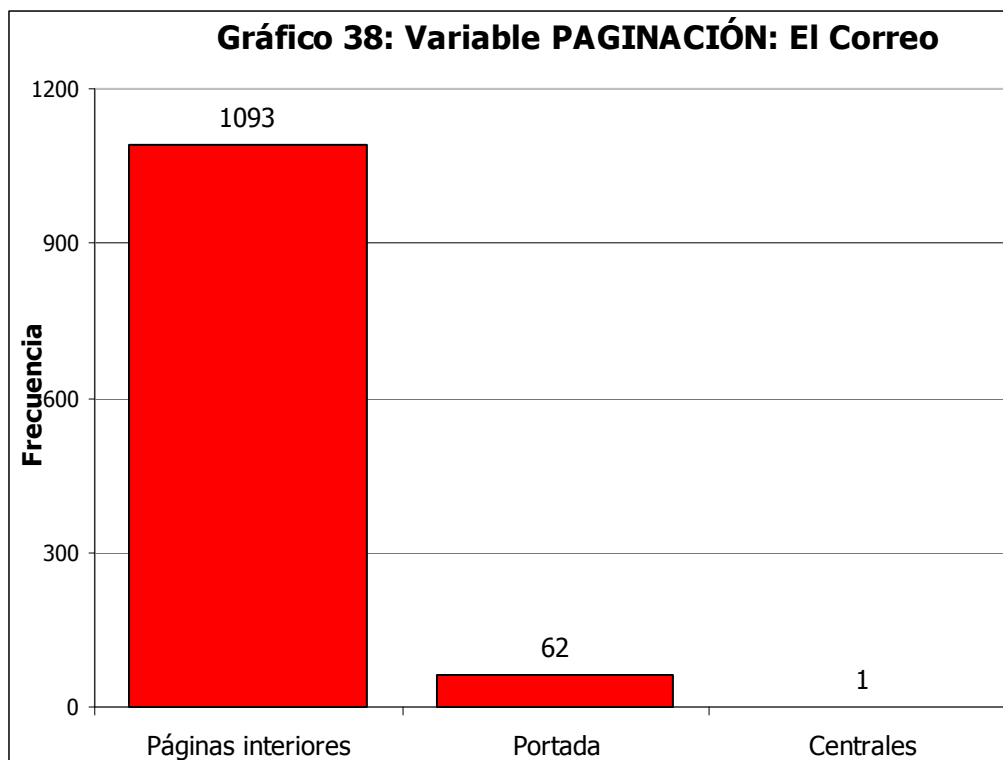
Como puede apreciarse tanto en la tabla como en el gráfico que se muestran, no consta la categoría *Contraportada*, ya que no se ha registrado ningún suceso en la última página de este periódico, debido a que la contraportada de *ABC de Sevilla* está ocupada al completo por la publicidad.

La portada de *ABC de Sevilla*, por las características singulares de diseño de este periódico, es de llamada, con vistas a centrar la atención del lector sobre una noticia única; o bien, aparece con un tema que ocupa la mayoría del espacio y, de forma secundaria, aparecen otras pequeñas informaciones.

3.2.6.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 52 - PAGINACIÓN: El Correo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Páginas interiores	1093	94,6	94,6	94,6
Portada	62	5,4	5,4	99,9
Contraportada	1	,1	,1	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



La lectura de la tabla y el gráfico indica también, como en el diario anterior, que son en las páginas interiores donde mayoritariamente aparecen publicadas las noticias de sucesos. Concretamente, de las 1.156 informaciones registradas, 1.093 están en páginas interiores, lo que supone un 94,6% del total.

El Correo de Andalucía inserta, en segundo lugar, sus noticias de sucesos en la página de portada (con una frecuencia de 62 informaciones, que representa un porcentaje del 5,4% del total de las 1.156 computadas). Sólo un 0,1% del total de noticias se han publicado en la contraportada (un solo registro del total analizado).

Este periódico tiene una portada de escaparate, ya que ofrece un resumen del contenido del periódico o de la actualidad noticiosa del día. Es, por tanto, un escaparate en el que aparece lo más destacado del interior. Recoge las noticias más destacadas, con título y texto, algunas de las cuales van con foto; así como llamadas con título y sin texto, además de un índice de las secciones interiores; y titulares informativos, de moderada mancha y cuerpos medianos y pequeños.

Como se aprecia, no consta la categoría *Centrales* en el análisis de este periódico, puesto que no ha publicado en sus páginas centrales ningún suceso. Ello se debe a que este diario durante el periodo analizado no tenía. Por este motivo, prácticamente todos los sucesos se insertan en páginas, excepto los que aparecen portada y contraportada.

Por tanto, dentro de esta variable, son las páginas interiores donde este diario publica con mayor frecuencia sus noticias, seguido a larga distancia de la portada y, casi inexistente, en contraportada.

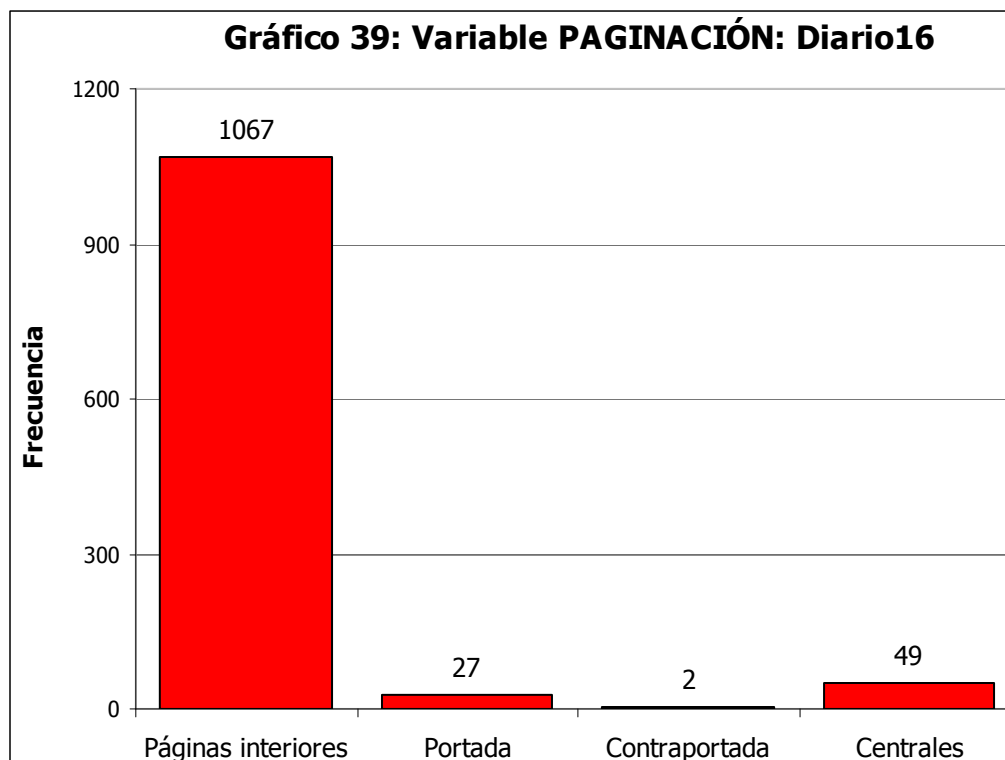
Las páginas centrales no son utilizadas por *El Correo de Andalucía* para difundir sus informaciones de sucesos Dato corroborado por José Antonio Martínez, *Quino*⁴³⁰.

3.2.6.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 53 - PAGINACIÓN: Diario16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Páginas interiores	1067	93,2	93,2	93,2
Portada	27	2,4	2,4	95,5
Contraportada	2	,2	,2	95,7
Centrales	49	4,3	4,3	100,0
Total	1145	100,0	100,0	

⁴³⁰ *Ibíd*em, Martínez.



Los sucesos publicados por este diario sí aparecen repartidos en las cuatro categorías de esta variable, a diferencia de los dos periódicos anteriores analizados. Ello obedece a que, como vimos cuando se analizó la variable 'Sección', *Diario 16 Andalucía* tiene un criterio menos estructurado a la hora de publicar los sucesos, puesto que no dispone de sección ni subsección fija de Sucesos, lo que motiva que este tipo de información esté más repartida entre las páginas de interiores, centrales, portada y contraportada.

En concreto, el primer lugar de las páginas donde con mayor frecuencia se insertan los sucesos son las páginas interiores (1.067 sucesos, del total de los 1.145 computados, lo que representa un porcentaje del 93,3%). En la Sección de *Sevilla*, que aparece a continuación de la de *Andalucía*, tiene páginas propias; es decir, no sigue la numeración del resto del periódico, ya que está planteada como un cuadernillo especial de información local.

El segundo lugar lo ocupan, a gran distancia numérica, las páginas centrales (49 sucesos, un 4,3%), en tercer lugar la página de portada (27 sucesos, un 2,4%) y el último lugar ocupado por la contraportada (sólo tiene una frecuencia 2 sucesos publicados y supone un porcentaje del

0,2%). Este diario sí cuenta con páginas centrales, al igual que *ABC de Sevilla*, pero a diferencia de éste no aparecen de forma fija, sino en función de la actualidad y los temas se incluyen, o no centrales.

La primera página de este periódico en sus inicios era de llamada, es decir, una información fundamental y una llamada discreta pero bien visible. Título llamativo de gran cuerpo y mancha engatillado a una foto a gran tamaño. Escasez de texto y entradilla de cuerpo superior. Este tipo de portadas es normalmente más atractivo que la de escaparate, ya que despierta el interés de los lectores, al ser leída con un solo vistazo.

En 1995 *Diario 16 Andalucía* adopta una opción intermedia, una primera página mixta. Suele llevar muy destacada la información considerada como la noticia del día; junto a ella, otras más breves, dos o tres informaciones y un sumario o resumen de lo sobresaliente de la jornada informativa. Los títulos, como veremos más adelante, son llamativos y son frecuentes los antetítulos y los sumarios.

La primera página de *Diario 16 Andalucía* es de escaparate, aunque tiene la tendencia a destacar especialmente una información fundamental con un título llamativo y mancha engatillado a una foto de gran tamaño. El resto de la página de portada recoge seis o siete noticias breves o resúmenes titulados con discreción, sin ningún alarde tipográfico. Junto a estas noticias aparece también -a un cuerpo sólo ligeramente superior al del texto- un sumario general o índice del contenido del número.

No obstante, *Diario 16 Andalucía*, al igual que los otros dos diarios analizados, transforma estos esquemas básicos siempre que la actualidad lo demanda. Pero se observa en dicho periódico que esta modificación del diseño de la primera página es mucho más común que en *ABC* y *El Correo de Andalucía*, que mantienen esquemas más tradicionales y convencionales en el diseño.

3.2.6.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

A continuación, se refleja la variable en cada periódico; es decir, el número de sucesos, según la paginación y por cada diario.

La denominada *tabla de contingencia* es la siguiente:

Tabla 54 - Tabla de contingencia PAGINACIÓN * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
PAGINACIÓN	Páginas interiores	1067	1219	1093	3379
	Portada	27	5	62	94
	Contraportada	2		1	3
	Centrales	49	1		50
Total		1145	1225	1156	3526

De los tres diarios analizados, es el diario *ABC de Sevilla* el que publica mayor número de sucesos en sus páginas (un total de 1.225), seguido de *El Correo de Andalucía* (1.156) y en tercer lugar *Diario 16 Andalucía* (1.145). El lugar de la paginación donde cada periódico coloca con mayor frecuencia los sucesos es lo que vamos a ver a continuación en cada una de las categorías analizadas.

La lectura de la siguiente tabla indica que el reparto numérico de los sucesos en la categoría de *Páginas interiores* computa un total de 3.379 sucesos y se estructura de la siguiente manera:

- En primer lugar, *ABC* sitúa 1.219 sucesos registrados en sus páginas interiores.
- En segundo lugar, *El Correo de Andalucía*, con 1.093 sucesos.
- En tercer lugar, *Diario 16*, con 1.067 sucesos.

En cuanto a la categoría *Portada*, con un total de 94 sucesos publicados en los tres diarios, es *El Correo de Andalucía* el que ha incluido más sucesos en su portada, computando un total de 62 sucesos. *Diario 16 Andalucía* le sigue con 27 sucesos y en tercer lugar *ABC*, con sólo 5 sucesos.

En la categoría de *Contraportada* sólo se han publicado 3 sucesos en el conjunto de los tres periódicos, de los cuales 2 han sido en *Diario 16 Andalucía*, 1 en *El Correo de Andalucía* y 0 en *ABC de Sevilla*, hecho que se explica porque la contraportada de este último diario lo ocupa en su totalidad la publicidad.

En la categoría de *Centrales* se han registrado 50 sucesos, de los cuales casi todos están publicados en las páginas centrales de *Diario 16*

Andalucía (49 noticias), 1 suceso en *ABC de Sevilla* y 0 en *El Correo de Andalucía*. Ello es debido al diseño de los tres periódicos, donde *Diario 16* utiliza la fórmula de las separatas y centrales en las informaciones de las secciones de *Sevilla* y *Andalucía*, donde inserta sucesos, frente a los otros dos diarios que no tienen este diseño y colocan sus noticias de sucesos en una sección fija (*ABC*) y subsección (*El Correo*) en páginas más fijas y comunes, como son las interiores.

La frecuencia más alta de noticias de sucesos publicadas en los tres diarios se produce en las páginas interiores, con un 95,8%, lo que supone que de los 3.526 sucesos registrados, 3.379 se han publicado en estas páginas.

ABC de Sevilla es el diario que publica mayor número de informaciones (un porcentaje del 99,5%, casi la totalidad de los registros 1.225 sucesos computados) y *Diario 16 Andalucía* el que menos (un porcentaje del 93,2%, que suma un total de 1.067 sucesos del total de los 1.145 publicados en sus páginas).

Dentro de la paginación de los tres diarios analizados es la portada el segundo lugar de frecuencia donde se publican las informaciones de sucesos, computando un total de 94 noticias. *El Correo de Andalucía* es el diario que más noticias publica en esta página (un total de 62, lo que supone un porcentaje del 5,4%) y *ABC de Sevilla* el que menos inserta en portada sucesos (sólo 5 noticias de las 1.225 registradas, lo que supone sólo un 0,4%).

Diario 16 Andalucía es casi el único el periódico que publica en sus páginas centrales sucesos, ya que de las 50 noticias computadas del total de los tres diarios, 49 pertenecen a *Diario 16* y sólo una a *ABC de Sevilla*. *El Correo*, por tanto, no ha publicado ni una sola noticia de sucesos en sus páginas centrales. Antes se ha comentado que uno de los motivos de este hecho se debe al diseño que tienen estos dos últimos diarios, donde insertan sus noticias de sucesos en espacios fijos, ya sean sección o subsección, y no utilizan la fórmula de las separatas o cuadernillos centrales, como hace *Diario 16 Andalucía*.

La contraportada es la página que con menor frecuencia utilizan los tres diarios para publicar sus noticias de sucesos. Sólo tres noticias del total de las 3.526 registradas, lo que supone un porcentaje del 0,1%.

3.2.7. *Espacio*.

3.2.7.1. Descripción de la variable.

En la variable '*Espacio*' se analiza el espacio aproximado que ocupa cada información de Sucesos dentro de la página donde aparece publicada. En este sentido, se recogen seis categorías, correspondientes a las partes en que habitualmente se dividen las páginas de los diarios:

- 1 columna.
- 1/2 columna.
- 1/2 página.
- 1 página.
- 2 medias columnas.
- Sultos o breves.

En esta variable analizamos la importancia que se conceden a la información de Sucesos, según el espacio concedido. Además de analizar qué temas son los que despiertan mayor o menor interés en los tres diarios, en función del espacio que ocupan dentro de sus páginas de Sucesos, también se ha estudiado el tratamiento que de un mismo tema ofrecen cada uno de los tres diarios.

En cada diario se reflejará cuál de las seis categorías de esta variable es la que más se utiliza y cuál es la menos empleada a la hora de publicar los sucesos en sus páginas.

a) Una columna.

En esta categoría aparecen recogidos todos aquellos sucesos que se han publicado ocupando una columna completa dentro de una página.

En el periódico las medidas naturales más frecuentes de publicar noticias son a 1 y a 2 columnas⁴³¹, según estima Martín Aguado. No obstante, como vamos a comprobar en las informaciones de sucesos es muy poco frecuente utilizar el espacio de una columna, siendo más habitual el suelto y las dos medias columnas.

⁴³¹ MARTÍN AGUADO, J.A.: Op. cit., págs. 88-89.

Cada diario divide sus páginas en un número determinado de columnas, según su diseño y diagramación, y cada columna tiene una anchura fija. Por lo general, en los periódicos españoles el número medio de columnas es de 5 por página. En el caso de los tres diarios analizados *El Correo de Andalucía* tiene un número medio de 5 columnas; *ABC de Sevilla* tiene 3, aunque en ocasiones para apertura de secciones y portadillas utiliza 4 columnas; y *Diario 16 Andalucía* tiene un número de 6 columnas.

A mayor número de columnas en la extensión de un título, se utilizan cuerpos mayores, como es el caso de *Diario 16* y *El Correo de Andalucía*. Todos estos aspectos condicionan la información de Sucesos que se le transmite al lector.

b) Media columna.

En esta categoría se han seleccionado los sucesos que están publicados, dentro de una página, ocupando una media columna.

c) Media página.

Se recogen todos los sucesos que ocupan, cada unos de ellos, media página.

d) Una página.

En esta categoría se han recogido todos aquellos sucesos que han ocupado una página completa en cada diario analizado. Como veremos en el apartado siguiente, es poco frecuente que un suceso ocupe tanto espacio en los periódicos. Cuando ello ocurre es porque el suceso adquiere una gran relevancia periodística y social.

e) Dos medias columnas.

Hemos recogido los sucesos que están publicados a dos medias columnas dentro de una misma página.

f) Suelos o breves.

En esta categoría hemos incluido todas aquellas informaciones que aparecen publicadas en forma de noticias cortas o breves, ocupando un espacio poco destacado en el conjunto de la página del diario.

El *Libro de Estilo de ABC* señala que “los suelos o noticias cortas indicarán la data -el lugar de donde procede la información-, pero no precisan firma si proceden de fuentes propias”⁴³².

También explica este diario que los suelos van insertos a una columna y que suelen ir encabezadas las primeras palabras de cada noticia en negritas. Además hemos constatado en los tres periódicos analizados, especialmente en *ABC de Sevilla*, que cada noticia publicada como suelo suele comenzar por un bolo o un cuadrado.

El *Libro de Estilo de El País* recoge, a diferencia de *ABC*, que los bloques de breves o suelos no se datan, pero sí ha de figurar la fuente y la firma del autor (no el nombre completo, sino sus iniciales)⁴³³.

3.2.7.2. Análisis de la variable.

La tabla de frecuencias de la variable ‘Espacio’ se detalla a continuación:

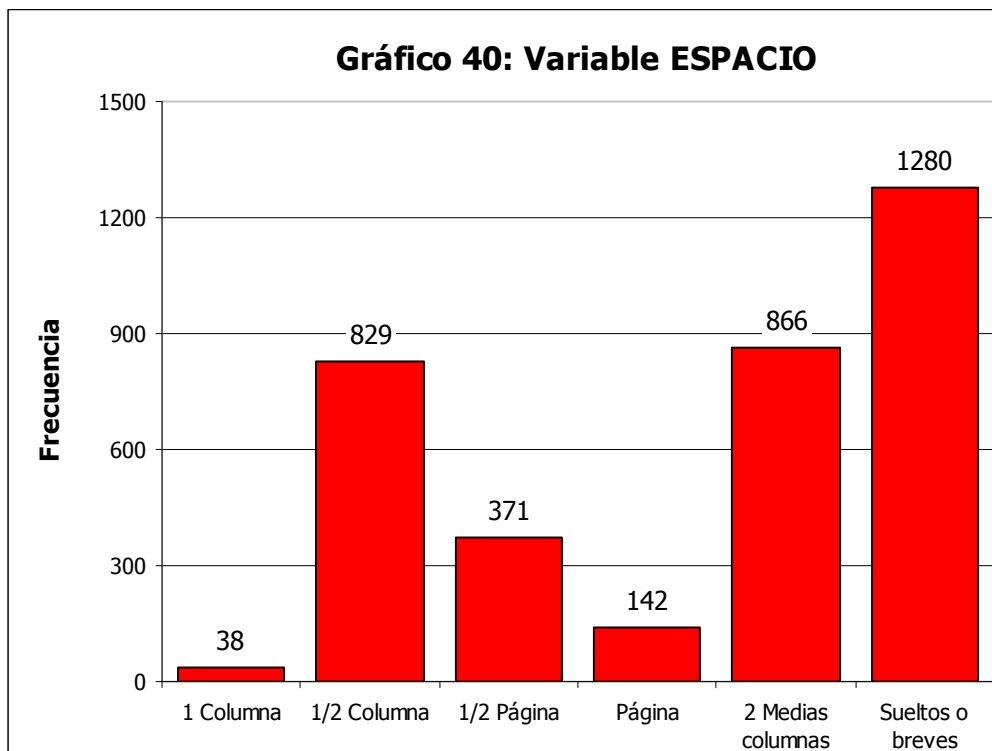
Tabla 55 - Variable ESPACIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Columna	38	1,1	1,1	1,1
1/2 Columna	829	23,5	23,5	24,6
1/2 Página	371	10,5	10,5	35,1
Página	142	4,0	4,0	39,1
2 Medias columnas	866	24,6	24,6	63,7
Suelos o breves	1280	36,3	36,3	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

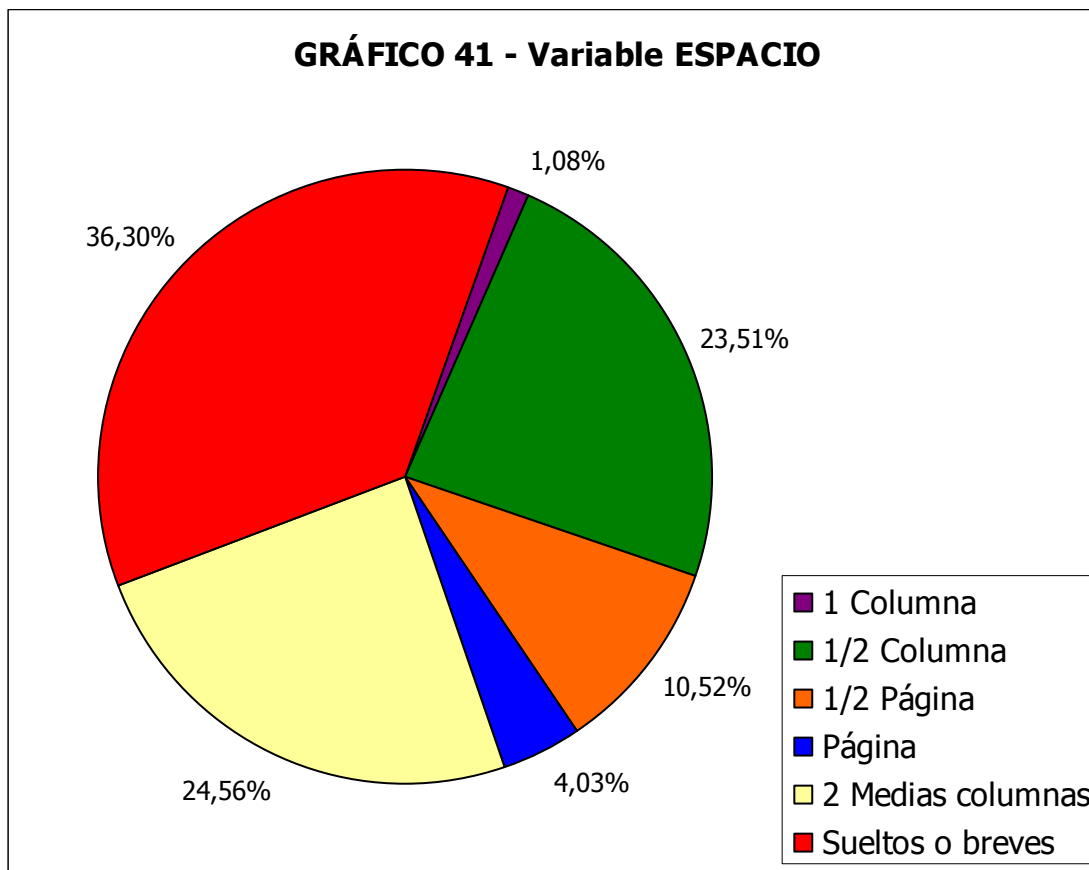
⁴³² AA.VV.: *Libro de estilo de ABC*. Op. cit., pág. 71.

⁴³³ AA.VV.: *Libro de estilo*. Ediciones El País, Madrid, 1996, pág. 45.

El diagrama de barras muestra de forma más gráfica los anteriores resultados:



El diagrama de sectores también nos muestra dichos resultados:



Según los datos obtenidos, son los sueltos o breves, las dos medias columnas y la media columna los espacios más frecuentemente utilizados para insertar los sucesos analizados en los tres diarios. Concretamente, el primer lugar lo ocupan los sueltos o breves con un total de 1.280 sucesos (un porcentaje del 36,3%), en segundo lugar las dos medias columnas con 866 (un 24,6%) y en tercer lugar la media columna con 829 (un 23,5%).

La columna, la página entera y la media página son los espacios que con menor frecuencia emplean los tres periódicos para difundir las informaciones de sucesos. Concretamente, la columna es el espacio porcentualmente menos frecuente (sólo un 1,1%), seguida de la página entera (un 4,0%) y de la media página (10,5%).

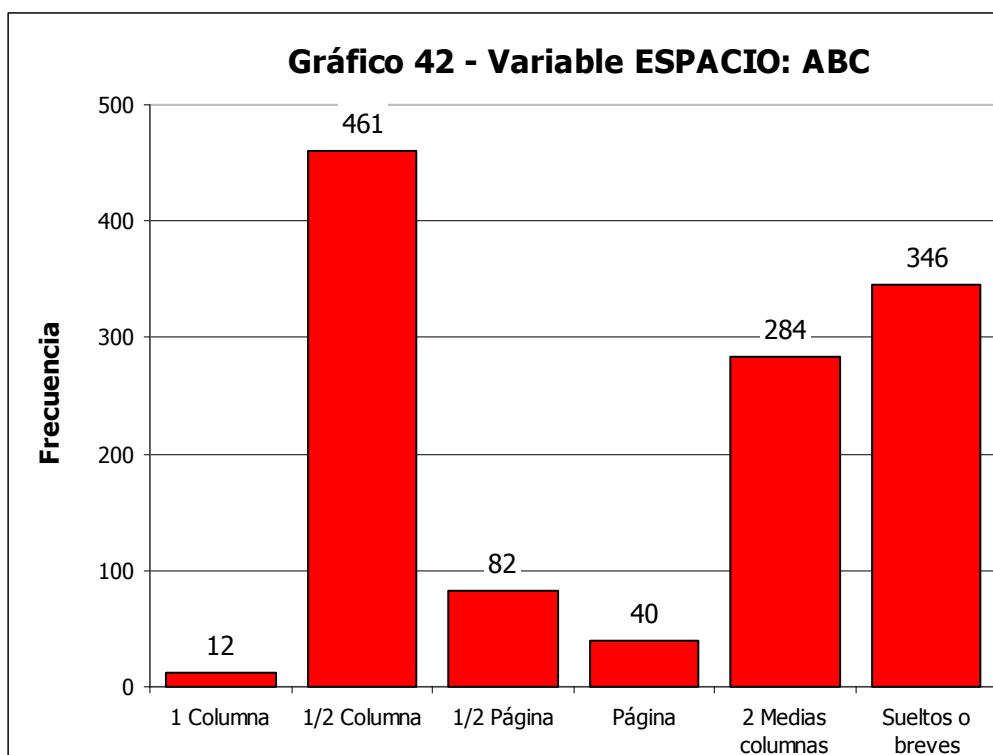
Los sueltos o noticias breves son un recurso frecuente para insertar los sucesos, ya que del total de los 3.526 registros computados, 1.280 se

publican en forma de sueltos o breves. Sin embargo, es infrecuente emplear una página entera de un diario para publicar sucesos, puesto que sólo se han insertado 142 informaciones a página completa.

3.2.7.3. ABC de Sevilla.

Tabla 56 - ESPACIO: ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Columna	12	1,0	1,0	1,0
1/2 Columna	461	37,6	37,6	38,6
1/2 Página	82	6,7	6,7	45,3
Página	40	3,3	3,3	48,6
2 Medias columnas	284	23,2	23,2	71,8
Sueltos o breves	346	28,2	28,2	100,0
Total	1225	100,0	100,0	



El diario *ABC de Sevilla* tiene un número medio de columnas en sus páginas de 3, aunque en ocasiones para apertura de secciones y portadillas utiliza 4 columnas. La mayoría de los sucesos analizados aparecen publicados en páginas que van a 3 columnas.

En opinión de Manuel Vigil y Vázquez, en el cuerpo del diario se rehuye de un diseño de revista para atenerse a normas de compaginación más bien tradicionales:

*“La variedad se introduce con la división de la página en columnas; páginas a tres columnas y páginas a cuatro columnas es donde mejor puede diseñarse, y en muchas así es, una modulación rectangular”*⁴³⁴.

Continuando con las observaciones técnicas de este autor, hay que señalar que las páginas a cuatro columnas suelen carecer de publicidad y si la llevan va al pie, al ancho de dos de dos. Con páginas a cuatro columnas se abren preferentemente las secciones, encabezadas por un recuadro al ancho de página, donde se inserta el folio y el título de la sección. Se trata de una página concebida con modulación rectangular y disposición horizontal y simétrica. La sobriedad de estilo viene acentuada por los corondeles ciegos que separan las columnas, lo que da blanco suficiente para contrapunto de la composición⁴³⁵.

Esta descripción ofrece una idea sobre el tipo de página de *ABC de Sevilla* y sus características de diagramación y espacio.

Los gráficos analizados de esta variable nos muestran que la media columna es el espacio más frecuentemente empleado por este diario (un 37,6%), seguido en segundo lugar por los sueltos o breves (un 28,2%) y en tercero por las dos medias columnas (23,2%).

La columna (sólo un 1% del total, que equivale a 12 registros), la página entera (3,3%, que equivale a un cómputo de 40 sucesos) y la media página (6,7%, que corresponde a 82 sucesos) son los espacios que con menor frecuencia utiliza *ABC* para publicar las informaciones de sucesos.

Por tanto, del total de los 1.225 sucesos publicados por este diario sevillano, 461 se insertan en medias columnas; y sólo 12 aparecen en una columna. Pese a que en el conjunto de las noticias registradas por los tres diarios, prevalece el suelto o breve como espacio más utilizado para publicar sucesos, en *ABC de Sevilla* es la media columna el espacio que con mayor frecuencia se emplea en primer lugar, seguido por los sueltos.

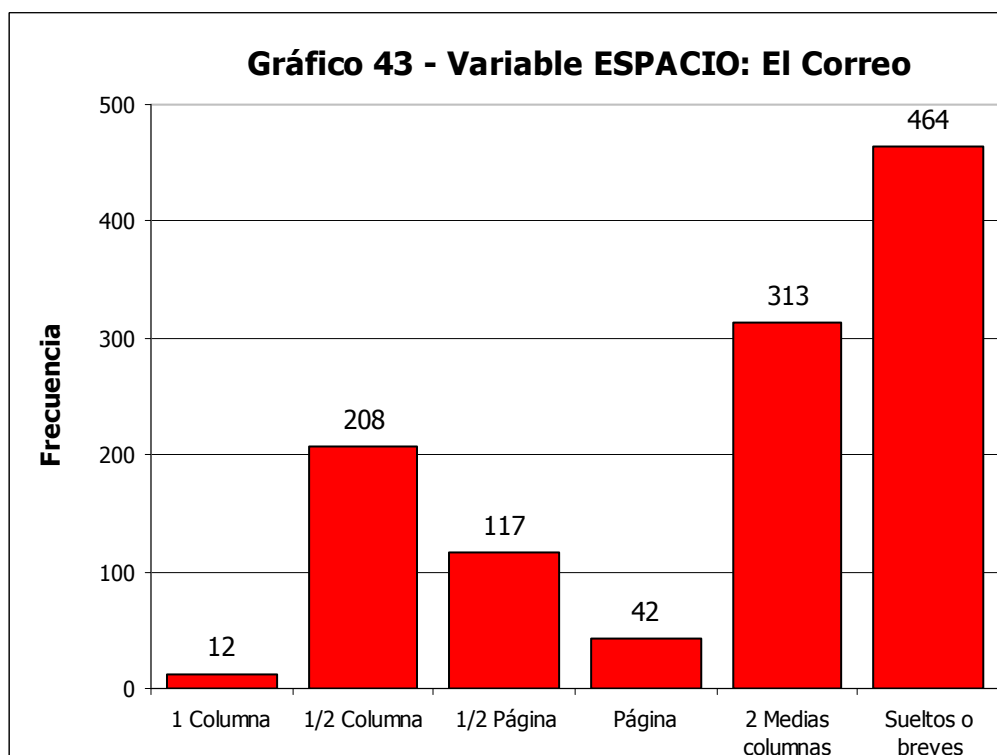
⁴³⁴ VIGIL Y VÁZQUEZ, Manuel: “Tecnología y diseño del Periodismo impreso” en AA.VV.: *El Periodismo escrito. Enciclopedia de Periodismo*. Mitre, Barcelona, 1986, págs. 328 y 329.

⁴³⁵ Idídem, pág. 329.

3.2.7.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 57 - ESPACIO: El Correo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Columna	12	1,0	1,0	1,0
1/2 Columna	208	18,0	18,0	19,0
1/2 Página	117	10,1	10,1	29,2
Página	42	3,6	3,6	32,8
2 Medias columnas	313	27,1	27,1	59,9
Sueltos o breves	464	40,1	40,1	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



El Correo de Andalucía utiliza en sus páginas una media fija de 5 columnas, excepto en la portada, la sección de Actualidad Gráfica y la contraportada, donde el diseño está más adaptado a la actualidad y permite mayor libertad en la composición de estas páginas. Por tanto, la mayoría de

los sucesos analizados aparecen publicados en páginas que van a 5 columnas.

Los sueltos o breves es la categoría con mayor frecuencia utilizada por este diario para publicar sus informaciones de sucesos. Concretamente, son un total de 464 registros computados del total de los 1.156 publicados, lo que supone un porcentaje del 40,1%.

Por tanto, tanto la tabla como el gráfico analizados de esta variable indican que el suelto o breve es el espacio más frecuentemente empleado por este diario (un 40,1%), seguido en segundo lugar por las dos medias columnas (un 27,1%, que corresponden a 313 sucesos) y en tercero por la media columna (18%, que corresponden a 208 sucesos).

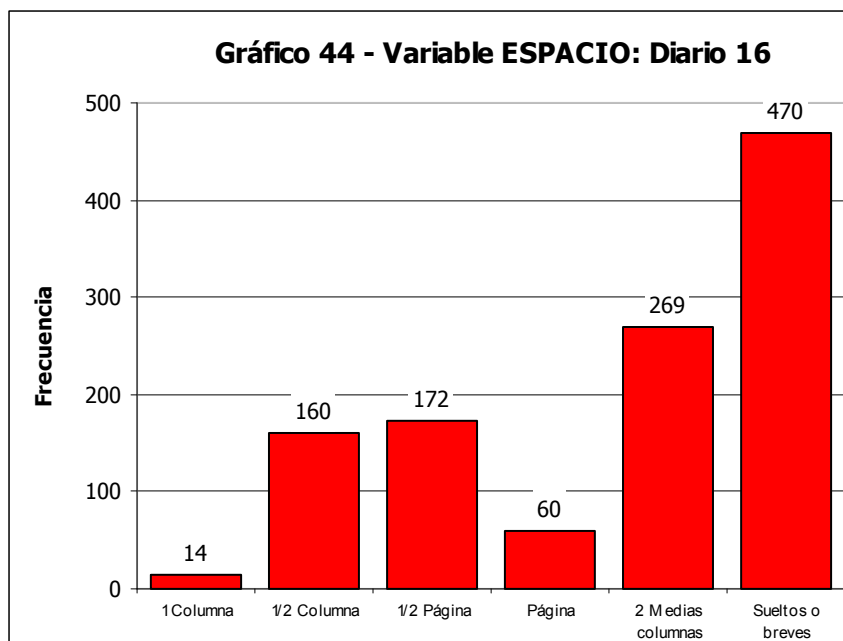
Los espacios de este diario donde con menor frecuencia se publican los sucesos son la columna (sólo el 1%, que equivale a 12 informaciones computadas), la página entera (un 3,6%, que corresponde a 42 registros) y la media página (un 10,1%, que supone un total de 117 registros).

Del total de los 1.156 sucesos publicados por este periódico, 464 se insertan en forma de sueltos o breves, como espacio más utilizado; y sólo 12 aparecen en una columna, al constatarse que es el menos empleado (coincide con *ABC*).

3.2.7.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 58 - ESPACIO: Diario 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Columna	14	1,2	1,2	1,2
1/2 Columna	160	14,0	14,0	15,2
1/2 Página	172	15,0	15,0	30,2
Página	60	5,2	5,2	35,5
2 Medias columnas	269	23,5	23,5	59,0
Sueltos o breves	470	41,0	41,0	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



Este diario emplea en sus páginas una media de 6 columnas, aunque no son tan estables en el diseño como ocurre en los anteriores diarios analizados.

Los sueltos o breves es la categoría con mayor frecuencia utilizada por *Diario 16 Andalucía* para publicar sus informaciones de sucesos. Concretamente, son un total de 470 registros computados del total de los 1.145 publicados, lo que supone un porcentaje del 41%. Algo menos del total de sucesos difundidos por este periódico en sus páginas van como breves.

Los gráficos de esta variable reflejan que la forma de suelto o breve es el espacio más frecuentemente empleado por este diario para publicar sus noticias, seguido en segundo lugar por las dos medias columnas (un 23,5%, que corresponden a 269 sucesos) (coincide con Correo) y en tercero por la media página (15%, que corresponden a 172 sucesos).

Los espacios de este diario donde con menor frecuencia se publican los sucesos son la columna (sólo el 1,2%, que equivale a 14 informaciones computadas), la página entera (un 5,2%, que corresponde a 60 registros) (coincide con Correo) y la media columna (un 14%, que supone un total de 160 registros).

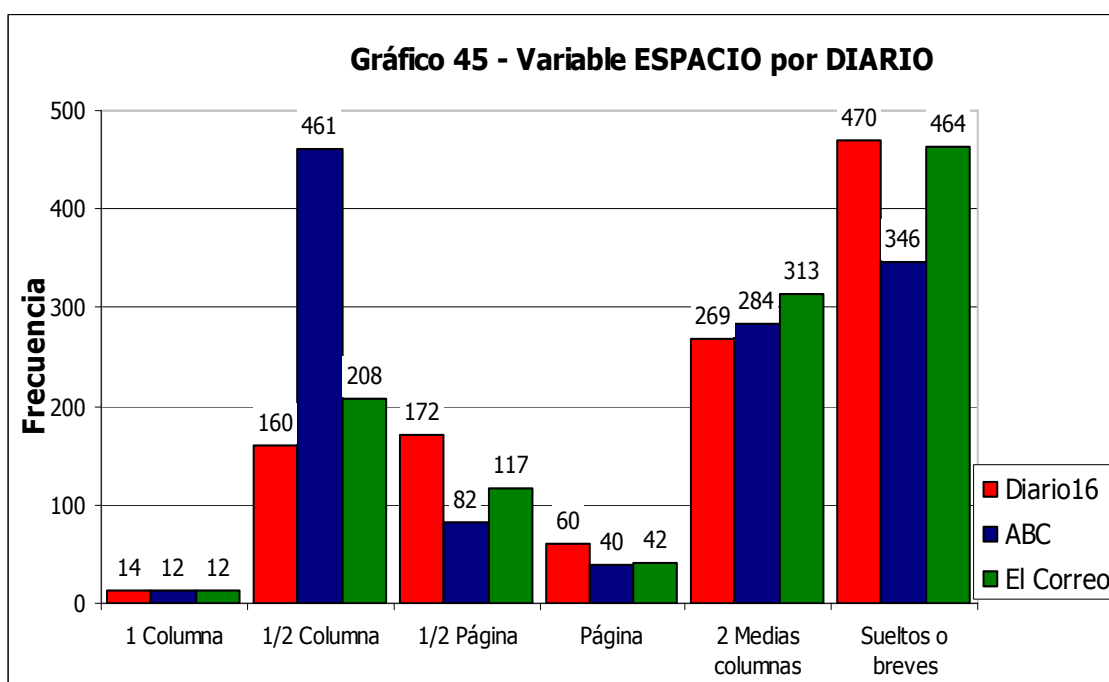
Por tanto, del total de los 1.145 sucesos publicados por *Diario 16*, 470 se insertan como sueltos o breves, como espacio más utilizado (coincide con Correo); y sólo 14 aparecen en una columna, al constatarse que es el menos empleado (coincide con *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*).

3.2.7.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

Reflejamos la distribución conjunta de la variable ‘Espacio’, con respecto a los tres diarios analizados:

Tabla 59 - Tabla de contingencia ESPACIO * DIARIO

Recuento	DIARIO			Total
	Diario16	ABC	El Correo	
ESPACIO 1 Columna	14	12	12	38
1/2 Columna	160	461	208	829
1/2 Página	172	82	117	371
Página	60	40	42	142
2 Medias columnas	269	284	313	866
Sueltos o breves	470	346	464	1280
Total	1145	1225	1156	3526



El suelto o breve es el espacio que la Prensa sevillana, en conjunto, utiliza con mayor frecuencia para insertar los sucesos. Ahora bien, comparados individualmente los tres diarios, vemos que sí coinciden en este dato *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía*, pero no *ABC de Sevilla* que emplea más frecuentemente la media columna (un total de 461 registros). *Diario 16 Andalucía* es el periódico de los tres analizados que más utiliza los sueltos (470 sucesos), seguido por *El Correo de Andalucía* (464) y en último lugar *ABC de Sevilla* (346).

En cuanto a las dos medias columnas es, en el conjunto del total analizado, el espacio que ocupa el segundo lugar de frecuencia, con un total de 866 sucesos, de los cuales es *El Correo de Andalucía* el que más lo utiliza (313 registros), seguido por *ABC de Sevilla* (284) y en tercer lugar *Diario 16 Andalucía* (269).

Con respecto a la media columna, es el espacio que ocupa el tercer lugar de frecuencia de empleo en la Prensa sevillana, computando un total de 829 sucesos. *ABC de Sevilla* es el diario que numéricamente emplea mayoritariamente la media columna (461 registros), seguido por *El Correo de Andalucía* (208) y en último lugar *Diario 16 Andalucía* (sólo 160 sucesos).

Como vemos, existe una gran diferencia entre *ABC de Sevilla* y los otros dos diarios, ya que duplica en el caso de *El Correo de Andalucía* la frecuencia de utilización de este espacio y en el del *Diario 16 Andalucía* casi lo triplica. Este hecho puede estar motivado por el diseño de *ABC*, diferente al de los otros dos, que permite una mayor utilización de este espacio.

La media página es el cuarto espacio que presenta mayor frecuencia de utilización en la Prensa sevillana (un total de 371 sucesos), siendo *Diario 16 Andalucía* (172 registros) y *El Correo de Andalucía* (117) los dos periódicos que más lo emplean, mientras que *ABC de Sevilla* lo utiliza con bastante menor frecuencia (82).

La página completa es el espacio que ocupa el quinto lugar (un total de 142 registros computados de la suma de los tres diarios). *Diario 16* es el que tiene una mayor frecuencia de registros asociados a esta categoría (un total de 60), frente a *El Correo de Andalucía* y *ABC de Sevilla* que presentan un menor número, pero ambos muy similares (42 y 40 sucesos, respectivamente).

En la columna, los tres diarios coinciden en el dato que indica que es el espacio con más baja frecuencia de utilización a la hora de insertar sucesos en la Prensa sevillana. Los tres diarios tienen computados un número de sucesos casi idéntico (12 *ABC de Sevilla*, 12 *El Correo de Andalucía* y 14 *Diario 16 Andalucía*), lo cual pone de manifiesto que es el espacio que presenta mayor coincidencia en el tratamiento de esta variable.

Según los gráficos analizados, los sueltos y las dos medias columnas son los espacios más utilizados en la Prensa sevillana para insertar los sucesos y los menos empleados la columna y la página completa. Por periódicos, son *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* los que con mayor frecuencia emplean el suelto o breve, mientras que *ABC de Sevilla* mayoritariamente hace uso de la media columna. Por contra, la columna es el espacio con menor frecuencia de empleo por parte de los tres diarios, seguido por la página completa.

3.2.8. Información gráfica.

3.2.8.1. Descripción de la variable.

En esta variable analizamos el tratamiento gráfico que se ofrece en las páginas de sucesos analizadas y que sirve para complementar o ampliar la información escrita o textual. Para ello se han establecido tres categorías, atendiendo al tipo o modalidad de recurso gráfico más utilizado en Prensa escrita:

- Dibujos.
- Fotografías.
- Gráficos.

A cada una de estas tres categorías se le añade el indicativo Sí/No para saber si se incluyen, o no, estos elementos gráficos en el texto de la información. A su vez, se señala en cada categoría el número de dibujos, fotografías o dibujos que tiene cada registro informativo de sucesos.

Estos elementos gráficos analizados tienen un valor importante en la consideración de los tres diarios sevillanos, ya que el uso diversificado de los mismos no sólo hace más atractiva o impactante la lectura, sino que amplía la información de Sucesos.

Como se verá posteriormente, hay ocasiones en que la información es puramente gráfica y no textual, ya que esta segunda ocupa un lugar secundario al ir complementando el pie de foto. Por tanto, en el estudio se ha tenido en cuenta la importancia que tiene la información gráfica, como complemento de la escrita y en ocasiones como elemento principal de la información. En este sentido, cabe diferenciar entre los sucesos-texto y los sucesos-imagen. En el análisis efectuado predominan, como ahora veremos, los sucesos-texto frente a los sucesos-imagen en una elevada proporción.

a) Dibujos y Gráficos.

Los dibujos y gráficos complementan y aclaran determinadas informaciones de sucesos. Son recursos utilizados con menor frecuencia que las fotografías, ya que son más descriptivas que informativas, mostrando los detalles de un determinado suceso. También sirven para ilustrar informaciones más amplias que carecen de fotografías y para añadir tablas o cuadros estadísticos.

En la categoría de *Dibujos* hemos incluido caricaturas, viñetas e ilustraciones en general. En las páginas de sucesos los dibujos se utilizan para realizar retratos de los autores y víctimas de una determinada información o para ilustrar el escenario donde han acontecido los sucesos, sobre todo si no se disponen de fotografías que informen al respecto.

En la de *Gráficos* hemos recogido mapas, tablas, diagramas, organigramas e infografías. Esta categoría se emplea comúnmente en los diarios para presentar o ilustrar estadísticas oficiales de estudios o informes sobre delincuencia.

Además, el gráfico es un recurso gráfico que permite en la Prensa escrita complementar en poco espacio físico una cantidad considerable de información, aunque lo habitual es que esos datos aparezcan narrados en la propia información, el reportaje o la crónica de sucesos.

La función periodística de los gráficos es muy variada, tal y como recoge Kayser: “*Adornan un documento, lo esclarecen, aportan al mismo la justificación de una prueba visual, le añaden elementos suplementarios de información o de apreciación*”⁴³⁶.

⁴³⁶ KAYSER, Jacques: *El diario francés*. A.T.E., Barcelona, 1982, pág. 166.

b) Fotografía.

De las tres categorías de la variable '*Información gráfica*' es la fotografía la más importante, como documento periodístico de primera mano y complementario de la información textual.

Tal y como señala Jesús Langa Larequi, las fotos con el factor gráfico más común en el diseño del periódico, aunque existen otros elementos gráficos, como las ilustraciones, que también sirven para ofrecer al lector una representación visual más apropiada que permita una mejor comunicación⁴³⁷.

El lector recibe a través de la vista, de la contemplación de las fotografías, la sensación de la violencia impresa en la imagen de la Prensa escrita de una forma contundente, aunque en menor proporción numérica que la escrita. Además, no hay que olvidar el hecho de que la imagen tiene una influencia inmediata mayor y desarrolla una fuerza de imitación considerablemente más elevada que el texto⁴³⁸.

Debido a su impacto visual -el lector ve antes que nada una foto en la página de cualquier periódico-, la fotografía representa un punto clave de las noticias y de las secciones informativas. En este sentido, Langa Larequi afirma, tomando como referencia a Rolf Rehe, que si bien el periódico es, ante todo, un medio tipográfico y las fotografías y otras ilustraciones ocupan, relativamente, poco espacio en la página, su valor informativo es, sin embargo, comparativamente mayor⁴³⁹.

Esta afirmación la corroboramos, puesto que en el estudio realizado, y que veremos en el análisis de las páginas siguientes, el elemento gráfico ocupa en la información de Sucesos un espacio relativamente poco importante, debido al escaso espacio que tiene en las páginas de los tres diarios. No obstante, su valor informativo e impactante sí es destacable periodísticamente.

⁴³⁷ CANGA LAREQUI, Jesús: *El diseño periodístico en la prensa diaria*. Bosch Comunicación, Barcelona, 1994, pág. 135.

⁴³⁸ VÁZQUEZ, Jesús María. *Violencia y Medios de Comunicación Social*. Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972, pág. 206.

⁴³⁹ CANGA LAREQUI, J.: Op. cit., pág. 119.

Aunque partimos de la base de que la información escrita es el elemento fundamental de la información periodística, la fotografía puede convertirse en ocasiones en el único ingrediente importante del suceso, como es el caso de la fotonoticia. La definición de fotonoticia es la siguiente:

*"Dícese de la noticia gráfica, cuando la foto cumple el principal papel informativo, que se complementa con un epígrafe más extenso que el habitual"*⁴⁴⁰.

Se trata de una información gráfica que, en ocasiones, es de un gran impacto visual, sobre todo la referida a imágenes donde aparece de manera manifiesta la violencia. Como ejemplo, citaremos algunas de las fotografías más impactantes del total de las 3.526 analizadas, destacando las publicadas en *El Correo de Andalucía* sobre el crimen de Los Galindos; en *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía*, respectivamente, sobre un accidente de tráfico que destroza por la mitad a dos hombres o las espeluznantes imágenes publicadas por los tres diarios de una mujer muerta en la calle a navajazos por su ex marido en pleno centro urbano de Huelva.

Son imágenes que lo dicen todo, dominan por completo la información escrita. En estos casos se puede decir que es el suceso-texto el que complementa al suceso-imagen.

La fotografía será tanto más periodística cuando mejor refleje la realidad, la actualidad de los hechos delictivos o sangrientos. La expresividad de la imagen que transmite la fotografía se convierte en un elemento de gran valor periodístico, de ahí su importancia.

La función de la fotografía puede ser puramente informativa, ilustrativa (aunque no date del día, pero sirve como relleno o para contrarrestar un exceso de texto) o de medio de prueba o autenticación (la fotografía es la prueba fehaciente de que cuanto se dice en un texto es auténtico, por muy inverosímil que pueda parecer, como puede ocurrir en el Periodismo de Sucesos).

⁴⁴⁰ CLAUDÍN, Víctor y ANABITARTE, Héctor: *Diccionario general de la comunicación*. Mitre, Barcelona, 1986, pág. 93.

3.2.8.2. Análisis de la variable.

Vamos a analizar esta variable por cada una de las tres categorías creadas; es decir, *Dibujos*, *Fotografías* y *Gráficos*.

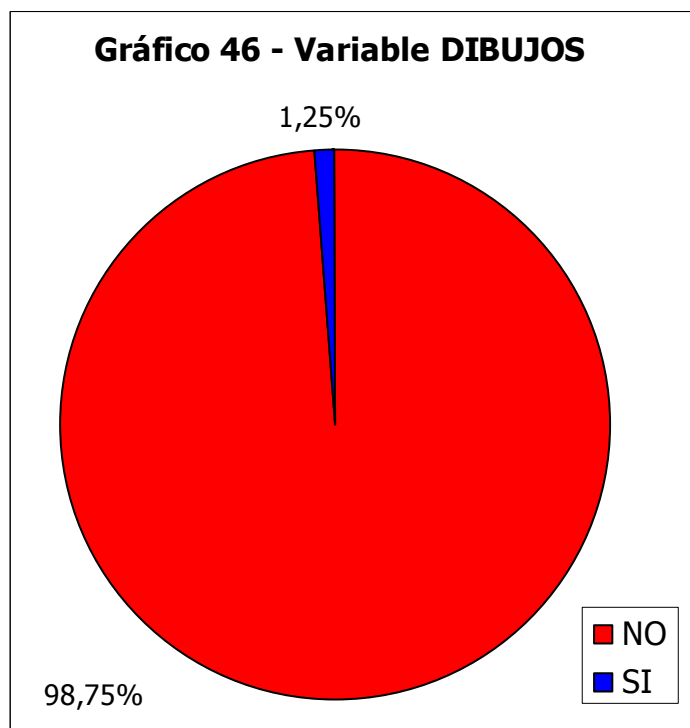
A) Dibujos.

El análisis unidimensional de la categoría *Dibujos* muestra que un alto porcentaje de sucesos no incorporan dibujos.

Tabla 60 - DIBUJOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	3482	98,8	98,8	98,8
SI	44	1,2	1,2	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente:

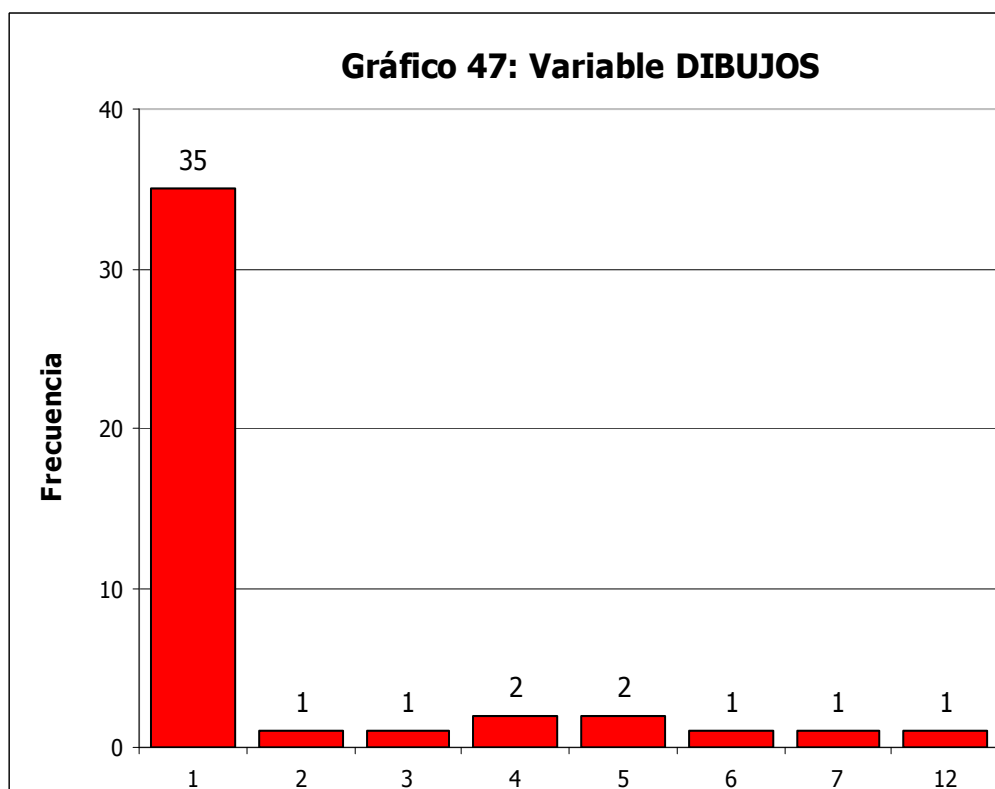


Concretamente, de los 3.526 sucesos analizados, 3.482 no computan dibujos y sólo 44 sí tienen; es decir, que un 98,8% de las informaciones publicadas en la Prensa sevillana sobre esta temática no incluyen dibujos que ilustren los sucesos, mientras que sólo en un 1,2% de los sucesos sí se incorporan dibujos.

Dentro de aquellos sucesos con dibujos, el análisis descriptivo del número de dibujos se resume a continuación:

Tabla 61 - Distribución del NÚMERO DE DIBUJOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	35	79,5	79,5	79,5
2	1	2,3	2,3	81,8
3	1	2,3	2,3	84,1
4	2	4,5	4,5	88,6
5	2	4,5	4,5	93,2
6	1	2,3	2,3	95,5
7	1	2,3	2,3	97,7
12	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	



Mayoritariamente prevalece la frecuencia de un dibujo, ya que del total de los 44 registrados 35 tienen esta cifra, lo que representa el 79,5% del total. Posteriormente le siguen numéricamente los que tienen 4 y 5 dibujos que suponen el 4,5% en ambos casos. El resto de dibujos analizados tienen un porcentaje de aparición del 2,3% y son aquellos que aparecen en un número entre 2, 3, 6, 7 y 12.

El cuadro resumen de las principales medidas estadísticas refleja lo siguiente:

Tabla 62 - Estadísticos

NÚMERO DE DIBUJOS

N	Válidos	44
	Perdidos	0
Media		1,89
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		2,17
Varianza		4,71
Mínimo		1
Máximo		12
Suma		83

A efectos prácticos:

- Por término medio, dentro de los sucesos que tienen dibujos, son 1,89 dibujos los que se muestran por suceso.
- Hay sucesos que como mínimo tienen 1 dibujo (lógicamente) y como máximo son 12 los que muestran.
- Lo más frecuente (*moda*) es que los sucesos muestren un solo dibujo.
- Sobre la *desviación típica* y *varianza* no podemos afirmar nada, ya que estas medidas son relativas (necesitan de otra distribución para sacar conclusiones).

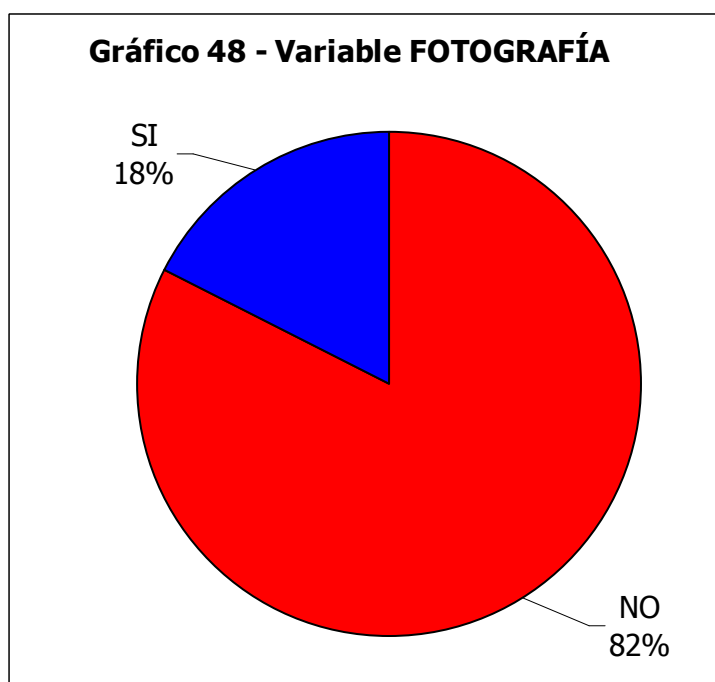
B) Fotografías.

El análisis unidimensional de la categoría *Fotografía* indica que un elevado porcentaje de sucesos no incorporan fotografías.

Tabla 63 - FOTOGRAFÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	2908	82,5	82,5	82,5
SI	618	17,5	17,5	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente:

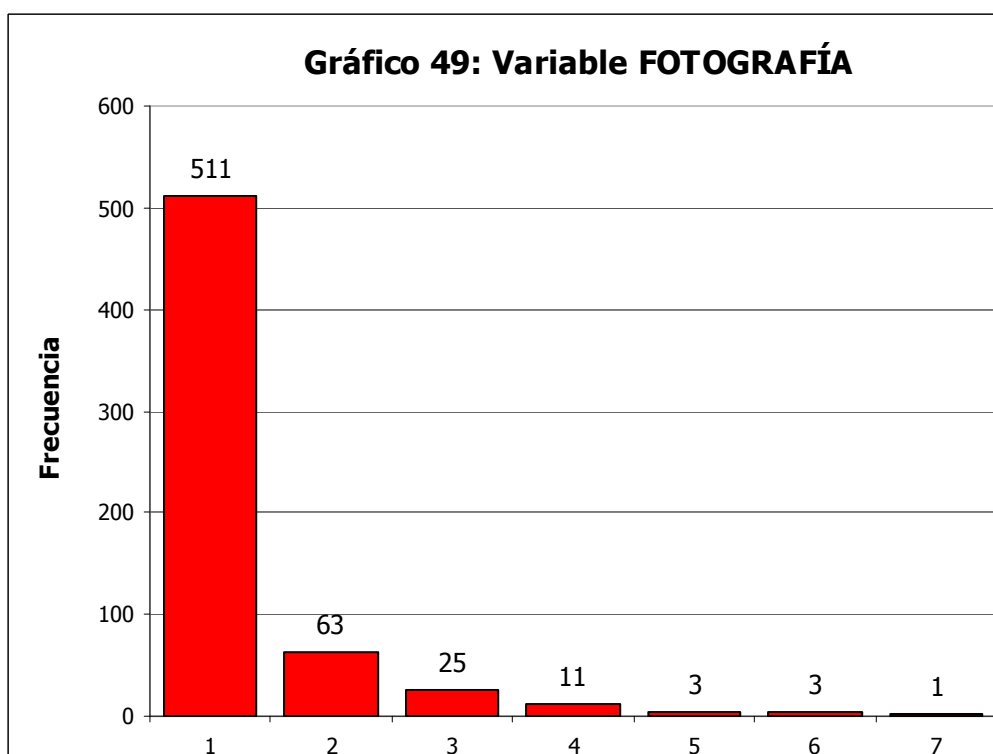


En concreto, de los 3.526 sucesos analizados un total de 618 sí incluyen fotografías en sus páginas, lo que supone el 17,5% de esta variable. El resto de sucesos computados, un total de 2.908, no tienen fotografías y representan el 82,5 de esta variable. Es decir, en los tres diarios estudiados las fotografías reflejan una frecuencia de aparición en las páginas de sucesos del 17,5%.

Dentro de aquellos sucesos con fotografías, el análisis descriptivo del número de fotografías se resume a continuación:

Tabla 64 - Distribución del NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	511	82,7	82,8	82,8
	2	63	10,2	10,2	93,0
	3	25	4,0	4,1	97,1
	4	11	1,8	1,8	98,9
	5	3	,5	,5	99,4
	6	3	,5	,5	99,8
	7	1	,2	,2	100,0
	Total	617	99,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,2		
Total		618	100,0		



Mayoritariamente prevalece la frecuencia de una fotografía, ya que del total de los 618 sucesos registrados 511 tienen una sola, lo que representa el 82,7% de esta categoría. Luego le siguen numéricamente las informaciones de sucesos que tienen cada una de ellas 2, 3 y 4 fotos que suponen el 10,2%, el 4,1% y el 1,8%, respectivamente. El resto de

fotografías analizadas tienen un porcentaje de aparición del 0,5 y 0,2% y son aquéllas que aparecen en un número entre 5, 6 y 7.

El cuadro resumen de las principales medidas estadísticas es el siguiente:

Tabla 66 - Estadísticos

NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

N	Válidos	617
	Perdidos	1
Media		1,29
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,77
Varianza		,60
Mínimo		1
Máximo		7
Suma		796

A efectos prácticos:

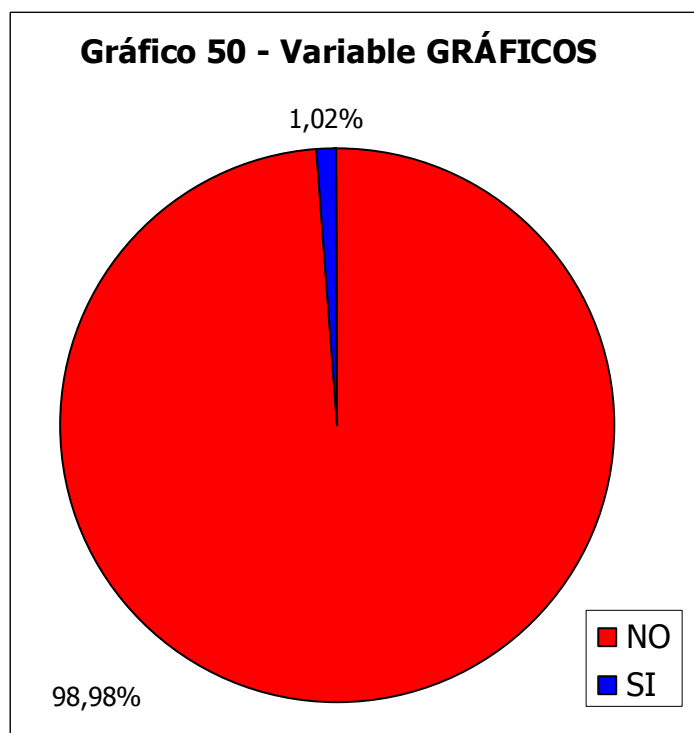
- Por término medio, dentro de los sucesos que tienen fotografía (un total de 617 frente a los 2908 que no tienen), son 1,29% fotografías las que se muestran por suceso.
- Hay informaciones de sucesos que, como mínimo, tienen 1 fotografía y como máximo son 7 las que muestran.
- Lo más frecuente (*moda*) es que los sucesos muestren una sola fotografía.
- Sobre la *desviación típica* y *varianza* no podemos afirmar nada, ya que estas medidas son relativas (necesitan de otra distribución para sacar conclusiones).

C) Gráficos.

Tabla 67 - GRÁFICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	3490	99,0	99,0	99,0
	SI	36	1,0	1,0	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente:

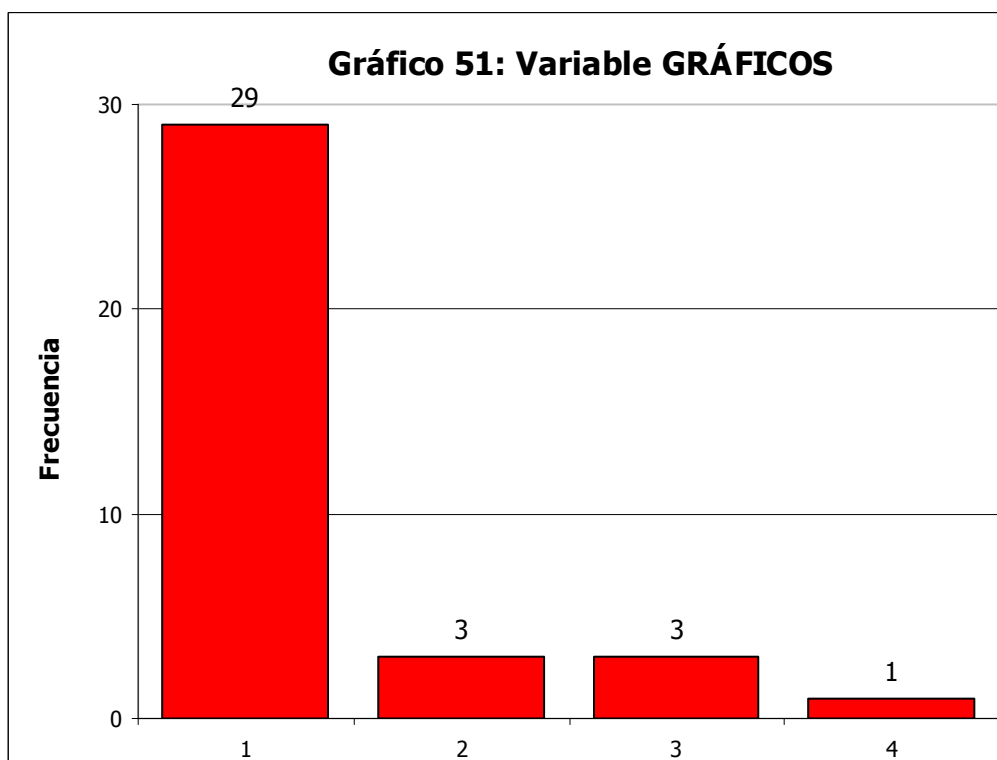


El análisis unidimensional de la categoría *Gráficos* refleja que un muy alto porcentaje de sucesos no incorporan gráficos. De este modo, de los 3.526 sucesos analizados, 3.490 no tiene gráficos, lo que supone el 99% de los casos. Sólo 36 sucesos tienen gráficos y representan sólo el 1% del total de esta variable. Por tanto, podemos afirmar que en la Prensa sevillana los gráficos muestran una frecuencia de aparición en las páginas de sucesos de sólo el 1%.

Dentro de aquellos sucesos con gráficos, el análisis descriptivo del número de gráficos se resume a continuación:

Tabla 68 - Distribución del NÚMERO DE GRAFICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	29	80,6	80,6	80,6
	2	3	8,3	8,3	88,9
	3	3	8,3	8,3	97,2
	4	1	2,8	2,8	100,0
	Total	36	100,0	100,0	



Como se observa claramente, el número mayoritario de gráficos que acompañan a los sucesos es de 1 y representa el 80.6% de esta variable. Le sigue por frecuencia de aparición el número de 2 y 3 gráficos (porcentaje del 8,3% en ambos casos).

El número de gráficos que tiene menor frecuencia es el de 4, ya que sólo representa un registro (un 2,8%).

El cuadro resumen de las principales medidas estadísticas es el que sigue a continuación:

Tabla 69 - Estadísticos

NÚMERO DE GRAFICOS

N	Válidos	36
	Perdidos	0
Media		1,33
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,76
Varianza		,57
Mínimo		1
Máximo		4
Suma		48

A efectos prácticos podemos señalar que:

- Por término medio, dentro de los sucesos que tienen gráficos, son 1,33 gráficos los que se muestran por suceso.
- Hay sucesos que, como mínimo, tienen 1 gráfico y como máximo son 4 los que muestran.
- Lo más frecuente (*moda*) es que las informaciones de sucesos muestren un solo gráfico.
- Sobre la *desviación típica* y *varianza* no podemos afirmar nada, ya que estas medidas son relativas (necesitan de otra distribución para sacar conclusiones).

En función de los resultados obtenidos, podemos resumir señalando que la información gráfica es un recurso que presenta una baja frecuencia de utilización en las páginas de sucesos de la Prensa sevillana. El empleo de las fotografías es el recurso gráfico más utilizado, ya que computa un total de 618, lo que representa el 17,5% del total de esta variable.

En segundo lugar, los diarios sevillanos hacen uso de los dibujos, pero con una frecuencia mucho más baja que supone el 1,2% (un total de 44 dibujos). Los gráficos son el recurso menos empleado en esta variable, puesto que tiene asociados sólo 36 registros y ello supone sólo el 1%.

Además, en cuanto al número, lo más frecuente es que los sucesos incluyan una sola foto, un dibujo o un gráfico.

Por tanto, la información gráfica representa el 19,7% del total de los sucesos analizados, frente a la información escrita que ocupa el 80,3%. El suceso-texto prevalece numéricamente y por frecuencia de aparición frente al suceso-imagen o suceso-gráfico.

3.2.8.3. ABC de Sevilla.

El cuadro resumen de las principales medidas estadísticas refleja lo siguiente:

Tabla 70 - Estadísticos

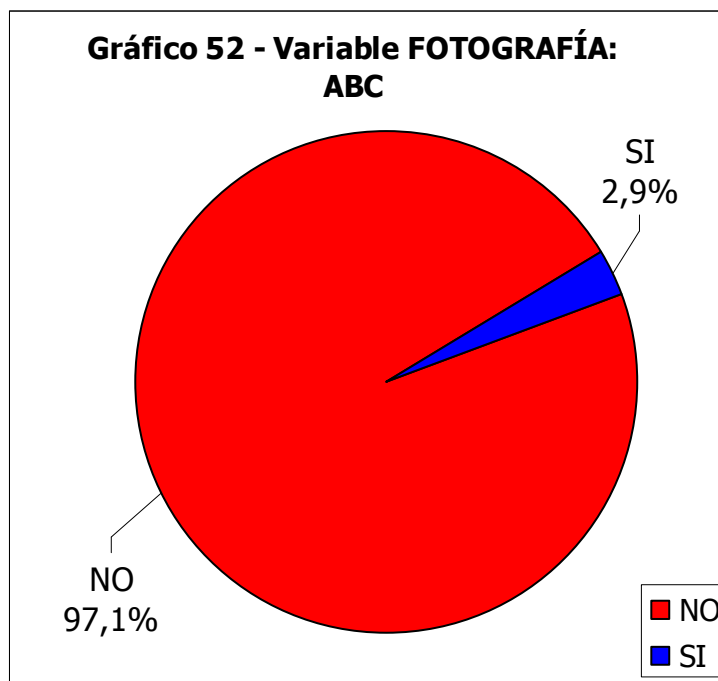
		NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS	NÚMERO DE GRAFICOS	NÚMERO DE DIBUJOS
N	Válidos	1223	1225	1225
	Perdidos	2	0	0
Media		,058	,009	2,000
Mediana		,00	,00	5,80E-02
Moda		0	0	0
Desv. típ.		,41	,12	,25
Rango		7	3	6
Mínimo		0	0	0
Máximo		7	3	6
Suma		71	11	26

Lo más destacable de los datos que se muestran es que de cada 100 sucesos que publica *ABC de Sevilla* en su páginas, el número medio de fotografías es de 0,058, de gráficos es de 0,009 y de dibujos de 2.

A) Fotografías.

Tabla 71 - FOTOGRAFÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1189	97,1	97,1	97,1
	SI	36	2,9	2,9	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



Dentro de la categoría de *Fotografías*, de los 1.225 sucesos registrados en *ABC de Sevilla* un total de 1.189 no incluyen fotografías en sus páginas, lo que supone el 95% en este diario. Sólo aparecen fotografías en 36 sucesos y representa el 2,9%.

Este periódico en casi la mayoría de las informaciones de sucesos que publica no las complementa con fotografías. Ello se debe a que en la Sección de Sucesos no aparecen nunca fotografías, pero sí en la Sección de Actualidad Gráfica.

Dentro de aquellos sucesos con fotos, el análisis descriptivo del número de fotografías es el siguiente:

Tabla 72 - Distribución del NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

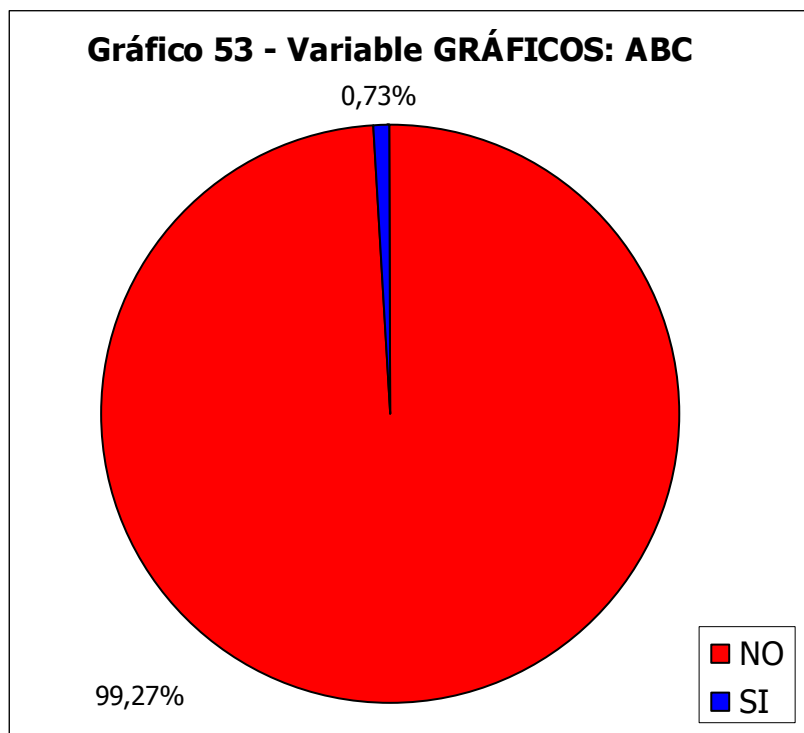
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1188	97,0	97,1	97,1
	1	19	1,6	1,6	98,7
	2	4	,3	,3	99,0
	3	8	,7	,7	99,7
	4	2	,2	,2	99,8
	5	1	,1	,1	99,9
	7	1	,1	,1	100,0
	Total	1223	99,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	,2		
Total		1225	100,0		

Como se aprecia, el número mayoritario de fotos que acompañan a los sucesos publicados en *ABC de Sevilla* es de 1, según los 19 registros computados que representan el 1,6% de esta variable. Le sigue por frecuencia de aparición el número de 3 y 2 fotografías (porcentaje del 0,7% y del 0,3%, respectivamente). El número de fotos que tiene menor frecuencia es el de 5 y 7, ya que sólo representan un registro en ambos casos (un 0,1%).

B) Gráficos.

Tabla 73 - GRÁFICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1216	99,3	99,3	99,3
	SI	9	,7	,7	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



El empleo de los gráficos en *ABC de Sevilla* es muy poco frecuente en su Sección de Sucesos, ya que sólo los incluye en 9 informaciones (representa sólo el 0,7% del total de los 1.225 registros computados), mientras que no los utiliza en el resto de los 1.216 sucesos (representa el 99,2%).

Dentro de aquellos sucesos con gráficos, el análisis descriptivo de su número es el se refleja:

Tabla 74 - Distribución del NÚMERO DE GRAFICOS

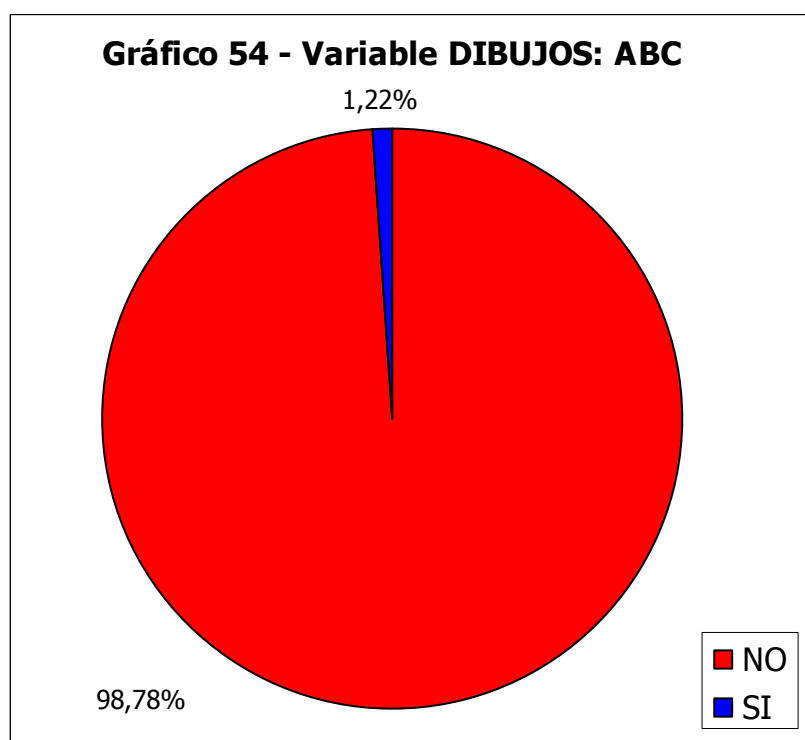
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 0	1216	99,3	99,3	99,3
1	8	,7	,7	99,9
3	1	,1	,1	100,0
Total	1225	100,0	100,0	

El número mayoritario de gráficos que complementan a los sucesos es de 1, según los 8 registros computados que representan el 0,7% de esta variable. En un solo suceso se registra que van tres gráficos acompañando a la información (equivale al 0,1% del total de los sucesos publicados). Por tanto, de los 1.225 sucesos registrados en las páginas de este diario, un total de ocho incluyen 1 gráfico y sólo un suceso tiene 3.

C) Dibujos.

Tabla 75 - DIBUJOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1210	98,8	98,8	98,8
	SI	15	1,2	1,2	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



La utilización de dibujos tiene una frecuencia un poco más elevada que la de gráficos en las páginas de *ABC de Sevilla*. De los 1.223 sucesos registrados, un total de 15 llevan dibujos (supone el 1,2%) y los restantes 1.210 no los incluyen (un 98,7%).

Dentro de aquellos sucesos con dibujos, el análisis descriptivo de su número de es el que sigue:

Tabla 76 - Distribución del NÚMERO DE DIBUJOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1210	98,8	98,8	98,8
	1	11	,9	,9	99,7
	2	1	,1	,1	99,8
	3	1	,1	,1	99,8
	4	1	,1	,1	99,9
	6	1	,1	,1	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	

Del total de los 1.225 sucesos publicados, 11 incluyen un dibujo lo que representa el 0,9%. Los cuatro sucesos registrados que también tienen dibujos aparecen en un número de 2, 3, 4 y 6 por información publicada (supone un 0,1%).

En definitiva, los datos reflejan que el recurso gráfico que más frecuentemente emplea *ABC de Sevilla* es la fotografía (en un 2,9% del total de los 1,225 sucesos publicados), seguido por los dibujos (en un 1,2%) y finalmente los gráficos (en un 0,7%).

3.2.8.4. El Correo de Andalucía.

El cuadro resumen de las principales medidas estadísticas indica lo que sigue:

Tabla 77 - Estadísticos

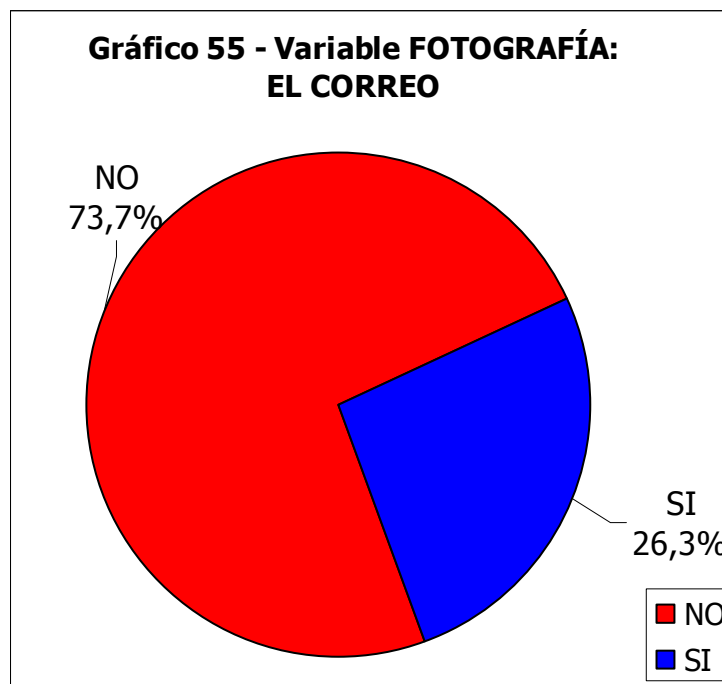
		NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS	NÚMERO DE GRAFICOS	NÚMERO DE DIBUJOS
N	Válidos	1156	1155	1156
	Perdidos	0	1	0
Media		,307	,009	,026
Mediana		,00	,00	,00
Moda		0	0	0
Desv. típ.		,60	,12	,37
Rango		6	3	12
Mínimo		0	0	0
Máximo		6	3	12
Suma		355	10	30

Lo principal de los datos que se reflejan es que de cada 100 sucesos que publica *El Correo de Andalucía* en su páginas, el número medio de fotografías es de 0,307, de gráficos es de 0,009 y de dibujos de 0,026.

A) Fotografías.

Tabla 78 - FOTOGRAFÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	852	73,7	73,7	73,7
	SI	304	26,3	26,3	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	



Este periódico del total de los 1.156 sucesos publicados, 852 no tienen fotos y 304 sí. Es decir, que en un 73,7% de los casos *El Correo de Andalucía* no inserta fotos en los sucesos que publica en sus páginas y en un 26,5% sí lo hace.

En cuanto al número de fotografías que publica este diario la tabla muestra los siguientes resultados:

Tabla 79 - Distribución del NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 0	852	73,7	73,7	73,7
1	273	23,6	23,6	97,3
2	18	1,6	1,6	98,9
3	9	,8	,8	99,7
4	2	,2	,2	99,8
5	1	,1	,1	99,9
6	1	,1	,1	100,0
Total	1156	100,0	100,0	

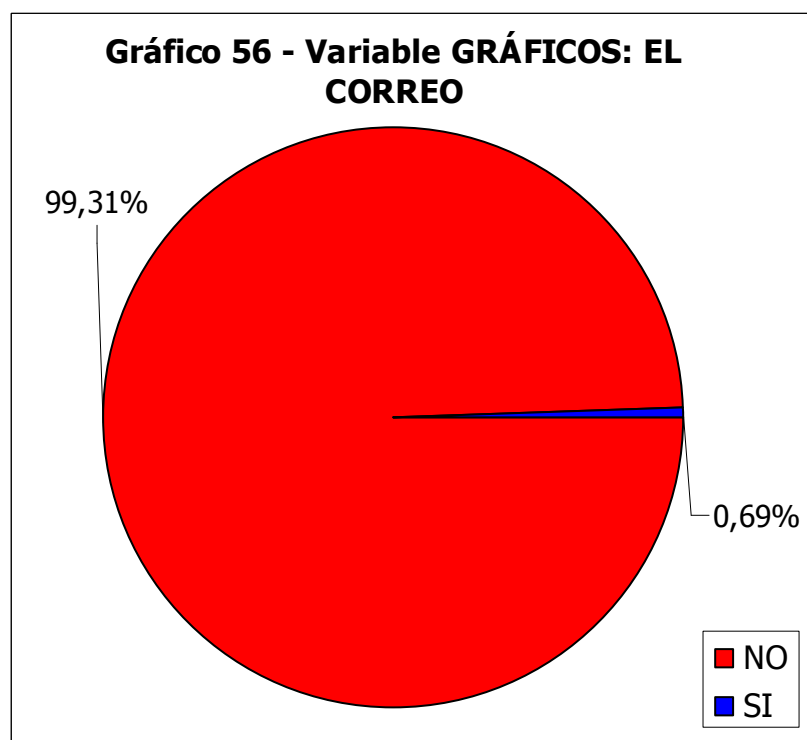
La frecuencia mayor se da en las informaciones de sucesos que incluyen una sola foto (registra un total de 273 sucesos que representan el 23,6% del total de los 1.156 publicados por este diario). En segundo lugar, le siguen los sucesos que tienen dos fotos (son 18 registros que suponen el

1,6%) y en tercer lugar los que tienen tres (son 9 registros que suponen el 0,8%). Sólo dos sucesos publicados en *El Correo* tienen un número de 5 y 6 fotos (sólo representan el 0,1%).

B) Gráficos.

Tabla 80 - GRÁFICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1148	99,3	99,3	99,3
	SI	8	,7	,7	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	



El Correo de Andalucía también tiene un tratamiento muy minoritario de los gráficos en sus páginas de sucesos, ya que de las 1.156 informaciones publicadas sólo 8 los incluyen (0,6%) y 1.148 no tienen (99,3%).

La tabla muestra el número de gráficos que con más frecuencia emplea este diario:

Tabla 81 - Distribución del NÚMERO DE GRAFICOS

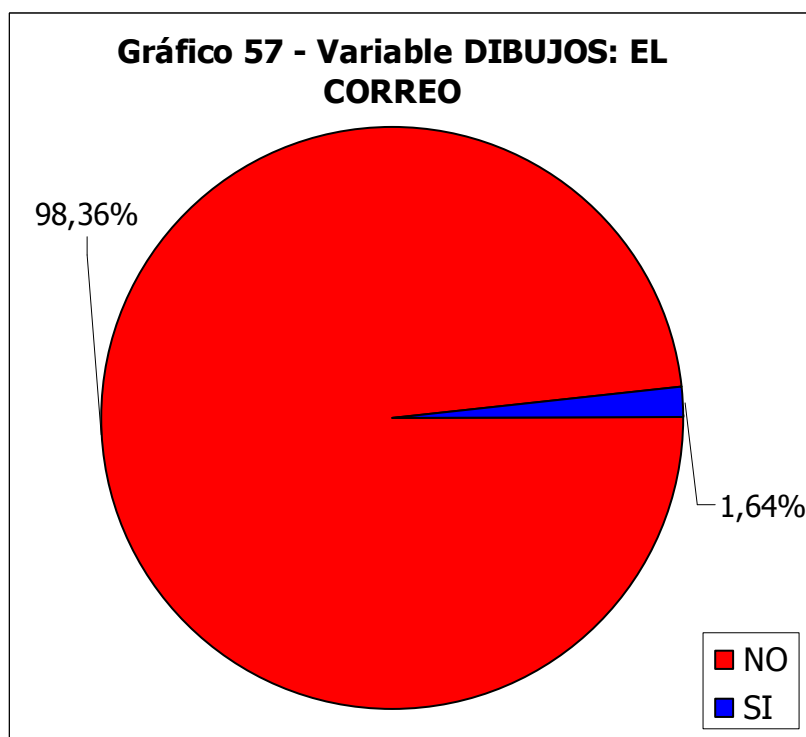
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1147	99,2	99,3	99,3
	1	7	,6	,6	99,9
	3	1	,1	,1	100,0
	Total	1155	99,9	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,1		
Total		1156	100,0		

La frecuencia mayor se da en las informaciones de sucesos que incluyen un sólo gráfico (computa 7 sucesos que representan el 0,6% del total de los 1.156 publicados por este diario). Sólo un suceso incluye un número de gráficos de 3, lo que supone una frecuencia del 0,1% del total.

C) Dibujos.

Tabla 82 - DIBUJOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1137	98,4	98,4	98,4
	SI	19	1,6	1,6	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	



De los 1.156 sucesos, sólo 19 tienen dibujos (un 1,6%) y los 1.137 restantes no (un 98,3%). No obstante, pese al bajo porcentaje, como vemos, el empleo de dibujos es más frecuente que el de gráficos en las páginas de sucesos de este periódico.

En cuanto al número de dibujos que con más frecuencia incluye este periódico, vemos los siguientes datos:

Tabla 83 - Distribución del NÚMERO DE DIBUJOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 0	1137	98,4	98,4	98,4
1	18	1,6	1,6	99,9
12	1	,1	,1	100,0
Total	1156	100,0	100,0	

La frecuencia mayor se da en las informaciones de sucesos que tienen un sólo dibujo (registra 18 sucesos que representan el 1,6% del total de los 1.156 publicados por este diario). Sólo un suceso incluye un número de dibujos elevado, 12, lo que supone una frecuencia del 0,1% del total.

Por tanto, vemos que el recurso gráfico de mayor frecuencia de uso en *El Correo de Andalucía* es la fotografía (un total de 304 sucesos que sí tienen y representa el 26,5% en el conjunto de la información gráfica de este diario), seguido por los dibujos (tiene una frecuencia de aparición del 1,6%) y, en último lugar, los gráficos (tiene una frecuencia de aparición del 0,7%).

3.2.8.5. Diario 16 Andalucía.

Para este periódico la información gráfica tiene gran importancia y así lo asegura cuando manifiesta lo siguiente:

*“Las imágenes que se publican en Diario 16 -fotografías, dibujos, gráficos- no son meros elementos ornamentales del periódico, sino que cumplen una función informativa, analítica o editorial, idéntica a la de los textos. Las imágenes son, en la mayoría de los casos, información”*⁴⁴¹.

⁴⁴¹ AA. VV.: *Normas de redacción y edición*. Op. cit., pág. 10.

El cuadro resumen de las medidas estadísticas refleja lo siguiente:

Tabla 84 - Estadísticos

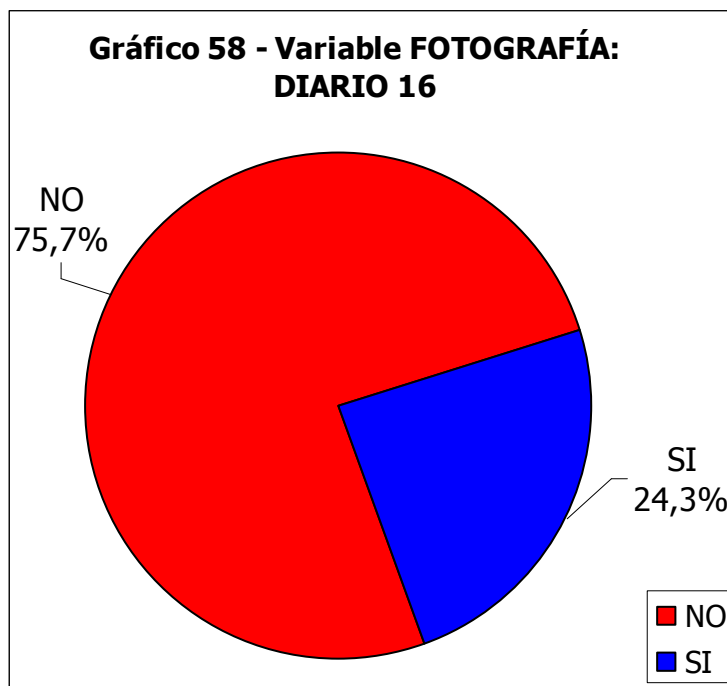
		NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS	NÚMERO DE GRAFICOS	NÚMERO DE DIBUJOS
N	Válidos	1141	1145	1144
	Perdidos	4	0	1
Media		,325	,024	,024
Mediana		,00	,00	,00
Moda		0	0	0
Desv. típ.		,69	,21	,32
Rango		6	4	7
Mínimo		0	0	0
Máximo		6	4	7
Suma		371	27	27

Lo más destacado de los datos que se muestran es que de cada 100 sucesos que publica *Diario 16 Andalucía* en su páginas, el número medio de fotografías es de 0,325, de gráficos es de 0,02 y de dibujos también de 0,024.

A) Fotografías.

Tabla 85 - FOTOGRAFÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	867	75,7	75,7	75,7
	SI	278	24,3	24,3	100,0
	Total	1145	100,0	100,0	



Del total de los 1.145 sucesos publicados en las páginas de *Diario 16 Andalucía*, 867 no cuentan con fotografías y 278 sí. Ello supone que este periódico no usa fotos en el 75,7% de los casos y sí las emplea en el 24,2%.

La tabla refleja el número de fotografías que más frecuentemente utiliza este periódico:

Tabla 86 - Distribución del NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 0	862	75,3	75,5	75,5
1	220	19,2	19,3	94,8
2	41	3,6	3,6	98,4
3	8	,7	,7	99,1
4	7	,6	,6	99,7
5	1	,1	,1	99,8
6	2	,2	,2	100,0
Total	1141	99,7	100,0	
Perdidos Sistema	4	,3		
Total	1145	100,0		

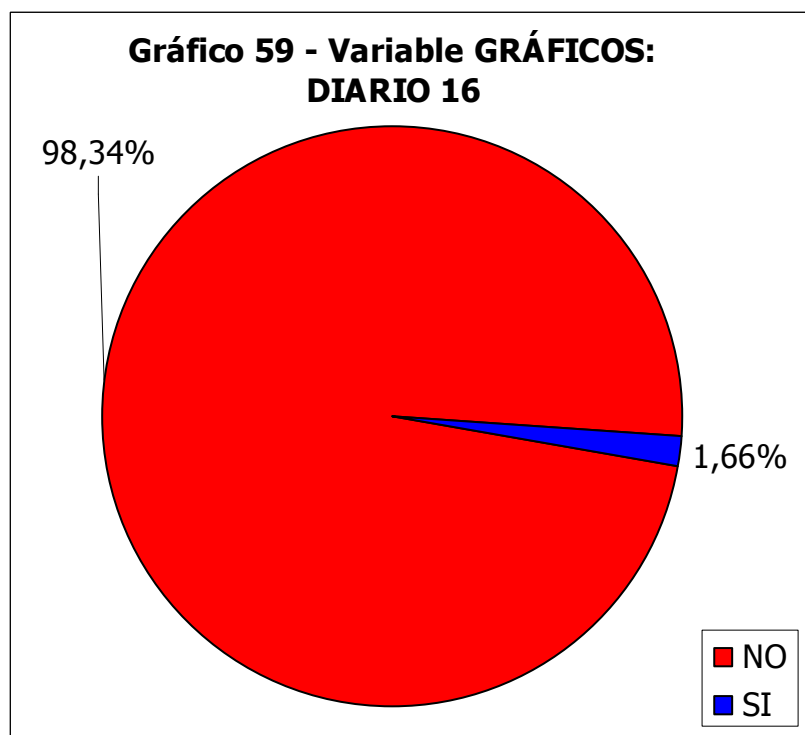
La frecuencia mayor se da en las informaciones de sucesos que incluyen una sola foto (registra 220 sucesos que representan el 19,2% del total de los 1.145 publicados por este diario). El número de dos fotografías

es la segunda frecuencia más común en este periódico (un total de 41 sucesos cuentan con dos fotos y ello supone el 3,6%). En un 0,7% de los casos aparecen 3 fotos por suceso (corresponden a un total de 8 registros informativos), en un 0,6% se incluyen 4 (en un total de 7 registros) y en un 0,2% tienen seis (sólo en el caso de 2 registros).

B) Gráficos.

Tabla 87 - GRÁFICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	1126	98,3	98,3	98,3
SI	19	1,7	1,7	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



Este periódico utiliza muy poco los gráficos en los sucesos, ya que de las 1.145 informaciones sólo 19 tienen gráficos (un 1,6%) y 1.126 no las incluyen (un 98,3%).

La tabla muestra los datos referidos al número de gráficos:

Tabla 88 - Distribución del NÚMERO DE GRAFICOS

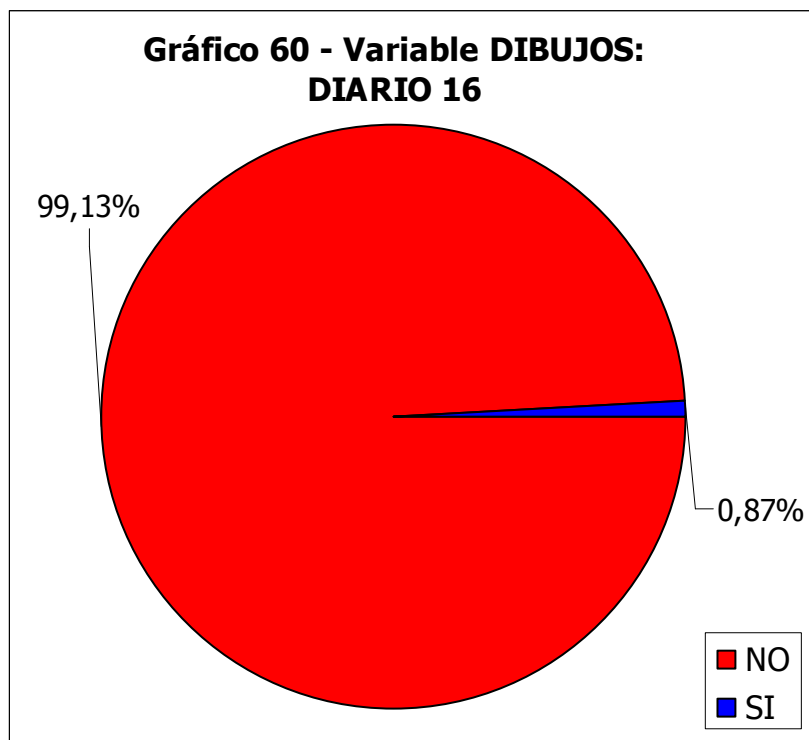
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1126	98,3	98,3	98,3
	1	14	1,2	1,2	99,6
	2	3	,3	,3	99,8
	3	1	,1	,1	99,9
	4	1	,1	,1	100,0
	Total	1145	100,0	100,0	

La frecuencia más elevada se presenta en aquellos sucesos que incluyen un solo gráfico para complementar sus informaciones (corresponden con un total de 14 sucesos y ello representa el 1,2%), luego le siguen los sucesos que insertan un número de 2 gráficos (sólo se da en tres registros informativos y supone el 0,3%). Sólo en el 0,1% de los casos, los sucesos aparecen con 3 y 4 gráficos.

C) Dibujos.

Tabla 89 - DIBUJOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	1135	99,1	99,1	99,1
	SI	10	,9	,9	100,0
	Total	1145	100,0	100,0	



Los dibujos son el recurso gráfico menos empleado por este periódico. Ello es así porque de los 1.145 sucesos publicados, sólo 10 llevan dibujos (un 0,8%) y 1.135 no los incluyen (el 99,1%). Es decir, la casi totalidad de las informaciones de sucesos que difunde *Diario 16* no contienen dibujos.

Con respecto al número de dibujos que con mayor frecuencia publica este diario, vemos los siguientes datos:

Tabla 90 - Distribución del NÚMERO DE DIBUJOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1134	99,0	99,1	99,1
	1	6	,5	,5	99,7
	4	1	,1	,1	99,7
	5	2	,2	,2	99,9
	7	1	,1	,1	100,0
	Total	1144	99,9	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,1		
	Total	1145	100,0		

La frecuencia mayor se da en las informaciones de sucesos que tienen un sólo dibujo (registra 6 sucesos que representan el 0,5% del total de los 1.145 publicados por este diario). Dos informaciones de sucesos

incluyen 5 dibujos cada uno (representan el 0,2%). Un suceso registra 4 dibujos y otro tiene 7 (representan el 0,1% de los casos).

A modo de conclusión, el recurso gráfico que más utiliza *Diario 16 Andalucía* es la fotografía (un total de 278 sucesos que sí tienen y representa el 24,3% en el conjunto de la información gráfica de este diario), seguido por los gráficos (un total de 19 sucesos que sí tienen y con una frecuencia de aparición del 1,7%) y, en tercer lugar, los dibujos (con 10 dibujos y con una frecuencia de aparición del 0,9%).

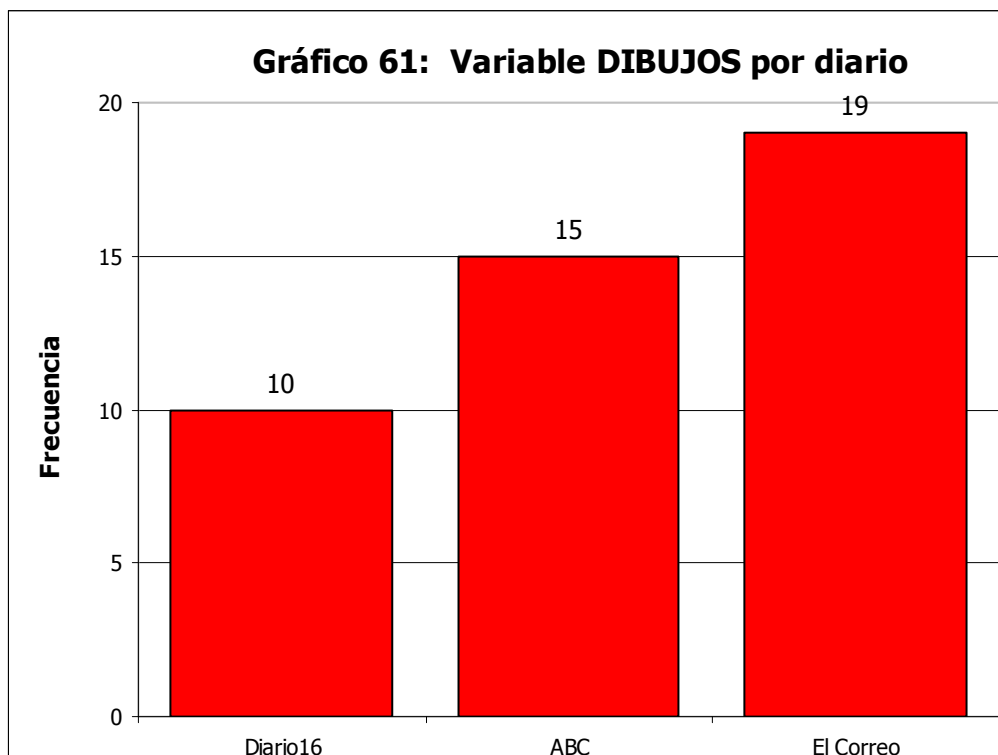
3.2.8.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

A) Dibujos.

Vemos la distribución de los sucesos, con o sin dibujos, por cada tipo de diario.

Tabla 91 -Tabla de contingencia DIBUJOS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
DIBUJOS	NO	1135	1210	1137	3482
	SI	10	15	19	44
Total		1145	1225	1156	3526



La tabla de contingencia y el gráfico ponen claramente de manifiesto que de los pocos dibujos que se aportan en la información de Sucesos, es *El Correo de Andalucía* el diario que más dibujos añade a los sucesos y *Diario 16* el que menos.

De este modo, *El Correo de Andalucía* registra 19 dibujos (representa un 0,4%); le sigue en segundo lugar *ABC de Sevilla*, con 15 dibujos (un 0,4%) y, por último, *Diario 16 Andalucía*, con 10 (sólo un 0,2%).

En cuanto al número de dibujos por diario, observamos en la tabla de contingencia de abajo que los tres diarios coinciden en utilizar mayoritariamente un solo dibujo para ilustrar la información escrita de sucesos:

Tabla 92 - Tabla de contingencia NÚMERO DE DIBUJOS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
NUMERO	1	6	11	18	35
DE	2		1		1
DIBUJOS	3		1		1
	4	1	1		2
	5	2			2
	6		1		1
	7	1			1
	12			1	1
Total		10	15	19	3525

De los tres periódicos es sólo *El Correo de Andalucía* el que ha empleado 12 dibujos para complementar su información principal. Pero se trata de algo excepcional, ya que como vemos la tendencia de este diario es a emplear un solo dibujo por suceso publicado⁴⁴².

Por su parte, *ABC de Sevilla* para ilustrar una información de sucesos ha empleado, como máximo, 4 dibujos; también 3 y 2 dibujos, pero lo más frecuente es a usar un solo dibujo para complementar visualmente un suceso.

Diario 16 Andalucía, al igual que el resto, emplea mayoritariamente un dibujo para ilustrar una información de sucesos, pero también ha empleado, con más baja frecuencia, 7, 5 y 4 dibujos.

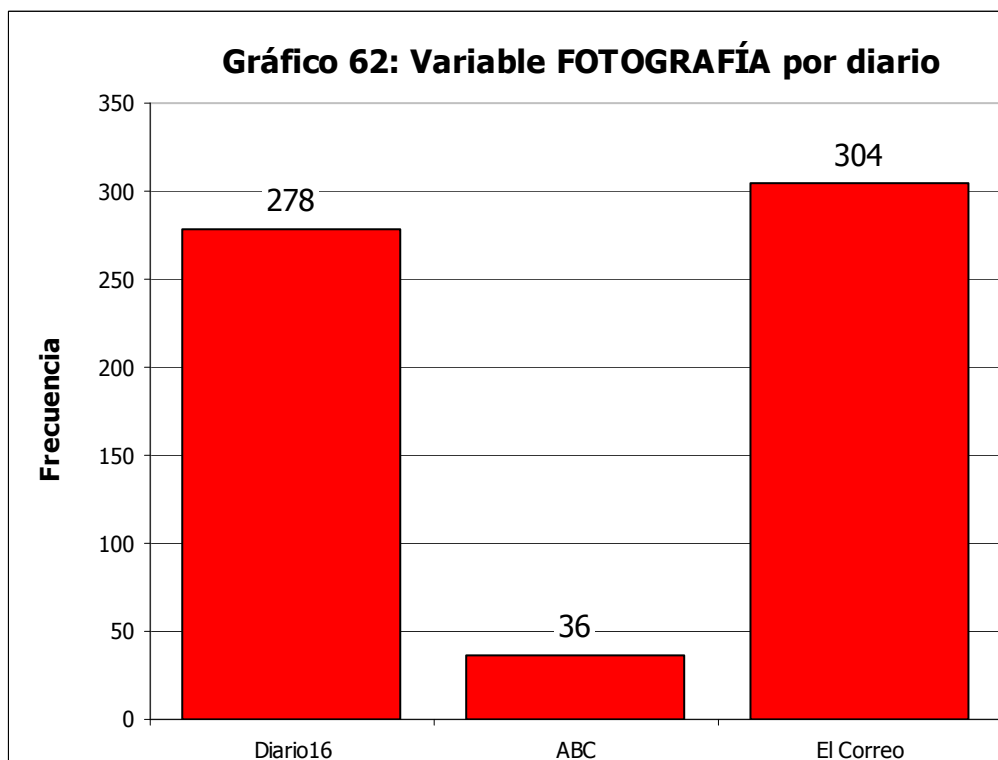
B) Fotografías.

La distribución de los sucesos, con o sin fotografía, por cada tipo de diario es la siguiente:

⁴⁴² El empleo de los 12 dibujos se debió a la publicación de un reportaje, en varias entregas, donde este periódico informaba e ilustraba el crimen de Los Galindos, explicando que habían pasado quince años desde que se cometió el quintuple asesinato y que había prescrito el delito.

Tabla 93 - Tabla de contingencia FOTOGRAFÍA * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
FOTOGRAFIA	NO	867	1189	852	2908
	SI	278	36	304	618
Total		1145	1225	1156	3526



Los datos estadísticos muestran que es *El Correo de Andalucía* el diario que se preocupa más de documentar gráficamente las informaciones de sucesos mediante fotografías. Por el contrario, es *ABC de Sevilla* el que con menor frecuencia emplea fotos para ilustrar los sucesos que publica en sus páginas.

En este sentido, *El Correo de Andalucía* computa 304 fotografías (representa un 8,6%); le sigue en segundo lugar *Diario 16 Andalucía*, con 278 (un 7,8%) y, finalmente, *ABC de Sevilla*, con 36 (sólo un 1%).

En cuanto al número de fotos por diario, observamos en la tabla de contingencia de abajo que los tres diarios coinciden en utilizar mayoritariamente una sola fotografía para documentar la información textual de sucesos.

Tabla 94 - Tabla de contingencia NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS	1	219	19	273	511
	2	41	4	18	63
	3	8	8	9	25
	4	7	2	2	11
	5	1	1	1	3
	6	2		1	3
	7		1		1
Total		278	35	304	617

De los tres periódicos, es *ABC de Sevilla* el que ha empleado en una información de sucesos (un solo registro informativo) más fotos - concretamente 7- para ilustrar. Por su parte, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* son los que más frecuentemente emplean las 2 fotografías para documentar los sucesos que publican; mientras que *ABC de Sevilla* presenta una mayor frecuencia en emplear 3 fotografías.

C) Gráficos.

La distribución de los sucesos, con o sin gráfico, por cada tipo de diario es la siguiente:

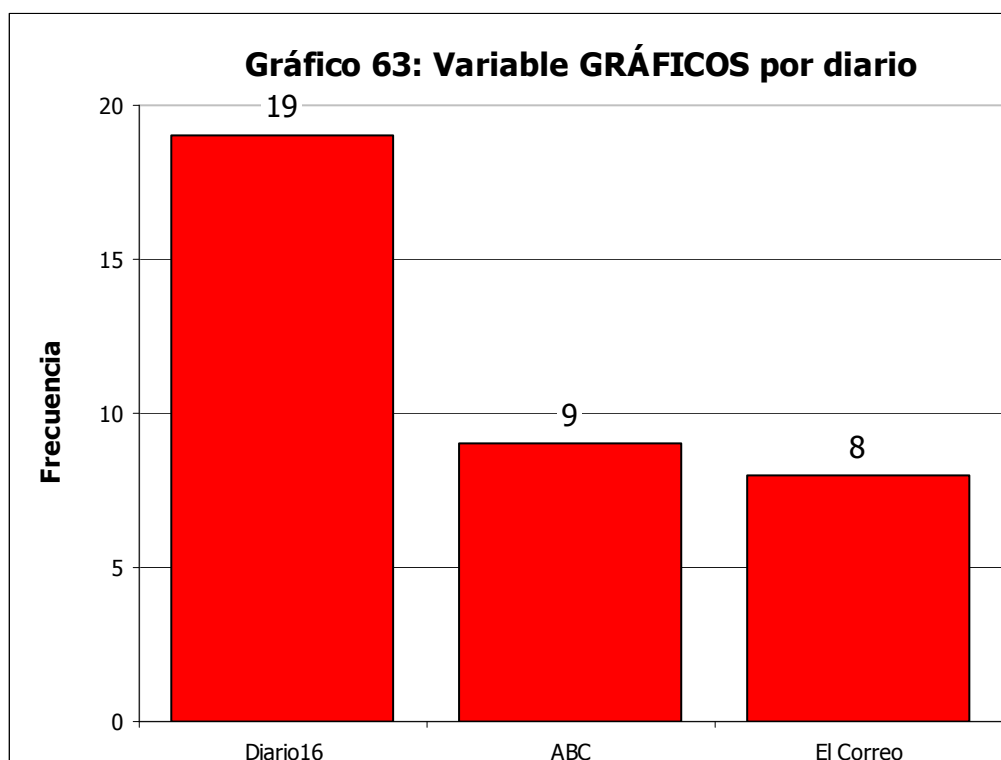
Tabla 95 - Tabla de contingencia GRÁFICOS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
GRÁFICOS	NO	1126	1216	1148	3490
	SI	19	9	8	36
Total		1145	1225	1156	3526

De los pocos gráficos que documentan la información de Sucesos, es *Diario 16 Andalucía* el periódico que más gráficos añade a los sucesos. Concretamente, se han contabilizado 19 gráficos que ilustran sucesos publicados en las páginas de dicho periódico, lo que representa el 0,5% del total de los registros analizados.

Por su parte, *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* casi coinciden en cuanto al número de gráficos utilizados por suceso publicado. De hecho, el primero tiene 9 gráficos y el segundo 8, lo que suponen el 0,25% y el 0,22%, respectivamente.

Como vemos, se trata de un recurso con baja frecuencia de utilización por la Prensa sevillana a la hora de documentar o ilustrar los sucesos publicados.



En cuanto al número de gráficos publicados por diario, vemos que en la tabla de contingencia de abajo los tres diarios coinciden en incluir mayoritariamente un solo gráfico por suceso, siendo *Diario 16 Andalucía* el que más hace uso de esta tendencia.

Tabla 96 - Tabla de contingencia NÚMERO DE GRAFICOS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
NUMERO DE	1	14	8	7	29
GRAFICOS	2	3			3
	3	1	1	1	3
	4	1			1
Total		19	9	8	36

A la vista de los resultados comentados, es *El Correo de Andalucía* el diario que más importancia concede a la información gráfica para documentar los sucesos que publica. En conjunto, registra un total de 331 elementos gráficos (19 dibujos, 304 fotografías y 8 gráficos), lo que significa que la información gráfica representa un porcentaje del 28,6% en el total de los 1.156 sucesos que tiene registrados este diario.

A continuación le sigue *Diario 16 Andalucía*, que registra 307 elementos gráficos (10 dibujos, 278 fotografías y 19 gráficos), lo que supone que la información gráfica representa el 26,8% del total de los 1.145 sucesos computados por este periódico. Al igual que *El Correo* y *ABC*, son las fotografías el recurso gráfico que más frecuentemente emplea para ilustrar los sucesos que publica.

Por su parte, *ABC de Sevilla* es, en conjunto, el diario que menos utiliza los recursos gráficos para ilustrar los sucesos que difunde, ya que registra un total de 60 registros, de los cuales 15 son dibujos, 36 fotografías y 9 gráficos. La información gráfica representa, por tanto, el 4,8% del total de los 1.225 sucesos que tiene este periódico sevillano.

La fotografía es el recurso gráfico más empleado por los tres diarios, siendo *El Correo de Andalucía* el que más lo utiliza. El segundo lugar de frecuencia de utilización, pero a gran distancia numérica de las fotos, lo ocupan los dibujos y es también *El Correo* el que más emplea este recurso.

El recurso gráfico menos empleado por la Prensa sevillana es el gráfico y es *Diario 16 Andalucía* el que tiene una mayor tendencia a utilizarlo para documentar los sucesos.

3.2.9. Títulos. Estilo.

3.2.9.1. Descripción de la variable.

En esta variable se han establecido una clasificación tradicional, basada en los títulos de estilo informativo, interpretativo y de opinión, según se trate de títulos que encabezan noticias, reportajes, crónicas, editoriales o artículos, respectivamente. Por tanto, una clasificación basada en los géneros periodísticos utilizados por los tres diarios.

Las tres categorías de la variable '*Título. Estilo*' son las siguientes:

- Informativo.
- Interpretativo.
- De Opinión.

Estas tres subdivisiones reflejan en el estudio la organización periodística de cada diario. Además, se ha analizado comparativamente qué estilo es el que más utilizan los tres diarios y en qué porcentaje.

Los títulos informativos corresponden a los géneros informativos. Los títulos interpretativos y los de opinión están relacionados con los géneros de interpretación y los de opinión, respectivamente.

En los títulos de estilo informativo se han incluido aquellos sucesos que anuncian lo esencial de la información, lo más destacado de la noticia y responden a las cuestiones más sobresalientes del *lead* o *entradilla* (sobre todo el qué y el quién).

Como subraya Antonio López Hidalgo, en este tipo de títulos el periodista los compone "*pensando que el lector no puede tener tiempo para leer la información completa, y con la sola lectura del título puede hacerse una clara idea de los hechos que se recogen en el cuerpo informativo*"⁴⁴³.

Ladevéze opina que un título informativo es "*una referencia singular, es decir, trata de identificar unilateralmente una secuencia del acontecer para distinguirla de otras, refiriéndose a ella mencionando sus propiedades más distintas o elementales*"⁴⁴⁴.

⁴⁴³ LÓPEZ HIDALGO, Antonio: *El titular. Manual de titulación periodística*. Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2001, pág. 51.

⁴⁴⁴ NÚÑEZ LADEVÉZE, L.: Op. cit., pág. 64.

Por su parte, en los títulos de estilo interpretativo existe una mayor libertad expresiva del periodista. Tienen una función más de análisis y valoración de la información, en función de los resultados obtenidos.

El estilo de opinión muestra un comentario personal sobre un determinado tema y generalmente se utilizan en editoriales y artículos.

Los titulares no informativos (interpretativo y de opinión) son más expresivos en cuanto que reflejan la visión más subjetiva o personal de quien titula. López Hidalgo indica que los titulares expresivos *"tratan de expresar los sentimientos que la noticia va a suscitar en los lectores o en los que la escuchan"*⁴⁴⁵.

El estilo de los títulos en la información guarda una estrecha relación con la presentación, función, naturaleza y dimensión de la información. La importancia de los títulos en la Prensa radica principalmente en que es la parte más leída, ya que es la primera impresión que los lectores reciben de una noticia.

Como matiza Manuel Bernal, *"el punto de vista del periódico, presente en todo proceso de construcción de la noticia, se hace especialmente visible en el titular"*⁴⁴⁶. Además un mal título puede arruinar una buena información, advierte José Javier Muñoz, evitando su lectura⁴⁴⁷. Por el contrario, un buen titular siempre incita a la lectura del resto del texto.

Los títulos aportan el marco semántico necesario para interpretar los detalles locales, además normalmente expresan la información que mejor recuerda el lector. López Hidalgo estima que tanto semántica como

⁴⁴⁵ LÓPEZ HIDALGO, A.: Op. cit., pág. 49.

⁴⁴⁶ BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: "La construcción social de la realidad en los titulares de prensa (los sucesos de Casas Viejas de 1993 en ABC)" en AA.VV.: *Andalucía como ámbito de interés periodístico*. Padilla Libros Editores&Libreros, Sevilla, pág. 80.

⁴⁴⁷ MUÑOZ, José Javier: *Redacción Periodística. Teoría y práctica*. Librería Cervantes, Salamanca, 1994, págs. 181-182.

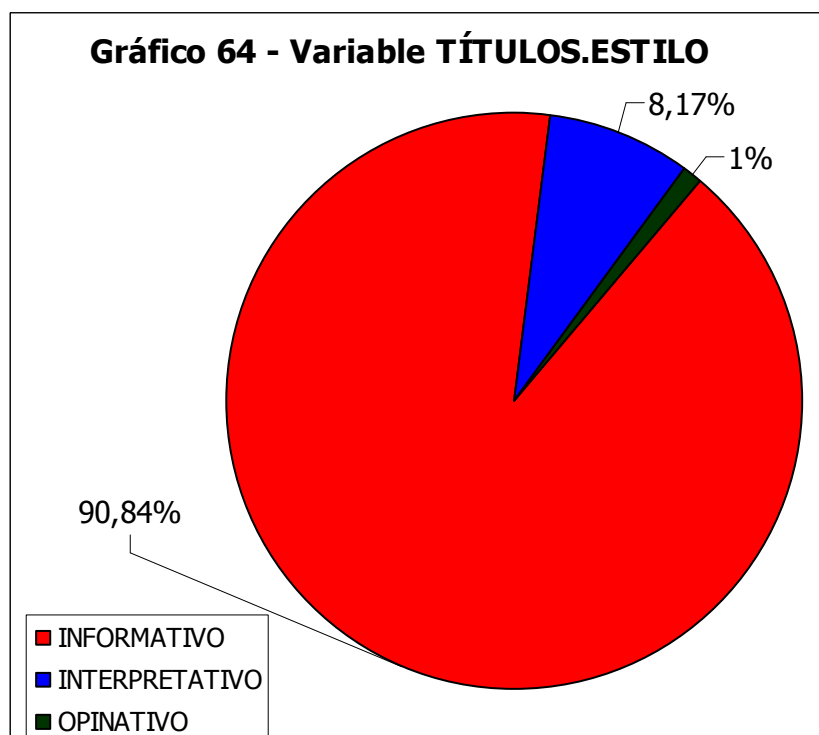
esquemáticamente, además de por su organización, el titular "*es el número uno y la etiqueta de identificación de cada elemento de un informativo*"⁴⁴⁸.

3.2.9.2. Análisis de la variable.

La tabla de frecuencias y el gráfico de la variable '*Títulos. Estilo*' se muestran a continuación:

Tabla 97 - Variable TÍTULOS: ESTILO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMATIVO	3203	90,8	90,8	90,8
	INTERPRETATIVO	288	8,2	8,2	99,0
	OPINATIVO	35	1,0	1,0	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	



Los datos ponen claramente de manifiesto que son los títulos de estilo informativo los que con mayor frecuencia se utilizan cuando se publican sucesos en la Prensa sevillana. En concreto, de los 3.526 registros

⁴⁴⁸ LÓPEZ HIDALGO, A. Op. cit., pág. 67

computados, un total de 3.203 están registrados en la categoría de informativos, lo que representa el 90,8% del análisis de esta variable.

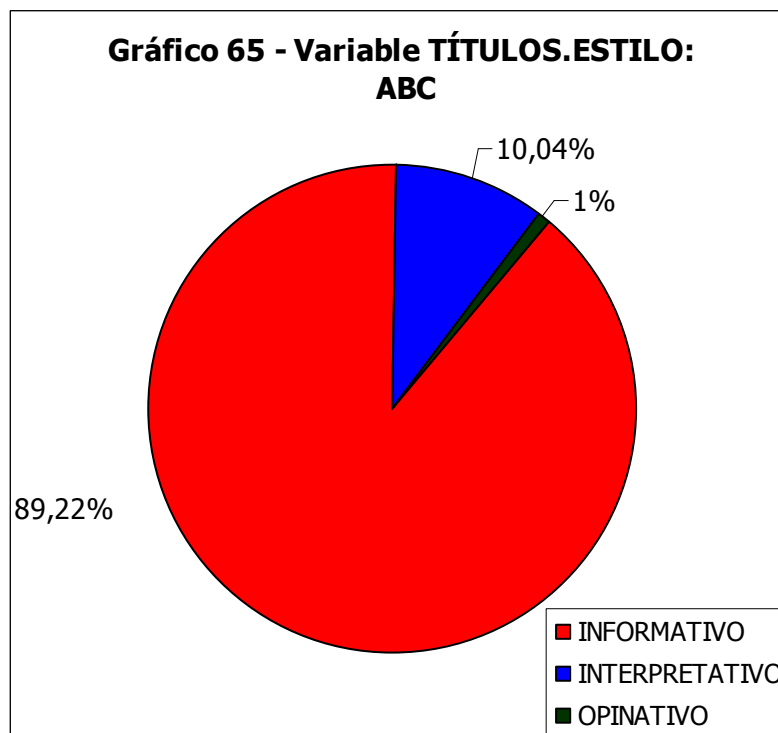
El segundo lugar de frecuencia lo ocupan los títulos interpretativos, que computan 288 sucesos, lo que supone el 8,2% del total. Los títulos de estilo opinativos son los que menos frecuentemente se emplean para los sucesos, ya que sólo suponen el 1% del total de los analizados y numéricamente equivalen a 35 registros.

De forma abrumadora los tres diarios analizados hacen uso de los títulos informativos a la hora de difundir los sucesos. Como vemos, los títulos no informativos (interpretativos y de opinión) tienen una baja frecuencia de utilización, puesto que, en conjunto, sólo representan el 9,1% del total.

3.2.9.3. ABC de Sevilla.

Tabla 98 - TÍTULOS.ESTILO: DIARIO ABC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMATIVO	1093	89,2	89,2	89,2
	INTERPRETATIVO	123	10,0	10,0	99,3
	OPINATIVO	9	,7	,7	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



De los 1.225 sucesos computados de *ABC de Sevilla*, 1.093 incluyen títulos informativos, 123 interpretativos y 9 de opinión.

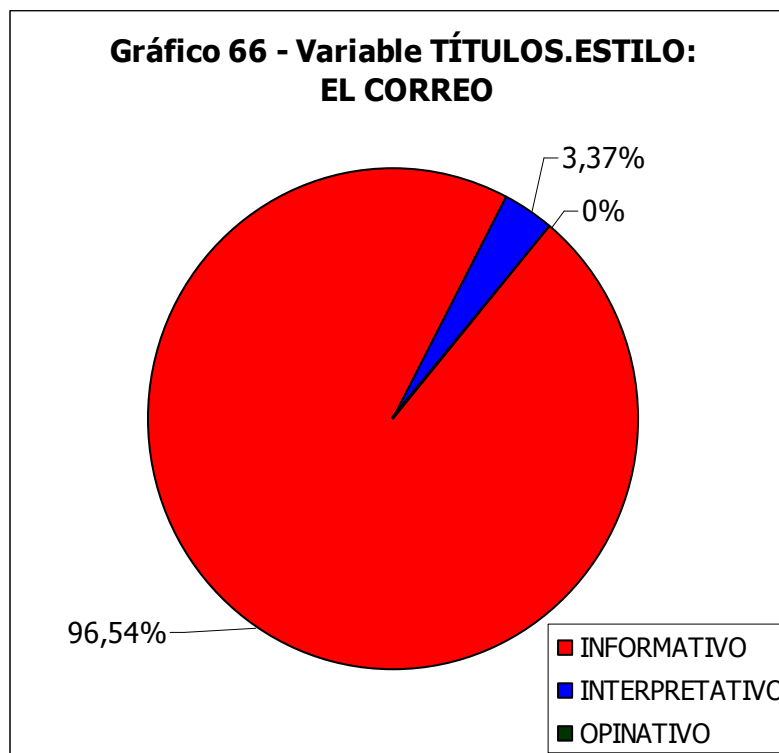
Los títulos de estilo informativo son, por tanto, los que mayoritariamente utiliza este diario y con una frecuencia muy elevada, del 89,2%; frente a los no informativos que sólo representan el 10,7%.

Concretamente, los títulos interpretativos tienen una frecuencia de publicación de un 10% y los de opinión del 0,7%. Los títulos de opinión tienen, como se puede constatar en los gráficos, una bajísima representatividad y casi no son utilizados por este diario.

3.2.9.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 99 - TÍTULOS.ESTILO: EL CORREO DE ANDALUCÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMATIVO	1116	96,5	96,5	96,5
	INTERPRETATIVO	39	3,4	3,4	99,9
	OPINATIVO	1	,1	,1	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	



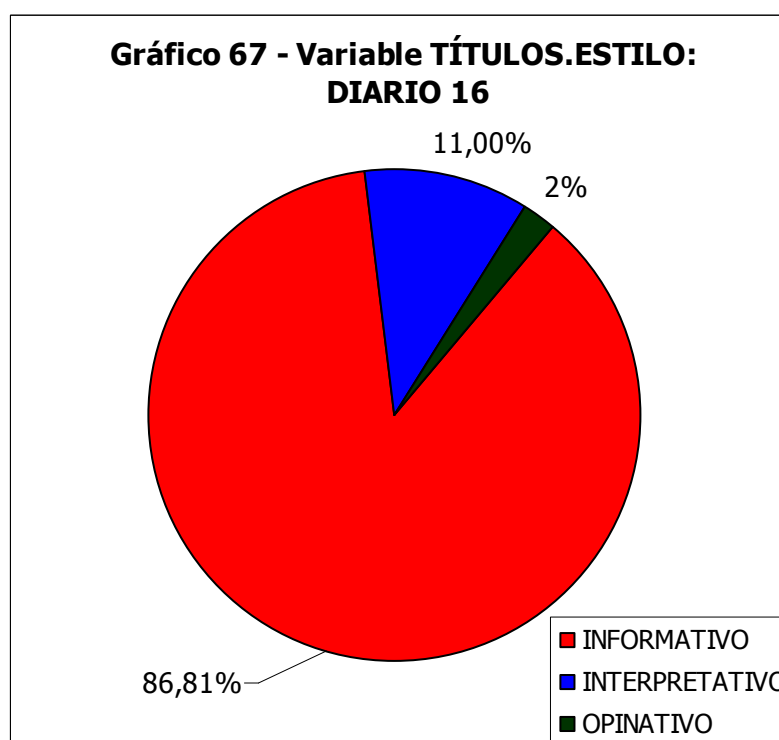
Los resultados indican que son los títulos informativos los que utiliza mayoritariamente *El Correo de Andalucía* para publicar los sucesos, con una frecuencia muy alta, concretamente del 96,5%, lo que significa que prácticamente casi todas las informaciones sobre esta temática llevan este estilo periodístico de titulación. En concreto, del total de los 1.156 registros computados por este diario, 1.116 están incluidos dentro de esta categoría.

Los títulos interpretativos tienen una frecuencia de aparición del 3,4%, lo que supone un total de 39 sucesos publicados con este tipo de titulación. Los géneros de opinión, a nivel periodístico, no tienen representatividad en este diario, ya que solo se ha registrado un solo suceso, lo que supone el 0,1%.

3.2.9.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 100 - TÍTULOS.ESTILO: DIARIO 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos INFORMATIVO	994	86,8	86,8	86,8
INTERPRETATIVO	126	11,0	11,0	97,8
OPINATIVO	25	2,2	2,2	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



De los 1.145 sucesos computados de *Diario 16 Andalucía*, 994 corresponden a títulos informativos, 126 interpretativos y 25 de opinión.

Los títulos de estilo informativo son, por tanto, los que con mayor frecuencia emplea este periódico en un porcentaje del 86,8%; frente a los no informativos que suponen el 13,2%.

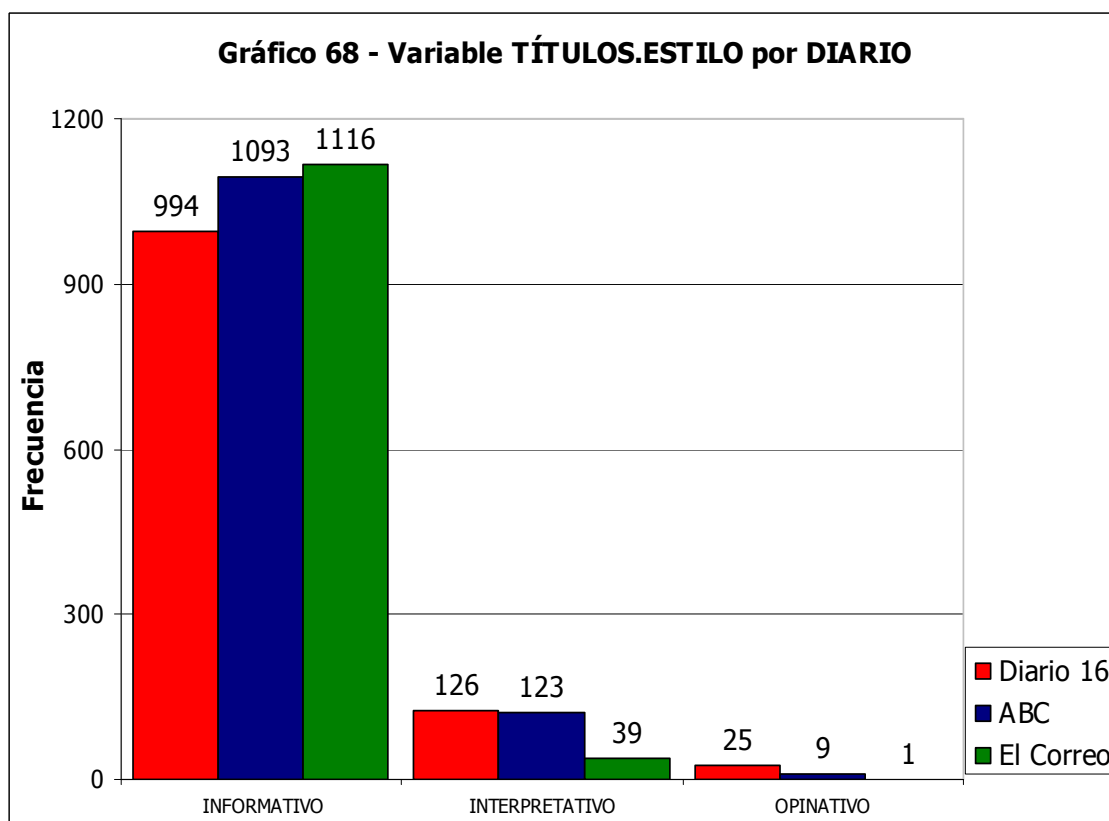
Los títulos de estilo interpretativo tienen una frecuencia de publicación de un 11% y los de opinión del 2,2%.

3.2.9.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

Análisis de la variable 'Títulos. Estilo' por tipo de diario.

Tabla 101 - Tabla de contingencia TÍTULOS: ESTILO * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
TITULACIÓN	INFORMATIVO	994	1093	1116	3203
	INTERPRETATIVO	126	123	39	288
	OPINATIVO	25	9	1	35
Total		1145	1225	1156	3526



La Prensa sevillana utiliza mayoritariamente títulos de estilo informativo cuando publica los sucesos y de forma muy minoritaria los de opinión. De los 3.526 sucesos registrados para este estudio, un total de 3.203 están clasificados como títulos informativos (representa un porcentaje del 90,8%), 288 interpretativos (un 8,1%) y sólo 35 de opinión (un 0,9%).

En cuanto a los títulos informativos, es *El Correo de Andalucía* el periódico que más registros computa dentro de la categoría de títulos informativos (un total de 1.116, lo que supone el 31,6%), seguido de *ABC de Sevilla* (1093 sucesos, que representan el 30,9%) y en tercer lugar *Diario 16 Andalucía* (994 sucesos que suponen el 20,1%). Por tanto, *El Correo de Andalucía* y *ABC de Sevilla* son los diarios que con mayor frecuencia emplean títulos informativos a la hora de difundir sucesos en sus páginas.

Con respecto a los títulos de estilo interpretativo, son los segundos en cuanto a la frecuencia de utilización por parte de los tres diarios sevillanos. Son *Diario 16* y *ABC* los que numéricamente emplean más este estilo en sus títulos y el que menos es *El Correo de Andalucía*. Concretamente, *Diario 16* tiene computados 126 sucesos que representan el 3,5% del total, *ABC*, 123 que suponen el 3,4% y *El Correo* 39 (un 1,1%).

Los títulos de opinión, según reflejan las estadísticas, son muy poco utilizados para difundir los sucesos. Como ya hemos visto, sólo representan el 0,9% del total de los sucesos analizados, lo que a nivel periodístico es escasamente significativo.

De los tres diarios es *Diario 16 Andalucía* el que con mayor frecuencia hace uso de este estilo de titulación (25 sucesos que representan el 0,7%), seguido por *ABC* (9 sucesos que suponen el 0,2%). *El Correo* prácticamente no emplea los títulos de opinión, ya que sólo tiene asociado un suceso en esta categoría.

3.2.10. Titulares. Tipos.

3.2.10.1. Descripción de la variable.

La variable '*Titulares. Tipos*' pone de manifiesto la fisonomía y presentación principal de las informaciones de sucesos. Los titulares en general tienen en el contexto del periódico una gran importancia. No hay que olvidar que los titulares son, en la mayoría de las ocasiones, el elemento esencial de la estructura de la información.

Dicha variable se ha clasificado en las siguientes categorías genéricas:

- Titular.
- Sumario.
- Ladillo.
- Cintillo.
- Pie de foto.
- Negrita.
- No consta.

En la categoría *Titular* se recogen todos los títulos principales de los tres diarios: engloban títulos, subtítulos y antetítulos. Como analizaremos posteriormente, son los títulos los que se utilizan con mayor frecuencia en la información de Sucesos, debido a que la mayoría de las informaciones de sucesos aparecen publicadas como noticias y, con gran frecuencia, en forma de sueltos o noticias breves. De forma mucho más minoritaria se emplean los antetítulos y subtítulos, para complementar el título principal, y se produce sobre todo cuando se trata reportajes o crónicas, donde la información es más amplia.

Como indica el diario *El País*, la parte principal de un titular es el título o cabeza⁴⁴⁹. Contiene lo más importante de la información o lo más llamativo de un texto de opinión. En el antetítulo aparecen englobados los títulos que se anteponen al título principal. Se trata de títulos secundarios, con carácter más explicativo, que precede al principal de una noticia, reportaje o crónica⁴⁵⁰. En subtítulo están recogidos los títulos que van debajo del título principal y sirven para complementarlo.

En la categoría *Ladillo* se recogen los pequeños títulos o tituillos breves que fragmentan una información, que se colocan dentro de una columna de texto, justificados a un lado o al centro, y que sirven para dividir una información extensa con un valor tipográfico o de diseño, llamar la atención sobre algún dato nuevo o encabezar una noticia complementaria dentro de un bloque informativo.

En la categoría *Sumario* aparecen los títulos que están contenidos en el cuerpo informativo, como pueden ser frases textuales extraídas de la

⁴⁴⁹ AA. VV.: Op. cit., pág. 59.

⁴⁵⁰ CLAUDÍN, V. y ANABITARTE, H.: Op. cit., pág. 17.

propia información o pequeños titulares que complementan al título principal

En la categoría *Cintillo* se han recopilado títulos que aparecen en los tres diarios analizados para vincular diferentes informaciones relacionadas entre sí por un mismo tema. Es un tipo o elemento del titular utilizado para abarcar dos o más informaciones relacionadas entre sí.

Según recoge el *Libro de estilo* de ABC, se trata de títulos unificadores de varios titulares dentro de una misma sección, en una o más páginas; suele consistir en una palabra o frase corta y van engatilladas en una raya que completa por ambos lados el ancho de la página o del espacio reservado⁴⁵¹

Los *Pies de Foto* son títulos que acompañan a las fotografías y suelen incluir un texto explicativo que complementa la imagen.

La *Negrita* es un pequeño título, de una o dos palabras, y cuerpo del mismo tamaño del texto al que acompaña, que va destacado tipográficamente en negrita.

En *No consta* se incluyen aquellas informaciones que no incluyen ningún tipo de titular de loa anteriormente señalados.

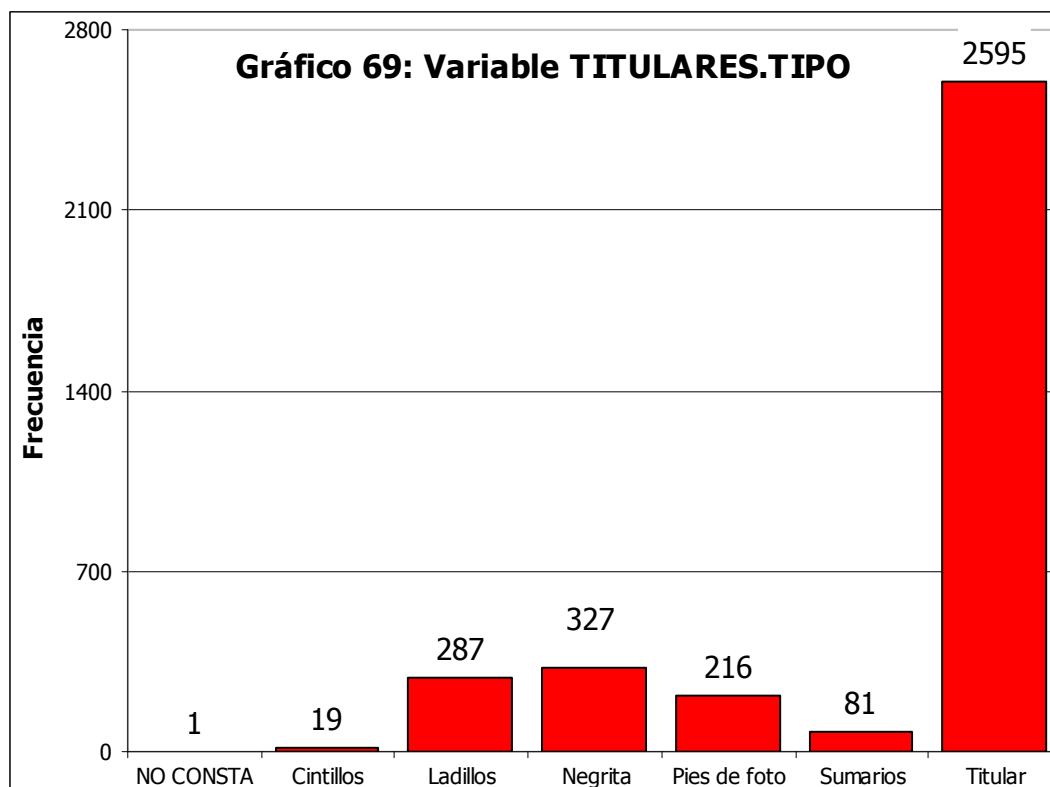
3.2.10.2. Análisis de la variable.

La tabla de frecuencias de la variable '*Titulares. Tipos*' es la siguiente:

Tabla 102 - Variable: TITULARES.TIPOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO CONSTA	1	,0	,0	,0
	Cintillos	19	,5	,5	,6
	Ladillos	287	8,1	8,1	8,7
	Negrita	327	9,3	9,3	18,0
	Pies de foto	216	6,1	6,1	24,1
	Sumarios	81	2,3	2,3	26,4
	Titular	2595	73,6	73,6	100,0
	Total	3526	100,0	100,0	

⁴⁵¹ AA. VV.: Op. cit., pág. 78.



A la vista de los resultados es el *Titular* el tipo más usual en la información de Sucesos. Las páginas analizadas indican que son los títulos los mayoritariamente empleados frente a los subtítulos y antetítulos que son más minoritarios. Ello tiene que ver directamente con el tipo de género que se utiliza con mayor frecuencia en este tipo de información especializada, como es la noticia y el suelto o breve.

Concretamente, de los 3.526 registros computados, un total de 2.595 están registrados en la categoría de *Titular*, lo que representa el 73,6% de esta variable.

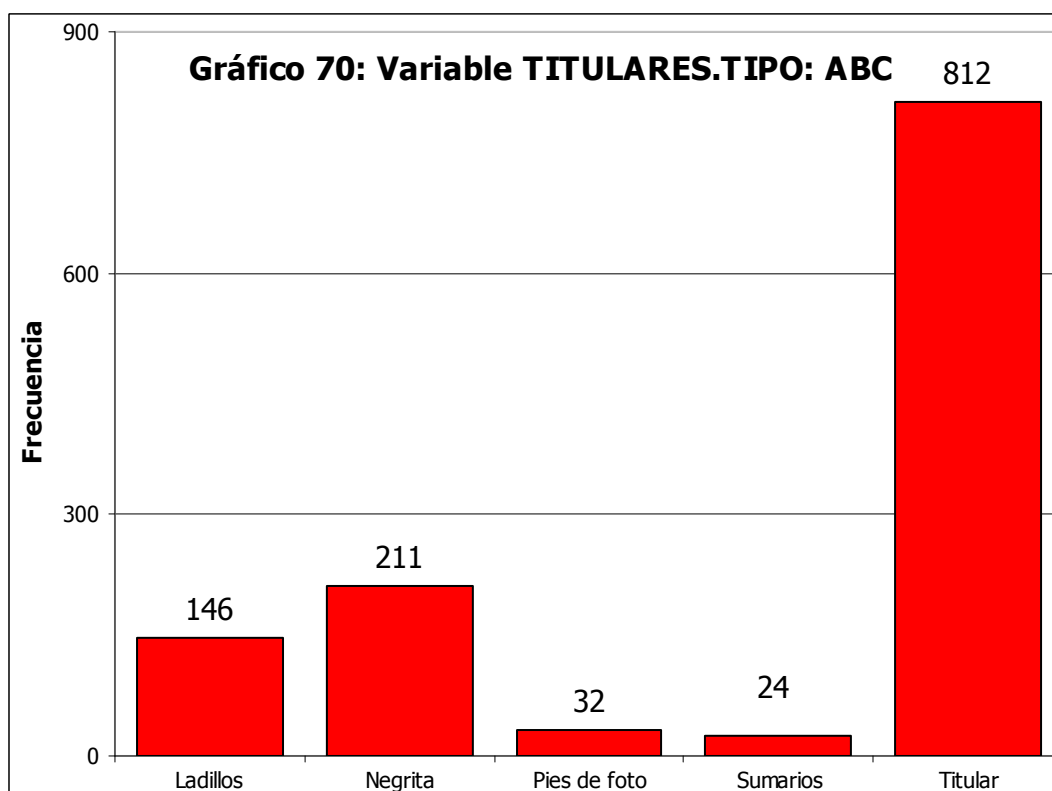
El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la utilización de la negrita, con un total de 327 sucesos que suponen el 9,3% del total. Los ladillos se utilizan en tercer lugar, con 287 registros (un 8,1%). Los pies de foto se emplean en cuarto lugar, con 216 registros (un 6,1%). Los sumarios ocupan el quinto lugar con 81 registros (2,3%). Los cintillos son los menos utilizados para titular en la información de sucesos, ya que sólo tienen computados 19 registros (un 0,5%). Sólo un suceso no aparece titulado del total de los registrados y no consta, por tanto (un 0,5%).

El titular (los títulos) es la categoría que con mayor frecuencia se utiliza y el cintillo la que menos.

3.2.10.3. ABC de Sevilla.

Tabla 103 - TITULARES.TIPOS: ABC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Ladillos	146	11,9	11,9	11,9
	Negrita	211	17,2	17,2	29,1
	Pies de foto	32	2,6	2,6	31,8
	Sumarios	24	2,0	2,0	33,7
	Titular	812	66,3	66,3	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



Manuel Vigil estima que *ABC* mantiene la norma de título, subtítulo y lead, según antes era habitual en todos los periódicos. “*Esta disposición de titulares a dos para texto a cuatro, incluso sin la separación de columnas por el corondel impreso, podría reafirmar el principio de la*

*información en la columna primera separando con un filete el lead y el texto de las columnas dos y tres sobre las que con los títulos se inserta*⁴⁵².

De los 1.225 sucesos computados de *ABC*, 812 incluyen el titular (un 66,3%), 211 la negrita (un 17,2%), 146 ladillos (un 11,9%), 32 pies de foto (un 2,6%) y 24 sumarios (un 2%).

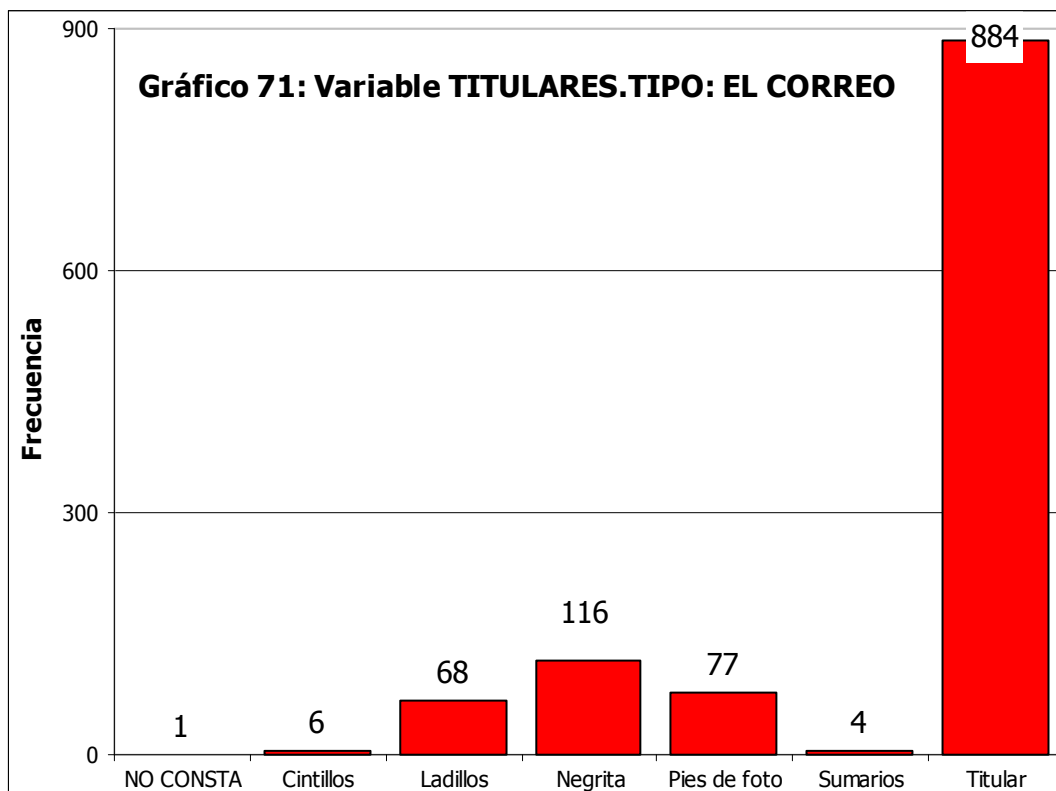
Por tanto, el titular y la negrita son las dos categorías que con mayor frecuencia utiliza este diario. Los pies de foto y los sumarios son los tipos de titulares menos empleados.

3.2.10.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 104 - TITULARES.TIPOS: EL CORREO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO CONSTA	1	,1	,1	,1
	Cintillos	6	,5	,5	,6
	Ladillos	68	5,9	5,9	6,5
	Negrita	116	10,0	10,0	16,5
	Pies de foto	77	6,7	6,7	23,2
	Sumarios	4	,3	,3	23,5
	Titular	884	76,5	76,5	100,0
	Total	1156	100,0	100,0	

⁴⁵² VIGIL Y VÁZQUEZ, M.: Op. cit., pág. 330.



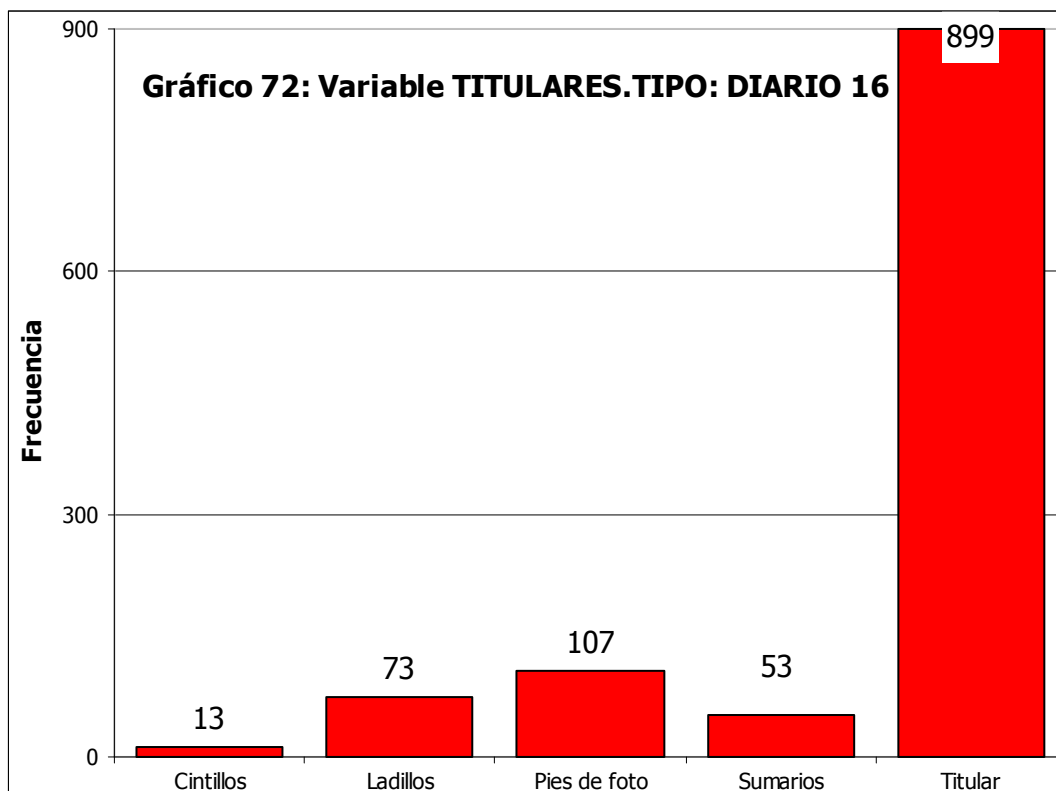
De los 1.156 sucesos registrados de *El Correo de Andalucía*, 884 incluyen el titular (un 76,5%), 116 la negrita (un 10%), 77 pies de foto (un 6,7%), 68 ladillos (un 5,9%), 6 cintillos (un 0,5%) y 4 sumarios (un 0,3%).

Por tanto, el titular y la negrita son también las dos categorías que con mayor frecuencia utiliza este diario. Los cintillos y los sumarios son los tipos de titulares menos empleados.

3.2.10.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 105 - TITULARES.TIPOS: DIARIO 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Cintillos	13	1,1	1,1	1,1
Ladillos	73	6,4	6,4	7,5
Pies de foto	107	9,3	9,3	16,9
Sumarios	53	4,6	4,6	21,5
Titular	899	78,5	78,5	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



En cuanto a los títulos *Diario 16 Andalucía* tiene titulares llamativos y destaca por la frecuente utilización de grandes titulares que, en ocasiones, no concuerdan con el contenido de la información a la que remiten, más objetivo y moderado.

De los 1.145 sucesos registrados de *Diario 16 Andalucía*, 899 incluyen el titular (un 78,5%), 107 los pies de foto (un 9,3%), 73 ladillos (un 6,4%), 53 sumarios (un 4,6%) y 13 cintillos (un 1,1%).

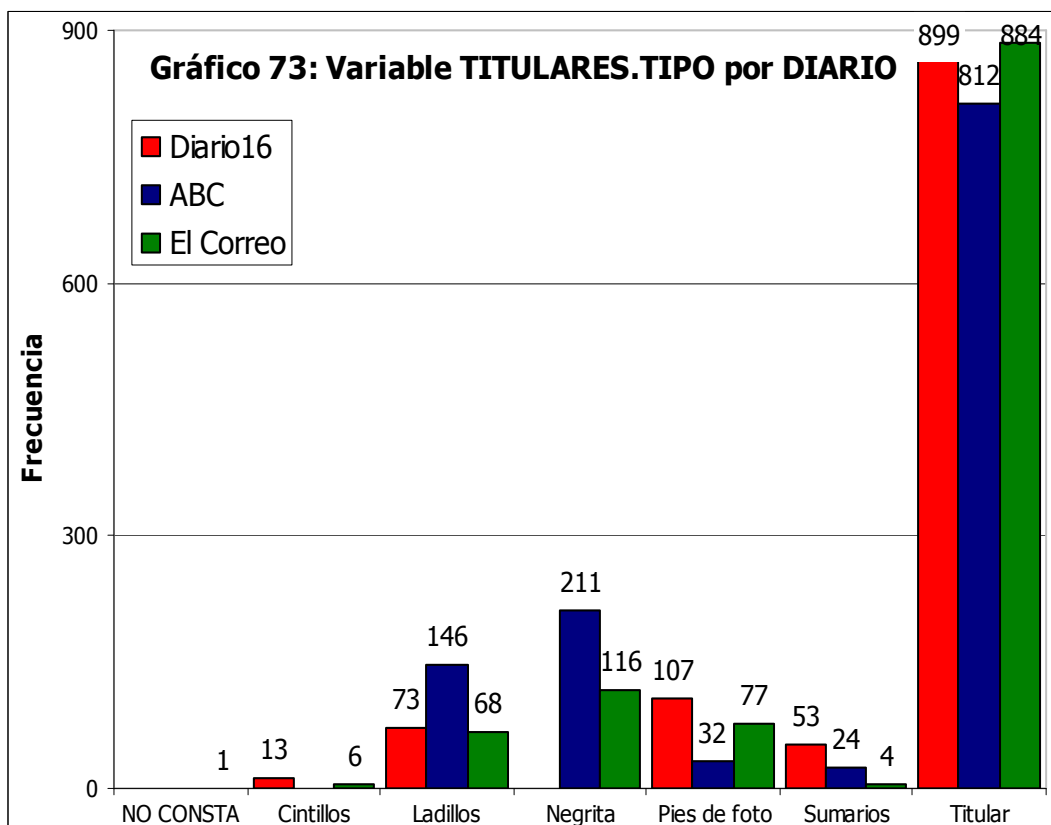
El titular y los pies de foto son las dos categorías que con mayor frecuencia utiliza este diario. Los sumarios y los cintillos son los tipos de titulares menos empleados.

3.2.10.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

Ahora realizamos el análisis comparativo y conjunto de los tres diarios:

Tabla 106 - Tabla de contingencia TITULARES.TIPOS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
TITULARES	NO CONSTA			1	1
	Cintillos	13		6	19
	Ladillos	73	146	68	287
	Negrita		211	116	327
	Pies de foto	107	32	77	216
	Sumarios	53	24	4	81
	Titular	899	812	884	2595
Total		1145	1225	1156	3526



La categoría *Titular* es la que presenta una mayor frecuencia en esta variable. Dentro del titular son los títulos el tipo más utilizado en conjunto para las informaciones de sucesos en la Prensa sevillana.

La *Negrita* es la segunda categoría que tiene más frecuencia, pese a que *Diario 16 Andalucía* no utiliza este recurso en sus páginas, pero sí *El Correo de Andalucía* y sobre todo *ABC de Sevilla*.

Los ladillos ocupan el tercer lugar de frecuencia, siendo *ABC* el diario que mayor uso hace de este tipo de titular y *Diario 16* el que menos.

Los pies de foto ocupan el cuarto lugar de frecuencia y es *Diario 16 Andalucía* el que los emplea con mayor asiduidad en las informaciones de sucesos, frente a *ABC de Sevilla* (32 registros) y *El Correo de Andalucía* (77 registros).

En cuanto a la utilización de los sumarios -ocupan el quinto lugar de frecuencia-, es *El Correo de Andalucía* el que los emplea menos en sus páginas (sólo en 4 sucesos), seguido por *ABC de Sevilla* (en 24 sucesos). Es, por tanto, *Diario 16 Andalucía* el periódico que comparativamente más veces utiliza los sumarios en las informaciones de sucesos.

Los cintillos son el tipo menos utilizado en la Prensa sevillana y es *Diario 16 Andalucía* el que más los incluye en sus páginas. *ABC de Sevilla* no ha empleado en ninguna de sus informaciones el cintillo y *El Correo de Andalucía* sólo en 6 sucesos.

3.2.11. Protagonistas.

3.2.11.1. Descripción de la variable.

La variable '*Protagonistas*' analizada se refiere a las personas que intervienen o están implicadas directamente en este tipo de información: autor (el que ejecuta la acción delictiva o es responsable de una actuación antisocial) y víctima (quien sufre, padece un daño o muere por las consecuencias del acto delictivo o conducta antisocial).

Según Amando de Miguel, en el uso coloquial la palabra víctima equivale a víctima mortal. Pero aclara:

“Realmente víctima es toda persona que recibe un daño, pero el uso común ha derivado a su interpretación más dramática: sólo son víctimas las que mueren de modo violento. El periodista ignaro suele decir que

‘afortunadamente no hubo víctimas’, cuando el coche quedó destrozado y hubo varios heridos. Es el efecto inflacionario de las noticias’’⁴⁵³.

Hecha esta aclaración, en esta variable analizamos, por tanto, a los actores que protagonizan la noticia de sucesos y que incluye las categorías de:

- Autor.
- Víctima.

Por tanto, en esta variable hemos hecho la distinción entre *Protagonista 1* y *Protagonista 2*, que suelen ser la víctima y el autor, aunque algunos registros pueden computar víctima y víctima (caso de que haya más de una y no se indica el autor) y también autor y autor (caso de que haya más de uno y no se indica en la información la víctima).

Junto a esta clasificación principal de los protagonistas, se han creado tres subcategorías, que incluyen las características personales y sociales fundamentales de los protagonistas de la noticia:

- Sexo (Mujer/Hombre/No consta).
- Edad (Menor/Mayor de 18 años)
- Estatus social (Bajo/Medio/Alto/No consta).

En esta última subcategoría se han incluido los tres niveles, teniendo en cuenta la información suministrada por los tres diarios sobre la situación o posición económica, cultural o profesional de los protagonistas.

A través de esta variable, que entendemos tiene un perfil más sociológico que periodístico, veremos el tratamiento informativo que tanto cada diario como los tres en conjunto ofrecen de los protagonistas, las características que se reflejan de los mismos, cuál de los protagonistas tiene mayor importancia para estos periódicos y cuál de los dos actores de la noticia aparece publicado con mayor frecuencia en la Prensa sevillana.

⁴⁵³ MIGUEL RODRÍGUEZ, Amado de: “Conflicto social, violencia y medios de comunicación” en *Mujer, violencia y Medios de Comunicación*. Universidad de León, León, 1997, pág. 160.

3.2.11.2. Análisis de la variable.

El estudio descriptivo de esta variable, se ha tenido en cuenta que en los sucesos hay dos tipos de protagonistas: autor y víctima. Para analizarla se ha considerado de manera conjunta, con todos los autores y todas las víctimas y se ha cruzado con las subcategorías de sexo, edad y estatus. Así, si por ejemplo, en un suceso hay una víctima y un autor, salen dos casos. Como dato a tener en cuenta señalamos que se han considerado aquellos elementos donde la variable *Protagonistas* no es nula; es decir, aquellos casos donde en determinadas noticias no se ha indicado ningún dato acerca de los protagonistas, no se ha analizado.

A modo explicativo, como tenemos 3526 sucesos analizados:

Tabla 107 - Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PROTAGONISTA * DIARIO	3526	100,0%	0	,0%	3526	100,0%

En cada uno de estos casos, en *Protagonista 1* tiene marcado: Autor, Víctima o No consta; al igual que *Protagonista 2*.

En la siguiente tabla podemos ver las respectivas tablas de frecuencias de *Protagonista 1* y *Protagonista 2*:

Tabla 108: PROTAGONISTA 1

	Frecuencia
Válidos	316
AUTOR	1393
VÍCTIMA	1817
Total	3526

Tabla 109: PROTAGONISTA 2

	Frecuencia
Válidos	998
AUTOR	1281
VÍCTIMA	1247
Total	3526

En total hay $1.393+1.281= 2.674$ autores; y $1.817+1.247=3.064$ víctimas. Hay $316+998=1.314$ datos donde no consta el protagonista.

Al centrarnos exclusivamente en las informaciones que tienen protagonistas, descartamos las que no constan y hacemos el análisis. En total estamos manejando 5.738 registros (2.764 autores + 3.064 víctimas).

Tabla 110 - Variable PROTAGONISTA

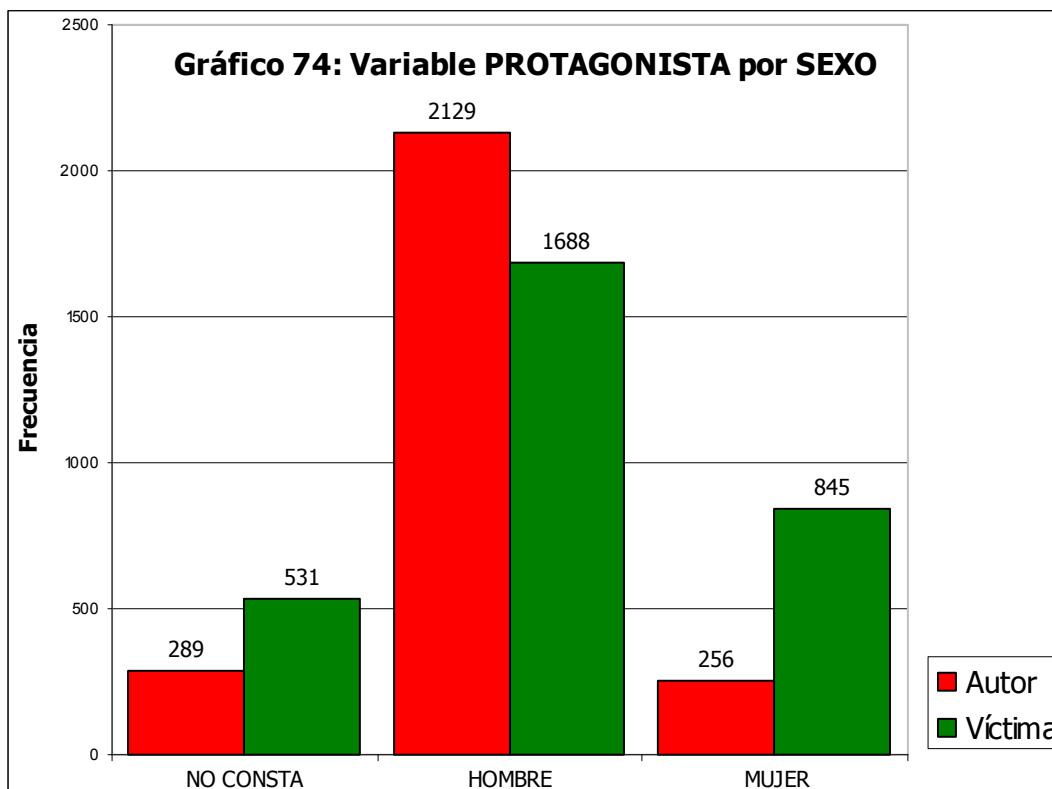
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	AUTOR	2674	46,6	46,6	46,6
	VÍCTIMA	3064	53,4	53,4	100,0
	Total	5738	100,0	100,0	

Según los datos que se muestran, en esta variable podemos concluir indicando que son más frecuentes las informaciones donde aparecen las víctimas (un 53,4%) que los autores (un 46,6%). Aunque la diferencia no es notoria (sólo un 6,8%), se deduce de estos datos que del conjunto de las informaciones de sucesos analizadas tienen mayor protagonismo, en términos porcentuales, las víctimas que los autores. La frecuencia de publicación sobre datos de las víctimas en los tres diarios es más numerosa que en la referida a los autores.

A) Protagonista por sexo.

Tabla 111 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * SEXO

Recuento		SEXO			Total
		NO CONSTA	HOMBRE	MUJER	
PROTAGONISTA	AUTOR	289	2129	256	2674
	VÍCTIMA	531	1688	845	3064
Total		820	3817	1101	5738



Los datos reflejan que el sexo del protagonista de las informaciones de sucesos, ya sea autor o víctima, es mayoritariamente masculino, frente al femenino que es mucho menor. El protagonismo se incrementa numéricamente en los sucesos en los cuales el hombre es el autor de los hechos (contabilizados un total de 2.129 registros frente a sólo 256 en el caso de que la mujer sea autora). La mujer, como protagonista de la noticia de sucesos, ocupa un lugar secundario, que se incrementa numéricamente cuando se convierte en víctima (845 registros de víctima frente a los 256 cuando es autora).

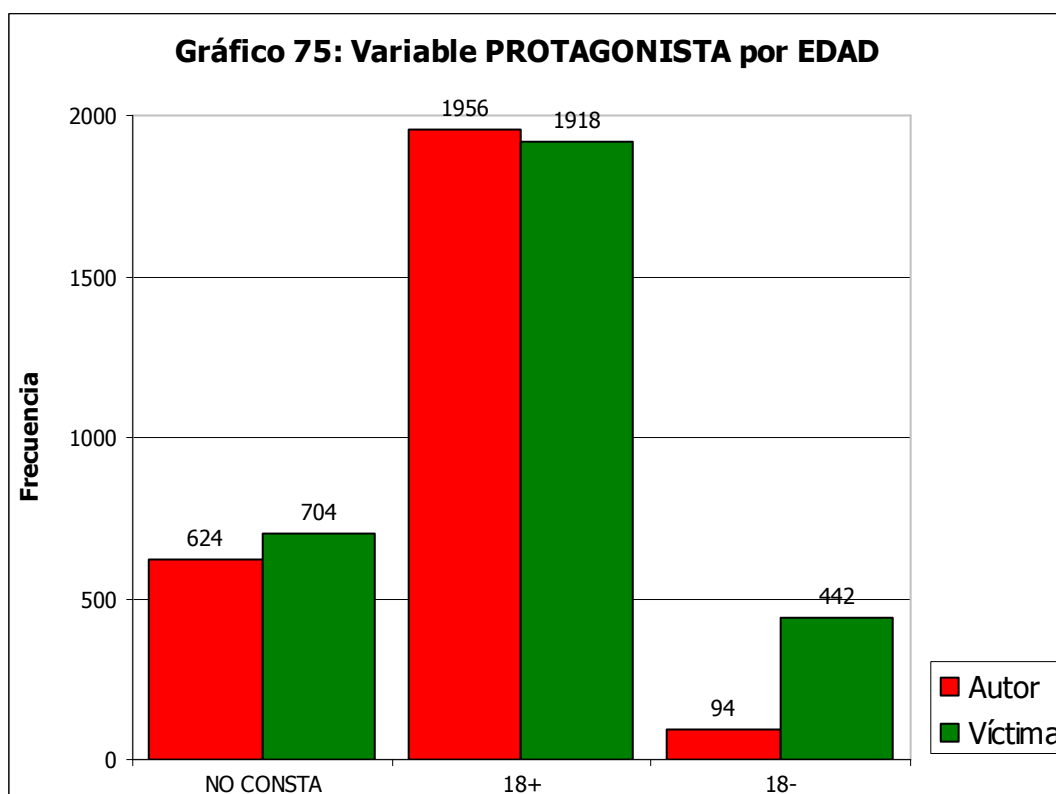
El protagonista principal de las informaciones de sucesos en los tres diarios analizados es el hombre, prevaleciendo numéricamente como autor (un total de 2.129 registros frente a los 256 de la mujer). El hombre, como víctima de la noticia de sucesos, también es el protagonista que se refleja con más frecuencia en los tres diarios, aunque no de forma tan abrumadora como en la de autor. La diferencia numérica frente a la mujer se recorta y no es tan grande como en el caso de ser autor de los hechos.

Como dato curioso, hay que reflejar que en las informaciones donde mayoritariamente no consta el sexo del protagonista se refieren a la víctima (531 registros). Los sucesos donde no consta el sexo del autor es mucho menor numéricamente (sólo 289 registros).

B) Protagonista por edad.

Tabla 112 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * EDAD

Recuento		EDAD			Total
		NO CONSTA	+18	-18	
PROTAGONISTA	AUTOR	624	1956	94	2674
	VÍCTIMA	704	1918	442	3064
Total		1328	3874	536	5738



Los protagonistas mayores de 18 años, ya sean autores o víctimas, son los que numéricamente prevalecen en la información de sucesos (un total de 3.874 registros), frente a los protagonistas menores de esta edad, que tienen un escaso protagonismo en las páginas de los tres diarios

analizados (sólo 536 registros). Dentro de los protagonistas mayores de edad, son los autores los que aparecen más frecuentemente en los sucesos (un total de 1.956 registros), aunque son escasa diferencia numérica con respecto a las víctimas (1.918 registros).

Los mayores de edad representan el 67,51% del total, los menores de edad sólo el 1,86% y no consta la edad en el 23,14% de las informaciones analizadas.

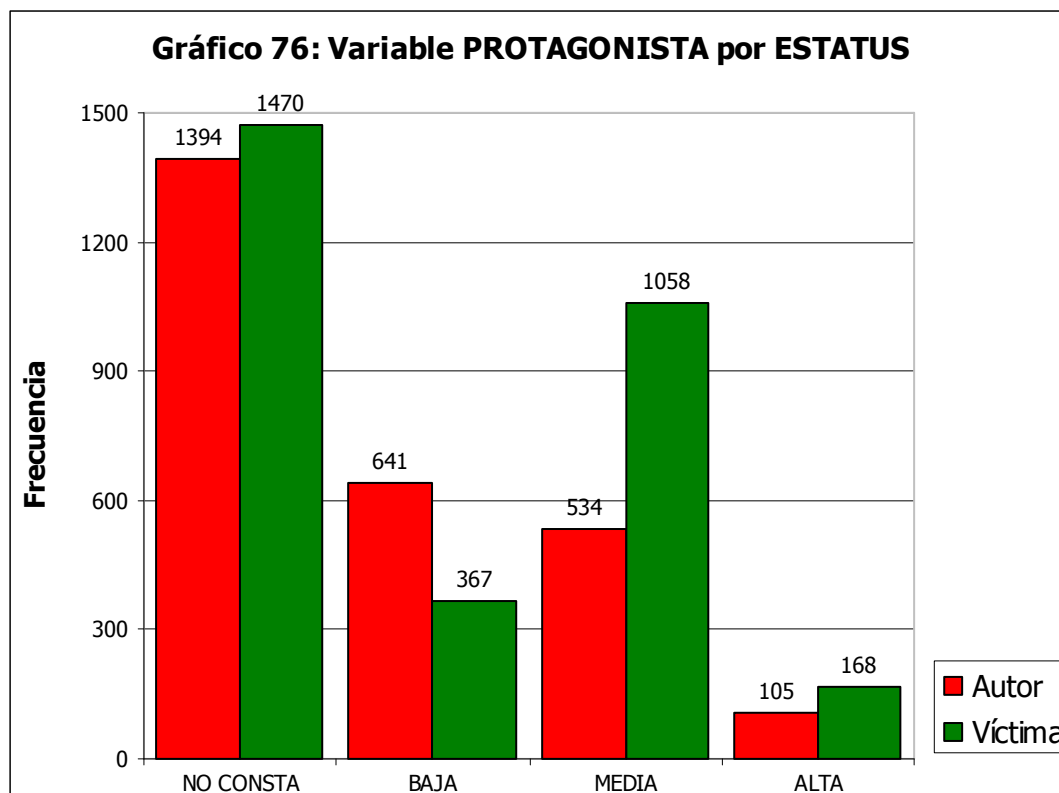
En cuanto a los protagonistas menores de edad, hay que señalar que aparecen en la Prensa sevillana con mayor frecuencia como víctimas (442 registros) que como autores (sólo 94 registros).

Con respecto a los registros donde no consta la edad de los protagonistas, es más frecuente que no se ofrezcan datos de la edad de la víctima que del autor.

C) Protagonista por estatus social.

Tabla 113 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * ESTATUS

Recuento	ESTATUS				Total
	NO CONSTA	BAJA	MEDIA	ALTA	
PROTAGONIST, AUTOR	1394	641	534	105	2674
VÍCTIMA	1470	367	1058	168	3063
Total	2864	1008	1592	273	5737



Según los datos obtenidos, el estatus social de los protagonistas, ya sean víctimas o autores, es mayoritariamente de tipo medio (1.592 registros, lo que supone el 27,74% del total de los 5.737 computados), seguido a corta distancia numérica por el tipo bajo (1008 registros, lo que supone el 17,57%).

El protagonista que es víctima y tiene un estatus de clase media es el que numéricamente aparece publicado más frecuentemente en los tres diarios (1.058 registros de los 1.592 computados), aunque también tiene un protagonismo destacado en las páginas de la Prensa sevillana el protagonista autor de clase baja (641 registros, del total de los 1008 computados).

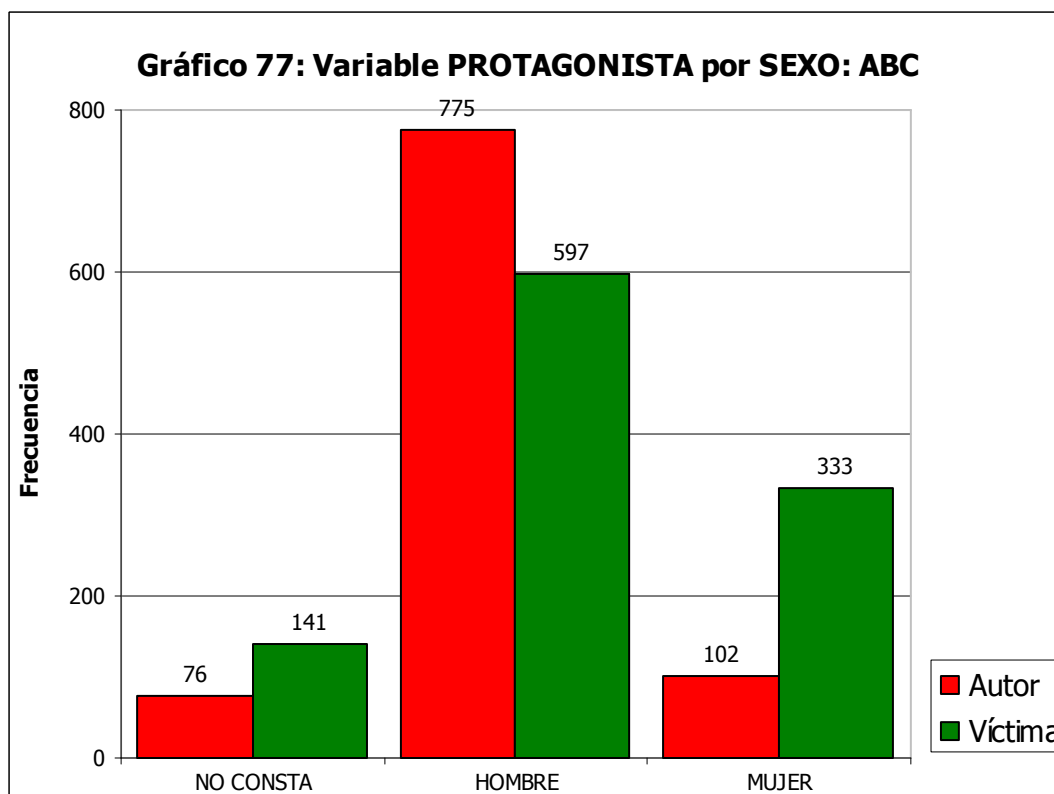
Como dato significativo se muestra en los gráficos que en casi la mitad de los registros computados (2.864 registros del total de los 5.737, lo que supone un 49,92%) no consta el estatus social de los protagonistas, mayoritariamente de la víctima (1.470 registros frente a los 1.394 del autor). Por tanto, podemos deducir que en la mitad de los registros analizados en los tres diarios no indican en las informaciones de sucesos los datos referidos al estatus o clase social de los protagonistas de los hechos.

3.2.11.3. ABC de Sevilla.

A) Protagonista por sexo.

Tabla 114 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * SEXO

Recuento		SEXO			Total
		NO CONSTA	HOMBRE	MUJER	
PROTAGONISTA	AUTOR	76	775	102	953
	VÍCTIMA	141	597	333	1071
Total		217	1372	435	2024



Los datos reflejan que el sexo del protagonista de las informaciones de sucesos que se publican en *ABC de Sevilla* es mayoritariamente masculino (1.372 registros, lo que supone el 67,78% del total de los 2.024 contabilizados) y es el autor de los hechos (775 registros), frente a la mujer que tiene un protagonismo numérico mucho más bajo (sólo 435 registros, lo que supone el 21,49%) y que aparece sobre todo en este tipo de noticias como víctima (333 registros).

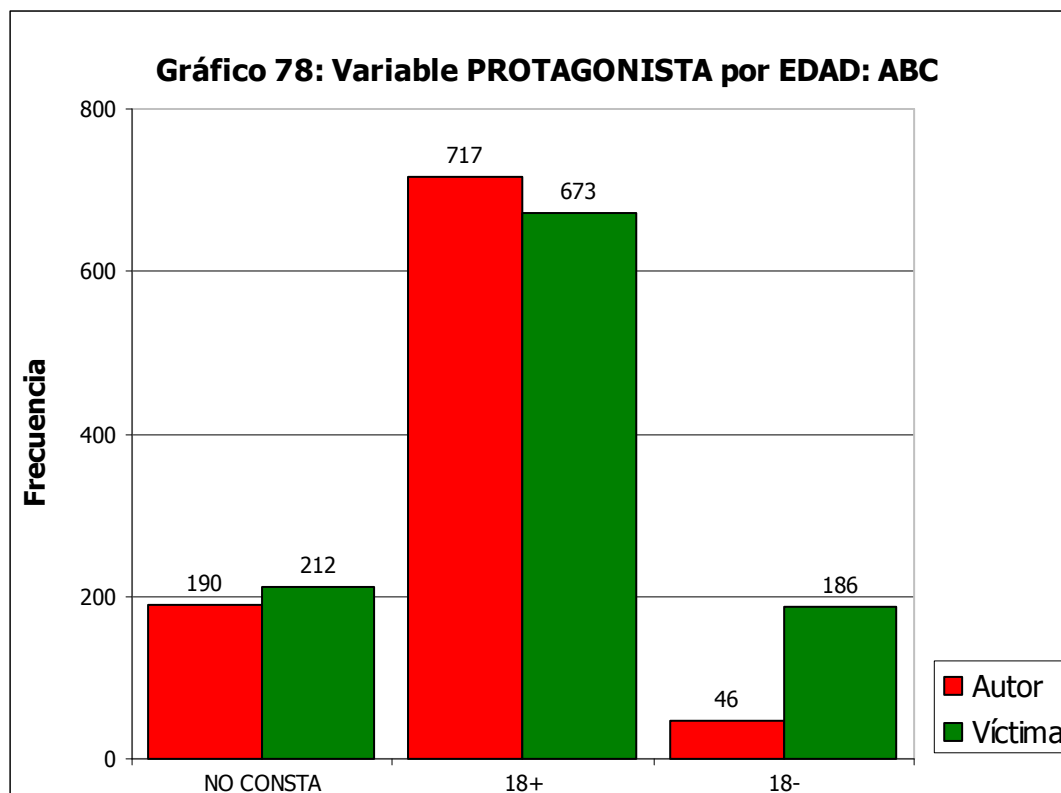
El hombre es, por tanto, el protagonista de los sucesos, tanto en su faceta de víctima como de autor, aunque como hemos dicho prevalece la frecuencia de registros en la modalidad de autor de los hechos. La mujer tiene 102 registros como autora, lo que supone sólo un 5,03% del total de registros analizados.

Por su parte, el sexo de los protagonistas no consta en los sucesos publicados en un 10,72% del total (217 registros no incluyen este dato), mayoritariamente cuando se refiere a la víctima (141 registros) y minoritariamente al autor (76).

B) Protagonista por edad.

Tabla 115 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * EDAD

Recuento				
	EDAD			Total
	NO CONSTA	+18	-18	
PROTAGONISTA/ AUTOR	190	717	46	953
VÍCTIMA	212	673	186	1071
Total	402	1390	232	2024



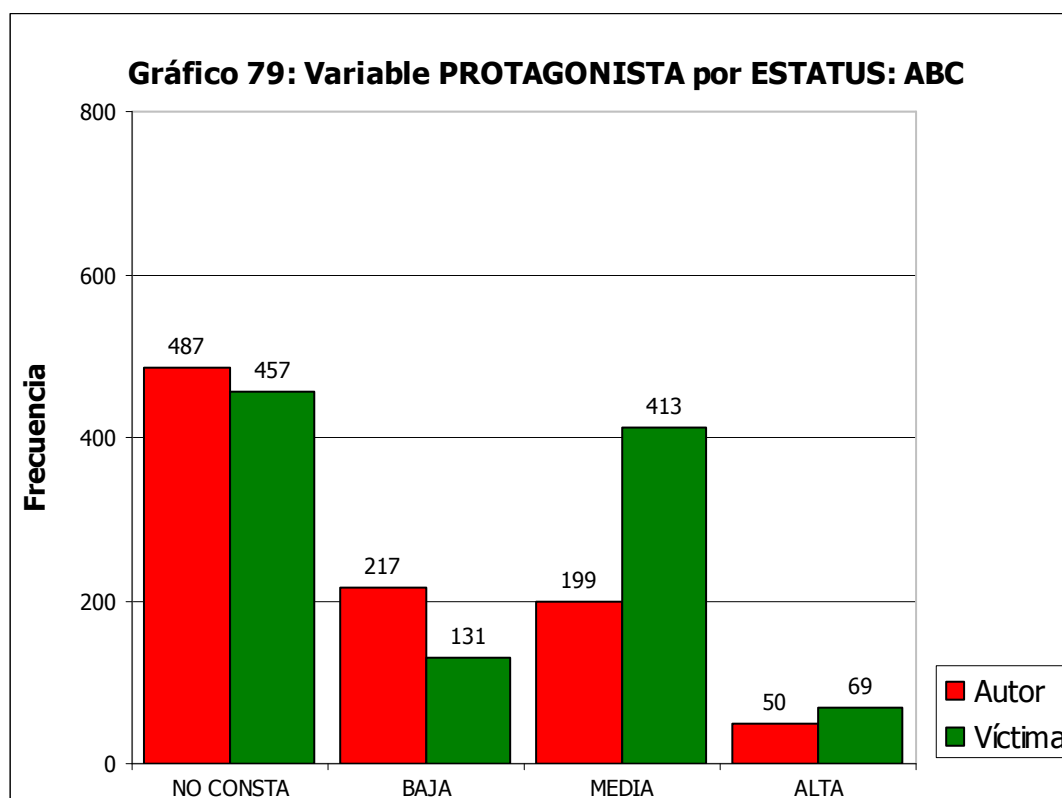
En cuanto a la edad de los protagonistas de los sucesos publicados en este diario, se pone de manifiesto que un 68,67% (1.390 registros) del total de los 2.024 computados son mayores de 18 años, en el 19,86% (402 registros) de los casos no consta este dato y el 11,46 % (232 registros) son menores.

Las informaciones de sucesos que publica mayoritariamente *ABC* muestran a un protagonista que es autor de los hechos y mayor de edad. El protagonista que con menos frecuencia aparece registrado en las páginas de este diario es autor de los hechos y menor de edad.

C) Protagonista por estatus.

Tabla 116 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * ESTATUS

Recuento		ESTATUS				Total
		NO CONSTA	BAJA	MEDIA	ALTA	
PROTAGONISTA	AUTOR	487	217	199	50	953
	VÍCTIMA	457	131	413	69	1070
Total		944	348	612	119	2023



En el 46,43% de los registros computados (un total de 944) no consta el estatus de los protagonistas, en el 30,25% se refleja un estatus de clase media, en el 17,20% baja y en el 5,88% alta. Es decir, cerca de la mitad de los registros correspondientes a la variable protagonistas no indican el estatus al que pertenecen los autores y víctimas de los sucesos publicados por este diario.

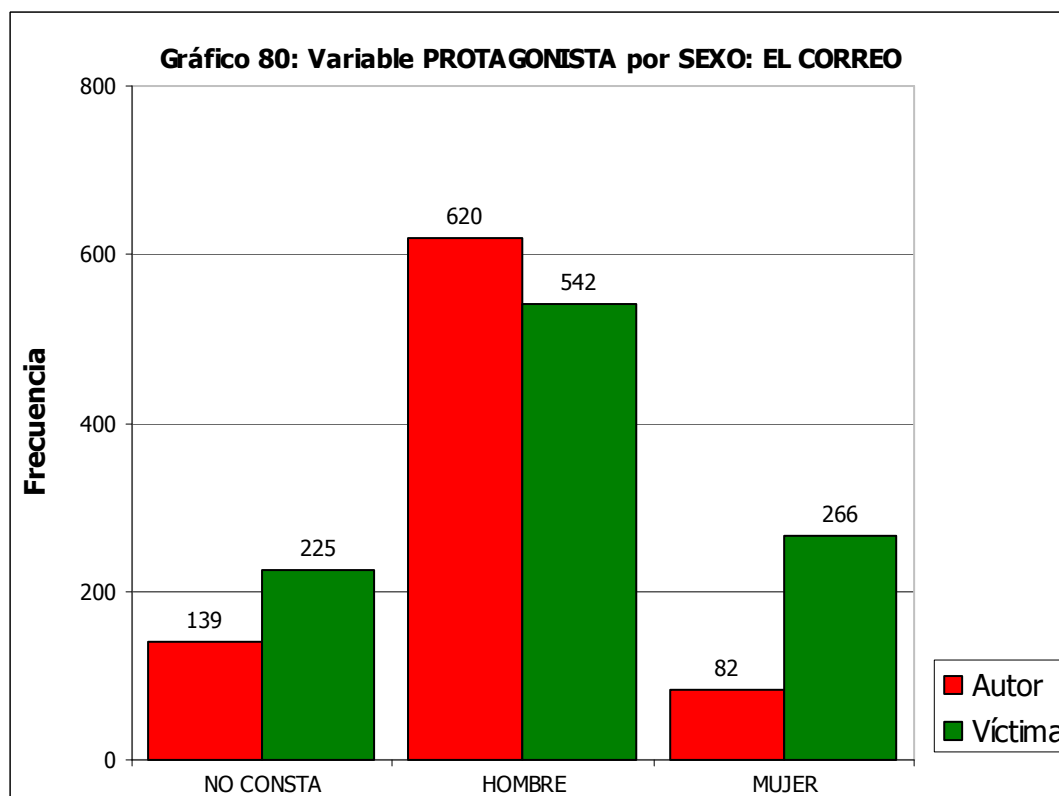
La víctima que aparece reflejada en las páginas de *ABC* es mayoritariamente de clase media (413 registros del total de los 2.023 computados) y el autor es mayoritariamente de clase baja (217 registros).

3.2.11.4. El Correo de Andalucía.

A) Protagonista por sexo.

Tabla 117 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * SEXO

Recuento		SEXO			Total
		NO CONSTA	HOMBRE	MUJER	
PROTAGONISTA	AUTOR	139	620	82	841
	VÍCTIMA	225	542	266	1033
Total		364	1162	348	1874

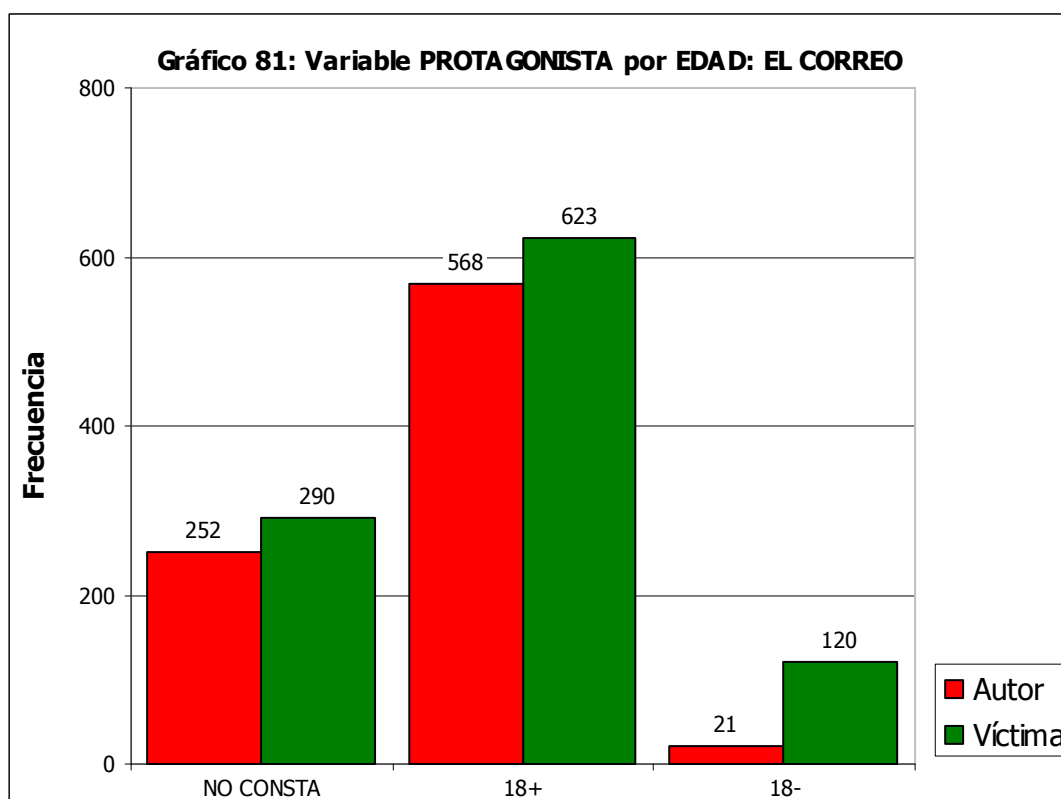


El protagonista de los sucesos publicados en este diario es mayoritariamente hombre, tanto como autor o víctima, ya que presenta 1.162 registros del total de los 1.874 computados, lo que representa el 62%. La mujer, como protagonista de este tipo de información, tiene mucho menor reflejo en las páginas de este periódico, ya que sólo supone el 18,56% (mayoritariamente aparece como víctima, con 266 registros, y muy poco como autora de los hechos, con 82). En un 19,42% de los casos no consta el sexo en los sucesos registrados.

B) Protagonista por edad.

Tabla 118 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * EDAD

Recuento		EDAD			Total
		NO CONSTA	+18	-18	
PROTAGONISTA	AUTOR	252	568	21	841
	VÍCTIMA	290	623	120	1033
Total		542	1191	141	1874



En cuanto a la edad de los protagonistas de los sucesos analizados en este diario, los gráficos indican que un 63,55% (1.191 registros) del total de los 1.874 computados son mayores de 18 años, en el 28,92% (542 registros) de los casos no consta este dato y el 7,52% (141 registros) son menores. Resultados muy similares a los de *ABC de Sevilla*, con las diferencias numéricas correspondientes.

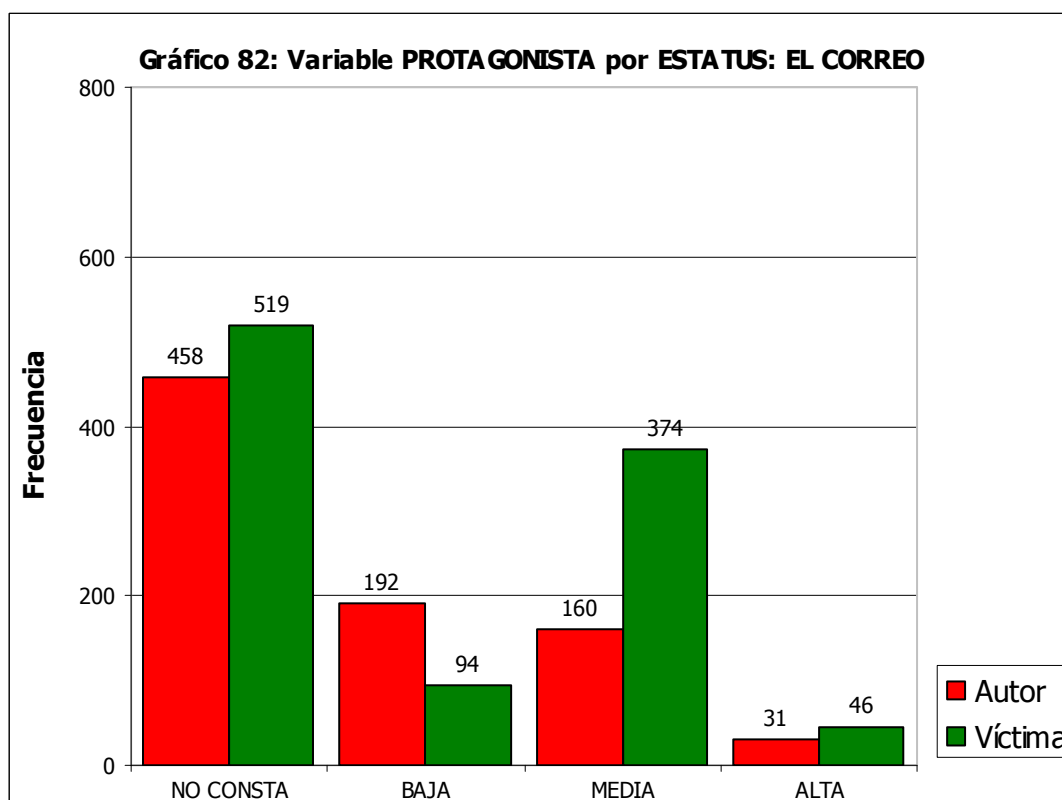
Las informaciones de sucesos que publica más frecuentemente *El Correo de Andalucía* muestran a un protagonista que es víctima de los hechos y mayor de edad, a diferencia de *ABC de Sevilla* donde el

protagonista con mayor número de registros era el autor de los hechos, también mayor de 18 años. El protagonista que con menos frecuencia aparece registrado en las páginas de este diario son los menores de edad víctimas de los hechos. También en este último aspecto se diferencia con *ABC de Sevilla*, ya que el protagonista que aparecía en menor número eran los menores autores de los hechos.

C) Protagonista por estatus.

Tabla 119 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * ESTATUS

Recuento		ESTATUS				Total
		NO CONSTA	BAJA	MEDIA	ALTA	
PROTAGONISTA	AUTOR	458	192	160	31	841
	VÍCTIMA	519	94	374	46	1033
Total		977	286	534	77	1874



En el 52,13% de los registros computados (un total de 977) no consta el estatus de los protagonistas, en el 28,49% (534 registros) se refleja un estatus de clase media, en el 12,26% (286 registros) baja y sólo en el 4,10% (77 registros) alta. Por tanto, más de la mitad de los registros

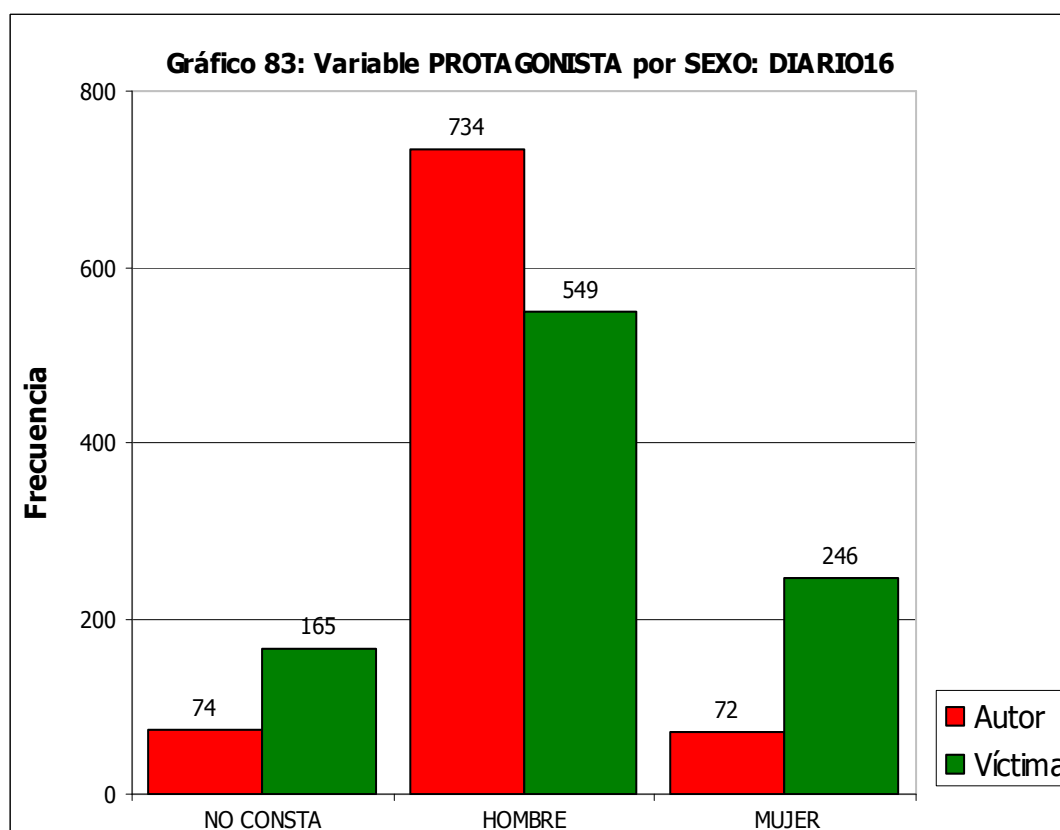
correspondientes a la variable protagonistas no indican el estatus al que pertenecen los autores y víctimas de los sucesos publicados por este periódico. Al igual que se reflejaba en *ABC de Sevilla*, la víctima que aparece publicada en las páginas de *El Correo de Andalucía* es mayoritariamente de clase media (374 registros del total de los 1.874 computados) y el autor es mayoritariamente de clase baja (192 registros).

3.2.11.5. Diario 16 Andalucía.

A) Protagonista por sexo.

Tabla 120 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * SEXO

Recuento		SEXO			Total
		NO CONSTA	HOMBRE	MUJER	
PROTAGONISTA AUTOR		74	734	72	880
VÍCTIMA		165	549	246	960
Total		239	1283	318	1840



Los datos reflejan que el sexo del protagonista de las informaciones de sucesos que se publican en *Diario 16 Andalucía* es mayoritariamente masculino (1.283 registros, lo que supone el 69,72% del total de los 1.840 contabilizados) y es el autor de los hechos (734 registros), frente a la mujer que tiene un protagonismo numérico más bajo (318 registros, lo que supone el 17,28%) y que aparece sobre todo en este tipo de noticias como víctima (246 registros). Son datos muy similares a los de *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*.

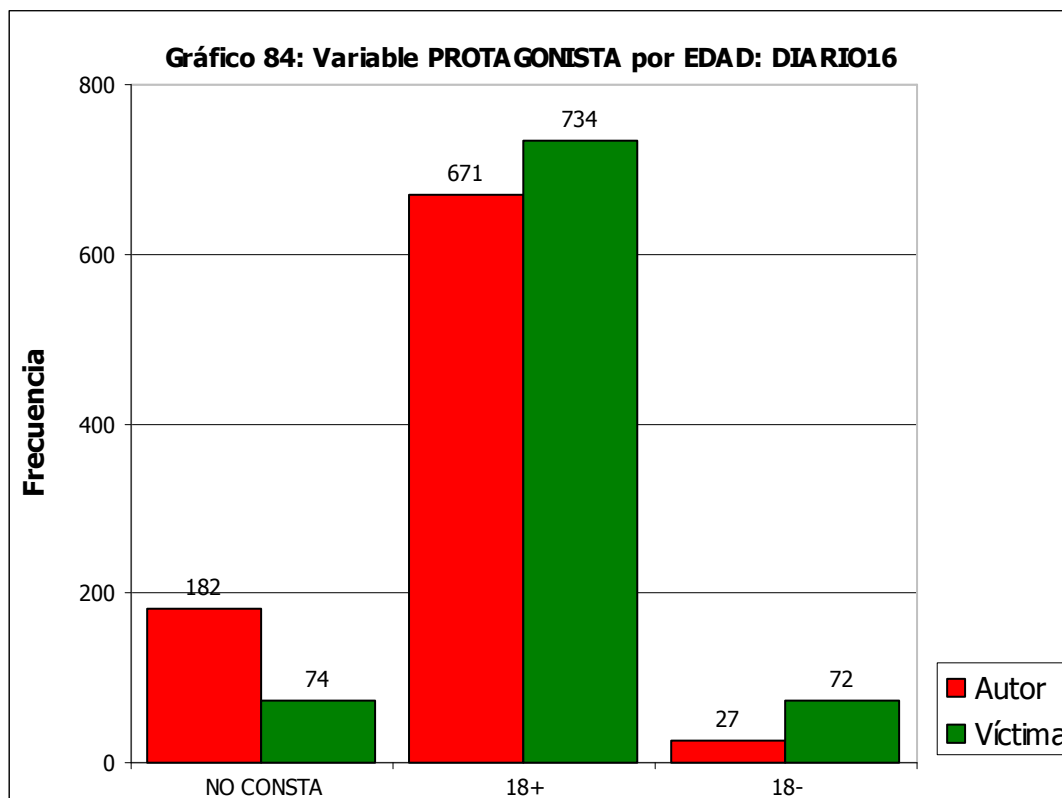
El hombre es, por tanto, el protagonista de los sucesos, tanto en su faceta de víctima (549 registros) como de autor (734 registros), aunque como vemos prevalece la frecuencia de registros en la modalidad de autor de los hechos. La mujer tiene computados sólo 72 registros como autora, lo que supone sólo un 3,91% del total de los 1.840 registros analizados de este periódico.

Por su parte, el sexo de los protagonistas no consta en los sucesos publicados en un 12,98% del total (239 registros no incluyen este dato), mayoritariamente cuando se refiere a la víctima (165 registros) y minoritariamente al autor (74).

B) Protagonista por edad.

Tabla 121 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * EDAD

Recuento	EDAD			Total
	NO CONSTA	+18	-18	
PROTAGONISTA AUTOR	182	671	27	880
VÍCTIMA	202	622	136	960
Total	384	1293	163	1840



En cuanto a la edad de los protagonistas de los sucesos analizados en este periódico, los datos reflejan que un 70,27% (1.293 registros) del total de los 1.840 computados son mayores de 18 años, en el 20,86% (384 registros) de los casos no consta este dato y el 8,85% (163 registros) son menores de edad. Resultados muy similares a los de *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, con las diferencias numéricas correspondientes.

Las informaciones de sucesos que publica *Diario 16 Andalucía* muestran a un protagonista que es, por número de registros computados, mayoritariamente autor de los hechos y mayor de edad, al igual que en *ABC de Sevilla* donde el protagonista con mayor número de registros era el autor de los hechos, también mayor de 18 años. No obstante, hay que indicar que existe muy poca diferencia numérica con respecto a la víctima, que también tiene un gran protagonismo en las páginas de este diario (computa sólo 49 registros menos).

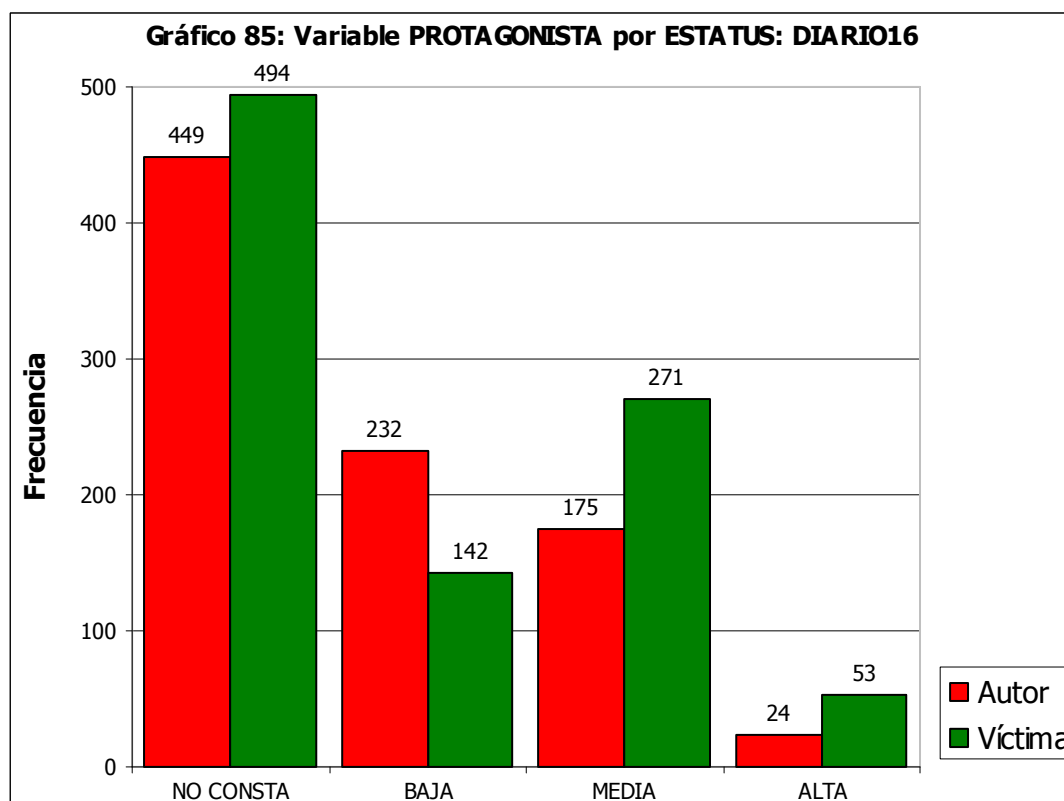
El protagonista que menos frecuentemente aparece registrado en las páginas de este diario son los menores de edad autores de los hechos (sólo 27 registros computados). También en este último aspecto se asemeja a *ABC de Sevilla*, y se diferencia del *El Correo de Andalucía*, ya que en este

último diario el protagonista que aparecía en menor número era la menor víctima de los hechos.

C) Protagonista por estatus.

Tabla 122 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * ESTATUS

Recuento	ESTATUS				Total
	NO CONSTA	BAJA	MEDIA	ALTA	
PROTAGONISTA AUTOR	449	232	175	24	880
VÍCTIMA	494	142	271	53	960
Total	943	374	446	77	1840



En el 51,25% de los registros computados (un total de 943) no consta el estatus de los protagonistas, en el 22,23% (446 registros) se refleja un estatus de clase media, en el 20,32% (374 registros) baja y sólo en el 4,18% (77 registros) alta.

Por tanto, más de la mitad de los registros correspondientes a la variable protagonistas no indican el estatus al que pertenecen los autores y víctimas de los sucesos publicados por este diario. Al igual que se reflejaba

en los dos periódicos anteriores, la víctima que aparece publicada en las páginas de *Diario 16 Andalucía* es mayoritariamente de clase media (271 registros del total de los 1.840 computados) y el autor es mayoritariamente de clase baja (232 registros).

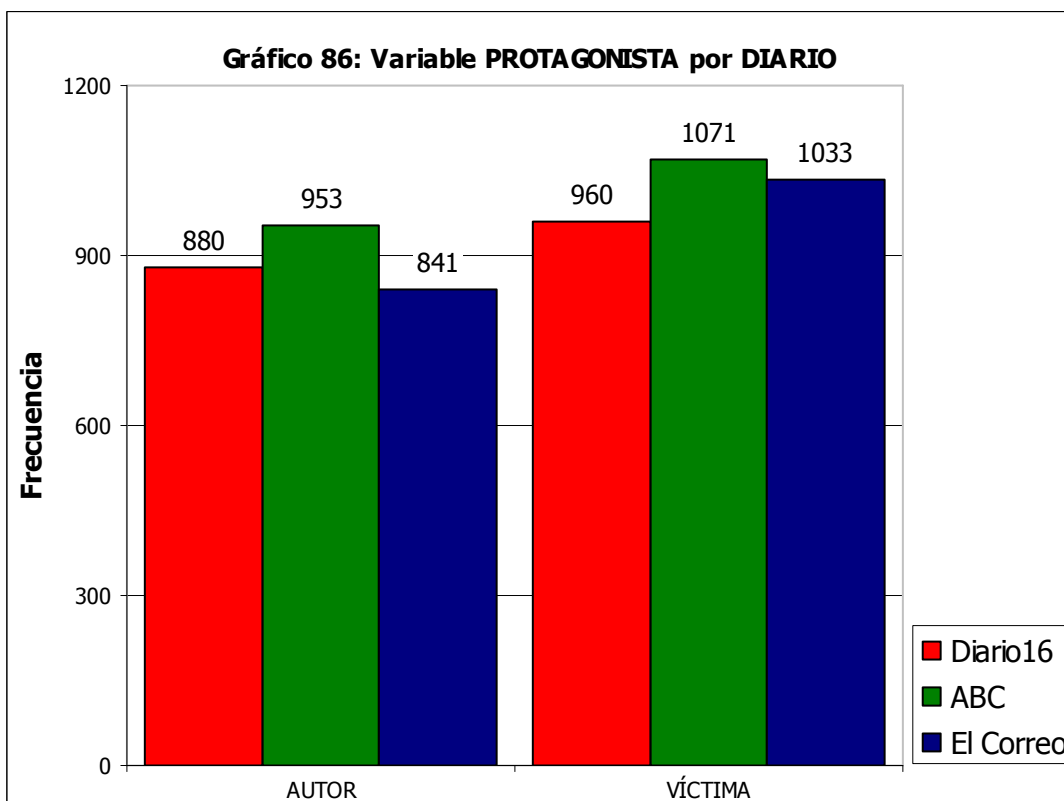
3.2.11.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

La distribución conjunta de esta variable por diario es la siguiente:

A) Tipo de protagonista por diario.

Tabla 123 - Tabla de contingencia PROTAGONISTA * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario 16	ABC	El Correo	
PROTAGONISTA	AUTOR	880	953	841	2674
	VÍCTIMA	960	1071	1033	3064
Total		1840	2024	1874	5738



De los tres diarios analizados en conjunto es la víctima el tipo de protagonista que numéricamente computa mayor número de registros (un total de 3.064) y el segundo lugar lo ocupa el autor (2.674 registros). Por tanto, es la víctima la que aparece reflejada en las páginas de los tres periódicos con mayor frecuencia (en un 53,39%), aunque no es muy marcada la diferencia con respecto al autor (un 46,60%).

ABC de Sevilla es el diario que tiene mayor número de registros (2.024 del total de los 5.738 computados) de sucesos donde informa del tipo de protagonista de los hechos; le sigue, en segundo lugar, *El Correo de Andalucía* (1.874 registros) y en tercer lugar *Diario 16 Andalucía* (1.840 registros).

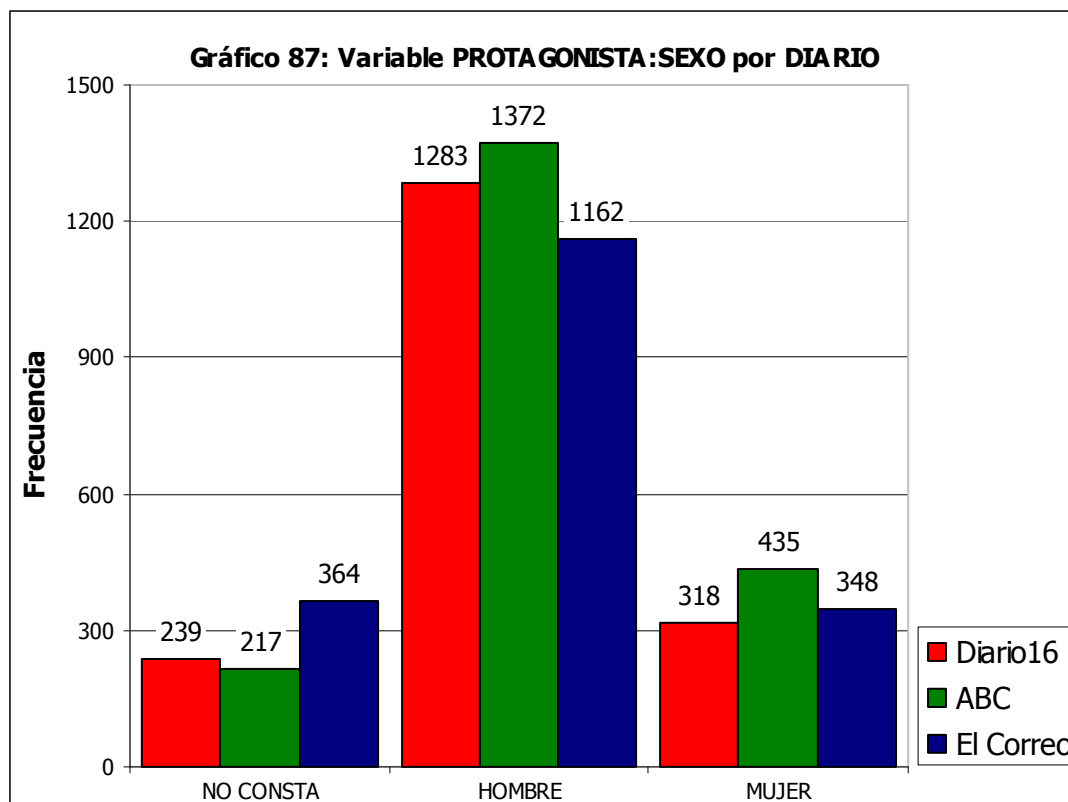
ABC y *El Correo* son los diarios que en sus páginas de sucesos dedican más protagonismo a las víctimas que a los autores, frente a *Diario 16* donde la víctima ocupa menos protagonismo con respecto a los otros dos.

El autor tiene menor protagonismo numérico en las informaciones de *El Correo* (un total de 841 registros), con respecto a los otros dos diarios (*ABC*, con 953 y *Diario 16*, con 880).

B) Sexo del protagonista por diario.

Tabla 124 - Tabla de contingencia SEXO * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario 16	ABC	El Correo	
SEXO	NO CONSTA	239	217	364	820
	HOMBRE	1283	1372	1162	3817
	MUJER	318	435	348	1101
Total		1840	2024	1874	5738



El sexo del protagonista del total de los 5.738 registros computados de sucesos muestra que, en los tres diarios, es mayoritariamente masculino (3.817 registros, lo que supone el 66,52%), frente a la mujer que tiene un protagonismo numérico mucho más bajo (1.101 registros, lo que supone el 19,18%) y que aparece sobre todo en este tipo de noticias como víctima, como ya se comentó antes.

Más de la mitad de los sucesos que aparecen en los tres diarios tienen como protagonista más frecuente al hombre, ya sea como autor o como víctima. En un 14,29% de los sucesos registrados en los tres periódicos (un total de 820 registros), no consta el dato referido al sexo del protagonista.

Ahora bien, aunque hemos señalado anteriormente que el tipo de protagonista que presenta una mayor frecuencia de registros es la víctima en los tres diarios analizados (2.533, de los cuales 1.688 son hombres y 845 mujeres), por sexo es el hombre -como autor de los hechos- el que aparece con mayor número de registros en los sucesos publicados en *ABC*, *El Correo* y *Diario 16* (un total de 2.129 frente a los 256 de la mujer).

En definitiva, podemos señalar que en la Prensa sevillana analizada el protagonista principal de la información de Sucesos es el hombre, prevaleciendo numéricamente como autor. Asimismo, el hombre, como víctima de la noticia de sucesos, también es el protagonista que se refleja con más frecuencia en los tres diarios (un total de 1.688 registros), aunque no de forma tan abrumadora como en la de autor. La diferencia numérica frente a la mujer se recorta y no es tan grande como en el caso de ser autor de los hechos.

En cuanto al sexo hombre, es *ABC de Sevilla* el primero que más registros computa (un total de 1.372) en sus sucesos indicando este tipo de dato; le sigue *Diario 16* (1.283 registros) y, por último, *El Correo de Andalucía* (1.162 registros).

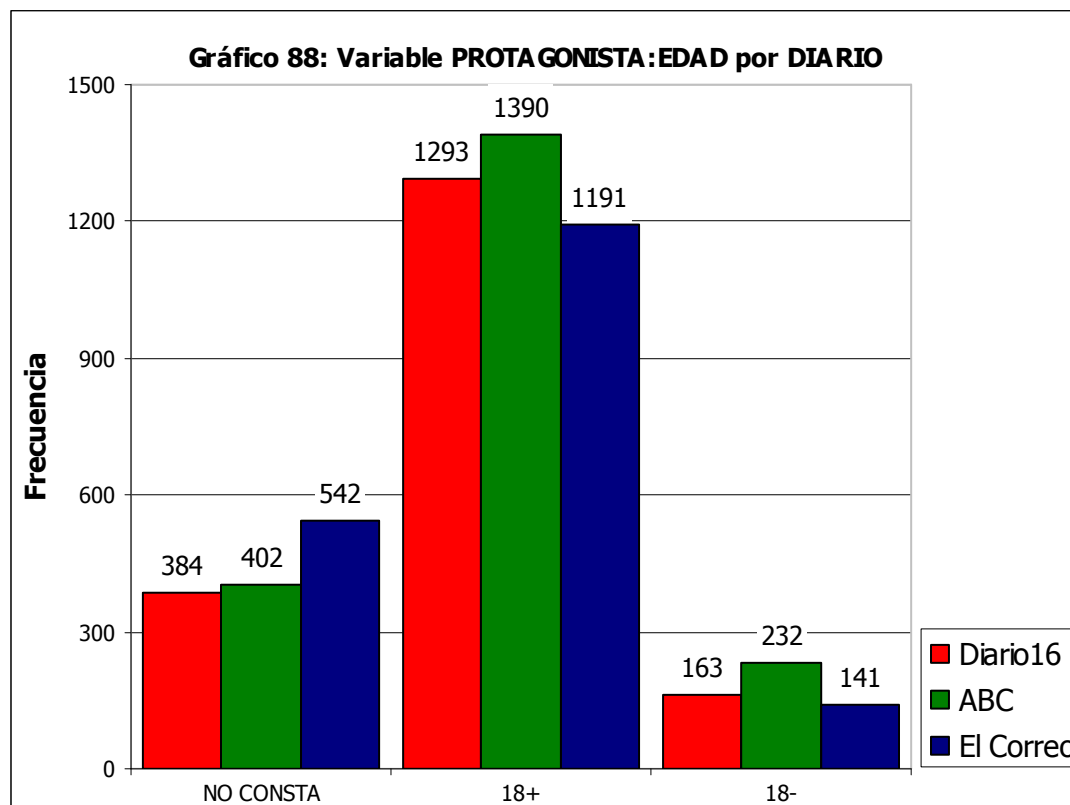
En lo que respecta al sexo mujer, es también *ABC de Sevilla* el que más registros de sucesos computa (un total de 435), seguido por *El Correo de Andalucía* (348 registros) y, en tercer lugar, *Diario 16 Andalucía* (318 registros).

El Correo de Andalucía es el diario donde con mayor frecuencia (un total de 364 registros) no consta en sus informaciones de sucesos el dato referido al sexo del protagonista, con respecto a *Diario 16 Andalucía* (239 registros) y *ABC* (217). Este último periódico es el que más frecuentemente sí incluye el dato del sexo del protagonista en los sucesos que publica.

C) Edad del protagonista por diario.

Tabla 125 - Tabla de contingencia EDAD * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario 16	ABC	El Correo	
EDAD	NO CONSTA	384	402	542	1328
	+18	1293	1390	1191	3874
	-18	163	232	141	536
Total		1840	2024	1874	5738



La edad del protagonista del total de los 5.738 registros computados de sucesos refleja que, en los tres diarios, es en primer lugar mayor de 18 años (3.874 registros, lo que supone el 66,52%); en segundo lugar, se muestra que no consta dicho dato en este tipo de información (1.328 registros, que supone el 23,14%) y, por último, sólo en el 9,34% de los sucesos registrados (un total de 536) se indica el dato relativo a que los protagonistas son menores de edad.

En cuanto a la subcategoría *Mayor de 18 años*, es *ABC de Sevilla* el que refleja más este tipo de dato en sus informaciones de sucesos (un total de 1.390 registros), seguido a corta distancia por *Diario 16 Andalucía* (1.293 registros) y, en último lugar, *El Correo de Andalucía* (1.191 registros).

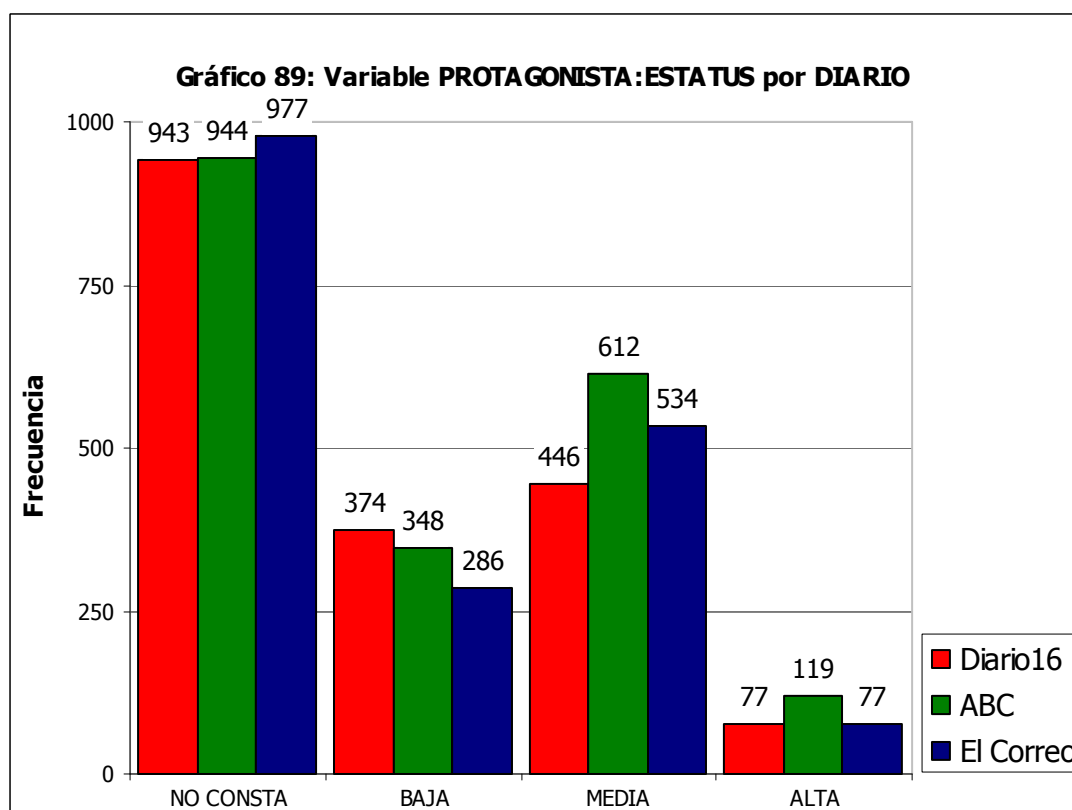
Los datos que reflejan que el protagonista es menor de edad son poco frecuentes que se reflejen en los tres diarios (sólo 536 registros, lo que supone el 9,34% del total), debido a que son los mayores de 18 años los protagonistas mayoritarios de las noticias de sucesos. El diario que indica con mayor frecuencia en sus páginas de sucesos este tipo de dato es *ABC* (232 registros), seguido de *Diario 16* (163 registros) y finalmente *El Correo* (141 registros).

El dato sobre la edad del protagonista no consta mayoritariamente en *El Correo* y, por el contrario, donde más se refleja es en las páginas de *Diario 16*, seguido por *ABC*.

D) Estatus del protagonista por diario.

Tabla 126 - Tabla de contingencia ESTATUS * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario 16	ABC	El Correo	
ESTATUS	NO CONSTA	943	944	977	2864
	BAJA	374	348	286	1008
	MEDIA	446	612	534	1592
	ALTA	77	119	77	273
Total		1840	2023	1874	5737



El estatus del protagonista del total de los 5.737 registros computados de sucesos no consta, de forma mayoritaria en los tres diarios (2.864 registros, lo que supone el 49,68%). A continuación, se refleja que el estatus de los protagonistas que computa un mayor número de registros en la Prensa sevillana es el de clase media (1.592 registros, lo que supone el 27,74%), seguido del estatus de clase baja (1008 registros, que supone el

17,57%) y, por último, el de estatus alto (sólo 273 registros, que supone el 4,75%).

El protagonista que aparece publicado en las páginas de los tres diarios es mayoritariamente de clase media (1.592 registros del total de los 5.737 computados) y el que menos frecuentemente se refleja en los sucesos de la Prensa sevillana es el perteneciente a un estatus elevado o alto.

3.2.12. *Escenario.*

3.2.12.1. Descripción de la variable.

La variable ‘Escenario’ señala el entorno o hábitat donde, con sus características geofísicas y culturales, se desarrolla el suceso. En definitiva, se trata de una descripción en la información de las circunstancias ambientales donde se ha producido el suceso en cuestión.

Esta variable se ha dividido en seis categorías:

- Aéreo.
- Carretera.
- Marítimo.
- No consta.
- Rural.
- Urbano.

Las dos principales categorías, *Urbano* y *Rural*, se han dividido cada una de ellas en tres subcategorías: privado, público y sin especificar (no se indica dato alguno al respecto).

A) Aéreo.

Escenario informativo que se desarrolla en el denominado por el Derecho Internacional Público como espacio aéreo. Noticias sobre todo referidas a accidentes de navegación aérea y que se producen en pleno vuelo.

B) Carretera.

Se incluyen las noticias referidas a accidentes de tráfico que tienen lugar en las carreteras o autopistas.

C) Marítimo.

Escenario informativo que se desarrolla en el denominado por el Derecho Internacional Público como espacio marítimo. Noticias que tienen lugar en determinadas áreas del mar, sobre todo en alta mar y en las zonas costeras.

D) No Consta.

No se indica en la información escenario alguno de la noticia.

E) Rural.

Poblaciones de hasta 50.00 habitantes se consideran pueblos⁴⁵⁴. Como dato de referencia más genérico, en los casos donde no se indica en la información el número de habitantes, para incluirla en esta categoría se ha tenido en cuenta que el suceso se haya producido en pueblos y municipios de carácter eminentemente agrario, así como comarcas, zonas, campos y parajes alejados de la ciudad.

F) Urbano.

Poblaciones de más de 50.000 habitantes se consideran ciudades y, por tanto, su escenario es urbano⁴⁵⁵. La mayoría de las noticias analizadas no indican el número de habitantes, pero las capitales de provincia son todos escenarios urbanos, así como los grandes municipios que superan esta cifra.

⁴⁵⁴ Esta cifra se ha tomado como referencia genérica del estudio publicado por Carlos Antonio Guerrero Serón titulado *Los medios de comunicación en Sevilla: soportes y audiencias. Años 1997-1999*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, 2000.

⁴⁵⁵ También se recoge como referencia genérica del citado estudio de Guerrero Serón.

3.2.12.2. Análisis de la variable.

Para el análisis descriptivo de la variable, vamos a proceder en primer lugar a describir el comportamiento de la variable considerando todas sus categorías. Posteriormente, particularizaremos para cada categoría, en el caso de tener subcategorías o subdivisiones.

El análisis de la variable '*Escenario*' es el que se muestra a continuación, donde se muestra una tabla de frecuencia con las categorías de la variable:

Tabla 127 - Variable: ESCENARIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos AEREO	3	,1	,1	,1
CARRETERA	32	,9	,9	1,0
MARITIMO	18	,5	,5	1,5
NO CONSTA	65	1,8	1,8	3,3
RURAL. Privado	201	5,7	5,7	9,0
RURAL. Publico	762	21,6	21,6	30,7
RURAL. Sin especificar	6	,2	,2	30,8
URBANO. Privado	700	19,9	19,9	50,7
URBANO. Publico	1724	48,9	48,9	99,6
URBANO. Sin especificar	15	,4	,4	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

El escenario que aparece con mayor frecuencia en los 3.526 sucesos analizados es en la categoría de *Urbano* (un total de 2.439, lo que supone un porcentaje del 69,2%), seguido a bastante distancia por el escenario *Rural* (969 registros, que suponen un porcentaje del 27,5%).

Dentro del escenario *Urbano*, es la subcategoría de *Urbano. Público* el más numeroso de los sucesos en total computados (1.724 registros, lo que supone un porcentaje del 48,9%); es decir, que casi de la mitad de las informaciones de sucesos que se han registrado en los tres diarios analizados han sucedido en poblaciones urbanas y en el ámbito público.

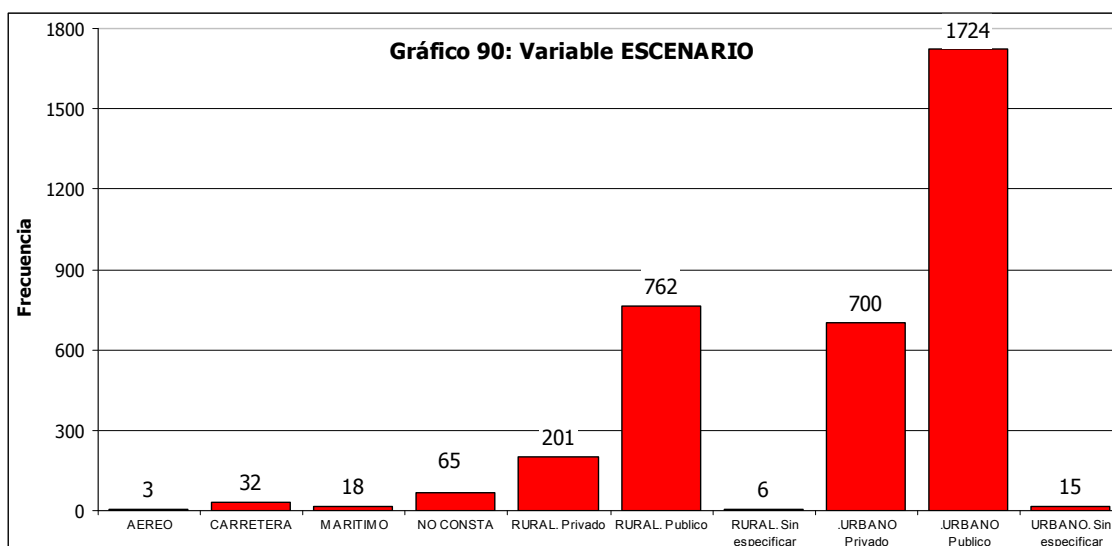
El segundo escenario que aparece con mayor frecuencia es el escenario *Rural. Público* (762 registros, que suponen el 21,6%). El tercer escenario es el *Urbano. Privado*, con 700 registros (19,9%). Los casos en los que no se especifica el escenario es muy escaso, sólo en el 0,6% de los

sucesos publicados (un total de 21 registros), correspondientes a los escenarios urbano y rural.

La frecuencia de aparición del resto de escenarios es mínima, con porcentajes muy bajos. Así, tenemos que el escenario *Carretera* (representa el 0,9% del total), el *Marítimo* (0,5%) y el *Aéreo* (sólo un 0,1%).

No consta este dato en un 1,8% de los registros, lo que supone que sólo 32 sucesos publicados no reflejan el escenario donde han acontecido los hechos.

En el gráfico de barras se muestra claramente dicho comportamiento:



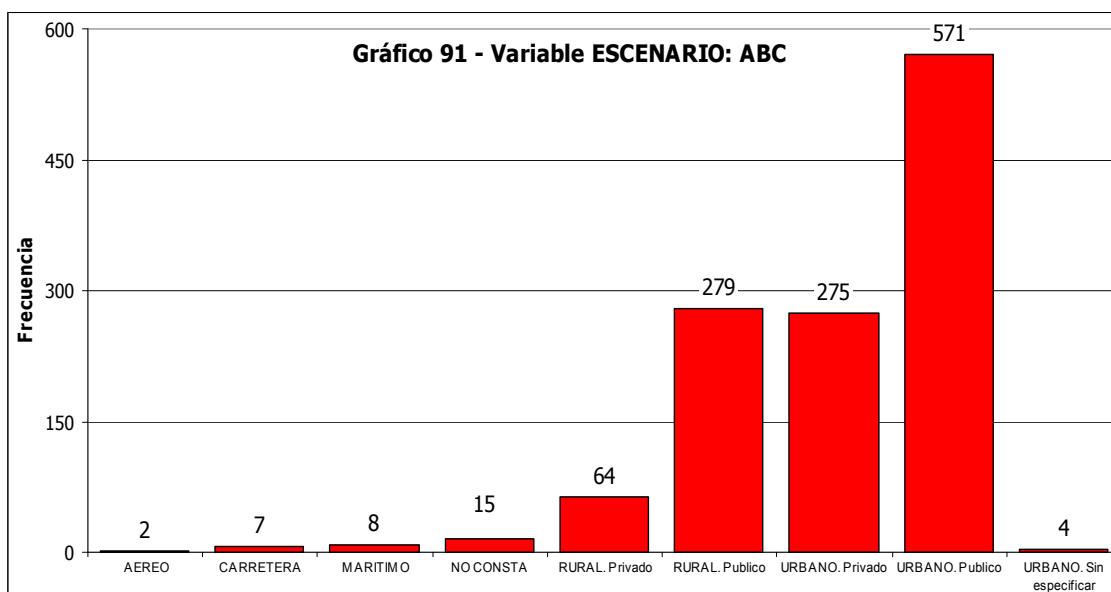
3.2.12.3. ABC de Sevilla.

Los resultados del análisis individual de este diario son similares a lo que se ha descrito en el apartado anterior. Así, del total de los 1.225 sucesos registrados en *ABC de Sevilla*, 850 tienen como escenario de los hechos el *Urbano* (representa el 69,3% del total) y 343 el *Rural* (28%). El escenario *Urbano. Público* es el que más frecuentemente se refleja en las informaciones de sucesos (571 registros, que suponen un porcentaje del 46,6%). En segundo lugar de frecuencia se encuentra el escenario el *Rural. Público*, que representa el 22,8% del total.

Los escenarios que tienen menor frecuencia de aparición en las páginas de sucesos de *ABC de Sevilla* son el *Marítimo* (0,7%), el de *Carretera* (0,6%) y el *Aéreo* (0,2%).

Tabla 128 - ESCENARIO: ABC

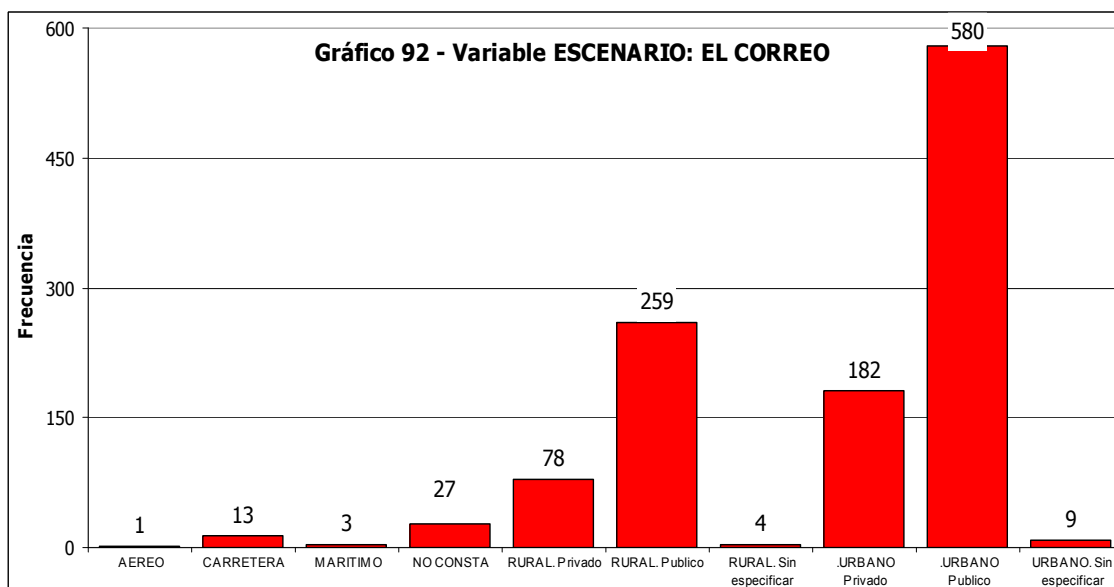
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos AEREO	2	,2	,2	,2
CARRETERA	7	,6	,6	,7
MARITIMO	8	,7	,7	1,4
NO CONSTA	15	1,2	1,2	2,6
RURAL. Privado	64	5,2	5,2	7,8
RURAL. Publico	279	22,8	22,8	30,6
URBANO. Privado	275	22,4	22,4	53,1
URBANO. Publico	571	46,6	46,6	99,7
URBANO. Sin especificar	4	,3	,3	100,0
Total	1225	100,0	100,0	



3.2.12.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 129 - ESCENARIO: EL CORREO DE ANDALUCIA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos AEREO	1	,1	,1	,1
CARRETERA	13	1,1	1,1	1,2
MARITIMO	3	,3	,3	1,5
NO CONSTA	27	2,3	2,3	3,8
RURAL. Privado	78	6,7	6,7	10,6
RURAL. Publico	259	22,4	22,4	33,0
RURAL. Sin especificar	4	,3	,3	33,3
URBANO. Privado	182	15,7	15,7	49,0
URBANO. Publico	580	50,2	50,2	99,2
URBANO. Sin especificar	9	,8	,8	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



Tal y como reflejan los dos gráficos, los datos obtenidos son similares a los de *ABC de Sevilla*, donde prevalece en primer lugar el escenario *Urbano*, seguido a larga distancia de el *Rural*. Lo que sí se constata en *El Correo de Andalucía* es un incremento de los sucesos publicados en sus páginas que se desarrollan en el escenario *Carretera* (contabilizados 13 registros, que supone un porcentaje del 1,1%).

De los 1.156 registros de sucesos contabilizados en *El Correo de Andalucía*, 771 se desarrollan en escenarios urbanos, lo que supone el 66,7%, y sólo 341 registros se asimilan a escenarios rurales (29,4%). En este diario es también el escenario *Urbano. Público* el mayoritario en las informaciones de sucesos, ya que computa la mayoría de los registros analizados del total (580 registros, que supone el 50,2%). Ocupa el segundo lugar, por frecuencia de aparición, el escenario *Rural. Público*, con 259 registros que supone el 22,4%. El tercer lugar donde se desarrollan las informaciones de sucesos es el escenario *Urbano. Privado*, con 182 registros (15,7%).

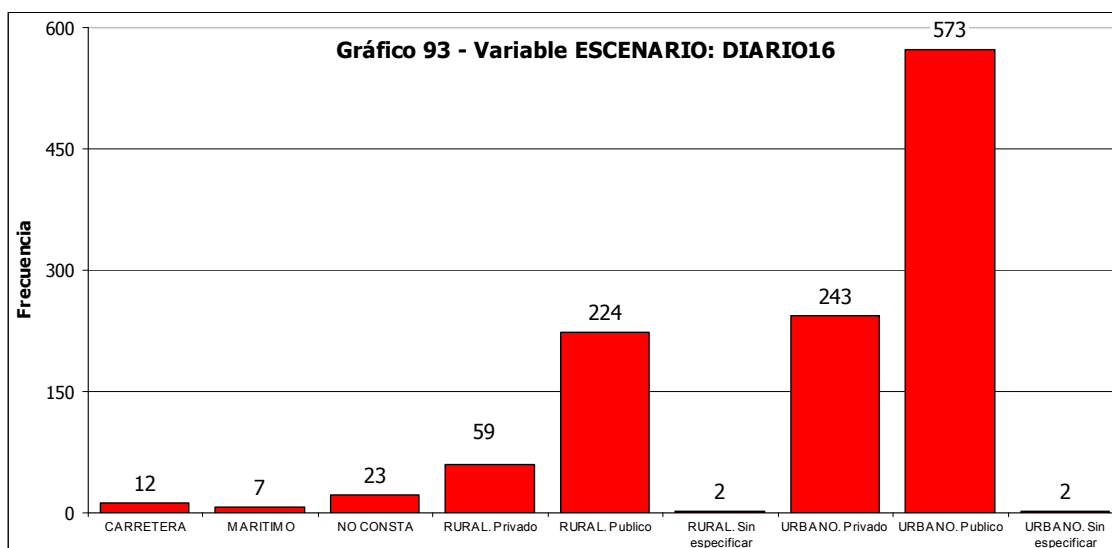
Donde con menor frecuencia se desarrollan las informaciones de sucesos publicadas en *El Correo de Andalucía* son en las categorías de *Carretera* (1,1%), *Marítimo* (0,3%) y *Aéreo* (sólo el 0,1%).

En 27 registros no consta este tipo de datos, lo que implica que en el 2,3% de los casos no se indica en este diario el escenario donde acontecen los hechos.

3.2.12.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 130 - ESCENARIO: DIARIO 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos CARRETERA	12	1,0	1,0	1,0
MARITIMO	7	,6	,6	1,7
NO CONSTA	23	2,0	2,0	3,7
RURAL. Privado	59	5,2	5,2	8,8
RURAL. Publico	224	19,6	19,6	28,4
RURAL. Sin especificar	2	,2	,2	28,6
URBANO. Privado	243	21,2	21,2	49,8
URBANO. Publico	573	50,0	50,0	99,8
URBANO. Sin especificar	2	,2	,2	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



Diario 16 Andalucía muestra unos datos parecidos a los otros dos periódicos descritos. Del total de los 1.145 sucesos registrados, 818 reflejan el escenario *Urbano* (un 71,4%) y, en segundo lugar, el *Rural* con 285 registros, lo que supone el 25%. El escenario *Urbano. Público* es que se indica más frecuentemente en los sucesos publicados por este diario, computando un total de 573 registros (lo que supone que el 50% de los registros informativos reflejan esta variable).

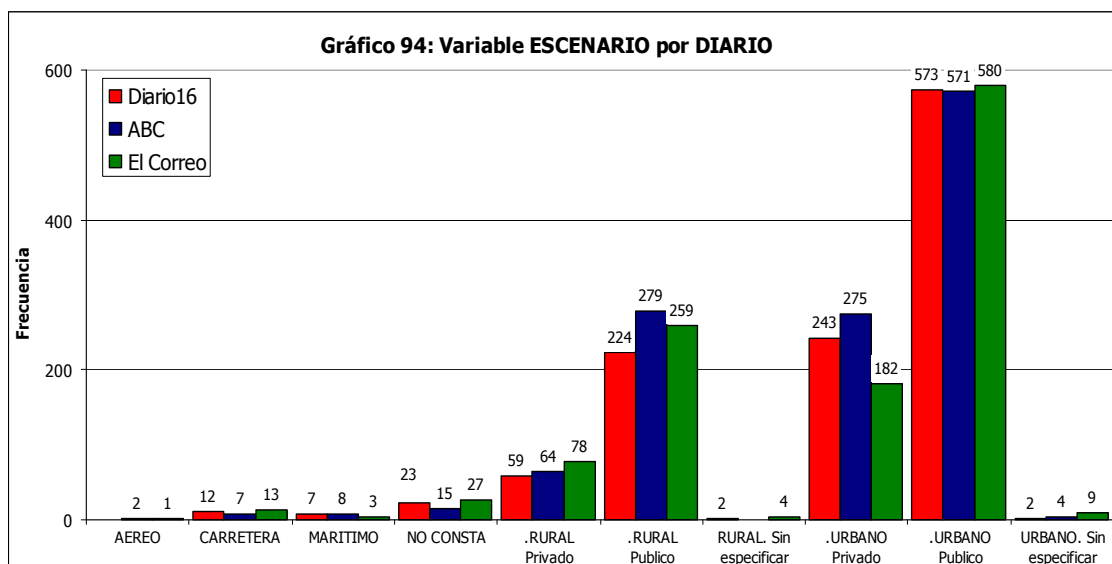
Los escenarios *Carretera* (1,0%) y *Marítimo* (0,6%) son los más minoritarios, ya que apenas se indican en los sucesos publicados por *Diario 16 Andalucía*. El escenario *Aéreo* no aparece reflejado en ninguno de los sucesos computados, a diferencia de los otros dos diarios que sí lo indican. En un total de 23 sucesos (supone un 2%) no consta escenario alguno que sitúe el desarrollo de los hechos.

3.2.12.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

El análisis conjunto de la variable para los tres diarios se muestra en la siguiente tabla de contingencia:

Tabla 131 - Tabla de contingencia ESCENARIO * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
ESCENARIO	AEREO		2	1	3
	CARRETERA	12	7	13	32
	MARITIMO	7	8	3	18
	NO CONSTA	23	15	27	65
	RURAL. Privado	59	64	78	201
	RURAL. Publico	224	279	259	762
	RURAL. Sin especificar	2		4	6
	URBANO. Privado	243	275	182	700
	URBANO. Publico	573	571	580	1724
	URBANO. Sin especificar	2	4	9	15
Total		1145	1225	1156	3526



El escenario *Urbano* es el que presenta una mayor frecuencia de aparición en los sucesos de los tres diarios analizados (2.439 registros del total de los 3.526 computados), con un porcentaje del 69,17%, destacando en primer lugar el público (1.724 registros), seguido del privado (700

registros) y, por último, el *Sin especificar* (sólo 15 registros). En los tres periódicos existe muy poca diferencia numérica en este tipo de escenario; es decir, que los datos son bastante similares en la categoría de esta variable.

En conjunto del total de los 3.526 sucesos registrados en los tres diarios, es *ABC de Sevilla* el que refleja con mayor frecuencia en sus informaciones los escenarios *Urbano* (850 registros, lo que supone el 24,10%) y *Rural* (343 registros, que es indicativo del 9,72%). Por su parte, *Diario 16 Andalucía* ocupa el segundo lugar en reflejar en sus sucesos el escenario *Urbano* (818 registros, que supone el 24,10%), pero es *El Correo de Andalucía* el segundo que más frecuentemente incluye en este tipo de información el escenario *Rural* (341 registros, que supone el 9,67%).

El escenario *Rural* ocupa el segundo lugar de frecuencia de registros de sucesos, con un porcentaje del 27,48%, destacando también primero el público (762 registros), luego el privado (201 registros) y, finalmente, *Sin especificar* (sólo 6 registros).

Son, por tanto, los escenarios *Urbano* y *Rural* los que más se reflejan en las informaciones de sucesos, prevaleciendo el *Urbano. Público* como el mayoritario y donde con mayor frecuencia se desarrollan las informaciones de sucesos en los tres diarios.

El escenario *No consta* refleja el tercer lugar de esta variable en los diarios sevillanos, contabilizando sólo 65 registros (supone el 1,84% del total), el cuarto es el escenario *Carretera* (32 registros, que supone el 0,90%), el quinto es el *Marítimo* (18 registros, supone el 0,51%) y el último lugar está ocupado por el escenario *Aéreo* (únicamente 3 registros, que supone el 0,8% del total).

3.2.13. Lugar.

3.2.13.1. Descripción de la variable.

El lugar geográfico donde se desarrollan las noticias de sucesos es también una variable destacada, ya que pone de manifiesto la importancia que cada uno de estos tres medios concede a este tipo de información según su ámbito geográfico.

Se analizará, entre otras cuestiones, qué porcentaje de sucesos dedica cada diario a los ocurridos en Sevilla, comprándolo con el resto de lugares o categorías creadas. También se verá cuáles de los tres periódicos son los que publican mayor y menor número de noticias de sucesos acontecidos en Sevilla y provincia

En la variable '*Lugar*' se han establecido cinco categorías:

- Sevilla.
- Andalucía.
- Resto de España.
- Extranjero.
- No Consta.

Dentro de las categorías de Sevilla y Andalucía se han creado diversas subcategorías, como son:

- Sevilla. Capital.
- Sevilla. Provincia.
- Andalucía. Almería.
- Andalucía. Cádiz.
- Andalucía. Córdoba.
- Andalucía. Granada.
- Andalucía. Huelva.
- Andalucía. Jaén.
- Andalucía. Málaga.

El lugar *Sevilla* dispone de una categoría propia, ya que el análisis de esta tesis se centra en la información de Sucesos a través de la Prensa sevillana. Dentro de esta categoría, se ha distinguido entre los sucesos que ocurren en la capital y los acometidos en el resto de la provincia.

Con respecto a la categoría de *Andalucía*, se ha clasificado en las seis restantes provincias andaluzas, donde se han cometido sucesos.

En la categoría *Resto de España* se han incluido todos aquellos sucesos que han tenido lugar fuera de la comunidad autónoma andaluza. No se dividido esta categoría en subcategorías referidas al resto de provincias españolas porque el ámbito de estudio de esta tesis es local y no nacional.

En la categoría de *Extranjero* aparecen los sucesos que se han desarrollado fuera de España.

Por último, la categoría *No Consta* recoge aquellos sucesos donde no se indica el lugar donde han ocurrido.

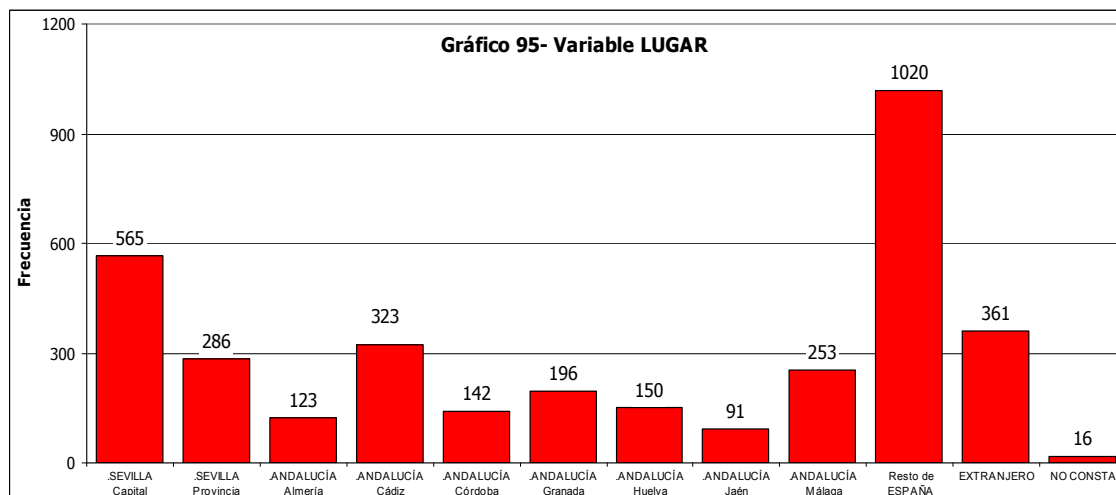
3.2.13.2. Análisis de la variable.

El análisis unidimensional de la variable '*Lugar*' muestra lo siguiente:

Tabla 132 - Variable: LUGAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SEVILLA. Capital	565	16,0	16,0	16,0
SEVILLA. Provincia	286	8,1	8,1	24,1
ANDALUCÍA. Almería	123	3,5	3,5	27,6
ANDALUCÍA. Cádiz	323	9,2	9,2	36,8
ANDALUCÍA. Córdoba	142	4,0	4,0	40,8
ANDALUCÍA. Granada	196	5,6	5,6	46,4
ANDALUCÍA. Huelva	150	4,3	4,3	50,6
ANDALUCÍA. Jaén	91	2,6	2,6	53,2
ANDALUCÍA. Málaga	253	7,2	7,2	60,4
Resto de ESPAÑA	1020	28,9	28,9	89,3
EXTRANJERO	361	10,2	10,2	99,5
NO CONSTA	16	,5	,5	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente:



Según reflejan la tabla y el gráfico, vemos que por subcategorías y en función de las doce clasificaciones individuales de lugar establecidas, es *Resto de España* el lugar que computa un mayor número de sucesos, con 1.020 informaciones, lo que representa el 28,9% del total de esta variable.

Sevilla. Capital es el segundo lugar que le sigue a continuación, por número de sucesos registrados, ya que tiene 565 que suponen el 16% del total. El tercer puesto está ocupado por el lugar *Extranjero*, que registra 361 sucesos y representa un 10,2%.

El resto de lugares donde, por orden decreciente, se han cometido los sucesos publicados por la Prensa sevillana son los siguientes: Cádiz (323 informaciones, un 9,2%), la provincia de Sevilla (286, un 8,1%), Málaga (253, un 7,2%), Granada (196, 5,6%), Huelva (150, 4,3%), Córdoba (142, 4%), Almería (123, 3,5%) y Jaén (91, 2,6%). La categoría 'No Consta' es la que presenta menor porcentaje de aparición, ya que sólo incluye 16 sucesos (un 0,5%) en los cuales no se indica dónde han ocurrido los hechos.

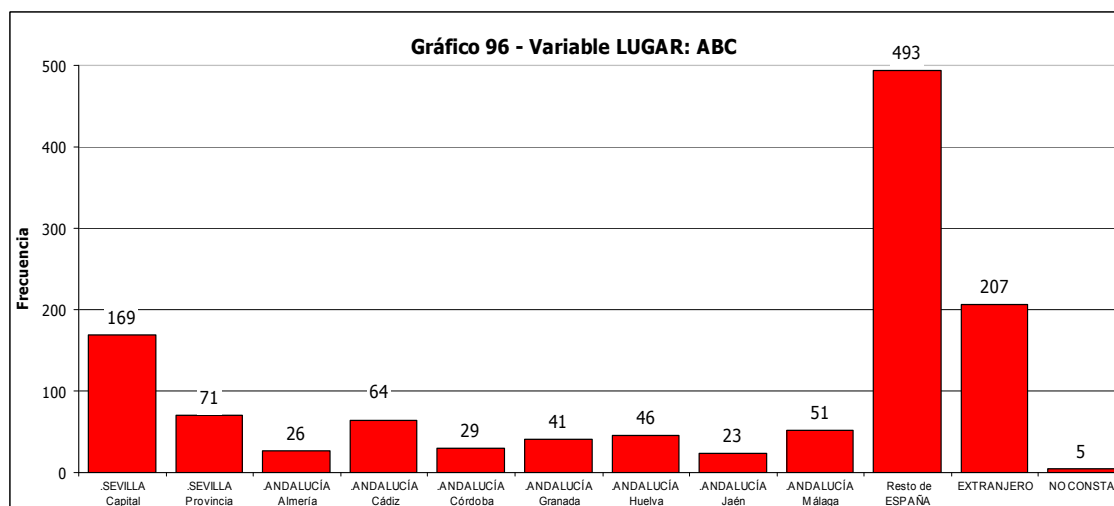
Por tanto, son las provincias de Almería y Jaén los lugares donde con menor frecuencia aparecen publicados sucesos en las páginas de los tres diarios sevillanos.

Ahora bien, si analizamos los datos estadísticos por las cinco categorías creadas, de forma conjunta, vemos que es Andalucía la que presenta una mayor frecuencia de aparición, computando un total de 1.278 sucesos, lo que representa el 36,7%. El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la categoría *Resto de España*, con 1.020 sucesos (28,9%); y el tercero Sevilla, con 851 sucesos que suponen un 24,1% del total de esta variable. Las categorías *Extranjero* y *No Consta* son las que tienen una menor frecuencia, ya que computan 361 (un 10,2%) y 16 (un 0,5%) sucesos respectivamente.

3.2.13.3. ABC de Sevilla.

Tabla 133 - LUGAR: ABC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SEVILLA. Capital	169	13,8	13,8	13,8
	SEVILLA. Provincia	71	5,8	5,8	19,6
	ANDALUCÍA. Almería	26	2,1	2,1	21,7
	ANDALUCÍA. Cádiz	64	5,2	5,2	26,9
	ANDALUCÍA. Córdoba	29	2,4	2,4	29,3
	ANDALUCÍA. Granada	41	3,3	3,3	32,7
	ANDALUCÍA. Huelva	46	3,8	3,8	36,4
	ANDALUCÍA. Jaén	23	1,9	1,9	38,3
	ANDALUCÍA. Málaga	51	4,2	4,2	42,4
	Resto de ESPAÑA	493	40,2	40,2	82,7
	EXTRANJERO	207	16,9	16,9	99,6
	NO CONSTA	5	,4	,4	100,0
	Total	1225	100,0	100,0	



Los datos estadísticos reflejan, según las doce clasificaciones individuales creadas para el análisis de la variable lugar, que es en el *Resto de España* donde más sucesos se computan y, por tanto, el lugar donde mayoritariamente este diario publica las informaciones de esta temática. En concreto, se han registrado 493 sucesos que representan el 40,2% del total de esta variable.

El extranjero es el segundo lugar de procedencia de los sucesos publicados por *ABC de Sevilla*, computando 207 registros, lo que supone el 16,9%.

Sevilla capital es el tercer lugar de procedencia de los sucesos que publica este diario, ya que registra un total de 169 informaciones que representan el 13,8% del total de esta variable.

El resto de lugares donde se han desarrollado, por orden decreciente, los sucesos difundidos por *ABC de Sevilla* son los siguientes: la provincia de Sevilla (71 sucesos, que suponen el 5,8%), Cádiz (64, un 5,2%), Córdoba (29, un 2,4%), Huelva (46, un 3,8%), Granada (41, un 3,3%), Almería (26, un 2,1%) y Jaén (23, un 1,9%).

Se han registrado un total de 16 sucesos donde en este diario no se indica el lugar donde se han producido los hechos; lo que significa que sólo en un 0'5% no consta lugar alguno.

Si extraemos los resultados agrupados por las cinco categorías creadas, vemos que en conjunto sigue siendo *Resto de España* el lugar de procedencia que presenta una mayor frecuencia de aparición, registrando un total de 493 sucesos, lo que representa el 40,2%. El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la categoría *Andalucía*, con 280 sucesos (un 22,9%) y el tercero Sevilla, con 240 sucesos que suponen un 19,6% del total de esta variable. La categoría *Extranjero* es la que tiene una menor frecuencia, ya que computa 207 registros (un 16,9%).

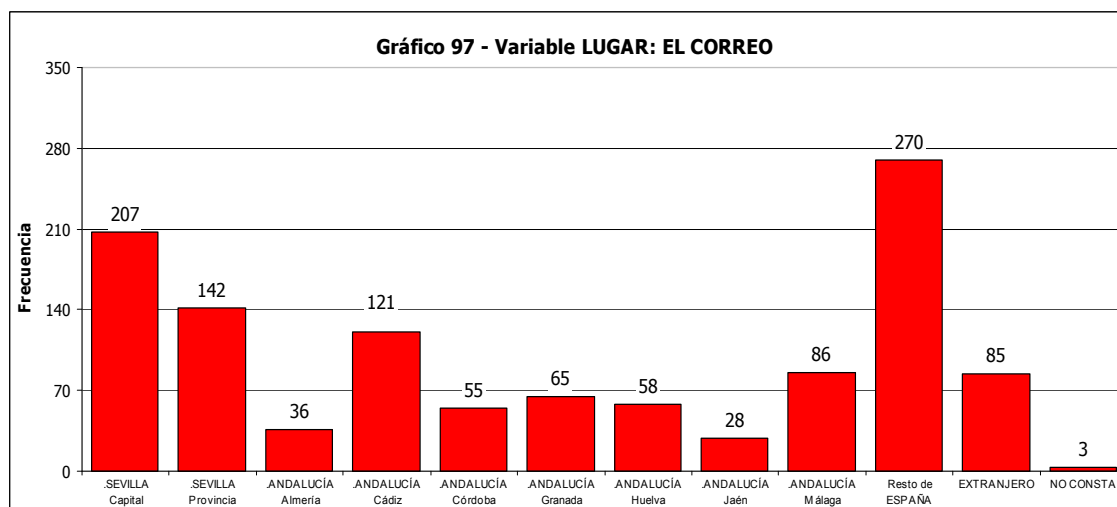
En resumen, podemos destacar que los sucesos que publica *ABC de Sevilla* se desarrollan mayoritariamente en el resto de España; es decir, fuera de la comunidad autónoma andaluza y supone un porcentaje del 40,2% del total de la variable '*Lugar*'.

A continuación le sigue Andalucía -excluida Sevilla y provincia- en cuanto al lugar que de procedencia de los sucesos publicados por este diario. Con respecto a Sevilla y provincia, de los 1.225 sucesos computados por este periódico, un total de 169 proceden de Sevilla capital y 71 de la provincia, lo que representa en conjunto el 19,6%; es decir, que ocupa el tercer puesto en cuanto a frecuencia de procedencia. El lugar que tiene una menor frecuencia de aparición en las páginas de *ABC* es Jaén y, por tanto, los sucesos cometidos en esta provincia andaluza.

3.2.13.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 134 - LUGAR: EL CORREO DE ANDALUCÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
SEVILLA. Capital	207	17,9	17,9	17,9
SEVILLA. Provincia	142	12,3	12,3	30,2
ANDALUCÍA. Almería	36	3,1	3,1	33,3
ANDALUCÍA. Cádiz	121	10,5	10,5	43,8
ANDALUCÍA. Córdoba	55	4,8	4,8	48,5
ANDALUCÍA. Granada	65	5,6	5,6	54,2
ANDALUCÍA. Huelva	58	5,0	5,0	59,2
ANDALUCÍA. Jaén	28	2,4	2,4	61,6
ANDALUCÍA. Málaga	86	7,4	7,4	69,0
Resto de ESPAÑA	270	23,4	23,4	92,4
EXTRANJERO	85	7,4	7,4	99,7
NO CONSTA	3	,3	,3	100,0
Total	1156	100,0	100,0	



La tabla y el gráfico indican, en función de las doce clasificaciones creadas, que es en el *Resto de España* donde más sucesos hay registrados, con un total de 270 que representan el 23,4% del total de 1.156 asociados a esta variable. El lugar que numéricamente registra más sucesos publicados en las páginas de este diario es, por tanto, España, excluida la comunidad autónoma andaluza.

Sevilla capital ocupa el segundo lugar de procedencia de los sucesos difundidos por *El Correo de Andalucía*, computando 207 registros, lo que supone el 17,9%. A continuación le sigue, en tercer lugar de procedencia,

la provincia de Sevilla, categoría de lugar que tiene 142 sucesos que representan el 12,3%.

El resto de lugares donde se han cometido, por orden decreciente, los sucesos difundidos por este periódico son los siguientes: Cádiz (121 sucesos, que suponen el 10,5%), Málaga (86, un 7,4%), extranjero (85, un 7,4%), Granada (65, un 5,6%), Huelva (58, un 5%), Córdoba (55, un 4,8%), Almería (36, un 3,1%) y Jaén (28, un 2,4%).

Se han registrado 3 sucesos donde en este diario no se señala el lugar donde se han producido los hechos; es decir, que solamente en un 0,3% no consta lugar alguno.

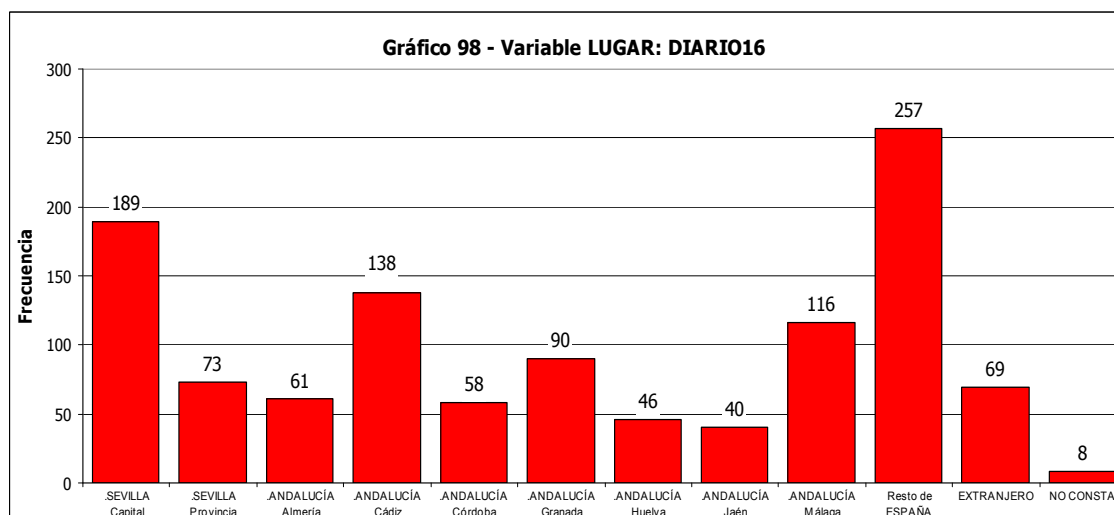
Si analizamos los datos agrupados por las cinco categorías creadas, observamos que en conjunto es la de *Andalucía* el lugar de procedencia que presenta una mayor frecuencia de aparición, computando un total de 449 sucesos, lo que representa el 38,8%. El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la categoría *Sevilla*, con 349 sucesos que suponen un porcentaje del 30,2% y el tercero la categoría 'Resto de España', con 270 sucesos (un 23,4%). La categoría 'Extranjero' es el lugar que tiene una menor frecuencia de aparición, incluyendo 85 registros (un 7,4%).

En función de los datos reseñados, los sucesos que publica *El Correo de Andalucía* tienen lugar mayoritariamente en la categoría *Resto de España* y representa un 23,4% del total de la variable. Sevilla capital ocupa el segundo lugar de frecuencia de aparición en las páginas de este diario, con un porcentaje del 17,9%. A continuación se encuentra la provincia de Sevilla que supone el 12,3%. Por tanto, con respecto a los sucesos procedentes de Sevilla capital y provincia, de los 1.156 sucesos computados por este diario, un total de 207 han sucedido en la capital y 142 en la provincia, lo que representa en conjunto el 30,2%; es decir, que la categoría *Sevilla* ocupa en conjunto segundo puesto en cuanto a frecuencia de procedencia. El lugar que tiene una menor frecuencia de aparición en las páginas de *El Correo de Andalucía* es Jaén y los sucesos cometidos en esta provincia andaluza.

3.2.13.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 135 - LUGAR: DIARIO 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
SEVILLA. Capital	189	16,5	16,5	16,5
SEVILLA. Provincia	73	6,4	6,4	22,9
ANDALUCÍA. Almería	61	5,3	5,3	28,2
ANDALUCÍA. Cádiz	138	12,1	12,1	40,3
ANDALUCÍA. Córdoba	58	5,1	5,1	45,3
ANDALUCÍA. Granada	90	7,9	7,9	53,2
ANDALUCÍA. Huelva	46	4,0	4,0	57,2
ANDALUCÍA. Jaén	40	3,5	3,5	60,7
ANDALUCÍA. Málaga	116	10,1	10,1	70,8
Resto de ESPAÑA	257	22,4	22,4	93,3
EXTRANJERO	69	6,0	6,0	99,3
NO CONSTA	8	,7	,7	100,0
Total	1145	100,0	100,0	



La tabla y el gráfico muestran, tomando como referencia las doce clasificaciones creadas, que es en el *Resto de España* donde más sucesos hay registrados, con un total de 257 que representan el 22,4% del total de los 1.145 asociados a esta variable. El lugar que registra con mayor frecuencia más sucesos publicados en las páginas de este diario es España, excluidas las ocho provincias andaluzas.

Sevilla capital ostenta el segundo lugar de procedencia de los sucesos difundidos por *Diario 16 Andalucía*, computando 189, que implican un porcentaje del 16,5%. El tercer lugar de procedencia lo ocupa Cádiz, subcategoría que tiene 138 sucesos que representan el 12,1%.

El resto de lugares donde han acontecido, por orden decreciente, los sucesos difundidos por este periódico son los siguientes: Málaga (116 sucesos, que suponen el 10,1%), Granada (90, un 7,9%), la provincia de Sevilla (73, un 6,4%), extranjero (69, un 6%), Almería (61, un 5,3%), Córdoba (58, un 5,1%), Huelva (46, un 4%) y Jaén (40, un 3,5%).

Se han registrado 8 sucesos en los cuales este periódico no indica el lugar donde se han producido los hechos; es decir, que sólo en un 0,7% no consta lugar alguno.

Si estudiamos los datos obtenidos, teniendo en cuenta las cinco categorías creadas, vemos que en conjunto es la de *Andalucía* el lugar de procedencia que presenta una mayor frecuencia de aparición, registrando un total de 549 sucesos, lo que representa el 48%. El segundo lugar de frecuencia lo tiene la categoría *Sevilla*, con 262 sucesos que suponen un porcentaje del 22,9% y el tercero la categoría *Resto de España*, con 257 sucesos (un 22,4%). La categoría *Extranjero* es el lugar que tiene una menor frecuencia de aparición, con 69 registros (un 6%).

Según lo analizado, los sucesos que publica *Diario 16 Andalucía*, tienen lugar con mayor frecuencia numérica en la categoría *Resto de España* y representa un 22,4% del total de la variable. *Sevilla capital* ocupa el segundo lugar de frecuencia de aparición en las páginas de este diario, con un porcentaje del 16,5%. Después está la provincia de Cádiz que supone el 12,1%. La subcategoría *Sevilla. Provincia* ocupa el sexto lugar de frecuencia, representando porcentualmente un 6,4% del total de esta variable.

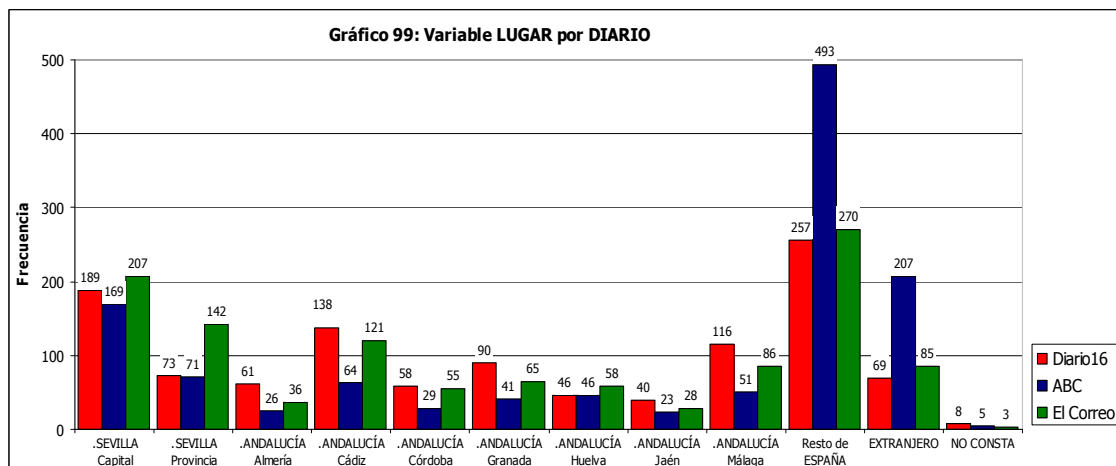
Con respecto a los sucesos procedentes de Sevilla capital y provincia, de los 1.145 sucesos computados por este diario, un total de 189 han acontecido en la capital y 73 en la provincia, lo que representa en conjunto el 22,9%; es decir, que la categoría *Sevilla* ostenta el segundo puesto en frecuencia de aparición en las páginas de *Diario 16 Andalucía*. El lugar que tiene una menor frecuencia en este periódico es Jaén.

3.2.13.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

El análisis de la variable por cada diario arroja los siguientes resultados:

Tabla 136 - Tabla de contingencia LUGAR * DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
LUGAR	SEVILLA. Capital	189	169	207	565
	SEVILLA. Provincia	73	71	142	286
	ANDALUCÍA. Almería	61	26	36	123
	ANDALUCÍA. Cádiz	138	64	121	323
	ANDALUCÍA. Córdoba	58	29	55	142
	ANDALUCÍA. Granada	90	41	65	196
	ANDALUCÍA. Huelva	46	46	58	150
	ANDALUCÍA. Jaén	40	23	28	91
	ANDALUCÍA. Málaga	116	51	86	253
	Resto de ESPAÑA	257	493	270	1020
	EXTRANJERO	69	207	85	361
	NO CONSTA	8	5	3	16
Total		1145	1225	1156	3526



Los tres diarios coinciden en que es *Resto de España* la categoría de lugar que presenta una mayor frecuencia de aparición. En concreto, de los 3.526 sucesos analizados, 1.020 se han desarrollado en España -excluyendo las ocho provincias andaluzas-, lo que representa el 28,9% de esta variable.

Diario 16 Andalucía y *El Correo de Andalucía* publican en segundo lugar de frecuencia de aparición de los sucesos Sevilla capital, pero en *ABC de Sevilla* ocupa el tercer lugar.

El primero registra el mayor número de los tres diarios, con un total de 207 sucesos registrados en la subcategoría *Sevilla.Capital* y el segundo computa 189. *ABC de Sevilla* muestra una diferencia, con respecto a los otros periódicos, puesto que es la categoría *Extranjero* la que en este diario tiene el segundo lugar en cuanto a la procedencia de los sucesos publicados en sus páginas, mientras que en *El Correo de Andalucía* y en *Diario 16 Andalucía* los sucesos acontecidos en el extranjero son mucho menos frecuentes que se difundan, ya que en sus órdenes de preferencia ocupan el sexto y séptimo puesto, respectivamente.

La subcategoría *Sevilla. Provincia* tiene un tratamiento más diferenciado en los tres diarios. *El Correo de Andalucía* es el periódico que numéricamente más sucesos publica en este lugar (ocupa el primer lugar con respecto a los otros dos, con 142 sucesos, que suponen el 4% del total de esta variable), seguido de *Diario 16 Andalucía* (73 sucesos, un 2,07%) y *ABC de Sevilla* (71 sucesos, un 2,01%).

En cuanto a la categoría de *Andalucía*, vemos que, en conjunto, sumadas las siete subcategorías asociadas, es *Diario 16 Andalucía* el periódico que más sucesos publica, computando un total de 549 informaciones sobre esta temática, lo que supone el 15,5% del total de esta variable.

En segundo lugar, le sigue *El Correo de Andalucía* que tiene 449 sucesos con la procedencia de Andalucía y representa el 12,7%; es *ABC de Sevilla* el que registra el último puesto de esta categoría, con 280 sucesos, que suponen el 7,9%. Dentro de esta categoría, hay que destacar que los tres periódicos coinciden con respecto a que es la provincia de Cádiz el lugar donde más sucesos se publican en la Prensa sevillana, ocupando *Diario 16 Andalucía* el primer lugar de prevalencia al registrar 138, seguido de *El Correo* y finalmente *ABC*, con 64.

Los tres periódicos también coinciden en cuanto al dato que refleja es la provincia de Jaén el lugar que presenta una menor frecuencia de aparición de los sucesos.

De los tres diarios, es *Diario 16 Andalucía* el que computa más registros (un total de 8 sucesos), donde no consta el lugar de procedencia

de los sucesos publicados, seguido por *ABC de Sevilla* (5 sucesos) y *El Correo de Andalucía* (3 sucesos).

3.2.14. *Total de páginas con sucesos.*

3.2.14.1. Descripción de la variable.

En la variable '*Total de páginas con sucesos*' vamos a analizar el número de páginas que incluyen sucesos, tanto en el conjunto de la Prensa sevillana como en cada diario.

Los resultados de esta variable nos permiten comprobar la importancia que los tres diarios, tanto individualmente como en conjunto, conceden en sus páginas a la inserción de contenidos relacionados con la temática de sucesos.

En esta variable se han creado las siguientes categorías, según el número de páginas que contienen sucesos y que se han detectado en el análisis realizado:

- Una.
 - Dos.
 - Tres.
 - Cuatro.
 - Seis.
 - Ocho.
 - Catorce.
-

3.2.14.2. Análisis de la variable.

El análisis descriptivo del número de páginas con sucesos es el siguiente:

Tabla 137 - Estadísticos

Número de páginas del suceso

N	Válidos	3526
	Perdidos	0
Media		1,26
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		1,18
Varianza		1,39
Mínimo		1
Máximo		14

El número medio de páginas en el conjunto de los tres diarios estudiados es 1,26.

Visto esto, la *moda* parece ser la medida de posición que mejor define el comportamiento de la distribución en lo que a este tipo de medidas se refiere, ya que lo más corriente es encontrarnos los sucesos publicados en una página.

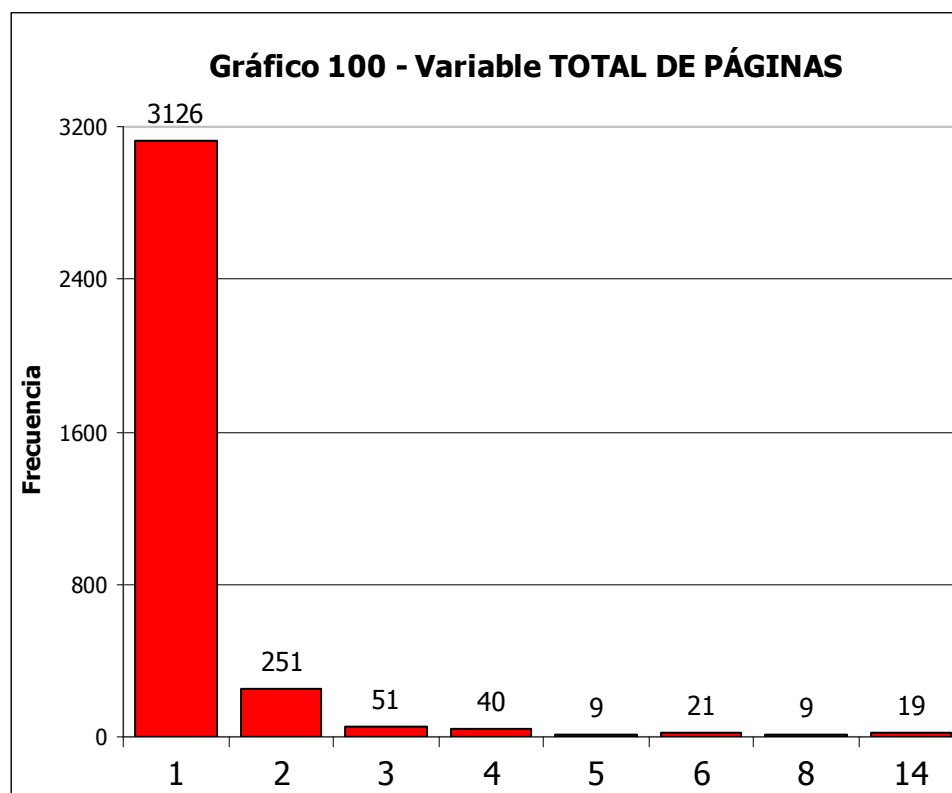
Por tanto, la información de sucesos analizada en los tres diarios ocupa, como media, una página.

La tabla de frecuencias es la siguiente:

Tabla 138 - distribución del Número de páginas por suceso

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	3126	88,7	88,7	88,7
2	251	7,1	7,1	95,8
3	51	1,4	1,4	97,2
4	40	1,1	1,1	98,4
5	9	,3	,3	98,6
6	21	,6	,6	99,2
8	9	,3	,3	99,5
14	19	,5	,5	100,0
Total	3526	100,0	100,0	

Gráficamente podemos ver los datos de la tabla de frecuencias anterior:



Como observamos, del total de los 3.526 sucesos analizados los mismos aparecen publicados, por orden decreciente, en 1 página (3.126 registros, que representan una frecuencia del 88,7% del total de esta variable), 2 páginas (251 registros que suponen el 7,1%), 3 páginas (51 registros, un 1,4%), 4 páginas (40 registros, un 1,1%), 6 páginas (21 registros, un 0,6%), 14 páginas (19 registros, un 0,5%), 5 y 8 páginas (computan ambos 9 registros, un 0,3%).

Por tanto, los sucesos que publica la Prensa sevillana ocupan mayoritariamente una página del total de páginas publicadas. Es un tratamiento muy habitual el que se le da a la información de sucesos en este sentido, ya que supone una frecuencia del 88,7% del total de esta variable. Es decir, la gran mayoría de la información de sucesos que aparece publicada en los tres diarios analizados ocupa una página.

Los casos en los que la información de sucesos ocupa más de una página es poco frecuente, ya que sólo representa porcentualmente el 11,3%. Cuando ello ocurre, el comportamiento más frecuente es que dicha

información ocupe 2 páginas (se produce en el 7,1% de los casos). Luego le sigue, en tercer lugar y cuarto lugar de frecuencia, los casos en los que la información de sucesos que aparece publicada en los periódicos ocupa 3 páginas (se da en el 1,4% de los casos) ó 4 (en el 1,1%).

En el resto de casos analizados, donde se eleva considerablemente el número de páginas que los periódicos dedican a los sucesos se debe habitualmente a que se trata de informaciones de gran impacto social que requieren un tratamiento diferenciado y ocupando gran protagonismo en el conjunto de las informaciones publicadas por cada diario. Por ejemplo, en informaciones referidas a la aparición del cadáver de Anabel Segura, secuestrada por dos delincuentes en Madrid, donde el número de páginas se incrementó en los tres diarios considerablemente. En estos casos, los diarios analizados pueden llegar a contabilizar 5, 6, 8 y hasta 14 páginas. Pero, insistimos, se trata de un tratamiento muy minoritario e infrecuente en la información de sucesos.

3.2.14.3. ABC de Sevilla.

Tabla 139 - Distribución del Número de páginas del suceso - ABC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	1166	95,2	95,2	95,2
2	32	2,6	2,6	97,8
3	6	,5	,5	98,3
4	8	,7	,7	98,9
5	4	,3	,3	99,3
6	9	,7	,7	100,0
Total	1225	100,0	100,0	

Tabla 140 - Estadísticos: ABC

Número de páginas del suceso

N	Válidos	1225
	Perdidos	0
Media		1,11
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,57
Varianza		,33
Mínimo		1
Máximo		6

El número medio de páginas es de 1,11. Lo más frecuente es que aparezcan los sucesos publicados en una sola página.

Concretamente, del total de los 1.225 sucesos publicados por *ABC de Sevilla*, 1.166 aparecen insertos en una página. Ello supone la frecuencia en el uso de 1 página es del 95,2% de los casos; es decir, que sólo en el 4,8% de los casos la información de sucesos ocupa en este periódico más de una página.

Como podemos comprobar, del total de los 1.225 analizados los mismos aparecen publicados, por orden decreciente, en 1 página (1.166 registros, un 95,2%), 2 páginas (32 registros que suponen el 2,6%), 6 páginas (9 registros, un 0,7%), 4 páginas (8 registros, un 0,7%), 3 páginas (6 registros, un 0,5%) y 5 páginas (4 registros, un 0,3%).

Por tanto, los sucesos que publica *ABC de Sevilla* ocupan mayoritariamente una página del total de páginas publicadas. Es un tratamiento muy habitual el que se le da a la información de sucesos en este sentido y tiene una frecuencia muy elevada, 95,5 del total de esta variable. Es decir, casi toda la información de sucesos que aparece publicada en este diario ocupa una página.

Los casos en los que la información de sucesos ocupa más de una página presenta una frecuencia bajísima, ya que sólo representa porcentualmente el 4,83%. Cuando ello ocurre, el comportamiento más frecuente es que dicha información ocupe 2 páginas. Luego le siguen los casos en los que la información de sucesos que aparece publicada en este periódico ocupa 3, 4, 5 y hasta 6 páginas.

En este sentido, cuando se incrementa el número de páginas a más de 2, se debe a la publicación de sucesos de gran relevancia periodística, lo que hace aumentar las páginas. En estos casos, *ABC de Sevilla* ha contabilizado un máximo de 6 páginas y la frecuencia ha sido sólo del 0,7% con respecto al total.

3.2.14.4. El Correo de Andalucía.

Tabla 141 - Estadísticos

Número de páginas del suceso

N	Válidos	1156
	Perdidos	0
Media		1,24
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,80
Varianza		,65
Mínimo		1
Máximo		8

Tabla 142 - Distribución del Número de páginas del suceso - El Correo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	982	84,9	84,9	84,9
2	127	11,0	11,0	95,9
3	26	2,2	2,2	98,2
4	7	,6	,6	98,8
5	5	,4	,4	99,2
8	9	,8	,8	100,0
Total	1156	100,0	100,0	

El número medio de páginas es de 1,24. Lo más frecuente es que aparezcan los sucesos publicados en una sola página.

Concretamente, del total de los 1.156 sucesos publicados por *El Correo de Andalucía*, 982 ocupan una página. Ello supone que la frecuencia en el uso de 1 página es del 84,9% de los casos; es decir, que en el 15,1% de los casos la información de sucesos ocupa en este periódico más de una página.

Del total de los 1.156 sucesos analizados de este diario los mismos aparecen publicados, por orden decreciente, en 1 página (982 registros, un 84,9%), 2 páginas (127 registros que suponen el 11%), 3 páginas (26 registros, un 2,2%), 8 páginas (9 registros, un 0,8%), 4 páginas (7 registros, un 0,6%) y 5 páginas (5 registros, un 0,4%).

La información de sucesos que publica *El Correo de Andalucía* ocupa mayoritariamente una página del total de páginas publicadas. También presenta una frecuencia alta, un 84,5%, del total de esta variable. Por tanto, casi siempre la información de esta temática que aparece publicada ocupa una página.

Los casos en los que la información de sucesos ocupa más de una página presentan una frecuencia baja, ya que sólo representa el 15,5%. Cuando ello ocurre, el comportamiento más común es que esta información ocupe 2 páginas. Luego le siguen los casos en los que la información de sucesos que aparece publicada en el periódico ocupa 3, 4, 5 y 8 páginas.

En este sentido, cuando existe incremento en el número de páginas a más de 2, está motivado porque se ha difundido algún contenido de gran repercusión mediática que hace que se aumente el espacio dedicado a la información de sucesos con más páginas. En estos casos, *El Correo* ha contabilizado un máximo de 8 páginas y la frecuencia ha sido sólo del 0,8% con respecto al total.

3.2.14.5. Diario 16 Andalucía.

Tabla 143 - Estadísticos: Diario16

Número de páginas del suceso

N	Válidos	1145
	Perdidos	0
Media		1,45
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		1,79
Varianza		3,21
Mínimo		1
Máximo		14

Tabla 144 - Distribución del Número de páginas del suceso - Diario 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	978	85,4	85,4	85,4
2	92	8,0	8,0	93,4
3	19	1,7	1,7	95,1
4	25	2,2	2,2	97,3
6	12	1,0	1,0	98,3
14	19	1,7	1,7	100,0
Total	1145	100,0	100,0	

El número medio de páginas es de 1,45. Lo más frecuente es que aparezcan los sucesos publicados en una sola página.

Del total de los 1.145 sucesos publicados por *Diario 16 Andalucía*, 978 ocupan una página. Ello supone que la frecuencia en el uso de 1 página es del 85,4% de los casos. Por el contrario, en el 14,6% de los casos la información de sucesos de este periódico ocupa en este periódico más de una página.

De los 1.145 sucesos analizados los mismos aparecen publicados, por orden decreciente, en 1 página (978 registros, un 85,4%), 2 páginas (92 registros que suponen el 8%), 4 páginas (25 registros, un 2,2%), 3 y 14 páginas (9 registros ambos, un 1,7%) y 6 páginas (12 registros, un 1%).

La información de sucesos que publica *Diario 16 Andalucía* ocupa mayoritariamente una página del total de páginas publicadas. Al igual que los otros dos periódicos analizados, tiene una frecuencia alta en este comportamiento, un 85,4%, del total de esta variable.

Los casos en los que la información de sucesos ocupa más de una página presentan una frecuencia baja, ya que representa el 14,6%. Cuando ello ocurre, el comportamiento más frecuente es que esta información ocupe 2 páginas. Luego le siguen los casos en los que la información de sucesos que aparece publicada en el periódico ocupa 3, 4, 6 y hasta 14 páginas.

Por ello, cuando se incrementa el número de páginas en más de 1 o incluso de 2, se debe a que este diario publica sucesos de gran impacto social y la frecuencia de su tratamiento cambia, puesto que aumenta el número de páginas. En estos casos, *Diario 16 Andalucía* ha contabilizado un máximo de 14 páginas y la frecuencia ha sido del 1,7% con respecto al total.

3.2.14.6. Análisis comparativo de los tres diarios.

Finalmente hacemos el análisis conjunto por periódico:

Tabla 145 - Tabla de contingencia Número de páginas del suceso *
DIARIO

Recuento		DIARIO			Total
		Diario16	ABC	El Correo	
Número de	1	978	1166	982	3126
páginas del	2	92	32	127	251
suceso	3	19	6	26	51
	4	25	8	7	40
	5		4	5	9
	6	12	9		21
	8			9	9
	14	19			19
Total		1145	1225	1156	3526

Los tres diarios analizados coinciden en el dato que refleja que lo más frecuente es que aparezca la información de sucesos publicada en una sola página. Es *ABC de Sevilla* el que presenta una frecuencia más alta en este tratamiento de los sucesos, seguido después por *El Correo de Andalucía* y, por último, *Diario 16 Andalucía*.

También coinciden en los casos en los que la información de sucesos ocupa más de una página y el comportamiento más frecuente es que ocupe 2 páginas. Es *Diario 16 Andalucía* el que tiene una frecuencia más elevada en este tratamiento, seguido después por *El Correo de Andalucía* y, finalmente, *ABC de Sevilla*.

En los casos en que los tres diarios incluyen 3 páginas en sus informaciones de sucesos, es *El Correo de Andalucía* el que más frecuentemente lo hace, seguido de *Diario 16 Andalucía* y luego *ABC de Sevilla*.

Sin embargo, cuando los periódicos le dedican 4 páginas a la difusión de los sucesos, es *Diario 16* el que lo hace mayoritariamente, seguido a continuación por *ABC* y *El Correo*.

El periódico que le ha dedicado más páginas a la información de sucesos ha sido *Diario 16*, alcanzando el número de 14 (caso Anabel

Segura). Por su parte, *El Correo* el máximo de páginas que ha publicado sobre sucesos ha sido de 9 y *ABC* 6.

4. CONCLUSIONES.

4. CONCLUSIONES.

Aparecen un total de 23 conclusiones, de las cuales las 8 primeras proceden del estudio teórico y las 15 restantes son el resultado derivado del estudio de campo efectuado en *ABC de Sevilla*, *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía*.

1.

El Periodismo de Sucesos forma parte de la información periodística especializada.

La información de Sucesos es una especialidad periodística tan vieja como la misma Prensa. La especialización informativa en este ámbito es consustancial al Periodismo. Los autores consultados señalan que la profesionalización del Periodismo se produce en el primer tercio de 1900 y es, en ese momento, cuando se genera lo que conocemos actualmente como periodista especializado, entre ellos el dedicado a informar sobre Sucesos.

El Periodismo de Sucesos es un tipo de información especializada, con contenidos específicos, donde el periodista se mueve en unos escenarios concretos -generalmente el de la calle, el policial y el judicial-, maneja unas fuentes y unos contactos propios y utiliza una terminología específica (sobre todo jurídica, judicial y médico-forense).

Un texto periodístico de Sucesos, según las teorías aportadas, es producto de la especialización si responde a todos los interrogantes de la noticia: las causas, las consecuencias para las víctimas y la investigación posterior de las verdaderas razones que han impulsado a los autores en los acontecimientos. Por tanto, el Periodismo de Sucesos debe responder a la necesidad que tiene el lector en particular y el público en general de recibir una información rigurosa, bien elaborada y documentada y con hechos comprobados. Ello garantiza su calidad, alejando a este tipo de información del peyorativo calificativo de sensacionalista.

Los sucesos son una información periodística especializada con contenidos del acontecer diario, frecuentemente referidos a hechos violentos y delictivos; o bien, a siniestros y catástrofes naturales. Trata una temática concreta y muy variada: la delincuencia, los homicidios, el narcotráfico, los accidentes y los acontecimientos humanos anormales.

Todas estas informaciones tienen, en la mayoría de los casos, un elemento común, como es la víctima que padece esos hechos. El contenido debe tener un tratamiento específico y diferenciado, donde el periodista especializado sea un profesional responsable.

2.

El Periodismo de Sucesos informa mayoritariamente de malas noticias. También de hechos extraordinarios, inéditos y curiosos.

Este dato es bastante clarificador para conocer y establecer las características de este tipo de información periodística especializada. Se trata de informaciones relacionadas con todas aquellas actuaciones que están fuera de la norma social y de las leyes. El suceso es mayoritariamente transgresor y supone una ruptura con la normalidad de la convivencia social. La violencia y la delincuencia son elementos consustanciales en el Periodismo de Sucesos.

Lo que les otorga a las noticias su carácter de suceso es un elemento de sorpresa, de choque, de ruptura de la previsible actualidad cotidiana. La esencia de la mayoría de los sucesos es negativa, aunque también se nutre de hechos extraordinarios, inéditos y curiosos.

La mayoría de los autores y expertos consultados coinciden al afirmar que la característica fundamental que distingue al Periodismo de Sucesos es su interés humano: el reflejo de la conducta del ser humano en su vertiente más negativa e irracional.

El suceso implica una perturbación que supone la transgresión del cumplimiento de una norma y es precisamente esto lo que le confiere una gran capacidad de conmover y una fuerte dosis de interés humano.

Otro elemento característico que se le ha achacado históricamente y de forma generalizada, como un tópico, al Periodismo de Sucesos es el sensacionalismo. Creemos que, en ocasiones, se trata de un elemento añadido, pero ni mucho menos principal ni definitorio de los sucesos, en el que puede degenerar este tipo de información si lo que se busca a toda

costa es incrementar audiencias o el número de lectores.

Por este motivo entendemos que existe una confusión al tratar de identificar el Periodismo de Sucesos con el sensacionalismo o amarillismo, ya que el primero es una especialidad o un género connatural al Periodismo. La información de Sucesos trata los hechos y acontecimientos más humanos, habitualmente en su vertiente más negativa, y, por este motivo, de mayor interés general.

3.

La información de Sucesos ha sentado las bases del Periodismo de investigación en España.

En la década de los 80 y 90 el Periodismo de investigación en España se centraba fundamentalmente en informaciones de sucesos y en escándalos sociales. Grandes reportajes de investigación han estado basados en los sucesos, como todos los relacionados con el narcotráfico, la corrupción policial, las torturas a presos o detenidos, los siniestros o la investigación criminal.

Los autores consultados, tanto fuentes bibliográficas como orales, coinciden al establecer que la información de Sucesos ha sentado las bases del Periodismo de investigación en España.

Se produce, por tanto, la inclusión en la información de Sucesos de los primeros elementos de carácter científico-técnico, relacionados con la investigación policial y la criminalística. Ello propicia que este tipo de información adquiriera el rigor profesional necesario para convertirse en una especialización periodística.

Los primeros equipos de investigación que se crean en España en la Prensa escrita centran sus trabajos en temas de sucesos. *El Caso, Cambio 16, Interviú, La Vanguardia, Diario 16 o Tiempo*, entre otras publicaciones periodísticas son un ejemplo de ello.

Trabajos que cumplen con los requisitos del trabajo periodístico investigador: novedad, un largo en su elaboración, un riesgo evidente,

buenas fuentes, contactos extraoficiales, fotos exclusivas y textos documentales únicos.

Investigaciones que tienen como finalidad indagar y profundizar en el funcionamiento de aquellas actividades -en la mayoría de los casos delictivas- y organizaciones -algunas afectadas por la corrupción- que pueden resultar peligrosas y destructivas para la sociedad.

4.

Los contenidos temáticos se centran en informaciones sobre delincuencia y siniestros.

La información de Sucesos también tiene sus propias categorías. Las informaciones más importantes son todas aquellas referidas a la delincuencia en general y, especialmente, los homicidios, debido a la espectacularidad y a la propia naturaleza del suceso, donde priman las pasiones, la tragedia humana, la consumación de un delito de sangre y la muerte.

El drama humano, la emoción, aparece, pues, como otro elemento característico de la información de Sucesos, ya que está asociada a los instintos primarios y a los hechos dramáticos que acercan e identifican a los seres humanos.

Las estadísticas penales que ofrece anualmente el Cuerpo Nacional de Policía reflejan que los delitos que se producen en España con mayor frecuencia numérica son contra el patrimonio (los robos), pero sigue siendo el homicidio el tema "*estrella*" de la información de sucesos, pese a que se cometen en menor número.

Los siniestros igualmente ocupan un lugar relevante en las informaciones de sucesos, después de la delincuencia. Noticias referidas a accidentes de tráfico, accidentes laborales o catástrofes naturales son frecuentes en las páginas de los periódicos. Como vemos, también se tratan de malas noticias que son causadas por el ser humano o provocadas por la naturaleza.

En los siniestros además aparece la muerte como elemento que incrementa el interés. Cuando se producen accidentes de tráfico el dato más difundido es el número de fallecidos en las carreteras; en los accidentes laborales ocurre igual. En el caso de las catástrofes naturales lo que incrementa el interés periodístico de la noticia es el elevado número de víctimas que provocan los terremotos, maremotos o huracanes.

5.

La Sección de Sucesos tiende a desaparecer de la Prensa escrita.

La tradicional Sección de Sucesos tiende a desaparecer en los periódicos, tomando como referencia el año de estudio de la investigación. En 1995 era sólo *ABC de Sevilla* el diario que mantenía una sección propia, frente a *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* que no tenían. Posteriormente a la fecha de estudio, *ABC* ha eliminado esta sección y los otros dos periódicos no tienen Subsección de Sucesos.

Pese a la desaparición progresiva de esta sección, los sucesos se siguen publicando diariamente en los periódicos, pero sin la distinción temática y tipográfica de antes y que todavía tenía su reflejo en el año 1995. El criterio de ubicación de la información de Sucesos se encamina actualmente hacia un criterio geográfico o territorial y no temático, como antes.

En el Periodismo de finales de los noventa, los sucesos han dejado de contar con una sección propia y aparecen dispersos en otras secciones. No obstante, la presencia de los sucesos en los periódicos es inevitable y, por ello, la Prensa escrita continúa publicado sucesos, pero mezclados en otras secciones periodísticas, siendo la más comunes las de Sociedad, Nacional o Local, según el lugar donde haya acontecido el suceso.

Una primera interpretación del por qué ha desaparecido esta sección es que los responsables de la Prensa escrita han considerado que los sucesos son una temática periodística de menor entidad que otras y que un tratamiento diferenciado puede restarles “*seriedad*” a sus páginas.

Otra interpretación se encuentra en una razón puramente organizativa en las Redacciones de los diarios. Los sucesos son informaciones que abarcan una actualidad muy variada y se producen en ámbitos geográficos dispares; lo que ha motivado que se hayan incluido en secciones con un enfoque más geográfico que temático, como Local, Regional, Nacional o Internacional. Cuando la Redacción no ha tenido claro dónde incluir un determinado suceso, ha ido directamente al *cajón de sastre* que es la Sección de Sociedad.

Otro motivo puede encontrarse en una repulsa de la Prensa a los excesos del sensacionalismo con que, a veces, se han tratado estos acontecimientos, o bien como un intento de rechazo institucional a sucesos que representan una ruptura de los pactos que mantiene la sociedad. El problema de la información de Sucesos no reside tanto en su contenido sino en el tratamiento que se ofrece. Puesto que las noticias de sucesos se siguen publicando y el lector continúa interesado en estos contenidos, entendemos que sí tiene sentido mantener este tipo de sección.

6.

Los géneros informativos, los más utilizados en el Periodismo de Sucesos.

La información de Sucesos se ubica tanto en el género informativo (noticia y reportaje informativo) como en el género interpretativo (crónica). Escasamente los géneros de opinión (artículos, columnas o editoriales) dedican sus espacios a estas noticias, a no ser que, por su contenido, tengan un gran impacto social. La entrevista es un género muy poco utilizado en el Periodismo de Sucesos.

Sin embargo, la denominada “*Crónica de Sucesos*” es el género que por costumbre o genéricamente asocian los medios a este tipo de información periodística especializada. Pero ante todo se trata de eso, de información de Sucesos que, utiliza diversos estilos narrativos, donde en ocasiones se mezcla lo informativo y lo interpretativo.

En el estudio de campo realizado las informaciones de sucesos

analizadas indican que son los géneros informativos los utilizados con mayor frecuencia por la Prensa sevillana, sobre todo la noticia, siendo frecuente la noticia publicada en forma de suelto o información breve. La mayoría de las informaciones se limitan a una narración descriptiva de los hechos, sin aportar juicios de valor y sin hacer especial énfasis en los aspectos trágicos.

Si tomamos este resultado y leemos habitualmente los periódicos, veremos que no es la crónica el género principalmente utilizado en el Periodismo de Sucesos, sino la noticia. Lo que ocurre es que se ha extendido la denominación "*Crónica de Sucesos*" para situar este tipo de información y así permanece de forma incorrecta.

Los autores consultados manifiestan que la profesión periodística hace mención a la información de Sucesos como "*Crónica de Sucesos*". Aconsejan que sería más riguroso emplear la expresión genérica de "*Información de Sucesos*". Ahora bien, los sucesos, en función de su importancia y características, pueden redactarse como género periodístico informativo, interpretativo e incluso ser comentados en forma de editorial o artículo.

El propio carácter de los sucesos, muy ligados a la actualidad diaria, hace que sea la noticia el género informativo más utilizado en la redacción periodística.

El estudio realizado pone de manifiesto que es la noticia o información el género periodístico más empleado, seguido por la crónica. Los géneros que con menor frecuencia se utilizan son los editoriales y la entrevista es también poco empleada en el estilo redaccional de los sucesos. Los géneros de opinión suelen estar reservados sólo para sucesos de gran impacto o relevancia social.

7.

Las fuentes informativas son muy variadas. Las fuentes oficiales más importantes son las policiales. Los testigos directos son las mejores fuentes no oficiales.

Las fuentes informativas que utiliza el periodista especializado en Sucesos son muy variadas: policiales, judiciales, agencias de noticias, sanitarias, testigos directos, autores, víctimas, familiares, vecinales...

Los buenos profesionales saben que la credibilidad de un medio está en relación directa con la cantidad, calidad y diversidad (pluralismo) de las informaciones y de las fuentes que cita.

Una de las fuentes oficiales más importantes en el Periodismo de Sucesos son las policiales (y así lo corroboran tanto los profesionales de la Policía Nacional y Guardia Civil entrevistados como los periodistas consultados). Ello es debido a que la fuente policial es una de las primeras que conoce el suceso; la Policía se concierte en uno de los primeros testigos del suceso cometido y perceptor directo de la delincuencia que luego trasciende a los medios. También adquiere esta relevancia por las competencias que tienen asignadas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ya que son las temáticas que trata la información de Sucesos: delincuencia y seguridad pública en general.

La importancia de la fuente policial también se ha acrecentado con la creación de sus propios gabinetes de Prensa, canales oficiales de comunicación que han facilitado a los periodistas un acceso a la información más normalizado y menos dificultoso.

A pesar de la importancia de estas fuentes oficiales, los periodistas consultados y especialistas en esta temática señalan que las fuentes no oficiales son las mejores, sobre todo los testigos directos de los hechos. También las víctimas y los autores, en el caso de que puedan ser entrevistados.

Por tanto, es importante que los informadores que cubren Sucesos no se limiten a elaborar sus noticias con las notas de prensa policiales -que habitualmente esconden lo que no les favorece-, sino que tienen que

profundizar y acudir a otras fuentes.

Particularmente prudente hay que ser con las fuentes judiciales y especialmente con la traslación adecuada de las sentencias, que son las citadas con mayor frecuencia por los periodistas. En la atribución de las fuentes, sobre todo dentro de las investigaciones realizadas sobre historias criminales, hay que ser muy cuidadosos. Las fuentes más consultadas y aconsejadas en este ámbito son los informes de autopsias, los documentos oficiales y las declaraciones juradas, así como los testimonios de los viudos o viudas, los huérfanos y los testigos.

Las fuentes de agencias informativas son otras de las más citadas en el Periodismo de Sucesos y así se constata en el estudio de campo.

8.

El tratamiento de la información de Sucesos exige responsabilidad profesional por parte de los periodistas especializados.

La información de Sucesos debe ser abordada con responsabilidad profesional, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una especialidad periodística que trata temas violentos, conflictivos y de elevado contenido emocional que son habitualmente leídos por los lectores.

El Periodismo de Sucesos no es por sí mismo morboso, pero indudablemente sí lo son ciertos temas que necesitan de un tratamiento serio y riguroso, alejado de cualquier sensacionalismo. Especialmente nos referimos a la difusión de sucesos sobre asesinatos, violaciones y agresiones sexuales, abusos a menores y pederastia en general.

Los autores consultados recomiendan respetar los códigos deontológicos y los libros de estilo, guardando especial atención a la presunción de inocencia. Las premisas fundamentales son la necesidad de brindar información veraz y responsable.

La responsabilidad profesional favorece que el periodista que redacta los contenidos evite los detalles morbosos, el uso de un lenguaje

truculento y melodramático, la publicación de imágenes que puedan dañar la sensibilidad de los lectores, vulnerar la intimidad o el honor de las víctimas.

Un tratamiento responsable no significa dosificar o disminuir la presencia de los sucesos, sino saber difundirlos adecuadamente, exponiendo los hechos, pero sin caer en la exageración. Existen noticias de sucesos porque todos los días ocurren siniestros, hechos delictivos y sangrientos y esta realidad no puede obviarse en la Prensa. La solución se centra en una selección, un espacio y un tratamiento adecuados.

Por tanto, es innecesaria la ocultación de la información de Sucesos en los periódicos. Los ciudadanos tienen derecho a estar informados, aunque las noticias sean trágicas o desagradables. Censurar equivaldría a engañar a los lectores, transmitiéndoles una falsa sensación de seguridad.

El cumplimiento de los principios deontológicos y el desempeño de un ejercicio profesional responsable en el tratamiento de los sucesos están muy condicionados por el estilo informativo de cada medio y la política empresarial que desarrolla.

9.

***ABC de Sevilla*, único periódico que mantiene una Sección de Sucesos y el que en conjunto publica mayor número de sucesos en sus páginas.**

ABC de Sevilla es el diario que mejor estructurada tiene esta información, ya que aparece ordenada en una Sección de Sucesos. *El Correo de Andalucía* la información de Sucesos la ofrece a sus lectores, como subsección, en una amplia Sección de Sociedad. *Diario 16 Andalucía* es el más anárquico de los tres al ubicar en sus páginas las noticias de Sucesos, ya que pueden aparecer tanto como subsección en las secciones de España/Nacional, Andalucía o Sevilla; o bien, dentro de dichas secciones, sin ningún encabezamiento específico que las distinga del resto; ello es debido a que sigue un criterio geográfico y no temático.

Los 1.225 sucesos publicados por *ABC de Sevilla* en sus páginas durante el periodo analizado aparecen, en primer lugar, en la Sección de

Sucesos (una frecuencia del 95,1%). Las otras secciones donde este periódico ha incluido sucesos son, por orden decreciente, Actualidad Gráfica, Sevilla, Opinión, Portada, Andalucía, Sociedad y España/Nacional. Casi todos los sucesos que publica este diario están dentro de una sección propia, excepto en los casos en que la información tiene una relevancia social destacada y, además de la de Sucesos, aparecen también en otras secciones donde se amplía la noticia y se le da un tratamiento diferente, como es el caso de las secciones de Actualidad Gráfica, Portada y Opinión. Ello ocurre con una frecuencia sólo del 3,3% de los casos.

Los 1.156 sucesos publicados por *El Correo de Andalucía* en sus páginas se encuentran, en primer lugar, en la Sección de Sociedad (frecuencia del 93,1%). La segunda sección donde este diario publica con mayor frecuencia los sucesos es la de Portada. El resto de sucesos se publican, de forma mucho más minoritaria, en las secciones de Tribunales, Otras, Internacional/Mundo, Opinión y Contraportada.

Diario 16 Andalucía no tiene sección propia de Sucesos e incluye en ocasiones este tipo de información, como subsección, en las secciones de Sevilla, Andalucía, España e Internacional/Mundo, en función de dónde acontezca el suceso. Otras veces aparecen las informaciones de sucesos mezcladas, sin subsección específica, en las citadas secciones o en otras como Opinión, Contraportada, Portada y Vivir 16. Los 1.145 sucesos publicados en sus páginas aparecen en primer lugar en la Sección de Andalucía (una frecuencia del 51,7%), en segundo lugar en la de Sevilla y en tercero en España/Nacional.

Como vemos, es *ABC de Sevilla* el que, en conjunto de la Prensa sevillana, publica numéricamente más sucesos en sus páginas (un porcentaje del 34,7%), seguido en segundo lugar por *El Correo de Andalucía* (un 32,7%) y, el que menos, *Diario 16 Andalucía* (32,4%). No se trata de diferencias muy marcadas que refleja un tratamiento equilibrado y parejo en el número de sucesos que publican los tres diarios.

10.

Temática. Los delitos son la temática mayoritaria en la Prensa sevillana y el homicidio el tipo de suceso más frecuentemente publicado.

Los delitos son la temática mayoritaria en el conjunto de los tres diarios analizados y, específicamente, son los homicidios el tipo de suceso que con mayor frecuencia se publica en la Prensa sevillana.

El homicidio es un tipo de suceso que despierta gran interés general, tiene un amplio alcance social y los periodistas priorizan aquellos sucesos que infringen más gravemente las leyes y normas sociales.

En función de los resultados obtenidos, son las informaciones referidas a los hechos delictivos las que mayoritariamente se publican en la Prensa sevillana, seguidas por los sucesos sobre siniestros.

Si especificamos temáticamente, los sucesos que más frecuentemente aparecen en las páginas de los tres diarios analizados son: en primer lugar, los homicidios; en segundo lugar los accidentes de tráfico, en tercer lugar el tráfico de drogas y en cuarto lugar los delitos contra el patrimonio (robos).

Los principales temas que publica *ABC de Sevilla* son por orden de frecuencia: los homicidios, los accidentes de tráfico, los delitos contra el patrimonio y el tráfico de drogas. Los temas que presentan más baja frecuencia de aparición en su Sección de Sucesos son los estudios e informes sobre delincuencia, la Guardia Civil, la Policía y los suicidios.

Los sucesos que más frecuentemente publica *El Correo de Andalucía* son los referidos a los homicidios y el tráfico de drogas. Curiosamente, ambos temas presentan la misma frecuencia numérica de aparición. Le sigue en importancia los delitos contra el patrimonio y las informaciones de tribunales. Por el contrario, las temáticas con menor a frecuencia de aparición son los sucesos relacionados con la Guardia Civil, las informaciones de tribunales sobre siniestros y los delitos contra la libertad de las personas.

Los temas mayoritarios de *Diario 16 Andalucía* son los sucesos sobre el tráfico de drogas, los accidentes de tráfico, los homicidios y los delitos contra el patrimonio. Las temáticas menos frecuentes son los sucesos referidos a las informaciones de tribunales sobre siniestros, la Guardia Civil, los casos insólitos y curiosos y delitos contra la libertad de las personas y los estudios e informes sobre delincuencia.

Por diarios, *ABC* es el que más importancia ofrece a los homicidios, computando el mayor número de sucesos registrados. El tipo de suceso que presenta mayor frecuencia de aparición en *Diario 16 Andalucía* es el tráfico de drogas y en *El Correo de Andalucía* los accidentes de tráfico.

11.

Géneros. La noticia es el género periodístico que utiliza mayoritariamente la Prensa escrita para difundir los sucesos.

Del análisis de la variable ‘*Géneros*’ es la noticia el género que mayoritariamente se utiliza para redactar los sucesos, mostrando una frecuencia muy alta en su uso por parte de la Prensa sevillana (86% del total). Lo que indica que, pese a estar extendida la denominación “*Crónica de Sucesos*”, no es la crónica, sino la noticia o información el género que se emplea habitualmente para difundir los sucesos.

El segundo género que se utiliza es la crónica (representa el 7,7% del total), pero con una gran distancia porcentual con respecto a la noticia. El tercer género que con mayor frecuencia se emplea es el reportaje informativo (representa sólo el 3,3%). Los géneros que menos se utilizan son los de opinión (editoriales, artículos y columnas) y muy escasamente la entrevista (tanto informativa como interpretativa) y el reportaje interpretativo.

Los géneros informativos son los que porcentualmente se emplean de forma mayoritaria para redactar los sucesos publicados en los tres diarios, siendo la noticia el género que marca la más alta frecuencia. De los 3.152 sucesos computados dentro de los géneros informativos, un total de 3.033 son noticias, lo que supone un porcentaje del 96,2%; es decir, la

casi totalidad de los sucesos registrados dentro de este tipo de género son noticias y sólo 3,6 % son reportajes y un 0,1% son entrevistas.

En los géneros interpretativos la mayoría de los sucesos registrados son crónicas (el 81,9%) y el 18,1% restantes son reportajes (un 17,5%) y entrevistas (sólo el 0,6%).

Los tres diarios se caracterizan por la utilización mayoritaria de los géneros informativos (supone el 89,4% del total de los sucesos) y es la noticia el género más utilizado para redactar los sucesos, siendo muy habitual el empleo de sueltos o noticias cortas. *El Correo de Andalucía* es el que mayor uso hace de los géneros informativos, seguido por *ABC de Sevilla* y *Diario 16 Andalucía*, respectivamente.

De los tres diarios analizados conjuntamente es *ABC de Sevilla* el que, por frecuencia numérica, más emplea los géneros interpretativos. La crónica es el género interpretativo más utilizado por los diarios sevillanos. Es también *ABC* el periódico que publica más crónicas de sucesos y *El Correo de Andalucía* el que menos. *El Correo* es el que publica más reportajes interpretativos y *ABC* el que menos. *Diario 16* es el periódico que, por frecuencia numérica, más emplea los géneros de opinión.

12.

Fuentes. Las fuentes más citadas son las de agencias y policiales. La Prensa sevillana presenta una frecuencia del 30% en la práctica de no indicar en sus noticias las fuentes.

La principal fuente que citan los tres diarios analizados para difundir los sucesos son las agencias de noticias (el 32,5% del total de las fuentes analizadas), siendo EFE la más utilizada. Por frecuencia, la categoría *Ninguna/No consta* (no se cita ningún tipo de fuente) es la que refleja el segundo lugar (un 30,5%). La categoría que ocupa el tercer lugar son las fuentes policiales (un 10,9%). Ahora bien, como fuente citada, son las fuentes policiales las que se sitúan como las segundas.

Después de las tres primeras fuentes señaladas, siguen por orden de frecuencia las provenientes de los protagonistas de los hechos (autores, víctimas y testigos), las judiciales, *Otras* (amigos y conocidos, municipales, políticas, Protección Civil, sindicales y vecinales) y Gobierno de España (Delegación del Gobierno y Gobierno Civil).

Las fuentes menos citadas, en el conjunto de la Prensa sevillana, son las que provienen de otros Medios de Comunicación, las del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), las forenses y las penitenciarias, que ocupan el último lugar.

En la Prensa sevillana es, por tanto, frecuente que en las informaciones sobre sucesos no figure la fuente, suelen ir sin firmar y en menor porcentaje llevan firma. El que en un 30,5% de las información de Sucesos no figure la fuente, interpretamos que se debe al hecho de que existe un elevado número de sucesos que aparecen publicados en forma de noticias breves o sueltos, que no suelen ir firmados y por la concisión del texto no se detalla el origen de la fuente. Las noticias que aparecen firmadas por el periodista, pero no citan las fuentes, voluntaria o involuntariamente, aparecen como *Ninguna. Con firma* y deducimos que proceden de fuentes propias. Se trata un recurso extendido en la Prensa sevillana. En cualquier caso, creemos que es una mala práctica periodística el no citar la fuente informante, vaya o no con firma, aparezca o no como noticia corta.

ABC de Sevilla y *El Correo de Andalucía* tienen como principal fuente citada la de agencias. En *Diario 16 Andalucía*, la categoría de fuente *Ninguna/No consta* es la que presenta una mayor frecuencia de aparición, siendo la de agencias la segunda con mayor frecuencia.

De los tres periódicos es *Diario 16 Andalucía* el que más abusa de esta práctica, no recomendable, de no citar el origen de la información que difunde, seguido de *ABC de Sevilla*. *El Correo de Andalucía* es el que más cita sus fuentes.

13.

Sección. Sucesos y Sociedad son las secciones donde en el 64% de los casos la Prensa sevillana publica la información de Sucesos.

Más de la mitad de los sucesos analizados en los tres diarios (el 64,5%) están englobados en las secciones de Sucesos y Sociedad. Este resultado viene marcado por *ABC de Sevilla*, que computa un total de 1.165 registros en su Sección de Sucesos y por *El Correo de Andalucía*, que tiene 1.076 sucesos en la de Sociedad.

Son, por tanto, Sucesos y Sociedad las secciones donde mayoritariamente la Prensa sevillana publica las informaciones sobre sucesos, mientras que las de Tribunales y Contraportada son las que reflejan menor frecuencia. La Sección de Sevilla es la que registra el cuarto lugar en la inserción de sucesos, después de Andalucía, que ostenta el tercer lugar.

ABC de Sevilla es el único diario de los tres analizados que mantiene una Sección de Sucesos, frente a *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* que tienen subsecciones de Sucesos. Ahora bien, mientras que *El Correo* tiene una subsección fija de Sucesos en la Sección de Sociedad, *Diario 16* tiene subsecciones de Sucesos en diferentes secciones, como son las de Sevilla, Andalucía o España/Nacional y, en ocasiones, ni siquiera tiene Subsección de Sucesos, sino que incluye los sucesos en diferentes secciones, según sea el tema de ámbito local, regional, nacional o internacional.

ABC de Sevilla y *El Correo de Andalucía* siguen, por tanto, un criterio temático, mientras que *Diario 16 Andalucía* sigue un criterio geográfico o territorial, que es el que actualmente impera en la mayoría de los periódicos, tanto nacionales como locales.

Las secciones donde con menor frecuencia de aparición aparecen publicadas las informaciones de Sucesos son, por orden decreciente: Otras (un 1,6%), Internacional/Mundo (un 1,2%), Actualidad gráfica (un 0,9%), Opinión (un 0,8%), Tribunales (un 0,3%) y Contraportada (un 0,1%).

14.

Subsección. Las secciones donde *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* insertan con mayor frecuencia la Subsección de Sucesos son Sociedad, Andalucía, Nacional y Sevilla.

De los tres diarios analizados, son *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* los que tienen Subsección de Sucesos, puesto que *ABC de Sevilla* cuenta con una Sección de Sucesos.

En el conjunto de los sucesos computados para el análisis de los tres diarios, más de la mitad de los mismos no aparecen publicados en una Subsección de Sucesos (el 66% del total), sino mezclados en diferentes secciones. El resto de sucesos sí se clasifican dentro de una Subsección de Sucesos (el 34% del total).

Este resultado de la Prensa sevillana está muy condicionado por el caso concreto de *ABC de Sevilla*, donde el tratamiento que ofrece de este tipo de información es diferente a los otros dos diarios, al tener Sección de Sucesos.

Las secciones donde *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* insertan la Subsección de Sucesos son, por orden decreciente de frecuencia, Sociedad, Andalucía, España/Nacional, Sevilla, Internacional/Mundo y Tribunales.

El Correo de Andalucía utiliza habitualmente esta subsección para

insertar los sucesos (en un porcentaje del 75,5%), mientras que *Diario 16 Andalucía* lo hace de forma mucho más minoritaria (en un 28,2% de los casos), ya que los mezcla o diluye en diferentes secciones -las de mayor frecuencia son las de Andalucía, Nacional y Sevilla, respectivamente-, sin establecer ninguna distinción, ya sea tipográfica o temática.

15.

Paginación. La Prensa sevillana inserta los sucesos en las páginas interiores.

En la variable de '*Paginación*' se ha estudiado el lugar que ocupan las informaciones sobre sucesos en las páginas de los tres periódicos analizados, tomando como referencia cuatro categorías: portada, contraportada, centrales e interiores.

La casi totalidad de los sucesos analizados se insertan en las páginas interiores (el 95,8%).

En segundo lugar las noticias de sucesos aparecen publicadas, a gran distancia porcentual, en la portada (un 2,7% del total); y en tercer lugar en las páginas centrales de los tres diarios (un 1,4% de total). La contraportada es el lugar más minoritario y poco frecuente donde aparecen los sucesos (sólo un 0,1%).

ABC de Sevilla es el diario que publica mayor número de informaciones en sus páginas interiores y *Diario 16 Andalucía* el que menos. Dentro de la paginación de los tres diarios analizados, es la portada el segundo lugar de frecuencia donde se publican los sucesos. *El Correo de Andalucía* es el diario que más noticias publica en esta página y *ABC de Sevilla* el que menos.

Diario 16 Andalucía es casi el único periódico que publica en sus páginas centrales sucesos. Uno de los motivos de este hecho se debe al diseño que tienen *ABC de Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, donde estos diarios insertan sus noticias de sucesos en espacios fijos, ya sean sección o subsección, y no utilizan la fórmula de las separatas o cuadernillos

centrales, como hace *Diario 16 Andalucía*.

La contraportada es la página que con menor frecuencia utilizan los tres diarios para publicar sus noticias de sucesos. Sólo tres noticias del total de las 3.526 registradas, lo que supone un porcentaje del 0,1%.

16.

Espacio. El suelto o breve es el recurso más utilizado para publicar los sucesos y la columna el menos frecuente.

Los sueltos o breves (un 36,3%) y las dos medias columnas (un 24,6%) son los espacios más utilizados en las páginas de los tres diarios analizados para insertar los sucesos y los menos empleados la columna (1,1%) y la página completa (4%).

Por periódicos, son *Diario 16 Andalucía* y *El Correo de Andalucía* los que con mayor frecuencia emplean el suelto o breve, mientras que *ABC de Sevilla* mayoritariamente hace uso de la media columna. La columna se convierte en el espacio con menor frecuencia de empleo por parte de los tres diarios, seguido por la página completa.

Los sueltos o breves son un recurso frecuente para insertar los sucesos, ya que del total de los 3.526 registros computados, 1.280 se publican en forma de sueltos o noticias breves. Sin embargo, es infrecuente emplear una página entera de un diario para publicar sucesos, puesto que sólo se han insertado 142 informaciones a página completa.

Pese a que en el conjunto de las noticias registradas por los tres diarios, prevalece el suelto como espacio más utilizado para publicar sucesos, en *ABC de Sevilla* es la media columna el espacio que con mayor frecuencia se emplea en primer lugar, seguido por los sueltos. La mayoría de los sucesos analizados aparecen publicados en páginas que van a 3 columnas.

El Correo de Andalucía utiliza en sus páginas una media fija de cinco columnas, excepto en la portada, la sección de Actualidad Gráfica y la contraportada, donde el diseño está más adaptado a la actualidad y permite

mayor libertad en la composición de estas páginas. La mayoría de los sucesos analizados aparecen publicados en páginas que van a 5 columnas. Los sueltos es la categoría con mayor frecuencia utilizada por este diario para publicar sus informaciones sobre sucesos.

Diario 16 Andalucía emplea en sus páginas una media de seis columnas, aunque no son tan estables en el diseño como ocurre en los anteriores diarios analizados. Los sueltos son también los mayoritariamente utilizados por este periódico en sus páginas para publicar las informaciones de sucesos.

17.

Información gráfica. La fotografía es el recurso gráfico más utilizado.

El análisis comparativo de esta variable en los tres diarios refleja que la fotografía es el recurso gráfico más empleado por los tres diarios y es *El Correo de Andalucía* el que más lo utiliza. El segundo lugar de frecuencia de utilización, pero a gran distancia numérica de las fotos, lo ocupan los dibujos y es también *El Correo* el que más emplea este recurso. El recurso gráfico menos empleado por la Prensa sevillana es el gráfico y es *Diario 16 Andalucía* el que tiene una mayor tendencia a utilizarlo para documentar los sucesos.

La información gráfica representa el 19,7% del total de los sucesos analizados, frente a la información escrita que ocupa el 80,3%. El suceso-texto prevalece por frecuencia de aparición frente al suceso-imagen.

Con respecto a las fotografías, un elevado porcentaje de sucesos no incorporan fotografías. Un 17,5% de esta variable sí incluye fotos. El resto de sucesos computados no tienen fotografías y representan el 82,5 % de esta variable. Es decir, en los tres diarios estudiados las fotografías reflejan una frecuencia de aparición en las páginas de sucesos del 17,5%. Mayoritariamente prevalece la frecuencia de una fotografía.

En cuanto a los gráficos, el análisis unidimensional refleja que un muy alto porcentaje de sucesos no incorporan gráficos. De los 3.526 sucesos

analizados, 3.490 no tiene gráficos (99% de los casos). Podemos afirmar que en la Prensa sevillana los gráficos muestran una frecuencia de aparición en las páginas de sucesos de sólo el 1%. En cuanto a los dibujos, mayoritariamente prevalece la frecuencia de un dibujo.

18.

Títulos. Estilo. La Prensa sevillana utiliza mayoritariamente títulos de estilo informativo cuando publica los sucesos y de forma muy minoritaria los de opinión.

Los resultados del análisis demuestran que la Prensa sevillana utiliza mayoritariamente títulos de estilo informativo cuando publica los sucesos y de forma muy minoritaria los de opinión. De los 3.526 sucesos registrados para este estudio, un total de 3.203 están clasificados como títulos informativos (representa un porcentaje del 90,8%), 288 son interpretativos (un 8,1%) y sólo 35 son de opinión (un 0,9%).

Los títulos de estilo informativo son los que mayoritariamente utiliza *ABC de Sevilla*, con una frecuencia del 89,2%) frente a los interpretativos (un 10%) y los de opinión (un 0,7%).

El Correo de Andalucía utiliza los títulos informativos con una frecuencia muy alta, concretamente del 96,5%, lo que significa que prácticamente casi todos los sucesos publicados llevan este estilo de titulación. Los títulos interpretativos tienen una frecuencia de aparición del 3,4% y los de opinión el 0,1%.

Diario 16 Andalucía emplea los títulos de estilo informativo en un porcentaje del 86,8%; los títulos interpretativos tienen una frecuencia de publicación del 11% y los de opinión del 2,2%.

En cuanto a los títulos informativos, es *El Correo de Andalucía* el primero que más los utiliza (31,6%), seguido de *ABC* (30,9%) y en tercer lugar *Diario 16* (20,1%). Por tanto, *El Correo de Andalucía* y *ABC de Sevilla* son los diarios que con mayor frecuencia emplean títulos informativos a la hora de difundir sucesos en sus páginas.

Con respecto a los títulos de estilo interpretativo, son *Diario 16* (3,5%) y *ABC* (3,4%) los que numéricamente emplean más este estilo en sus títulos y el que menos es *El Correo de Andalucía* (1,1%). Los títulos de opinión son muy poco utilizados. *Diario 16 Andalucía* es el que con mayor frecuencia hace uso de este estilo, seguido por *ABC de Sevilla*. *El Correo* prácticamente no emplea títulos de opinión, ya que sólo tiene asociado un suceso en esta categoría.

19.

Titulares. Tipos. El título es el que con mayor frecuencia se utiliza en la información de Sucesos y el cintillo el que menos.

A la vista de los resultados obtenidos, es el título el tipo de titular más usual en la información de Sucesos (el 73,6% de esta variable). Las páginas analizadas indican que son los títulos los mayoritariamente empleados como titular frente a los subtítulos y antetítulos que son más minoritarios. Ello tiene que ver directamente con el tipo de género que se utiliza con mayor frecuencia en los sucesos, como es la noticia y que suele publicarse en un 36,3% en forma de suelto o breve.

El segundo lugar de frecuencia está ocupado por el recurso de la negrita para encabezar noticias breves o sueltos informativos (representa el 9,3% del total). *Diario 16 Andalucía* no utiliza la negrita en sus páginas, pero sí *El Correo de Andalucía* y sobre todo *ABC de Sevilla*.

Los ladillos se utilizan en tercer lugar (un 8,1%), siendo *ABC* el diario que mayor uso hace de este tipo de titular y *Diario 16* el que menos.

Los pies de foto se emplean en cuarto lugar (un 6,1%). *Diario 16 Andalucía* es el periódico que los emplea con mayor asiduidad en las informaciones de sucesos, en segundo lugar *ABC* y por último *El Correo de Andalucía*.

Los sumarios ocupan el quinto lugar (2,3%). *El Correo de Andalucía* es el periódico que los emplea menos en sus páginas, seguido por *ABC de Sevilla*. Por tanto, *Diario 16 Andalucía* es el periódico que

comparativamente más veces utiliza los sumarios en las informaciones de sucesos.

Los cintillos son los menos utilizados para titular en la información de sucesos, ya que sólo representan el 0,5% de esta variable. *Diario 16 Andalucía* ha es el que más los incluye en sus páginas. *ABC de Sevilla* no ha empleado en ninguna de sus informaciones el cintillo y *El Correo de Andalucía* en 6 sucesos (un 0,5%). El titular (los títulos) es la categoría que con mayor frecuencia se utiliza y el cintillo la que menos.

20.

Protagonistas. En la información de Sucesos tiene más protagonismo la víctima que el autor.

A través de esta variable, que entendemos tiene un perfil más sociológico que periodístico, hemos conseguido analizar el tratamiento informativo que tanto cada diario como los tres en conjunto ofrecen de los protagonistas de los sucesos, las características que se reflejan de los mismos, cuál de los protagonistas tiene mayor importancia para estos periódicos y cuál de los dos actores de la noticia aparece publicado con mayor frecuencia en la Prensa sevillana.

Las informaciones más frecuentes son aquéllas en las que aparecen las víctimas (un 53,4%) frente a los autores (un 46,6%). Aunque la diferencia no es notoria (sólo un 6,8%), se deduce de estos datos que del conjunto de las informaciones de sucesos analizadas tienen mayor protagonismo, en términos porcentuales, las víctimas que los autores.

De los tres diarios analizados es la víctima el tipo de protagonista que numéricamente computa mayor número de registros y el segundo lugar lo ocupa el autor. Por tanto, es la víctima la que aparece reflejada en las páginas de los tres periódicos con mayor frecuencia, aunque no es muy marcada la diferencia con respecto al autor.

ABC de Sevilla es el diario que computa un mayor número de sucesos donde informa del tipo de protagonista de los hechos (hombre, mujer, sexo

y clase social); le sigue, en segundo lugar, *El Correo de Andalucía* y en tercer lugar *Diario 16 Andalucía*.

ABC y *El Correo* son los diarios que en sus páginas de sucesos dedican más protagonismo a las víctimas que a los autores, frente a *Diario 16* donde la víctima ocupa menos protagonismo con respecto a los otros dos periódicos. El autor tiene menor protagonismo numérico en las informaciones que publica *El Correo de Andalucía*, con respecto a los otros dos diarios.

21.

Escenario. El escenario urbano, ámbito público, es donde con mayor frecuencia se desarrollan las informaciones de sucesos.

El escenario que aparece con mayor frecuencia en los 3.526 sucesos analizados es el urbano (un porcentaje del 69,2%), seguido a bastante distancia por el rural (un 27,5%). Dentro del escenario urbano, es el ámbito público el más numeroso de los sucesos en total computados. La frecuencia de aparición del resto de escenarios es mínima, con porcentajes muy bajos. Así, tenemos que el escenario carretera representa el 0,9% del total, el marítimo el 0,5% y el aéreo sólo un 0,1%.

En conjunto de los tres diarios analizados, es *ABC de Sevilla* el que refleja con mayor frecuencia en sus informaciones los escenarios urbanos y rurales. Por su parte, *Diario 16 Andalucía* ocupa el segundo lugar en reflejar en sus sucesos el escenario urbano, pero es *El Correo de Andalucía* el segundo que más frecuentemente incluye en los sucesos el escenario rural.

El escenario rural ocupa el segundo lugar de frecuencia de registros de sucesos, destacando también primero *Rural.Público*, luego el *Rural.Privado* y, finalmente, el *Rural. Sin especificar*.

Son, por tanto, los escenarios urbanos y rurales los que más se reflejan en las informaciones de sucesos, prevaleciendo el urbano, ámbito público, como el mayoritario y donde con mayor frecuencia se desarrollan las informaciones de sucesos publicadas en los tres diarios.

22.

Lugar. España y Sevilla capital son los lugares que presentan mayor frecuencia de aparición en los sucesos publicados por la Prensa sevillana.

Por subcategorías y en función de las doce clasificaciones individuales de lugar establecidas (SEVILLA.Capital/ SEVILLA. Provincia/ ANDALUCÍA. Almería/ ANDALUCÍA. Cádiz/ ANDALUCÍA. Córdoba/ ANDALUCÍA. Granada/ ANDALUCÍA. Huelva/ ANDALUCÍA. Jaén/ ANDALUCÍA. Málaga/ Resto de ESPAÑA/ EXTRANJERO/ NO CONSTA) es *Resto de España* el lugar que computa un mayor número de sucesos en los tres diarios (supone el 28,9% del total de esta variable).

Sevilla. Capital es el segundo lugar que le sigue a continuación, por número de sucesos registrados (supone 16% del total). El tercer puesto está ocupado por el lugar *Extranjero* (representa un 10,2%). El resto de lugares donde, por orden decreciente, se han cometido los sucesos publicados por la Prensa sevillana son Cádiz, la provincia de Sevilla, Málaga, Granada, Huelva, Córdoba, Almería y Jaén.

La categoría *No consta* es la que presenta menor porcentaje de aparición (un 0,5%) y refleja que no se indica dónde han ocurrido los hechos.

Ahora bien, si analizamos los datos estadísticos por las cinco categorías creadas de forma conjunta (Sevilla/ Andalucía/ Resto de España/ Extranjero/ No consta), es Andalucía el lugar que presenta una mayor frecuencia de aparición (representa el 36,7%). El segundo lugar de frecuencia lo ocupa la categoría de *España* y el tercero *Sevilla*. Las categorías *Extranjero* y *No Consta* son las que tienen una menor frecuencia.

Diario 16 Andalucía y *El Correo de Andalucía* publican en segundo lugar de frecuencia de aparición los sucesos en Sevilla capital y, curiosamente en *ABC de Sevilla* ocupa el tercer lugar de frecuencia, después de *España* y el *Extranjero*.

Es importante destacar que es *Diario 16 Andalucía* el que publica el

mayor número de sucesos ocurridos en Sevilla capital, seguido por *El Correo de Andalucía*, lo que manifiesta claramente el marcado carácter local de sus contenidos informativos. *Diario 16* es el que incluye en sus páginas más sucesos locales en el conjunto de la Prensa sevillana, debido al tratamiento específico que ofrece: los sucesos se incorporaban en primer lugar a la actualidad local

ABC de Sevilla muestra una diferencia, con respecto a los otros diarios, ya que es la categoría *Extranjero* la que ostenta el segundo lugar en cuanto a la procedencia de los sucesos publicados en sus páginas, mientras que en *El Correo de Andalucía* y en *Diario 16 de Andalucía* los sucesos acontecidos en el extranjero son mucho menos frecuentes que se difundan, ya que en sus órdenes de preferencia ocupan el sexto y séptimo puesto, respectivamente.

23.

Total de páginas con sucesos. La información de Sucesos analizada en los tres diarios ocupa, como media, una página.

El número medio de páginas en el conjunto de los tres diarios estudiados es 1,26. Lo más corriente es encontrarnos los sucesos publicados en una página. Por tanto, los sucesos que publica la Prensa sevillana ocupan mayoritariamente una página del total de las publicadas.

Es un tratamiento muy habitual el que se le da a la información de Sucesos, ya que supone una frecuencia del 88,7% del total de esta variable.

Los casos en los que la información ocupa más de una página es poco frecuente, puesto que representa el 11,3%. Cuando ello ocurre, el comportamiento más frecuente detectado es que dicha información ocupe 2 páginas (se produce en el 7,1% de los casos). El tercer y cuarto lugar de frecuencia se produce cuando los sucesos publicados ocupan 3 páginas (1,4%) ó 4 (1,1%), pero como vemos tiene una frecuencia muy baja.

En el resto de casos analizados, donde hay más de 5 páginas dedicadas a los sucesos, se trata de informaciones de gran impacto social

que requieren de un tratamiento diferenciado y ocupan gran protagonismo en los tres diarios. Por ejemplo, en las informaciones sobre la aparición de cadáver de Anabel Segura, secuestrada por dos delincuentes en Madrid. En estos casos, la Prensa sevillana puede llegar a contabilizar 5, 6, 8 y hasta 14 páginas. Pero, insistimos, se trata de un tratamiento muy minoritario e infrecuente en el tratamiento de la información de Sucesos.

Los tres diarios analizados coinciden en el dato que refleja que lo más frecuente es que aparezca la información de sucesos publicada en una sola página. *ABC de Sevilla* es el diario que presenta una frecuencia más alta en el uso de 1 página (95,2% de los casos), seguido después por *Diario 16 Andalucía* (85,4%) y, por último, *El Correo de Andalucía* (84,9%).

También coinciden en los casos en los que la información de Sucesos ocupa más de una página y el comportamiento más frecuente es que ocupe 2 páginas. Es *Diario 16 Andalucía* el que tiene una frecuencia más elevada en este tratamiento, seguido por *El Correo de Andalucía* y *ABC de Sevilla*, respectivamente.

El periódico que le ha dedicado más páginas a la información de Sucesos ha sido *Diario 16 Andalucía*, alcanzando el número de 14 (caso Anabel Segura). *El Correo de Andalucía* el máximo de páginas que ha publicado sobre sucesos ha sido de 9 y *ABC de Sevilla* 6.

5. BIBLIOGRAFÍA.

5.1. Bibliografía citada.

Se recoge en esta “*Bibliografía citada*” cuantos libros y documentos, tanto en papel impreso como en sistemas cibernéticos, fueron utilizados a lo largo de la investigación y que tuvieron utilidad para la misma, los cuales a su vez se indican en las referencias a pie de página.

5.1.1. Publicaciones unitarias.

5.1.1.1. Impresas.

5.1.1.1.1. Libros.

- AA. VV.: *Celebración de los juicios y su tratamiento por televisión*, La. Consejo Audiovisual de Cataluña y Generalidad de Cataluña, Barcelona, 1997.
 - AA. VV.: *Diccionario Anaya de la Lengua*. Anaya, Barcelona, 2002.
 - AA. VV.: *Diccionario Compacto de la Lengua Española*. Larousse Planeta, Barcelona, 1996.
 - AA. VV.: *Diccionario de Derecho*. RBA y Larousse, Barcelona, 2003.
 - AA. VV.: *Diccionario Jurídico Espasa*. Fundación Tomás Moro, Madrid, 1999
 - AA. VV.: *Libro de estilo de ABC*. Ariel, Barcelona, 1ª ed., 1993.
 - AA. VV.: *Libro de estilo de El Mundo*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1996.
 - AA. VV.: *Libro de estilo*. Ediciones El País, Madrid, 11ª ed., 1996.
 - AA. VV.: “Medios y violencia”, en *Informe Mundial sobre la Comunicación. Los medios frente al desafío de las nuevas tecnologías*. Ediciones Unesco/Cindoc y Fundación Santa María, Madrid, 1999.
-

-
- AA. VV.: *Normas de redacción y edición*. Diario 16, Madrid, 1988.
 - BALLESTEROS, Juan Emilio y LÓPEZ HIDALGO, Antonio: *El sindicato clandestino de la Guardia Civil*. Ediciones Beta, Barcelona, 1990.
 - BARRERA, Carlos: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Eunsa, Barcelona, 1995.
 - BARROSO ASENJO, Porfirio: *Límites constitucionales al derecho de la información*. Mitre, Barcelona, 1984.
 - BARTHES, Roland: "Estructura del suceso" en *Ensayos críticos*. Seix Barral, Barcelona, 1983
 - BAUDRILLARD, Jean: *El intercambio simbólico y la muerte*. Monte Ávila Editores Latinoamericana, Caracas, 2ª ed., 1993.
 - BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel:
 - "Construcción social de la realidad en los titulares de prensa, La (los sucesos de Casas Viejas de 1993 en ABC)" en AA. VV.: *Andalucía como ámbito de interés periodístico*. Padilla Libros Editores&Libreros, Sevilla, 2000.
 - "Crónica de sucesos entre dos seducciones: sensacionalismo y literatura, La" en AA. VV.: *Periodismo: propuestas de investigación*. Padilla Editores&Libreros, Sevilla, 2001.
 - BLÁZQUEZ, Niceto: *Ética y medios de comunicación*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994.
 - BRAJNOVIC, Luka: *Deontología periodística*. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.
 - CALERO, José María y RONDA, Javier: *Manual de Periodismo Judicial*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.
 - CAMPS, Sibila y PAZOS, Luís: *Así se hace periodismo. Manual práctico del periodista gráfico*. Paidós, Buenos Aires, 1996.
-

- CANGA LAREQUI, Jesús: *El diseño periodístico en la prensa diaria*. Bosch Comunicación, Barcelona, 1994.
 - CÁRDENAS RICA, M^a Luisa: "La Prensa sevillana en la actualidad. Testimonios profesionales" en *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998.
 - CASASÚS, Josep María: "Dialéctica entre redundancia y novedad, La" y "Suceso como ideología, El" en *Ideología y análisis de medios de comunicación*. Mitre, Barcelona, 1985.
 - CHECA GODOY, Antonio: "Literatura y Comunicación en Andalucía" en AA. VV.: *Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI (GEA)*. Ediciones Tartessos, Sevilla, 2001.
 - CHECA GODOY, Antonio y GUERRERO SERÓN, Carlos: "La Prensa sevillana de 1980 a 1998" en *Sevilla y su Prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998.
 - CLAUDÍN, Víctor y ANABITARTE, Héctor: *Diccionario general de comunicación*. Mitre, Barcelona, 1986.
 - CLEMENTE DÍAZ, Miguel: "Violencia, medios de comunicación y niños y jóvenes", en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona, 1998.
 - CORREAL, Francisco: *Plumillas y foterros*. Signatura Ediciones, Sevilla, 1999.
 - DELKÁDER, Augusto: "Prólogo" en AA. VV.: *Los Sucesos*. El País. Ediciones El País, Madrid, 1996.
 - DERIEUX, Emmanuel: *Cuestiones ético-jurídicas de la información*. Eunsa, Pamplona, 1983.
-

-
- DÍAZ NOSTY, Bernardo: *Informe Anual de la Comunicación 1999-2000. Estado y tendencias de los medios en España*. Grupo Zeta, Barcelona, 2000.
 - DIAZHANDINO, Pilar: *El quehacer informativo*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.
 - ESTEFANÍA, Joaquín.: “Prólogo” en AA. VV.: *Libro de Estilo*. Ediciones El País, Madrid, 1990.
 - FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier y ESTEVE RAMÍREZ, Francisco: *Fundamentos de la información periodística especializada*. Editorial Síntesis, Madrid, 1993.
 - GIL CHAPARRO, Francisco: *El crimen de Los Galindos. Reportaje sobre uno de los sucesos de la España negra más sobrecogedores y enigmáticos*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
 - GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del Periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*. Editora Nacional, Madrid, 1971.
 - GÓMEZ COLOMER, Juan-Luís: “El procedimiento preliminar (La instrucción)” en AA. VV.: *Derecho Jurisdiccional. Proceso Penal*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
 - GOMIS, Lorenzo: *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1991.
 - GONZÁLEZ REIGOSA, Carlos: *El periodista en su circunstancia*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
 - GRIJELMO, Álex: *El estilo del periodista*. Taurus, Madrid, 1997.
 - GUERRERO SERÓN, Carlos: *Los Medios de Comunicación en Sevilla: soportes y audiencias. Años 1997-1999*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, 2000.
 - GUILLÉN, Abraham: *Técnica de la desinformación*. Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1991.
-

-
- GUTIÉRREZ PALACIO, Juan: *Periodismo de opinión*. Paraninfo, Madrid, 1984.
 - HARE, Robert D.: "La naturaleza del psicópata" en AA. VV.: *Violencia y psicopatía*. Ariel, Barcelona, 2000.
 - HERRERO AGUADO, Carmen: "El periodismo de explicación como respuesta de estudio para la especialización periodística", en AA. VV.: *Periodismo: propuestas de investigación*. Padilla Libros Editores&Libreros, Sevilla, 2001.
 - IGLESIAS, Meritxell: *El papel de los medios en la construcción de la alarma social*. Voces y Culturas, Navarra, 1998.
 - KAYSER, Jacques: *El diario francés*. A.T.E., Barcelona, 1982.
 - LAÍÑO, Félix H.: *Secretos del Periodismo. Un gran diario visto por dentro*. Plus Ultra, Buenos Aires, 1986.
 - LERENÑO, Vicente y MARTÍN, Carlos: *Manual de periodismo*. Grijalbo, México, 1986.
 - LEYTON, Elliott: *Cazadores humanos. El auge del asesino múltiple moderno*. Alba Editorial, Barcelona, 2005.
 - LÓPEZ, Francisco J.: *Bajo el peso de la concentración. Cinco años que cambiaron El Mundo, 1989-1994*. El Mundo, Madrid, 1994.
 - LÓPEZ, Manuel: *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*. Paidós, Barcelona, 1995.
 - LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio: *Diccionario de Periodismo*. Pirámide, Madrid, 1985.
 - LÓPEZ HIDALGO, Antonio: *El titular. Manual de titulación periodística*. Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2001.
 - MARLASCA, Manuel y RENDUELES, Luís: *Así son, así matan. Los asesinos que estremecieron a España en los últimos diez años*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.
-

-
- MARTÍN AGUADO, José Antonio: *El periódico y sus fundamentos tecnológicos*. Latina Universitaria, Madrid, 1981.
 - MARTÍN VIVALDI, Gonzalo.: *Géneros periodísticos*. Paraninfo, Madrid, 1987.
 - MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luís:
 - *Curso general de redacción periodística*. Mitre, Barcelona, 1983.
 - *Ocaso del Periodismo, El*. Editorial CIMS, Barcelona, 1997.
 - MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario General de Periodismo*. Pirámide, Madrid, 1981.
 - MIGUEL RODRÍGUEZ, Amando de: “Conflicto social, violencia y medios de comunicación” en *Mujer, violencia y Medios de Comunicación*. Universidad de León, León, 1997.
 - MILLÁN VILLANUEVA, A. José: *La prevención de riesgos laborales*. Ediciones Adhara, Granada, 1996.
 - MONTERO, M^a Dolores y PÉREZ-TORNERO, José Manuel: “La crónica de delitos en El País” en IMBERT, Gérard y VIDAL BENEYTO, José (Coords.): *El País o la referencia dominante*. Mitre, Barcelona, 1986.
 - MORENO SARDÁ, Amparo: *La mirada informativa*. Bosch, Barcelona, 1998.
 - MOTA MOTA, Ignacio H. de la: *Diccionario de la comunicación*. Paraninfo, Madrid, 1988.
 - MUÑOZ, José Javier: *Redacción Periodística. Teoría y práctica*. Librería Cervantes, Salamanca, 1994.
 - NÚÑEZ LADEVÉZE, Luís: *Introducción al periodismo escrito*. Ariel, Barcelona, 1995.
 - PABLOS CANDÓN, Mercedes de: *La Prensa*. Repiso-Lorenzo, Grupo Andaluz de Ediciones, Sevilla, 1981.
-

-
- PABLOS COELLO, José Manuel de: *Amarillo en prensa*. Ediciones IDEA, Santa Cruz de Tenerife, 1997.
 - PÉREZ ABELLÁN, Francisco: *Crónica de la España negra. Los 50 crímenes más famosos*. Espasa, Madrid, 1997.
 - PÉREZ ROYO, Javier: “Prólogo. La Guardia Civil Constitucional” en BALLESTEROS, J.E. y LÓPEZ HIDALGO, A.: *El sindicato clandestino de la Guardia Civil*. Ediciones Beta, Barcelona, 1990.
 - QUESADA LÓPEZ, Montserrat:
 - *Investigación periodística, La. El caso español*. Ariel, Barcelona, 1987.
 - *Periodismo de investigación o el derecho a denunciar*. Editorial CIMS, Barcelona, 1997.
 - *Periodismo de sucesos*. Editorial Síntesis, Madrid, 2007.
 - *Periodismo especializado*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998.
 - REIG, Ramón:
 - *Control de la comunicación de masas, El: bases estructurales y psicosociales*. Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1995.
 - “Estudio introductorio. El verdadero periodismo es siempre indagación, la indagación es siempre problemática” en GIL CHAPARRO, F.: *El crimen de Los Galindos*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
 - *Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Realidades, deseos y falacias*. Ediciones Libertarias-Prodhufi, Madrid, 2000.
 - “Prensa sevillana, prensa regional, ¿y grupos de comunicación a partir de diarios editados en Sevilla?” (1998): hacia el siglo XXI” en *Sevilla y su Prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998
 - RIVIÈRE, Margarita: *La década de la decencia*. Anagrama, Barcelona, 1995.
 - ROJAS MARCOS, Luís: *Las semillas de la violencia*. Círculo de Lectores y Espasa Calpe, Barcelona, 1996
-

-
- ROMANO, Vicente: “Prólogo” en MARX, Carl y ENGELS, Friedrich: *Sobre Prensa, Periodismo y Comunicación*. Taurus Comunicación, Madrid, 1987.
 - SANMARTÍN, José:
 - “Concepto e historia del asesino en serie” en AA. VV.: *Violencia y psicopatía*. Ariel, Barcelona, 2000.
 - "Violencia: factores biológicos y ambientales, con especial referencia al cine y la televisión", en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona, 1998.
 - SANTOS DELGADO, Félix: *Periodistas, Polanquistas, sindicato del crimen, tertulianos y demás tribus*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1995.
 - SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del periodismo español. El siglo XX: 1898-1936*. Alianza Editorial, Madrid, 1996.
 - SILVA, Lorenzo: “Prólogo. Esa fantástica realidad” en MARLASCA, M. y RENDUELES, L.: *Así son, así matan. Los asesinos que estremecieron a España en los últimos diez años*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.
 - SINOVA, Justino: *La censura de Prensa durante el franquismo*. Espasa Calpe, Madrid, 1989.
 - SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos Suárez: *Medios de comunicación y autocontrol. Entre la ética y el derecho*. Mad, Alcalá de Guadaira (Sevilla), 1999.
 - TOBAJAS, Marcelino: *El Periodismo español (notas para su historia)*. Ediciones Forja, Madrid, 1984.
 - TUÑÓN SANMARTÍN, Amparo y otros: *Prensa de élite: huella del pasado, indicio de futuro. El Periodismo escrito*. Mitre, Barcelona, 1986.
 - URRRA, Javier: "Violencia y medios de comunicación" en *Violencia, televisión y cine*. Ariel, Barcelona, 1998.
-

- VÁZQUEZ, Jesús María (Coord.): *Violencia y medios de comunicación social*. Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972.
- VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Ética y deontología informativa*. Paraninfo, Madrid, 1991.
- VIGIL Y VÁZQUEZ, Manuel: “*Tecnología y diseño del Periodismo impreso*” en AA. VV.: *El Periodismo escrito*. Enciclopedia de Periodismo. Mitre, Barcelona, 1986.
- WARREN Carl N.: *Géneros periodísticos informativos*. ATE, Barcelona, 1979.
- WESTPHALEN, M.H. y PIÑUEL, J.L.: *La dirección de comunicación. Prácticas profesionales. Diccionario técnico*. Ediciones del Prado, Madrid, 1993.

5.1.1.1.2. Otros impresos.

- BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995.
 - BOC núm. 10, de 11 de abril de 1998.
 - Código Penal. Biblioteca Textos Legales Básicos, Expansión. La Ley, Madrid, 2004.
 - Constitución Española de 1978. Tecnos, Madrid, 1996.
 - EFE. Teletipo núm. 2768, Madrid, 7 de febrero de 2004.
 - INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POLICÍA: Informe estadístico de denuncias presentadas ante los Cuerpos de Seguridad del Estado. Ministerio del Interior, Madrid, 1994.
 - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
-

- Ley Orgánica 2/1994, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación.
- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.
- Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- RAMÍREZ CASTILLO, M^a de los Ángeles: “La evolución de la información de sucesos en ABC”. Tesina final de carrera. CEADE, Sevilla, 2004. Inédita.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social).

5.1.1.2. Cibernéticas.

5.1.1.2.1. Portales

- www.clubcultura.com/clubliteratura/sergioramirez/sramirez/htm.ClubClultura.com
 - www.elcastellano.org
 - www.guardiacivil.org
 - www.iaic.us.es
 - www.mir.es
 - www.ojd.es
 - www.policia.es
 - www.uma.es
 - www.uned.es/investigacion
 - www.us.es
-

- www.webpolicial.org

5.1.2. *Publicaciones periódicas.*

5.1.2.1. Impresas.

5.1.2.1.1. Diarios.

- *ABC de Sevilla*. Sevilla, 17 diciembre, 1993.
- *ABC de Sevilla*. Sevilla, abril-septiembre, 1995.
- *Diario 16 Andalucía*. Sevilla, 29 abril, 1982.
- *Diario 16 Andalucía*. Sevilla, abril-septiembre, 1995.
- *Diario de Sevilla*. Sevilla, 16 octubre, 1999.
- *El Correo de Andalucía*. Sevilla, abril-septiembre, 1995.

5.1.2.1.2. Mensuales.

- *COM. Documentos de la Comunicación Andaluza*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 2, diciembre, 2001.
 - GARCÍA, Eduardo María: “Los accidentes de tráfico” en *Policía Local y Seguridad en los Municipios*. CSI-CSIF, Madrid, nº 5, marzo, 1998.
 - LÓPEZ MAÑERO, Cristina: “Pautas en el tratamiento del dolor” en *Cuadernos de Periodistas*. Asociación de la Prensa de Madrid, Madrid, nº 10, abril, 2007.
 - PÉREZ ABELLÁN, Francisco; “El Cuentacrímenes” en *Desde el Tren*, Madrid, nº 106, agosto, 1999.
-

- VILLANUEVA, Ernesto: “Códigos europeos de ética periodística”, Fundación Manuel Buendía, México, 1996. Referencia publicada en *Telos. Cuadernos de Comunicación*, Madrid, nº 183, diciembre, 1996.

5.1.2.1.3. Bimestrales.

- GIL CHAPARRO, Francisco: "Periodismo de sucesos", en *Documentos. Suplemento de la Revista Documentos*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 11, junio-julio, 1999.
- GORDILLO, Ignacio: “El periodista ante la información sobre la justicia”, en *Documentos. Suplemento de la Revista Documentos*. Asociación para el Progreso de la Comunicación (APC), Sevilla, nº 20, octubre-noviembre, 1997.
- LÓPEZ, Guillermo: “El periodismo de investigación en España” en *Periodistas*, Madrid, nº 4, mayo-junio, 1987.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Fátima y GARCÍA ESPAÑA, Elisa: “La evolución de la delincuencia en Andalucía” en *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Málaga, Málaga, nº 75, agosto-septiembre, 2004.
- SAN ANDRÉS, María Teresa: “*El Caso*, 35 años de crónica negra” en *Periodistas*, Madrid, nº 4, mayo-junio, 1987.

5.1.2.1.4. Semestrales.

- BARRERO ORTEGA, Abraham: “Juicios paralelos y Constitución: su relación con el Periodismo” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 6, 1 semestre, 2001.
 - RONDA IGLESIAS, Javier: “El periodismo judicial en España” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 9-10, 2º semestre, 2002.
-

- QUESADA, Montserrat: “Violencia mediática y reacción social” en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*. Universidad de Sevilla, Sevilla, nº 2, enero-junio, 1999.

5.1.2.2. Cibernéticas.

5.1.2.2.1. Ediciones periodísticas no diarias

- RONDA IGLESIAS, Javier: “La especialización del periodismo judicial” en *Revista Latina de Comunicación Social*, La Laguna, nº 39, marzo, 2001.
www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina39mar/116ronda.htm

5.1.2.2.2. Ediciones diversas sin periodicidad.

- ARIAS, Juan Carlos: “La flor del crimen. Una pluma negra” en <http://gangsterera.free.fr/Numeros%20atrasados.htm>
- www.noticiasjuridicas.com

5.2. Bibliografía complementaria.

Se recoge en esta “*Bibliografía complementaria*” cuantos libros y documentos, tanto en papel impreso como en sistemas cibernéticos, consultamos en el periodo inicial de focalización bibliográfica de la investigación, los cuales no tuvieron ninguna utilidad para la misma.

5.2.1. Publicaciones unitarias.

5.2.1.1. Impresas.

5.2.1.1.1. Libros.

- AA. VV.: *Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2004.
 - AA. VV.: *Directrices editoriales. Valores y criterios de la BBC*. BBC y Asociación de la Prensa de Madrid. Madrid, 2007.
 - AA. VV.: *Medios de comunicación y violencia contra la mujer*. Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía, Sevilla, 2003.
 - AA. VV.: *Violencia contra la mujer*. Ministerio del Interior, Madrid, 1991.
 - AGUIRRE, Marisa: *El deber de formación en el informador*. Eunsa, Pamplona, 1988.
 - AZNAR GÓMEZ, Hugo: “Intimidación e información en la sociedad contemporánea” en AA. VV.: *Sobre la intimidación*. Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1996.
 - BARROSO ASENJO, Porfirio: *Fundamentos deontológicos de las Ciencias de la Información*. Mitre, Barcelona, 1985.
 - BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel; *La crónica periodística. Tres aproximaciones a su estudio*. Padilla Libro Editores, Sevilla, 1997.
-

-
- CESÁREO, Giovanni: *Es noticia. Fuentes, procesos, tecnologías y temas en el aparato informativo*. Mitre, Barcelona, 1986.
 - CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la Prensa andaluza*. Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.
 - GIRALT, Federico: *Los drogadictos*. Dopesa, Barcelona, 1978.
 - LANDI, Margarita: *Una mujer junto al crimen*. El Caso, Madrid, 1969.
 - MENÉNDEZ SEBASTIÁN, Paz y VELASCO PORTERO, Teresa: *La incidencia de la violencia de género en el contrato de trabajo*. Ediciones Cinca, Madrid, 2006.
 - MUÑOZ MACHADO, Santiago: *Libertad de prensa y procesos por difamación*. Ariel, Barcelona, 1987.
 - NÚÑEZ, Cayetano y GONZÁLEZ, Juan: *Los presos*. Dopesa, Barcelona, 1977.
 - PÉREZ ABELLÁN, Francisco: *Ellas matan mejor. 50 crímenes cometidos por mujeres*. Espasa Calpe, Madrid, 2000.
 - RICO, José M^a y SALAS, Luis: *Inseguridad ciudadana y policial*. Tecnos, Madrid, 1988.
 - SECANELLA, Petra María: *El lid, fórmula inicial de la noticia*. ATE, Barcelona, 1980.
 - SORIA, Carlos: *La crisis de identidad del periodista*. Mitre, Barcelona, 1989.
-

5.2.1.1.2. Folletos.

- “Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra la mujer”. Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.

5.2.1.2. Cibernéticas.

5.2.1.2.1. Portales.

- www.clubcultura.com/clubliteratura/sergioramirez/sramirez.htm
 - www.ehu.es/zer/zer/zer9/torres.html
 - www.gva.es/violencia
 - www.juntaandalucia.es/medioambiente/incendios/infoca2002
 - www.policiamunicipal-rtl.com/n516/bibliotecas516/htm
 - www.porticoluna.org/articulos/contenidos/extasis.html
 - www.saladeprensa.org/art376.htm
 - www.sgci.mec.es/uk/Pub/Tecla/2003/feb28a.html
 - www.ucm.es/info/per3/cic/cic5ar2.htm
-

5.2.2. Publicaciones periódicas.

5.2.2.1. Impresas.

5.2.2.1.1. Semanales.

- AA.VV.: “Máquinas asesinas” en *Sumario del Crimen*, Ediciones del Drac, nº 84, Madrid, 1991.
- DRAKE, Virginia: “Interpol no tiene nada que ver con James Bond. Jesús Espigares, presidente de la organización” en *El Semanal*, Madrid, 26 de noviembre, 2000.
- GÓMEZ, Alejandrina y FONSECA, Carlos: “Confesiones de un asesino en serie” en *Tiempo*, Madrid, 12 de julio, 1999.

5.2.2.1.2. Mensuales.

- *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Málaga, nº 10, Málaga, mayo, 1995.
 - *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Málaga, nº 91, Málaga, noviembre, 2006.
 - *Guardia Civil*. Dirección General de la Guardia Civil, nº 747, julio, 2006.
 - OTÍN DEL CASTILLO, José M^a: “Asesinos seriales” en *Almotacén*, Sevilla, nº 69, abril, 1997.
 - VALLE ALARCÓN, Antonio: “Factores que influyen en el germen de la delincuencia” en *Almotacén*, Sevilla, nº 69, abril, 1997.
-

5.2.2.1.3. Trimestrales.

- *Criminoticias*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Sevilla, nº 11, Sevilla, octubre-noviembre-diciembre, 1999.
- *Criminoticias*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Sevilla, nº 12, Sevilla, enero-febrero-marzo, 2000.

5.2.2.2. Cibernéticas.

5.2.2.2.1. Ediciones periodísticas no diarias

- www.tribuna.net/30-1-2003/opinion2.asp
 - www.revistafusion.com/2003/febrero/entrev113-2.htm
-

6. ANEXOS.

6.1. Cuestionario de los tres diarios.

6.1.1. Cuestionario a José Luís García, jefe de Sección de Sucesos de *ABC de Sevilla* en 1995.

El estudio de la tesis se refiere a las noticias publicadas en los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* de abril a septiembre de 1995.

- 1) En 1995, ¿qué puesto ocupabas en *ABC de Sevilla*?
- 2) ¿Qué tirada y difusión tenía *ABC de Sevilla*?
- 3) ¿Consideras *ABC de Sevilla* un diario local o regional?
- 4) Describe brevemente el funcionamiento de la Redacción de este periódico en 1995 y su planificación informativa.
- 5) En 1995 *ABC de Sevilla* era el único de los tres diarios que contaba con sección propia de Sucesos, ¿por qué desapareció y cuándo?
- 6) Dentro de la Redacción de este periódico, ¿qué importancia crees que se le otorgaba en 1995 a la información de Sucesos, dentro del conjunto de las demás?
- 7) ¿En qué sección ubicarías los sucesos actualmente en un periódico?
¿Estima necesaria la existencia de una sección de Sucesos en la prensa escrita?
- 8) ¿Crees que la información de Sucesos es una de las más leídas y por los lectores?
- 9) ¿Consideras que en las estaciones de Primavera y Verano se produce un incremento del número de sucesos y, en consecuencia, se publican más sucesos?

6.1.2. Cuestionario a Francisca Godoy, jefa de la Sección de Edición de *El Correo de Andalucía* en 1995.

El estudio de la tesis se refiere a las noticias publicadas en los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* de abril a septiembre de 1995.

- 1) En 1995, ¿qué puesto ocupabas en *El Correo de Andalucía*?
- 2) En 1995 era Editorial Sevillana, S.A. la empresa que publicaba *El Correo*, ¿era o estaba vinculada a la Iglesia Católica?
- 3) ¿Qué tirada y difusión tenía *El Correo de Andalucía* en 1995?
- 4) ¿Consideras *El Correo de Andalucía* un diario local o regional?
- 5) Describe el funcionamiento de la Redacción de este periódico en 1995 y su planificación informativa.
- 6) En 1995 la sección de Sociedad contaba con una subsección de Sucesos, ¿por qué no estaba estructurada como sección propia?
- 7) Dentro de la Redacción de este periódico, ¿qué importancia crees que se le otorgaba a la información de sucesos, dentro del conjunto de las demás?
- 8) ¿Contaba este diario con algún manual o libro de estilo redaccional?
- 9) ¿En qué sección ubicarías los sucesos actualmente en un periódico?
¿Estima necesaria la existencia de una sección de Sucesos en la prensa escrita?
- 10) ¿Crees que la información de Sucesos es una de las más leídas y por los lectores?
- 11) ¿Crees que en las estaciones de primavera y verano se produce un incremento del número de sucesos y, en consecuencia, se publican más?
- 12) ¿Cuál es tu opinión sobre la información de Sucesos que se publica en la Prensa sevillana?

6.1.3. Cuestionario a José Antonio Martínez, *Quino*, maquetador de *El Correo de Andalucía* durante los años 80 y 90.

El estudio de la tesis se refiere a las noticias publicadas en los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* de abril a septiembre de 1995.

- 1) Dentro de las páginas del periódico, ¿cuáles se consideran las centrales?
 - 2) ¿Eran utilizadas habitualmente por *El Correo de Andalucía* en año del estudio?
 - 3) ¿Por qué *El Correo de Andalucía* en 1995 no tenía una Sección de Sucesos y sí Subsección de Sucesos dentro de la Sección de Sociedad?
 - 4) ¿Consideras *El Correo de Andalucía* un diario local o regional?
 - 5) ¿Por qué crees que ha desaparecido la tradicional Sección de Sucesos de la Prensa escrita?
-

6.1.4. Cuestionario a Teresa López Pavón, redactora de la Sección de Sevilla de *Diario 16 Andalucía* en 1995.

El estudio de la tesis se refiere a las noticias publicadas en los diarios ABC de Sevilla, El Correo de Andalucía y Diario 16 Andalucía de abril a septiembre de 1995.

- 1) En 1995, ¿qué puesto ocupabas en *Diario 16 Andalucía*?
- 2) ¿En 1995 era Información y Prensa, S.A. la empresa que publicaba *Diario 16 Andalucía*?
- 3) ¿Qué tirada y difusión tenía *Diario 16 Andalucía* en 1995? (la OJD no dispone de esos datos referidos al año 1995)
- 4) ¿Consideras *Diario 16 Andalucía* un diario local o regional?
- 5) Describe el funcionamiento de la Redacción de este periódico en 1995 y su planificación informativa.
- 6) En 1995 *Diario 16 Andalucía* no contaba con sección propia de sucesos, sino que incluía estas informaciones, bien como subsección o mezclada en las secciones de ‘Sevilla 16’, ‘Andalucía 16’, ‘Mundo 16’ o ‘España 16’, ¿por qué crees que los sucesos no estaba estructurada como sección propia?
- 7) Dentro de la Redacción de este periódico, ¿qué importancia crees que se le otorgaba a la información de sucesos, dentro del conjunto de las demás?
- 8) ¿Contaba este diario con algún manual o libro de estilo redaccional?
- 9) ¿En qué sección ubicarías los sucesos actualmente en un periódico? ¿Estima necesaria la existencia de una sección de Sucesos en la prensa escrita?
- 10) ¿Crees que la información de sucesos es una de las más leídas y por los lectores?

11) ¿Crees que en las estaciones de primavera y verano se produce un incremento del número de sucesos y, en consecuencia, se publican más sucesos?

6.1.5. Cuestionario a Juan Emilio Ballesteros, jefe de la Sección de Edición de *Diario 16 Andalucía* en 1995.

El estudio de la tesis se refiere a las noticias publicadas en los diarios *ABC de Sevilla*, *El Correo de Andalucía* y *Diario 16 Andalucía* de abril a septiembre de 1995.

- 1) En 1995, ¿qué puesto ocupabas en *Diario 16 Andalucía*?
- 2) ¿Por qué ha desaparecido la Sección de Sucesos de la Prensa escrita?
- 3) ¿Por qué *Diario 16 Andalucía* no tenía Sección de Sucesos en 1995?
- 4) Aunque *Diario 16 Andalucía* nació con vocación regional, en 1995 había derivado hacia un tratamiento mucho más local de sus contenidos. ¿Consideras su edición de Sevilla puede ser considerada Prensa sevillana?
- 5) ¿Crees que la información de Sucesos ha servido de base al Periodismo de investigación de los años 89 y 90 en España?
- 6) ¿Qué características básicas tiene la información de Sucesos?
- 7) ¿Cuál o cuáles son las fuentes más importantes del Periodismo de Sucesos?

6.2. Otros cuestionarios complementarios.

6.2.1. Cuestionario a Guillermo A. Alonso Morales, portavoz de Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil de Sevilla en 2008.

- 1) ¿Desde cuándo funciona el Gabinete de Prensa de la Guardia Civil de Sevilla?
 - 2) ¿Cuáles son sus funciones?
 - 3) ¿Qué contenidos informativos suministra a los medios de comunicación (competencias)?
 - 4) ¿Qué demandas informativas son las más frecuentes por parte de los medios de comunicación?
 - 5) ¿Cree que las estaciones de la primavera y el verano son las estaciones en las que se incrementa el número de sucesos y ello tiene más influencia en los medios de comunicación?
 - 6) ¿Por qué cree que las fuentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son una de las más habituales de la información de Sucesos?
-

6.2.2. Cuestionario a Ana Cambón Blanco, portavoz de Prensa de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental en 2008.

- 1) ¿Desde cuándo funciona el Gabinete de Prensa de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Andalucía Occidental?
 - 2) ¿Cuáles son sus funciones?
 - 3) ¿Qué contenidos informativos suministra a los medios de comunicación (competencias)?
 - 4) ¿Qué demandas informativas son las más frecuentes por parte de los medios de comunicación?
 - 5) ¿Cree que las estaciones de la primavera y el verano son las estaciones del año en que se incrementa el número de sucesos y ello tiene más influencia en los medios de comunicación?
 - 6) ¿Por qué cree que las fuentes policiales son una de las más importantes de la información de Sucesos?
-

6.2.3. Cuestionario a Juan Carlos Arias, criminólogo, experto en sucesos y corresponsal de *El Caso* en Andalucía durante 1982-1985.

- 1) ¿Cuánto tiempo fue corresponsal de *El Caso*?
 - 2) ¿Qué temática cubría para *El Caso*?
 - 3) Defina el Periodismo de Sucesos.
 - 4) ¿Qué características básicas tiene la información de Sucesos?
 - 5) ¿Cuál o cuáles son las fuentes más importantes del Periodismo de Sucesos?
 - 6) ¿Cree que las estaciones de la primavera y el verano son las estaciones del año en que se incrementa el número de sucesos y ello tiene más influencia en los medios de comunicación?
 - 7) ¿Por qué cree que ha desaparecido la Sección de Sucesos de la Prensa escrita?
 - 6) ¿Estima necesaria la existencia de una Sección de Sucesos en la Prensa escrita actual?
-

